

# TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA

Solución a las  
CRISIS MONETARIAS

Crítica a las teorías económicas actuales:  
austríacos, keynesianos y cuantitativistas

Carlos A. Bondone



**Nota del Autor:**

Por axioma (ex ante y ex post):  $S \neq I$

En sistemas monetarios irregulares, por axioma (ex ante y ex post):  $i \equiv p$

[www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com)

---

Bondone Carlos, **Teoría de la Relatividad Económica: Solución a las Crisis Monetarias crítica a las teorías económicas actuales.**

Copyright © 2006 por Carlos Bondone

Todos los derechos reservados

ISBN 978-502-031-1

**TEORÍA**  
**de la**  
**RELATIVIDAD ECONÓMICA**

**Solución a las**  
**CRISIS MONETARIAS**

**Crítica a las teorías económicas actuales:**  
**austriacos, keynesianos y cuantitativistas**

Carlos A. BONDONE

[www.carlosbondone.com](http://www.carlosbondone.com)

# ÍNDICE SINTÉTICO

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Primera parte</b>	
<b>CIENCIA</b>	
<b>Capítulo I</b>	
Conceptos previos	12
Epistemología	12
Conjuntos	15
Relatividad física	18
<b>Segunda parte</b>	
<b>CIENCIA ECONÓMICA</b>	
<b>Capítulo II</b>	
Causalidad económica	22
<b>Capítulo III</b>	
Agente económico	26
<b>Capítulo IV</b>	
Bienes económicos	31
Tipos de bienes económicos	31
Cómo se tratan los bienes económicos en la ciencia económica	36
El valor de los bienes económicos	42
<b>Capítulo V</b>	
Intercambio intertemporal	48
El tiempo económico	48
Intercambio intertemporal de bienes económicos – “La teoría de la relatividad económica”.	50
<b>Capítulo VI</b>	
Intercambio interpersonal	54
Tipos de intercambio interpersonal	58
Incumplimiento en el intercambio interpersonal	61
Precio <i>interpersonal</i> de los bienes económicos	62
Cálculo económico	66
Calidad y cantidad en economía	68
<b>Capítulo VII</b>	
Contado	69
Dinero	72
Sustitutos del dinero	82
Otros aspectos del dinero	91
Valor del dinero	94
El dinero virtual	100
El teorema de la regresión del dinero	102
Variación del valor del dinero	104
Precio del dinero	105
Precios reales (relativos) y monetarios (absolutos)	106

Neutralidad del dinero	107
Confianza en el dinero – devaluación monetaria	110
Calidad y cantidad del dinero	111
<b>Capítulo VIII</b>	
Crédito	113
Valor del crédito	114
Precio del crédito – “El interés”	114
Otros aspectos del crédito	115
Tipos de crédito	117
Consolidación contable como corroboradora de la teoría del crédito	124
¿Existe necesidad de manipular el crédito circulatorio, virtual o bancario?	125
Calidad y cantidad del crédito	125
La peligrosa cadena crediticia	127
La causalidad del crédito	128
<b>Capítulo IX</b>	
El crédito y la liquidez	130
La economía sin dinero	135
De nuevo la relatividad económica	136
Teoría de la liquidez y la medición económica	137
La peligrosa cadena crediticia (continuación)	138
Consecuencias de la causalidad del crédito	138
La liquidez y los ciclos económicos	139
Las necesidades de liquidez y medir	139
La neutralidad del crédito	140
Paradoja del interés	141
<b>Tercera parte</b>	
<b>CORROBORACIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA</b>	
<b>LA CONTABILIDAD</b>	
	<b>142</b>
<b>Capítulo X</b>	
La contabilidad como modelo económico	143
<b>Capítulo XI</b>	
Contado	149
Intercambio interpersonal directo – “trueque”	149
Intercambio interpersonal indirecto – “dinero”	152
Materialización rígida (CDI similar al trueque)	153
Contabilidad monetaria	153
<b>Capítulo XII</b>	
Crédito	164
Materialización flexible – Crédito Irregular (PM)	164
Revaluación monetaria de los bienes económicos	172
Análisis del PM como “crédito”	173
Materialización flexible – PM	177
Crédito “regular”	178
Crédito circulatorio o bancario – MF	179
Fin de las corroboraciones	195

**Cuarta parte**

**Síntesis, ampliación y comparación de la  
TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA** **198**

**Capítulo XIII**

Síntesis de la teoría de la relatividad económica	199
Cadena de la causalidad económica	199
Intercambios interpersonales – La moneda	201
Derivaciones de la TRE (Teoría de la relatividad económica)	202
Riqueza (económica-contable) de un agente económico	203
Ecuación de la riqueza total o completa (micro y macro)	205

**Capítulo XIV**

Comparación y ampliación de la teoría	207
---------------------------------------	-----

**Capítulo XV**

Teoría cuantitativa	218
---------------------	-----

**Capítulo XVI**

Keynes	231
Síntesis de Keynes - El pensamiento de Keynes - La curva de 45 grados - Gráfico de la riqueza total -	231
Curvas IS y LM - Agregados - Curva de Phillips – El subconsumo de Keynes.	250

**Capítulo XVII**

Hayek	262
Teoría de Hayek	262

**Quinta parte**

**Solución a las CRISIS MONETARIAS** **284**

**Capítulo XVIII**

Diagnóstico de las crisis monetarias	285
--------------------------------------	-----

**Capítulo XIX**

Tratamiento de las crisis monetarias	290
--------------------------------------	-----

---

<b>Apéndice – Las instituciones económicas</b>	298
--	-----

<b>Palabras finales</b>	301
-------------------------	-----

<b>Glosario de conceptos</b>	302
------------------------------	-----

<b>Bibliografía</b>	307
---------------------	-----

<b>Índice analítico</b>	315
-------------------------	-----

## INTRODUCCIÓN

### Objetivo

El objetivo de la presente obra es el de presentar una nueva teoría económica referida al papel que el tiempo juega en la economía; más concretamente puedo decir que es la teoría del tiempo económico.

En virtud de que el tiempo trasciende a todos los entes es que inevitablemente veremos, que detrás de la teoría económica del tiempo que aquí se presenta, surgirán teorías económicas derivadas de aquélla, como lo son las teorías de los intercambios, monetarias, de los precios, del dinero, del crédito, del interés, de la riqueza (existencia y sus variaciones), de la equidad (distribución de la riqueza), de la contabilidad como modelo irremplazable de la economía, y tantas otras.

Si debo hablar del objetivo de esta obra considerado desde el punto de vista social, puedo decir que es aportar una teoría económica que permita una convivencia en sociedad con más riqueza y equidad, en la que cada uno esté mejor a la vez que todos mejor, en un marco de honestidad intelectual individual en cuanto a vivir de su esfuerzo y no apropiarse de los bienes ajenos, apropiación que puede tener diversos orígenes, tanto monetarios, los que aquí se tratarán, como morales, en cuanto a adoptar posturas de desvalido por no asumir la responsabilidad económica que a cada uno le compete. Al decir de Marx, *de cada uno de acuerdo a su capacidad para cada uno de acuerdo a su necesidad*, que tendremos oportunidad de observar con otras perspectivas en cuanto corriamos los errores científicos de los que adolecía su propuesta moral; es decir, veremos que la ciencia lleva a ese objetivo pero por caminos distintos de los que él proponía. Así, dentro del objetivo social de este libro, puedo decir también que apunta a lograr riqueza en paz; así como la riqueza de las naciones aleja a éstas de conflictos bélicos, la riqueza de los individuos opera en el mismo sentido respecto de la violencia entre ellos.

No obstante, debe quedar bien en claro que el objetivo central es el estudio de la ciencia económica y la derivación de teorías a partir del esfuerzo encaminado en ese sentido; las conclusiones sociales que he resumido surgen como corolario o resultado de la investigación científica aquí plasmada.

Antes de terminar con este breve párrafo sobre el objetivo de este libro, me permito decir que una forma de expresar el estado que sentía sobre la teoría económica antes de iniciar mis investigaciones -de las que derivan las teorías que aquí presento- es refiriendo a un párrafo de la Introducción a la edición española de José Antonio de Aguirre, del libro “El nacionalismo monetario y la estabilidad internacional” de F. Hayek, editado por Ediciones Aosta. Al final de dicha introducción, (p. 35) de Aguirre nos dice:

*“Todo parece indicar que la tarea más urgente de los años venideros será indagar cómo podemos restablecer los tres pilares de la política económica que fueron subvertidos por el optimismo científico de estos años, a saber: a) la disciplina monetaria, b) la disciplina presupuestaria y c) la disciplina comercial. Un todo congruente que se salva conjuntamente cuando sus tres elementos mantienen el engranaje o se hunde, sin remedio, cuando uno solo de ellos se sale del mismo.”*

Si bien en esta obra trato directa e indirectamente los tres aspectos, lo prevaleciente será el punto de la disciplina monetaria.

### A quién va dirigido

El hecho de que la presente sea una obra plagada de teorías científicas, muchas de las cuales creo que son nuevas, no implica que no esté al alcance de las personas involucradas en la economía, como lo estamos todos en cada instante de nuestra existencia, pero especialmente de aquellos relacionados con la actividad económica en forma laboral.

Un caso muy especial que deseo destacar es que las teorías aquí expuestas llegan a la conclusión de que la economía corre más por los carriles contables y financieros que por los presentados tradicionalmente como modelos económicos, lo que llevará a un replanteo de la econometría y de todos los estudios estadísticos que se realizan en la actualidad, en tanto no tomen la contabilidad como esencia de sus investigaciones.

La redacción está efectuada de tal forma que los puntos esenciales de las teorías sean de fácil comprensión como para el que, considerándose lego en economía, entienda los postulados básicos, tanto sus hipótesis como sus corroboraciones y aplicación inmediata en cuanto al rol económico que le toque en la vida. En síntesis, para el no especialista en economía que desee entender en forma sencilla sus postulados básicos, sólo le sugiero que ante aspectos técnicos que lo pueden llegar a complicar, no detenga su lectura porque verá que al final habrá comprendido lo esencial de las teorías aquí expuestas.

Para el vinculado a las ciencias económicas como científico, experto, especialista, asesor o docente, es evidente que le será muy útil entender con mayor precisión todo el proceso científico inmerso en una teoría, comenzando desde la presentación de la hipótesis, pasando por su corroboración, la comparación

con otras existentes para ver si las comprende, supera o abarca, y terminando en la fase de la ciencia aplicada al laboratorio de la vida, para resolver problemas concretos.

No debe sorprendernos el que una teoría científica esté dirigida a la vez a científicos y no científicos, y ello es así debido a que es una forma más de rápida difusión del conocimiento a los que estamos acostumbrados desde la revolución de la información. Hoy se estima que el conocimiento se duplica en menos de cinco años, siendo que hace pocas décadas atrás lo hacía cada cien. A esto se le debe agregar que casi todos los seres humanos somos de alguna forma “expertos” en economía, dado que es el problema central que mueve diariamente a la mayoría; es algo así como que todo fanático es eximio director técnico del deporte por el que simpatiza.

*Puedo concluir este punto diciendo que este libro va dirigido a científicos, contadores, expertos, asesores, financistas, docentes, alumnos, empresarios, estadísticos, y a todo el que deba interesarse de alguna forma por el destino de uno o más agentes económicos. En forma muy especial deseo destacar a todos aquellos a quienes puede serle de extrema utilidad en cuanto sus acciones afectan directamente la vida de los seres humanos, ocupan puestos de relevancia en el ámbito político y judicial y pretenden adquirir los conocimientos económicos básicos que necesitan en sus responsabilidades en cuanto a económico compete.*

Una última mención a mis colegas los contadores me lleva a expresarles muy especialmente a ellos que en la parte de este libro en que se corroborarán las teorías aquí presentadas con el uso de la contabilidad, y en el momento de precisar mi teoría de la ecuación de riqueza total o completa, no sólo verán nuevos encantos en la contabilidad, sino que advertirán a la vez que conocen de economía mucho más de lo que sospechan, y ello como consecuencia de que ésta estaba presente en Luca Pacioli (hace 500 años) y la partida doble.

### **Estructura del libro**

Debo decir con todas las tintas que, por el hecho de no provenir del ambiente académico -en cambio sí provengo del científico- me vi impulsado con todo agrado al estudio del método que adoptan las ciencias a fin de que una teoría científica tenga algún sentido o viso de verdad.

El resultado de mis investigaciones sobre filosofía y epistemología (el estudio del método científico) me llevó a concluir que la mejor forma de tratar una teoría científica es más o menos ésta:

- Presentar la teoría científica, lo que involucra identificar el problema que desea resolver y cómo lo resuelve, hasta aquí, dentro del ámbito de las ideas.
- Corroborar la teoría, tarea que puede seguir permaneciendo o no dentro del ámbito teórico. Según cada caso, se debe actuar en consecuencia para lograr un mayor grado de corroboración.
- Luego, comparar la nueva teoría con las vigentes para observar si agrega algo a éstas, o diciendo lo mismo las simplifica. Una teoría reemplaza a las vigentes cuando dice lo mismo en forma más simple o cuando dice más que ellas, de tal forma que aquéllas pasan a ser como un caso límite o especial de la nueva.

Si bien Popper diría que a su vez la nueva teoría debería dejar en claro en qué casos es inválida, creo que el hecho de haber pasado por el proceso anterior ya es haber superado el estado actual de la ciencia. Es evidente que el requisito de Popper, llamado falsacionismo porque implica que una teoría sirve cuando demuestra en qué condiciones no sirve, es una excelente definición del hombre falible. En lo personal, destaco que mi opinión respecto del falsacionismo de Popper es que está incluido en el concepto de que el hombre es falible ante el tiempo, lo que ya lleva implícita la idea de que todo se falsea conforme transcurra el tiempo, sólo que, por no advertirlo hasta el presente, creemos que estamos ante la verdad, lo que viene a convertir la verdad relativa al tiempo y al ser falible que necesita de esa verdad relativa.

Todo lo que he expresado hasta aquí no es una exposición filosófica ni epistemológica especializada; por lo tanto, debe tomarse como una simple guía para que el lector vea la lógica que guió a la estructura que le di a la presente obra.

Antes de reseñar brevemente la estructura del libro, deseo destacar que el lector encontrará una secuencia que va desde los conceptos más elementales de economía hacia los más complicados; advertirá también cómo los ya incorporados se irán repitiendo con posterioridad en forma muy intensa a fin de que se vaya reteniendo todo lo expresado con anterioridad. Esta forma, secuencia de lo sencillo a lo complejo y reiteración de lo aprendido, obedeció a cierto espíritu docente que subyace en mí, así como al motivo de que me he visto obligado a tratar la economía desde sus cimientos, porque, según las teorías que pongo a su consideración, de allí nace la mayoría de los errores que detecto en las teorías económicas vigentes. En refuerzo del aspecto didáctico, el lector encontrará al final de la exposición teórica una especie de síntesis de todo lo que fui exponiendo; no obstante debe seguir el texto, dado que se irán incorporando más elementos teóricos.



Ahora sí presento en forma breve las partes que componen el presente escrito:

**Primera parte – CIENCIA:** aquí mostraré los elementos de otras ciencias y disciplinas que considero son esenciales para el desarrollo de las teorías económicas que expondré. Puntualmente haré referencia a la epistemología, la teoría de conjuntos y la teoría de la relatividad de Einstein, todo con el grado de sencillez que un especialista en economía puede necesitar.

**Segunda parte – CIENCIA ECONÓMICA:** aquí presentaré mis teorías, las cuales irán desde los elementos esenciales hasta los más complejos, pasando por la teoría central que presento, que doy en llamar *teoría de la relatividad económica*. Digo central porque es la llave que permite interpretar cómo juega *el tiempo en la economía*, lo que permitirá a su vez despejar los errores y las contradicciones que posee la teoría actual, como el asignar el aspecto temporal al dinero en lugar de al crédito, confundir uno con el otro, asignar el interés al dinero y no al crédito, insinuar que la economía funciona con dinero y/o crédito virtual, que existe algo así como lo que se entiende por equilibrio económico, y muchas cosas más que pondrán al desnudo por qué los economistas han declarado con total honestidad que no existe una teoría monetaria satisfactoria que permita explicar los hechos a los que hacemos referencia, especialmente cuando de estados críticos se trata. En síntesis con mis teorías se concluirá que no existe un mundo monetario-virtual que deba equilibrarse o armonizarse con uno real, sino que existe un solo mundo monetario y es real. Se verá que el problema monetario es consecuencia de los intercambios que le dan razón de ser (en este aspecto no estaba equivocada la teoría vigente), por eso no me hubiese equivocado si en el título de este libro hubiese puesto “*Solución a las crisis de intercambios*” en lugar de “*Solución a las crisis monetarias*”, lo que no fue así porque se identifica generalmente como crisis monetarias a las que, teniendo como origen la moneda, no se advierte que ésta deriva su existencia de los intercambios interpersonales. Así, veremos cómo las categorías económicas clave en los intercambios interpersonales derivan de separar el contado del crédito y de no confundir dinero con crédito. Los expertos en economía podrán ver en este apartado cómo serán reinterpretados muchos postulados económicos vigentes a la luz de las nuevas teorías aquí expuestas.

**Tercera parte – CORROBORACIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA – LA CONTABILIDAD:** aquí es donde podremos dar solución a dos temas importantes: corroborar las teorías expuestas y confirmar que el mejor modelo para la economía es la contabilidad, la cual no sólo verá potenciada su utilidad para la economía, sino que advertirá que en sus raíces estaban las teorías aquí propuestas. Haber olvidado este fundamental banco de pruebas creo que fue lo que extravió a la teoría económica en dos aspectos fundamentales: trabajar con ecuación de riqueza parcial y pensar que el sistema bancario de reserva fraccionaria hacía que los bancos fueran los generadores de crédito, a veces mal llamados también generadores de dinero.

**Cuarta parte – SÍNTESIS, AMPLIACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA:** en esta parte, haré una apretada síntesis de lo tratado (no pretende abarcar todo lo visto), a fin de que el lector encare el resto de la obra después de haber efectuado una especie de compendio de lo que decía la teoría hasta aquí expuesta y pueda incorporar más elementos teóricos sobre bases más consistentes, así como introducirse en la parte fundamental, que es la de someterlas a comparación con las vigentes. En el aspecto específico de comparar mis teorías con las vigentes, le advierto al lector que todo será más fácil de encarar si le digo desde aquí que las tres teorías con las cuales voy a comparar las mías tienen las mismas bases científicas en lo que hace a su distancia con respecto a las aquí expresadas; sólo se verán los aspectos formales que diferencian unas de otras y los fundamentales de todas con la mía. De suerte de ello digo que a la teoría económica vigente la doy en llamar “*virtualista*” contra la mía “*relativista*”, todo en un simple intento de advertir visualmente y en forma rápida cuáles son los focos centrales de las diferencias que luego se tornarán más complejas conforme vaya ahondando en cada tema en especial. Este estilo de anticipar al lector sobre lo que es dable esperar del texto lo he adquirido de Carl Popper, que planteaba que la mejor forma de escribir una teoría es adelantando el resultado, así el crítico puede tener un mejor panorama para desarrollar su *fundamental tarea de criticar* si el objetivo ha sido logrado.

**Quinta parte – SOLUCIÓN A LAS CRISIS MONETARIAS:** como anticipé, el texto termina con una suerte de aplicación de las teorías expuestas en lo atinente a los problemas que éstas apuntan a solucionar o a los que, no siendo problemas, llevan a perfeccionar. A fin de que se entienda en forma sencilla la aplicación de las teorías expuestas, usaré el laboratorio de la vida (pasada) para corroborar que las correcciones propuestas aquí a las teorías económicas vigentes son adecuadas para evitar o sobrellevar mejor los males de las economías de cada individuo y de la comunidad a la que pertenece; llegaremos a ver si he colaborado con el objetivo científico y social propuesto al principio: crear más riqueza en un marco de mayor equidad, cada uno mejor y todos mejor, dentro de la perfección humana que nos indica que cada instante es lo mejor que disponemos. Tendremos oportunidad de observar cómo desde mis teorías se deriva que el ser humano puede nutrirse de los aciertos y los errores del colectivismo y del

capitalismo, logrando una especie de compendio que aprovecha el progreso económico del capitalismo evitando sus crisis monetarias, fuente principal del totalitarismo que se encuentra implícito en él.

**Apéndice:** incorporo a modo de apéndice lo que implican las teorías aquí expuestas sobre las instituciones económicas vigentes, lo cual apunta simplemente a indicar que existe un camino para recorrer, que es merecedor de un estudio más profundo que el que aquí realizo. No obstante, el camino debería tener como guía las teorías económicas aquí presentadas que, a modo de síntesis, me llevan a decir que *el destino de un banco central está acotado a dos opciones: dentro de un sistema monetario irregular es imposible pensar en la independencia del banco central de la política, y dentro de un sistema monetario regular, su existencia no es necesaria.*

### **Agradecimientos**

Como no podía ser de otra forma, esta introducción termina con los agradecimientos, los cuales satisfacen enormemente porque nos recuerdan que gran parte de lo que gozamos se debe a que vivimos en comunidad.

No tengo menos que agradecer a mi hermosa familia (Mirtha, Martín, Matías y Alejandro, por orden de aparición en mi vida), así como a mis amigos, Dr. Carlos José Toledo, Ing. Fernando Giordana e Ing. Enrique Klein (h), por haber soportado estoicamente las largas charlas que con ellos he tenido conforme iba avanzando en mi investigación, sobre todo, sabedores cada uno de mi inclinación hacia el método deductivo, descubierto por mi madre desde muy pequeño cuando se esforzaba por indicarme que no analizara tanto porque no iba a ser feliz, siempre me alentaron diciéndome que las cosas que les comentaba sobre la teoría que estaba desarrollando eran “lógicas”. Desde estas páginas les digo que ellos no saben las fuerzas que surgían en mí cada vez que escuchaba esa hermosa frase “*lo que decís es lógico*”.

Atento también a que el conocimiento humano surge de aciertos y errores (de entre los cuales, con el tiempo éste será uno más) de muchos que se han esforzado antes que uno, no tengo palabras de agradecimiento para todos los que me han precedido en la investigación de los temas objeto de este tratado, en forma muy especial a quienes realizaron inmensos esfuerzos por entender el tiempo dentro de la economía. Y en lo referente a los autores que han nutrido mi conocer, debo hacer alusión a todos los que menciono como bibliografía consultada al final del libro -y seguro que otros más-, no sólo a los que cito, ya que llegado a un grado muy alto de investigación es difícil a veces decir de dónde uno se nutrió sobre tal tema o de dónde lo hizo de mejor forma.

No obstante los agradecimientos, son de mi exclusiva responsabilidad las consecuencias de lo expresado en este texto.

**Primera parte**

**CIENCIA**

## Capítulo I

*“El universo es finito  
pero no limitado”*

*“Dios no juega  
a los dados”*

Albert Einstein

*“Buen intento de definición del  
hombre falible que no se resigna”*

Carlos A. Bondone

### CONCEPTOS PREVIOS

En este primer capítulo introduciré conceptos de las ciencias en general, específicamente una breve reseña de lo que se entiende por epistemología, ciencia, teoría de conjuntos, y un punto de vista sobre la teoría de la relatividad conforme lo que necesitamos de ella en tanto se relaciona con la economía.

En síntesis, esta primera parte tiene el objetivo claro y concreto de introducir al lector en el contenido o el significado de algunos de los conceptos que se utilizarán en el desarrollo del libro, concretamente en las propuestas que éste contiene referidas a nuevas teorías económicas, su corroboración y comparación con las vigentes.

Incorporar aspectos de la teoría del conocimiento y de la teoría de conjuntos es muy saludable a toda ciencia, dado el alto grado de desarrollo que éstas han alcanzado, y la teoría de la relatividad en cuanto al aspecto central que destacaré.

### EPISTEMOLOGÍA

Se acepta en general que el hombre tiene necesidad o tendencia a dominar o conocer todo el universo que lo rodea. Pueden considerarse varias motivaciones que lo llevan a esto, reconocibles en los puntos de vista económico, psicológico, cultural, etc. Esta primera consideración nos ubica en un aspecto muy importante, que es reconocer que el hombre accede a infinitos puntos de vista del universo, los cuales están compuestos por esa pequeña clasificación muy incompleta que hice, y que a su vez admite subdivisiones sucesivas hasta el infinito cada vez más pequeño.

Lo que me interesa destacar aquí es que la “curiosidad” innata en el hombre, su deseo de conocer, lo ha llevado a que se especialice para lograr un conocimiento sobre ese universo en cada uno de los puntos de vista que le interesan. De ello derivó lo que se conoce como ciencia, un conocimiento más preciso sobre un tema o punto de vista especial, por lo que ha logrado en cada ciencia -conocimiento especializado- un grado de desarrollo más elaborado, preciso y específico. En síntesis, el conocimiento científico es más preciso que el conocimiento general, y los motivos son los derivados del esfuerzo especializado.

Ahora bien, ese camino de la especialización del conocimiento según cada punto de vista llevó al estudio mismo de cómo lograrlo y de si todos los conocimientos surgen de un mismo método; en otras palabras, si es aplicable una misma metodología investigativa para obtener conocimiento en todas las ciencias. Sobre el particular no voy a ahondar, sólo diré que, en virtud de que el que investiga el universo para intentar conocerlo es el hombre y si bien somos todos distintos, poseemos características comunes que nos permiten decir a priori que no es descabellado pensar en usar los mismos métodos para las distintas ciencias, lo que no significa negar que en cada una existan características particulares que las distinguen.

Entre los aspectos importantes de la epistemología o metodología de las ciencias, está el haber destacado dos formas de conocer según se derivaran de que el conocimiento fuera físico o metafísico, el origen y la composición del conocimiento en lo que hace a aquello que se clasifica como lo que pertenece al mundo de los sentidos y lo que pertenece al mundo de las ideas. Sobre este aspecto solamente me interesa expresar lo siguiente: lo que se llama inducción es aquello que se podría decir que se conoce por medio de los sentidos o la observación, y lo que se denomina deducción es lo que elabora el cerebro con la idea de causalidad de las cosas; en otras palabras, la inducción observa primero y abstrae después; en cambio, la deducción abstrae primero y observa después.

En esta imprecisa y poco académica síntesis, digo que conjugamos con el concepto de que el conocimiento es consecuencia de considerar los dos aspectos, tanto el sensorial (físico) como el del pensamiento o de las ideas (metafísico); más aún, coincido con la metodología de la carga teórica previa, que dice que toda observación es consecuencia de un pensamiento anterior, que la observación por medio de los sentidos (física) tiene un origen teórico (metafísico). En términos generales, digo que ello explica científicamente mejor todos los fenómenos del conocimiento humano, tanto el científico como el artístico y, a su vez, tiene más concordancia con la idea de que estamos hablando del conocimiento del ser humano, el cual tiene una estructura uniforme en la infinita diversidad que a su vez relaciona infinitas cosas similares en infinitud de vinculaciones.

Otro aspecto vinculado a la epistemología es el referido a si el conocimiento evoluciona o revoluciona, si es consecuencia de una evolución, que sería algo así como un avance continuo y suave, o de una revolución explosiva que no reconoce antecedentes, al menos del tipo de la evolución. Entonces, es lo que se ha dado en llamar el conocimiento evolutivo, como el de la evolución de las especies de Darwin -al cual adhiere Popper-, o el de los paradigmas ideológicos que dominan a los científicos en determinadas épocas, y el revelarse contra ellos es lo que genera el nuevo conocimiento. En virtud de que a los paradigmas -de Thomas Kuhm- los considero como la derivación del conocimiento a través del espiritismo humano, me inclino por la metodología del conocimiento evolutivo y veo lo paradigmático como un simple intento determinista de que un ser único en un momento también único puede arrogarse el conocimiento también único o verdadero, independiente del aporte de todos los que conocieron antes y los que conocerán después. Deseo destacar que acepto que el conocimiento pueda tener un origen metafísico, lo cual es aceptar el aspecto extrafísico del ser humano, pero este tiene un aire de científico, de conocimiento especializado y continuado del hombre como especie y no de un individuo humano; a su vez, no deseo compartir el oscurantismo que subyace en el concepto de paradigma científico o conocimiento científico mediante paradigmas. El aspecto evolutivo de la ciencia tiene mucho más que ver con el punto de vista ético y solidario del hombre que el del paradigma, ya que reconoce que al conocimiento lo van edificando distintos hombres en distintos tiempos sin nunca terminar: el conocimiento es un ente falible más ante el continuo tiempo.

Deseo destacar también que uno de los temas centrales de la epistemología ha sido si se alcanza y cómo se demuestra la verdad. En términos generales y al efecto que nos ocupa, sólo deseo expresar que la teoría en general se inclina por aceptar que la verdad es relativa a la necesidad que tiene el ser humano de ella. Se acepta que no se alcanza nunca la verdad final única e irrefutable sino que el conocimiento tiende hacia la verdad, y en su desarrollo se van superando “verdades de ayer” por “verdades de hoy”, que serán reemplazadas por “verdades de mañana”; lo cual no nos debe llevar a la desesperación sino simplemente a reconocer que somos un pequeño acontecimiento en el tiempo, y ello desde todos los puntos de vista que se nos ocurran: físico, cultural, científico, económico, etc. Todo esto puede expresarse de otra forma, y es diciendo que la verdad científica de hoy no es más que provisoria hasta que aparezca una mejor mañana, pero todas las verdades temporales sobre un mismo punto de vista, aspecto o tema compiten entre sí, ya que, para que reemplacemos una por otra mejor, ésta última deberá demostrar precisamente que supera a la anterior, para lo cual deberá satisfacer los requisitos que la verdad científica exige. Éstos puede obtenerlos de dos formas: que explique la misma verdad que la teoría anterior pero en forma más sencilla, o que la nueva verdad explique más que la anterior, que explique las cosas que explicaba la anterior y algo más. De esta forma, la teoría anterior se convierte en un caso límite o especial de la nueva teoría.

Pero podemos ir más allá y concluir que, si las cosas son así, el conocimiento de la especie hombre es un permanente caminar sin llegar, la teoría de hoy debe ser superada por otra mejor de mañana, lo que implica que a la teoría de hoy la podemos ver como muy bien encaminada -en ese permanente ambular del conocimiento de la especie humana- cuando se demuestra en qué condiciones fallará. Ésta última reflexión creo que es la que nos quiso decir Popper con su falsacionismo, todo lo contrario a lo que suele interpretarse de su epistemología cuando se piensa que conlleva al pesimismo.

En síntesis, no pretendo defender ninguna postura epistemológica, máxime no siendo un erudito en la materia; sólo es mi deseo destacar que estoy de acuerdo con el indeterminismo “relativo” (o determinismo “relativo”), pretendiendo decir con ello que los entes falibles ante el tiempo infinito pueden presentar mayor o menor grado de falibilidad en un tiempo finito o acotado; en otras palabras, el acotar es una excelente herramienta para encarar el problema epistemológico en aras de paliar lo mejor posible la falibilidad que padecemos.

### **El hombre falible**

El título de este apartado lleva implícito que acepto al hombre como falible; es decir, que no puede lograr la verdad absoluta de todas las cosas del universo y, por lo tanto, su accionar es el transitar permanente por el camino en busca de la verdad. Es lo que se ha discutido siempre en filosofía determinismo o

indeterminismo; en el primer caso se supone que es factible conocer la verdad última y en el segundo, que no, que el hombre es falible.

En esa lucha por la verdad, el hombre pasó del estadio de la búsqueda de la verdad absoluta en la religión al de la ciencia, en la que el hombre, mediante el avance científico, podría descubrir esas verdades (se imputa este pasaje arrogante a Francis Bacon).

Es así como se consideran dos corrientes filosóficas: las deterministas, que plantean que el hombre sí puede conocer la verdad última, y la indeterminista, que plantea lo contrario. A su vez, en el ámbito científico se conoce como determinismo a las verdades científicas que se asumen como ciertas o precisas, contra las que se asumen con probabilidad. Creo que, al respecto, es muy útil expresar la respuesta que Einstein le da a Popper en unas de sus cartas: “*Dios no juega a los dados*”, a modo de postura determinista de Einstein ante el indeterminismo que le plantea Popper; pero creo que debemos entender que Popper se refería a que el indeterminismo científico significa, que a veces, la “verdad temporal” se le presenta al hombre en forma de probabilidad, lo que vendría a ser la cuántica contra la relatividad en la física, sin considerar el cisma de la física de Popper cuando nos plantea que “algo puede surgir de nada”.

En lo sucesivo doy por aceptado a modo de axioma que el hombre es falible; es decir que no todo lo conoce, lo sabe, etc., que tiene limitaciones, que no es todo poderoso en todos los puntos de vista en todos los tiempos. Si quiere asignarle el lector algo de relatividad a la falibilidad humana en lo que hace al tiempo y/o al espacio, no es impedimento alguno para aceptar el concepto de falibilidad general que aquí adopto. En otras palabras, la verdad de hoy es la mejor de que disponemos, pero en el tiempo que trasciende a la especie humana, es provisoria.

### **Implicancia de la falibilidad humana**

No entraré a profundizar si cuando hablamos de verdad es sobre algo en particular o nos referimos a la verdad de todas las cosas, así como si es relativa a un punto de vista o a todos, o al tiempo-espacio, etc.; nos basta con manifestar que siempre existen cosas que no conocemos.

Esa condición de hombre falible (es decir que no conoce todo) tiene connotaciones generales si consideramos al hombre en el tiempo, que es distinto su accionar en el espacio temporal -el hombre en movimiento- según el grado de conocimiento sobre el futuro. En el caso particular de la economía, la condición falible del hombre tiene connotaciones de tal relevancia que sin ella no hace falta la economía como conocimiento ni como acción; e incursionando gradualmente en la ciencia económica que nos ocupará en toda la obra, podemos decir que ésta identifica la condición de falibilidad del hombre con un término bastante preciso: “necesidad”.

### **Luchando contra la falibilidad - Términos primitivos y definiciones**

En épocas más recientes, se ha aceptado una etapa de la epistemología que podemos denominar intermedia, y consiste en aceptar que, si bien el hombre no puede llegar a la verdad última, en su existencia como hombre falible necesita dar “temporalmente” como verdaderas ciertas cosas a las que llama **términos primitivos**, conceptos desde los cuales parte como si fueran verdaderos y desde los que edifica conocimiento científico. Son, al decir de Einstein: “[...] *proposiciones simples (axiomas) que [...] nos inclinamos a dar por verdaderas*” (sobre la teoría de la relatividad general y especial).

Tomar esos términos primitivos como verdaderos implica entonces dos cosas: 1) que por ahora no consideramos indagar más sobre ellos, lo que no excluye que mañana podamos retomar dicha tarea y reemplazar los términos primitivos anteriores, y 2) que a los efectos de lo que vamos a construir a partir de esos términos primitivos, estamos conformes con el grado de confiabilidad del término primitivo adoptado.

A modo de ejemplo de lo que acabo de decir, podemos tomar al ingeniero o el matemático que acota la potencia de un polinomio, porque está satisfecho con el grado de exactitud que pretende; de esta forma desprecia las cifras pequeñas que no hacen al cometido para el cual usa dicha expresión matemática. Y en el terreno de la matemática, también respecto a que el hombre es falible, basta recordar que la considerada ciencia exacta por excelencia se topó con un golpe muy fuerte con la demostración por parte de Gödel de su teorema sobre la incompletitud de la matemática.

Otra consecuencia inmediata de que el ser humano no es omnipotente es que necesita clasificar el conocimiento que va adquiriendo -aunque sea imperfecto- porque le es imposible retenerlo todo al mismo tiempo y en un sólo espacio, motivo por el cual hace uso de las **definiciones** o conceptos. Pero, como es fácil advertir, toda definición se basa en alguna otra, y así podemos regresar al infinito en esta tarea de definir. Para evitar ese regreso infinito, se adopta un mecanismo de “finitar”, que es el de dar o aceptar por primitivo algún término en la cadena de ese regreso, de forma tal que comenzamos la definición desde allí; esto no implica aceptar como verdadero ese término, sino que por ahora satisface nuestro objetivo. Ese término “temporalmente-verdadero” es lo que hemos llamado “término primitivo”, de donde se deduce su crucial importancia en el conocimiento científico, ya que su grado de aproximación a

la verdad es tan importante como la calidad de los materiales -conocimiento en ciencia- que se usan para la construcción de un edificio.

En el aspecto que me interesa de la ciencia económica, basta con referir que se manejan también definiciones y conceptos primitivos, los que varían a medida que avanza el conocimiento científico. De su mayor o menor validez dependerá el resultado final de las construcciones teóricas que se realicen a partir de esos verdaderos cimientos del conocimiento. Todo esto demuestra la enorme importancia que implica dar mayor precisión a los términos primitivos, aspecto que considero de fundamental trascendencia en el desarrollo de las teorías que aquí presento.

Veremos cómo, a criterio de mis teorías, se cambian o se corrigen desvíos por apartarse de los términos primitivos y las definiciones más satisfactorias. Así vemos que nuestro camino hacia el progreso no se debe detener, y debe basarse siempre en seguir edificando sobre lo mejor que disponemos en cada instante, tratar con la excelencia factible. Como se observa, la ciencia es como todo lo humano, sólo que tal vez más precisa.

Con el fin de realizar la tarea objeto de este libro de la forma más estructurada y sencilla posible, estimo conveniente iniciarlo con una breve descripción de los conceptos que creo fundamentales para las ciencias económicas.

A modo de síntesis de este apartado, creo muy útil reproducir expresiones de Einstein de la obra a la que hago referencia en este libro (página 113): *“El investigador, animado por los hechos experimentales, construye más bien un sistema conceptual que se apoya lógicamente en un número por lo general pequeño de supuestos básicos que se denominan axiomas. A un sistema conceptual semejante lo llamamos teórico. La teoría obtiene la justificación de su existencia por el hecho de conectar entre sí un número grande de experiencias aisladas; en eso reside su verdad”*. Pues bien, por esto destaco con todas las letras por qué este libro comienza con la palabra “teoría”.

## CONJUNTOS

La teoría de conjuntos, con el alto nivel de desarrollo que ha logrado, es de perfecta aplicación a la economía, a pesar de que generalmente se expresa lo contrario. Y creo que esa actitud es debido a que se estima que la economía maneja conceptos abstractos, entendiéndolo por tal a todo ente que no tenga masa corporal y que la teoría de conjuntos no puede tratar; por otro lado, pareciera que la ciencia económica maneja tan sólo cantidades y no cualidades. En consecuencia, si entendemos el estado actual de la teoría de conjuntos que incorpora todo tipo de cosas, entes, etc., sean materiales o abstractos, y que la economía maneja también conceptos subjetivos ordinales a la vez que utiliza medidas cardinales, entonces se deduce que no tiene por qué existir rechazo por parte de los economistas a la teoría de conjuntos, lo cual no implica que dicha relación científica de por sí sea útil o no, pero me aventuro a destacar los elementos de la teoría de conjuntos que son perfectamente aplicables a la economía, y de los que haré permanente aplicación en esta obra, aunque seguramente no agotan el total de los que se pueden utilizar.

Pretendo ir más allá y expresar que, por no adoptar conceptos claves de la teoría de conjuntos, la teoría económica contiene muchos errores, entre los cuales el más importante, a mi humilde criterio, es el de considerar alternativamente un conjunto como equivalente a la sumatoria de sus elementos, sin advertir que es un conjunto distinto de los elementos que lo componen; un nuevo ente, como lo son las relaciones biunívocas que conforman un par de elementos unidos por una relación, que indefectiblemente dan origen a un nuevo ente, al que se podrá llamar compuesto por elementos, pero que unidos forman un nuevo ente, distinto de lo que eran como elementos individuales.

A los efectos de profundizar, aclarar dudas o superar los errores que aquí seguro voy a exponer, sugiero la obra de Roberto Salama titulada “Los conjuntos” (Ensayo lógico-filosófico).

Entendemos por conjunto un ente integrado por otros entes, llamados elementos, los cuales son un ente integrante de otro ente, llamado conjunto. De esta forma vemos que en alguna de las dos definiciones debemos finitar; es decir, adoptar un término como primitivo para edificar desde allí. Lo que queda bien claro es que elemento (singular y/o plural, incluido el elemento llamado vacío) sí y sólo sí conjunto, en otras palabras; no se concibe el elemento sino como perteneciente a un conjunto. Y viceversa, conjunto sí y sólo sí elemento; no se concibe un conjunto sin elementos que le pertenezcan. A su vez, cada ente material o inmaterial es un conjunto, lo mismo que el propio universo. A modo de ejemplo, no se puede hablar de necesidad sin “algún” o “alguien” que necesite.

Así, observamos las siguientes características de cada concepto:

- Conjunto implica: que es divisible (particionado), le pertenecen elementos, se puede transformar en elemento (al integrar la identidad de otro ente), caso en el que tiene las características de un elemento, y posee implícitamente al conjunto vacío.

- Elemento implica: que es indivisible (es inalterable por no poseer elemento vacío que lo permita, lo cual impide el desarrollo de un elemento incorporado en el vacío y aún no se ha explicitado), y pertenece a un conjunto.

Un aspecto de la teoría de conjuntos que tiene extraordinaria relevancia para la ciencia económica, y que creo que por sí solo justifica la aplicación de aquella en esta ciencia, es la que expresa que es el hombre el que asigna al ente la condición de conjunto o elemento, y lo hace según la necesidad del caso. Si acoplamos a este pensamiento la idea de Popper de que la acción humana proviene de un problema que impulsa a una solución, lo mismo que le acontece a toda teoría científica que nace de un problema, observamos que el origen del accionar humano reconoce el problema como motor, tanto en la teoría de conjuntos como en las ciencias en general, que en el caso de la economía es su característica especial o su razón de ser, la existencia de una necesidad insatisfecha que bien podemos identificar con el problema de Popper.

No podemos hablar de cantidad si no nos referimos primero a la cualidad; no podemos cuantificar lo que primero no hemos cualificado. En otras palabras, no tiene sentido decir cinco sin hacer mención a qué es lo que estamos cuantificando. Así, no existe conjunto sin cualidad que le pertenezca. De esta forma la cualidad es siempre un punto de vista del ser humano, del YO que cualifica y, como tal, es pertenencia del conjunto que incluye esa cualidad.

Entendemos por conjunto ordenado al que incorpora el orden como elemento, que no sólo contempla a los elementos que le pertenecen sino que la forma en que están ordenados es también un elemento. A modo de ejemplo, no es lo mismo el conjunto 1, 4, 2, 3 que el conjunto 1, 2, 3, 4. Este aspecto es de singular importancia epistemológica, ya que hace a la causalidad del conocimiento.

En efecto, la causalidad es como encontrar la cadena del conocimiento, es como descubrir la cadena de los hechos o los acontecimientos. Entonces, es de primordial importancia tener en cuenta que cada conocimiento es válido o no según el orden en que se encuentren sus elementos, lo que da origen a lo que se llama deducción científica, aspecto sobre el que no me extenderé. A lo largo de toda esta exposición tendremos oportunidad de ver los errores que se deslizan en la teoría económica, por olvidar este fundamental aspecto del conocimiento.

Decimos que un conjunto puede estar compuesto por otros conjuntos, los que, con relación al primero, son subconjuntos; en otras palabras, podemos decir que un conjunto puede estar compuesto por subconjuntos, que a su vez también son conjuntos.

Debe quedar claro, que cuando hablamos de un conjunto, lo tomamos en su totalidad o lo dejamos, ya que cualquier modificación -unión, intersección, división, etc.- nos está hablando de otro conjunto. Es como lo manifiesta Popper: una teoría científica configura un total, se corrobora o no como totalidad, lo que no implica que, en caso de no ser corroborada, no lo sean sus componentes.

No creo conveniente incorporar más que estos conceptos elementales de la teoría de conjuntos para el cometido de la presente obra, lo que no limita la incorporación de más elementos para el desarrollo de la teoría económica.

### **Género y especie**

Aquí haré un breve comentario sobre algo que va a resultar muy útil a lo largo de esta obra, y que está muy relacionado con la teoría de conjuntos vinculados con los subconjuntos. Y me refiero concretamente a la diferencia que existe entre el género y la especie. En tal sentido defino estos conceptos:

*Género*: conjunto de entes que tienen una o varias cualidades en común.

*Especie*: conjunto de entes similares entre sí.

Lo que me interesa destacar es que las similitudes que presentan los elementos que pertenecen a una especie son las que los agrupan en el género que las abarca, lo cual nos dice que los elementos que pertenecen a una especie pueden ser, y generalmente lo son, diferentes en cuanto a otras cualidades no comprendidas en el género. A modo de ejemplo, tanto el hombre como la mujer son seres humanos, pero ambos tienen características distintas de las que definen el género humano.

En la vida diaria tenemos infinidad de situaciones que nos presentan con facilidad lo que deseo expresar; por ejemplo, género aceite con especies de aceites para motores, para humanos, etc.

De las muy útiles categorías de género y especie, surge inmediatamente la posibilidad de clasificar los entes, de tal forma que sea posible referir los distintos tipos de especies que componen un género. En economía, podemos hablar del género moneda compuesto por las especies dólar, libra esterlina, euro, etc. Veremos cómo en mi teoría el género moneda abarca a las especies dinero y crédito, una de las diferencias esenciales con la teoría económica vigente.



## **Cualidad y cantidad**

Derivado de los términos *género* y *especie* surge inmediatamente otra enorme posibilidad epistemológica, que es la de esclarecer los conceptos de cualidad y cantidad, y su enorme relevancia para la economía, en la que generalmente distinguimos calidad por un lado y cantidad por otro, a fin de evitar errores muy comunes como asimilar ambos conceptos o tratarlos por separado, cuando corresponde hacerlo unidos formando parte de un solo conjunto, una totalidad como es todo conjunto.

Cuando hacemos referencia a la cualidad o la calidad de un ente, hacemos alusión a los elementos específicos (uno o más) que distinguen un ente de otros. Se observa que cualificar o calificar a un ente lleva implícita la acción de comparar, ya que por definición hemos dicho que estamos “separando entes según un elemento que los distingue”, que no poseen los otros conjuntos; a la vez que el solo hecho de que estemos hablando de diferenciar nos pone en la situación de que “diferencia sí o sí comparación”, ya que sin comparación no existe diferencia; así decimos hombres, perros, etc.

Cuando nos referimos a la cantidad, estamos haciendo alusión a un número de entes con la misma cualidad o calidad; así decimos cien hombres, cincuenta perros, etc.

Lo que me interesa dejar bien en claro es que primero debemos definir la calidad o cualidad de los entes, y después podemos contar, incorporar el concepto de la cantidad. En otras palabras, es lo que comúnmente decimos: sólo sirve sumar cosas homogéneas, lo que el decir popular expresa cuando manifiesta que no hay que sumar perros con gatos.

Pero la conclusión anterior nos lleva, a su vez, a otra más importante, y es que nos está vedado aplicar cantidad a lo que no se ha cualificado previamente; esto nos lleva a preguntarnos entonces qué criterio descubrió el ser humano para cualificar. Bueno, la respuesta es sencilla; si bien lo no cualificado no se puede cuantificar, sabemos por definición que tal tarea se hace por comparación, y de ella surge la posibilidad de ordenar.

En síntesis, para cualificar comparamos ordenando, “cualificamos ordinalmente”, y una vez hecho eso, “cuantificamos cardinalmente”; en otras palabras, “cuantificamos (cardinal) lo que previamente hemos cualificado (ordinal)”.

En materia científica, esta conclusión es de extrema importancia, ya que la tarea más difícil del conocimiento humano es la de cualificar, sobre todo en las cosas más pequeñas, y esto es así en virtud de que es más fácil comparar y obtener diferencias de las cosas grandes que de las chicas, que se nos presentan como tales -es decir, pequeñas-, porque ya han sufrido varios procesos de separación. Es por esto por lo que la ciencia dice que se encuentra más regularidad en lo grande que en lo pequeño, así como es mucho más complejo investigar la infinitud de lo pequeño que de lo grande. La mejor muestra de ello es la aplicación de la probabilidad a lo muy pequeño, como lo es la cuántica, verdadera sorpresa para la física, que pensaba que a medida que se investigaba lo más pequeño se iba a encontrar con mayor determinismo científico; no obstante, lo hermoso de la vida y del conocimiento en particular es que esta disputa no está cerrada.

Veremos que en economía hablar de cualidad de las cosas es hablar de la utilidad que éstas tienen para satisfacer necesidades humanas; en otras palabras, hablar de cualidad económica es hablar de utilidad, y en economía, hablar de cantidad es referirnos a las unidades físicas de los bienes de igual calidad -homogéneos- que son útiles para el ser humano.

## **Individuo y sociedad**

Según consideremos al hombre en soledad, es decir, sin contacto con otros seres humanos -al estilo de Robinson Crusoe- o en contacto con otros de su misma especie, es que nos referimos al individuo, en el primer caso, o a la sociedad, en el segundo.

Esta categorización, si bien remanida en todas las ciencias -con mayor o menor alcance-, no deja de ser de fundamental importancia para la economía, máxime cuando nos referimos a los enormes desvíos teóricos que se observan como consecuencia de no tener bien en claro cómo juegan las diferentes entidades de la teoría económica según estemos hablando de individuo o de sociedad, así como de persona física o persona jurídica. Dado este aspecto, será importante dedicar un pequeño párrafo a lo que entiendo por agente económico, así como, por otro lado, destacaré muy bien cuando estamos en presencia de entidades o conceptos económicos que sólo existen en el hombre en sociedad, pero no en el hombre en soledad.

Lo más importante para destacar de lo que aquí me interesa es el aspecto del aislamiento económico; es decir, el individuo que se vale a sí mismo o el que necesita de la concurrencia de otros para satisfacer sus necesidades. Incorporaré el concepto de agente económico como un conjunto más amplio que puede comprender a varios seres humanos que actúan como “individuos económicos” al efecto de su vida económica.

Veremos con toda claridad que no existe el concepto de intercambio interpersonal sin la existencia de por lo menos dos agentes económicos propietarios -“individuos económicos”-, así como no existe el concepto de precio sin el intercambio, y el de valor sólo existe en el individuo (ser humano aislado o que actúa

como conjunto en cuanto se asocia por intermedio de un punto de vista en común). Por otro lado, el concepto de tiempo económico existe tanto para el individuo aislado como para el individuo en sociedad, lo mismo que el concepto de escasez.

### **Cosas**

Sin entrar en una definición muy precisa, y sólo a los efectos que me interesan, diré que son cosas todos los entes que no sean relaciones, toda existencia que no sea relación entre cosas; luego concluyo que el “todo” o “universo” está compuesto por cosas que se relacionan.

Sugiero no pensar en forma más complicada lo aquí expresado, dado que lo que me interesa destacar es la clasificación de los entes en cosas y relaciones: las que se relacionan son cosas y las relaciones son entre cosas.

A su vez, las cosas se subclasifican en humanas y no humanas, materiales e inmateriales, etc.; así como existen relaciones entre individuos de la misma especie (humanos entre sí), existen relaciones entre individuos de distinta especie (humanos con no humanos, materiales con inmateriales, etc.).

### **Relaciones**

Llamo así a las vinculaciones que existen entre las cosas. Una vez establecida una relación, ésta se transforma en biunívoca entre las cosas relacionadas y la relación que las une; no existe la relación sin las cosas relacionadas, y las cosas sin relación no están relacionadas; de esta forma puedo decir que la relación es un ente, algo que existe.

Entre todas las infinitas relaciones posibles, me interesa una en especial, y es la que vincula a cada ser humano con las demás cosas (incluidos otros seres humanos). Dichas relaciones se clasifican en humanas económicas, culturales, etc. La ciencia económica se especializa en el estudio de las relaciones humanas económicas, y de ella me ocupo en esta obra.

## **RELATIVIDAD FÍSICA**

En este apartado haré una simplificación de lo que estimo es la teoría de la relatividad de Albert Einstein y específicamente referida a sus aspectos generales, que nos serán muy útiles para aplicarlos a mi teoría económica en tanto sirve como apoyatura, y más precisamente en el uso de ella a modo de préstamo de la física a la economía cuando refiero al *tiempo económico*. Concretamente derivó el siguiente análisis filosófico: cambio sí o sí tiempo, lo que implica que tiempo sí o sí cambio; luego, tiempo económico sí o sí cambio económico, de donde se deriva en forma simple que el estudio del tiempo económico implica el estudio de los cambios en economía, el estudio del cambio en los entes económicos; retener este simple razonamiento llevará a comprender desde el inicio la sencillez de la *teoría de la relatividad económica* que aquí expongo, y las enormes connotaciones que de ella se derivan.

Para un neófito de la física como el que escribe, y muy posiblemente para la mayoría de los lectores, parece muy difícil hablar en un texto de economía sobre la teoría de la relatividad; espero que al final de este apartado, y del libro en general, pueda quedar clara la vinculación que pretendo realizar, y si se corrobora, no sólo le estaremos dando un gran respaldo científico a la teoría económica que aquí sostengo, sino que corroboraré también el aspecto común que la epistemología tiene para las distintas ciencias; en otras palabras, confirmaré que existe una raíz epistemológica compartida por todas las ciencias; el género de la epistemología es uno para todas las ciencias, las cuales pueden considerarse como especies de la única epistemología científica “humana” o “inteligente”.

En aras de una epistemología única para todas las ciencias, hasta ahora he hecho mención solamente a que el conocimiento al que referimos detrás del concepto de epistemología es al humano exclusivamente, y como el hombre es único en relación con otras especies, deducimos que debe existir algún aspecto único por el cual el hombre conoce, derivado de esa exclusividad de ser único ser humano, o de los que sobre el conocer participan de sus mismas características, como pueden llegar a tenerlas otros seres vivos. Esto último no es poco decir, ya que veremos que muchos de los conceptos económicos son perfectamente aplicables a otros seres vivientes y no en exclusividad al ser humano; en otras palabras, donde hacemos referencia al hombre o el YO, bien podemos cambiarlo por otra especie animal sin ningún inconveniente, y veremos que estamos hablando de la economía de ese organismo vivo en especial, y de los entes temporalmente falibles en general.

Pues bien, vemos que vincular la teoría de la relatividad de Einstein con la economía no hace más que corroborar lo expresado sobre “la universalidad de la epistemología”, y ello surge de los aspectos comunes que están implícitamente incluidos en el conocimiento intercientífico del ser humano en especial y de los organismos en general. En otras palabras, conocer sobre entes que intervienen “de alguna forma

por igual” en los fenómenos de todos los hombres y todas las especies, es decir que estamos haciendo la misma epistemología para todos ellos a la vez.

Con esa continuidad de razonamiento, podemos decir que, si conocemos sobre el tiempo en la física, estamos conociendo algo también sobre el tiempo en la economía, y ello en virtud de que el tiempo es común para ambas ciencias en tanto trasciende a los entes físicos así como a los económicos; en otras palabras, las cosas físicas se relacionan con el tiempo ya que se las piensa temporalmente; nacen, se transforman y perecen, al igual que el ser humano; luego, lo que la física nos enseña respecto a sus objetos de estudio bien puede sernos útil a los objetos de estudio de la economía. Lo más sorprendente es que tendremos oportunidad de corroborar que es así en lo que se refiere al hombre desde su punto de vista económico, y no hace falta extenderse mucho para confirmar que la economía humana es perfectamente aplicable a la de todos los entes. A su vez, y desde otro enfoque, se verá que podemos expresar la física en términos económicos y la economía en términos físicos, llegando a algo así como al llamado sistema de “transformación de Lorenz” -expresar un objeto físico desde distintos puntos de referencia-, y me anticipo a decir que es como referir una misma cosa desde los infinitos puntos de vista humanos.

Pues bien, yendo concretamente al tema que me interesa en forma especial, digo que la síntesis matemática de la teoría de la relatividad de Einstein expresa lo siguiente:

$$E = mc^2$$

donde  $E$  significa energía,  $m$  significa masa y  $c$  es una constante que expresa la velocidad de la luz, la cual equivale en el vacío a 300.000 kilómetros por segundo, así que el lector saque lo que significa esa cifra elevada al cuadrado (no multiplicada por dos). Desde el punto de vista físico, podemos decir que una masa, arrojada a esa velocidad, se “desintegra” y se convierte o transforma en energía; haciendo los pases que conocemos de la simple matemática de ecuaciones elementales, podemos expresar o imaginar otra conclusión: si se divide, fracciona o contrae la energía (dado que  $E/c^2 = m$ ), ésta se vuelve o transforma en masa, tal vez con posibilidad de ocurrencia cero, al decir de Popper.

A nuestros propósitos, no es esencial recordar que esta fórmula opera en el vacío, como tampoco que es la parte de un polinomio más extenso, cuyo resto se desprecia por su poca significación; se ha realizado el procedimiento de “finitar” acorde con las necesidades teóricas.

Pero a los efectos que me ocupan, no es necesario hacer un curso acelerado ni intensivo de física, ya que lo que interesa es lo siguiente:

- Las variables o conceptos que Einstein vinculó en esta ecuación son variables de masa (cuerpo o *stock* de materia), con velocidad que es sólo concebible en un tiempo que transcurre -el tiempo es un ente-, y de la combinación de ambas obtuvo un flujo, la energía.
- Podemos concebir la energía entonces, como las variaciones que sufre la masa cuando está sometida al transcurso del tiempo que en la física es equivalente a velocidad; en esta fórmula, está expresada en la intensidad en que la luz transcurre a través del tiempo en el vacío, pero lo esencial para nosotros es que representa la variable tiempo. En otras palabras, con esta fórmula Einstein nos está diciendo que una masa sometida al transcurso del tiempo a una intensidad equivalente a  $c^2$  se modifica hasta convertirse en el flujo energía.
- Deducimos que la masa o cuerpo sólo se modifica con el transcurso del tiempo, y que dicha modificación dependerá del lapso del que hablemos y de la intensidad de la transformación durante ese transcurso. Einstein refirió a la intensidad específica de  $c^2$ , porque buscaba el resultado de la energía, pero no en todos lados se busca el mismo resultado; en términos generales, nos interesa, en primer lugar, confirmar que los cuerpos sólo cambian con el tiempo superior a cero, y que el movimiento en general -velocidad en física- es lo que cambia el estado de los cuerpos; en segundo lugar, que las características del cambio que sufrirá el cuerpo dependerán del lapso considerado y de las características y la intensidad de los factores que influyan sobre el cuerpo durante ese lapso. Concluimos, como lo hizo previamente la filosofía desde los tiempos de Heráclito, que cambio sí o sí tiempo, o tiempo sí o sí cambio; destacando entonces que lo único para conocer es la intensidad y la característica del cambio -que sería entonces el conocimiento del tiempo al que podemos acceder-, de allí deriva que en cada disciplina sea fundamental conocer la calidad, de la cual deriva la intensidad y adquiere relieve o razón de ser la cantidad.
- Pero la conclusión más importante que se deriva de la física para la economía es que lo relevante de Einstein fue el haber descubierto cómo se expresa el tiempo en la física; en otras palabras, nos demostró cómo juega el tiempo en las cosas físicas; trató al tiempo abstracto con cosas o entes físicos y de allí se derivó todo el dominio que posteriormente tuvo el hombre sobre el *tiempo físico*.

La síntesis sería ésta: el tiempo trasciende tanto lo físico como lo económico y Einstein nos indicó el camino de cómo “conocer el tiempo físico”, cómo hablar del tiempo en la física, y lo hizo mediante el camino más sencillo, tratar de conocer en física el tiempo mediante entes o categorías físicas; por ello la enorme relevancia de su teoría; desde su “exquisita mezcla” de los ingredientes físicos conocidos (masa, luz y energía), nos definió el tiempo físico expresado mediante el movimiento o el cambio de los entes físicos. Pues bien, en economía veremos lo mismo, a partir de lo cual concluimos que Einstein habló de la “*Teoría de la Relatividad Física*” y nosotros tendremos oportunidad de hablar de la “*Teoría de la Relatividad Económica*”.

Reitero que esto nos indica, en un todo de acuerdo con las posturas filosóficas indeterministas, que las cosas cambian, en el sentido de que se modifican o alteran solo con el transcurso del tiempo; esto quiere decir que en instantes temporales distintos no existen dos estados iguales, o que la ocurrencia de ello es de probabilidad imposible. Luego, movimiento o cambio sí o sí tiempo, cambio de los entes sí o sí tiempo; “no” cambio implica sí o sí “no” tiempo. Esto hay que entenderlo muy bien, en el sentido de que podemos pensar que un bien durable o un mineral no tiene cambios, a lo cual contestamos que sí, sólo que tal vez es tan pequeño que no lo percibimos con los sentidos sin ayuda de algún instrumento muy especial. Tal vez sea más fácil entender que, con el tiempo, cambian todas las cosas, no sólo una en especial, máxime si cada cosa puede “observar” a las otras desde su posición siempre cambiante; existe modificación de todas las cosas en forma permanente, sea respecto a un ente o a varios de ellos, y dicho cambio “relativo” es continuo. Así, podemos decir que, *el estudio del cambio de las cosas es el estudio del tiempo*.

Veremos que tiene mucho que ver con economía el habernos detenido en este punto, sobre todo con lo relacionado a los conceptos de valor y precios económicos en cuanto a su pretendida constancia en el tiempo, conjuntamente con el error de separar cantidad de calidad cuando nos referimos al valor y el precio de los bienes económicos.

La síntesis de este capítulo está dada en la cita del encabezamiento, que resume dos expresiones de Einstein que yo combino: “*El universo es finito pero no limitado*” y “*Dios no juega a los dados*”, que inducen a la expresión “*Buenas definiciones del hombre falible que no se resigna*”, dado que la expresión *finito* implica que el hombre necesita “finitar” para conocer, por su condición de falible; que no tiene capacidad para conocer el todo; y con la expresión *no limitado* reconoce que lo que conoce no es todo, que cuando está por alcanzarlo se le escapa pero no se resigna y sigue investigando para conocer más, porque *Dios no juega a los dados*. Y es aquí donde Einstein no acepta la probabilidad como explicación científica -partículas y ondas- y lucha hasta el final de su vida para demostrarlo; no obstante no lo consigue, pero insta a seguir investigando sobre la teoría de los campos relativos. Mi humilde “apuesta” es que “los dados existen”; lo contrario es el determinismo. Por todo esto, “estimo” que Einstein dijo que no se dedicó a las ciencias sociales porque eran muy difíciles; suponía que se componía de más variables que constantes con respecto a la física, y no advirtió que lo mismo sucedía en esta última.

Einstein expresó con claridad la relatividad de lo físico ante el tiempo, y con su aporte fijó el camino de todas las ciencias, camino que esta pequeña obra pretende recorrer en cuanto a lo económico, hasta tal punto que forma parte de su título. Y ello es así como consecuencia de que mi teoría del tiempo económico guardaba la similitud aquí expresada con la teoría de la relatividad del tiempo físico de Einstein, su teoría de la relatividad, la cual analicé con posterioridad muy superficialmente al solo efecto de constatar el tema que más me interesaba: que ambos referíamos al tiempo, él en lo físico y yo en lo económico, lo podemos generalizar diciendo que todo ente es falible en relación con el tiempo, y dentro de cada ente todo es relativo de acuerdo con el punto de vista del que se trate, como mejor lo dice Salama en su obra sobre teoría de conjuntos.

**Segunda parte**

**CIENCIA ECONÓMICA**

## Capítulo II

*“Todas las cosas se hallan sujetas a la ley de causa y efecto. Este supremo principio no tiene excepciones...”*

Carl Menger

### CAUSALIDAD ECONÓMICA

Después de una breve introducción sobre la ciencia en general, de conceptos o términos epistemológicos y de teoría de conjuntos, así como de lo que pretendemos entender por teoría de la relatividad física, ahora encaramos la misma tarea, pero sobre economía en particular.

Ya Carl Menger comenzó su celebre obra “Principios de economía política” diciendo: *“Todas las cosas se hallan sujetas a la ley de causa y efecto. Este supremo principio no tiene excepciones...”*, lo que nos introduce de lleno en el cometido de este capítulo: intentar el desarrollo de una cadena ordenada del pensamiento económico, a lo que llamo sencillamente la *“causalidad económica”*, que podría definir como conjunto de términos económicos ordenados según causa y efecto.

En tal sentido, intentaré aplicar el método científico deductivo a partir de términos primitivos, con el ánimo de exponer en una cadena de causalidad lógica y de fácil comprensión a la economía; en otras palabras, cómo juegan los términos primitivos económicos en un orden de causalidad; cómo un conjunto de elementos conocidos ordenados causalmente es muy útil para compaginar en forma sencilla una ciencia como la economía.

Para ello, seguiré desarrollando términos primitivos, aunque esta vez con mayor aproximación a los que tienen que ver con la economía.

En relación con los conceptos económicos que expondré en este capítulo, creo conveniente hacer la salvedad de que son los correspondientes a desarrollos de la teoría económica con los cuales, en términos generales, adopto una actitud satisfactoria; en otras palabras, que sobre estos conceptos no he considerado necesario ahondar más en función de la utilización que de ellos haré para explicitar lo esencial de mis teorías económicas.

#### **Necesidad humana**

Considero que en economía no existe mejor término para demostrar la falibilidad humana que el de necesidad, si por ésta entendemos la existencia de un problema para resolver, una situación no satisfactoria, un deseo de mejorar la situación actual, etc. En resumidas cuentas, un problema o deseo no satisfecho nos indica la presencia de una necesidad, que puede tornarse o no económica, en función de que esté satisfecha por bienes o bienes económicos, según tendré oportunidad de exponer.

De lo dicho anteriormente surge que la necesidad económica a la que hago referencia es la que padece el hombre; por ello digo necesidad humana.

Así, queda claro que la necesidad es la que mueve a la acción del ser humano en el espacio tiempo en el que vive, y que en este libro refiero específicamente a las necesidades humanas económicas, razón de ser de la ciencia económica. En otras palabras, del universo hombre falible me refiero específicamente al que alude al hombre económico.

Por último, deseo destacar que el concepto de necesidad que aquí expreso está en total sintonía con el significado de fin o problema para resolver; no me remito a que la necesidad aquí expresada refiera sólo a lo que comúnmente consideramos necesidad en el sentido de falencia extrema, sino en el de situación que se desea mejorar y que, por ello, mueve a la acción humana; tiene que ver con el problema para superar que mueve la acción de todo organismo de Popper, así como con el concepto de fin que se satisface con medios de Mises.

#### **Posesión**

En materia económica entendemos por posesión la disposición que el hombre -en forma individual o asociada- tiene sobre las cosas que satisfacen sus necesidades.

De esto se destaca en forma inmediata que la posesión es un ente relación: su razón de ser surge de la existencia previa de hombres y cosas que luego forman una relación de posesión, un nuevo conjunto que llamaré la relación biunívoca cosas-posesión; que aludo a la cosa en tanto es poseída por un individuo o la sociedad, donde el nuevo conjunto incorpora como elemento a la relación de posesión.

Hasta aquí tenemos, entonces, los siguientes elementos según su orden de causalidad:

Hombre → falible → necesidad (problema) → cosas → posesión

### **Bienes**

De todas las cosas que existen, me interesan especialmente las que la economía ha denominado bienes, y bienes económicos en particular.

Siguiendo a Carl Menger en su obra cumbre en la historia de la teoría económica, “Principios de economía política”, tomo textualmente su concepto de bien cuando dice (p. 47):

*“A aquellas cosas que tienen la virtud de poder entrar en relación causal con la satisfacción de las necesidades humanas, las llamamos utilidades, cosas útiles. En la medida en que reconocemos esta conexión causal y al mismo tiempo tenemos el poder de emplear las cosas de que estamos hablando en la satisfacción de nuestras necesidades, las llamamos bienes”.*

En virtud de que está en línea con la correlación que llevo en el presente libro, no deseo extender más la definición de bien y sólo me remito a lo expresado por Menger.

Destaco nuevamente que existe una relación biunívoca entre “bien-hombre”, ya que no existe, por definición, una sin la otra; una cosa logra la entidad de bien cuando es útil al hombre, y el hombre le da entidad de bien cuando la cosa le es útil.

Hasta aquí nos quedan entonces los siguientes elementos según su orden de causalidad:

Hombre → falible → necesidad (problema) → bienes → posesión

### **Bienes económicos**

Siguiendo a Carl Menger, en su armoniosa y didáctica obra antes citada, arribamos al concepto de bien económico. Son los bienes -antes definidos- cuya cantidad disponible es inferior a la cantidad necesaria (demandada); todo ello podríamos denominarlo “escasez”. Si bien Menger desarrolla más extensamente éste y otros conceptos, a los efectos que me ocupan en la presente obra destaco sólo los que considero imprescindibles; no obstante, no me cansaré nunca de recomendar tanto la lectura como el estudio de “Principios de economía política”, de Carl Menger.

La separación del concepto más amplio de bien con el más restringido de bien económico es clave, ya que nos da la primera orientación respecto del proceso de aparición de los bienes en el concierto de la economía del hombre; dicho de otra forma, cuando los bienes se transforman en bienes económicos, siempre en relación con el YO (hombre). Pero también del concepto de bien económico derivamos cuándo éste deja de serlo y, por lo tanto, desaparece de la esfera de la economía del hombre.

Es conveniente destacar que un bien económico puede satisfacer distintas necesidades humanas, sea con su sola participación o en combinación con otros bienes económicos. Este aspecto tendrá significativa importancia cuando hablemos sobre el valor de los bienes, pero a modo de anticipo intuitivo podemos decir que el valor de un bien económico aumenta para el hombre a medida que satisface más necesidades, tanto en cantidad como en diversidad: cuanto más diversidad de necesidades satisfaga, tanto mayor será el valor del bien económico para el hombre que valora en función de sus necesidades.

Sí es importante destacar todo lo que comprende la definición de bien económico y, en tal sentido, expresar que el trabajo humano es un bien económico cuando responde a la categoría de bien, y cuando lo que ofrece como tal está en cantidad disponible inferior en relación con la cantidad demandada de éste.

Otro bien económico por excelencia, que es muy importante destacar como tal ya que se ha prestado a muchas confusiones en la teoría económica, y que ocupará mucho espacio en este libro con el ánimo de dar otra teoría sobre él, es el tiempo.

El tiempo es imprescindible, a su vez, como elemento para definir si los bienes son o no económicos, ya que no tiene sentido decir que la cantidad existente de un bien lo ubica como tal o como bien económico si no fijamos un tiempo al cual referenciarlo. En otras palabras, las cantidades demandadas y ofrecidas son siempre un flujo, cantidades espaciales que refieren a un período de tiempo. En virtud de que es un flujo, al igual que el trabajo, tratar el tiempo se ha prestado a malas interpretaciones al pretender ubicarlo como bien económico; me animaría a decir que es el bien económico por excelencia: implica movimiento y/o cambio, lo que en filosofía se llama indeterminismo, ya que no es posible concebir el movimiento sin cambio (en otras palabras, si todo está ya determinado, no cambia, entonces el tiempo no existe). En este momento no me extenderé más sobre el tiempo económico, en virtud de que a él me referiré con especial y central cuidado en esta obra; más aún puedo decir que es el tema sobre el que se centran mis discrepancias teóricas acerca de las actualmente en vigencia.

Otro bien económico que no se considera generalmente como tal es el bien que satisface la necesidad humana de relacionarse. Ningún ser viviente se relaciona económicamente con otro si no tiene necesidad

de hacerlo, y como toda necesidad, puede ser o no satisfecha (en forma parcial y/o total). De allí surge que la “oferta” de relaciones humanas bien puede convertirse en un bien económico.

Dentro del ámbito de las relaciones humanas surge también el bien económico que hace referencia a los intercambios interpersonales de bienes económicos, los cuales se realizan también con el ánimo de que los agentes económicos que intervienen se vean beneficiados por realizar dicho acto de intercambiar. No pecaría en absoluto si dijera que el intercambio interpersonal de bienes económicos es lo que distingue a las civilizaciones tribales o primitivas de las que conocemos actualmente, hasta el punto que la mayor o menor participación en dichos actos va acompañada con el mayor o menor desarrollo económico (los países donde se institucionalizó adecuadamente el intercambio interpersonal de bienes económicos gozan de un mejor nivel económico). Tendremos oportunidad de estudiar en profundidad los intercambios interpersonales y las posturas críticas de mis teorías sobre las actualmente vigentes, en torno a este tema de trascendental importancia. Sólo agregó que la esencia del intercambio interpersonal radica en que permite que cada individuo se dedique a la actividad económica en la que es relativamente más apto, para que esta potenciación beneficie a todo el conjunto de la sociedad, y que pueda “prestar” o poner a disposición de los más aptos los bienes económicos de su propiedad, para que también generen riqueza.

Destaco nuevamente lo que vengo repitiendo: existe una relación biunívoca entre “bien económico-posesión”, una no existe sin la otra. Aquí vemos cómo he ido precisando la relación biunívoca desde el hombre en general hasta el hombre económico, y así he pasado de la relación biunívoca “cosa-hombre” a la relación biunívoca “bien-hombre”, hasta arribar a la de “bien económico-hombre”; pero verán que no he terminado aún este camino de biunivocidad.

Por último, es importante destacar que, tanto los bienes como los bienes económicos, pueden desempeñar tales funciones si se los considera en forma separada o individual; y que, cuando dos bienes se juntan para satisfacer una nueva necesidad, estamos frente a un nuevo bien, ya que éste se define primordialmente en función de la necesidad que satisface, ya sea con un bien o con la concurrencia de varios; pero a los efectos económicos estamos siempre en presencia de un nuevo bien, de un nuevo ente. Se asemeja a la epistemología de Popper, que trata el tema de la teoría científica como un todo al expresar que se corrobora (o no) una teoría en su totalidad, y es ese conjunto total el que supera la prueba científica (o no), lo que no implica que no sirvan las teorías componentes cuando la teoría total no se corrobora.

Hasta aquí nos quedan entonces los siguientes elementos según su orden de causalidad:

Hombre → falible → necesidad (problema) → bienes económicos → posesión

### **Propiedad**

En su momento definí lo que consideraba posesión y decía que era la “disposición que el hombre - individualmente o en sociedad- tiene sobre las cosas que satisfacen sus necesidades”; pues ahora voy a precisar más el concepto al referirme a las cosas económicas (no a todas en general), a la relación del hombre con aquellas cosas que adquieren la categoría de bienes económicos. Cuando hacemos referencia a la posesión de bienes económicos por parte del hombre, hablamos implícitamente de un concepto anterior, el de la propiedad que el hombre ejerce sobre los bienes económicos, relación que nos pone en la situación biunívoca “bien económico-propietario”. *No existe bien económico sin propietario, ni propietario sin bien económico.* De esta forma vemos cómo nace un nuevo conjunto cuando se incorpora la relación de propiedad.

Esta precisión del pasaje de la relación biunívoca “cosa-hombre” a “bien económico-propietario” es muy importante, porque es la que nos permite introducir un elemento más de causalidad en la ciencia económica: que no todo propietario del bien económico va a hacer uso de él o va a recibir la utilidad directa de disponer de dicho bien. Por ello es que surge la relación de préstamo. Un hombre -individual o colectivamente- puede poner a disposición de otro el bien económico de su propiedad para que haga uso de él. Este préstamo puede revestir varias formas: gratuito u oneroso, plazo determinado o indeterminado, etc.

La relación institucional o legal entre “bien económico-propietario” podríamos decir que es la siguiente: para que se dé la existencia del propietario que aquí destaco, es fundamental que esté en posesión (propiedad) y disposición (poder usar) de los bienes económicos en cuestión; en caso contrario, no se da la condición de propietario que se necesita para conformar la relación biunívoca entre ambos elementos. En otras palabras, la propiedad es el marco institucional que le permite al agente económico la libre disposición del bien económico. Visto de esta forma, el objetivo último del agente económico es disponer del bien para que sea usado, lo que nos hace reiterar que el agente puede disponer de los bienes económicos de su propiedad o de terceros que les son prestados. Dicha disposición se puede lograr de forma violenta o civilizada; para esto último debe existir todo un marco legal y de seguridad que permita el libre funcionamiento de la institución de la propiedad, pública o privada, pero que sea acatada en libertad.



Se deriva concretamente que la organización institucional del conjunto sociedad donde operan los agentes económicos tiene siempre instaurado un régimen de propiedad, lo que no viene a ser más que un axioma, puesto que he dejado en claro que la relación entre los bienes económicos y el propietario es biunívoca y permanente. Así, no es la existencia de la relación biunívoca “bien económico-propietario” la que puede estar en discusión, sino la forma de institucionalizar el régimen de propiedad en una comunidad. Dicho marco de legalidad puede ir desde un colectivismo absoluto a uno de libertad total o mixto; la teoría económica tiene sus herramientas para demostrar cuál es el más eficiente en el aspecto económico -que se acepte o no esto o se prioricen otros aspectos por sobre el económico es otra cosa-, pero debe quedar bien en claro que, si no se instrumentan las instituciones más adecuadas para el mayor desarrollo económico, la sociedad en cuestión será económicamente más pobre que otras. El nivel de prioridad que la economía alcanza en las sociedades es una decisión que éstas toman, y una vez hecha la elección, deben atenerse a las consecuencias.

Hasta aquí nos quedan, entonces, los siguientes elementos según su orden de causalidad, a la que podemos ir dándole:

Nombre y definición:

**“causalidad económica”**: elementos económicos ordenados causalmente.

Orden de la causalidad económica:

Hombre → falible → necesidad (problema) → bienes económicos → propiedad → posesión

### Capítulo III

#### AGENTE ECONÓMICO

Dejemos momentáneamente los bienes y recalemos un poco en el hombre, al cual he puesto en el centro de la escena. Volvamos, entonces, al comienzo de la cadena de causalidad económica: el hombre.

Entre las cosas que existen, la central es el hombre, y a los efectos de la teoría económica es importante darle una entidad especial en el mundo de la economía; por ello recorro al concepto de “agente económico”, que nos permite estudiar la participación humana en la economía desde una entidad más precisa, el punto de vista científico, sin olvidar tampoco que la relación “hombre-agente económico” es biunívoca (no existe una sin la otra); de esta forma tenemos bien en claro que, con el término “agente económico”, no estamos deshumanizando al hombre.

Podemos definir “agente” en forma genérica como un “conjunto de hombres” (hombres en sentido antropológico; es decir, varón y mujer). Considero que esta sola expresión define al hombre desde sus distintos puntos de vista: social, cultural, económico, etc. A su vez, si hablamos de conjunto, éste puede estar compuesto por un solo hombre (un solo elemento humano del conjunto) o por varios hombres (varios elementos humanos), que también pueden estar agrupados en subconjuntos pertenecientes a un conjunto. Visto de esta forma -es decir desde la teoría de conjuntos-, nos permite generalizar los principios de la teoría económica, y abarca tanto el caso de un Robinson Crusoe como el de un hombre en sociedad.

A fin de precisar más el aspecto económico del ser humano que me interesa en esta definición, puedo incorporar la expresión “económico” para especificar que me refiero al hombre como ente económico (como desde otros puntos de vista es cultural, etc.) si lo reconocemos falible, es decir, que no puede satisfacer todas las necesidades que padece; en otras palabras, siempre padece alguna falencia o necesidad insatisfecha, sea en forma individual y/o colectiva, así como total y/o parcial. La esencia económica del hombre surge desde el reconocimiento de su falibilidad.

Podemos ir precisando más el concepto y definir “agente económico” como un “conjunto de hombres económicos”, entendiendo como hombre económico al que refiere exclusivamente a su aspecto de falibilidad (en el sentido de que siempre tiene algún problema o padece una necesidad insatisfecha).

Dado que, bajo el punto de vista económico, existe una relación biunívoca (no existe una parte de la relación sin la existencia de la otra parte, en lo que al tema o el punto de vista que los relaciona se refiere) entre la necesidad del agente económico y el bien económico que lo puede satisfacer, debemos hablar de que ningún bien puede satisfacer la necesidad del agente económico si dicho bien no está a su disposición, si no posee la **propiedad** para disponer de él; luego, no existe bien económico sin su propietario, sin un agente económico que detente su propiedad al punto de que con ella pueda satisfacer su necesidad.

Destaco nuevamente que hablo de un “conjunto de hombres”, lo cual significa que siempre está abierta la posibilidad de que éste sea un conjunto de un solo elemento humano o de varios elementos y/o subconjuntos humanos. Pero lo que queda claro es que es el “conjunto agente económico” el que actúa como una sola entidad en tanto es la que tiene una necesidad que desea satisfacer; y dicho agente económico la ha identificado para su acción, que implica ni más ni menos que ponerse en contacto con los bienes económicos que la satisfarán (contacto que se materializa mediante la propiedad para disponer de dichos bienes económicos con la utilidad de satisfacer esas necesidades identificadas previamente).

También es importante destacar que, si bien un mismo agente económico puede tener varias necesidades, el hecho de que comparta alguna de ellas con otros es lo que lo hace partícipe de la pertenencia a otro agente económico y “se asocie” para formar ese nuevo agente económico, con el cual puede que esté vinculado tan sólo por un punto de vista, entendiendo por éste una necesidad específica. Como ejemplo, tenemos a un agente económico que pertenece a una comunidad y paga los servicios de barrido y limpieza de su ciudad; en ese aspecto, es un individuo perteneciente al agente económico (conjunto) “municipio” en cuanto al barrido y la limpieza se refiere. Otro tanto acontece con el accionista de una sociedad anónima, agente económico formado por accionistas que no son más que seres humanos que detentan un elemento punto de vista en común (que es el objeto económico de la sociedad anónima): satisfacer una necesidad de un agente presentado como sociedad anónima. Por último, lo mismo acontece con el agente económico “sociedad” en tanto está compuesto por seres humanos integrados en un conjunto por distintos elementos puntos de vista, que son los que surgen de las necesidades comunes que deben satisfacer; por ejemplo, la de tener una moneda, un lenguaje y una frontera en común, etc. Pero es fundamental destacar que el elemento punto de vista que los agrupa en agente económico es ese o esos “puntos de vistas

comunes” que, para el aspecto económico que me interesa, es concretamente una o varias necesidades humanas.

Así, voy dando más precisión a lo que quiero definir como agente económico, y puedo decir que “es un conjunto de hombres con una o varias necesidades económicas espacio temporales en común, que tienen propiedad de los bienes económicos relacionados biunívocamente a ellas”.

Digo también que, al agente económico, solamente le interesa la propiedad de los bienes económicos y no otros.

La “definición” que aquí esbozo de “agente económico” -sin pretensión de rigurosidad- es al efecto de destacar los siguientes aspectos:

- 1) **Hombre:** el ser humano es el centro de la economía, actúe en forma individual o en conjunto. Expresándolo en teoría de conjuntos, no existe el conjunto económico sin el YO ser humano. Si bien es de opinión común de los economistas que en esta ciencia no se puede aplicar la teoría de conjuntos, creo que, con el avance de ésta, donde se consideran elementos pertenecientes a un conjunto no sólo los aspectos materiales sino también los no materiales (como son los puntos de vista humanos), dicha teoría es totalmente aplicable a la ciencia económica.
- 2) **Necesidades:** el agente económico identifica necesidades que padece, las cuales lo mueven a la acción para superarlas.
- 3) **Tiempo:** no es factible hablar de necesidades o problemas en general sin tiempo, es decir, sin que medie un período de tiempo superior a cero. En otras palabras, no existe una necesidad de un agente económico si no la referenciamos a un período temporal con un comienzo y un fin.
- 4) **Propiedad:** el agente económico relaciona las necesidades con los bienes económicos que las satisfacen mediante la propiedad que ejerce sobre ellos. El agente económico no puede satisfacer las necesidades si no dispone de la utilidad que le producen los bienes económicos en la satisfacción de necesidades; no sólo basta identificar la necesidad y el bien económico que la satisface, sino que se debe poseer también la propiedad del bien para el uso en la satisfacción de la necesidad. Destaco nuevamente que no digo si el agente económico propietario debe ser individuo aislado, un conjunto de ellos o su totalidad; lo que deseo resaltar es que la institución de la propiedad es condición necesaria (sí o sí) para el aspecto económico del hombre, de modo que la relación biunívoca “bienes económicos-propiedad” nos lleva a que no existe bien económico sin propietario, y que para la economía sólo interesa la propiedad de los bienes económicos. No obstante esta aclaración, sí es tema de la economía generar y corroborar teorías sobre cuál de las formas de propiedad de los bienes económicos es más eficiente en el objetivo de satisfacer necesidades humanas continuamente cambiantes.

Bien podría decir que he establecido las características del hombre en cuanto al aspecto económico que se ha dado en llamar “la demanda”; es decir, el que refiere al ser humano como necesitado de soluciones, que pueden ser de consumo, inversión, atesoramiento, liquidez, etc., y que dan pie a lo que denominaré la “demanda total”. Pero la relación biunívoca destacada nos pone frente a otro aspecto, y es el que dice que toda necesidad humana, técnicamente llamada demanda, debe ser satisfecha por un agente económico propietario, ya que, si bien la satisfacción es provista materialmente por el bien económico, dicho bien es siempre propiedad de un agente económico, que lo pone a disposición del demandante para satisfacer su necesidad. De esta forma, surge el agente económico oferente, que, en su calidad de propietario de bienes económicos, pone a disposición de los agentes económicos demandantes todos los bienes económicos disponibles. Así obtenemos lo que técnicamente se llama “la oferta”, la provisión de bienes económicos para satisfacer la demanda. Y ello es consecuencia directa de la propiedad que el ser humano ejerce sobre todos los bienes económicos; dicho en otras palabras, el detentar la propiedad sobre los bienes económicos es lo que permite a los agentes económicos propietarios poner a disposición de los agentes económicos demandantes los bienes económicos que satisfarán sus necesidades. De esta forma, los agentes económicos propietarios podrán satisfacer tanto sus necesidades como las de los demás agentes económicos demandantes mediante la oferta de los bienes de su propiedad, y ello es así porque generalmente no coincide la demanda específica de los agentes económicos con la propiedad de los bienes económicos que la satisfacen; casi siempre se demanda lo que es propiedad de otro. Quiero destacar que esta sencilla conclusión da origen al intercambio interpersonal de bienes económicos, factor muy importante como generador de riqueza.

Así, podemos distinguir a los agentes económicos en:

- 1) **Demandante:** agente necesitado de bienes económicos.
- 2) **Oferente:** agente en posesión de bienes económicos.

Esta incorporación del agente económico como oferente es de suma importancia, dado que nos lleva directamente a equiparlo con la categoría de bien económico, cuando lo que ofrece es producto de su propia actividad -lo que llamamos trabajo- y no derivado de la naturaleza. Ello deriva de lo que hemos adoptado conceptualmente como bien económico cuando dijimos que son “bienes que satisfacen sus necesidades, en forma total y/o parcial, que denominamos bienes económicos cuando la cantidad disponible de los mismos es inferior a sus necesidades” (término primitivo de Menger). De esta forma, y en la medida en que el trabajo de un agente económico oferente es un bien que satisface necesidades demandadas por agentes económicos demandantes, y si dicha oferta está en cantidad ofrecida inferior a la demandada, es un bien que reviste la característica de económico; en otras palabras, desde el punto de vista económico no tiene sentido trabajar si no es para satisfacer una necesidad humana (a veces creemos que estamos satisfaciendo una necesidad extra humana, como puede ser la de atender a un animal, pero no es así, ya que, si no existiera detrás del animal la necesidad humana -subjetiva- de que el mismo esté bien, no se satisfaría la necesidad objetiva del animal; su alimentación, por ejemplo). Así como antes destaque los aspectos que más me interesaban sobre el agente económico demandante, es muy importante destacar también los referidos al oferente:

- 1) **Hombre:** ídem al anterior de la demanda.
- 2) **Bienes y bienes económicos:** existen, y el hombre produce, bienes que satisfacen necesidades humanas en forma total y/o parcial; los denominamos bienes económicos cuando la cantidad existente de ellos es inferior a sus necesidades; en caso contrario, denominamos simplemente bienes a los que satisfacen necesidades humanas (términos primitivos de Menger). La economía implica aceptar que el ser humano es falible, que el conjunto de problemas es mayor que el conjunto de sus soluciones; puede haber resuelto algunas necesidades -en forma parcial o total- pero no otras; siempre tendrá problemas y el día en que deje de tenerlos, dejará de ser un hombre económico. Creo que esta expresión está en línea directa con Karl Popper, cuando dice que toda teoría científica se inicia con un problema, desde lo cual podemos decir que el problema es lo que mueve a la acción, y un hombre sin acción es un hombre sin vida; en el caso de la economía, nos referimos a problemas derivados de la satisfacción de necesidades que proveen los bienes económicos.
- 3) **Tiempo:** ídem al anterior de la demanda, nada más que referido al tiempo de la oferta, en vinculación con el tiempo de aquélla. El tiempo de vida y muerte del bien económico que se ofrece está sujeto al del tiempo de vida y muerte de la necesidad que satisface; en otros términos, puede existir una necesidad sin que exista un bien económico que la satisfaga, pero no existe bien económico sin necesidad para satisfacer. Esta sencilla conclusión tiene mucho que ver en la teoría económica y muestra el error que subyace cuando se habla de la desocupación de los bienes económicos -factores productivos-, así como de la denominada ley de Say, que trataré oportunamente. De esta forma, vemos cómo necesidad y satisfacción tienen relación biunívoca también desde el punto de vista temporal, y ello no debe sorprender porque hace a la esencia de la vida.
- 4) **Propiedad:** el agente económico oferente también debe estar en propiedad de lo que ofrece, sea su trabajo u otro bien económico. El agente económico no puede satisfacer las necesidades del agente demandante si no dispone del bien económico que ofrece, así coincidan o no en un mismo agente la condición de oferente y demandante. En otras palabras, es más de lo mismo decir que no existe bien económico ofrecido sin propietario, y que ningún agente económico puede satisfacer una demanda si no está en posesión del bien que la satisface, de modo que si no tiene el bien económico en propiedad debe procurarlo de su propietario.

Comparando las características o los elementos que definen el conjunto agente económico demandante con el conjunto agente económico oferente, se observan las siguientes relaciones de fundamental importancia:

- 1) **Hombre:** es el YO de los dos conjuntos, lo que ubica al ser humano como centro de su escenario económico; sin él no tiene sentido hablar de economía humana.
- 2) **Necesidad – Bienes o bienes económicos:** existe concretamente una relación biunívoca, en el sentido de que no hay necesidad que no se satisfaga con un bien o un bien económico, así como no existe un bien o un bien económico que no satisfaga una necesidad, aspecto que dará origen a lo que definiré oportunamente como “*ecuación de riqueza total o completa*”. En otras palabras, hay que tener bien en claro, que antes de la existencia del bien económico, existe la necesidad, y que una vez que aquél hizo su aparición, su existencia depende incondicionalmente de que exista la necesidad que le dio origen. No se puede hablar de bien económico si no remite a una necesidad humana, lo cual nos conduce a su vez al hombre, que es el que padece dicha necesidad. La relación es triunívoca: “necesidad-bien económico-propietario”. Esto es mucho más importante de lo que a primera vista

parece. Veremos en el transcurso del libro su importancia crucial en lo referente a aquello que considero uno de los errores de la teoría económica, a la que referiré oportunamente como “*ecuación de la riqueza parcial*”.

- 3) **Tiempo:** es un elemento clave en cada conjunto analizado (demanda y oferta), ya que sin él no se concibe un conjunto donde intervenga el hombre. Así como el tiempo trasciende a todas las cosas, no es menos con los elementos económicos; por lo tanto, trasciende a todos ellos, necesidad, bienes económicos, agentes económicos, etc. Pero en lo específico del tiempo de la demanda y la oferta, reitero la dependencia del tiempo con respecto al bien económico, al tiempo de la demanda; en otras palabras, la demanda condiciona temporalmente al bien económico (veremos que lo mismo sucede con el valor y el precio de los bienes económicos). Mi crítica esencial a las teorías económicas actuales deriva de lo que estimo la forma errónea de teorizar sobre el tiempo económico, que básicamente pretende corregir mi teoría (*teoría de la relatividad económica*), de la cual a su vez se derivarán nuevas posturas teóricas sobre aspectos como dinero, crédito, interés, precios, etc.
- 4) **Propiedad:** ya he destacado la relación biunívoca que tiene tanto en el caso de la demanda (sin la propiedad de disponer del bien económico que la satisface no existe posibilidad de satisfacción) como en el de la oferta (no existe bien económico sin propietario), y la forma en que la propiedad vincula a los agentes económicos oferentes y demandantes.

Hemos dado un paso más en el camino de las relaciones biunívocas que interesan: partimos de la relación biunívoca “cosa-hombre”, pasamos de allí a la relación biunívoca “bien-hombre”, y de allí a la de “bien económico-hombre”, para arribar a la relación biunívoca:

#### **“bien económico-propietario”.**

Dejo para el final, tal como lo hice con los bienes económicos, un aspecto clave referido a los agentes económicos, más específicamente a la relación que éstos ejercen sobre los bienes económicos como propietarios, y es que no existen nunca dos propietarios del mismo bien económico en el mismo espacio-tiempo. Dicho en otras palabras, la relación biunívoca “bien económico-propietario” siempre se da entre un único bien económico (como ya vimos, puede estar compuesto por varios bienes económicos) y un único agente económico, el cual puede estar compuesto, a su vez por varios individuos o un subconjunto de individuos que “compartan la propiedad”; pero en los casos en que el propietario sea una pluralidad de individuos, antes de que se produzca la relación biunívoca que es la que realmente interesa, los agentes que forman esa pluralidad se constituyen en un nuevo agente económico, el cual puede constituirse formal o informalmente, expresa o tácitamente. La vida nos muestra a cada instante situaciones en las que debe dirimirse quién ejerce la propiedad sobre un bien económico por estar en zona gris la composición del agente propietario; pero la indefinición de la situación lo es al solo efecto del formalismo humano, no desde el punto de vista de la realidad económica, que siempre exige un único propietario sobre un único bien económico (así existan enormes cantidades de éste, con idénticas cualidades al efecto de satisfacer la misma necesidad).

En síntesis, la relación biunívoca “bien económico-propietario” es entre el conjunto bien económico y el conjunto propietario, que siempre es un agente económico, lo que no quita que ambos estén compuestos por un individuo o pluralidad de ellos, bienes económicos y propietarios. De esta forma, podemos estar en presencia de un agente económico compuesto por pluralidad de seres humanos, un propietario de un bien económico compuesto por pluralidad de bienes económicos (a los que en materia contable se los llama activos), así como varias combinaciones más (por ejemplo; un agente económico “plural” como propietario de un bien económico “individual”). Es importante destacar que hoy en día casi no existen bienes económicos individuales, ya que la gran mayoría reconoce un cierto grado de composición con otros bienes que, en forma separada, son a su vez bienes económicos. Tal vez podemos decir lo mismo de la composición del agente económico en tanto accionista, integrante de familia o comunidad, etc.

#### **Tipos de agentes económicos**

Puedo hablar de tipos de agentes económicos, así como hablaré de tipos de bienes económicos, a fin de completar el análisis de las clasificaciones involucradas en las dos partes que intervienen en la relación biunívoca “bien económico-propietario”; en tal sentido, el agente económico que interviene en cualquier relación biunívoca puede ser:

- 1) **Personas físicas:** el ser humano solo, como empresa unipersonal.
- 2) **Personas jurídicas:** sociedad de personas físicas, que pueden revestir varias formas legales (sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones, colectiva, municipio, provincia, estado, nación, club, asociación civil, etc.). Pueden diferenciarse a su

vez en las que aportan capital y/o capital e industria, así como existen otras clasificaciones que no vienen al caso.

## Capítulo IV

### BIENES ECONÓMICOS

Con la definición de bienes económicos en mano (bienes con relación cuantitativa de disponibilidad inferior a la necesitada) me referiré en este capítulo a los aspectos económicos más relevantes que tienen que ver con éstos: los que hacen a los tipos, al valor y los precios. No obstante, les reservo un capítulo a bienes económicos “especiales” como el intercambio interpersonal (contado y crédito), de donde surge el precio monetario de los bienes económicos; el tiempo; el dinero y el crédito con su precio llamado interés. También haré referencia a la forma en que trata la ciencia económica los bienes económicos.

#### TIPOS DE BIENES ECONÓMICOS

Ahora que hemos introducido al hombre -en realidad estuvo siempre porque es el comienzo de la causalidad económica y sin el cual ésta no existe-, retomo el camino de los bienes económicos. Observamos que era importante introducir al hombre antes de la tarea de clasificación que haré ahora de los bienes económicos ya que ésta tampoco tiene sentido sin su presencia. Es el hombre el que necesita esa clasificación y el que acomete esa tarea.

La taxonomía o actividad de clasificación es muy útil para la economía, como lo es para todas las ciencias en general.

Es importante destacar que los bienes, aunque no sean económicos -es decir, el sólo hecho de ser útiles a la satisfacción de las necesidades humanas pero no son escasos-, hace que también posean algunas de las categorías que dan origen a la clasificación que haré de los bienes económicos. En otras palabras, bien puedo decir que algunas de las clasificaciones a las que refiero en este apartado incluyen a los bienes en general y no sólo a los bienes económicos en particular.

El primer requisito para clasificar cosas es definir en torno a qué punto de vista (elemento indispensable de todo conjunto, ya que éste no tiene sentido sin el hombre, y el hombre es “todo” punto de vista) hacemos referencia para clasificar; de allí surge que para la economía son relevantes las siguientes clasificaciones de los bienes económicos:

##### a) Según la mediatez temporal de la necesidad que satisface

Aquí voy a clasificar los bienes según el tiempo que media entre su utilización “física” y el momento en que satisface la necesidad humana que le dio origen como bien económico. El economista que identificó esta distinción entre los bienes fue Carl Menger en su obra cumbre ya citada. Esta clasificación incorpora al elemento tiempo (que ya he destacado como bien económico), en lo que hace a la distancia temporal que media entre la existencia de un bien económico y el momento en que satisface la necesidad humana (total y/o parcial, solo o en conjunto) que le dio origen; en otras palabras, en relación con el tiempo que media entre la existencia del bien económico y el momento en que “participará” de la satisfacción de la necesidad que le dio ese carácter de bien económico. Reitero: es un aspecto muy importante, ya que es una de las formas de incorporar al tiempo como bien económico; vimos éste como necesario para el hombre, porque no todos los bienes económicos están disponibles en forma inmediata para satisfacer su necesidad última.

Desde el punto de vista de la mediatez de los bienes económicos, surge la siguiente clasificación:

- 1) **Consumo** o bienes de primer orden o finales: son los bienes económicos que ya están en la etapa última de satisfacer las necesidades; es lo que Menger llamaba “los bienes del primer orden”, los que satisfacen directamente la necesidad humana.
- 2) **Capital** – Inversión o bienes de orden superior o intermedios: son los bienes de orden superior, al decir de Menger; los bienes que se utilizan para producir en última instancia los bienes de consumo, desde cuya necesidad primaria se desarrolla toda la cadena de bienes intermedios -los que llamamos de capital o inversión-, hasta su consecución. En otras palabras, un bien de consumo puede obtenerse directamente de la naturaleza, sin ninguna tarea intermedia hasta su consumo -bien de consumo-, o por medio de etapas de producción que involucran a otros bienes -capital- hasta la obtención del referido bien de consumo. Todos estos bienes de capital que se utilizan en etapas previas a la obtención final del bien de consumo deben su carácter de bien, y bien

económico en particular, a la existencia del bien de consumo final, en cuya obtención participan. De la misma forma ven derivado su valor económico.

En lo que hace a la distinción de los términos “capital” e “inversión”, sólo destaco que bien de capital generalmente se llama su *stock* o existencia, e inversión es la variación de ese *stock* de capital en el tiempo; puede ser positiva o negativa, ya que dichos bienes también se consumen en el proceso económico a la vez que aparecen y desaparecen también de la categoría de bienes económicos, aunque sigan existiendo como bienes o cosas. Así, me refiero al *stock* de los bienes económicos intermedios como *capital* o de orden superior, y a las variaciones de dichos *stocks*, como *inversión*.

Es muy común encontrar bienes económicos que, perteneciendo a la clasificación de bienes de consumo o de capital por sus “intrínsecas características”, puedan no estar siendo destinados momentáneamente a ellas; de allí surge otra clasificación que nos será de suma utilidad, sobre todo para completar lo que daré en llamar *ecuación de riqueza parcial*, para convertirla en la más útil *ecuación de riqueza total*. Me refiero concretamente a la clasificación de los bienes económicos en función del destino que le asigna temporalmente su propietario.

#### **b) Según el destino que le asigna su propietario**

Es de suma importancia separar esta clasificación de la efectuada en el pasaje anterior (según la mediatez temporal de la necesidad que satisface), ya que confundirlas ha llevado a muchos errores en la teoría económica. En otras palabras, en el primer caso hablo de una clasificación temporal de los bienes en relación con el tiempo que media entre la existencia del bien económico y el momento en que participará de la satisfacción de la necesidad que le dio ese carácter de bien económico; aquí lo hago en relación con el destino que le da su propietario.

- 1) **Uso propio final:** son los que destina para la satisfacción de sus propias necesidades finales. Pueden estar compuestos tanto por bienes de consumo como de capital, si bien es posible alegar que los bienes de capital difícilmente sean usados para producir bienes de uso exclusivo del agente poseedor del bien de capital. Si consideráramos utópicamente que existe un sólo propietario de todos los bienes económicos, estaríamos en este último caso; de esta forma obtenemos una clasificación tan general que nos permite incluir tanto la economía de Robinson Crusoe como la economía colectiva extrema y la tribal.
- 2) **Mercancías:** son los bienes que un propietario posee para intercambiar con otros propietarios; es decir que no los destina a su uso final sino que los posee en existencia con el fin de cederlo en propiedad a otro agente económico. Es lo que hoy se llama en materia contable bienes de cambio. Se entiende que dichas existencias pueden estar compuestas por bienes de consumo y/o de capital.
- 3) **Atesorados:** son los bienes que no tienen destino de uso propio ni de mercancía, pero están en los *stocks* del propietario por cuestiones de previsión, avaricia, especulación, etc. En otras palabras, si consideramos como legítima la necesidad humana de la incertidumbre de provisiones futuras de bienes económicos; acumular riqueza sería un bien económico de uso para tales finalidades, y éste sería una subclasificación de los bienes de uso propio para necesidades finales. Pero si lo entendemos así, lo mismo podríamos decir de las mercancías, ya que son usadas para satisfacer la vocación humana de dedicarse al comercio. También en este caso pueden destinarse al atesoramiento tanto bienes de consumo como de capital. Dicho en otros términos, el atesoramiento es el *stock* de bienes económicos de un propietario que no tiene destino de uso propio final ni de mercancía. Pero con este criterio podemos decir también que, desde el punto de vista del atesoramiento, todo bien económico que no es atesorado es bien de uso propio final o mercancía; entonces vemos que, con la aparición del tiempo nuevamente, todo atesoramiento podrá tener destino de bien de uso propio final, mercancía o mantendrá su condición de bien económico atesorado, pero puede que en el ínterin deje de ser un bien económico (como podrá sucederle a cualquier bien económico, de uso propio o mercancía). Podemos concluir entonces que, si consideramos el atesoramiento como una necesidad entre las tantas que posee el ser humano (seguridad, vanidad, etc.), cualquier bien que la satisfaga cumple la función de bien económico atesorado, independientemente del tipo de bien económico del que estemos hablando en cuanto a sus otras formas de clasificarlos.

Reitero la importancia de separar esta clasificación de la anterior, dado que ha llevado a muchos errores en la teoría económica, al punto de distinguir o asimilar el atesoramiento con la inversión (son dos cosas completamente distintas). Según mi clasificación, un bien de capital puede ser un bien atesorado o una mercancía, según el destino que le dé su propietario.



### c) Según el flujo de la relación biunívoca “bien económico-propietario”

Aquí refiero a la variación o el flujo de la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Sí, dije concretamente que no existe bien económico sin propietario, como tampoco su inversa: no existe propietario sin bien económico. Pero, como en toda existencia, interesa estudiar las variaciones que en el tiempo se producen, su aparición y desaparición; por eso le incorporamos el aspecto tiempo y hablamos de flujos (nacimiento, vida y muerte).

- 1) Bien económico **incorporado**: llamo así al bien económico que no tiene su origen en el intercambio entre agentes económicos (no es comprado) sino que es obtenido en propiedad por primera vez por un agente económico. Este concepto está en línea con lo que he dicho (que no existen bienes económicos sin propietarios, y viceversa, que no existen propietarios sin bienes económicos); luego, queda claro que me estoy refiriendo a la “relación biunívoca primaria” de “bien económico-propietario”. Los casos de bienes económicos incorporados son los que generalmente conocemos como descubrimiento e invento de un bien económico, sea natural o no, así como compuesto o no de varios bienes económicos preexistentes. También en este caso podemos estar frente a bienes de consumo o de capital. En síntesis, cuando hablo de bien económico incorporado, me refiero al bien económico que pone por primera vez en existencia la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Observemos que existe también la posibilidad de incorporar como bien económico un bien que antes tenía propietario, o sea, un bien y un propietario que tenían relación biunívoca como tales, pero les faltaba un aditamento clave: que ese bien se incorporara como bien económico, que las necesidades humanas lo pusieran en la relación cuantitativa de que las cantidades ofrecidas son menores que las cantidades demandadas. Es de aquí que surgen los visionarios de la economía, a los que se llama empresarios, y que hoy están “inventando” bienes económicos del mañana. Pero volviendo a lo que interesa en este instante, ese pasaje de bienes a bienes económicos es también incorporado al concepto de bienes incorporados, y así puede darse que la relación biunívoca haya hecho su aparición primero como bien; pero a la economía le interesa que se materialice la relación biunívoca entre bien económico y propietario. Por último, bien puede darse el caso de que exista realmente el bien económico con su respectivo propietario, pero éste no se halla advertido de su existencia -mina sin descubrir-, lo que nos muestra la existencia de la relación “cosa-propietario”, pero no “bien económico-propietario”; en otras palabras, la cosa no está disponible como bien económico porque, aunque tenga las características para ser bien económico, el desconocimiento de esa situación hace que no entre en la esfera de bien económico para el ser humano. No obstante, todo esto ha servido para aclarar las formas en que pueden hacer su aparición a la realidad los bienes económicos -a los que he llamado bienes económicos “incorporados”- como esencialmente distintos de los intercambiados (comprados y vendidos); esto es lo que interesa al efecto de esta importantísima clasificación, cuya relevancia tendremos oportunidad de apreciar cuando de ocupación y desocupación se trate.
- 2) Bien económico **eliminado**: sería la antítesis del bien económico incorporado; me estoy refiriendo al momento en que desaparece la relación biunívoca “bien económico-propietario” no causado por una operación de intercambio interpersonal (compra-venta). Concretamente, un bien económico puede perder su calidad de tal al desaparecer esa relación, la cual puede darse por: desaparición física del bien económico o retorno a su condición de bien, a su anterior de cosa, o no esté disponible para satisfacer la necesidad.
- 3) Bien económico **intercambiado**: es aquel bien económico que se intercambia de propiedad entre los agentes económicos. Debe observarse con total claridad que, en este caso, no se ha producido en la economía en conjunto ni incorporación ni eliminación de bienes económicos como describí en las situaciones precedentes. Podemos distinguir dos tipos de bienes económicos intercambiados según su relación de ingreso o egreso a la propiedad del agente económico:
  - a) Bien económico **comprado**: es el bien económico recibido en propiedad de otro propietario. En este caso, no hubo aumento de bienes económicos, sólo un traslado de propiedad. Este acto refiere tanto a bienes de consumo como de capital. Contablemente es el acto de la compra, de donde surge que la actividad de comprar se deriva necesariamente de todas las categorías económicas que he desarrollado previamente: no existe sin “bien económico-propietario”.
  - b) Bien económico **vendido**: es el bien económico cedido en propiedad a otro propietario. Es lo que contablemente se llama venta, y también incluye tanto la de bienes de consumo como de capital. Aquí digo lo mismo a que referí sobre la compra: la actividad de vender se deriva necesariamente de todas las categorías económicas que he desarrollado previamente: no existe sin “bien económico-propietario”.

- c) Bien económico **prestado**: es el bien económico cuyo propietario pone a disposición de otro agente económico, y también incluye tanto bienes de consumo, como de capital y atesorados. Las formas de préstamo o crédito puede adquirir varias características; pero lo relevante a considerar, dado sus importantes consecuencias, es lo referido a que sean créditos (préstamos) regulares o irregulares, según la teoría que desarrollaré oportunamente.
- d) **Otros**: es evidente que podemos ampliar más la clasificación aquí esbozada (alquiler, mutuo, leasing, etc.) pero a los efectos perseguidos es suficiente con lo expresado.

Sobre esta clasificación tendré oportunidad de volver, a fin de destacar todas las equivocaciones en que se vio envuelta la teoría económica como consecuencia de mal interpretar el alcance meramente simbólico o legal que tiene esta clasificación para la economía, sobre todo en lo que hace a la introducción del ente económico “dinero”.

#### d) Según la durabilidad

Considerando esta propiedad objetiva o física de los bienes económicos, encontramos esta clasificación:

- 1) **Durables**: son los bienes económicos que no desaparecen con el primer uso. También existen bienes económicos durables de consumo y de capital.
- 2) **No durables**: a diferencia de los anteriores, desaparecen con su primer uso, y también existen bienes económicos no durables de consumo y de capital.

Otra clasificación de los bienes económicos pertinente con el concepto de durabilidad es el de bienes perecederos (poco lapso de “vida económica”) y no perecederos (lapso prolongado de “vida económica”).

#### e) Según el momento de su existencia en relación con la existencia de su propietario

No está de más reiterar que, cuando hablo del “momento de su existencia”, lo estoy considerando siempre en relación con la existencia del agente económico al cual se le asocia su condición de propietario en la relación biunívoca “bien económico-propietario”.

- 1) **Pasados**: son bienes económicos que existieron como tales en el pasado del agente económico, hayan sido de consumo o de capital. Tener presente que pueden seguir siendo bienes o cosas y aun bienes económicos en el presente, pero no ya en propiedad del agente económico al cual se refiere la calidad de pasados; en otras palabras, pueden ser bienes económicos presentes para otro agente económico.
- 2) **Presentes**: son bienes económicos que existen como tales en el momento presente del agente económico, sean de consumo o de capital.
- 3) **Futuros**: son los bienes económicos que existirán como tales en el futuro del agente económico, y pueden ser de consumo y de capital. Tener en claro que la calidad de bien económico la da siempre el ser humano en la relación biunívoca “bien económico-propietario”; o sea que una cosa es un bien o un bien económico según lo determine el hombre. De ello se deduce inmediatamente que un bien económico futuro puede tener existencia física presente en la forma de cosa o de bien, así como pueden existir sus partes componentes en forma de cosa, bien y/o bien económico. Considerar que pueden ser bienes económicos presentes para otro agente económico.

#### f) Según sea genérico (“fungible”) o específico (“no fungible”)

Dada la importancia que tienen para la teoría del dinero y del crédito, es menester precisar cómo se clasifican los bienes según sean fungibles o no fungibles, y la relación que dicha diferenciación tiene con la cualidad por la cual se produce la presente clasificación. Para lograr ese objetivo, primero procederé a destacar la diferencia entre los conceptos que caracterizan un **bien fungible** según la acepción general y la económica:

- a) Definición general: “*adj.: que se consume con el uso*” (según el “Diccionario enciclopédico, de ESPASA 1”).
- b) Definición económica: “*Aquellos que no pueden ser usados sin consumirlos. Son cosas fungibles cuando todo individuo de la especie equivale a otro individuo de la misma especie y pueden sustituirse las unas por las otras de la misma calidad y en igual cantidad. Todos aquellos que tienen una cotización de mercado libre, abierto y transparente y no requieren un gran esfuerzo para comercializarlos. Ej: títulos y acciones, moneda extranjera, cereales y oleaginosas*” (según el “Diccionario de economía, de Valletta Ediciones, 2003”). Podemos agregar el concepto que destaca Huerta de Soto en su obra ya mencionada: “*En muchas*

*ocasiones de la vida real interesa depositar no cosas específicas (como podrían ser un cuadro, una joya o un cofre cerrado con monedas), sino bienes fungibles (como pueden ser hectolitros de aceite, metros cúbicos de gas, quintales de trigo o millones de pesetas) [...]. Esta mezcla indistinguible entre diferentes unidades depositadas del mismo género y calidad hace que en el depósito de bienes fungibles pueda considerarse que se traslada la propiedad de la cosa depositada...”*

Observamos que, dentro de la acepción general, en economía hasta los bienes de capital podrían participar del concepto de fungibles porque el destino final es el consumo con el uso. Por otro lado, vemos que la acepción económica de Valleta -cuando destaca el aspecto de género por sobre el específico- puede introducirnos en la confusión de definir qué es específico y qué genérico dentro del conjunto; pero pareciera que se subsana en lo atinente a la economía, cuando menciona que es el mercado el que los determina como genéricos, ya que “tienen una cotización de mercado libre, abierto y transparente, y no requieren un gran esfuerzo para comercializarlos”. A su vez, vemos que en Huerta de Soto prevalece la idea de la equivalencia cualitativa, es decir, la atinente a la clasificación género-especie, más que el concepto de que puedan ser usados sin consumirlos.

A fin de intentar ubicar el término primitivo sobre el cual edificar la teoría económica en general y la del dinero en particular, adopto la idea que dice del aspecto genérico de los bienes fungibles, que permite reemplazar una unidad del bien por otra sin que se alteren sus características físicas intrínsecas.

En definitiva, es la cualidad intrínseca del bien económico la que adopto como concepto de fungible a todos los efectos de este trabajo teórico; es decir que de ahora en más referiré a los hectolitros de aceite de Huerta de Soto sobre los que, una vez definida su cualidad, se aplica la valuación económica subjetiva.

#### **g) Según la composición material**

Como todos los entes, los bienes económicos pueden clasificarse según su composición física; de allí surgen:

- 1) Bienes económicos **materiales**: son los que poseen exteriorización física o corpórea.
- 2) Bienes económicos **inmateriales**: son los que no poseen exteriorización física o corpórea.

#### **h) Según la relación entre ellos en función de la necesidad que satisfacen**

La idea básica para esta clasificación radica en la forma en que los bienes económicos satisfacen las necesidades humanas; es decir, si una necesidad es satisfecha por un solo bien económico o por la participación de varios. De esta forma tenemos:

- 1) **Bienes económicos complementarios**: se entiende por tales a los bienes económicos que forman parte de otro bien económico para satisfacer una necesidad, esto es cuando un bien económico es subconjunto de un conjunto. Aquí es factible incluir también el caso en que los bienes económicos son intrínseca y cualitativamente iguales, pero se consideran al efecto económico como “paquetes” de unidades: por ejemplo, cuando un agente económico ofrece un paquete de  $x$  unidades del bien económico  $X$  a un precio que, por unidad, es inferior al de venta unitario; pues, en este caso, estamos en presencia del bien económico  $xX$ , distinto del bien económico  $1X$ .
- 2) **Bienes económicos competitivos o sustitutos**: se entiende así a los bienes económicos que, siendo intrínseca y físicamente distintos, satisfacen una misma necesidad. Es importante aclarar que la necesidad puede ser de una etapa intermedia de producción, es decir que no sólo nos referimos a las necesidades últimas o finales del ser humano; por ejemplo, el plástico que puede sustituir al acero en una máquina.

Esta clasificación es de suma importancia, porque permite a la economía medir y calcular los procedimientos con los que se obtienen bienes económicos competitivos a menor esfuerzo; este aspecto tiene singular importancia para la ciencia económica, ya que es precisamente su razón de ser: permitir al hombre sortear mejor las necesidades, objetivo que la ciencia económica percibe, y estas aplicaciones taxonómicas son una de sus herramientas. Tendré oportunidad de mostrar cómo la teoría económica ha encarado la maravillosa tarea de valorar la participación de cada uno de los bienes económicos cuando participan y compiten, en el momento en que me refiera a la imputación.

Tendremos oportunidad de apreciar la enorme relevancia de esta clasificación cuando muestre cómo mi teoría relaciona el dinero con el crédito, todo lo contrario de cómo los trata la teoría actual.

#### **i) Otras clasificaciones**

Existen otras clasificaciones de los bienes económicos; entre ellas: más o menos vendibles, más o menos disponibles, inferiores (Giffen) o superiores, etc. las cuales iré tratando conforme vaya incorporando más conocimiento acerca de la causalidad económica.

## CÓMO SE TRATAN LOS BIENES ECONÓMICOS EN LA CIENCIA ECONÓMICA

En este apartado veremos aspectos relacionados con cómo trata la economía los bienes económicos en lo que hace a la registración de su información, a fin de poder medir su *stock* y las variaciones que padece a través del tiempo; por ello incorporo las entidades económicas riqueza-ahorro, rotación de existencias y desocupación de bienes económicos.

### **Riqueza y ahorro de bienes económicos: sus ecuaciones**

Han existido distintos conceptos de lo que debe entenderse tanto por riqueza como por ahorro. A los efectos de la forma en que expresaré los conceptos económicos en este libro, entiendo por *riqueza* lo mismo que Menger, que expresa que es “la totalidad de los bienes económicos de que dispone un sujeto económico” (agente económico, para nosotros), o sea que consideramos la riqueza como un *stock*, una existencia de bienes económicos en un momento dado; *stock* de bienes económicos presentes que pueden o no estar en posesión de sus propietarios (prestados).

En relación con lo que la economía entiende por *ahorro*, en términos generales hace alusión a lo que un agente económico posee como ingresos de bienes económicos en un período y no consume; el remanente entre los bienes económicos ingresados y los que consume de ellos en un período; es decir, intenta explicar el ahorro como un flujo temporal de bienes económicos. Así entendemos que -cuando nos referimos a ingreso de un período- hacemos alusión a la cantidad de bienes económicos que ingresan -en la relación biunívoca “bien económico-propietario”- en la propiedad del agente económico en cuestión; es decir, tanto a los bienes económicos incorporados como a los comprados. Pero visto de esa forma, también puedo referirme a los bienes económicos que se consumen en un período, la contraparte de los ingresos; es decir, tanto a los bienes económicos eliminados como a los vendidos. De esta forma, tenemos un mejor análisis del ahorro -en tanto surge como el resultado entre ingresos y egresos de bienes económicos en un período-, a la vez que damos mayor precisión y consistencia a estos dos conceptos que lo componen. Vemos también que este concepto nuevo de ahorro es válido tanto para un agente económico como para un conjunto de ellos, dado que si queremos determinar el ahorro de un conjunto de agentes que intercambiaron bienes económicos, en el período en cuestión, solo debemos eliminar de los ingresos y los egresos de bienes económicos las compras y ventas entre ellos efectuadas (que se compensan) y obtendremos la cifra consolidada del ahorro del nuevo agente económico (conjunto de varios). Este nuevo enfoque me permite advertir que se produce un *error muy importante* en la teoría económica, ya que en términos generales puedo decir:

**Riqueza o *stock* de bienes económicos:** es “la totalidad de los bienes económicos presentes de un agente económico (micro) o un conjunto de ellos (macro) en un momento espacio temporal”; es una existencia o *stock* de bienes económicos presentes. En materia contable, a esto se le llama activos del agente económico, que cuando está exento de deudas (pasivo) con otros agentes coincide con su patrimonio; por ello seguiré hablando, de ahora en más, de equivalencia entre riqueza económica y activos. Y ese proceder que adopto es muy legítimo si consideramos que, cuando nos referimos a la riqueza de todos los agentes en conjunto, o sea del agente económico comunidad, se compensan las deudas y los créditos para obtener tal cálculo, proceso que contablemente se hace mediante lo que se llama consolidación de estados contables (sobre él me extenderé oportunamente).

No debe haber duda alguna de que la riqueza como ente económico es un bien económico en sí, ya que es la sumatoria de bienes económicos (es como si dijéramos un bien compuesto), y es económico porque el ser humano tiene escasez de él, en tanto que la cantidad total de sus existencias es siempre inferior a la sumatoria de sus necesidades. Si hay un bien económico por excelencia y que nunca dejará de ser tal, es precisamente la riqueza o el activo, ya que es parte inseparable de la esencia del individuo humano; y cuando un agente económico no posee activo, prácticamente deja de ser agente económico, porque no puede actuar como oferente, y como demandante lo hace desde la posición de desvalido a contener por otro agente económico.

**Ahorro o flujo del *stock* de bienes económicos:** se llama “excedente” de bienes económicos ingresados (incorporados y comprados) a la propiedad de un agente económico (micro) o conjunto de éstos (macro) en un período por sobre los egresados (eliminados y vendidos) en él. En forma de resultado neto -eliminando el concepto de ingresado y egresado-, cuando nos referimos al ahorro hablamos de las variaciones (flujo) netas o finales de la riqueza en un período. El ahorro de un agente económico sería la variación positiva de la riqueza en un período; si es negativa sería desahorro. Pero lo que debe quedar

claro es que estamos hablando de la forma en que la existencia o *stock* de bienes económicos presentes de un agente económico propietario, llamado riqueza, varía en un período; el ahorro y/o desahorro es el flujo, movimiento o cambio de la riqueza. El lector debe observar cómo voy incorporando paulatinamente con mayor precisión el concepto de tiempo económico en lo que hace a lograr su estudio por medio de la idea del “cambio en economía”; más precisamente, cómo voy presentando los “cambios en los entes económicos” sabiendo que cambio sí o sí tiempo.

Este criterio más amplio que se opera cuando definimos el ahorro (desahorro) como la variación de la riqueza de un agente económico en un período, en reemplazo de la que estamos acostumbrados a usar (diferencia entre el ingreso y el egreso en un período), nos permitirá aplicar la contabilidad como modelo de la economía. Este cambio no es tan pequeño, porque permite encarar la teoría económica y su posterior corroboración con otras perspectivas. En este caso vemos que, al definir el ahorro como la variación de la riqueza de un agente económico (o conjunto de éstos), estoy dando más precisión a la investigación, y una vez hecho eso comienzo a investigar el ahorro con las herramientas más adecuadas que me brinda la contabilidad, con conceptos tales como: ingresos y egresos; ventas, compras, gastos y costos; ganancias y pérdidas; variaciones patrimoniales permutativas y modificativas; cuentas y rubros; estados patrimoniales, financieros y económicos; etc., y otras categorías del análisis de estados contables que permiten tratar con mucha más precisión que la economía la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Enfoque diferente del contable es el que ha hecho incurrir a la economía en el error de tratar de forma equivocada conceptos como ingreso, ahorro, inversión, ecuaciones de equilibrio -que no existe- y otras, donde incurrieron los llamados “keynesianos” y “cuantitativistas”, y que los “austríacos” convalidaron por omisión científica pero no intuitiva. Estaban acertados intuitiva pero no científicamente; por eso la discusión entre Hayek y Keynes no llegó hasta ahora a una conclusión científica y sólo quedó en que ganó intuitivamente Hayek.

Todo lo precedente se entiende mejor cuando observamos las equivalencias entre términos económicos y contables -la contabilidad precedió a la economía como ciencia y ya estaba nutrida de teoría económica- y vemos que la riqueza económica -que no es más que el *stock* de bienes económicos de un agente-, es lo mismo que lo que en contabilidad se conoce como activo; y el ahorro (desahorro) es la variación de la riqueza económica de un agente en un período, que es lo mismo que la variación del patrimonio en contabilidad. Si queremos hablar en contabilidad de la riqueza y el ahorro de una sociedad, como lo hace la microeconomía, sólo debemos proceder a consolidar los estados contables de los agentes económicos.

Por otra parte, sabemos que las variaciones de riqueza pueden adquirir diferentes composiciones en cuanto a separarlas en variaciones de bienes de consumo o de capital -entre dos fechas determinadas que conforman un período-, que la contabilidad nos da con mayor precisión.

Una vez establecido que las categorías contables son las más adecuadas para economía (tal lo expresó Mises), sigo con la nueva forma de enfocar los términos económicos y observo que puedo definir la riqueza -individual y colectiva- como el ahorro de bienes económicos acumulados a un momento espacio temporal determinado (*stock* de bienes presentes, expresado como los ingresos y los egresos netos, obviamente de un período). En otras palabras, la riqueza o el activo de un agente económico no es más que la sumatoria de los bienes económicos presentes de su propiedad, compuestos por los bienes económicos pasados que se conservan como bienes económicos presentes, más los que se incorporan en el instante presente. Esto es lo mismo que el trato científico de *stock* y flujo de todas las ciencias; cualquier *stock* se puede expresar como la acumulación de flujos netos de un período, así como el flujo puede expresarse como la variación neta de las existencias en un período, lo que lleva a expresar la riqueza (*stock*) en función de flujos (cambios en un *stock*), y los flujos (ahorros) en función de las variaciones de *stock* (riqueza).

Se observa que si asimilamos los bienes económicos a la materia de Einstein (con la sola diferencia de que la economía es más compleja que la física al incorporar en su acervo a los bienes inmateriales), máxime el estudio de las variaciones que el transcurso del tiempo produce sobre ellos, concluimos que es perfectamente aplicable la idea central de Einstein de tratar el tiempo en unidades físicas para comprender el “tiempo físico”, como lo es tratar el tiempo en unidades económicas para tratar el tiempo económico. Se observa nuevamente que mientras Einstein estudió la relatividad física, aquí estudiamos la relatividad económica; es por ello que estamos abocados al estudio de los elementos claves y propios de la economía, de los cuales nos debemos valer para estudiar el tiempo económico.

De esta forma, comenzamos a incorporar elementos de la ciencia económica para tratar el tiempo con entes del ámbito económico, así como lo hizo la física en la ciencia física. Así tenemos:

#### **Ecuación de existencia de bienes económicos**

Si identificamos el *stock* bienes económicos ahorrados con  $S^*$ , el *stock* bienes económicos de consumo con  $C^*$  y el *stock* bienes económicos de capital con  $K^*$  (donde \* identifica existencia), de acuerdo con lo

expresado queda clara la siguiente igualdad axiomática por definición de la riqueza de cada agente micro o macroeconómico:

$$S^* = C^* + K^*$$

Lo único que nos queda es expresar matemáticamente la relación biunívoca “bien económico-propietario” -no existe uno sin el otro-; para ello sólo resta agregar un tercer término a la igualdad y así, identificando con  $Pr^*$  al propietario, tenemos:

$$S^* = C^* + K^* = Pr^*$$

Esto no es más que decir que la riqueza económica, que es equivalente a  $S^*$  (el ahorro acumulado hasta hoy), tiene siempre como propietario a un agente económico, ecuación con la cual sólo referimos a la esencia de la partida doble contable en su aspecto patrimonial, tal como se concibió desde la época de Luca Pacioli (una manifestación más de que la contabilidad tuvo siempre una carga teórica económica previa y muy adecuada).

A modo de introducción de cómo operaré en oportunidad de la aplicación de la contabilidad para corroborar mis teorías -basadas principalmente en la existencia de la relación biunívoca “bien económico-propietario” que he desarrollado-, aconsejo pensar en forma sencilla, como si cada bien económico tuviera adherida una etiqueta con sus características físicas y económicas (su composición física y qué necesidad satisface), así como las unidades que lo componen y el nombre del agente propietario de dicho bien económico.

#### **Ecuación de flujo de bienes económicos**

Pero si nos referimos al flujo, el cambio o las variaciones de esas existencias, vemos que en cada momento espacio temporal de cada agente económico se da también la siguiente igualdad (aquí saco el \* para denotar flujo y no existencia):

$$S = C + K = Pr$$

Expresión axiomática por definición, que nos dice solamente que las variaciones netas (ya sabemos que toda variación es siempre periódica) del *stock* de todos los bienes económicos que siempre son propiedad de un agente económico (por eso reitero  $Pr$ ), son la sumatoria de las variaciones netas de los bienes económicos de consumo más los de capital.

Si reemplazamos  $K$  (recordamos que era flujo por no tener \*) por su equivalente, que hemos llamado inversión (como la variación de los bienes económicos de capital) y la denominamos  $I$ , luego tenemos:

$$S = C + I = Pr$$

Pero aquí nos encontramos con una diferencia notable respecto a las ecuaciones que maneja la teoría económica actual. Ésta habla de flujos en forma desacertada sin notar que el proceso más fácil para tratarlos es el que adopta la contabilidad, que, desde la existencia de los bienes económicos de un agente económico, analiza sus variaciones y por eso no se extravía, porque sólo analiza categorías económicas de existencia real y no imaginarias, como a veces lo hace la economía que, en su afán de explicar, adopta posturas abstractas sin corroboración científica; equivoca en la teoría.

Cuando refiero a las ecuaciones que maneja la teoría económica actual, hago alusión concretamente a las teorías identificadas como “keynesianas”, las que se basan en los flujos de ingresos y gastos; a ella intenta llegar Friedman mediante su teoría cuantitativa moderna, con la técnica de incorporar más variables económicas para ir completando toda la gama de flujos que originan ingresos en función de las distintas fuentes que los originan (riqueza humana); todo lo que a su vez aceptan por confusión u omisión los austríacos.

Dicha diferencia entre mi teoría económica y las vigentes se destacará con claridad cuando compare las ecuaciones que sustentan cada una.

#### **La ecuación de flujo de bienes económicos actual versus la nuestra**

En la teoría económica actual, el ingreso de un período es el concepto de flujo manejado por excelencia y se define de dos maneras: la primera definición dice que es el conjunto de bienes económicos consumidos más los invertidos en un período; a su vez, deriva del concepto de que el ingreso de un período se consume o se invierte (lo que llamo ecuación de riqueza parcial, y que, en la mía, será ecuación de

riqueza total). Así tenemos flujo neto de *stock* de bienes económicos (Y) = flujo neto de *stock* de bienes económicos de consumo (C) + flujo neto de *stock* de bienes económicos de inversión (I):

$$Y = C + I \quad (1)$$

La segunda definición dice que el ingreso de un período o se consume o se ahorra; luego, tenemos la siguiente ecuación: flujo neto de *stock* de bienes económicos (Y) = flujo neto de *stock* de bienes económicos de consumo (C) + flujo neto de *stock* de bienes ahorrados (S):

$$Y = C + S \quad (2)$$

Luego, de (1) y (2) surge la ecuación de equilibrio:

$$S = I \quad (3)$$

Observamos una gran contradicción, de acuerdo con la definición y las equivalencias que he dado a los términos contables y económicos, ya que el Y es el equivalente a mi S (sin \* ya que hablamos de flujos o variaciones de riqueza). Y sobre esa equivalencia no puede haber dudas, porque así lo define la ecuación (1), que está en un todo de acuerdo con la clasificación que hice de los bienes económicos según la mediatez temporal; o sea que es idéntica a mi ecuación  $S = C + I$ , así, asimilando la ecuación (1) a la mía del S, nos queda:

$$Y = C + I = S \quad (= Pr)$$

Lo que implica ni más ni menos que, cuando la teoría económica habla del ingreso de un período, se está refiriendo a mi definición de ahorro. Dicho en otras palabras, la definición que adopta para el flujo *ingreso* la teoría económica es la misma que yo adopto para el flujo *ahorro*. Y si quisiéramos llevarla a unidades de existencia, sólo debería incorporar a todas las variables el (\*).

Hasta aquí no hay dificultades, pero la cosa se complica cuando nos referimos a la ecuación (2) de la teoría económica, ya que con:

$$Y \text{ (teoría actual)} = S \text{ (mi teoría)}$$

se da lo siguiente:

$$Y = C + S = S \quad (= Pr)$$

Aquí se complica todo o es mucho más sencillo de lo que parece, ya que nos quedan sólo estas opciones:

- 1) Que la teoría económica define distinto el S para la ecuación (2) a lo que tenía en mente cuando definió la ecuación (1): debo rechazar esto porque he definido que el Y de la teoría actual “refiere” como equivalente al S de la mía; así, la última expresión no es aceptable.
- 2) Que el consumo del período en cuestión es siempre cero, y de esta forma queda siempre  $Y = S$ ; esto implica suponer que el ser humano no tiene necesidades -insostenible por definición del hombre falible-, o muere por inanición; así, la última expresión no es aceptable.
- 3) El otro camino es aceptar que  $Y = S$  (implícito en las dos observaciones anteriores), pero es precisamente mi teoría, la cual es sostenible sin necesidad de suponer que el consumo -la necesidad- no existe; así, la última expresión no es aceptable en el término  $C + S$ , el resto sí.

Se observa que tiene sentido hablar de la ecuación (1), a la cual podemos dejar así o reemplazar, como vengo expresando, Y por S, de suerte que sigo con mi ecuación original y tomo:

$$S = C + I (= Pr)$$

Pero lo que no puedo consentir es la ecuación (2), por lo ya expresado. A su vez, el rechazo a la ecuación (2) es el rechazo a la (3),  $S = I$ , la cual está suponiendo sí o sí alguna de las tres situaciones que me han llevado a rechazar la ecuación (2).

Este sencillo análisis nos lleva también a eliminar otro concepto muy importante de la economía: el del equilibrio, sustentado básicamente detrás de la igualdad  $S = I$ , siendo que el  $S$  puede estar manifestado tanto por el aumento de *stock* de bienes de  $C$  como el de bienes de  $K$ , o  $I$ .

El rechazo al concepto de equilibrio no sólo es importante desde el punto de vista de inexistencia ontológica como posibilidad de realización (el ser humano sin necesidades no es ser humano económico, al cual estoy refiriendo), sino también como “tendencia” hacia el estado de equilibrio, que es la forma en que, infructuosamente, se intenta sostener el concepto de equilibrio económico. Exculpo parcialmente a Hayek que, en sus últimos tiempos, descreía de él, pero nuevamente en forma intuitiva sin conocer el sustento teórico aquí expresado; el acierto de su intuición lo llevó a acertar también intuitivamente en su discusión con Keynes.

Lo que sucede es que se confunden las fuerzas humanas que tienden a la realización del intercambio económico entre agentes económicos -que son los que confluyen en el precio interpersonal (al cual se llega por el regateo marshalliano entre las fronteras de los límites inferior y superior de las cantidades que ofrecen y demandan los agentes, que intercambian en un preciso punto espacio temporal)-, con el concepto de que la economía “tiende al equilibrio”. Los agentes económicos podrán incrementar, disminuir o mantener (con variaciones cualitativas) la riqueza, pero nunca estarán en equilibrio porque la esencia de dicho estado es la del hombre que no tiene necesidades, el hombre no económico, el hombre que no existe, ya que la única forma de concebir a ese hombre económico en equilibrio es mediante el hombre que no está sometido al transcurso del tiempo, el que no nació o ya murió, el hombre que no vive, para el cual tampoco interesa la economía. Si aún quisiéramos referirnos al equilibrio como aquella situación en la que en un período, la riqueza no cambia, tampoco podríamos aceptarlo, porque no cambio implica sí o sí no tiempo. Esta apreciación sobre el equilibrio económico no es liviana, ya que ha desvelado a los economistas en su intento de explicar la ciencia económica a partir de estudiar la economía en equilibrio, de giro uniforme, etc., pretendiendo que había que partir de una economía sin movimiento para explicar la economía en movimiento; pero vemos que esas categorías teóricas para comprender la economía son innecesarias. Ahondaré más adelante sobre otro error en el concepto del equilibrio: el referido a la búsqueda de éste entre los mundos “reales” y monetarios y todo lo que de ello se deriva.

Sintetizando esto en teoría de conjuntos, diríamos: el conjunto  $S$  contiene al conjunto  $I$  y al conjunto  $C$ , de forma que la posibilidad de que el conjunto  $C$  (que, desde el punto de vista del conjunto  $S$ , ahora es un subconjunto de éste, al igual que lo es  $I$ ) sea cero implica sí o sí la no existencia del ser humano. Y esta conclusión obviamente vale tanto para el concepto de flujo como para el de existencia, ya que son dos formas de ver el mismo objeto, como un flujo-neto que se deposita ( $S^*$ ) o como un depósito que fluye con altas y bajas de *stock* ( $S$ ).

Este análisis es de fundamental importancia -aunque su sencillez pueda ocultarlo-, ya que echa por tierra muchas teorías y técnicas económicas, sobre todo si la consideramos como la hipótesis que subyace al desestimar las teorías del equilibrio económico, la curva de 45° de Samuelson, las curvas IS-LM, así como las curvas oferta y demanda agregadas de Lipsey, como tendré oportunidad de mostrar.

Todo lo tratado en este apartado tiene especial relevancia, que se pondrá de manifiesto cuando desarrolle y compare mi ecuación de riqueza total o completa con la ecuación de riqueza parcial, vigente en las teorías actuales.

### **Rotación de existencia de bienes económicos**

Destaca la cantidad de veces que, en un período, un *stock* de bienes económicos específico sale de un depósito, expresado en función de su *stock* y su egreso promedio. Este es un concepto muy útil en el análisis de estados contables, y más precisamente en el que refiere a los aspectos financieros del agente económico.

Se la conoce como rotación de inventarios y se define también como la tasa en la que los inventarios -*stocks*- se transforman en ventas.

Se observa que, palabras más o palabras menos en la definición, cuando hablamos de rotación nos referimos a los elementos esenciales para su existencia, que son: 1) *stock* específico de bienes: como en todo conjunto, hay que definir en primer lugar el aspecto cualitativo sin el cual no es aplicable el cálculo cardinal; en economía este aspecto es olvidado en más de una oportunidad y se mezcla la rotación de distintos bienes por no entender que éstos no son necesariamente iguales aunque satisfagan “la misma” necesidad; 2) tiempo durante el cual se calcula la rotación: es una medida de flujo que implica un período



con inicio y fin, acotar el tiempo; 3) referencia a depósito/s específico/s donde se producen los flujos de *stock*: para hablar de rotación es imprescindible hacer referencia al aspecto espacial donde suceden los acontecimientos temporales, elemento esencial que se olvida con frecuencia en la teoría económica.

Es importante considerar este apartado; sobre todo, que a veces aparece con el nombre de “velocidad” en lugar de rotación y, aunque parezca mentira, ha traído enormes dificultades a la teoría económica -y todavía las sigue trayendo-, especialmente en lo que al accionar de las “autoridades” monetarias se refiere, ya que usan estos conceptos en forma poco apropiada.

Pero ahondando más el análisis, vemos que la definición de rotación o velocidad de circulación de los bienes económicos guarda perfecta relación con el concepto de velocidad de la física. Podemos verlo con más claridad si recordamos que Einstein, con su teoría de la relatividad física, lo que hizo fue expresar el tiempo, tomando para ello a la velocidad como representación de aquél, lo cual es perfectamente correcto porque movimiento es tiempo (ya que tiempo sí o sí movimiento y movimiento sí o sí tiempo y hablar de velocidad es hablar de movimiento). Luego, mediante la fórmula ya conocida  $E = mc^2$ , podemos obtener que  $c$  es igual a la raíz cuadrada de  $m/E$ , lo cual no es más que la medida del tiempo físico; en este caso, la velocidad en que un haz de luz recorre un segundo en el vacío -aspecto que la física ya había corroborado-. Pero a nosotros no nos interesa precisamente la velocidad de la luz, sino el centro de ese análisis, que subyace como más importante, y es que, de esta forma, Einstein trataba el tiempo en la física mediante el concepto de velocidad o movimiento de los cuerpos físicos. Lo que nos interesa es la forma en que la ciencia física trata el tiempo: mediante entes físicos relacionados con la velocidad, la cual toma como la expresión del tiempo físico. Pues bien, el concepto de rotación no es más que la aplicación del tiempo a los bienes económicos, y el asignarles *existencia* económica nos permite que todos y cada uno de ellos pueda expresarse temporalmente mediante su concepto de velocidad o rotación, al igual que en la física.

El tratamiento especial que le he dado al presente punto tendremos oportunidad de apreciarlo aún más cuando refiera al tiempo económico.

### **Desocupación de los bienes económicos**

De toda la cadena de causalidad económica que estoy construyendo, derivo también una reflexión crucial que desvela al pensamiento económico, y es el referido a la “plena ocupación” de los llamados factores de la producción, entre los cuales el más destacado es el trabajo o mano de obra.

Debo destacar la inconsistencia del planteo de este problema desde su origen, ya que los factores de la producción son bienes económicos, y de ellos sabemos que, por el solo hecho de ser bienes económicos, están ocupados como tales, y si no lo están es porque no son bienes económicos; en otras palabras, todo se aclara si en lugar de referir a bienes económicos ocupados-desocupados decimos simplemente son o no son bienes económicos. Así, podemos decir, una máquina en desuso no implica que no sea un bien económico, puesto que en ese preciso instante está siendo atesorada, o sea, es la misma cosa con otra función como bien económico -por esto tiene sentido hablar de potencial de una economía-. Esto que parece una verdad de perogrullo no es tal, y menos aun cuando del trabajo humano se trata, ya que pretender que todos los seres humanos tengan un trabajo que satisfaga necesidades humanas -que sea un bien económico en todo punto espacio temporal y que, por ende, esté siempre “ocupado” económicamente-, adolece de dos realidades necesarias que la transforman en utópica: 1) que todo ser humano esté permanentemente disponible para trabajar, que el hombre sea permanentemente un bien económico y nada más -es el extremo del llamado materialismo económico-, y 2) que toda actividad humana sea permanentemente un bien económico; es concreto que cualquiera de las dos suposiciones es utópica.

Así entendemos mejor que hablar de ocupación de los factores de producción es referir a la relación de disponibilidad de cosas y bienes que logran el *status* de bienes económicos, y más específicamente cuando se lo considera dentro de la relación biunívoca “bien económico-propietario” con las constantes mutaciones que el bien económico en manos del propietario sufre, de tal forma que éste, en determinado momento, pasa de poseer lo que era un bien económico a poseer un bien o una cosa, con la consiguiente pérdida de valor. Y aquí es donde se entiende la ley de Say en sus dos interpretaciones:

- 1) Interpretación de J. M. Keynes: “toda oferta crea su propia demanda”, lo cual estaría en línea con que todo bien es económico cuando satisface necesidades humanas y está en relación cuantitativa que pone a la cantidad ofrecida menor que la cantidad demandada; caso contrario, pasa a ser un bien o una cosa. Dicho en otras palabras, si un bien económico no satisface ninguna demanda no es un bien económico, y es impropio hablar de bienes económicos desocupados de los bienes que no son bienes económicos. Keynes dijo lo correcto, pero no era consciente de ello, ya que su intención era demostrar que la ley de Say era errónea; sin embargo vemos que ella estaba acertada hasta en la misma concepción “expresada” por Keynes, ya que si es oferta es bien económico, y sólo se

demandan los bienes económicos en economía, puesto que los bienes que no son económicos no se ofrecen en el aspecto económico si no son escasos. De esta forma, si un bien que era bien económico dejó de serlo para transformarse en bien o en cosa, no podemos decir que está desocupado; sino que dejó de ser bien económico; el caso contrario sería decir, por ejemplo, que el ser humano fallecido es un desocupado como ser humano; en lugar de eso decimos que murió, con lo que queremos expresar que ya no existe como ser humano. En síntesis, Keynes no hablaba de la desocupación -y más específicamente de la de mano de obra- en términos científicos sino éticos y morales -entendible, porque le tocó vivir esa experiencia-, lo cual es totalmente digno, pero veremos que el mejor camino ético y moral es el científico.

- 2) Interpretación distinta de la de J. M. Keynes es la que dice que Say no expresó lo que Keynes interpretó, sino que más bien quiso decir que nadie puede demandar los bienes económicos de otros si no tiene bienes económicos que ofrecerle a cambio. Esta interpretación es un axioma si consideramos que el intercambio económico se produce solamente con bienes económicos, lo cual no agrega nada a la cadena de causalidad económica que estoy desarrollando.

De esta forma se observa que, con cualquiera de las dos interpretaciones, no tiene sentido hablar de ocupación-desocupación de los bienes económicos, ya que podemos decir que éstos se encuentran siempre en plena ocupación; en caso contrario, no son bienes económicos. Con este enfoque cobra relevancia el hecho de que parte de la teoría económica haya trabajado bajo el supuesto de que la economía está siempre en plena ocupación, así como cobra un nuevo enfoque y da precisión a la teoría conocida como ley de Say.

Así, que exista gente que no posea ingresos derivados del intercambio económico no significa que estén desocupados desde el punto de vista económico, sino que son desocupados desde el punto de vista moral -si se quiere llamarlo de alguna forma-, como es el caso del que no ofrece trabajo como bien económico (menores, inválidos, jubilados, etc.), y proveerles bienes económicos lleva a que se incorporen como “elementos” a un agente económico que los incluya -familia, amigos, Estado-; es incorrecto hablar de desocupación de los bienes económicos, sean bienes de consumo o de capital (entre éstos, el recurso máspreciado: el trabajo humano).

Cuando el hombre oferta su trabajo y éste no alcanza a constituirse en un bien económico -sea por accidente o por negligencia-, dicho humano adopta un comportamiento similar al de los animales en materia económica: intenta “vender el afecto de mascota” para que sea alimentado, lo que se conoce como servilismo. Esto no es peyorativo, sino que lleva a concluir inmediatamente que la mejor forma de alcanzar el desarrollo humano es adoptar la explicación científica que nos explica la teoría de la causalidad económica aquí desarrollada. No debemos confundir servilismo con el caso de la pertenencia a una familia o grupo que le provee “amor económico”; sí debería ser ese el concepto de la ciencia económica, que significa que un ser humano se hace cargo de las necesidades de otro ser humano. Este amor económico o solidaridad debería ser el máspreciado de los bienes económicos, pero vemos que también está sometido a las leyes de la causalidad económica. Por definición, el amor surge del agente económico -individual o colectivo-, no de la compulsión externa a él. ¿Tal vez sea la verdadera solidaridad? Este aspecto es de suma importancia, porque es el que vincula a la ciencia económica con los demás quehaceres humanos; esto lleva a concluir que la ética, la moral, la política y la religión no deberían olvidar el aspecto científico de la economía, que no está para nada reñido con ellas, sino que, diría, todo lo contrario, le ayudarían a definir sus axiomas, teorías y principios. De aquí se explica por qué los países que adaptaron mejor su política, ética, moral, religión y las demás ciencias a la cadena de causalidad económica han logrado mayor progreso económico para sus habitantes; y ello no debe sorprender, porque todas esas ciencias o disciplinas no son más que distintos puntos de vista humanos, y por ello derivan de un origen común: el hombre falible ante los problemas y el tiempo.

En oportunidad de ver más avanzado el desarrollo de mi teoría, volveré sobre el tema del empleo-desempleo.

## EL VALOR DE LOS BIENES ECONÓMICOS

### El “valor” de los bienes económicos es “subjetivo”

Con el descubrimiento de la teoría del valor subjetivo, realizado en un mismo período por tres economistas (Carl Menger, W. Stanley Jevons y León Walras) a principios de los años setenta del siglo XIX, la economía ha realizado un adelanto que a mi criterio es de los más importantes en su historia.

A modo de rápida síntesis digo que la teoría objetiva del valor -llamada también teoría de la oferta-, que fue la que se consideraba válida antes de la nueva teoría del valor subjetivo, asignaba valor a los bienes económicos mirando al objeto -por eso lo de objetiva-, de tal modo que el valor que éstos tenían estaba en

función del esfuerzo incorporado para obtenerlos. De esta forma, dicha teoría no podía explicar cómo ciertos bienes económicos con mayor valor tenían menos esfuerzo -generalmente, trabajo- incorporado. Pues, la teoría del valor subjetivo cambió el punto de vista desde donde se origina el valor de los bienes económicos, y lo centra en el hombre, en la utilidad que los bienes económicos le prestan a él en tanto satisfacen sus necesidades; de allí el concepto de los bienes económicos que reportan utilidad (que le son útiles al hombre), que asimilamos con utilidad o beneficio en la contabilidad y en la vida diaria en general.

A fin de destacar el aspecto que considero más relevante al cometido de esta obra, comienzo diciendo que la característica sobresaliente de la teoría del valor subjetivo es su concepto de la intensidad decreciente de los deseos, lo que evidentemente está en línea con mi causalidad económica, ya que he iniciado el estudio de la economía desde el hombre que padece necesidades (adoptado de Menger), y este concepto nos está hablando precisamente de cómo se comporta ésta a través del tiempo, según se la vaya satisfaciendo.

El análisis de la teoría del valor subjetivo puede verse en varios libros de texto, pero lo que interesa destacar es que con ella se desarrolla lo que da en llamarse la ley de la utilidad marginal que los bienes le prestan al hombre, a diferencia de la utilidad total. Este concepto podemos decir que lo desarrolló Hermann Heinrich Gossen, con lo que dio origen a las tres leyes de Gossen (las cuales extracto del libro de F. A. Hayek “La tendencia del pensamiento económico”):

### **Primera Ley de Gossen – Sobre la Saciedad de los Deseos:**

Wieser formula esta ley como sigue: “(p. 373) *dentro de todo período singular del deseo, todo acto de satisfacción adicional se estimará menos que un acto precedente, obtenido de una cantidad de bienes igual en clase y número*”.

Se observa con claridad cómo se integra el tiempo en la causalidad económica como elemento indispensable que vincula la necesidad con el bien que la satisface, y cómo varía dicha relación biunívoca “necesidad-bien” en calidad y en cantidad, precisamente por la existencia de ese tiempo; en otras palabras, estamos hablando del tiempo en función de las necesidades humanas, pero todavía no estamos en el terreno de la economía; para esto hará falta la tercera ley.

### **Segunda Ley de Gossen. Transcribiendo a Hayek (p. 374):**

*“... que Lexis ha bautizado como la segunda ley de Gossen (por oposición a la primera ley antes mencionada), es con mucho el más importante. Gossen supone aquí que el individuo se ve impedido de obtener todos los placeres sólo por la limitación del tiempo a su disposición, y para este caso establece la regla de que entonces sólo se satisfarán en parte los diversos placeres ‘en forma tal que la magnitud (intensidad) de cada placer singular sea la misma para todos los placeres en el momento en que termine su disfrute’. Con este enunciado [...] obtenemos el puente, que en vano se buscara antes de Gossen, entre los dos elementos del valor, la utilidad y los impedimentos a su realización. Este puente es la idea del margen, adquirido por la ciencia económica como un logro definitivo [...] Gossen introduce luego el concepto de valor, que -enteramente en el sentido de la escuela subjetiva moderna- deriva de la utilidad (el placer vital) que las cosas del mundo exterior son capaces de proporcionarnos...”*

Se observa con claridad cómo se sigue completando toda la cadena de causalidad económica que vengo elaborando; ahora se incorpora lo destacado desde el comienzo: el hombre falible, el que nunca satisfará todas sus necesidades, que lo lleva a elegir dentro de márgenes (de allí deriva el concepto *marginal*).

### **Tercera Ley de Gossen: Hayek nos dice (p. 375):**

*“En la investigación que sigue acerca de los determinantes del valor de los bienes descubre Gossen que la limitación de la cantidad del bien disponible restringe el placer alcanzable en una forma similar al caso antes examinado de la limitación del tiempo disponible. En consecuencia, los bienes que se tienen a mano deben economizarse en la misma forma antes indicada para el tiempo. La ley de la disminución del valor de cada unidad adicional de la cantidad de un bien, que Gossen propone aquí, corresponde a la ley de la utilidad marginal de la escuela subjetiva moderna, y seguramente merecería -como Tercera Ley de Gossen- ser destacada como las otras dos. Esta ley debe distinguirse claramente de la Ley de la Saciedad de los Deseos, ya que esta última es universalmente aplicable a todos los deseos, independientemente de que requieran o no objetos materiales para su satisfacción. La Tercera Ley, en cambio, sólo se refiere a la importancia de cantidades dadas de un bien en la obtención de placer. Gossen es consciente de que sólo con esta última ley entra en el campo de la economía convencional. Pero quiere ampliar esta disciplina a una teoría general del placer mediante la incorporación de todos los principios del placer, incluidos los que no están condicionados por la limitación de los bienes disponibles.”*

Aquí se destaca con claridad que es indispensable la restricción cuantitativa para que un bien se transforme en bien económico. A pesar de ser mucho más claro el camino que nos propuso Menger, al cual he seguido, creo que es importante ver el anticipo que existía en Gossen sobre la teoría del valor subjetivo. Respecto a la parte última de Hayek, no creo muy feliz su expresión de “objetos materiales” cuando compara la primera y la tercera ley, ya que creo se refería al aspecto económico de las cantidades disponibles inferiores a las demandadas (concepto más feliz para la economía que la expresión por él citada).

Es necesario mencionar, a fin de rendir tributo a todos los que incorporaron elementos a la teoría económica en su constante avance, que se discute si el verdadero descubridor de la teoría subjetiva del valor o la utilidad marginal fue Gossen en lugar de Jevons, Walras y Menger, así como algunos autores se remontan a Aristóteles. Algunos dicen que fue Gossen, pero que le dieron un mayor desarrollo teórico para utilidad de la teoría económica los tres autores mencionados. En lo personal, considero que la obra de Menger no sólo incurrió con enormes aportes en este aspecto de la teoría del valor, sino con gran acierto en otros también, como lo es para mí su concepto del dinero, que tenía los componentes teóricos acertados y que lamentablemente, a mi entender, no siguieron aplicando los que creyeron continuarlo (como Mises y Hayek), en cuanto a la aplicación de la teoría del valor subjetivo y la teoría del dinero; ellos pensaron que habían desarrollado más teoría en el mismo camino, pero estaban tan equivocados como aquellos a los que combatieron, llamados cuantitativistas y keynesianos.

Lo que más me interesa destacar es que el concepto de la utilidad de los bienes económicos en la satisfacción de las necesidades humanas -de donde se origina el carácter de bien económico-, es un concepto espacio temporal relativo al agente económico; es un modo de ver que las necesidades y sus correspondientes satisfacciones están compuestas por los siguientes elementos de existencia imprescindible:

- 1) Un agente económico específico con existencia espacial y temporal.
- 2) Una necesidad específica de ese agente, la cual es también espacial y temporal.
- 3) Uno o más bienes económicos de existencia espacial y temporal que pueden satisfacer la necesidad específica del agente específico (implícito en lo anterior).
- 4) El tiempo, que se manifiesta con la incorporación del bien económico mediante unidades marginales (adicionales) que se van agregando con el transcurso del tiempo, para satisfacer cada vez más la necesidad en cuestión en pos de que desaparezca. Es decir, la primera unidad consumida satisface más que la última (creo que esto tiene mucho que ver con la preferencia temporal que veremos) en el “espacio-tiempo-continuo” de “necesidad-satisfacción” (en diez minutos de estar consumiendo chocolate, obviamente la primera barra brindará más satisfacción que la que se esté consumiendo en el minuto último).

En otras palabras, el cambio en la teoría económica de manejar cantidades totales a marginales ubica todo el espectro económico dentro de la relatividad de los conceptos ante el tiempo, ya que los bienes son o no económicos y tienen más o menos valor económico según la relación espacio temporal con el agente económico. En otros términos, la relación biunívoca es relativa al espacio y al tiempo; por ejemplo, la arena en el desierto no es un bien económico pero sí lo es para la construcción en otros lugares; la abundancia de agua de manantial que hace que su cantidad disponible sea muy superior a la necesitada por los agentes económicos con acceso a ella hace que sea un bien pero no económico; las unidades de un bien económico percedero para Robinson Crusoe, cuya existencia supere las que él pueda consumir hasta que ese bien perezca, no son bienes económicos.

Este aspecto de la relatividad temporal de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, caratulada aquí como la célula de la economía, ha sido todo un hallazgo en la teoría económica, ya que nos permite pisar teóricamente sobre cimientos más firmes en economía. Así, otros terrenos de la teoría económica se han podido desarrollar con mucha consistencia, ya que están basados en esta nueva teoría del valor, como son los conceptos de separar el valor de los bienes en valor de uso y de cambio, a los que ya he mencionado como una de las formas de clasificar los bienes económicos según el destino que le dé el agente propietario; dichos conceptos de incalculable importancia no hubieran podido ser incorporados con solidez de no haberse descubierto la teoría subjetiva del valor o de la utilidad marginal, y de suerte, de ello podemos identificar:

- a) *Valor de uso de los bienes económicos*: es la utilidad que éstos le prestan a su agente propietario; los posee para su uso particular.
- b) *Valor de cambio de los bienes económicos*: es el valor que los bienes económicos poseen para su propietario, no para su uso sino para cambiarlos con otros agentes económicos.

Se advierte que un bien económico que no sólo sirva para las necesidades personales específicas del propietario, sino que le sean útiles también a otros agentes, aumenta su valor -supuesta la misma cantidad disponible- en virtud de que el ámbito de la demanda es mayor; hay más agentes que tienen necesidad de ese bien económico.

Es importante destacar que el valor de cambio fue lo que dio origen a las mercancías.

Por último, cabe recordar que en virtud de que un bien económico puede satisfacer varias necesidades, actuando individual o colectivamente con otros bienes económicos, adquirirá mayor valor subjetivo para el agente económico en la medida en que satisfaga más necesidades, y esa condición se la traslada tanto al valor de uso como al valor de cambio. En términos generales, cuando en un bien económico es menor su cantidad y mayor la diversidad de sus cualidades, permaneciendo el resto constante, aumenta el valor subjetivo sobre él, éste influirá sobre los precios que obtenga en los intercambios interpersonales.

### **Incommensurabilidad del valor subjetivo**

El valor de los bienes económicos -sean de uso o de cambio- no se puede medir cardinalmente (asignarle una cantidad precisa una vez adoptada una unidad de medida), pero sí en forma ordinal, dándole un orden de prioridades a la importancia de la utilidad que cada bien económico tiene para un agente económico durante un tiempo determinado o en un instante preciso.

Al decir de Mises en “La acción humana” (p. 157):

*“El hombre, al actuar, decide entre las diversas posibilidades ofrecidas a su elección. En la alternativa prefiere una determinada cosa a las demás.”*

Creo que este pasaje refleja claramente que, cuando nos referimos a que el valor que el sujeto actuante le da a las cosas es incommensurable cardinalmente y commensurable ordinalmente, es debido a que el ser humano se encuentra siempre ante alternativas de acción derivadas de que no es un agente mono problemático, motivo por el cual debe ordenar sus fines o necesidades y actuar conforme a las prioridades que de ese orden surjan. Es importante observarlo en estos términos, porque la necesidad o fin puede ser satisfecha en algún momento con una cantidad específica de determinados bienes; tal es el caso de una cierta y específica combinación de calidades y cantidades de alimentos que pueden saciar el hambre de un ser humano en un determinado período.

A fin de destacar con mayor precisión este punto, creo conveniente volver a Mises (A. H.):

*“(p. 157) Los fines, como decíamos, constituyen datos irreductibles; son puramente subjetivos, difieren de persona a persona y, aun en un mismo individuo, varían según el momento [...]. (p. 158) El valor es la trascendencia que el hombre, al actuar, atribuye a los fines últimos que el mismo se haya propuesto alcanzar [...]. (p. 160) El beneficio, en este primer sentido, resulta de carácter puramente subjetivo; no es más que aquel incremento de satisfacción que el hombre, tras el actuar, experimenta; se trata de un fenómeno psíquico, que no cabe ni pensar ni medir. La remoción del malestar puede lograrse en una medida mayor o menor. La cuantía en que una satisfacción supera a otra sólo cabe sentirla; la correspondiente diferencia no puede ser ponderada ni precisada con arreglo a módulo objetivo alguno. El juicio de valor no mide; limitase a ordenar en escala gradual; antepone unas cosas a otras.”*

Creo que en estos pasajes Mises deja bien en claro que el ser humano tiene multiplicidad de fines o necesidades y siempre debe optar entre unas u otras, para lo cual procede a ordenar, consciente u inconscientemente, a fin de dar prioridades. Por otro lado, se nos presentan dos aspectos más; primero el aspecto netamente individual del origen de los fines, con su raíz en lo más íntimo de ese individuo -lo más difícil de conocer es la infinitud de lo más pequeño-, y segundo, que no existen dos individuos iguales, así como el mismo individuo no es temporalmente el mismo en cada instante transcurrido; todo esto conjuga un universo imposible de mensurar, sea por lo infinito o lo simplemente extenso inalcanzable para el hombre falible.

Esto es muy importante tenerlo en cuenta, ya que se confunde la idea del precio de las mercancías con el valor que éstas tienen para los agentes económicos, aspecto que precisaré cuando trate sobre los precios de los bienes económicos.

Podemos sintetizar entonces diciendo que las valuaciones subjetivas son pertinentes solamente al ser humano -los cuales integran el conjunto agente económico-, e influyen en su accionar, tanto para usar como para intercambiar bienes económicos. En otras palabras, son los que en economía se llaman los determinantes de las conductas de los agentes económicos, que para nosotros, en este caso, son las valoraciones subjetivas, es decir, las que están “detrás” de las acciones que realizan los seres humanos y que pueden funcionar en un nivel de mayor o menor conciencia.

La epistemología ya concluyó sobre lo dificultoso que es medir lo pequeño dado que muestra infinitudes difíciles de conocer, porque ir en busca de lo más pequeño nos lleva cada vez más a aproximarnos con cualidades -con la esencia del conjunto objeto de estudio- y no con cantidades; por ello, cualificar implica casi siempre “finitar”, acotar, adoptar términos primitivos. En oposición a ello, lo grande es lo que tiene más relación con lo cuantitativo, lo cardinal, lo cualitativamente homogéneo; cuantificar viene después de cualificar, ya que lo homogéneo es lo que se puede cuantificar, y es más fácil para el hombre encontrar homogeneidad en lo grande que en lo pequeño. Este aspecto es de suma importancia, dado que la economía presenta el mismo escenario al observar diariamente que lo pequeño (escaso en cantidad) y exclusivo (raro en calidad) tiene más valor económico; que la economía nos corrobora una vez más lo que otras ciencias han develado por otra vía, aspecto muy importante, porque una de las formas de corroborar una teoría es confirmarla por distintos caminos o puntos de vista, en este caso científicos.

Para concluir, digo que hay respaldo científico para sostener que el valor que el hombre asigna a las cosas es ordinal y no cardinal, que la teoría del valor subjetivo en la economía se vio ampliamente corroborada y por eso desplazó a la teoría del valor objetivo. Este es uno de los aspectos clave en que la economía debe recurrir a los conceptos de género y especie, abordados en páginas anteriores.

Debe quedar claro entonces que la economía se encuentra aquí en el mismo terreno que la física: el de la imposibilidad de ser un determinista científico en la infinitud de lo pequeño, hasta el punto de aplicar la cuántica probabilística en lugar de la certeza científica, a pesar del Dios que no juega a los dados. No obstante, el camino queda abierto tanto en la física como en la economía. Lo que interesa destacar respecto a la inconmensurabilidad del valor es su aspecto subjetivo y por qué está más cerca de ser tratado ordinalmente que en forma cardinal. Creo que las investigaciones que se están llevando a cabo en la ciencia económica, orientadas a determinar el origen de las conductas económicas del ser humano, apuntan a buscar certeza donde hasta ahora hay probabilidad; no obstante, es bueno recordar que la probabilidad también es una creación de Dios, como los dados, y lo muestra el avance que se ha experimentado en distintas disciplinas como la biología, la biotecnología y la física misma, al aceptar esta posición.

### **Conservación del valor subjetivo**

En función del aspecto temporal al que está expuesta la actividad económica del hombre, es de primordial importancia también considerar el valor no sólo en cuanto a que es subjetivo e inconmensurable cardinalmente, sino también en lo que hace a su relación con el tiempo.

Hablar del valor en el tiempo es preguntarnos durante cuánto tiempo existe y cómo va variando con el transcurso de éste la relación biunívoca “bien económico-propietario”, ya que la existencia de esa relación es la razón de ser del concepto de valor económico, así como su variación y su ausencia.

Podemos deducir entonces, sobre la base de todo lo expuesto, que el factor tiempo en el concepto de valor ya está implícito en la definición de bien económico, en virtud de que si no es tal, no posee valor económico para el ser humano. En otras palabras, una cosa puede llegar a ser bien y luego bien económico, si es útil al hombre -si satisface necesidades humanas- y está en relación de cantidad ofrecida inferior a la demandada. Así, la temporalidad del valor subjetivo de los bienes económicos está directamente relacionada con la temporalidad de las necesidades que satisface, tanto en calidad (intensidad) como en cantidad (volumen).

En síntesis, mientras una cosa o un bien sea bien económico conservará valor, el cual a su vez, variará con el transcurso del tiempo. Este concepto es tan sencillo como difícil para la teoría económica; en otras palabras, por haber olvidado lo sencillo del concepto la teoría económica se ha extraviado mucho en el tema de la conservación del valor de los bienes económicos, y se han desarrollado teorías en torno a “condiciones especiales de algunos bienes para conservar valor” o a que “se debe mantener el valor constante -que deriva en precios constantes- de algunos bienes económicos y más precisamente el del dinero”, concepto que evidentemente no tiene ningún sustento en el universo humano; ya vimos que no lo tiene en la física, pues tampoco en la economía. Tal vez, el error se produjo por confundir el conservar valor con la variación de los valores, o con las variaciones de los precios -cosa distinta del valor-, que difieren según hablemos de un bien u otro, pero debemos recordar que el valor y el precio surgen, en primer lugar, del hombre, que es el que presta atención a las cosas según sus necesidades, y de allí surgirá cuáles llegan al *status* de bienes y bienes económicos.

Es muy importante relacionar el aspecto de la conservación del valor que tienen los bienes económicos, con los tipos de éstos que hemos visto; observamos que tiene relación con todos ellos: a) consumo y capital: evidentemente afecta a ambos tipos de bienes económicos, lo que lleva a analizar la composición de la riqueza total y la relación que existe entre los bienes de capital con los de consumo que, por ser bienes superiores que se van convirtiendo con el tiempo en bienes de consumo, están más expuestos a las variaciones de valor, y lo hacen de dos formas, porque su valor deriva del bien de consumo del que forma parte, así como están más alejados temporalmente de la satisfacción de la necesidad última con la que

colaboran satisfacer; b) uso propio final, mercancías y atesorados: evidentemente las mercancías y los bienes atesorados están muy relacionados con que los bienes que satisfacen ese destino conserven valor en el tiempo, sigan siendo bienes económicos; c) incorporado, eliminado o intercambiado: esta clasificación expresa precisamente las consecuencias de los cambios en los valores de los bienes económicos, por los cuales se incorporan, eliminan e intercambian; creo que es la clasificación que mejor expresa las consecuencias de los cambios de valor de los bienes económicos; d) durables y no durables: es evidente que no va a ser útil conservar un bien durable que se tornará un bien no económico; es decir, será inútil y por ello no conservará valor económico; e) pasados, presentes y futuros: podemos decir que el que conserven o no valor los bienes en el tiempo, es precisamente lo que los distingue entre bienes económicos pasados, presentes y futuros; f) fungibles y no fungibles; g) materiales e inmateriales; complementarios y competitivos o sustitutos, y toda otra clasificación que surja pertinente.

### **Imputación del valor de los bienes económicos**

Hayek expresó -muy acertadamente a mi criterio- que una teoría económica no es completa si no dice cómo se conforma el valor de un bien económico cuando se obtiene por complementariedad de otros; para ello es muy atinada la teoría que incorporó el concepto de la imputación.

Creo que ha sido un gran descubrimiento teórico la teoría de la imputación, que sería algo así como la explicación de en qué concurre cada bien económico cuando participa en la obtención de otro, no desde el punto de vista técnico sino del valor económico que le asigna el ser humano en tanto satisface sus necesidades; en otras palabras, la imputación sería distribuir el valor económico subjetivo del producto de consumo final entre el valor económico subjetivo de todos los bienes económicos que participaron en su obtención.

Este aspecto de la imputación del valor a los bienes económicos es de suma importancia y muy caro a la ciencia económica, sobre todo porque tiene mucho que ver con lo que se ha dado en llamar la teoría de la distribución de la riqueza, sobre la cual opinaré oportunamente al comparar mi teoría con las vigentes.

En síntesis, la imputación debe asociarse con el concepto del valor subjetivo de los bienes económicos complementarios, los cuales derivan su valor del valor del bien final al cual contribuyen para su existencia.

## Capítulo V

### INTERCAMBIO INTERTEMPORAL

#### EL TIEMPO ECONÓMICO

Dada la enorme importancia que tiene el tiempo en la economía, al igual que en todo el acontecer de los entes en general (ya que no sólo trasciende al ser humano), le he reservado un capítulo especial.

En estas líneas veremos por qué hablo de la relatividad económica, así como Einstein habló de la relatividad física.

He realizado muchas referencias al tiempo en lo que va de la cadena de la causalidad económica; en este apartado precisaré un poco más lo que significa en la economía del hombre.

Se ha destacado que la existencia del hombre, como la de todos los entes en general, no se concibe sin el tiempo, que todo los seres humanos tienen un componente temporal que forma parte de su esencia como tal. Así, el tiempo trasciende la misma categoría humana en general, motivo por el cual necesitamos restringir ese concepto de tiempo y referirnos específicamente al tiempo económico del hombre.

Desde el punto de vista económico, es decir, del ser humano que está en constante acción por satisfacer necesidades que son relativas a instantes espacio temporales, digo concretamente que nos interesa **el tiempo en función de la relación humana necesidad-satisfacción**, y en forma específica, el **tiempo escaso**, el tiempo que reúne las condiciones ya sabidas de cualquier bien económico, que satisface necesidades y está en relación cuantitativa de escasez.

En economía, el tiempo que nos interesa es el que relaciona el lapso en el que perdura la necesidad para satisfacer y el tiempo que demanda la consecución del bien económico hasta que esté en disposición de satisfacer dicha necesidad.

Para ser más explícito, todo en economía surge de la necesidad, la cual implica tiempo y está asociada sí o sí a conceptos temporales tales como inicio, mantenimiento, continuidad, fin, periodicidad, etc. A su vez, los bienes económicos deben su razón de ser a la necesidad, que participa por esa relación biunívoca “necesidad-bien económico” de todos los aspectos temporales que asignamos a la necesidad.

Esta forma sencilla y concreta de expresar la participación del tiempo en la economía, creo que satisface todos los desarrollos teóricos que en la ciencia económica han incorporado al tiempo, los cuales -en forma de lista que no pretende ser completa pero sí intenta atender los aspectos más importantes- son:

- 1) **Lo marginal:** obviamente este concepto tan útil para la economía está totalmente contemplado en el concepto de tiempo económico que expreso. Puedo decir también que lo marginal en economía no existe sin la presencia del factor tiempo. Nuestro concepto del tiempo da paso al concepto de lo marginal, ya que marginal sí o sí tiempo y tiempo implica lo marginal. Expresado de otra forma, lo marginal equivale a flujo -el cual sólo se concibe con el tiempo-, en oposición a lo total, que equivale a existencia o *stock* (el cual se mide en un instante). Tuve oportunidad de expresar la importancia del tiempo en lo relativo a lo marginal cuando hablé de la teoría del valor subjetivo, pero se extiende también a todo lo que sea medir variables o conceptos económicos como rendimiento, producción, etc.
- 2) **Preferencia temporal:** es la que expresa que los bienes económicos presentes tienen mayor valor que los bienes económicos futuros. Mi concepto del tiempo económico, en tanto refiere a la temporalidad de “necesidad-bien económico”, considera la preferencia temporal implícita en esa biunivocidad y no necesita adoptarla como valedera; ni siquiera la considera indispensable, ya que la necesidad es siempre presente y subjetivamente distinta en cada instante, con lo cual se tornan incomparables. Expresado en otras palabras, los bienes económicos que estén en mejor relación temporal con la necesidad que satisfacen tendrán mayor valor subjetivo y, de ello, mejorarán el nivel de los precios que alcancen en el intercambio interpersonal. Al hablar de mejor relación temporal, me refiero simplemente al tiempo en el cual el bien económico satisface la necesidad según los tiempos de ésta. La prescindencia del principio de la preferencia temporal está corroborada por la existencia de bienes económicos que alcanzarán mayor valor en el futuro que en el presente, como lo es un bien económico que durante el verano presente no tiene utilidad y la tendrá en el invierno próximo, motivo por el cual podemos decir que es un bien económico futuro y que en el presente, es una simple cosa. Vemos que mi teoría no necesita del principio de la preferencia temporal, excepto que por ésta se entienda la tendencia natural del



hombre a solucionar problemas y/o mejorar su condición presente, en la cual se encuentra también su apreciación sobre el futuro.

- 3) **Eficiencia productiva:** con ella refiero al concepto que manifiesta que, con el transcurso del tiempo, el hombre produce la misma o mayor cantidad de los mismos bienes económicos con menor esfuerzo; por ejemplo, el conocer la hora hoy se satisface con un costo muy inferior al que era necesario hace muchos años; hoy hay relojes muy baratos. Este aspecto temporal de la economía es el que se conoce también como el pasaje de nicho-diferenciación-costo, que nos expresa que todo nuevo bien económico comienza siendo caro para luego tornarse más barato. También podemos decir que es la síntesis del llamado “ajuste clásico”, mediante el cual la competencia aumenta la oferta y reduce los precios. Mi teoría comprende este aspecto, en función de que lo contempla la parte referida al tiempo en que los bienes económicos están disponibles, en cantidad y calidad, para satisfacer la necesidad del agente económico que la padece.
- 4) **Tiempos de producción:** involucra generalmente el aspecto de la necesidad de incorporar bienes de capital o intermedios a fin de producir más bienes económicos en el mismo tiempo. Si bien podemos considerarlo como un caso perteneciente al aspecto ya destacado de eficiencia productiva, lo pongo por separado, porque es la esencia de una teoría muy útil y elaborada de Böhm-Bawerk y sus discípulos, especialmente Hayek (con sus famosos triángulos). La esencia del razonamiento es la que surge de Menger, cuando habla de bienes económicos de primer orden, segundo orden y así hasta designar en general bienes de orden superior, como los que están más distantes del momento en que concurrirán a la satisfacción de la necesidad última para la cual está derivada su participación. Obviamente este tiempo económico está contemplado en mi expresión referida al tiempo en que los bienes económicos están disponibles para satisfacer la necesidad del agente económico que la padece.
- 5) **Bienes durables y no durables:** el aspecto temporal que deriva en la clasificación que al respecto he hecho está incluido totalmente en mi concepto del tiempo. Contempla tanto los bienes durables de capital como los bienes durables de consumo, los cuales sabemos van satisfaciendo necesidades a través del tiempo en función, precisamente, de que tienen durabilidad; lo mismo podemos decir de la satisfacción que brindan los bienes económicos llamados servicios, que apuntan a satisfacer necesidades temporalmente continuas o periódicas. También este tiempo económico está contemplado en mi expresión referida al tiempo en que los bienes económicos están disponibles para satisfacer la necesidad al agente económico que la padece, más aún si tenemos en cuenta que la misma categorización de durables o no durables está hecha en función del tiempo en que el bien económico existe para tal cometido.
- 6) **Tipos de bienes económicos:** en términos generales, vemos que mi concepto del tiempo económico comprende todos los tipos de bienes económicos desarrollados, los cuales, a su vez, estaban vinculados con los tipos de necesidades que satisfacen (esto no puede ser de otra forma), por la relación biunívoca ya destacada “necesidad-bien económico”, esencia de la economía y causa del concepto de tiempo económico aquí presentado.

Si bien podría seguir la búsqueda de términos y conceptos desarrollados por la teoría económica en los que se involucra el tiempo, puedo concluir que, por cuestión axiomática de las definiciones de los términos económicos en general, todas llevan incorporado el aspecto temporal. No obstante, creo importante distinguir los dos puntos de vista esenciales en los que se ha considerado el tiempo en la economía:

- a) **Tiempo de la necesidad:** refiere a los tiempos relacionados con la aparición, duración, continuidad, periodicidad y finalización de la necesidad, que es el origen de la acción humana económica.
- b) **Tiempo de la satisfacción:** refiere a los tiempos en que el ser humano da satisfacción (total o parcial) a la necesidad, con lo cual estamos refiriendo a los tiempos de aparición, duración, continuidad, periodicidad y finalización de los bienes económicos.

De esta manera vemos que son estos tiempos los que resumen el tiempo económico, y no podría ser de otra forma, dada la causalidad lógica del pensamiento económico que vengo desarrollando; por ello el concepto del tiempo económico que he expresado.

Podemos decir que el tiempo en general y el tiempo económico en particular trascienden toda la cadena de causalidad económica aquí desarrollada -como conjunto cadena causal- y cada uno de sus elementos.

### **El tiempo económico es un bien económico**

Siguiendo con lo expresado hasta aquí sobre el tiempo económico (caso particular del tiempo) y lo definido como bien económico, no nos puede caber duda alguna de que el tiempo es un bien económico. Y ello es así dado que es parte integrante tanto de la necesidad como de la solución de ésta, que, en economía, reviste el nombre de bien económico.

No nos equivocamos si decimos que el tiempo económico es el bien económico por excelencia, dado que, si el ser humano tuviese disponible todo el tiempo indispensable para satisfacer todas las necesidades, las necesidades no serían tales, con lo cual volveríamos al hombre infalible y todo lo ya desarrollado al principio de este libro.

Así, el tiempo económico es el bien económico por excelencia, porque está implícito en el hombre en general y en el hombre económico en particular. Tiempo es hablar de vida y vida es hablar de tiempo; vida sí y sólo sí tiempo, lo que nos dice que para el agente económico se inicia y termina el tiempo económico con los mismos instantes de inicio y término de su vida.

Todo lo expresado en este libro sobre el tiempo está en línea con la teoría del valor subjetivo y el aspecto temporal que ésta lleva implícita. Podría decir que lo único que cambia es el enfoque más general de mi teoría, sin las restricciones que introduce el marginalismo que nos lleva a casos que no se pueden explicar desde su enfoque, o que lo hacen desde teorías que mezclan el valor subjetivo con los precios, como tendremos oportunidad de ver.

### **Valor del tiempo económico**

De la cadena económica que vengo deduciendo, queda en claro que el tiempo económico acompaña en su existencia al agente económico durante toda su vida, lo que nos pone en situación de manifestar que éste tiene valor subjetivo para el agente económico mientras dure su existencia.

No es conveniente agregar más respecto al valor del tiempo económico, ya que es total y absolutamente aplicable a él todo lo que en economía se ha desarrollado sobre la teoría del valor aplicada a los bienes económicos en general. De esta sencilla reflexión surgirán deducciones teóricas también muy sencillas, que tendrán la virtud de explicar con nuevas teorías conceptos muy confusos en la ciencia económica hasta hoy, como son el interés, el crédito, el dinero, los precios monetarios, los ciclos económicos monetarios y otros.

Por último, deseo destacar que el tiempo tiene valor económico para uno y para todos los agentes económicos en todos los tiempos de su existencia, sea solitaria (Robinson Crusoe) o social (como perteneciendo a un agente económico o conjunto social, al estilo de personas jurídicas, colectividades, comunidades, etc.).

Como todo valor, el del tiempo es también subjetivo y varía -valga la redundancia- con el transcurso del tiempo.

## **INTERCAMBIO INTERTEMPORAL DE BIENES ECONÓMICOS**

### ***“La teoría de la relatividad económica”***

Una forma de introducir el estudio del tiempo económico es considerándolo equivalente a un intercambio de bienes económicos que uno o varios agentes económicos hacen en el tiempo.

El bien económico tiempo económico siempre se valora, expresa y materializa en otros bienes económicos presentes; en otras palabras, el tiempo económico es el único bien económico que “siempre” se materializa en otros bienes económicos presentes; no tiene existencia propia, no es independiente de los demás bienes económicos presentes, y ello es así en virtud que en la cadena de causalidad económica lo que hemos identificado es la relación “necesidad-bien económico”, la cual sólo se concibe en el tiempo. De esta forma vemos que el tiempo en economía debe considerarse como una variable dependiente más -al igual que en la física-, no como una variable independiente de lo económico.

Expresado en otras palabras, cualquier bien económico, con su cualidad y cantidad específicamente determinadas en relación con la necesidad que va a satisfacer, se expresa en unidades del referido bien económico; por ejemplo un agente económico que necesita un kilogramo de pan por día para satisfacer su hambre, expresión que nos dice que existe el bien económico pan y el bien económico tiempo, pero referido a la existencia del bien económico tiempo; éste existe en toda expresión que hable de necesidad y satisfacción; el tiempo es anterior a la necesidad y la satisfacción, así como a la misma existencia del agente económico que siente las dos sensaciones, pero el pan es el que refiere a la satisfacción concreta del hambre, tanto en su necesidad como en su satisfacción. De esta misma forma podemos decir que, con dos litros de agua, el agente económico satisface la necesidad de la sed durante dos días; y así sucesivamente observamos que el tiempo está siempre; lo que varía son las necesidades y los bienes

económicos, los cuales se expresan en calidad y cantidad, pero el tiempo aparece siempre inseparablemente referido a ellos, a la necesidad y los bienes económicos que la satisfacen, y ello es así porque estamos hablando precisamente del tiempo económico, no del resto del tiempo.

Así, vemos que lo que hace la teoría económica es tratar el tiempo como lo hace la física: lo expresa con entes económicos, así como la física con entes físicos. En otros términos, en economía hablamos de tiempo económico como en la física se habla de tiempo físico; luego la ciencia económica toma un préstamo de la ciencia física y aplica su teoría de la relatividad económica, como Einstein habló de la teoría de la relatividad física.

El famoso ejemplo del pescador que suspende el consumo presente de pescado para dedicar tiempo a construir la red que le permitirá obtener los mismos pescados en menos tiempo en el futuro, y dedicar dicho “sobrante de tiempo en el futuro” al ocio, a obtener otros bienes económicos que hoy no dispone o a consumir más pescado -que no es más que la teoría austríaca del capital-, refleja muy bien cómo el agente económico intercambia cantidades de bienes presentes por cantidades de bienes futuros (tantos pescados de hoy por tantos bienes económicos del mañana). Pero hablar de presente por futuro no es más que hablar de tiempo, el cual tiene sentido en economía si refiere a bienes económicos, que son los únicos que interesan a ésta; por ello decimos que Robinson el pescador o cualquier agente económico en particular está realizando intercambio intertemporal de bienes económicos presentes hoy por presentes mañana; no de otra cosa temporal se habla en economía. Pero deseo destacar que este intercambio intertemporal lo hace todo agente económico, no sólo Robinson Crusoe el pescador, y lo hace durante todo el tiempo tenga o no contacto con otros agentes económicos; y no sólo eso: está “condenado” a tratar con el tiempo en todo instante, de allí que éste no sea una variable independiente en la economía, como tampoco lo es en la física.

Esta última reflexión es muy importante, ya que nos ubica perfectamente el camino que la teoría del tiempo debe recorrer en economía: el de la causalidad económica que aquí estoy desarrollando y que permitirá poner al desnudo los errores que sobre el tratamiento del tiempo económico se han cometido en la teoría actual. Y dicho camino no es más que tratar el tiempo en relación con los entes económicos; de esta forma vemos que el ser humano puede o debe hablar de la relatividad física, la económica, la cultural, etc., y con ello sólo expreso cómo se considera el tiempo, que sabemos implica sí o sí movimiento y cambio en cada aspecto de la vida humana y en general, en los entes falibles ante él.

Si bien trataré el tema de los precios más adelante, creo conveniente introducir este comentario en virtud de que se comprenderá fácilmente: decir que el tiempo económico es relativo a los bienes económicos puede traer confusión, en tanto los precios de los bienes económicos son también relativos a otros bienes económicos; pero es ésta precisamente la diferencia entre una y otra relatividad: la relatividad de los precios de los bienes económicos surge por “compararse” con otros bienes económicos, y la relatividad del tiempo económico surge por *materializarse* en otros bienes económicos presentes.

La síntesis de esta teoría sería: si bien el precio -al cual ya trataré como derivado del intercambio- es relativo a otro u otros bienes económicos, la diferencia con el tiempo económico es que éste siempre está “materializado”, más que expresado, en otros bienes económicos; no reconocemos su existencia si no es en vinculación con otra relación biunívoca “necesidad-bien económico”, a la cual trasciende. En otras palabras, de los precios de otros bienes económicos podemos decir que el bien X se intercambié por tantas cantidades del bien R, como también podemos expresar que sobre el valor subjetivo de los otros bienes económicos, el ser humano prefiere tantas cantidades del bien X a tantas cantidades del bien R; pero en el caso del tiempo la situación es distinta, y sólo podemos decir que el tiempo económico tiene el valor subjetivo de tantas cantidades del bien X, R, etc., y el precio que alcanzó en el intercambio es el de tantas cantidades del bien X, R, etc., sus cualidades y cantidades, siempre son las de otros bienes económicos presentes. No sirve en economía decir un día, un mes, un año, sino que un minuto vale subjetivamente o su precio es x unidades del bien económico X. La existencia del tiempo económico no tiene razón de ser para el ser humano si no es en vinculación con la relación biunívoca “necesidad-bien económico” referida a otros bienes económicos presentes.

Creo conveniente realizar el siguiente esquema para lograr el objetivo de que se comprenda mi teoría:

<b>Necesidad</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Bien económico presente</b>
Hambre	1 día	1 kg de pan
Valor subjetivo		Unidades materiales o abstractas
<b>Ordinal</b>	<b>Bien económico presente</b>	<b>Cardinal</b>

En esta sencilla tabla he destacado: arriba, la cadena de causalidad, una necesidad que se satisface con un bien económico presente en un tiempo dado; en la segunda fila, la específica necesidad, el específico tiempo y el específico bien económico presente que satisface a la primera en el lapso indicado. Sabemos por la tercera fila que la necesidad es valuada subjetivamente por cada individuo y que éste admite sólo medición ordinal, a diferencia del bien económico presente, que se expresa siempre en unidades cardinales, sea éste material o abstracto; luego si queremos expresar el tiempo económico, sólo podemos adoptar la única medida cardinal y ordinal que poseemos: la del bien económico presente.

Bien podemos llamar a esta teoría del tiempo económico la **teoría de la relatividad económica (TRE)**, ya que es el mismo concepto de la física; el tiempo no tiene sentido en esta ciencia si no se materializa en entidades físicas, y fue precisamente mediante la vinculación de la velocidad, la materia y la energía en una ecuación como Einstein trató el tema del tiempo físico, lo cual está imbuido de completa lógica, porque la velocidad es un flujo que implica tiempo, y masa y energía son los *stocks* que se transforman conforme a la velocidad o el movimiento, como en economía hablamos de la riqueza y sus variaciones en el tiempo. En síntesis, el tiempo económico del hombre no se concibe si no es en relación con la trilogía “hombre-necesidad-bien económico”, sobre la cual incorporo ahora el tiempo como variable económica dependiente y explícita, ya que está presente en los tres componentes de la citada trilogía.

Vemos que se repite lo ya expresado sobre el tiempo, nada más que ahora aplicado a la economía: tiempo sí o sí cambio, cambio sí o sí tiempo, luego tiempo económico sí o sí cambio económico y cambio económico sí o sí tiempo económico, y como cambio económico es sí o sí cambio de entes económicos, implica que cambios en los entes económicos sí o sí tiempo económico.

Surge de todo esto una corrección importante a la metodología de la ciencia económica adoptada por la teoría actual, y es la siguiente: se intenta caracterizar el caso Robinson Crusoe como distinto del individuo en sociedad, sobre lo cual opino que para Robinson Crusoe el tiempo era un bien económico con valor subjetivo relativo a bienes económicos presentes, de existencia temporal distinta de la del momento presente, ya que comparaba con bienes económicos pasados, presentes y futuros; pero es lo mismo que hace cada agente económico en particular aunque no exista intercambio interpersonal, lo que nos indica que no es necesario recurrir a Robinson el pescador, salvo como figura simbólica de una situación económica, pero no es indispensable la existencia del hombre solitario para hablar del tiempo en economía, excepto en lo que a la entidad del intercambio intrapersonal y a sus derivaciones se refiere; en otras palabras, la teoría económica no debe observar con un cuidado tan especial la condición de individuo aislado en diferencia con el individuo en sociedad, excepto por la bienvenida aparición del bien económico “intercambio interpersonal” que ya veremos.

Derivado de este concepto de la relatividad del tiempo económico a otros bienes económicos, se desprende también que su “utilidad” como bien económico deriva de los mismos bienes económicos presentes en que se materializa; por ejemplo, podemos decir que tiempo económico es un bien económico tanto de uso como de cambio; y así con los demás tipos de bienes económicos que hemos clasificado, dado que se materializa en alguno de ellos.

La TRE es de suma importancia, y tendremos oportunidad de volver a ella cuando tratemos el tema de la moneda y el crédito; no obstante, a esta altura de la cadena de causalidad económica bien podemos decir que el no tener presente esta “materialización” del tiempo en otros bienes económicos presentes es lo que ha llevado a las mayores confusiones de la teoría económica, sobre todo en lo que a la teoría del dinero y del crédito se refiere; en otras palabras, como la generalidad de las veces el tiempo económico se materializa en el bien económico dinero, se manifiesta el error al que hago referencia cuando digo que no hay que confundir dinero con crédito.

Creo conveniente decir que otro error que se deriva de la teoría económica actual por no considerar esta teoría de la relatividad del tiempo económico es el que se manifiesta cuando se habla de distintas tasas de interés según el bien económico del que se esté hablando, aspecto al que referiré especialmente cuando hable del interés.

De ahora en más, al proceso de materializar el tiempo económico en bienes económicos presentes lo designaré en este texto con el simple concepto de **materialización**.

### **Tipos de intercambios intertemporales**

El concepto de la relatividad económica es atinente tanto para un individuo aislado sin contacto con los demás de su especie, del tipo Robinson Crusoe, como para agentes económicos que intercambian bienes económicos entre sí. De esto surge el siguiente panorama general de los intercambios intertemporales:

**Intercambio intertemporal:** es el intercambio de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. Esta sencilla definición, junto con la TRE, son los únicos elementos necesarios en la teoría económica, haciendo prescindibles el concepto de preferencia temporal y los tres motivos que la causa - según Böhm Bawerk- ya que está comprendida dentro de los entes aquí incorporados. Veremos por qué Mises asigna, erróneamente, según mi teoría, este concepto solamente al crédito.

El intercambio intertemporal puede ser de dos tipos:

- 1) ***Intercambio intertemporal-intrapersonal:*** es el intercambio intertemporal que realiza un solo agente económico, caso que vimos con el ejemplo del pescador que se priva de pescados presentes para obtener mayor cantidad de pescados futuros mediante la construcción de bienes de capital. Es evidente que el concepto aquí tratado no es aplicable solamente al pescador solitario, sino que comprende a cualquier agente económico que decide intercambiar bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. En términos más generales, todo agente económico está permanentemente decidiendo su conducta actual con influencia sobre el futuro que prevé; pues, en economía, eso se hace mediante bienes económicos.
- 2) ***Intercambio intertemporal-interpersonal:*** es el intercambio intertemporal entre distintos agentes económicos. Generalmente se denomina crédito, el cual es definido como el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. En oportunidad de tratar en forma específica este tipo de intercambio llamado crédito, haré la crítica esencial al concepto -a mi criterio incompleto- que de él se establece, circunstancia que no permite advertir la existencia de la teoría de la relatividad económica.

Cada uno de estos tipos de intercambios intertemporales son, a su vez, bienes económicos en sí.

Este enfoque teórico explica mejor y simplifica la teoría económica actual respecto a las relaciones que existen entre lo micro y lo macroeconómico, y conceptos derivados de ellos, ya que con esta forma teórica de analizar la economía no existe el problema del tipo de la falacia de composición -no es aplicable a un individuo lo que es aplicable al grupo, y viceversa-, sino que se muestran como temas para resolver que presenta cualquier composición, como lo trata y resuelve la teoría de conjuntos.

Si bien aquí he introducido el concepto de intercambio interpersonal y he expresado que es el intercambio de bienes económicos entre distintos agentes económicos, en los capítulos siguientes profundizaré sobre los intercambios interpersonales, en virtud de que dicho bien económico ha sido el responsable principal del incremento de la riqueza económica en los últimos siglos, desde que se institucionalizó precisamente su libre desarrollo.

## CAPÍTULO VI

*“De cada uno de acuerdo a su capacidad,  
para cada uno de acuerdo a su necesidad”*

Karl Marx

*“Equivalente a las ventajas comparativas individuales  
de David Ricardo, un tributo a la libertad que  
abre el camino a la solidaridad”*

Carlos A. Bondone

### INTERCAMBIO INTERPERSONAL

#### **Definición, bien económico y valor del intercambio interpersonal**

He decidido tratar el tema del intercambio interpersonal de bienes económicos -separado del ya estudiado intercambio intertemporal- en un capítulo especial, en virtud de que su aparición en la vida del hombre ha traído aparejadas instituciones nuevas en la economía, y precisamente ellas han sido y son objeto de permanente estudio, y dan paso a distintas teorías para lograr comprenderlas.

A fin de incorporar algo de precisión al tema, ensayo como concepto o definición del intercambio interpersonal el siguiente: es el intercambio de bienes económicos entre distintos agentes económicos.

Entre las instituciones o entes económicos que surgieron debido a la presencia del intercambio económico interpersonal -desde ahora lo llamaré simplemente intercambio interpersonal-, sin el cual aquéllos no podrían concebir su existencia, se encuentran el dinero, el crédito, el interés y los precios monetarios, temas centrales de este libro. En otras palabras, estas últimas categorías tienen su razón de ser como consecuencia de la existencia previa del intercambio interpersonal.

Como destacara Menger, cuando el valor de cambio de un bien económico -que el propietario le asigna subjetivamente- es superior al valor de uso -también subjetivo-, dicho agente se verá motivado para cederlo en el goce de la propiedad (disposición de su utilidad) definitiva o temporaria (en alquiler, préstamo, etc.) a otro agente económico.

Debemos considerar que el agente económico que participa del intercambio interpersonal cederá la propiedad de un bien económico a otro agente económico a cambio de otro bien económico; en caso contrario, no realizará el intercambio interpersonal. Más aún, estimará que la utilidad que le reporte dicho bien económico será superior a la que le reporta el bien económico que está dispuesto a ceder; en caso contrario, no tendrá incentivo para mejorar; y en el supuesto de que lo ceda “sin nada a cambio” -que lo done, por ejemplo-, no es que no mejorará, ya que se debe tener en cuenta que el acto de donar es un bien económico cuyo valor es superior al del bien económico que se entrega en donación; la gratificación de donar es el bien económico que se recibe a cambio.

Debemos recordar también que el bien económico que se recibe a cambio tendrá el destino que le incorpore el agente económico: uso propio final, mercancía o atesoramiento.

Es importante destacar que el agente económico con el que se realizará el intercambio interpersonal tendrá también valoraciones subjetivas sobre los bienes económicos de su propiedad y los que desee incorporar, y se verá impulsado al intercambio interpersonal de la misma forma que el que entrega el primer bien.

De todo lo expresado surge que no existe en economía lo que se llama compra y venta, sino el intercambio interpersonal de bienes económicos, y este aspecto es muy importante ya que ha sido un motivo de extravío de la teoría económica. El concepto de comprar y vender surge como una necesidad de la registración contable de los agentes económicos, que deben usar esas categorías en su técnica de registración para el mejor análisis de la información, pero desde el punto de vista económico de la sociedad en conjunto, y de la teoría económica que refiere a la sociedad de seres humanos, dichos conceptos no existen. El error de separar -en la ciencia económica- el intercambio interpersonal de bienes económicos entre dos agentes económicos en dos operaciones, una de compra y otra de venta, tendremos oportunidad de estudiarlo con más precisión cuando introduzcamos el concepto del bien económico dinero.

De todo este análisis surge con claridad que el intercambio interpersonal es un bien en sí, que satisface necesidades de los agentes económicos que intercambian, y si está en relación de cantidad ofrecida

inferior a la demandada -en el intercambio se manifiesta por la obtención de beneficios que no se recibirían si no se intercambia- reviste la calidad de bien económico. Y esa relación de escasez cuantitativa está garantizada desde el momento en que el intercambio interpersonal surge para alcanzar una situación de mayor satisfacción, lo cual estaba indicando un estado de necesidad económica. Luego no hay duda de que el intercambio interpersonal es un bien económico. Distinto es que dicho intercambio interpersonal genere pérdida al final, como es el caso de un bien económico que pierde la calidad de tal después de un lapso de tiempo; lo mismo puede suceder con el intercambio interpersonal como bien económico en sí: en el momento se hizo para que cada agente estuviera mejor, y luego puede ser que los bienes económicos intercambiados dejen de serlo, pero la acción de intercambio interpersonal fue para mejorar.

Creo que la mejor forma de expresar que el intercambio interpersonal es un bien económico es ampliando el concepto de su origen de esta forma: si bien Menger refiere la aparición del intercambio al caso preciso en que el valor de cambio es superior al valor de uso y por ello se realiza el intercambio interpersonal, los casos más comunes que dan origen a los intercambios interpersonales son los que denominamos comercio, servicios y fabricación de bienes económicos, donde los bienes económicos se adquieren para ser intercambiados; en otras palabras, los bienes económicos que se intercambian entre empresas (en su mayoría), se adquieren o ingresan al patrimonio de éstas con el objeto de ser intercambiados nuevamente -ya sea en el mismo estado o con algún proceso de transformación- tienen el carácter de lo que hemos llamado mercancía, que se le pueden añadir bienes en proceso de transformación. Este motivo más general de intercambio interpersonal está basado también en la expresión de Mises, cuando nos dice en “La teoría del dinero y del crédito” (p. 5) “*El hombre solamente procede al cambio indirecto cuando de ello obtiene un beneficio*”; si bien lo refiere al intercambio interpersonal que se hace con dinero, es extensible a todo tipo de intercambio interpersonal, lo cual nos pone en la senda de corroborar que el intercambio interpersonal se hace para obtener mayor valor para los agentes que intercambian, para estar mejor, lo que significa que los agentes tenían la necesidad de mejorar su estado anterior y vieron que el intercambio interpersonal satisface esa necesidad, y lo hace en función de mejorar el valor subjetivo de su situación actual sobre la anterior; esto nos indica que el intercambio interpersonal es un bien económico en sí, por satisfacer una necesidad humana y por ser la relación de cantidades disponibles inferior a la de cantidades demandadas.

Lo dicho hasta aquí acerca de que el intercambio interpersonal es un bien económico y por ende tiene valor económico no es poco, máxime cuando recordamos que, para que exista el intercambio interpersonal, debe haber dos relaciones biunívocas “bien económico-propietario”, preexistentes al acto de intercambiar, que se reemplazan por otras dos nuevas relaciones biunívocas. En otras palabras, estoy refiriéndome al intercambio interpersonal que hacen los agentes económicos de bienes económicos; por ello digo que el intercambio interpersonal es el cambio o la modificación de relaciones biunívocas “bien económico-propietario”. Dicho más gráficamente, de la relación biunívoca “bien económico 1-propietario A” en intercambio interpersonal con la relación biunívoca “bien económico 2-propietario B” surgen estas dos relaciones biunívocas nuevas: “bien económico 2-propietario A” y “bien económico 1-propietario B”, donde ambos conjuntos propietarios estarán mejor que en sus relaciones biunívocas anteriores, y la suma de valores subjetivos de las dos últimas relaciones es superior a las dos primeras. En oportunidad del desarrollo de ejercicios contables, veremos cómo se expresan (“en cierta forma”) estos mayores valores surgidos del bien económico intercambio interpersonal y no de los bienes económicos intercambiados, a la vez que confirmaré la existencia de esa relación biunívoca expresada de forma insuperable por la partida doble contable, vigente desde hace más de 500 años; corroboraré que la relación biunívoca “bien económico-propietario” estaba explicitada en la contabilidad antes de que se formalizara el comienzo de la economía como ciencia.

Se destaca claramente que, en este caso, el mayor valor del mejor estado económico para los dos agentes surge de la acción de intercambio interpersonal exclusivamente, ya que los bienes económicos no han sufrido variación alguna en su composición intrínseca objetiva.

Surge en forma inmediata este razonamiento: si la existencia de bienes económicos mejora la condición humana, y el intercambio interpersonal es un bien económico, y éste sólo existe si hay por lo menos más de un agente económico que detente la propiedad, se deduce con claridad que la existencia de mayor o menor concentración de propiedad sobre los bienes económicos perjudica o beneficia el desarrollo de mayor o menor cantidad del bien económico intercambio interpersonal. Lo referido a la concentración está en relación con el mejor nivel de intensidad de agrupación de la propiedad atento a la permisión que logre el mejor desarrollo de las ventajas comparativas relativas de los seres humanos -vocación económica-, aspecto al cual hago referencia cuando hablo de fomentar la competencia.

Que el intercambio interpersonal sea un acto o suceso y no una existencia o *stock* no le quita la condición de bien económico. Ya dije cuando hablamos del tiempo económico que el hombre es temporal en sus necesidades; de allí se deriva que todo lo que sea satisfacción va indisolublemente ligado al tiempo.

Se deriva entonces que la forma de organización administrativo-económica de una sociedad también es un bien económico, de lo que resulta que la organización institucional y legal de una comunidad también lo es, ya que la estructura de la propiedad depende de dichas instituciones, en tanto el marco jurídico depende de la ley, y el marco de los hechos económicos, de la administración, la gestión, etc.

Esta reflexión es muy importante, ya que nos indica que la cuestión de si es más beneficioso, más o menos colectivismo o liberalismo, más o menos igualdad o libertad, es un tema científico, no ideológico (no hago referencia a la beneficiosa ideología en tanto metafísica, que puede ser fuente de teorías científicas). Por lo tanto, la sociedad que obstruye el libre intercambio interpersonal está optando por otro beneficio o satisfacción, pero no puede caer en la hipocresía de no reconocer que la fuente de su atraso en el ámbito económico recae en la circunstancia de desconocer los beneficios de la propiedad ligada a la libertad de los seres humanos, que facilita el intercambio interpersonal que surge de las ventajas comparativas de que cada uno se dedique a producir aquello en lo que es relativamente más eficiente, lo que doy en llamar la *vocación económica*.

Por último -si bien se evidencia a partir de todo lo expuesto-, es conveniente reiterar que el bien económico intercambio interpersonal surge debido a la existencia previa de bienes económicos anteriores que, estando en propiedad de determinados propietarios, ahora cambian dichas relaciones biunívocas anteriores por unas nuevas; en otros términos, no existe intercambio interpersonal sin que se conjuguen los siguientes elementos, que obran como necesarios y suficientes: 1) dos relaciones biunívocas “bien económico-propietario”, preexistentes al cambio; 2) el acto de cambiar esas relaciones biunívocas por otras nuevas. Y esto es así incluso cuando hablamos del intercambio interpersonal que llamamos crédito, porque surge de la confianza, la cual es un bien económico preexistente al acto de otorgar crédito; en caso contrario, éste no existe.

Deseo reiterar una vez más que el intercambio interpersonal existe como consecuencia de que los hombres viven en sociedad y han establecido previamente la relación “bien económico-propietario”, ya que nadie puede hacer intercambio interpersonal de aquello que no es de su propiedad o de lo que no puede disponer, situación que, -acoplada a la de que todo bien económico tiene un propietario- nos lleva a concluir que, en virtud de que el intercambio interpersonal es entre propietarios, no podemos hablar de él con la existencia de un solo agente económico propietario de todos los bienes económicos, así haya muchos seres humanos en una comunidad. Este aspecto ratifica aún más la enorme importancia económica de las estructuras que adoptan las sociedades en torno a la mayor o menor permisión de la institución propiedad, en relación con el mayor o menor grado de libertad de disponer de los bienes económicos por parte de los seres humanos integrantes de esa sociedad. En oportunidad de tratar el precio, regresaré sobre este tema tan importante para la economía y veremos que no obstante lo aquí expresado, donde existe división del trabajo sí o sí existe propiedad privada. En síntesis, la propiedad privada existe donde haya división del trabajo; ésta puede ser más o menos limitada así como más o menos explícita, ocasionando graves consecuencias donde se obstruye el libre desarrollo.

### **Aspecto moral del intercambio interpersonal**

De todo lo expresado hasta aquí acerca del intercambio interpersonal se deduce que, si intercambiáramos las capacidades individuales que poseemos -vocación económica-, para satisfacer necesidades nuestras y del prójimo, estaríamos todos mejor, ya que el bien económico por excelencia es el intercambio interpersonal de nuestras capacidades individuales reconocidas o juzgadas por el prójimo. Esto está muy de acuerdo con la idea de que la verdadera solidaridad es la que nace voluntaria; no existe la solidaridad compulsiva, esencia que subyace en la teoría del valor subjetivo y no en la teoría del valor objetivo.

La nota introductoria de este capítulo se entiende si pensamos que “intuitiva y científicamente” Marx estaba acertado cuando hacía hincapié en la solidaridad al decir “*de cada uno*”, ya que reconocía al individuo por sobre la totalidad del Estado, así como estaba intuitiva y científicamente acertado con “*de acuerdo a su capacidad*”, que no es más que aceptar la ley de la oferta y el sustento de las ventajas comparativas de David Ricardo extendida a cada agente económico -el que cada agente económico se dedique a producir aquello en lo que relativamente es más eficiente, que no es más que el sustituto teórico de lo que se conoce como los beneficios de la libre competencia-; y, por último, estaba también intuitiva y científicamente acertado cuando expresaba “*para cada uno de acuerdo a su necesidad*”, que conjuga el espíritu solidario del ser humano (a diferencia del resto de los animales que eliminan al desvalido) y corrobora la ley de la demanda (cada uno debe brindar a los demás lo que éstos necesitan); en otras palabras, estaba de acuerdo con mi interpretación de la ley de Say (distinta de las dos interpretaciones que se hacen de ella).

Es importante explicar por qué hablo del Marx intuitiva y científicamente acertado; “su acierto intuitivo” deriva de que posea conocimientos científicos acertados -no aceptaba, como se cree, que la ciencia avanza por paradigmas sino por continuidad evolutiva del progreso científico, lo que se suele llamar erróneamente en forma despectiva “conservador”-, porque, de lo contrario es probablemente imposible



que acertara en las teorías científicas corroboradas sin haberse nutrido de ellas; y su “acierto científico” deriva de sus intuiciones acertadas. Deseaba manifestarse como un revolucionario científico ante los que no conocían de ciencia -porque los que conocían no lo consideraron como tal-, y así manifestaba en términos populares el desacierto que la ciencia tenía con la teoría objetiva del valor -que él abrazaba-, con lo cual no hacía más que extraviar al no científico. El porqué de este Marx: quizás porque su misión en la vida fue ser un líder político, y con su aspiración política hizo popular la teoría económica más desacertada: la del valor objetivo. Podemos decir que el espíritu de solidaridad humana de Marx se ve reflejado en el principio que destacamos al comienzo de este capítulo, el cual tiene respaldo científico solamente en la teoría que él rechazó -valor subjetivo- y no en la teoría que él abrazó -valor objetivo materializado en el trabajo-, la cual está imbuida de pleno egoísmo (sólo tiene valor lo que yo hago, independientemente de que sirva a los demás). Esto nos indica que su intención era muy buena, pero errónea la teoría científica que la sustentaba, actitud que se repite cotidianamente en los que están en el mismo camino y perseveran en el error con buenas intenciones, propinando sólo daño al prójimo.

### **El intercambio interpersonal es uno solo**

De todo lo anterior se deduce que no existe más que un intercambio interpersonal, el que se produce entre dos agentes económicos cuando intercambian bienes económicos de su propiedad. Entenderlo así es de suma importancia para evitar errores teóricos derivados de pensar que existe intercambio interpersonal sin la existencia de bienes económicos -que son los que satisfacen necesidades humanas concretas desde la relación cuantitativa de escasez- y sin propietarios.

No obstante existe un solo intercambio interpersonal, éste se entiende como concepto genérico, lo que implica inmediatamente que admite clasificación según las especies que consideremos; así tenemos distintos tipos de intercambios que nos interesan en este libro.

En conclusión me estoy refiriendo al intercambio interpersonal de bienes económicos, entendiendo por “personal” a los agentes económicos. Seguidamente haré una clasificación de este intercambio interpersonal.

### **El intercambio interpersonal y la paz**

Atento a los conceptos vertidos hasta aquí de escasez, riqueza e intercambio interpersonal, es evidente que el ser humano ha encontrado una fórmula muy eficiente para paliar la escasez con el uso del intercambio interpersonal para generar más riqueza; veamos:

- 1) **Especialización:** el ser humano ha descubierto que la especialización de cada uno de ellos en las labores en la que es más hábil -ventaja comparativa individual o vocación económica- le permite obtener mayor riqueza que si opta por proveerse unipersonalmente -Robinson Crusoe- de equivalente riqueza, con mayor variedad.
- 2) **Intercambio interpersonal:** deducido de la especialización, el ser humano descubrió que si bien con ésta producía más riqueza, la misma estaba compuesta de un específico bien, en cantidades muy superiores a las que él necesita. En otras palabras, la especialización le trajo una ventaja, más riqueza, a la vez que una desventaja, la composición uniforme de la misma. Para sortear el segundo problema, es que descubrió el intercambio interpersonal como solución.

De resulta de combinar estos dos, sencillos pero contundentes, elementos económicos para sortear el problema por el cual existe la economía, es que el hombre observó que esta combinación le llevaba a otro estado de cosas, como el deseo de vincularse con el prójimo para comerciar y no para ir a la guerra. Esta sencilla conclusión explica el porqué las hipótesis de guerra existen entre los pueblos primitivos o pobres de hoy.

Pero a su vez, con esa formidable combinación, especialización-intercambio, el ser humano resolvió otro problema, fundamental en los primeros estudios de la economía, que planteara Malthus cuando expresaba que: la raza humana se expandía en progresión geométrica y los alimentos en progresión aritmética; en otras palabras, el crecimiento poblacional condenaba a la raza humana al Apocalipsis. Pues con la mencionada combinación, especialización-intercambio, el ser humano encontró la fórmula económica para escapar a la predicción malthusiana, y que pudiéramos pensar en estar *cada uno mejor a medida que somos más*.

Podemos concluir entonces que el enorme descubrimiento de la especialización, que trajo aparejado la generación de mayor riqueza, cae en saco roto si no va acompañado de un adecuado sistema institucional de intercambio interpersonal, conjunto que a su vez depende del estado de salud de la célula económica “bien económico-propietario”.

A la luz de las conclusiones de este apartado, que obviamente no son originales, se concluye en forma inmediata que las fronteras nacionales son el principal obstáculo para generar riqueza en equidad. Luego, por principio, no se entiende el porqué de las barreras o críticas a la “globalización”.

Como derivaciones de este apartado podemos concluir que la mejor forma de solucionar los problemas actuales de migración, es levantar las fronteras económicas para que los desplazamientos migratorios tengan como finalidad el desarrollo de la vocación económica de cada ser humano y no el mero hecho de escapar de un estado de miseria o “desempleo”, causado generalmente por la falta de adecuado sistema institucional que permita germinar la célula económica “bien económico-propietario”. Que los gobernantes no actúen en consonancia con estas conclusiones científicas de la economía, lleva a pensar que su actuación en disidencia con las mismas obedece a un alto grado de ignorancia, o a patologías psíquicas o psicológicas (poder, deseo de adulación, etc.). Lo lamentable es que, no obedecer a estos preceptos científicos lleva a estados de violencia intra y extra fronteras, atento a que la no solución de problemas económicos implica estado de beligerancia.

Si bien este párrafo puede aparecer como un oasis en el camino central de la presente obra, ha tenido la intención de destacar el porqué de la enorme relevancia del intercambio interpersonal en la economía, y explicar su importancia en la macroeconomía y en la teoría monetaria en especial, temas centrales de esta obra.

## TIPOS DE INTERCAMBIO INTERPERSONAL

Los intercambios interpersonales se clasifican según la relación que tengan con el tiempo económico y según el destino que el agente económico le dé a los bienes económicos que recibe en el intercambio (que mi teoría corrige).

### Según la existencia temporal de los bienes económicos

Siguiendo a Mises en “La teoría del dinero y del crédito”, pág. 238, (la cursiva es de Mises):

*“Los actos de intercambio (supongo que alude solamente a los interpersonales, ya que no refiere con precisión a los intertemporales), ya sean directos o indirectos (clasificación que rechazaré seguidamente), pueden llevarse a cabo de tal manera que ambas partes cumplan su parte del contrato al mismo tiempo, o bien en tiempos diferentes. En el primer caso, hablamos de transacciones al contado; en el segundo, de transacciones a crédito. Una transacción a crédito es un intercambio de bienes presentes por bienes futuros (asumido que refiere a los intercambios interpersonales con exclusividad, y a los bienes económicos, es obvio que difiere con este concepto, ya que es el de intercambio intertemporal más general de mi teoría y no del crédito en particular).”*

En razón de que ya he hablado del crédito en el capítulo precedente, puedo precisar la crítica que he efectuado (entre paréntesis en la cita). En virtud de que Mises, al definir la transacción de crédito, refiere al intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, es obvio que no considera en esta definición -por lo menos con la simpleza y la precisión que estimo en la mía- el intercambio intertemporal interpersonal. Pero como bien sabemos la importancia que daba Mises al tiempo en otras partes de su teoría (recordemos que era austríaco discípulo de Böhm Bawerk), es obvio que el error de su teoría estaba en su defectuosa clasificación de los intercambios intertemporales y su relación con los intercambios interpersonales, circunstancia que lo llevó a no advertir la existencia de la TRE, así como a extravíos referidos a los conceptos de dinero, crédito, interés, etc.; extravíos que, como veremos, no son de su exclusividad.

Vemos que, según la existencia temporal de los bienes económicos para los agentes económicos que hacen intercambio de ellos, hay dos tipos de intercambios interpersonales:

- a) **Contado:** es el intercambio interpersonal que se produce cuando los bienes intercambiados por los agentes económicos son de existencia presente; cada agente entrega en el momento del intercambio interpersonal las cantidades de los específicos bienes económicos presentes. Es de fundamental importancia advertir que la mayoría de los diccionarios económicos y textos de economía en general no hacen referencia al intercambio de contado y, más bien, queda como la operación opuesta al crédito, lo cual ratifica -por omisión- la clasificación aquí expuesta. Algunos lo definen también como una operación de pago inmediato; pero podemos asumir que lo que se define como intercambio de contado es el aquí definido, y que tendrá vital importancia cuando hablemos del dinero y lo comparemos con el trueque.
- b) **Crédito:** es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, según ya vimos en el capítulo precedente. Es de fundamental importancia

destacar que el crédito abre las puertas a un compromiso futuro, que se verá totalmente perfeccionado o cumplimentado cuando la parte que asume el compromiso de entregar un bien económico presente al vencimiento de la obligación proceda a entregar en ese nuevo presente un bien económico presente a cambio de un bien económico pasado, la inversa del acto con el que se origina el crédito. Al vencimiento del crédito, entonces, puede presentarse alguna de las siguientes situaciones: 1) que se cumpla con el compromiso entregando bienes económicos presentes por bienes económicos pasados, más su interés; 2) que se renueve el plazo de vencimiento, lo que se llama comúnmente refinanciación de un crédito; 3) que no se cumpla con el crédito y se lo considere incobrable; 4) la combinación de alguna de las formas anteriores; y, por último, 5) lo que se llama generalmente endoso o transmisión de “sustitutos monetarios”, que son créditos “a la vista”, lo cual simula la presencia de intercambios interpersonales de contado con dinero, ya que son verdaderos créditos; tendré la oportunidad de expresarlo como nueva teoría y su posterior corroboración.

Esta clasificación tiene suma importancia, sobre todo cuando de mayor precisión de lo que es dinero y crédito se trata, y ayuda a despejar los errores de la teoría actual que han llevado a muchas confusiones y guiado mal el trabajo de análisis de la información económica, como la metodología aplicada a la obtención de los datos estadísticos relevados por error en la definición de las variables y constantes que intervienen. En otras palabras, al estar equivocada la “carga teórica” previa que guía toda observación, éstas carecen de sustento teórico adecuado.

Expresado de otra forma, podemos decir que la diferencia entre un tipo de intercambio y otro se basa en la diferente existencia espacio temporal de los bienes económicos intercambiados interpersonalmente en relación con la misma existencia espacio temporal de los agentes que intervienen. No nos debe quedar ninguna duda de que todo intercambio interpersonal es una nueva relación biunívoca “bien económico-propietario” para cada uno de los agentes que intervienen; es decir que el requisito o la condición necesaria es la existencia del punto espacio temporal del intercambio interpersonal, ya sea que se realice con bienes económicos presentes o futuros. Lo mismo sucede con la existencia espacio temporal del agente económico que interviene, el cual puede existir o no al momento del intercambio interpersonal; tal es el caso de un intercambio interpersonal llevado a cabo por un “representante” del agente económico (como representante, mandatario, en comisión, etc.), que puede llegar a ser una persona jurídica que no existe al momento del intercambio interpersonal. No obstante las posibilidades de que no existan los bienes económicos intercambiados interpersonalmente y/o los agentes que intervienen al momento del intercambio interpersonal, lo que debe quedar claro es que todo intercambio económico interpersonal se hace siempre en un punto espacio temporal presente, que es único e irrepetible. Este concepto es de crucial importancia para entender la verdadera entidad del precio interpersonal -al que referiré más adelante-, que es la que ayuda al cálculo económico; y como, a su vez, el precio interpersonal no existe sin intercambio interpersonal y éste no existe sin propietarios, luego derivamos por qué Mises concluye que en las sociedades colectivas no es posible el cálculo económico.

Es importante destacar también que, en todo intercambio interpersonal, los dos agentes están actuando en la doble característica de oferente (por el bien económico que entregan) y demandante (por el bien económico que reciben). Esto nos muestra cómo la vida en sociedad es un permanente intercambio interpersonal de bienes económicos, siendo el más común el de intercambiar el bien económico trabajo por el bien económico de cambio de uso común, el cual puede luego intercambiarse por otros bienes económicos con facilidad. De esta forma, todo agente económico es a la vez empresario y está sometido al albur del impredecible futuro, aspecto muy importante destacado por la corriente conocida como economía austriaca (Mises, Hayek, Kirzner y otros), sólo que en mi teoría todos los agentes económicos son empresarios, con mayor o menor patrimonio bajo su propiedad y de distinta complejidad de composición de los bienes económicos. Este aspecto tiene mucha relevancia, ya que se suele hablar de oferta y demanda como entes de vida propia, sin considerarlas unívocamente relacionadas con agentes económicos sin los cuales esos conceptos no existen; no son los bienes económicos los que ofertan y demandan, sino que son los agentes económicos quienes demandan por necesidades y ofertan bienes económicos para satisfacerlas; y esto es válido para cualquier régimen de propiedad que adopte la sociedad.

De todo este discurrir teórico se deduce que la posibilidad de combinaciones de intercambios interpersonales es infinita cuando se trata de tipos y formas en que se pueden relacionar distintos agentes y bienes económicos.

En los siguientes capítulos, referiré específicamente al desarrollo de los intercambios aquí expresados -el de contado y el crédito-, y tendremos oportunidad de analizar otros entes o herramientas económicas muy delicados como para cometer errores teóricos en su tratamiento -como creo se han cometido-; entre ellos, el dinero, los precios, el interés y otros.

En virtud de la enorme relevancia de cada uno de estos tipos de intercambios interpersonales, le dedicaré un capítulo a cada uno de ellos, oportunidad en la cual iré comparando las discrepancias esenciales de mi teoría con las vigentes, amén de que sobre esto tenga reservados, a su vez, capítulos especiales, como lo serán los destinados a las críticas a las teorías cuantitativas, de Keynes y de Hayek.

### **Según la mediatez del bien económico**

Aquí hago referencia a la clasificación del intercambio interpersonal según el destino que los agentes económicos dan a los bienes económicos intercambiados; en otras palabras, según “para qué” un agente económico recibe los bienes que son producto del intercambio interpersonal; de esta forma, suele destacarse la siguiente diferenciación en el intercambio:

- 1) **Intercambio directo o trueque:** según las definiciones que aparecen en los diccionarios de economía, se denomina así al cambio de una mercancía por otra sin que intervenga el dinero en la transacción. Pero si investigamos más el término, llegamos a que el cambio directo es aquel por medio del cual un agente económico entrega los bienes que para él poseen menor valor de uso que de cambio, y recibe bienes económicos que poseen directamente valor de uso, para satisfacer sus necesidades últimas. Tendremos oportunidad de ver que podemos equiparar el trueque a los intercambios interpersonales que incluyen dinero -que aquí se excluye- con el solo hecho de considerar la necesidad de poseerlo (como lo es la posesión de cualquier bien económico); en otros términos, en mi teoría no existe diferencia relevante entre el trueque y el intercambio interpersonal con dinero, motivo esencial de esta separación.
- 2) **Intercambio indirecto:** en oposición al directo, es aquel en el que interviene el dinero (medio de cambio). Según Mises, en “La teoría del dinero y del crédito”, pág. 4: “*El cambio indirecto se distingue del cambio directo según se emplee o no un medio [...] y la demanda de bienes para satisfacer necesidades inmediatas se transforma en demanda de bienes para ser cambiados por otros*”. Pero si profundizamos nuevamente el término, vemos que es el intercambio interpersonal por el cual un agente económico entrega un bien que posee menor valor de uso que de cambio por otro bien económico, el cual, a su vez, puede estar destinado a ser bien de uso o nuevamente de cambio; en este último caso, se sirve de un bien económico, llamado de cambio, como mediador entre los bienes económicos, mediatos y los que necesita para sus necesidades finales o de uso. Es lógico que aquí consideremos la misma reflexión que hice al final del apartado anterior, referido a que en mi teoría es irrelevante esta clasificación.

Es evidente que, con la división del trabajo, es prácticamente imposible que se presente la situación del cambio directo o trueque tal como aquí está expresada, haciendo alusión a que la diferencia se da cuando interviene o no un medio de cambio -dinero- en el intercambio interpersonal.

Un aspecto de crucial importancia es no confundir la presente clasificación con la que hice anteriormente de “contado” y “crédito”. En otros términos, no se debe equiparar y menos aun asimilar las dos clasificaciones del intercambio interpersonal; por un lado, contado-crédito, y por otro lado, directo-indirecto.

Entonces, debe quedar claro que cuando hablamos de contado-crédito nos estamos refiriendo al aspecto *temporal* de la existencia de los bienes económicos (presentes y futuros), y cuando hablamos de directo-indirecto nos referimos a los  *fines*  mediatos o inmediatos de los bienes económicos para que el agente económico se vea motivado al intercambio interpersonal. Si se desea hacer alguna comparación una posible es la que ubica tanto al intercambio (llamado cambio) directo como al indirecto dentro de lo que llamamos contado, y por otro lado al crédito; dicho en otros términos, el contado se suele separar entre intercambio directo e indirecto. Pero tendremos oportunidad de ver que esto es así en mi teoría del dinero y del crédito (a diferencia de la teoría económica actual que confunde dinero con crédito).

Si relacionamos el concepto de intercambio indirecto con el de mercancía, vemos que la definición dada de ésta es bastante similar a la del bien económico que hace de “bien de cambio” en el intercambio indirecto, ya que en ambos casos se reciben bienes a cambio que no son para uso final del agente. Pues bien, lo que se usa como “bien de cambio” en el intercambio indirecto no es ni más ni menos que una mercancía, la cual tiene una condición especial -más vendibilidad- para satisfacer la necesidad del intercambio indirecto (que estudiaremos con más precisión cuando tratemos el dinero).

Luego, vemos que si incorporamos el objetivo de poseer un bien de cambio como una necesidad humana más, estamos concluyendo que no existe diferencia alguna entre el intercambio directo y el indirecto, y su

utilidad se resume sólo a la técnica financiera y no agrega nada a la teoría económica. No obstante veremos que el no considerar las cosas como aquí las planteo es el motivo principal del desvío de la ciencia económica en aspectos muy caros para el ser humano, como lo son las teorías del dinero, el crédito, el interés y los precios monetarios.

En síntesis, la categorización del intercambio interpersonal en directo e indirecto trajo aparejado disturbios en la teoría económica, hasta el punto de discutir nuevamente aspectos teóricos corroborados bajo condiciones de cambio directo o trueque (que supuestamente no lo son en condiciones del cambio indirecto). Mi teoría dice todo lo contrario: que la clasificación en cuestión es al solo efecto de taxonomía útil a los aspectos financieros, pero no altera en nada el análisis de la teoría económica; en otras palabras, no tiene sentido separar la teoría económica en condiciones de trueque de la teoría económica sin trueque, sino que lo importante es considerar la diferencia entre intercambio interpersonal de contado y de crédito; pero sí sirve a los aspectos del análisis financiero el separar el intercambio interpersonal de contado entre el intercambio directo o trueque y el intercambio indirecto.

### INCUMPLIMIENTO EN EL INTERCAMBIO INTERPERSONAL

Desde el aspecto económico, entenderé el incumplimiento en el intercambio interpersonal como el que se produce cuando al menos una de las partes que interviene no cumple con lo pactado, de esta forma, se configuran incumplimientos en los siguientes casos:

- a) No se entreguen los bienes económicos en calidad y cantidad comprometidas.
- b) No se cumpla con las fechas de entrega de los bienes económicos comprometidos.
- c) No se identifiquen con precisión los agentes económicos deudores y acreedores.

Se observa con claridad que, cuando hago referencia a aspectos materiales (como son la calidad y la cantidad de los bienes económicos) y temporales (las fechas en que se deben entregar dichos bienes económicos), no escapa que me estoy refiriendo a que los únicos que pueden incumplir esos aspectos son los propietarios o agentes económicos que intercambian. Los aspectos materiales y temporales no se intercambian, sino que son los seres humanos quienes intercambian aspectos materiales y temporales (ambos económicos, por cierto), concepto el de este apartado que está en línea con la relación biunívoca “bien económico-propietario” que vengo sosteniendo.

Sobre el aspecto de la mayor o menor precisión en la identificación de los agentes económicos que intervienen en el intercambio interpersonal, tendré oportunidad de explicarlo con mayor amplitud, precisamente en lo que hace a la apropiación indebida de riqueza que origina, así como en lo que daré en llamar el *síndrome del deudor desconocido*.

Dejaré para el derecho la consideración de si el incumplimiento es punible o no, según sea más o menos involuntario, más o menos basado en azar o intención. Sólo me interesa destacar que el incumplimiento resta valor económico al intercambio interpersonal en virtud de que no se está satisfaciendo la necesidad que le dio motivo, o por lo menos no en calidad y/o cantidad buscada por los agentes que se vieron motivados al intercambio interpersonal.

De todo esto surge en forma inmediata el porqué de la importancia del aspecto legal en la economía, ya que éste debe contemplar el castigo al agente económico que incumple; en caso contrario, se predispone a que los agentes económicos incluyan en el intercambio interpersonal la intención de dañar y no la de intercambiar beneficios para ambos, verdadera razón de ser del intercambio interpersonal; en otras palabras, se desvirtuaría por completo el origen del intercambio interpersonal y éste dejaría de ser un bien económico -cuya esencia es la de satisfacer necesidades humanas- para tornarse en un arma que daña al prójimo.

Es importante destacar nuevamente que la falta de entrega del bien económico a que me refiero contempla lo que puede entrar en la categoría de regalo o donación, es decir, lo que nace del altruismo o similar, ya que la gratificación recibida es también un bien económico; en otros términos, no corresponde pedir el reintegro del bien donado o regalado.

Otro aspecto importante para destacar es que, cuando estamos en presencia de la operación que llamamos crédito (el cual es un bien económico en sí mismo), queda pendiente la entrega de bienes económicos en el futuro por parte de uno de los agentes económicos; en otros términos, permanecen uno o varios actos sujetos al transcurso del tiempo pactado, a los cuales las partes se han comprometido, y su no concreción en los aspectos destacados incurre en lo que llamo incumplimiento. Así, identificamos la falta de cumplimiento del intercambio interpersonal comprometido mediante una operación de crédito, sobre la que profundizaré oportunamente en forma especial dada su importancia, como el sustraerle bienes económicos a un agente económico sin que voluntariamente reciba nada en el intercambio interpersonal.

El incumplimiento es aplicable a los dos tipos de intercambios interpersonales: contado y crédito. La categoría económica del incumplimiento no es de poca monta: veremos que detrás de la actividad económica humana hay muchas de ellas que la teoría económica no ha catalogado como tales, y no son otra cosa; se da pie así a la convalidación de ilícitos (emisión de “dinero” sin respaldo, el crédito bancario, cambiar las cualidades y las cantidades de los bienes originalmente intercambiados intertemporalmente, etc.). En oportunidad de hablar específicamente del crédito, podremos observar con toda claridad los perjudiciales efectos que produce, aquellos que llamaré créditos irregulares según la irregularidad que presenten en relación con el crédito regular, los cuales constituyen verdaderos casos de incumplimiento en el intercambio interpersonal.

## PRECIO *INTERPERSONAL* DE LOS BIENES ECONÓMICOS

La tipografía con que destaqué en el título el término “interpersonal” es de muchísima importancia, y ello es debido a que en este capítulo referiré exclusivamente a los precios interpersonales -los que surgen de los intercambios interpersonales-, y lo haré bajo la simple expresión de precio, no obstante es éste un término mucho más general, del cual los que se generan específicamente en los intercambios interpersonales son una parte. Reitero que, en virtud de que en este capítulo refiero al intercambio interpersonal, asumo estoy hablando de los precios que en él se generan, bajo el nombre de precio. Como consecuencia de que iré incorporando más herramientas teóricas conforme avancemos, llegaremos al capítulo XIV, donde haré una simple reseña de los conceptos y las clasificaciones sobre los precios en general.

En todo intercambio interpersonal, a la relación de las cantidades de bienes económicos intercambiados se le llama precio. Cuando se intercambian dos bienes económicos, se está determinando el precio de los dos bienes económicos intercambiados a la vez: se determina el precio (cantidad física) de un bien económico entregado en función del precio del bien económico recibido a cambio; los dos bienes económicos determinan un precio para cada uno en función del otro, como totalidad, expresado en unidades físicas del otro bien intercambiado interpersonalmente; por eso los precios tienen sentido sólo en este aspecto relativo; no existe algo tal como el precio absoluto, tan caro a la teoría científica. En otras palabras, la cantidad física de cada especie intercambiada es parte componente del bien económico intercambiado; así, cuando decimos que intercambiamos diez unidades del bien económico J, estamos diciendo que nos referimos al bien económico “diez unidades de J”, lo cual no impide que llevemos a relacionarlo, en un cálculo matemático e informativo, con el precio “implícito” de una unidad del bien J con el simple trámite de dividir el precio del bien total por la cantidad de unidades que lo conforman. A modo de ejemplo, cambiar tres kilogramos de papas por un kilogramo de manzanas quiere decir que el precio de tres kilogramos de papas, para esa específica transacción espacio temporal única e irrepetible, es el de un kilogramo de manzanas; después se pueden expresar en forma unitaria al efecto del cálculo futuro -para los agentes económicos intervinientes en el intercambio interpersonal y los demás a los que les pueda ser útil dicho precio como información-, pero el precio es por la totalidad del intercambio interpersonal realizado. Es decir, podemos expresar que un kilogramo de papas tuvo en un intercambio interpersonal “de mercado” el precio de 0,33 kilogramos de manzanas, y que el precio del kilogramo de manzanas, en dicho intercambio interpersonal espacio temporal único e irrepetible, fue de tres kilogramos de papas.

Este concepto de precio nos pone muchas cosas en claro pero, si bien son sencillas de entender, olvidarlas lleva a muchos errores en la teoría y la práctica económicas, y son las siguientes:

- 1) **El precio *interpersonal* debe su existencia al intercambio interpersonal:** en caso contrario no existe, no surge, no nace como ente económico, y es por este motivo por lo que se incluye en el presente capítulo, dedicado al intercambio interpersonal. En otras palabras, el precio surge de una relación triunívoca en un punto espacio temporal: “bienes económicos-propietarios-intercambio interpersonal”. Lo que existe sin necesidad del intercambio interpersonal es: el valor subjetivo de uso que los agentes económicos le otorgan en forma ordinal a los distintos bienes que poseen, y el valor subjetivo de cambio que los agentes económicos les otorgan, en tanto los consideran mercancías, es decir, los poseen para cambiarlos. Luego, cuando esas mercancías se transan o cambian por otras en el intercambio interpersonal, surge el precio de los bienes intercambiados, pero es sólo por ese específico intercambio interpersonal irrepetible realizado en un punto espacio temporal único. En otras palabras, sin intercambio interpersonal no existen precios, y dado un intercambio interpersonal, los precios que surgen son sólo de dicho intercambio, y están siempre expresados en unidades de un bien económico; nunca son “virtuales”, aunque la teoría parece dar ese carácter al dinero, bien económico en que generalmente se realizan y expresan los intercambios interpersonales. Reitero mi concepto anterior: creo que a este aspecto refiere Mises en su consideración de que, donde no existe

propiedad privada no existen precios, porque no se puede hablar de sistema de precios donde no existe propiedad privada, porque no existe intercambio interpersonal y sin él no existen precios: esa es la causalidad en economía.

Aquí es muy importante hacer las siguientes salvedades:

- a) Decir que no tiene sentido hablar de precios en el caso de Robinson Crusoe, como en el colectivismo y la tribu, es, a mi entender inadecuado, ya que, si definimos el precio de un bien económico como la cantidad por la que se intercambia por otro bien económico, debemos coincidir en que donde existe intercambio existen precios. Luego, en el intercambio intertemporal o intrapersonal que he destacado en el capítulo anterior, existen precios, ya que un único agente realiza intercambio de bienes económicos en el tiempo. En otras palabras, podemos afirmar teóricamente que existen precios aun en el intercambio intrapersonal o intertemporal, sin que haya intercambio interpersonal, y tendremos oportunidad de corroborar esto cuando hablemos del crédito y de su precio (el llamado interés, que se “explicita” solamente cuando se intercambia interpersonalmente el tiempo económico), pero en el caso del intercambio intrapersonal, equivalente al intercambio intertemporal de bienes económicos por un mismo agente económico -otro intercambio intrapersonal no existe-, el tiempo económico también existe, y ya sabemos que es un bien económico, si no el bien económico por excelencia.
- b) Para el caso de un agente económico único pero compuesto por muchos individuos, como es una sociedad de colectivismo extremo, familia o tribu, tampoco considero que no se pueda hablar de precios, ya que, desde el mismo momento en que existe división del trabajo -aunque no “exista” la propiedad privada explícita-, existe siempre, en forma tácita o explícita (vales, órdenes de compra, etc.), una forma de asignar el resultado de las actividades económicas, lo cual es una manera de apropiarse de los bienes económicos, de asignarles propietarios, y a esto es a lo que me refiero cuando digo que existe siempre la relación biunívoca “bien económico-propietario”, que he extendido a la triunívoca “bien económico-propietario-posesión”. En otras palabras, el que se asigne de una forma u otra la propiedad hace al mejor o peor resultado de eficiencia económica que logre la comunidad; pero no hay duda de que siempre existe la propiedad sobre los bienes económicos, y que ésta está distribuida de alguna forma entre los seres humanos que componen una sociedad; tampoco debe haber duda de que aun en los casos de colectivismo “extremo” existe la propiedad privada. El problema está en la amplitud (libertad) con que se ejerza, factor clave para el desarrollo del intercambio interpersonal que se deriva en que un individuo pueda expresar libremente o no su “vocación económica”; ésta no es más que la vigencia de la ventaja comparativa de David Ricardo, la cual se interpreta en forma errónea como valedera sólo para el comercio internacional, sin advertir que opera con mayor peso en la propiedad privada en particular.

Creo que estas salvedades son muy importantes, máxime cuando debemos juzgar la muy interesante postura de Mises, quien dice rotundamente que en el colectivismo no existen precios; pues mi teoría dice lo que ya expresé: los precios existen, más o menos tácitos y más o menos libres, pero siempre existen. Donde existe división del trabajo -donde un ser humano hace un bien económico o parte de él para otro y viceversa- existe intercambio interpersonal, y donde existe éste existe precio. Coincido totalmente con el espíritu de Mises en cuanto a que los precios generados con la mayor aplicación de las ventajas comparativas son mejores para el ser humano.

Pero al efecto que nos ocupa aquí, se debe destacar que nos estamos refiriendo a los precios que surgen del intercambio interpersonal entre agentes económicos que actúan bajo un régimen de propiedad privada, y como ésta existe siempre que haya distribución del trabajo aún en el colectivismo puro, la cuestión es que siempre están presentes. No obstante, en este libro me referiré siempre a los precios que surgen del intercambio interpersonal, en un ámbito donde rige la ventaja comparativa en libertad individual.

- 2) **Los precios para el cálculo económico:** los específicos precios que surgen del intercambio interpersonal son utilizados por los agentes económicos para orientar su vida económica, tanto sea para estimar el monto en precios (es decir, calcular las cantidades de sus bienes económicos en cantidades de otros bienes económicos) de los bienes económicos de su propiedad, como para todo otro aspecto económico (previsión, etc.). Pero decir “estimar el monto en precios de la cantidad de determinados bienes económicos” no es más que usar para el cálculo económico los precios surgidos de los intercambios interpersonales, único lugar donde éstos se forman. De esta forma vemos que los precios formados en los intercambios interpersonales sirven como unidad de medida de todos los bienes económicos.

- 3) **Los precios, en tanto información, son bienes económicos:** los precios, por satisfacer necesidades humanas para el cálculo, en su calidad de dato o información, son bienes, y por ser escasos, son bienes económicos también. Y la mejor forma para descubrir que son bienes económicos es que la información limitada de éstos es algo que generalmente los agentes económicos tienen a resguardo, y si bien con el avance del intercambio interpersonal son casi públicos, el no estar informado de ellos es una desventaja para los agentes económicos, así que no hay dudas de que es un bien económico. En resumen, la información que sobre los intercambios interpersonales expresan los precios no hay duda de que es un bien económico, ya que nos permite identificar en forma rápida lo que podríamos llamar el “nivel económico” del referido bien económico en relación con los demás, entendiendo por nivel económico simplemente el aspecto que nos permite ordenar de mayor a menor los bienes económicos, a fin de satisfacer el aspecto ordinal de la valoración subjetiva, ante la imposibilidad de lo cardinal. En síntesis, en tanto información útil y escasa, los precios son bienes económicos, y las normas compulsivas sobre exigencias de publicación son en desmedro de la libertad.
- 4) **Precio relativo:** es importante destacar algo que también trajo complicaciones y desgaste intelectual innecesario en la teoría económica: precios relativos (expresar las cantidades de cada bien económico en comparación con las cantidades de otro bien económico por las cuales se pueden intercambiar) y precios absolutos, que, en contraposición con el precio relativo, refiere al precio de un bien sin que exista el intercambio interpersonal ni la comparación con otro bien económico, lo cual es evidentemente inconsistente con el concepto mismo de precio. Sobre la inconsistencia científica del concepto de valor absoluto haré hincapié especialmente en el capítulo referido al dinero, que es donde, por error, surge el desafortunado concepto de precio absoluto. A su vez, es importante recordar nuevamente que el precio “limitado” que aquí se considera es relativo siempre a un intercambio interpersonal específico, que surge de un punto espacio temporal único e irrepetible en cuanto a las cualidades y cantidades de bienes económicos intercambiados, así como a los agentes que intervienen en él; este es el aspecto completo de la relatividad de los precios a los que refiero. En otras palabras, el precio es de vigencia temporal infinitesimal para un acto específico, no de uno anterior ni para uno posterior. Aquí es donde se expresa otra vez la continuidad irreversible del tiempo.
- No existe algo como el precio de un solo bien económico o, dicho en otras palabras, no existe el precio sin relacionarlo con otro bien económico. Sólo podemos expresar que  $x$  cantidades del bien económico  $X$  se intercambian interpersonalmente por  $c$  cantidades del bien económico  $C$ , en un específico punto espacio temporal entre específicos agentes económicos.
- Pero no podemos dejar el aspecto de la relatividad del precio de un bien económico sin recordar que el tiempo económico también es relativo a otro bien económico; pero esta relatividad es distinta, según ya tuvimos oportunidad de observar cuando referí a la teoría de la relatividad económica, donde dije que el tiempo económico no sólo es relativo a un bien económico, sino que se materializa en él, a tal punto que, de no ser así, el tiempo económico no existe.
- 5) **Causalidad y nivel de los bienes económicos y los precios:** estos aspectos se deben recordar muy bien, ya que en función del nivel relativo que alcancen los valores subjetivos que los agentes económicos asignan a un bien económico respecto a otros, afectará a los precios que éste logre en los intercambios interpersonales. La causalidad de los precios es esa: según sea el “nivel de bien económico” en relación con cantidades ofrecidas y demandadas “subjetivamente”, relativo a otros bienes económicos, será el nivel de su precio, no al revés, que el precio defina el nivel del bien económico. En otras palabras, el precio es un indicador o señal de lo que acontece en el intercambio, el que surge por las valoraciones subjetivas de los agentes que intervienen, originando distintos niveles de valor a los bienes económicos.

Los aspectos referidos al precio que aquí se destacan son de extrema importancia para todo lo que vamos a necesitar a fin de despejar errores de la teoría económica. No obstante, creo conveniente no caer en la expresión de Mises cuando dice que la economía podría definirse como la ciencia que se dedica al estudio de los precios, cosa que podría ser así si se adopta el concepto de precio más amplio aquí definido (cuando incorporamos las salvedades 1-a y 1-b anteriores); éste comprende todo tipo de intercambio, el intrapersonal también, aun el implícito en el colectivismo, es decir, donde haya vestigios de distribución del trabajo, ya que en mi teoría emparento mucho la división del trabajo con la de la propiedad, por lo que, de esa forma, queda teóricamente bien despejada la incidencia del grado de libertad para poder justipreciar mejor la conveniencia del nivel que éste debe tener, si es que se puede justipreciar. De esta forma, se puede calcular con mayor precisión la incidencia de la mayor o menor vigencia de la libre manifestación de la vocación económica de los seres humanos, relacionando la cantidad de personas que actúan en una misma actividad económica durante un período determinado en relación con el producto



obtenido según haya menor o mayor libertad; obviamente el resultado no se deberá sólo a este aspecto, pero por allí debería ir el camino de la investigación.

Así podemos sintetizar que todo bien económico intercambiado interpersonalmente tiene un precio económico, que está expresado en las cantidades del otro específico bien económico por el que se realiza el intercambio interpersonal, al cual he referido aquí en forma limitada, dejando la ampliación y mayor precisión del concepto de precio al capítulo XIV, conforme expresé al inicio de este punto.

### **Variación de los precios en el tiempo**

El tema de la supuesta constancia de los precios es nulo desde el origen mismo del planteamiento como problema, ya que, por definición de precios, sabemos que éstos se originan en un punto espacio temporal *único e irrepitable*. En otros términos, *hablar de constancia y/o variación de los precios es referir pura y exclusivamente al aspecto útil que brindan para el cálculo económico*. Los precios operan como datos o información para el agente económico.

Una vez entendido lo que son los precios en la economía, su significado y origen, queda claro que sus variaciones están sujetas a infinidad de circunstancias: las infinitas valoraciones subjetivas que existen entre los agentes que intervienen en el intercambio interpersonal (único punto espacio temporal donde surgen los precios *interpersonales* como entidad real); los infinitos bienes económicos que son aquellos sobre los cuales se expresa el de cualquiera en especial, o sea, la condición necesaria de relatividad que conlleva el precio en relación con los demás bienes económicos; los infinitos puntos espacio temporales donde se pueden realizar transacciones; en definitiva, son infinitas las cualidades y cantidades de los entes que pueden combinarse para formar un solo precio en especial. De esta forma, al hombre falible le es inalcanzable “siquiera la idea” de la constancia del precio de un solo bien económico en relación con otro(s) bien(es) económico(s) a través del tiempo, cuánto más imposible el de más de un bien económico. En síntesis, como el precio es el que se da en un punto espacio temporal único e irrepitable, es fácil concluir que la no variabilidad de los precios que se forman en el intercambio interpersonal es equivalente casi a que el tiempo no transcurra, lo que no quita obviamente que en lapsos no muy prolongados se pueda mantener el precio de un bien económico en función de otro, así como que varíe entre bandas más o menos estrechas en un período; estas circunstancias dependen de factores económicos estructurales que operan sobre las valoraciones subjetivas, de descubrimientos tecnológicos y científicos, accidentes, y otros que operan sobre la demanda y la oferta. Lo concreto es: que el precio de un bien económico se mantenga constante siquiera en una fracción de segundos respecto a todos y cada uno de los demás bienes económicos -a los cuales debe su relatividad- es de probabilidad nula o cero.

Considerar real la existencia de esta imposibilidad -física y filosófica- de que los precios se mantengan constantes, que no se modifiquen, lleva mucha luz a la discusión que siempre hubo sobre el particular, y esencialmente en las dos corrientes económicas que opinan sobre este tema: una dice que los precios no deben bajar (constantes o subir) para que haya beneficio empresario, y la otra postula que una forma de medir el progreso económico es precisamente la baja de los precios, que estaría indicando mayor eficiencia de la economía. Pues bien, mi concepto es abarcativo de todas las posibilidades; es más general que ambas en forma individual y conjunta. Esta consideración es de suma importancia, porque el solo hecho de poseer conceptos científicos más generales nos evita muchas de las discusiones particulares que se suscitan.

Menger ya expresaba este aspecto temporal de los precios y luego Hayek, en su artículo “La intertemporalidad de los precios”, lo desarrolló con más amplitud; en él destaca que así como es importante el elemento espacio para la formación de los precios, también lo es el aspecto tiempo; pero reitero: creo que mi análisis es mucho más general, ya que permite el desarrollo de lo que la experiencia corroboró: el pasaje nicho-diferenciación-costos que define hoy la administración de negocios, indicativo de que todo bien económico pasa de ser muy caro al inicio de su vida a ser muy barato; ésta es la forma de expresar en síntesis la teoría de los precios de Hayek, que puede considerarse similar al llamado ajuste clásico, es decir, al que dice que la competencia elimina las ganancias; éste es un caso especial de mi teoría más general, ya que comprende la antítesis: que *la competencia mueve a aumentar las ganancias*, no a que desaparezcan.

El aspecto más general de nuestra teoría de los precios se ve reflejado también en que contempla lo que se supone una paradoja económica, como es la formación de los precios de bienes inferiores o bienes de Giffen -los cuales pueden demandarse menos cuando bajan sus precios- que, bien explica la economía, no atenta contra la ley de la oferta y la demanda sino que se explica por el efecto ingreso: al bajar el precio del referido bien aumenta el ingreso del agente económico; de esa forma, éste está en condiciones de adquirir un bien económico de mayor precio.

Por último, deseo reiterar que en la medida en que un bien económico vaya siendo útil para satisfacer más necesidades humanas aumenta su valor subjetivo, lo que lleva a pensar que los precios que surgirán en el intercambio interpersonal de ese bien económico serán más elevados por tener ahora mayor demanda; con

la misma cantidad de ese bien entregado en el intercambio interpersonal, ahora se obtendrá mayor cantidad de otros bienes económicos recibidos, que es lo mismo que decir que su precio de intercambio sube. A modo de ejemplo, supongamos que el pan se consume solamente como alimento, pero alguien descubre que tiene propiedades curativas especiales; ese motivo hará que se demande el mismo pan para nuevos destinos en su utilidad como bien económico; ello impulsará a la suba de su valor subjetivo, que determinará mayores precios de intercambio interpersonal del pan (supuesta una misma oferta). Este aspecto será esencial para despejar los errores que tiene en especial la teoría del dinero en economía.

### **Precios presentes y futuros**

Las variaciones de los precios en el tiempo nos indican claramente por qué los agentes económicos han descubierto la necesidad de pactar precios en el presente con vigencia en un futuro determinado. Pero se debe tener en cuenta que hablar de pactar precios en el presente con vigencia en un futuro determinado, no es más que seguir dentro de los términos de todo intercambio interpersonal: deben cumplirse sus requisitos indispensables, a lo que ahora se le incorpora solamente el aspecto vigencia del intercambio interpersonal, pero dicho acto siempre se realiza en un tiempo presente.

En síntesis, la existencia de precios a término no es más que el reconocimiento de la importancia del tiempo en los menesteres económicos, pudiendo darse que el término sea el presente (lapso de tiempo cero) o un tiempo futuro (lapso mayor a cero). Lo que sí debe quedar claro es que todo precio surge siempre de un intercambio interpersonal realizado en tiempo presente, tanto si tiene vigencia en el preciso momento del intercambio interpersonal o en fecha futura.

Así, hablamos de precios presentes cuando la fecha del intercambio interpersonal coincide con la de vigencia del precio intercambiado, y de precio futuro, cuando la vigencia del precio intercambiado es a una fecha futura, posterior a la del instante del intercambio interpersonal.

## **CÁLCULO ECONÓMICO**

Si bien ya hemos hecho mención a éste concepto, es importante darle toda la importancia que se merece. Para una mayor profundidad del tema, recomiendo ver el apartado que específicamente le dedica Mises en su obra “La acción humana” en la tercera parte, donde creo que la esencia de su exposición es que el cálculo sólo es posible donde existen los precios monetarios: “... (p. 313) *sólo a través de los precios monetarios es posible el cálculo económico...*”. Se observa que, comparando este criterio con el mío, la diferencia está en que yo considero mucho más eficiente el sistema institucional donde existe mayor propiedad privada que permite el mejor desarrollo del bien económico intercambio interpersonal; donde menos propiedad privada, menos posibilidad del desarrollo de dicho bien económico.

Comenzaré diciendo simplemente que la importancia del cálculo en economía deriva de una simple deducción lógica, y es la que relaciona la economía con aspectos como cualidad y cantidad, tanto de necesidades como de bienes económicos que la satisfacen, y el calcular es referir a esas entidades; luego, si economía sí o sí el cálculo.

El ser humano, por ser falible y tener necesidades que se relacionan con los bienes económicos que las pueden satisfacer, está necesitado de un bien económico específico, que subyace en su esencia como ser humano: calcular tiempos, cantidades y calidades de todas las circunstancias que pueden darse en ese juego constante de satisfacer necesidades mediante bienes económicos.

Es importante, entonces, darle al cálculo económico la entidad de bien económico, ya que su existencia coexiste con el hombre desde el mismo momento en que nace una necesidad y lo acompaña hasta que es satisfecha; y como ese juego es permanente durante la vida humana, se deriva que siempre esté calculando económicamente, aunque a veces no lo advierta en forma consciente.

En esta actividad humana de calcular económicamente, y sobre todo en lo que hace a su vida en sociedad, que lo introduce en el intercambio interpersonal, el hombre se sirve del bien económico precio que ya he explicado y de la disciplina o ciencia contabilidad, sin olvidar la matemática, las finanzas y otras.

Así, se observa que no casualmente el mundo que ha instaurado la propiedad privada con mayor preponderancia a la colectiva ha visto el progreso económico con mayor vigor. Podemos decir que el cálculo y el precio se retroalimentan en forma constante el uno al otro, para facilitar la satisfacción de los cambios permanentes que experimentan las necesidades humanas. En otras palabras, la satisfacción que se busca con el cálculo económico lleva a intercambios interpersonales, que generan precios que sirven nuevamente para el siguiente cálculo económico. Es bajo esta lógica que considero la relevancia que Mises le da al cálculo económico basado en los precios en general y los monetarios en particular, que tendremos oportunidad de ver cuando estudiemos la unidad de cuenta económica.

De todo esto surge que el intercambio interpersonal informa al agente económico por medio de los precios, que son en definitiva los que se pueden medir cuantitativamente; luego surge -como en toda

ciencia- que, para medir, hace falta una unidad de medida. En economía, éste es un tema muy especial que desarrollaré más adelante, pero es muy prudente anticipar algo aquí a fin de ir llevando la cadena de causalidad -conjunto ordenado- de los elementos que estamos incorporando en toda la teoría económica.

En virtud de que es imposible referir al cálculo económico sin hacer mención a Mises, considero importante reiterar mi postura respecto a la de él, antes de seguir con el desarrollo de otros temas. Se dice que Mises demostró que no existe el cálculo en las economías socialistas como consecuencia de que, al no existir “mercados” -es decir, intercambios interpersonales-, no se forman los precios, y sin precios no es factible el cálculo económico. De todo lo que he expuesto, creo que la forma más precisa de desarrollar científicamente el tema es la siguiente: donde hay una sociedad de seres humanos, existe una forma de propiedad y posesión; por lo que dije de la relación triunívoca “bien económico-propiedad-posesión”, y en la medida en que no haya un solo propietario exclusivo de todos los bienes económicos, es factible el intercambio interpersonal de donde surgen los precios, y donde hay precios hay cálculo económico. De toda esta causalidad económica que venimos desarrollando, quedaría la pregunta: ¿es posible que en una sociedad de humanos donde existe división del trabajo no exista expresión alguna de propiedad individual basada en esa subdivisión? Para buscar una respuesta, podemos decir que la expresión máxima de dicha situación es la esclavitud, donde el esclavo no dispone de la propiedad del bien económico trabajo que ofrece. Pero llevada la teoría a ese caso extremo, podemos decir que el esclavo termina “ofreciendo” su trabajo, aunque más no sea por una mínima cuota de subsistencia bajo opresión; dicho en otras palabras, existen siempre los precios desde que existe sociedad humana con división del trabajo (implica que el bien económico al que un ser humano contribuyó a obtener tendrá como destino satisfacer la necesidad de otro ser humano, y viceversa), ya que el intercambio interpersonal se produce aun en esclavitud. Distinto sería que no existiese intercambio interpersonal alguno, lo cual implicaría que no existe la esclavitud tampoco en el caso que nos ocupa, ya que sería Robinson Crusoe, en el que también vimos que puede hablarse de precios (los surgidos del intercambio intertemporal). Luego, podemos concluir que Mises refiere a que es más eficiente un sistema con mayor libertad humana expresada con la vigencia de la institución propiedad privada, que el que se inspira en negarla, como es el de preeminencia colectivista.

Creía interesante incorporar este comentario, si bien ya lo he destacado antes, porque deseo reiterar que, aunque estoy de acuerdo con el hilo deductivo lógico de Mises sobre el tema que nos ocupa -la importancia de los precios en el cálculo económico-, no coincido con su postura de la imposibilidad teórica del cálculo económico en el colectivismo, en tanto y en cuanto pensemos que tal régimen institucional es puramente posible; en otras palabras, coincido con la idea central de que la posibilidad del mayor desarrollo del bien económico intercambio interpersonal, como consecuencia de la mayor libertad expresada mediante la institución de más propiedad privada, es conducente a mejor situación económica, como lo es todo aumento de la oferta de cualquier bien económico. El mundo fue testigo de mayor bienestar económico donde más imperaba la propiedad privada, no obstante existe economía aun en condiciones de esclavitud o totalitarismos extremos, situaciones que condenan al ser humano a escasez extrema dada la poca permisión de la propiedad privada, lo que no hace más que corroborar que, a mayor libertad expresada por medio de la propiedad privada, mejor bienestar económico. Se observa que la diferencia teórica que destaco puede parecer una sutileza, pero hace a una mayor precisión científica con enormes consecuencias para la vida del ser humano, y lo vemos a diario: los países donde la propiedad privada es muy escasa son los que tienen más estrechez económica.

Creo muy conveniente repetir aquí un pasaje de Mises, que está en línea con mi teoría de que, al existir división del trabajo, existe propiedad privada o, dicho en otra forma, si existe división del trabajo, existe intercambio interpersonal, el cual no se concibe sin propiedad privada. Luego, de una forma u otra, concluimos que división del trabajo sí o sí propiedad, y sabemos que luego intercambio interpersonal y luego precios y así toda la cadena de causalidad económica. Mises nos dice en “La teoría del dinero y del crédito”, en su pág. 76:

*“En el sistema económico actual, basado en la división del trabajo [...] no puede negarse que las valoraciones humanas de los bienes se basan en su valor de cambio. No es el valor de uso sino de cambio el que gobierna el orden económico moderno”* (el subrayado es mío).

Lo que nos muestra claramente una contradicción entre lo que Mises nos dice aquí y su concepto de que en las economías socialistas no existen los precios, porque no existe el intercambio interpersonal. En síntesis, creo que comparar las expresiones confusas de Mises con las mías sobre la formación de los precios que se derivan de los intercambios interpersonales -lo cual existe sí o sí con división del trabajo, como lo expresa en el párrafo citado-, nos indica que sólo existía en él una confusión formal respecto a cómo se puede manifestar la propiedad privada.

## CALIDAD Y CANTIDAD EN ECONOMÍA

En primer lugar, tenemos bien en claro que antes de hablar de la cantidad de algo debemos precisar lo mejor posible hasta el nivel que nuestra necesidad de cuantificar lo requiere, la cualidad de la cosa que se debe cuantificar; por eso hablamos primero de la cualidad del bien económico y luego de su cantidad.

A partir de que la economía es el juego de necesidades y su satisfacción, y dado que tienen componentes de calidad y cantidad, luego se derivan las cualidades y cantidades de los bienes económicos que las satisfarán; veamos:

- 1) La cualidad o calidad económica de un bien económico es la que define la relación cualitativa entre la cualidad de la necesidad y la cualidad del bien económico que la debe satisfacer.
- 2) La cantidad económica es la que define la intensidad que necesita el bien económico para satisfacer la intensidad de la necesidad, lo que nos ratifica que antes de cuantificar debemos cualificar.
- 3) Las relaciones de calidad y cantidad entre necesidades y bienes económicos que las satisfacen son, a su vez, temporales; dependen de las variaciones que ambas presentan en forma temporalmente biunívoca en cada instante espacio temporal, lo que transforma la situación en una relación triunívoca de calidad y cantidad compuesta por estos tres elementos: calidad y cantidad conjunta de necesidad y satisfacción en el tiempo, que es lo que en otros términos expresan las leyes de Gossen.

La síntesis de estos puntos es que en materia económica es imposible hablar de cantidad y calidad o cualidad en forma independiente de cada instante temporal, lo que nos dice que las tres variables son dependientes, que debemos hablar de cantidad y calidad en cada instante, lo que pone en línea a la economía con la relatividad de todos los aspectos humanos y nos permite ratificar definitivamente el concepto de la relatividad económica con los entes que maneja la economía: las necesidades, los bienes económicos y las cantidades y cualidades de ambos.

Por otro lado, ya vimos que la economía tiene un ente muy especial: el precio, elemento clave que en cada instante representa la síntesis del nivel conjunto de calidad y cantidad que cada bien económico tiene para los agentes económicos que viven en sociedad. Pero vimos también que el precio es una entidad que comprende al ser humano en soledad, al estilo Robinson Crusoe. Este aspecto, además de la influencia sobre los bienes económicos en general, veremos que tiene extrema relevancia en cuanto a pretender controlar el precio y/o la cantidad del dinero y el crédito.

En términos generales, y que tiene que ver mucho con los extravíos de la teoría económica, podemos concluir que hablar de calidad y cantidad de bienes económicos es referir sí o sí a los precios, y viceversa, referir a los precios de los bienes económicos es referir sí o sí a la calidad y cantidad de éstos, lo que los convierte en una ecuación económica:

$$\text{Calidad del bien económico intercambiado} + \text{cantidad del bien económico intercambiado} = \text{Precio del bien económico}$$

Ecuación que refiere con precisión a aspectos que ya estudiamos:

- 1) Los precios son una totalidad obtenida en cada intercambio interpersonal; por eso están formados por la cualidad de los bienes económicos, más la cantidad que se intercambia de ellos. El “precio unitario” es información que orienta el cálculo económico.
- 2) La ecuación del precio que aquí esboqué no es más que la consecuencia de la cadena de la causalidad económica que he planteado, que la calidad identifica la cualidad del bien económico en cuanto a la cualidad de la necesidad que debe satisfacer (ordinal), y la cantidad es la que relaciona las intensidades de dichas cualidades (cardinal).
- 3) El intercambio mencionado en la ecuación abarca tanto el intra como el interpersonal.

## Capítulo VII

### CONTADO

Recordamos que existen dos tipos de intercambios interpersonales entre agentes económicos: 1) los intercambios de contado (intercambio interpersonal de bienes económicos presentes), y 2) los intercambios a crédito (intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros).

Es de fundamental importancia recordar esta clasificación, ya que debe quedar bien en claro que en este capítulo refiero exclusivamente al intercambio interpersonal llamado de contado, el cual vimos, según la innecesaria clasificación que se hace a los efectos de la economía, que puede ser de dos formas: a) intercambio interpersonal directo o trueque, y b) intercambio interpersonal indirecto, siendo la diferencia entre uno y otro el uso de un medio de cambio al que se llama dinero en el caso del intercambio indirecto, que no interviene en el primero.

No obstante el párrafo anterior, debo decir que en este capítulo también tendremos la oportunidad de observar los errores de la teoría económica, que asimila crédito con contado mediante el extravío de confundir crédito con dinero, así como descubrir la pretendida existencia de dinero que no es un bien económico presente -sin cuya categoría no se configura el contado- y otros aspectos que desnudan falencias en la teoría económica en general.

#### La necesidad de liquidez

El agente económico tiene a veces necesidad de realizar los intercambios interpersonales con cierta premura; desea satisfacer las necesidades que logra con éstos en un lapso muy corto, pero resulta que los bienes económicos que él posee para entregar no son de fácil intercambio interpersonal, no son de fácil venta. Para solucionar el inconveniente suscitado por la necesidad de intercambio interpersonal rápido, el agente económico ha optado por recibir otros bienes económicos a cambio del que ofrece, como etapa intermedia para lograr el que definitivamente demanda; en otras palabras, realiza un intercambio interpersonal adicional con un bien económico que le permite facilitar el logro de recibir el bien económico final que es objeto de su intercambio interpersonal; usa un bien económico como *medio* para facilitar el intercambio interpersonal. A este modo de intercambio interpersonal se lo ha llamado cambio indirecto, a diferencia del cambio directo o trueque, como ya hemos visto. A su vez, dijimos también que la ocurrencia del cambio directo es prácticamente imposible en una sociedad con amplia y profunda división de la propiedad.

Se deduce en forma inmediata que la necesidad de rápida vendibilidad de un bien económico, llamada liquidez, no es más que una de las tantas necesidades de los agentes económicos; en otras palabras, esta necesidad entra en la cadena de causalidad económica como cualquier otra, de lo cual se infiere que la cosa que la satisface ha de ser un bien (cosa útil) o un bien económico (cosa útil y escasa).

Para corroborar lo expresado, vale recordar una vez más a Mises en “Teoría del dinero y el crédito” que en la página 5, dice: “*El hombre solamente procede al cambio indirecto cuando de ello obtiene un beneficio; sólo si los bienes que adquiere son más negociables que los que él ya posee*”. Mises destaca concretamente que “el medio de cambio con más vendibilidad” es un bien económico, y lo hace desde dos aspectos: cuando dice “obtiene un beneficio” y “si los bienes que adquiere son más negociables”; que al recibir un bien de cambio está recibiendo bienes económicos, los cuales se diferencian de aquellos de los que se desprendió sólo porque son más negociables o vendibles.

Podemos decir entonces que las condiciones necesarias y suficientes para la existencia de la necesidad “liquidez” son las siguientes:

- 1) **Intercambio interpersonal:** sin él no tiene sentido su existencia.
- 2) **Tiempo económico,** ya que mayor vendibilidad implica escasez o necesidad de tiempo. Si bien vimos que el tiempo económico trasciende toda la economía, en el caso de la liquidez podemos decir que es más esencial que en otras mercancías. ***Pero este aspecto más temporal del bien económico que satisface la liquidez, que de las otras mercancías en general, no debe hacer que la confundamos con la necesidad de intercambio interpersonal e intertemporal que da origen al crédito, el cual es todo puro tiempo económico.*** El haber destacado este pasaje se comprenderá cuando se complete toda la teoría en desarrollo. En otras palabras, en el intercambio de contado no existen bienes futuros; aquí, el tiempo económico del intercambio interpersonal es de lapso cero, a diferencia del crédito, donde se intercambian bienes económicos futuros y, por ende, la preeminencia es el tiempo económico superior a cero.

- 3) **Vendibilidad**, es decir, de rápida posibilidad de intercambiar interpersonalmente por cualquier otro bien sin pérdida considerable por dicha acción. En otras palabras, el medio de cambio no es más que “mercancía de rápida venta” que permite no incurrir en costo por el tiempo que media entre recibirlas y el momento de entregarlas en intercambio interpersonal.

De 1), 2) y 3) (en forma conjunta o separada) se deduce, a su vez, que la liquidez debe ser satisfecha por un bien económico.

Como consecuencia de la liquidez (necesidad) es que surgieron los bienes económicos que la satisfacen en forma total o parcial; ésta requería ciertas características derivadas de su esencia misma (una vez más vemos que las características objetivas del bien económico derivan de la necesidad humana que satisface), y en este caso son las siguientes:

- 1) Que sea, por sobre todas las cosas, un bien económico durante el lapso que media entre el momento en que se lo recibió y se lo entregó; en caso contrario, estamos en presencia de un intercambio interpersonal defectuoso, sea robo, fraude o pérdida de cualquier naturaleza, como la de transformarse en bien o cosa. Recordar que el concepto de liquidez no tiene sentido sin considerar el componente temporal, que es la razón de ser implícita en el concepto de “rápida vendibilidad”, donde rápido no se concibe sin relacionarlo con el tiempo.
- 2) Que sea conocido por los agentes económicos con los que se intercambia, por la comunidad económica. En otras palabras, que por ser de uso común se puede vender con facilidad sin costos adicionales, lo que lleva a decir que esta característica está implícita en la idea de rápida vendibilidad.

Estas características fueron las originarias del bien económico que satisface la necesidad de liquidez, y con el aumento del intercambio interpersonal fueron requiriéndose otras que obedecen más bien a cuestiones de practicidad -que indudablemente hacen al quehacer económico-, pero, a su vez, dieron origen a prácticas inmorales que muchas veces estaban, y siguen estando, sustentadas en errores de la teoría económica, como tendremos oportunidad de ver.

Menger ofrece un excelente análisis del origen espontáneo y no convencional o legal (cartal) del bien que satisface la necesidad de liquidez, así como los motivos económicos que le dan origen.

### **Liquidez y unidad de medida económica**

Ya hemos hecho referencia a la trascendencia del cálculo económico; ahora nos referiremos a la herramienta fundamental que utiliza toda ciencia en general y la economía en particular: disponer de una unidad de medida para facilitar la tarea de medir, elemento esencial para calcular. Es aquí donde retomamos la cadena de causalidad que habíamos dejado en oportunidad de referirnos al cálculo económico.

Al respecto veremos si las características de las unidades de medida usadas por las ciencias en general son aplicables a la economía. En tal sentido, lo que más nos interesa destacar es que el requisito esencial de toda unidad de medida es lo relacionado con su rigidez en el tiempo: que se mantenga lo más constante posible en sus cualidades físicas esenciales para desempeñar la función de servir de unidad de comparación común a muchos objetos de características intrínsecas distintas, pero que comparten una cualidad por medio de la cual se comparan (peso, volumen, etc.). Podríamos llamar a esta característica de rigidez homogeneidad, en el sentido de que, al referirnos a cualquier bien en las unidades de medida que se usan, todas las mediciones así obtenidas expresan exactamente lo mismo en cuanto a la unidad de medida en cuestión; en otras palabras, esa expresión sirve para expresar lo comparativamente homogéneo dentro de un universo comparativo heterogéneo. A modo de ejemplo, decimos que un kilogramo de pan es igual a un kilogramo de acero en cuanto al aspecto del peso que ambos bienes poseen.

Otra característica general de las unidades de medida es que son reconocidas y utilizadas por todos, o casi todos, los seres humanos que necesitan medir. Quiero aclarar que todas las personas que utilizan la unidad de medida común conocen los atributos por los cuales se usa como tal.

En lo que hace a la unidad de medida en la economía, y teniendo en cuenta todo lo que vengo exponiendo referido a que los valores subjetivos no son mensurables cardinalmente, podríamos concluir que no tiene sentido hablar de unidad de medida cardinal para lo que no se necesita medir cardinalmente. Pero también he dicho que el cálculo económico es una necesidad del agente para orientar su accionar, sobre todo con el advenimiento del intercambio interpersonal y toda su complejidad, lo que trajo aparejado la aparición de infinitos precios únicos para cada uno de ellos, pero que todos los agentes observan para sus cálculos. Los precios son la información más importante en la economía de intercambio interpersonal; vimos la relación de retroalimentación entre estos y el cálculo, así como la relación entre el nivel del valor subjetivo del bien económico y la causalidad de éstos sobre el nivel de los precios económicos. Es

importante destacar que, con la causalidad que va de los valores subjetivos a los precios de los bienes económicos, estamos relacionando entidades que se miden ordinalmente con las que se miden cardinalmente, y éste es uno de los hallazgos de la teoría económica.

Entonces vemos que los precios sí se cuantifican cardinalmente, luego deducimos que es muy útil una unidad de medida para la economía, lo que nos lleva a introducirnos especialmente en el tema con la finalidad de que el ser humano esté provisto de una teoría adecuada.

Así, la economía pide un préstamo a las ciencias físicas y sale en búsqueda de unidades de medida para los precios que surgen del intercambio interpersonal, no para los valores subjetivos que se miden ordinalmente.

Siguiendo con las características que tienen las unidades de medida en las otras ciencias, vemos que en la economía se aplican los requisitos de las unidades de medida en general:

- a) **Rigidez temporal** en sus características físicas, lo que llamamos homogeneidad en el tiempo. Es totalmente aplicable a la economía.
- b) **Uso común:** es decir, reconocidas y utilizadas por todos. Es uno de los motivos esenciales por los cuales fueron elegidas para satisfacer la necesidad de medir, ya que esa característica permite que individuos distintos midan cosas distintas en lugares distintos y estén refiriendo a la misma unidad de medida. Es también totalmente aplicable a la economía.

De todo ello se deriva que las dos características de la unidad de medida en general y de la física en particular son atinentes a la economía también, básicamente en lo que atañe a medir los precios que surgen del intercambio interpersonal. En otras palabras, corroboramos que si a la segunda característica - la de "uso común"- le añadimos la primera -"rigidez temporal" en sus características físicas (que permita vincular cardinalmente bienes económicos en el tiempo)-, vemos que las dos propiedades conforman elementos esenciales de la unidad de medida económica que permite calcular en economía.

Si relacionamos las características necesarias para la unidad de medida en general con las que requiere un bien económico que satisfaga la liquidez, vemos que hay elementos en común; éstos son el aspecto temporal de rigidez para medir cosas en distintos tiempos -ya vimos lo trascendente del tiempo económico- y el aspecto de uso común que se origina por la necesidad de medir los precios, que surgen de infinidad de intercambios interpersonales en lugares espacio temporales distintos. Luego, la característica esencial de uso común que exige la "rápida vendibilidad", que debe satisfacer el medio de cambio seleccionado por la comunidad, satisface ampliamente las condiciones que se requieren de una unidad de medida.

La gran pregunta en economía es: ¿la unidad de medida para la ciencia económica necesita más requisitos, amén de ser un bien económico, que los de homogeneidad física temporal y de aceptación común? Mi teoría dice que no, que no hacen falta más requisitos para la unidad de medida económica.

El error central en la teoría económica es pretender incorporarle a la unidad de medida económica un precio, en primer lugar, y que dicho precio sea constante en el tiempo, lo que expresa a las claras que se confunde la rigidez temporal física del bien económico que se usa como unidad de medida, lo cual en economía se satisface con adoptar un bien fungible como unidad de medida, con la rigidez del precio del bien escogido como unidad de medida. En otras palabras, el error es doble: pretender un precio de la unidad de medida, que es como dar un precio al metro, la yarda, el kilogramo, etc., y por otro lado, si bien la unidad de medida en la economía debe ser un bien económico, éste formará precios en los intercambios interpersonales, pero como todo precio, no es constante en el tiempo. Al respecto ya he destacado lo utópico que es pensar siquiera en la constancia de los precios en general; en otras palabras, definir los precios que los bienes económicos alcanzarán en intercambios interpersonales futuros es el determinismo llevado al extremo, es el genio lamarckiano que prevé todo con exactitud total. Contratar a término con precios anticipados corrobora la necesidad humana de lograr la mayor certidumbre posible sobre el futuro, precisamente porque sabe que es naturalmente impredecible para él. Por ende el bien económico que se usa como unidad de cuenta económica no escapa a esa condición de los precios en general, que son inconstantes en el tiempo por esencia.

Vemos también que muchos de los errores de la teoría económica surgen por desconocer la esencia del concepto precio, que no es el valor que los bienes tienen para el hombre sino al revés, el valor subjetivo que los hombres asignan ordinalmente a los bienes económicos influyen o son determinantes de los precios que éstos adquieren única y exclusivamente en intercambios interpersonales también únicos, exclusivos e irrepetibles en un punto espacio temporal. En otras palabras, no se debe olvidar la causalidad de la cadena económica que va en una sola dirección: de los valores a los precios, amén de que los valores subjetivos tampoco son constantes en el tiempo.

Debe quedar en claro este aspecto de mucha relevancia teórica: lo que necesita el agente económico, más precisamente el hombre que calcula económicamente, es una unidad de cuenta de los precios, algo que le

permita ejercer la función de medida de los precios, no de los valores subjetivos. De esta forma, el bien económico que sea escogido por el ser humano para que cumpla la función de medir los precios de los intercambios interpersonales será “el bien económico que se utilizará como medida de los precios”, no de los valores subjetivos que sólo se pueden ordenar. Nuevamente, podemos asistir a una clase magistral sobre este tema en Menger, cuando refiere al medio de cambio -dinero- como medida de los precios.

Estamos concluyendo que el bien que satisface la necesidad de liquidez no escapa a las características esenciales de aquello que requiere la unidad de medida en economía; luego derivamos que bien puede ser elegido como “unidad de medida de los precios” el bien económico que satisface la liquidez.

De esta forma vemos que un mismo bien satisface dos necesidades distintas, la de liquidez y la de unidad de cuenta, situación que no debe sorprendernos ya que muchos bienes económicos satisfacen distintas necesidades; expresado de otra forma, un bien económico tiene distintas utilidades, lo cual ya sabemos le permite ir escalando posiciones en “nivel económico”; se le irá asignando más valor subjetivo al bien que sea más útil, tanto en cantidad como en diversidad, y ello quedará reflejado en los mayores precios que registrarán en los intercambios interpersonales.

Antes de finalizar el tema de la unidad de medida económica, deseo reiterar el concepto que desnuda uno de los errores centrales de la teoría económica, y es el de tener muy en cuenta que no tiene sentido hablar de precio de la unidad de medida económica o unidad de cuenta económica; lo que sucede es que en economía se debe usar un bien económico como unidad de medida -ésta es la cadena causal-, y éste sí adquiere precios en los intercambios interpersonales, y participa de las características generales de los precios, como lo es la inconstancia en el tiempo. Este aspecto se ve con mayor claridad cuando del precio del tiempo económico debemos hablar, lo que nos retrotrae a la teoría de relatividad económica, que nos dice que debemos tratar el tiempo en economía con elementos económicos, que son los bienes económicos, como en la teoría de la relatividad física se trata al tiempo físico con elementos de la física, que son los cuerpos; y en ambas ciencias los elementos están sometidos al tiempo que origina movimientos y cambios, excepto en las unidades de medida que teóricamente deben ser rígidas, en el aspecto físico ya destacado y de fungibilidad, especialmente en la economía.

## DINERO

Hemos llegado a la conclusión de que el ser humano necesita de un bien que satisfaga su necesidad de liquidez, y que éste reviste sí o sí la cualidad de bien económico; a su vez, ese mismo bien económico puede satisfacer la necesidad humana de medir los precios que se originan en los intercambios interpersonales, los cuales son una fuente de información para el cálculo económico.

Al bien económico presente que satisface a la vez la necesidad de liquidez y por tal es apto para servir subsidiariamente de unidad de medida, se lo denomina dinero. Si se desea profundizar sobre la epistemología de dicho término, nuevamente Menger proporciona la solución.

De todo lo expresado, queda en claro cuáles son los aspectos específicos y centrales para entender la teoría del dinero en la economía y cuáles los accesorios. De esta forma tenemos que los aspectos centrales del dinero son:

- 1) El dinero es un bien económico presente, no una abstracción; en otras palabras, no existe el “dinero virtual”, “dinero-signo”, “dinero-símbolo”; así como no existen sustitutos del dinero, pueden existir muchos bienes económicos que cumplan la función que cumple el dinero, es decir, que satisfacen las necesidades del dinero, o que son útiles como dinero; en ese caso tendremos “muchos bienes económicos presentes que satisfacen las necesidades de liquidez y unidad de cuenta a la vez”. Es como decir que existen muchos lubricantes de motores, cuando lo apropiado es expresar que existe el bien lubricante de motor como genérico, el cual permite, a su vez, que existan distintas “marcas y/o modelos” de lubricantes para motor, cada una con su precio, según cómo satisfaga la necesidad que se requiera.
- 2) Sus funciones específicas son satisfacer la liquidez, en primer lugar, y ser unidad de cuenta común que facilita el cálculo económico, en segundo lugar. No debemos olvidar que, cuando hablamos de unidad de cuenta en la economía, es para medir los precios. Se suele asignar otras funciones al dinero, las cuales sí puede cumplir, pero estimo que no son específicas del dinero; no obstante han traído mucha complicación innecesaria a la teoría económica, como tendremos oportunidad de ver.

Estas dos funciones -que incluyen el carácter de uso común (en caso contrario, no serían aptos para ninguna de las dos)- son las centrales, y las demás no ameritan importancia tan específica como las señaladas; en otras palabras, cuando trate el tema de las funciones del dinero veremos que las únicas



particulares son esas dos, motivo por el cual se designa como dinero al bien económico presente que satisface esas dos necesidades. Podría discutirse si con solo satisfacer la necesidad de liquidez ya se lo considera dinero, no habría problema, ya que sólo nos bastaría decir que llamamos dinero al bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez, y unidad de cuenta o moneda de cuenta al que satisface la necesidad de medir. En función de la enorme importancia de los precios, siempre es clave referir con “extrema precisión” a cuál bien económico estamos refiriendo como unidad de medida; de allí que se torne importante también la función de unidad de medida que asignamos al dinero, y lo que se entiende por éste, sobre todo en lo que hace a posibles adulteraciones.

Podríamos sintetizar diciendo que el tema del dinero se puede resumir en los siguientes aspectos:

- El dinero es todo bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez o medio de cambio; lo concreto que define al dinero es su capacidad de vendibilidad, que permite solucionar el problema de liquidez o medio de cambio. En esta definición se observa que no está destacado en forma explícita el que ese medio de cambio sea de uso común, pero lo lleva implícito tanto en el aspecto de liquidez -representa fácil vendibilidad sin costo- como de unidad de cuenta, lo cual ya vimos cuando tratamos de ambos temas en especial.
- Pero vimos también que la necesidad humana del cálculo económico requiere de un bien económico al que llamamos unidad de medida que permita calcular, y es de uso común aceptar el dinero como tal. Debemos tener bien en claro que el dinero se origina como bien de cambio para satisfacer la liquidez; luego se lo adopta como unidad de medida para satisfacer otra necesidad, la de calcular.
- *La discusión de fondo en la teoría económica del dinero -no planteada- es si todo bien económico que soluciona la necesidad de liquidez es dinero.* La teoría económica actual nos ha llevado hasta el punto de explicarnos que existe la necesidad que nosotros llamamos liquidez, y que el dinero la satisface; todo lo que intenta edificar desde allí la teoría monetaria es borroso. En el capítulo IX tendré oportunidad de dar una respuesta más satisfactoria a este interrogante.

En resumidas cuentas, vemos que el concepto de dinero se deriva causalmente de lo que he destacado en el momento de referir a la liquidez como necesidad que se satisface con un medio de cambio, y a la necesidad de una unidad de medida económica para calcular económicamente mediante los precios; por lo tanto, es muy poco -aunque parezca mentira- lo que se puede añadir acerca del dinero. De esta forma vemos, al igual que en todo bien económico, que una vez precisada la necesidad que satisface, todo lo demás sobre el bien económico se deriva de ésta; el problema en economía radica generalmente en no tener en claro cuál es la necesidad que satisface.

Así, damos un repaso final a los aspectos centrales de la teoría del dinero; como se verá, éste sigue la cadena de causalidad económica que tiene todo bien económico en relación con la necesidad que satisface:

- 1) **Origen en una necesidad humana:** la necesidad humana de liquidez, o sea, de disponer de un bien de rápida vendibilidad que nos sirva de medio de cambio para obtener el bien económico que en realidad necesitamos, es -como toda necesidad- la que genera la calidad de bien o bien económico que detenta la cosa que puede satisfacerla.
- 2) **Bien económico:** el bien que satisface la liquidez es económico cuando la relación cuantitativa de oferta es inferior a la de demanda. En relación con esta situación, inferimos que en la medida en que el dinero surge por el intercambio entre agentes económicos, el bien que satisface la necesidad de liquidez es un bien económico mientras el intercambio lo sea, o mientras éste no encuentre otro medio de materializarse sin necesidad de liquidez.
- 3) **Dinero:** se le da este nombre al bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez.
- 4) **Uso común:** es una característica que, podría pensarse, puede o no tener el dinero, pero ella viene derivada de la condición de satisfacer la necesidad de liquidez, ya que significa rápida vendibilidad sin perder mucho valor entre su compra y su venta, lo cual implica que sea de uso común. Pero el concepto básico es que el dinero debe satisfacer la liquidez -al decir de Menger, ser de mucha “vendibilidad”-, de ésta se deriva el carácter de uso común.

### **Funciones del dinero**

Al dinero se le asignan en la teoría económica varias funciones, y cuando hablamos de funciones sabemos que nos referimos a las necesidades que satisface, ya que en economía ésta es la única función que puede realizar un bien: ser útil a la satisfacción de necesidades humanas. En nuestro caso, ya sabemos que, además de ser un bien el dinero es económico; es decir, la relación de cantidades disponibles con respecto a las demandadas es de inferioridad.

El origen de los extravíos de la teoría económica respecto al dinero se da cuando trata las funciones que él cumple, y ello no debe sorprender, ya que sabemos que el bien económico está condicionado a la necesidad que satisface; y, como hablar de funciones es hablar de “funciones de los bienes económicos”, considero imprescindible ir haciendo un recorrido por los aspectos teóricos que toca la economía en relación con el dinero, y tamizarlos con todas las herramientas que vengo desplegando; así nos encontramos con que no es muy difícil resolver los errores teóricos siguiendo la cadena deductiva lógica de la causalidad económica que parte de los términos primitivos adoptados.

Las funciones que se le asignan al dinero son:

- 1) **Medio de cambio:** conocido como medio para facilitar el intercambio, es lo que ya expresamos cuando decíamos que, para conseguir el bien económico que un agente económico necesita y no puede intercambiarlo directamente por el que ofrece, se usa un bien económico con mucha “vendibilidad” como “intermediario”, que permite al agente lograr su objetivo en forma mediata. De allí, conocemos el cambio indirecto *versus* el directo o “trueque”, clasificación que ya he considerado irrelevante en economía, no así en finanzas. Así, el intercambio indirecto surge de la liquidez. He sido más preciso al decir que la limitación de servicios económicos que presta el cambio directo trajo aparejada la necesidad de liquidez que, a su vez trajo aparejada la aparición del dinero; éste es el orden de causalidad, aspecto que impulsara a Menger desde el comienzo de su libro: “... Todas las cosas se hallan sujetas a la ley de causa y efecto ...”, tal vez anticipando el postulado de Einstein de que “Dios no juega a los dados”. En síntesis, hablar de la necesidad de mayor vendibilidad que soluciona un medio de cambio es similar a hablar de la necesidad de liquidez que soluciona el dinero, la expresión cabal de la relación biunívoca “necesidad-bien económico”.
- 2) **Unidad de cuenta:** sobre ella me he explayado, pero es muy importante repetir este concepto: cuando el dinero se usa como unidad de cuenta, es para solucionar la necesidad del cálculo económico que se deriva de los precios que surgen del intercambio interpersonal.
- 3) **Medio de pago:** puede referirse a dos tipos: 1) como entrega para pagar una operación de contado -cuando se entrega el dinero para recibir un bien económico presente-; pero si ya sabemos que el dinero es un bien económico presente por definición, estamos hablando de un simple intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, situación que cubre cualquier bien económico de esas características, no sólo el dinero; y 2) como cancelatorio de un crédito u obligación; como el crédito fue la operación de intercambio interpersonal en la que intervino un bien económico presente por un bien económico futuro, al vencimiento del compromiso se debe entregar lo que allí será un bien económico presente a cambio de un bien económico recibido en el pasado (sea el bien económico dinero u otro); pero vemos que cualquier bien económico presente puede cancelar un crédito, por lo que, en este aspecto, no existe diferencia entre el dinero y otros bienes económicos presentes, salvo que es el más usado contractualmente para cancelar deudas, pero esto ya está implícito en el carácter de “mayor vendibilidad” o “uso común” del dinero, no en el que se entregue por una operación de contado o una de crédito. Por lo tanto, no agregamos nada a las funciones que he considerado como básicas del dinero, sea cual fuere el concepto que adoptemos como “medio de pago”: el de una operación de contado o el cancelatorio de deudas.
- 4) **Conservación de valor:** ya expresé que el concepto de bienes económicos implica hablar de su valor, que cambia permanentemente en el tiempo, y en caso de que lo llegue a perder, es sólo el síntoma de que ha dejado de ser un bien económico. Luego, al ser el dinero un bien económico, como tal, cuando se revierte la relación cantidad disponible inferior a la necesaria, retrocederá a la categoría de bien. En otras palabras, no difiere el aspecto de conservación de valor asignado al dinero de lo que corresponde a todos los bienes económicos. Es importante recordar que me estoy refiriendo al bien económico (especie) que cumple la función del dinero (género).
- 5) **Atesoramiento de riqueza:** generalmente se entiende por atesoramiento el conservar dinero, o sea, no destinarlo a otras funciones (de consumo o de capital). Pero vemos una vez más que, si hablamos de atesorar riqueza, no sólo esto es aplicable al dinero, lo que implica que estamos nuevamente en presencia de una función que tampoco le otorga al dinero ninguna característica especial, ya que la puede cumplir todo bien económico durable, por lo menos, que revista esa categoría durante el tiempo que se desee atesorar.
- 6) **Poder de compra o poder adquisitivo:** es lo que refiere al dinero cuando se dice que es valorado por el poder que tiene de ser cambiado por otros bienes económicos, pero lo mismo podemos decir de todo bien económico que se somete al intercambio interpersonal. Es más, el intercambio interpersonal es intrínsecamente eso: no se puede intercambiar ningún bien

económico que no tenga “poder” de ser intercambiado (poder de compra o adquisitivo), que no sea un bien económico que haya excedido su valor de uso, y las mercancías en general.

No puedo dejar el tema del dinero sin destacar que el que le dio precisión científica fue Carl Menger en las obras ya citadas (“Principios de economía política” y su documento “Dinero”). Allí deja bien en claro los aspectos aquí sostenidos. Lamentablemente creo que el desarrollo un tanto equivocado de sus seguidores (Mises, Hayek y otros) hizo que se vieran envueltos en discusiones con otras corrientes teóricas, sin advertir que todos se habían desviado de Menger por el mismo camino, mientras creían que estaban en veredas opuestas. Obviamente, veremos que en otros aspectos sí lo estaban, pero en el caso preciso del dinero, sus discípulos se vieron enredados en toda una serie de salidas teóricas *ad hoc* para intentar “volver” a Menger (intento de explicar la aplicación de la teoría subjetiva del valor al dinero, teorema de la regresión, sustitutos del dinero, etc.), siendo que lo más fácil era no desviarse de su origen simple y contundente.

Incluyo este comentario a modo de anticipo, ya que tendremos oportunidad de comparar la teoría aquí presentada con las desarrolladas hasta el presente, y ello debe ser así porque la epistemología indica con claridad que una teoría sirve cuando comprende a las anteriores, a las cuales pretende reemplazar, y deja a éstas como un caso límite de la nueva teoría. También recordemos que de dos teorías que explican el mismo acontecimiento, la más sencilla es preferible. Creo que mi teoría cubre los dos aspectos: dice más y lo hace en forma más simple.

### **El dinero en el intercambio interpersonal**

Vamos a aprovechar la “cadena de causalidad económica” para corroborar la existencia de un error en la teoría del dinero.

Ya expresé la innecesaria clasificación económica, no financiera, del cambio indirecto -que utiliza al dinero como medio de cambio-, en oposición al cambio directo o trueque -que no utiliza al dinero como medio de cambio-; pero no sólo corresponde destacar el carácter estéril de dicha clasificación, sino también la necesidad de profundizar en otro aspecto al cual ya referí, pero he dejado especialmente reservado para cuando tratamos el tema del dinero. Y me refiero expresamente a la separación del acto de intercambio interpersonal único, cuando interviene el dinero, en dos partes o actos separados llamados la compra y la venta. Esto no acarrearía problema alguno si sólo hiciese referencia a simples categorías abstractas; pero, como lo he destacado en su oportunidad, el intercambio intertemporal en economía es uno solo. Luego, los términos “venta” y “compra” son muy útiles para el análisis de la economía que cada agente económico expresa en sus estados contables, pero en la consolidación que la economía hace de ellos, dichas categorías desaparecen. Cuando hablamos de macroeconomía nos estamos refiriendo a la economía de la sociedad en su conjunto, y en ella se compensan las compras y ventas de los agentes económicos; esto es lo mismo que decir que el intercambio interpersonal es un acto único entre agentes económicos desde el punto de vista que nos interesa en la teoría económica, sin por ello decir que no se debe registrar el acto de intercambio interpersonal, el cual sabemos que, por ser un bien económico satisface necesidades humanas.

Pero lo de apariencia abstracta deja de ser tal cuando, por no considerarla así, introduce a la teoría económica en un error, y es el que se deriva del aspecto temporal que significa “la distancia que media entre el acto de comprar y el acto de vender” (cuando del intercambio intertemporal con dinero se trata), como si estuviéramos hablando de que intervienen bienes económicos presentes y bienes económicos futuros en todos los intercambios interpersonales en que “media” el dinero, y ya hemos visto que estos refieren al caso clasificado como crédito, pero existe también el intercambio interpersonal de contado donde se intercambian solamente bienes económicos presentes. Pues, entonces, todo intercambio interpersonal en el que interviene dinero debe considerar a éste como un bien económico presente, lo cual se hace en la práctica: cuando un agente económico intercambia un bien económico por dinero dice que está intercambiando -“comprando” o “vendiendo”- de contado.

En otras palabras, no media tiempo alguno que nos permita decir que, usando dinero, estamos hablando de bienes futuros, porque el dinero es un bien económico presente, nunca un bien económico futuro; en ese caso sería un crédito, pero nunca dinero. El error está en que el tiempo del que se habla es el que media entre el momento en que el agente económico se desprende del bien económico que posee y el instante en que recibe el bien económico que realmente desea en última instancia, para lo cual “usa” un bien económico de cambio en el ínterin -por eso se llama “innecesariamente” cambio indirecto-; pero si nos atenemos a eso, podemos decir que todas las mercancías son dinero.

Cuando un agente económico entrega un bien económico presente de su propiedad a cambio de recibir el bien económico dinero, se está produciendo un intercambio interpersonal de bienes económicos presentes: ha entregado uno que satisface ciertas necesidades humanas por otro que satisface la necesidad humana de liquidez, y la recibe porque en ese momento tenía necesidad de liquidez y la satisfizo; cuando

esa liquidez que ahora dispone tiene para él un valor subjetivo inferior que la que obtendría por otro bien económico que no posee, se verá movido a intercambiar interpersonalmente ese dinero por otro bien económico; es decir, realizará la operación inversa.

Lo que debe quedar bien en claro es que la necesidad de liquidez se satisface con el bien económico dinero, el cual es siempre un bien económico presente. De esta forma se reitera que es innecesaria la separación entre intercambio directo o trueque -en el que no interviene el dinero- e intercambio indirecto, donde interviene el dinero, ya que esto es muy útil al análisis financiero que contempla el estudio del grado de satisfacción que tiene la necesidad de liquidez del agente económico. Lo que nos interesa esencialmente en economía es separar los intercambios interpersonales en contado -sea trueque o dinero- del crédito.

“El intercambio interpersonal que no es de contado es crédito”, y como el contado puede ser con trueque o dinero -clasificación útil al análisis financiero-, es fácil y prácticamente imposible no discernir si estamos hablando de dinero o crédito, lo cual parece un tema de oscurantismo en la teoría económica y es origen de enormes errores.

Por otro lado, desde el mismo momento en que el dinero es un bien económico presente -porque debe su existencia a una necesidad (liquidez) y está en relación de cantidad disponible inferior a la demandada, y ambas condiciones en el tiempo presente- no tiene sentido alguno tratarlo en forma distinta que a los demás bienes económicos en cuanto a su aspecto temporal, y caer en el error de considerarlo un bien económico futuro, porque en este caso hablamos de crédito y no de dinero.

Ya vimos que las necesidades humanas son relativas al espacio-tiempo de cada agente económico, que el grado o nivel de la necesidad va variando con el tiempo según se vaya o no satisfaciendo, y que de esa misma característica participan los bienes que las satisfacen; pero una cosa muy distinta es confundir ese concepto con el de bienes económicos pasados, presentes y futuros.

Así, podemos decir que una vez aceptado que el dinero es un bien económico presente, recibirlo por parte del agente económico a cambio de otro bien económico es una operación similar a la del trueque, si entendemos por ello el intercambio de bienes presentes; pero como hemos incorporado la categoría de mediatez, a esta operación la llamamos cambio de contado, y al trueque, cambio directo, *versus* el indirecto, que usa un bien en el ínterin del proceso de cambio. Esto no hace más que expresar que la incorporación de mediatez atiende a la necesidad de liquidez, por lo que torna útil dicha clasificación al tema financiero.

En otras palabras, lo que le interesa a la ciencia económica es no confundir contado con crédito y, al efecto, el hecho de que una persona reciba dinero en el intercambio interpersonal se vincula con satisfacer la necesidad de liquidez; y considerando a ésta una necesidad de entidad real, surgida del intercambio interpersonal -sin el cual no amerita existencia- podemos decir con total contundencia que el que recibe dinero en el intercambio interpersonal por un bien económico presente que entrega está realizando una verdadera operación de trueque, ya que está satisfaciendo una necesidad inmediata: poseer liquidez. Dicho estado de necesidad de liquidez es tan temporal como cualquier necesidad.

Otra forma de expresar la idea es la siguiente: el atesoramiento de un bien económico puede estar sustentado en la incertidumbre cara al futuro; de ello deriva que un agente pueda atesorar dinero, pero esa situación puede durar mucho tiempo -y por un monto “mínimo” de dinero podemos decir que es permanente-; en este caso, el dinero por esa cifra nunca cumplió su función -nunca se va a cambiar-, por lo que estamos hablando de dinero que satisface la necesidad última del agente, lo que transforma el intercambio interpersonal por el cual recibió dinero en un verdadero trueque. Esta consideración no es poca, sobre todo para los que han tenido oportunidad de investigar las teorías económicas referidas a que la economía con trueque es distinta a la economía con dinero, y de allí se han derivado errores consecuentes, ya que no advirtieron que lo esencial es separar contado de crédito, y que separar trueque de dinero es accesorio.

Puede decirse que el dinero es un medio para obtener otro bien económico en última instancia, lo cual rebato diciendo que, con ese mismo criterio, las mercancías no son bienes económicos presentes; a ello contestarán necesariamente que sí, pero está satisfaciendo la necesidad presente de comerciar del agente económico, a lo cual terminaré diciendo: el dinero satisface la necesidad presente de liquidez que tiene el agente.

En síntesis, lo que sirve en economía es separar contado de crédito, no dinero de trueque, que lleva al error de la teoría económica de separar el acto de intercambio interpersonal en dos actos, el de compra y el de venta. La condición de mediatez o satisfacción de liquidez que distinguen al dinero ya están incorporadas en su calidad de bien económico; no hace falta darle o asignarle más -el resto de las categorías de los bienes económicos están contempladas en los tipos ya definidos-; sólo cabe, como ha hecho la contabilidad, destacarlo en un rubro especial, y por eso se lo incluye en disponibilidades, así como las mercancías en bienes de cambio, y los bienes de capital en inversiones.

El dinero es un bien económico presente y como tal participa de todas las categorías económicas que lo contemplan, sobre todo la de que se puede intercambiar interpersonalmente y fija sus precios en los puntuales intercambios interpersonales espacio temporales entre agentes económicos, y que su valor es subjetivo, como el de todos los bienes económicos y, por tal motivo, sometido a todas sus implicancias. Este último aspecto demostrará que no hace falta el teorema de la regresión de Mises; su aparición sólo demuestra un reconocimiento implícito de que se había alejado del concepto de dinero de Menger y, por lo tanto, no fue él quien incorporó la teoría del valor subjetivo al dinero porque no hacía falta, salvo que en algún momento no se considere al dinero como un bien económico presente, en lo que sin advertir, cayó la teoría económica posterior a Menger (podría decir, a partir de Wicksell).

La causa más frecuente de errores de la teoría del dinero -que tratan sobre su cantidad (si se determina en forma exógena o endógena), la constancia de su precio en el tiempo, la velocidad de circulación, etc.- se derivan de confundir el dinero que satisface la necesidad de calcular y se usa como unidad de medida con aquel que satisface la necesidad de liquidez. Es como tener un metro construido con oro y mezclar las necesidades de medir que satisface con el valor que tiene por estar construido con oro; para medir no es necesario que sea de oro, y como oro no es necesario que sirva para medir. Es clave tener presente que las necesidades de liquidez y de medir son distintas; de allí derivará todo lo demás.

En síntesis, si creemos que el dinero cumple un aspecto temporal por ser bien de cambio, o sea, por permitir el cambio indirecto, existen infinitud de bienes económicos -por no decir casi todos en el nivel de la división del trabajo actual- que son dinero, que no se adquieren para satisfacer necesidades últimas. Pero su característica de fácil vendibilidad no la poseen todos, lo cual nos lleva a asignarle la condición biunívoca necesidad-bien económico que llamamos liquidez; pero por dicha función “especial” se lo valora subjetivamente, lo que, a su vez, influye directamente sobre los precios que adquiere en el intercambio interpersonal. Una vez reconocida su condición de fácil vendibilidad en el tiempo, es decir, que satisface la necesidad de liquidez, ya tiene incorporado todo el aspecto temporal y de valor subjetivo que puede detentar el dinero, así como lo detentan otros bienes económicos, en mayor o menor intensidad; pero el satisfacer esa necesidad es lo que le confiere toda la temporalidad de liquidez que detenta; en otras palabras, la necesidad de liquidez ya posee todo el aspecto temporal que requiere del bien económico que la satisfará; por ello participa de todas las características de las leyes de Gossen. Se observa que, como todos los bienes económicos, también participa de la cadena de causalidad económica, y lo hace como un bien económico presente, no como uno futuro. Este último aspecto es crucial también para ratificar una acertada exposición de Hayek, cuando dice que la ley de Gresham sólo funciona con el dinero de curso forzoso; pero mi teoría es más general y sencilla, y así como veremos que no necesita del teorema de la regresión de Mises, tampoco necesita de la ley de Gresham o, lo que es lo mismo, la existencia de coacción implica la ley de Gresham sobre todos los bienes, no sólo sobre el dinero.

Se observa con claridad que, con esta concepción, no debería resultar complicado distinguir lo que es dinero de lo que no lo es, y en el caso de que no se pueda realizar, caben dos posibilidades: 1) estamos confundiendo la función de medio de cambio con la de unidad de medida, y aquí reiteramos: *“no tiene sentido hablar de precio de la unidad de medida económica o unidad de cuenta económica; lo que sucede es que en economía se debe usar un bien económico como unidad de medida -esta es la cadena causal-, y éste sí adquiere precios en los intercambios interpersonales.”*, o 2) lo confundimos con el crédito, que es otra entidad económica. Ésta es la esencia de la mayoría de los desaciertos en la teoría económica: no tener en claro que el dinero es siempre un bien económico presente y que no es crédito, el cual es una entidad completamente distinta.

Esta última conclusión -confundir dinero con crédito o viceversa- no es poca, y tiene su mayor peso en un error consecuente: considerar que el interés es el precio del dinero (sobre esto me explicaré más adelante).

### **El dinero es uno solo**

Como dije con respecto al intercambio interpersonal, el dinero es uno solo, si nos atenemos a que es el bien económico presente que satisface liquidez y accesoriamente puede ser utilizado como unidad de cuenta común. Puede decirse, entonces, que existen dineros de distinta calidad, así como existen de los lubricantes.

Esta reflexión inicial nos lleva inmediatamente a despreocuparnos por la disputa de si es o no conveniente un único bien económico que cumpla la función de dinero para todos los seres humanos. Y aquí nos encontramos nuevamente con la disyuntiva de si nos referimos al dinero como bien de cambio o como unidad de medida. Y vemos que es cuestión de orden económico-práctico para los agentes económicos usar uno o varios; es una cuestión más de “costos” en la economía de cada día.

Lo que más nos interesa cuando hablamos de distintos tipos de dinero es el aspecto instrumental o práctico de su uso diario por parte de los agentes económicos. En efecto, desde el uso de ganado, arroz, cacao, te, oro, etc., como dinero, es decir, como bien económico presente que satisface la necesidad

humana de liquidez, el ser humano ha ido encontrando soluciones a problemas prácticos, sobre todo a los que hacen al traslado y la manipulación del dinero que interviene en el intercambio interpersonal; como resultado de ello, pasó del metal precioso en bruto al acuñado; es decir, el mismo metal pero sometido a un diseño que evitara su adulteración. No obstante, con el tiempo se vio que, al emitir un certificado de depósito sobre el metal, lo que se llamó papel moneda (PM), se intercambiaba este papel en lugar del metal físico, pero dicho papel significaba que se podía convertir en el metal físico en cualquier momento; en otras palabras, en sus comienzos el PM era un certificado de depósito.

Si se desea investigar sobre las distintas etapas del dinero, hay bibliografía que desarrolla con mucha más profundidad lo que aquí expreso, pero a los efectos que nos interesan, con sólo recordar este proceso general de avance práctico y de costos que fueron convocando incorporaciones tecnológicas a los bienes económicos que son dinero, es suficiente.

Llegado al concepto de certificado de depósito referido al estudio de los aspectos legales de los distintos tipos de depósitos, que no es más que institucionalizar los usos y costumbres, considero muy acertado el tratamiento que hace Huerta de Soto en su obra “Dinero, crédito bancario y ciclos económicos”, de Unión Editorial, al destacar las características del depósito de bienes fungibles sobre otros bienes (ver mi acepción ya definida de bienes fungibles). Recomiendo el estudio de los capítulos en los que refiere a la diferencia entre depósito regular, que es el referido a un bien no fungible -por ejemplo un bien registrable como puede ser un auto-, y el “*depósito irregular*”, que es el depósito de bienes fungibles, mediante el cual se deposita una tonelada de trigo que, al momento de su devolución al depositario, seguramente no estará compuesto por las mismas unidades físicas de trigo sino que será “otro trigo” equivalente al que se depositó, con las mismas cualidades intrínsecas.

Se observa con claridad que, en el caso del papel moneda mencionado hasta aquí, estamos en presencia de un “depósito irregular”, el cual se expresa por medio de un certificado; no obstante y por cuestiones que veremos inmediatamente, hablaré de ahora en más de “CDI” cuando me refiera al dinero en la forma de Certificado de Depósito Irregular, y a la vez estaré refiriendo a lo que llamo “*materialización rígida*”.

Dicho en otras palabras, el CDI no es más que el reconocimiento de que su propietario es en realidad propietario del metal precioso -cuando se usa éste como dinero- que está en el depósito de otro propietario, el cual no es propietario del oro -metal que tomo como tipo a los fines expositivos- sino mero depositario de dicho bien económico.

Otra característica del depósito irregular es que no tiene vencimiento; es lo mismo que decir que el depositario siempre tiene que tener el bien fungible en *stock*, ya que no es de su propiedad, y el verdadero propietario del mismo puede retirarlo cuando desee, es decir, canjear el CDI por el metal precioso.

El CDI surgió para evitar los costos del traslado físico del metal precioso -al cual representa-, pero este criterio sirvió también para ir más allá, de modo tal que el certificado participara del intercambio interpersonal (circulara) como si lo estuviera haciendo el propio metal precioso. Esto trajo aparejado el “endoso”: los agentes económicos estampaban su firma al dorso del certificado y lo intercambiaban por otros bienes económicos; esta firma servía también para hacer responsable al que cedía el CDI de la verdadera existencia del metal precioso al cual el depósito refería. No me extenderé sobre los requisitos legales del certificado, pero por lo menos debe contener la descripción del metal precioso al que equivale (calidad y cantidad), así como los datos del depositario y el lugar de depósito. Lo que interesa es que, si bien el tenedor del CDI puede presentarse en cualquier instante a cambiarlo por oro, el endoso lo hace aparecer como si no tuviera vencimiento. La “circulación” del CDI en el intercambio interpersonal pareciera adjudicarle un “vencimiento infinito”, parece transformar el bien presente, como lo es el CDI, en un crédito. Si en algo se puede mencionar la ilusión monetaria en economía, creo que es sólo en este aspecto, el de creer que el dinero en forma de CDI es un crédito y no es un bien económico presente.

Esta práctica trajo a colación muchos errores en la teoría económica, y su origen es el relacionado con el papel que el tiempo juega en la relación biunívoca liquidez-dinero; en otras palabras, en lo que hace al aspecto temporal del dinero, que no es otro que el de relacionar la temporalidad de la necesidad que satisface con el tiempo en el que la satisface.

El accionar que he descrito, por el cual el CDI se endosa entre agentes en el intercambio interpersonal, podemos muy bien pensarlo como que el CDI es algo que “no vence nunca”, que es de vencimiento infinito o, al menos, hasta que el último tenedor vaya a canjear el CDI por el metal precioso. Pero esto es totalmente absurdo, en virtud de que estamos diciendo que un bien económico presente sirve para muchos intercambios interpersonales que, por ser fungible, es útil en el tiempo. Pero de ser así, solamente estamos refiriendo a la fungibilidad de un bien y no a la liquidez; en cambio, la fungibilidad es un concepto derivado de comparar características completamente distintas a las de liquidez, que no sólo es detenida por el bien económico que cumpla la función del dinero. En otras palabras, son dos categorías distintas las que clasifican los bienes económicos según su existencia temporal en relación al agente económico -pasados, presentes y futuros- y la del tiempo en que ese bien económico cambia de propiedad. Precisamente, hablando en estos términos de clasificación de los bienes económicos, podemos expresar

que, por satisfacer la condición de liquidez, será obvio ver que el dinero cambie de propietario o que participe de los intercambios interpersonales mayor cantidad de veces por unidad de tiempo que otros bienes económicos que no satisfacen dicha necesidad.

El dinero es tal por satisfacer la necesidad de liquidez, luego debe participar de todas las características que requiere dicha escasez, la cual surge de la rápida vendibilidad, lo que implica que estamos hablando - desde la definición misma de dinero- de que tendrá mucha velocidad de rotación.

A fin de que se entienda mejor, podemos expresar todo lo dicho precedentemente respecto al dinero y su relación con el tiempo así: que durante el lapso en que el dinero permanece en poder de un agente económico éste lo está atesorando, pero podemos decir también que lo está usando para satisfacer su necesidad de liquidez. En otros términos, estamos concluyendo que el atesoramiento -del dinero o de cualquier bien económico- no es más que una nueva expresión del concepto de “bien de uso propio”, ya que el atesorar implica no intercambiar interpersonalmente, que es lo mismo que el bien de uso propio. De esta forma podemos acotar la clasificación que hicimos de los bienes económicos según el destino que le asigna su propietario, y concluir que los bienes económicos pueden ser destinados al uso propio o al intercambio interpersonal y, a la vez, ambos tipos de bienes pueden ser de consumo o de capital.

### **Tipos de dinero**

No podemos dudar de que pueden existir distintas formas de materialización del concepto de dinero, lo cual es una definición genérica, pero lo que debe quedar claro es que, cualquiera de las formas que el dinero adquiera -*no durables*: arroz, sal; o *durables*: oro, plata-, es siempre un bien económico presente; que su razón de ser es la necesidad de liquidez, la cual deriva del intercambio interpersonal; y que participa de los principios ya definidos respecto al valor, el precio, la rotación, etc. A la vez, es importante destacar que existen solamente dos tipos de intercambios interpersonales: el contado y el crédito, y en lo que hace al dinero, por su condición de tal, siempre forma parte de los bienes económicos presentes. Por su exclusiva participación, no podemos definir la existencia de tiempo económico en el intercambio interpersonal, como le sucede a cualquier bien presente intercambiado interpersonalmente; en otras palabras, cuando hablamos del otro tipo de intercambio interpersonal, el de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, estamos hablando de préstamo o crédito, no de dinero, el cual puede intervenir en dicho intercambio, pero como cualquier bien económico presente que se intercambia por un bien económico futuro, distinguiéndose de los demás bienes económicos solamente por su característica “financiera” de satisfacer mejor la necesidad de liquidez.

Reitero una vez más que el dinero, en tanto forma parte de un intercambio interpersonal, lo hace en calidad de bien económico presente, como lo hacen los bienes intercambiados interpersonalmente en el trueque. Cuando se intercambia dinero por cualquier bien económico presente estamos en presencia de un intercambio interpersonal de contado. Pero tanto el dinero como cualquier bien económico presente, pueden ser prestados, pueden formar parte de un crédito.

Atento a lo que he venido diciendo, podemos reiterar que existe “genéricamente” un solo dinero, que es un bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez. Esto nos llevó a decir que puede estar materializado “específicamente” de diversas formas según prácticas y costumbres, atento al tipo de bien económico que fue desempeñando las funciones de dinero, las que, para el caso específico del metal, fue la siguiente: primero fue metal, luego metal acuñado para pasar a papel moneda, el que operaba como un verdadero CDI, canjeable en cualquier momento por el metal al que estaba referido.

La etapa posterior fue la que consistió en la “adulteración” del CDI, sobre lo cual no me extenderé, en virtud de que existe mucha bibliografía al respecto. Destacaré sólo lo que interesa en esta obra.

Los gobiernos advirtieron pronto que los agentes económicos hacían circular el papel moneda sin la necesidad del endoso que había destacado como ventaja del CDI. De esta situación se derivaron tres consecuencias inmediatas: a) destacar a un solo emisor de papel moneda, lo cual requería la prohibición de otros agentes distintos del Estado, ya que cualquier agente económico que posea el bien adoptado como dinero puede emitir CDI; b) que se podía engañar a los tenedores de papel moneda si en él no se especificaba expresamente su equivalencia en unidades del específico metal que representaba y, c) como consecuencia, el papel moneda anterior deja de ser un CDI para transformarse solamente en papel moneda, lo cual es relativamente así dado que, si bien la cantidad que los gobiernos ponen en circulación no es en función al metal que en proporción fija entra o sale de sus depósitos (materialización 100 %), siempre habrá una relación entre la cantidad de unidades nominales de papel moneda emitido y el *stock* físico de oro en cada instante, dispuesto a atender a quienes pretendan canjear esa cantidad de papel moneda (PM). Lo que debe quedar en claro es que, así las cosas, el papel moneda no representa cantidad precisa de metal alguno. Para el caso extremo en que no exista *stock* físico en los “depósitos” del “único depositario” (el Estado), nos encontramos con un papel moneda o dinero que no es un bien económico presente, lo cual atenta contra toda la cadena de causalidad económica aquí descrita.

Es importante destacar porqué es factible arribar a la situación extrema, o a las intermedias, también perjudiciales, y eso se basa en que el papel moneda adulterado está sostenido compulsivamente por el Estado para que sea aceptado como medio de cambio en los intercambios interpersonales, a la vez que prohíbe que otros agentes emitan PM.

Existiendo papel moneda emitido no es necesario que los depósitos estén enteramente vacíos ya que, con sólo alterar la relación entre la cantidad de papel moneda susceptible de adulteración -el que no expresa cuántas unidades físicas representa del metal- en cada instante, se está desvirtuando el requisito esencial que debe tener toda unidad de medida: su rigidez física en el tiempo que, en el caso de la economía, ya vimos, lo puede cumplir muy bien un bien económico fungible.

Seguidamente voy a aplicar una simple operación de división para expresar cómo se adultera la rigidez física de la unidad de medida tan indispensable en cualquier ciencia -como ya vimos en la economía también-, dejando claro que no estamos hablando para nada de las variaciones intertemporales del precio del bien económico metal, que es con el que se inicia el circuito de la adulteración física. Para lograr ese cometido, presento este sencillo cuadro en el que indico las relaciones entre las unidades físicas papel moneda puestas en circulación en cualquier momento, en relación con el oro que existe en el depósito del depositario para responder a la solicitud de canje o conversión, aspecto que los gobiernos prohíben también en situaciones difíciles:

Denominación del papel moneda	Stock P.M. en unidades	Stock oro Kilogramos	Relación PM/oro
L (1)	100	100	1
L (2)	150	100	1,50
L (3)	200	160	1,25
....	....	....	.....
....	....	....	.....
L (n)	(q)n x \$	(r)n x Oro	(q)n x \$ / (r)n x Oro

En la primer columna del gráfico se destaca la denominación del papel moneda al que llamo L, siendo su subíndice (..) el que hace referencia a las distintas relaciones de sus unidades respecto a unidades de oro; en la segunda columna vemos la cantidad de unidades de papel moneda (PM) que existe en cada momento del tiempo en el que cambia la relación; en la tercera columna ubicamos la cantidad de oro que existe en cada momento del tiempo en el que cambia la relación; y, en la última columna, se observa el simple cálculo de la relación proporcional entre la cantidad de PM y la cantidad de oro, relación que está expresada por la división aritmética. En la última línea he generalizado la relación con (n); la cantidad de unidades de papel moneda en circulación, a la que represento con el signo \$; la cantidad de unidades de oro existente en el depósito del depositario -supongo el Estado-, a las que denomino simplemente oro, el que, se supone, es siempre del mismo quilate, por lo tanto hago referencia siempre a la misma unidad del mismo metal. Se observa que incorporo una línea y, por lo tanto, un L(n), cada vez que cambia la relación PM/oro, lo cual se puede producir cuando se altera tanto el *stock* de PM sin una variación proporcional a la relación anterior en oro, y viceversa, que en términos generales significa alterar la rigidez física que debería tener si fuese un CDI representado aquí "burdamente" por L(n).

Como se observa, si la pensamos desde el punto de vista de la física o la matemática esta tabla es muy elemental, pero sorprendentemente lo mismo es de burda para la economía. Entonces surge la pregunta: ¿por qué ha sido tan complicado el tema de la conversión del papel moneda en metal en la teoría económica? Y es así, porque la economía siempre ha intentado explicar el valor del papel moneda y sus variaciones, todo ello atento a lo que ya vimos referido a confundir la rigidez física de la unidad de medida con la rigidez o variabilidad del precio, de modo tal que pretende aplicar la rigidez típica de la unidad de medida al valor subjetivo desde el cual se forman los precios, y no a la característica física intrínseca de la unidad de medida.

Como consecuencia de no mantener una relación física rígida entre el PM y el metal que representa -como lo es en el caso del CDI-, es que la teoría económica entra en un terreno abstracto de inútil explicación, ya que lo único que hace falta es tener presente en cada momento cuál es dicha relación física, y no su valor, el cual depende exclusivamente, como en todo bien económico, del valor subjetivo del agente económico que valora, lo que no es cuantificable cardinalmente.

Pero, dada la posibilidad legal -o ilegal- de alterar la relación de materialización constante por unidad entre la cantidad de papel moneda y la cantidad física de oro, se trastoca constantemente dicha relación,



lo que nos permite decir que, así las cosas, en cada instante en que la relación no sea la misma, estamos en presencia de papel moneda distinto; de esa forma, estamos hablando de dineros distintos cuando suponemos que estamos hablando del mismo:  $L(1)$  es distinto a  $L(2)$  y ambos distintos a  $L(n)$ . Bajo el engaño de considerar que estamos hablando de un dólar estamos hablando de dólares distintos en el tiempo.

Es importante destacar que los distintos tipos de dinero a los que refiero aquí, se dan cuando se altera la relación de materialización, lo que difiere de usar un bien económico u otro como respaldo físico de esa convertibilidad; es distinto el dinero oro al dinero plata, pero es una clasificación diferente de los distintos tipos de dinero aquí expresados, que surgen por la adulteración de los PM. Para distinguirlos, podemos hablar de “distintos tipos de dinero factible de adulteración”.

De lo visto, se deduce inmediatamente que no podemos hablar de fungibilidad económica del dinero que cambia constantemente la relación de materialización, en virtud de que son distintos  $L(1)$  de  $L(2)$  de  $L(n)$ , lo cual complica aún más las cosas, en virtud de que esta unidad de medida económica ni siquiera participa de la única rigidez que tienen las unidades de medida en todas las ciencias; la rigidez física. En síntesis, a la lógica variación del valor subjetivo que impulsa las variaciones de precios, ahora le agregamos la variación física de la unidad de medida, que es como decir que un centímetro de ayer es lo mismo que 1,50 centímetros de hoy.

Entonces, debemos destacar que, mientras suponemos que una sociedad se está manejando con un solo tipo de dinero, porque así lo define la ley, estamos en presencia de dineros distintos en la medida en que se modifica la relación de materialización del PM. Esta conclusión no es tan extraña como parece sino todo lo contrario, ratifica el concepto de dinero de Menger, quien sostenía que el dinero no se fija por ley sino que surge espontáneamente de la necesidad de intercambio interpersonal entre agentes económicos. Por otro lado, esta conclusión ya nos está dando la respuesta referida a cuál es la cantidad de dinero que necesita una comunidad, a la vez que nos responde si las variaciones de ésta refieren a aspectos endógenos y/o exógenos a la economía, interrogantes que develaré más adelante.

Las consecuencias económicas de la alteración de la materialización del papel moneda ya han sido debatidas por la teoría económica, siendo de destacar que la más importante de esas discusiones es la referida a quién -agentes económicos- soporta dicha divergencia y en qué forma lo hace. Creo que la batalla la ganaron quienes sostienen que los costos y los beneficios no son ni proporcionales ni homogéneos, a lo que yo agregó que la causalidad de explicación es mucho más sencilla y directa que todo lo que sostiene la teoría actual, expresada básicamente con la teoría del “mecanismo de transmisión”. Mi explicación consiste en comparar la causalidad económica hasta aquí arribada con las del papel moneda en particular, para lo cual presento los siguientes puntos ordenados causalmente:

- 1) Causalidad del papel moneda como dinero: ésta se deriva de que representa la disposición del bien económico que alega su calidad de depósito irregular. En otras palabras, existe el bien económico, siendo el PM su certificado de propiedad, el CDI. No considerar esta causalidad, es decir que el papel moneda no surge en su calidad de ser un certificado de depósito irregular que da derecho al canje por el bien económico presente que representa, sino que “no es certificado de depósito de bien económico alguno”, lleva al extremo teórico que califico de “dinero-virtual” que trataré más adelante.
- 2) Las distintas relaciones de materialización del PM nos muestran que estamos en presencia de distintos tipos de dinero y no del que se supone único por imposición legal -de curso forzoso-. Esta circunstancia nos retrotrae a que existe un solo dinero genérico que admite distintos bienes económicos que pueden satisfacer la liquidez, siendo cada  $L(n)$  uno de esos en cada instante en el que varía su relación de materialización. Existen además distintos tipos de bienes económicos presentes que pueden cumplir el rol genérico de dinero (plata, canasta de bienes económicos, etc.), pero estamos en presencia de tipos de dinero distinto desde otro punto de vista, no desde el de alterar la relación de convertibilidad, que se puede dar con cualquiera de estos tipos de dinero (oro, plata, etc.).
- 3) Los dos aspectos anteriores pueden observarse también haciendo un supuesto que no invalida su argumento sin la existencia de éste, y es el considerar que la cantidad de oro en el depósito del depositario no varía, sí, en cambio, la cantidad de unidades de papel moneda que se emiten con respaldo de convertibilidad de ese constante oro físico. En esas condiciones es fácil observar que lo que cumple la función de dinero, el oro, no ha variado en unidades físicas, lo que implica que si se produjo alguna variación en la relación PM/oro, es debido exclusivamente a que ha variado la cantidad de unidades de PM. Pero todo bien económico está sujeto a la relación biunívoca “bien económico-propietario”, lo que nos lleva a concluir que pueden darse dos cosas al momento de producirse la variación de PM sin variación de oro: a) que varió la cantidad de dinero o, 2) que varió la relación biunívoca “bien económico-propietario” o, más precisamente, “dinero-propietario”. Y

esto es de fácil respuesta, en virtud de que el dinero lo constituye el oro depositado, siendo el PM su mero certificado de propiedad, el cual varió sin que variara la cantidad de dinero existente; luego, lo que altera al cociente PM/oro es la relación biunívoca “dinero-propietario”; en otras palabras, **“cuando se altera la relación de convertibilidad, se opera un intercambio interpersonal de bienes económicos presentes entre agentes económicos y se altera la relación biunívoca bien económico-propietario”**. Para los que gusten de la matemática y de la contabilidad, puedo decir que en el cociente que vengo expresando, todo lo aquí manifestado se ve muy fácilmente si asimilamos  $PM = Propiedad = Patrimonio Neto$ ; y  $Oro = Bien económico = Activo$ ; luego vemos con claridad que, si varía el numerador sin variar el denominador, se produce automáticamente un cambio en el resultado y, por dicha constancia del denominador, todo el cambio del resultado es imputable al numerador. El fondo de este análisis no se desdibuja para nada suponiendo variable la cantidad de oro en depósito del depositario y fija la cantidad de PM. Por último, es importante destacar dos cosas en este razonamiento: a) estoy refiriendo solamente al oro en existencia en el depósito del depositario del PM, y no al resto del oro -el problema de Locke- sobre el cual no se emitió CDI ni PM y, b) este análisis no tiene nada que ver con la teoría cuantitativa del dinero, aspecto al que me abocaré más adelante, pero a modo de anticipo digo solamente que lo que aquí trato es el aspecto de relación de cantidades físicas de PM y oro; pero es el origen de la explicación del error de ambos temas, el problema de Locke y de la teoría cuantitativa.

Así, llegamos a la conclusión de que la variación de la relación de unidades físicas entre PM y oro, es siempre proporcional e implica variación de propiedad, la cual es también siempre proporcional en la medida en que se disponga por ley que todo el PM en *stock*, en cualquier momento, tiene derecho a transformarse en los bienes económicos que están en manos del depositario como garantía, o respaldo convertible físicamente por ellos; en caso contrario, estaríamos hablando de “dinero-virtual”, el que no es un bien económico presente, característica esencial del dinero que interviene en un intercambio intertemporal de contado a diferencia del crédito. El que en la vida diaria no se dé esta proporcionalidad, es resultado de que no se presenta la situación que implica el concepto del simple cociente o relación PM/oro que se plasmaría si todos los tenedores de PM se presentaran al mismo instante para que se aplique la división indicada de las reservas entre todos sus propietarios, los tenedores de PM. Esta última circunstancia es de la que se valen las autoridades económicas y se arrojan la autoridad de controlar el destino de sus “súbditos monetarios” mediante la “especulación” que hacen de los *stocks* de papel moneda adulterado, control que realizan mediante el seguimiento de la variación de los índices estadísticos de nivel de precios, suponiendo que su constancia es la panacea económica, sin advertir que están alterando la esencia misma del camino del bienestar económico.

Y esta proporcionalidad no es más que reconocer una cuestión física, ni siquiera económica, ya que estamos hablando de la fuerza que se ejerce sobre un cuerpo que aquí podemos asimilar de la siguiente forma: el cuerpo es el *stock* de metal en depósito del depositario, y la fuerza es el derecho que tienen los propietarios de los PM.

Antes de continuar, debo advertir al lector que hasta aquí mi exposición ha seguido en cierta forma a la teoría actual, en cuanto a lo que se entiende por papel moneda (PM). De ahora en más se observará la distancia con mi teoría, la que lo presenta como crédito, con características especiales que lo diferencian de lo que conocemos como crédito y, por lo tanto le daré el concepto de “crédito irregular”.

## SUSTITUTOS DEL DINERO

Quizás el lector se haya sorprendido al observar que no considero otro tipo de dinero más que el que se deriva de la secuencia histórica, el que comenzó con el uso directo del bien adoptado como dinero (ganado, arroz, cacao, te, oro, ...) y pasó por el metal acuñado en monedas (oro, plata, bronce y níquel), hasta terminar en el papel moneda (PM) cuya característica es la permisión de alterar la materialización constante o el certificado de depósito irregular (CDI) con materialización constante.

Se observa que no considero dinero al papel moneda ni a ningún documento que no haga mención alguna a la posibilidad de su conversión en calidad y cantidad específica de un bien económico; no existe dinero que no sea un bien económico presente, y un título y/o documento de cualquier naturaleza no es dinero si no es CDI o metal; debe ser un bien económico presente, se manifieste mediante el mismo bien económico seleccionado como dinero o un CDI sobre la existencia real del referido bien económico presente; ir en contra de esto implica renunciar al concepto central de que el dinero es un bien económico presente. En otras palabras, no se debe confundir el dinero que está constituido por un bien económico presente que satisface la liquidez y puede estar expresado en un CDI, con un título pagadero sobre dinero o en dinero, el cual es un compromiso de pago de dinero, y esto es un crédito.

Con todo esto sigo ratificando que los intercambios interpersonales pueden adquirir solamente dos formas, contado y crédito, y que, cuando hablamos de intercambiar el bien económico dinero por otro bien económico presente, estamos dentro del intercambio interpersonal llamado contado.

De ahora en más, mi tarea se centrará en destacar los errores que la teoría económica actual comete al tratar al dinero, y básicamente veremos que sostengo mi teoría en función de compararla con las del autor que creo más ha investigado y sistematizado sobre él, Ludwig von Mises, y específicamente en sus dos monumentales obras: “La teoría del dinero y del crédito” y “La acción humana”. A su vez, existe un hilo de aceptación por acción u omisión, en mayor o menor grado, del resto de los teóricos, incluidos los llamados keynesianos y los cuantitativistas (antiguos y modernos), en lo que a los aspectos del dinero se refiere, por lo menos en los temas que aquí me interesa destacar.

Mises introduce el concepto de sustitutos monetarios en “La teoría del dinero y del crédito” cuando nos dice (p. 25):

*“... Tales consideraciones son las que me han llevado a dar el nombre de sustitutos del dinero y no el de dinero a aquellos objetos que se emplean como dinero en el comercio y que consisten en títulos seguros e inmediatamente convertibles en dinero. Pero los títulos no son propiamente bienes, son medios para disponer de ellos. Aquí radica toda su naturaleza y su importancia económica. Por sí mismos no tienen valor, sino indirectamente; su valor deriva de los bienes económicos a que hacen referencia...”*

Lo cual ya es todo un anticipo de la incipiente equivocación de asimilar lo que tiene aspecto formal de dinero al dinero por sus funciones, no en su nombre, porque se cuida de no llamarlo dinero en un intento de “diferenciarlos” de éste y los designa “sustitutos del dinero”, sin advertir que éstos son créditos, lo que lleva, erróneamente, a asimilar el crédito con el dinero, sólo por su aspecto de “vencimiento cero”. En otras palabras, asimila papeles con dinero por el hecho de tener ambos un vencimiento cero, pero desobedece al elemento central del dinero: lo cual debe ser un bien económico presente y por ello no necesita expresión alguna de vencimiento, lo cual no se presenta en los que él llama “sustitutos monetarios”, ya que sólo expresan el compromiso de que serán pagaderos en dinero a su presentación o exigencia del tenedor; esto sólo indica que el responsable de atender el compromiso deberá hacerse del dinero para cumplir, pero no existe dinero en su propiedad para hacerle frente; en caso contrario, hubiera emitido un CDI. Y continúa el desarrollo de su teoría en “La acción humana”, específicamente en su capítulo XVII punto 11, “Los sustitutos monetarios”, sólo que aquí ya los menciona como “créditos”, lo cual no expresa más que las dudas sobre el tema, ya que en “La teoría del dinero y del crédito” decía que “no eran dinero”; aquí ya los trata desde el inicio como “crédito”, pero este tratamiento “esquivo por parecer de poca trascendencia” es lo que ha convalidado el error posterior de toda su teoría, que se torna similar a la que cree combatir -especialmente cuando “todos” hablan con la misma “esquiva indefinición” del “dinero y/o crédito bancario” en forma alternativa, como si fueran la misma cosa-; lo citamos:

*“(p. 645) Los créditos por cantidades ciertas, pagaderos y cobrables a la vista, contra deudores cuya solvencia y buena voluntad sean indudables, procuran a las gentes los mismos servicios que el dinero les proporciona, siempre y cuando aquellos con quienes se pretende comerciar tengan conocimiento de esas esenciales circunstancias concurrentes en los aludidos créditos; a saber, vencimiento instantáneo, así como solvencia y buena fe absoluta por parte del deudor. Cabe denominar tales créditos sustitutos monetarios (money substitutes), ya que los mismos pueden perfectamente ocupar el lugar del dinero a la vista mantenido por las personas naturales y jurídicas [...]. (p. 646) lo que importa es que las piezas en cuestión puedan efectivamente ser convertidas en dinero sin costo y a la vista [...]. Cuando el deudor -ya sea el gobierno, ya sea un banco- retiene en su poder una reserva de dinero efectivo equivalente al total importe de los sustitutos monetarios emitidos, estos últimos son certificados dinerarios. Todo certificado dinerario (money certificate) representa -no necesariamente en sentido legal, sino en el cataláctico- la correspondiente suma de dinero retenida en la reserva de referencia. La emisión de certificados dinerarios no amplía la cuantía de aquello con que la demanda de dinero se satisface. El variar el número y valor de los certificados dinerarios emitidos no afecta, por tanto, ni modifica la cuantía de las existencias monetarias ni la relación dineraria. En nada, consecuentemente, múdase el poder adquisitivo del dinero...”*

Evidentemente, estamos en la corroboración de la confusión que impera en Mises, ya que en este párrafo nos dice: “... Cuando el deudor -ya sea el gobierno, ya sea un banco- retiene en su poder una reserva de dinero efectivo equivalente al total importe de los sustitutos monetarios emitidos, estos últimos son certificados dinerarios (money certificate) [...] representa -no necesariamente en sentido legal, sino cataláctico- la correspondiente suma dineraria retenida en la reserva de referencia”, lo que no es más que referir a nuestro CDI, pero así ellos no son sustitutos sino dinero; así como cuando nos expresa: “La emisión de certificados dinerarios no amplía la cuantía de aquello con que la demanda de dinero se satisface. El variar el número y el valor de los certificados dinerarios emitidos no afecta, por tanto, ni modifica la cuantía de las existencias monetarias ni la relación dineraria. En nada, consecuentemente,

*múdase el poder adquisitivo del dinero...*”, lo cual ratifica que si las reservas existen en un 100 % en relación con los “sustitutos monetarios”, son dinero en forma de CDI, y no sustitutos de dinero, por ello, en ese caso, los sustitutos de dinero no alteran la cuantía ni el valor del poder adquisitivo, y esto es así porque son dinero, bienes económicos presentes. Detrás de este análisis se esconde el error que subyace en Mises, ya que habla de dinero como si fueran sustitutos monetarios, cuando la reserva (100 %) es de materialización rígida (nuestro CDI) y no variable, como lo es el PM. Visto desde el aspecto inverso, sólo podemos hablar del cambio de la cuantía de la existencia monetaria y su relación dineraria (PM/oro) cuando no estamos en presencia de la materialización rígida, ya que estamos refiriendo al PM (dinero adulterable) y/o crédito sobre dinero, que es al que él hace referencia cuando los llama sustitutos monetarios; pero en la parte de éstos que conserva la materialización rígida, es dinero en forma de CDI. Mises fue el que introdujo, hasta donde llega mi conocimiento, el concepto de sustitutos de dinero, al considerar como tal todo título que satisficiera liquidez como lo hace el dinero, que se pudiera usar como medio de cambio sin generar pérdidas desde el acto de compra hasta el de venta; intenta ser fiel al concepto de vendibilidad de Menger, y agrega que eso se observa cuando el uso de dichos títulos no dan derecho al cobro de interés, o está muy próximo a cero. A todo esto, agrega siempre la expresión “sobre dinero”, lo que entiendo expresa que se pueden convertir sin costo por dinero, que serán canjeables o pagaderos en dinero sin costo alguno, lo cual está en sintonía con el no cobro de interés por ser a la vista. Pues bien, considero que éste es el momento preciso en que Mises se desvía de Menger, desvío que, por no tener consistencia con el desarrollo de su teoría, lo obliga a dar un giro posterior para retornar a Menger, lo que hace con teorías *ad hoc*; por ejemplo, el teorema de la regresión del dinero. Veamos por qué es insostenible considerar sustitutos del dinero a los títulos que tienen las características destacadas por Mises:

- 1) **Pagaderos sobre dinero:** como expresé, implica que al vencimiento dicho título será cancelado en dinero. Cualquier operación de crédito puede ser pactada a cancelar con dinero, haya sido el origen del crédito éste u otro bien económico, pero lo que interesa es que no se debe confundir el concepto de “pagadero sobre dinero o en dinero” -lo cual está indicando que el agente económico que se endeudó con un crédito debe hacerse de dinero para cancelarlo- con el hecho concreto de considerarlo dinero, el cual es un bien económico presente; no así el crédito, que puede ser pagadero “en o sobre” cualquier bien económico presente, o compensado con otro crédito.
- 2) **Pagaderos al vencimiento:** como ya destacué, no hay ningún inconveniente en que se exprese una obligación a cumplir en el tiempo con dinero. Pero como ya dije, si ese dinero que se compromete es a futuro, es un crédito pactado a cancelar en dinero pero no es dinero (el cual siempre es presente y no futuro, así tenga la forma de CDI). En el caso de que la obligación sea a la vista -o sea, que el vencimiento sea de tiempo cero-, estamos ante la presencia de dos alternativas: o es un verdadero CDI, lo cual es dinero y no crédito, pero tampoco sustituto de dinero sino dinero mismo expresado mediante un CDI (lo que representa solamente el compromiso legal de custodia en depósito de un bien económico presente); o es un crédito pagadero en dinero, por lo que es irrelevante que el deudor tenga o no en sus activos el dinero, aspecto que sólo amerita el análisis financiero. Considero importantísimo reiterar párrafos de Mises y conceptos propios sobre este aspecto, ya que son el centro del error de la teoría, y reitero que este aspecto es reconocido por Mises al destacar: *“Cuando el deudor -ya sea el gobierno, ya sea un banco- retiene en su poder una reserva de dinero efectivo equivalente al total importe de los sustitutos monetarios emitidos, estos últimos son certificados dinerarios (money certificate) [...] representa -no necesariamente en sentido legal, sino cataláctico- la correspondiente suma dineraria retenida en la reserva de referencia”*, lo que, en otras palabras, es reconocer que son créditos en tanto exceden las reservas; en caso contrario, son nuestros CDI, aspecto que ratifica cuando dice: *“La emisión de certificados dinerarios no amplía la cuantía de aquello con que la demanda de dinero se satisface. El variar el número y el valor de los certificados dinerarios emitidos no afecta, por tanto, ni modifica la cuantía de las existencias monetarias ni la relación dineraria. En nada, consecuentemente, múdase el poder adquisitivo del dinero”*, lo que está en línea con lo expresado anteriormente en este texto, cuando dije que emitir CDI sin variar la cantidad de oro en *stock* en los depósitos del depositario no alteraba para nada las condiciones del dinero-oro, sino que alteraba la relación biunívoca “dinero-propietario”. Se observa que Mises intenta mantenerse fiel a Menger en tanto considera dinero a lo que previamente es un bien económico, que no puede surgir de la nada; es por ello por lo que aquello que llama sustituto de dinero es en realidad un crédito; en caso contrario, un certificado (o sea, dinero), lo cual está en línea con mi teoría. Pero las cosas no terminan allí, dado que Mises comete el gran error que lo afectará en toda su posterior teoría, cuando habla de que el sustituto monetario es un

crédito a la vista, es decir, sin plazo, lo cual está en línea con mi teoría, que expresa que son créditos y no dinero por no ser un bien económico presente, aunque sean de vencimiento cero; esto está en total contradicción al considerarlos dinero por el vencimiento y no por el aspecto más importante, que es que son bienes económicos presentes. Luego Mises intenta salir de la confusión haciendo alusión a que, si existen reservas equivalentes a los créditos, entonces hablamos de un certificado -nuestro CDI-, lo cual no es más que una salida *ad hoc* para retornar al cauce teórico correcto. Se observa un intento similar cuando habla del valor del dinero, que no cambia porque varíe la cantidad de certificados sin que lo haga la cantidad de dinero de reserva; esto muestra una total contradicción, porque antes dijo que si existen reservas equivalentes a los “créditos sustitutos”, éstos son verdaderos certificados (hasta esa equivalencia), lo que está implicando que lo que exceda las reservas es crédito, así que no es necesario hacer referencia alguna al valor del dinero, por no ser -ese exceso- dinero sino crédito. El problema de Mises puede resumirse de esta forma: tiene bien en claro que el dinero no surge de la nada, que antes de ser dinero fue un bien económico (mi teoría da una solución más general: por ser un bien económico presente y satisfacer la necesidad de liquidez y que debe conservar esa cualidad); luego mantiene esa postura con la “exigencia del nivel de reservas, por lo menos en su parte equivalente a los créditos sustitutos del dinero emitido” para considerarlos CDI, es decir, mi dinero; esto lo encuadra correctamente en el aspecto macroeconómico, en el sentido de que en el conjunto no existe más dinero que el real disponible del bien-dinero, pero el emisor del crédito -sustituto de dinero de Mises- puede hacerse de él para responder al certificado que excede las reservas mediante un préstamo de un tercero, lo que muestra que en lo macro la única salida para este caso es el crédito -que no debe sorprender porque desde inicio fue crédito; la confusión viene de intentar convertirlo en sustituto de dinero-; esto es un intercambio interpersonal entre agentes económicos de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros: el depositario (gobierno o privado) obtiene un bien económico presente -oro de un tercero- a cambio de bienes económicos futuros -crédito-, para cumplir con el compromiso presente de restituir el CDI por la parte que no tiene cobertura. En definitiva, intenta explicar lo que no hace falta: que cuando uno tiene un vencimiento, éste es consecuencia de que dispuso de un crédito anterior, y luego, si no dispone de bienes presentes -a la fecha del vencimiento- para cumplirlo, o es incobrable o se busca nuevo crédito, que puede obtener del mismo acreedor o de otro agente. No es menos importante destacar mi discrepancia con lo que subyace a la siguiente expresión de Mises: “... *estos últimos son certificados dinerarios (money certificate) [...] representa -no necesariamente en sentido legal, sino cataláctico- la correspondiente suma dineraria retenida en la reserva de referencia*”, donde deja en claro que existe o puede existir contradicción entre la cataláctica y la ley u orden legal, teoría con la cual no concuerdo, dado que la ley es parte de la cataláctica, y al aspecto que nos interesa y a la reserva asimilable a certificado que él refiere es lo mismo que mi CDI. Es este aspecto el que tan bien desarrolla Huerta de Soto, y creo que es la síntesis de su valioso estudio: identificar “esa” reserva de Mises equivalente a los certificados dinerarios con lo que en la jerga legal se llama CDI.

Deseo destacar que existe un acierto intuitivo de Mises, ya que en su teoría subyace la idea de que todo propietario de oro puede emitir un compromiso de entregar oro hasta donde sus existencias lo permitan, todo el que tiene oro puede emitir CDI-oro; pero no necesitaba todo este rodeo para decir lo que surge en forma clara y directa con mi teoría. Creo que por eso Mises no está desacertado en su intuición teórica, pero insisto, intenta volver al lugar desde donde se extravió.

Este desvío Mises no sólo lo traslada a Hayek -el cual reconoce que no encuentra salida a la teoría del dinero aunque la intuye- sino que hace que compartan el error con los que consideran al dinero como virtual, los que reniegan del concepto de que el dinero es un bien económico presente, quienes sí confunden en todos sus aspectos crédito con dinero, le dan mayor entidad al error de Mises de considerar al crédito con vencimiento cero o a la vista (sustituto del dinero) directamente como dinero. Mises se equivocó en el camino teórico pero no en sus fundamentos; en cambio, los keynesianos se equivocaron en más, pero no obstante existe un método para comparar y aplicar la “reducción científica” de ambas corrientes, donde se asimilan en cuanto aplicamos mi teoría: si adoptamos el concepto de *crédito a los sustitutos de Mises* y a los *dineros de Keynes*, entonces son asimilables los aspectos de ambas teorías del dinero. Si desean hacer una prueba, recomiendo que releen a Keynes con el solo supuesto de reemplazar su término “dinero” por el de “crédito”, y verán que se aproxima mucho a los austríacos. Tendré oportunidad de dar mayor precisión a estas comparaciones.

En síntesis, el aspecto del vencimiento cero de un crédito no lo hace asimilable al dinero, ya que la diferencia fundamental está en que uno es un bien económico presente y el otro es un bien

económico futuro. Y en virtud de que estoy hablando de que lo que diferencia al contado del crédito es la existencia o no de tiempo económico, no debe sorprender que me haya extendido sobre este tema en el espacio “Pagaderos al vencimiento” de los sustitutos monetarios.

- 3) Que los sustitutos de dinero no generan interés ni costos para convertirse en dinero tampoco es un factor que nos haga pensar que sustituyen al dinero, porque el interés tiene que ver con el tiempo -como ya veremos en detalle-, el cual es tema del crédito y no del dinero. Pero bien puede darse que el costo (precio) del tiempo sea en algún momento muy bajo, y no por eso debemos asimilar el dinero con el crédito, ya que sólo nos indicaría que el bien económico crédito está muy cerca de ser bien y que deja su categoría de económico, lo que nos indicaría que estamos frente a la desaparición del tiempo económico; esto sería como decir que el hombre está muy cerca del paraíso que pretende, o que ya no pretende el paraíso.

En síntesis, que un compromiso asumido en un título o documento sea pagadero en dinero no implica que sea dinero, ya que cualquier crédito puede ser expresado en dinero, y que sea pagadero a la vista no lo asimila al CDI, ya que éste no necesita siquiera aclarar esa condición (es de su esencia que se cumpla siempre a la vista la restitución del bien económico dejado en depósito y no en propiedad) y, por otro lado, el concepto de interés va ligado al tiempo, el cual en economía es crédito cuando se intercambia interpersonalmente, y no dinero.

Mises dice también lo siguiente en “La acción humana” (p. 647):

*“Los economistas recurrían antiguamente a distinta terminología. Muchos denominaban dinero a los sustitutos monetarios, en razón a que procuran los mismos servicios que el dinero proporciona. Tal modo de expresarse no es, sin embargo, plenamente satisfactorio. La terminología científica pretende, ante todo, facilitar el examen de los problemas de que se trate.”*

Aquí Mises expresa su duda total: por un lado, dice correctamente que no se puede asimilar con el dinero todo lo que procura sus mismos servicios; no obstante, no es igualmente rotundo o concreto al expresar que “no es, sin embargo, plenamente satisfactorio”. Se observa que no está totalmente convencido de sus fundamentos teóricos. Su falta de consistencia lo lleva a desdecirse en el siguiente párrafo en “La teoría del dinero y del crédito” (p. 26):

*“Desde luego que no sería incorrecto incluir en nuestro concepto de dinero aquellos títulos absolutamente seguros e inmediatamente convertibles que hemos preferido calificar de sustitutos monetarios.”*

Esta observación es de suma importancia porque expresa con precisión el error que he destacado: permitir incluir al crédito con vencimiento a la vista pagadero en dinero como dinero.

### **Tipos de sustitutos del dinero**

En este apartado seguiré también básicamente a Mises por lo que ya expresé (fue él quien sistematizó o compendió mejor todo el pensamiento de la teoría del dinero y del crédito).

Si bien me estoy anticipando en alguna forma al concepto de crédito que desarrollaré específicamente más adelante, éste es imprescindible en función de que precisamente el centro de mi teoría es dilucidar el error de confundir o asimilar crédito con dinero; pero el lector no debe preocuparse porque me explique sobre él más adelante, ya que con lo expresado es suficiente para entender su participación aquí.

El objetivo de este apartado es analizar cada uno de los términos más usados en economía que son asimilables al dinero, por error en la mayoría de los casos.

#### **a) Medios fiduciarios (MF)**

Siguiendo a Mises en el apartado antes destacado de “La acción humana”, cuando refiere a los sustitutos monetarios, dice sobre los “medios fiduciarios” (p. 646):

*“Cuando las reservas retenidas por el deudor para respaldar los sustitutos monetarios por él emitidos son de cuantía inferior al valor total de dichos sustitutos, denominamos medios fiduciarios (fiduciary media) a aquel exceso que sobrepasa la cuantía de las reservas. Por lo general, ante determinado sustituto monetario no resulta posible dictaminar si el mismo es certificado dinerario o medio fiduciario. Una parte de los sustitutos monetarios, usualmente, hállase respaldada por la correspondiente reserva.”*

Este pasaje, que es a continuación de los destacados precedentemente, no nos debe sorprender, ya que sigue la línea del error destacado en el punto anterior de este texto, sólo que aquí habla de la parte que es crédito; de los “sustitutos monetarios”; que configura un compromiso o crédito de “cumplimiento a la vista” que no está respaldado por la reserva equivalente; “el exceso” sobre las reservas que posee el

depositario, el cual es crédito obtenido del aceptante del “sustituto de dinero” -como veremos en el caso de la expansión crediticia del banco con asientos contables-, a los cuales llama medios fiduciarios (MF en lo sucesivo en este texto). Aquí el aditamento es que, al decir de Mises: (p. 647) *“De tal realidad, sin embargo, sólo puede percatarse quien conozca el correspondiente balance de la entidad emisora”*. Pero esto no me satisface, porque cualquier depositario no debe emitir certificados de depósito por más de lo que realmente conserva. Pero como todo ser humano puede mentir sobre la existencia del bien económico que conserva en depósito para cumplir con la responsabilidad asumida como depositario, debe ser penado por tal acción, pero el hecho de que no sea penado se debe a que está convalidado por la ley, y ello es así por el error que subsiste en la teoría económica, de la cual se nutren las leyes económicas. Y este aspecto es el que manifiesta concretamente Mises, ya que es la forma teórica de convalidar la mentira si no es penada, y ante la posibilidad de mentir, si no informa el depositario, puede decir que conserva en depósitos los bienes económicos de los que se hace responsable como tal, pero en realidad no los posee. En otras palabras, los MF son la expresión de un crédito recibido que se encubre como dinero cuando este se manifiesta como CDI, pero eso está en contra de la cataláctica y del derecho, ya que es mentir la realidad económica tanto como el derecho. Lo que sucede en realidad es que el agente que se muestra como depositario opera *realmente* también como agente intermediario de crédito por la emisión de MF -el exceso de emisión que no posee respaldo-, aunque piense que no y la teoría lamentablemente equivocada lo convalide cuando dice que el banco es “generador de crédito”, como tendremos oportunidad de ver. Este aspecto es muy importante, ya que convalida la esencia de la teoría económica expresada en este texto, que manifiesta que así como el dinero no surge de la nada, el crédito tampoco; tiene que haber algún bien económico presente que se otorga en préstamo por un tiempo a cambio de un bien económico futuro -amén de los intereses-, que será bien económico presente al momento de su vencimiento, o mejor dicho, de su cumplimiento; en caso contrario, será un incobrable, un compromiso no cumplido, voluntaria o involuntariamente.

A fin de abonar más el criterio de que los MF (derivados conceptualmente de los sustitutos monetarios de Mises) son crédito y no dinero, tanto en su aspecto semántico como en sus consecuencias económicas, es importante recordar cómo comienza Mises su apartado sobre los MF: *“Los créditos por cantidades ciertas, pagaderos y cobrables a la vista, contra deudores cuya solvencia y buena voluntad son indudables, procuran a las gentes los mismos servicios que el dinero les proporciona...”*. Desde el comienzo los trata como un crédito, cosa que son, pero luego se extravía en asimilarlos al dinero porque prestan los mismos servicios, pero nunca un bien económico *no* presente (crédito) puede ser lo mismo que un bien económico presente (dinero).

#### **b) Crédito mercancía**

Inmediatamente Mises expresa (p. 647):

*“La emisión de certificados dinerarios no supone ampliar la cuantía de aquellos fondos que el banco puede dedicar a sus negocios de préstamo. La entidad que no emita medios fiduciarios sólo puede conceder el llamado crédito-mercancía (commodity-credit), es decir, cábele únicamente prestar su propio dinero o el que sus clientes le hayan entregado en depósito, a plazo.”*

Evidentemente aquí Mises está acertado, ya que refiere al nombre de crédito mercancía al que yo hago alusión cuando digo que no puede prestarse lo que no existe, que el crédito no puede surgir de la nada, lo que implica que siempre se debe prestar un bien económico presente a cambio de uno futuro, lo que se puede hacer con los bienes económicos presentes propios o los recibidos en préstamo de un tercero que nos permite “re-prestar” (función específica de los bancos). Mises agrega el aditamento a plazo, al final de la oración, lo que nos está manifestando que este aspecto lo ubica como de último orden no definitorio para que pueda configurarse el crédito, siendo que para nosotros es de primer orden (caso contrario, no existe el crédito). En resumen, podemos decir que lo que Mises llama crédito-mercancía, es lo que yo denomino crédito, el que surge del intercambio interpersonal de un bien económico presente por uno futuro, que no surge de la nada como tampoco el originado con los MF, como corroboraré.

#### **c) Crédito circulatorio**

Acto seguido, Mises expresa (p. 647):

*“La creación de medios fiduciarios permite, en cambio, ampliar la cuantía de las sumas prestadas, siéndole posible al banco exceder esos consignados límites. La institución puede ahora otorgar no sólo crédito-mercancía, sino además crédito-circulatorio (circulation credit), es decir, crédito concedido gracias a la emisión de medios fiduciarios”* (veremos que es gracias a la aceptación en el intercambio interpersonal y no a la emisión).

Aquí es donde se convalida el error de Mises, ya que no es el banco el que otorga el crédito en el caso del MF, sino el que acepta dicho MF y lo intercambia interpersonalmente por bienes económicos presentes. Este error es el que da origen a muchas teorías equivocadas sobre la participación de los bancos en la teoría del dinero y del crédito, así como a las que confunden ambas categorías económicas. Aquí vemos a un Mises que está contradiciendo los términos anteriores, ya que en esta oportunidad reconoce expresamente que los MF son crédito y no manifiesta duda alguna, como sí lo hace cuando los trata de sustitutos monetarios. Pero reitero que, si bien aquí está acertado en ese aspecto (retornar a las fuentes y admitir que el MF es crédito), comete el error de expresar que es el banco el que otorga el crédito; acerca de esto tendré oportunidad de mostrar que no es así. Veremos que Mises habla de crédito “sin sacrificio”. Sobre el particular me extenderé en oportunidad de referir al crédito bancario o dinero bancario.

#### **d) Dinero mercancía**

Según Mises en “La teoría del dinero y del crédito”:

*“(p. 34) Podemos llamar dinero-cosa o dinero-mercancía (Sachgel) a aquel tipo de dinero que es al mismo tiempo una mercancía [...]. (p. 35) La característica decisiva del dinero-mercancía es el empleo con fines monetarios de una mercancía en sentido tecnológico. Para nuestra actual investigación, es del todo indiferente qué clase de mercancía es; lo importante es que la mercancía en cuestión es la que constituye el dinero, y que el dinero es solamente esa mercancía.”*

Aquí subyace en Mises la idea de que el dinero puede ser un bien económico no presente; no obstante es lo que más se acerca -de los términos de Mises- a mi concepto de bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez -que genéricamente llamo dinero-, al cual le admito su expresión como metal y/o CDI.

En “La acción humana” (p. 640), ratifica esta definición cuando nos dice:

*“Bajo el patrón oro, el dinero era oro y el oro era dinero [...]. Este tipo de dinero podemos denominarlo dinero-mercancía (commodity-money).”*

Donde comete el error de suponer que todo el oro era dinero (... y el oro era dinero...), lo mismo que subyace en el problema de Locke.

#### **e) Dinero signo**

Según Mises en “La teoría del dinero y del crédito”:

*“(p. 34) ... y dinero-signo (Zeichengeld) al que comprende cosas que tienen una especial cualificación legal [...]. (p. 35) Aquí el factor decisivo es el sello: no el hecho material de llevar un sello, sino el sello en sí mismo. La naturaleza del material en que se estampa el sello carece de importancia”.*

Si por esto interpretamos al dinero de curso legal y forzoso que no constituye un CDI sobre bienes económicos presentes de ninguna especie, sea con materialización rígida o variable en algún bien económico, entonces nos estamos refiriendo al que denominaré dinero virtual o, en el mejor de los casos, al que será crédito irregular.

#### **f) Dinero crédito**

Según Mises en “La teoría del dinero y del crédito”:

*“(p. 34) Una tercera categoría puede llamarse dinero-crédito (Kredit-geld), que es aquella clase de dinero que constituye un título o derecho contra una persona física o jurídica. Pero estos títulos pueden no ser pagaderos a la vista y absolutamente seguros; si lo fueran, no habría ninguna diferencia entre su valor y el de la suma de dinero a que se refieren, por lo que no estarían sujetos a un proceso de valoración independiente por parte de quienes los utilizan. En todo caso, el vencimiento de estos títulos deberá ser aplazado a un tiempo futuro [...]. (p. 35) es un título que vence en el futuro y que se emplea como medio general de cambio.”*

Se observa que es un crédito y no dinero, pero además queda claro que Mises considera dinero a todo lo que se desempeña como medio general de cambio (que, ya vimos, criticó de otros autores), sin precisar la diferencia entre contado y crédito, hasta el punto de mezclar sus términos (como en este caso, “dinero-crédito”). Este criterio general de dinero de Mises lo destaca en “La acción humana” (p. 596) cuando dice:

*“La teoría del dinero es y siempre fue la teoría del cambio indirecto y de los medios de intercambio.”*



Aspecto ya refutado por mi teoría, cuando destaco que es irrelevante a la economía la clasificación de cambio indirecto (con dinero) y directo (trueque), que sí lo es para las finanzas.

Una muestra de que confunde o identifica el crédito “a la vista” con el dinero se da cuando define el dinero-crédito en “La acción humana” (p. 640):

*“Una segunda clase de dinero está constituida por el denominado dinero-crédito (credit-money). El dinero-crédito deriva de los sustitutos monetarios. Las gentes no tenían inconveniente alguno en emplear como sustitutos de la correspondiente cantidad dineraria créditos abonables a la vista y de pago absolutamente seguro.”*

En lo que hace a mi opinión sobre el particular, está claro que no comparto esta expresión que es la síntesis de por qué Mises asimila el “crédito a la vista” con el dinero. Lo importante que debe considerarse es que subyace el mismo sustento teórico que el de los economistas al que él cree oponerse, que son los que dicen: hay ahorro atesorado que no produce riqueza porque no se intercambia interpersonalmente, luego usémoslo sin su consentimiento; teoría que él acepta cuando dice que se puede controlar la emisión de MF. Se ve claramente cuál es el mismo sustento teórico que alimenta la teoría del dinero y del crédito actual, sean austríacos, keynesianos o cuantitativistas. Puedo anticipar que la diferencia es de grado, en el sentido de que unos aconsejan más o menos expansión de MF.

#### **g) Dinero fiat**

Mises continúa diciendo en “La acción humana” (p. 641):

*“... dinero-crédito [...] el valor en cambio de los mismos coincidía con su valor nominal; tal equivalencia total confería a dichos títulos la condición de sustitutos monetarios [...]. Tal dinero-crédito puede seguir circulando aunque se haya desvanecido su condición de crédito contra específico banco o tesoro, convirtiéndose entonces en dinero-fiat (fiat-money). Este último toma cuerpo en meros papeles o piezas que ni pueden ser empleados con fines industriales ni implican crédito alguno contra nadie”.*

Creo que en esta declaración de Mises está sintetizada toda la disparidad de criterio que tengo con él, ya que ratifica que el dinero que no es dinero -al cual no lo llama precisamente así sino sustituto monetario, porque cumple la misma función que el dinero pero no es tal-, pero tampoco es crédito porque se desvaneció o desapareció el deudor (aspecto que dará origen a mi concepto de *síndrome del deudor desconocido*). Entonces, ¿qué es?, y sólo encuentro como respuesta que expresa la confusión de Mises, de la cual ésta es su máxima expresión ya que el extremo de su equívoco lo tenía que hacer caer en esto, el dinero virtual, el que no existe como bien económico presente. Ya he destacado los aspectos por los cuales considero peligroso todo este camino borroso de Mises y la teoría monetaria en general. Al final dice en forma sugestiva:

*“... A la cataláctica únicamente interesa dejar constancia de que el dinero-fiat puede, por el cauce apuntado, llegar a aparecer.”*

Reflexión que nos podría indicar que Mises considera este “dinero-fiat” de imposible ocurrencia pero de “admisión teórica”, con lo cual está reconociendo que el paso del MF al dinero-fiat es la manifestación extrema de su error sobre la teoría del dinero y del crédito, cosa que no nos debe extrañar porque es el extremo y final del camino equivocado de pretender considerar lo que es crédito como dinero. Su postura *ad hoc* se manifiesta al darle entidad teórica al “dinero-fiat”.

En otras palabras, se nos manifiesta el Mises que está advirtiendo que algo lo aleja de Menger, y veremos por los senderos teóricos *ad hoc* que intenta su retorno, que básicamente fue su intento desesperado de explicar que la teoría del valor subjetivo sigue vigente para el dinero -cosa que no hace falta desde el momento que es un bien económico y además presente-; pero su teoría lo necesita precisamente porque su error lo lleva a concebir el dinero virtual, y creo que el caso de su reflexión al final del camino respecto al dinero-fiat nos muestra que necesita volver y decir que el dinero fue un bien económico “presente” (mediante su teorema de la regresión); no obstante no advirtió con precisión este error, tampoco dejó intuitivamente de seguir el camino acertado de Menger.

#### **h) Dinero metálico**

Se llama así al dinero que está representado por metal, que vendría a ser algo similar al dinero-mercancía, en el que la mercancía es un metal.

#### **i) Papel moneda (PM)**

Como hemos tenido oportunidad de ver cuando estudiamos la historia del dinero, la aparición del PM es la que permitió la introducción del llamado “dinero” con materialización flexible o variable, dando origen a los distintos tipos de dinero -L(1) ... L(n)- que se tratan en la vida diaria como uno solo (dólar, libra, euro, etc.).

Pero lo más importante para destacar sobre el PM es precisamente ese aspecto de materialización flexible o variable; en caso contrario, si dicha materialización fuera rígida estaríamos en presencia de dinero, lo cual nos indica a su vez que, cuando estamos en presencia del caso de materialización variable, estamos hablando de crédito y no de dinero.

*El fundamento esencial para catalogar el PM como crédito es que no está representado en cualidad y/o cantidad por un bien económico presente, sino que la composición de los bienes económicos que ofician como presentes para que sean considerados como dinero no es una relación física rígida en el tiempo que dure el crédito, lo cual los transforma en un compromiso de bien económico futuro y no presente, dado que la calidad de presente la adquirirá al momento de la convertibilidad -cancelación del crédito-, y será según la relación vigente a ese instante. En otras palabras, la condición de bien presente del PM se definirá en el futuro al momento en que se convierta en bien económico presente, el cual hoy no se conoce en cuanto a la cualidad y cantidad del bien económico que lo representa. Como se observa, la diferencia entre el PM y el CDI no es ni más ni menos que la diferencia que se observa entre el contado y el crédito.*

Lo destacado en este apartado es lo que nos termina de explicitar con mayor claridad la confusión que existe en la teoría de Mises con su concepto de sustitutos del dinero, ya que aquí queda totalmente esclarecido que la condición de crédito del PM, y no de dinero, no está en función de que el emisor sea el único que conozca o no la relación monetaria a que el refiere, que es la de la cantidad de PM en relación con los bienes económicos que los respaldan como reserva.

En oportunidad de la corroboración contable de mi teoría económica, me explayaré con más detalles, hasta el punto de considerar al PM desde el punto de vista equivocado que lo ubica como dinero, y desde el que lo nomina acertadamente como crédito.

En síntesis, podemos concluir que, relacionando los MF y el PM, ambos son créditos en tanto no son bienes económicos presentes; coinciden en que no son dinero sino crédito, y son diferentes en cuanto a que los MF son pagaderos en o sobre dinero, pero cuando ese dinero en que serán pagaderos los MF son PM, sólo continúan el circuito de trasladar el crédito o novarlo; sin embargo, sigue la cadena de créditos, ya que lo que se considera bien económico presente es en realidad un bien económico futuro (PM).

Derivado de la diferencia recién destacada que se da entre los MF y el PM, las autoridades económicas han convalidado el perverso circuito de permitir que los bancos expandan irresponsablemente el crédito (que otorgan los aceptantes de los MF) mediante la emisión de MF pagaderos en PM, y se ubiquen como “prestamistas de última instancia”, lo que no hace más que abrir la puerta a la emisión de PM sin el aumento correlativo del bien económico presente que hace de dinero y permite la práctica perversa de la materialización flexible, la cual es fraude mediante la redistribución o sustracción de propiedad. Esta práctica se lleva a cabo en la forma más grosera cuando los gobiernos se hacen cargo de los pasivos bancarios y los “cancelan” con PM.

#### *j) Dinero contable*

Con este concepto hacemos referencia al dinero que se usa en las registraciones contables. No me extiende porque es el equivalente a lo que he definido como unidad de medida o de cuenta. En otras palabras, es usar el dinero como unidad de cuenta para las registraciones contables.

#### *k) Dinero bancario*

Sobre este punto hay cierta confusión, ya que se trata generalmente a los MF como dinero bancario, pero si es así ya sabemos que es crédito. No obstante, en oportunidad de tratar el crédito bancario, quedará bien en claro cómo es el tema y se despejarán las dudas que la teoría económica actual tiene al respecto, especialmente sobre la creación de crédito por los bancos que, como dije, erróneamente se llama expansión de dinero, siendo que es crédito y, por otro lado, que el que aporta los bienes económicos presentes para que se configure dicho crédito no es el banco sino el aceptante de dichos MF.

Acerca de los tipos de sustitutos monetarios, concluimos que todos ellos son crédito o dinero, pero no existe la categoría de sustituto de dinero, lo que tiende a confundir las verdaderas categorías económicas -sobre todo en lo que hace a los distintos tipos de intercambio interpersonal que se presentan, el de contado y el crédito-, y confundir si interviene dinero o crédito lleva a no tener en claro si es uno u otro. Todo esto tiene a su vez derivaciones muy importantes, como el confundir si el interés es el precio del dinero o del crédito, siendo que es el precio que el bien económico tiempo económico alcanza en los intercambios

interpersonales que de él se hagan, para lo cual es esencial diferenciar entre bienes económicos presentes y futuros (que, en este caso, es diferenciar entre intercambios interpersonales de contado y crédito).

## OTROS ASPECTOS DEL DINERO

### Cantidad de dinero – dinero en sentido restringido y amplio

A continuación de lo destacado en este texto sobre el capítulo de Mises, en el que refiere específicamente a los sustitutos monetarios en su obra “La acción humana”, él mismo nos relata (p. 647):

*“Mientras resulta indiferente, a efectos catalácticos, la total cuantía de los certificados dinerarios emitidos, en modo alguno es cuestión baladí la referente a la cuantía de los medios fiduciarios creados. Producen éstos en el mercado idénticos efectos que el dinero provoca. La mayor o menor cuantía de los mismos influye en el poder adquisitivo del dinero y en los precios, así como -si bien sólo transitoriamente- en la tasa del interés.”*

Creo que a esta expresión podemos llamarle “la síntesis del error de Mises”, ya que:

- a) La cuantía del dinero y el crédito surge directamente de la realidad económica; ni uno ni otro surgen de la nada. En otras palabras, así como la total cuantía del dinero o los CDI emitidos resulta indiferente, en el sentido de que muy bien creo lo plantea Mises (cuantía que surge en forma natural y endógena a la economía), lo mismo sucede con el crédito, salvo que Mises suponga, como parece manifestar en la confusión de sus argumentos, que en “algún momento” existe el crédito de la nada, específicamente el creado por los MF, lo cual contradice el espíritu de su pensamiento, aunque él mismo no lo advierta. Ya he dicho que es posible que el que esté otorgando el crédito sea en apariencia el banco, pero en la realidad, el crédito lo otorga el agente económico que intercambia interpersonalmente sus bienes presentes por el bien futuro que representa el MF que recibe. El error consiste en asimilar los MF (crédito) con el CDI (dinero) que tiene su contrapartida con los bienes económicos que están en el depósito del depositario de dichos certificados, a los que se llama equivocadamente reservas, y por ello surge el “equivocado juego” del nivel de las reservas, de las reservas fraccionarias, etc. En síntesis: o existen o no los bienes económicos representados en el CDI; o se procede al fraude con emisión del crédito fraudulento que cambia constantemente la relación de materialización 100 % con su correspondiente intercambio interpersonal fraudulento de propiedad; o es un crédito, aunque sea a la vista, porque no es un bien económico presente aunque sea a vencimiento cero.
- b) En la parte final del texto transcrito, Mises dice que los MF producen los mismos efectos que el dinero provoca, lo cual no es así, dado que, al no ser dinero, sería un verdadero milagro que produciere los mismos efectos. Pero la realidad es que Mises dice eso como consecuencia de que asimila los MF y el PM con el dinero, hasta el punto de llamarlos sustitutos; pero amén de este error ya destacado, evidentemente Mises piensa que los efectos del origen (aparición) o expansión del bien económico crédito, así como su extinción o contracción (eliminación), son idénticos a la aparición y extinción del dinero, lo cual se puede entender solamente si se asimilan ambos conceptos; pero sabemos que son dos cosas distintas: el crédito es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros -que Mises reconoce expresamente como veremos-, cosa que no es el dinero, el cual es un bien económico presente. Luego, las implicancias de las variaciones de la cuantía de MF, al igual que el crédito en general, son distintas de las que presentan las variaciones del dinero, y ello es en virtud de que unos bienes económicos son presentes y otros futuros. En lo que hace a la incidencia de la cuantía de los MF sobre el poder adquisitivo del dinero, el nivel de precios y la tasa de interés, ya veremos en su oportunidad y sobre cada tema los desvíos de la teoría económica vigente. Lo último aquí destacado es muy importante, sobre todo cuando Mises dice:

*“(p. 647) La teoría cataláctica del dinero -y en esto se diferencia de la teoría legal del mismo y de los problemas técnicos de índole bancaria contable- pretende analizar las cuestiones relacionadas con la determinación de los precios y de los tipos de interés. (p. 648) La consecución de tal objetivo exige diferenciar netamente entre sí los certificados dinerarios y los medios fiduciarios.”*

Se observa que la intención de Mises es buena; en otras palabras, que su intuición está bien orientada pero no su teoría, ya que busca diferenciar cosas que ya son distintas por naturaleza; entonces esa búsqueda implica que no tiene en claro esa diferencia sustancial y que sólo busca diferenciar aquello que para él presenta similitud. Esto mismo podríamos expresarlo diciendo que aquí Mises admite que los MF no son dinero y por ello hay que diferenciarlos.

Una vez entendido que el dinero no es crédito -ni viceversa-, enfoco un aspecto muy caro a la teoría del dinero, y es el referido a su cantidad.

Ya hemos visto que la cantidad de un bien, o sea, su aspecto cuantitativo (definido previamente el cualitativo), es el factor clave que nos permite incorporar a un bien como económico o no, ya que ello era en función de que la “cantidad” disponible fuese inferior a la “cantidad” demandada, diferencia que, por otro lado, era la que indicaba el nivel de los precios que de dicho bien económico se forman por el intercambio interpersonal. En lo que hace a la importancia que implica hablar de la cantidad del bien económico dinero, no escapa a las leyes generales de la teoría económica ni a la causalidad del devenir económico que vengo desarrollando.

Hablar de la cantidad de unidades físicas que existen del bien económico que desempeña la función de dinero implica, en primer lugar, definir cuál es el bien económico que desempeña tal función, ya que sólo podemos referir a cantidades después de haber definido la cualidad; en otras palabras, hablar de cantidad es referirnos a un conjunto sobre el que ya se ha establecido su cualidad o especie; no podemos hacer lo mismo cuando hablamos de genéricos. Así, podemos hablar de cantidad de oro, pero no de dinero.

Del párrafo precedente se destaca el porqué de la importancia de separar lo que es dinero de lo que no lo es, a lo que he dedicado y dedicaré mucho espacio, sobre todo en lo atinente a confundir dinero con crédito, ya que si no, estaremos hablando de cantidad de cosas que son heterogéneas, y eso es lo que no tiene sentido. En otras palabras, si no somos precisos corremos el enorme peligro de contar cantidades de crédito cuando es dinero, que no es ni más ni menos que confundir los bienes económicos; con lo cual estaríamos tratando la solución de una necesidad con lo que no la satisface, que se constituiría en la peor de las praxis económicas.

Supongamos que elegimos el oro como dinero, cosa para nada extraña, porque ha desempeñado esa función durante muchos años; en ese caso, estaríamos hablando con precisión de la cantidad de oro, y de allí podríamos saber cuánto de esa cantidad se usa como dinero para satisfacer liquidez, cuánto para joyería, cuánto para medicina, cuánto para la industria, etc., lo que nos indicaría solamente que el oro sirve para satisfacer muchas necesidades y qué cantidad se destina a cada una de ellas; en caso contrario, si no sabemos distinguir un bien económico de otro, no sabremos precisar cuáles son las cantidades necesarias para solucionar una necesidad específica.

Pues surge claro que la cantidad de cualquier bien económico que nos interesa es la que se dispone para satisfacer las necesidades humanas. Ya dije que no sólo basta identificar el bien que hace posible la relación biunívoca “necesidad-bien”, sino que también es indispensable que el hombre pueda disponer de él, que mediante la disposición de su uso pueda satisfacer la necesidad, lo que nos lleva a la relación triunívoca “necesidad-bien económico-propietario”. A su vez vimos que el concepto de disponer era más preciso que el de ser propietario del bien económico; pero concluimos que no existe bien económico sin propietario, luego arribamos a que la causalidad económica nos aclara todo eso al decir que el propietario puede disponer del bien económico, o puede recibir en préstamo dicha disposición de otro agente económico; así surge el crédito.

Efectuado este resumen de la causalidad económica -que siempre debemos tener presente y por ello lo encontramos reiteradas veces en este libro-, concluimos que la cantidad disponible del oro (en cuanto dinero; es decir, para satisfacer la liquidez) no escapa a la generalidad de cualquier bien económico. Lo que a veces confunde la teoría económica es separar el oro que se usa como metal del oro que se utiliza como bien de cambio; eso es un error muy grosero que ha llevado a enormes desvíos teóricos, sobre todo a los “seguidores” de Menger. En efecto, el oro es intrínsecamente el mismo metal que, como todo bien económico, puede satisfacer distintas necesidades, lo cual sólo afectará su valor subjetivo y por ende su precio en los intercambios interpersonales que realicen los agentes económicos. Pero debe quedar bien claro que no existe un oro-metal y un oro-dinero: es un solo bien económico que puede ver afectado el valor que el ser humano le asigna según éste “descubra” la cualidad de satisfacer cada vez más necesidades, lo cual redundará en variaciones de los precios de intercambio interpersonal; pues lo mismo le sucede a todo bien económico, y por ello el bien no cambia intrínsecamente.

Pero lo que he expresado no es más que decir que el que posee oro puede emitir CDI sobre él. Cuando decimos que el que posee oro emite un CDI o dinero en forma de CDI, no implica que el oro pase a ser dinero sólo desde el momento en que se emitió un CDI, sino que el oro mismo con su forma de metal también puede ser dinero, se puede intercambiar interpersonalmente tanto el oro como el CDI-oro. De esta forma, de la cantidad de oro que hay existente se computa usada como dinero la que se destina para tal cometido; no existe “teoría sobre la cantidad” del dinero distinta de la de cualquier bien económico.

En definitiva, cualquier *stock* de oro disponible es susceptible de ser usado como dinero, tanto en su estado de metal (moneda) como el CDI emitido sobre él. Esto quiere decir que no hace falta más que la propiedad o disposición de una cierta cantidad de oro para emitir un CDI sobre él, lo cual no es más que una expresión distinta del denominado dinero-mercancía o dinero-metal, al que podemos llamar CDI-

dinero; ya tuvimos oportunidad de ver que es completamente distinto del PM (papel moneda). Sí, aunque parezca mentira la situación no es más que ésta; luego ratifica a Menger cuando dice que el dinero tiene su origen en la espontaneidad del accionar humano y no en una convención ni en un aspecto legal, lo que a su vez nos lleva a develar otro de los misterios sobre el carácter endógeno u exógeno del dinero, al cual referiré.

Evidentemente, esta deducción lógica que vengo haciendo nos pone frente a la necesidad de dar respuesta al porqué de la existencia de entidades económicas como los bancos centrales, el tipo de cambio, etc., que iré respondiendo oportunamente; pero lo que queda claro entonces es la existencia del siguiente interrogante: ¿por qué tanta preocupación de los gobiernos por manipular la cantidad de dinero, que deriva en el intento de manipular su precio? Veremos que intuitivamente los discípulos de Menger estaban acertados, pero su teoría económica no es consistente; por ello no acertaron en la respuesta científica adecuada y se vieron envueltos en salidas *ad hoc*.

La respuesta surge fácil si seguimos la causalidad económica sencilla hasta aquí desarrollada: la cantidad del bien económico usado como dinero es la disponible en todo momento para satisfacer la necesidad de liquidez humana, la cual está en relación cuantitativa de inferioridad respecto a la cantidad demandada, y la “intensidad” de esa distancia es la que opera sobre el nivel de precios al cual se intercambiará dicho bien económico, así como las variaciones de la misma incidirán también sobre las variaciones de los precios.

Como se observa, la respuesta a cuál es la cantidad de dinero que debe poseer una comunidad no guarda ninguna diferencia con la que le corresponde a cualquier bien económico, amén de las características específicas de la necesidad que satisface y del bien económico en sí (elasticidades de oferta y demanda). De aquí se deriva concretamente que la preocupación por incidir en la cantidad de dinero de una comunidad no tiene nada que ver con la teoría económica, sino con las instituciones legales que se desea adoptar, a lo cual no escapa el dinero. En otras palabras, si no se permite el ejercicio de la propiedad privada sobre el bien económico que desempeña la función de dinero, nos encontramos con un caso más de intervención estatal, el cual derivará en las consecuencias que la teoría económica ya ha estudiado para los demás casos y que no son exclusivas del dinero, como el monopolio -que aquí se expresa mediante el curso forzoso y da lugar a las redistribuciones ya destacadas cuando se altera la relación PM/oro- y, en general, todo intento de control de la oferta y demanda de un bien económico (cupos, precios máximos o mínimos, etc.).

El error de la teoría económica está en torno de que por asimilar el crédito (en versión PM y/o MF) al dinero, parece que se puede hacer variar su cantidad a discreción o dentro de “ciertos límites”, como lo expresa el mismo Mises. Pero lo cierto, como ya veremos, es que tampoco el crédito surge de la nada ni está sometido a la discrecionalidad superior a la que lo está cualquier bien económico, limitado por la oferta y la demanda -que cada único e irrepetible intercambio interpersonal espacio temporal da origen a los precios reales, sean o no monetarios- sobre las cuales, ya sabemos, opera la teoría del valor subjetivo.

De todo esto surge que la teoría económica se extravía cuando trata al dinero en sentido restringido o amplio, intentando interpretar en el primer caso al dinero propiamente dicho, y en el segundo, a lo que llama sustitutos de dinero. Pero tal separación tampoco se concibe en la teoría, ya que implica sumar entidades heterogéneas, siendo que primero debemos definir la cualidad y luego proceder a adicionar unidades de ésta. Y lo inverso significa que una vez definidas las cualidades, las cantidades surgen espontáneas, lo cual muestra una vez más que lo más difícil del conocimiento humano está en la cualidad, que generalmente tiene que ver con lo más pequeño o profundo del análisis; ésta situación no es exclusiva de la ciencia económica, y ello se debe a que el que hace todas las ciencias es el mismo ser humano.

De más está referir a las implicancias que este tema tiene para la teoría económica, y las acciones de política económica que de ellas erróneamente se derivan.

### **Dinero endógeno y exógeno**

La teoría económica ha discutido siempre si la cantidad de dinero es endógena cuando se debe a causas económicas, o exógena cuando se debe a causas no económicas.

Con todo lo aquí desarrollado, queda claro que todo bien económico -no sólo el dinero- en lo que al aspecto económico se refiere, y en especial a su aparición, modificación y desaparición como bien económico, obedece pura y exclusivamente a causas económicas, lo cual es una tautología por definición de bien económico.

Se debe tener en cuenta que los accidentes catastróficos -sequías, tempestades, inundaciones, fuego, etc.- afectan a la economía del hombre, pero lo hacen desde la cadena de causalidad económica que venimos desarrollando; es a esto a lo que nos referimos cuando decimos que en economía todo es endógeno a ésta, así como lo son las restricciones a la libertad de la propiedad privada, ya que la organización institucional más o menos equivocada que en materia económica adopte una comunidad deben considerarse tan endógenas para la ciencia económica como lo son los accidentes antes mencionados; el hombre se debe

preocupar también por evitar los daños que su falta de conocimiento y previsión le pueden infligir, dicho lo cual es valedero aquello de que “el que por su culpa padece, a los vientos quejarse”. En otras palabras, así como se previenen daños naturales, la ciencia económica aporta teoría para evitar daños económicos derivados de equívocos institucionales.

Así surge entonces la pregunta: ¿por qué podría considerarse al dinero como exógeno? La respuesta debe buscarse en los mismos errores hasta aquí destacados:

- 1) o se lo confunde con el crédito, en su expresión más común (como el MF), y se piensa que la cantidad de éste es manejable fuera de las reglas económicas (cosa que tampoco es así en el crédito);
- 2) estamos en presencia del crédito (PM) que surge por la permisón del cambio de la relación de materialización rígida (PM/oro), lo cual, según ya vimos, no tiene nada que ver con cambiar la cantidad del bien económico que cumple la función del dinero, sino que es un crédito al que se le adosa la alternativa de producir redistribución de la propiedad que la alteración citada implica.

Esta conclusión es muy importante, dado que torna estéril también la discusión de si el gobierno puede influir sobre la cantidad de dinero, lo cual es cierto, como lo puede ser toda intervención estatal, pero no tiene nada de especial en el caso del dinero (elasticidades de por medio). Y esto es así porque ya vimos que su intervención para cambiar la relación PM/oro no hace variar para nada la cantidad de oro, aspecto con el cual está de acuerdo Mises. Como vimos, no radica allí su error, sino en lo que ya mostramos - redistribución de la propiedad privada sobre los *stocks* que deben respaldar el *stock* de PM emitido- y lo ya reconocido por la economía, perjuicios y beneficios de los poseedores de acreencias y deudas expresadas en ese crédito que se adulteró por la permisón de flexibilizar la materialización.

### **Dinero interno y externo**

Ya desde tiempos de Menger se intentó separar el dinero que circula dentro de un país con el que circula en otros países. Lo que me interesa destacar en este apartado es que en términos generales se considera al dinero externo como el que está sujeto a la materialización 100 %, el comercio internacional “como el que respeta” eso, y el dinero interno es el que aquí he llamado de materialización flexible, pero que conocemos mejor como PM o “crédito fraudulento”.

La relevancia de traer estos temas a colación, que en mi teoría no tiene entidad alguna, se debe a que ha traído aparejado en la teoría económica todo un capítulo especial, es el del comercio internacional, del cual se derivaron conceptos tales como tipos de cambio, balanza de pagos, etc., que, como tendremos oportunidad de ver, no agregan nada a la teoría del intercambio interpersonal que se realiza entre dos agentes económicos, salvo las consabidas interferencias de los gobiernos y sus consecuentes perjuicios, aspecto este último no de poca importancia, al cual podríamos llamar como uno más de los “accidentes endógenos” a los cuales hacía referencia en el punto anterior, las estructuras legales que dan origen a nuevos conjuntos o agentes económicos; en este caso, en relación con el punto de vista del monopolio monetario que ejerce el gobierno de un país.

## **VALOR DEL DINERO**

Creo importante seguir exponiendo mi teoría en comparación con las dominantes o mejor elaboradas - más consistentes- hasta la actualidad que son de mi conocimiento, y en tal sentido sigo con la exposición de Mises en su obra “La teoría del dinero y del crédito” cuando dice:

*“(p. 71) El elemento central en el problema económico del dinero es su valor de cambio objetivo, llamado popularmente su poder adquisitivo. Este es el punto de partida obligado en toda discusión, ya que sólo en conexión con su valor de cambio objetivo aparecen en toda su importancia las peculiares propiedades que diferencian al dinero de los bienes. Esto no debe interpretarse en el sentido de que el valor subjetivo tenga menos importancia en la teoría del dinero que en otras partes. Las apreciaciones subjetivas de los individuos son la base de la valoración económica del dinero como de los demás bienes. Y estas estimaciones subjetivas se derivan en definitiva, tanto en el caso del dinero como en el de otros bienes económicos, de la importancia que se atribuye a un bien o conjunto de bienes como condición considerada necesaria para la existencia de una utilidad, dados ciertos fines últimos por parte de algunos individuos. Sin embargo, mientras la utilidad de otros bienes depende de ciertos hechos externos (el valor de uso objetivo de la mercancía) y de ciertos hechos internos (la jerarquía de las necesidades humanas), es decir de condiciones que no pertenecen en absoluto a la categoría de lo económico, sino que son en parte de la naturaleza tecnológica y en parte de naturaleza psicológica, el valor subjetivo del dinero está condicionado por su valor de cambio objetivo, es decir por una característica que entra de lleno en el campo de la economía. (p. 72) En el caso del dinero, el valor de uso subjetivo y el valor de cambio subjetivo coinciden. Ambos se derivan del valor de cambio objetivo, ya que el*

*dinero no tiene más utilidad que la que surge de la posibilidad de obtener otros bienes económicos a cambio de él [...]. (p. 73) El valor subjetivo del dinero depende siempre del valor subjetivo de los otros bienes económicos que pueden obtenerse a cambio de él. Su valor subjetivo es en realidad un concepto derivado [...]. Siempre que el dinero es valorado por alguien es porque se supone que posee cierto poder adquisitivo”* (el subrayado es mío).

Creo que en estos pasajes se manifiesta con total claridad el recurso indirecto e inútil de pretender explicar la aplicación del valor subjetivo del dinero por su “especial condición de bien económico que satisface la necesidad de medio de cambio” fundamentada en las siguientes inconsistencias, a partir del punto en que dice “*Sin embargo...*”:

- 1) La utilidad de todos los bienes es precisamente lo que convierte a las cosas en bienes, y el carácter de económico surge de la relación cuantitativa entre los disponibles y los demandados, no es privativo del dinero el estar dentro del campo económico. Lo referido a hechos externos e internos es aplicable tanto al dinero como a los demás bienes económicos y el intercambio interpersonal; como ya vimos, es el que genera la necesidad de la aparición de un bien de rápida vendibilidad; luego, dicha necesidad es una más como todas las que originan la aparición de un bien -útil para satisfacer una necesidad- que puede o no transformarse en económico (según la relación cuantitativa de oferta y demanda). En lo personal, disiento en considerar no económicos los hechos internos o psicológicos, y ello lo sostengo porque la economía comienza desde el preciso instante en que surge la necesidad humana; negar el aspecto psicológico es como negar la enorme importancia del valor subjetivo; si decimos sobre él que sólo permite cuantificar ordinal y no cardinalmente, creo que es debido precisamente a que en ese nivel están los aspectos psicológicos, como las categorías de Maslow lo demuestran.
- 2) La característica que pone al dinero dentro del campo de la economía es la de servir para el intercambio interpersonal, pero dicho intercambio es una necesidad humana como tantas otras; es un bien económico en sí, como ya vimos. A su vez, se intercambian interpersonalmente las mercancías en general, no sólo el dinero en particular, el cual se diferencia de aquél por su mayor vendibilidad.
- 3) Cuando dice: “*En el caso del dinero, el valor de uso subjetivo y el valor de cambio subjetivo coinciden. Ambos se derivan del valor de cambio objetivo, ya que el dinero no tiene más utilidad que la que surge de la posibilidad de obtener otros bienes económicos a cambio de él...*” y, de acuerdo con lo que ya hemos visto, el dinero es un bien económico “derivado” de otro bien económico, o sea que se elige un bien económico como dinero según Menger (concepto al cual adhiere Mises); esto nos ubica en presencia de un bien económico que cumple múltiples funciones o satisface muchas necesidades, lo cual influye sobre la valoración que de él se tiene y repercute en los precios de mercado que pueda alcanzar. No obstante, ya hemos visto que el hecho de que satisfaga una necesidad, sea la de liquidez u otra, lo ubica dentro de la categoría de bien económico como cualquier otro. Basta recordar nuevamente aquí que, con el criterio de Menger de las mercancías en general -que tienen como destino ser cambiadas por otros bienes económicos y no el uso propio final-, participarían de esa especial situación de ser “bien de cambio”. En otras palabras, en toda mercancía -por carácter de tal- el valor de uso subjetivo y el valor de cambio subjetivo coinciden, ya que el uso que hace el individuo de dichos bienes económicos es destinarlo al intercambio interpersonal. Merece un comentario especial de mi parte lo que aquí mencioné acerca de que el dinero fue previamente un bien económico, como lo destacan Menger y Mises; no obstante, en mi teoría es perfectamente factible que un bien económico haga su “aparición” directamente como dinero, y para ello basta con mencionar “la canasta de bienes propuesta por Hayek como dinero”, que en mi teoría se incorpora perfectamente sin necesidad de ningún “corsé” *ad hoc* que es lo que le impidió a Hayek estar satisfecho con su propuesta, ya que estimo era sabedor de que no tenía teoría sólida que lo respaldara; intuía que en la teoría del dinero había aspectos sin resolver; valga aclarar que esa canasta de bienes es un bien económico compuesto de bienes económicos con existencia previa, que bien podemos decir es lo que subyace en el concepto de Menger cuando habla de que el dinero es un bien económico preexistente a su condición de ser considerado como dinero para “curar” la necesidad de liquidez. Reitero una vez más: el dinero es un bien económico presente destinado a satisfacer la liquidez.
- 4) Y, por último, en lo que refiere al párrafo final: “*El valor subjetivo del dinero depende siempre del valor subjetivo de los otros bienes económicos que pueden obtenerse a cambio de él. Su valor subjetivo es en realidad un concepto derivado [...]. Siempre que el dinero es valorado por alguien es porque se supone que posee cierto poder adquisitivo*”, simplemente agregó que esta situación es la misma que la que se presenta con cualquier bien destinado o sometido a intercambio interpersonal; su precio surge siempre como relativo a las cantidades que de él se canjean por las

cantidades de los bienes económicos que se reciben a cambio. En otras palabras, todo bien que se va a destinar al intercambio interpersonal *es valorado [...] porque se supone que posee cierto poder adquisitivo*, aspecto que ya he destacado cuando me referí a la función de poder de compra o poder adquisitivo que se le asigna al dinero.

Más adelante Mises dice (p. 74):

*“De lo dicho se deduce que no puede discutirse el problema del valor del dinero sin considerar su valor de cambio objetivo [...] el valor objetivo de cambio [...] es la clase más importante de valor, puesto que rige el aspecto social y no el meramente individual de la vida económica...”*

Obviamente esto es darle la importancia que el intercambio interpersonal en general merece en la economía, pero no especialmente al dinero, sino a todo lo que se intercambia interpersonalmente.

Más adelante Mises destaca (p. 75):

*“Por consiguiente, por ‘valor de cambio objetivo del dinero’ entendemos la posibilidad de obtener una cierta cantidad de bienes económicos a cambio de una determinada cantidad de dinero...”*

Se observa una vez más que lo que Mises llama valor de cambio objetivo del dinero es lo ya destacado como una función secundaria de éste cuando la identificaba como “poder de compra”, que vimos también no era privativo del dinero sino de todo bien económico que se intercambia interpersonalmente, y más precisamente que era la esencia del intercambio interpersonal de “todos” los bienes económicos que en él participan. Pero es importante destacar cómo Mises manifiesta su inconsistencia teórica sobre qué es dinero, cuando dice: “... obtener una cierta cantidad de bienes económicos a cambio de una determinada cantidad de dinero”, como si el dinero no fuera un bien económico presente.

Pero se destaca con mayor precisión la distancia entre la teoría de Mises y la aquí sustentada cuando referimos al siguiente pasaje del citado autor, bajo el título “Problemas que implica la teoría del valor del dinero”, en “La teoría del dinero y del crédito” (p. 76):

*“La teoría del dinero debe tener en cuenta la diferencia fundamental entre los principios que rigen el valor del dinero y los que rigen el valor de las mercancías. En la teoría del valor de las mercancías no es necesario al principio prestar atención al valor objetivo de cambio. En esta teoría todos los fenómenos de la determinación del valor y del precio pueden explicarse tomando como punto de partida el valor de uso subjetivo. No ocurre lo mismo con la teoría del valor del dinero. En efecto, puesto que el dinero, al revés que los otros bienes, sólo puede realizar su función económica cuando posee un valor de cambio objetivo, el análisis de su valor subjetivo requiere previamente el de su valor de cambio objetivo. En otras palabras, la teoría del valor del dinero nos retrotrae del valor de cambio subjetivo al valor de cambio objetivo.”*

Evidentemente estamos en el centro de la diferencia con Mises, pero la respuesta es la ya expresada (que estaba compuesta por dos aspectos), a la que agrego algo más:

- 1) De la definición de mercancía surge que ésta tiene, desde el mismo momento en que el agente las incorpora a su patrimonio, un valor de cambio objetivo, ya que las adquiere para tal fin; en caso contrario, tendría desde el comienzo un valor de uso subjetivo, lo que Mises ratifica en otros pasajes cuando dice que en la teoría del valor subjetivo de las mercancías todos los fenómenos de la determinación del valor y del precio pueden explicarse tomando como punto de partida el valor de uso subjetivo. El error está en tomar literalmente la idea de Menger cuando dice que el valor de intercambio interpersonal surge cuando supera al de uso y motiva al agente a intercambiar interpersonalmente; Menger destaca muy bien el concepto de mercancía cuando dice que su destino es el intercambio interpersonal desde el momento en que el agente las adquiere o produce. En otras palabras, no se entiende la expresión de Mises “*En la teoría del valor de las mercancías no es necesario al principio prestar atención al valor objetivo de cambio*”, siendo que la mayoría de los bienes económicos incorporados al patrimonio de un agente económico se incorporan a éste en calidad de mercancía, la que, por definición, es para ser intercambiada interpersonalmente. Por último, destaco que es actividad específica del agente económico incorporar a su patrimonio bienes económicos que él nunca usaría, pero supone que sus clientes sí.
- 2) El dinero mismo en un importe que he llamado “*stock mínimo de liquidez indispensable*” para el agente económico no tiene destino específico de intercambio interpersonal, sino de precaución y/o seguridad, papeles que puede desempeñar cualquier bien económico.
- 3) El tercer punto de discrepancia con Mises surge de la expresión de éste cuando destaca que “*En efecto, puesto que el dinero, al revés de los otros bienes, sólo puede realizar su función económica cuando posee un valor de cambio objetivo, el análisis de su valor subjetivo requiere previamente el*



*de su valor de cambio objetivo. En otras palabras, la teoría del valor del dinero nos retrotrae del valor de cambio subjetivo al valor de cambio objetivo”, con lo cual no hace más que corroborar que eso también es aplicable a las mercancías en general, con el aditamento de que se acerca muy peligrosamente a la antigua teoría del valor objetivo, cosa que no es menor, y que hace que, al desarrollar desde allí su teoría del dinero y ver que incurre en ese peligro, recurra a las salidas ad hoc, como lo es su teoría de la regresión del dinero en un intento por “zafar” de dicho abismo.*

- 4) Un último aspecto y de no poca monta es que en las expresiones aquí estudiadas de Mises puede estar implicada, erróneamente, por cierto, la idea de que el intercambio interpersonal no es un bien económico en sí, lo cual contradice su ya conocida expresión de que nadie intercambia ningún bien económico si no es para obtener un beneficio (léase utilidad). Esto surge precisamente de su expresión *“En la teoría del valor de las mercancías no es necesario al principio prestar atención al valor objetivo de cambio. En esta teoría todos los fenómenos de la determinación del valor y del precio pueden explicarse tomando como punto de partida el valor de uso subjetivo. No ocurre lo mismo con la teoría del valor del dinero”,* como si el valor subjetivo del dinero no deviniera directamente de su condición de satisfacer una necesidad humana, como lo es la liquidez.

Luego vemos que Mises muestra sus dudas (p. 76):

*“En el sistema económico actual, basado en la división del trabajo [...] no puede negarse que las valoraciones humanas de los bienes se basan en su valor de cambio. No es el valor de uso sino el de cambio el que gobierna el orden económico moderno.”*

Aquí parece reconocer el error de haber tomado literalmente al Menger que antes menciono; que, con el progreso del intercambio interpersonal, la mayoría de los bienes económicos que se intercambian lo hacen desde la misma adquisición por parte del agente en calidad de mercancía; no obstante, persiste en su error cuando continúa (ps. 76/7):

*“Sin embargo, si indagamos las raíces profundas primero del valor de cambio subjetivo de las mercancías y luego de su valor objetivo, encontraremos que en última instancia es siempre el valor de uso subjetivo de las cosas lo que determina la estimación de las mismas. Efectivamente, aparte del hecho de que las mercancías adquiridas a cambio de los productos se valoran siempre de acuerdo con su valor de uso subjetivo, las únicas valoraciones que tienen una importancia final en la determinación de los precios y del valor objetivo de cambio, son las que se basan en el valor de uso subjetivo que poseen los productos para aquellas personas que son las últimas en adquirirlos a través del tráfico comercial y que las adquieren para su propio consumo.”*

Evidentemente en este pasaje queda claro que Mises recurre al concepto de bienes de orden inferior (bienes de consumo) y bienes de orden superior (bienes de capital) de Menger en un intento de salir de la encrucijada en la que ingresó, pero esto no tiene nada que ver con lo que estamos tratando, ya que la importancia de tal clasificación surge muy útil para la explicación de Menger sobre cómo se forman los precios de los bienes de orden superior, los cuales derivan de los de orden inferior. Pero una vez establecido eso, los precios que se forman de todos los bienes económicos en general -superiores e inferiores- surgen de los intercambios interpersonales espacio temporales únicos e irrepetibles entre agentes. En el caso específico de los bienes de orden superior, los precios que de ellos se forman en el mercado se determinan indiscutiblemente sobre la base de esa intencionalidad de que lo hacen en calidad de bienes de orden superior, pero que muy bien pueden nunca llegar a materializarse en bienes inferiores, porque pueden dejar de ser bienes económicos en el camino de ese proceso. En otras palabras, estamos ante el caso de que cualquier bien económico surge como consecuencia de que satisface una necesidad humana, no importa en cuál de las etapas esté ubicada esa necesidad, en cuanto a si la hace satisfaciendo una necesidad derivada de la posición de orden superior o inferior; en otras palabras, descubierto el instrumento de capital que permite mayor productividad ya está la necesidad de utilizarlo. De allí deriva su condición de bien económico y formará sus precios incidido por las valoraciones subjetivas. Pues con el dinero sucede lo mismo: la condición de bien económico surge de que satisface la necesidad de liquidez, la cual surge derivada de la existencia de lograr el beneficio que brinda la obtención del bien económico intercambio interpersonal; de esta forma, el intercambio interpersonal vendría a ser el fin último por el cual se usa el dinero, pero a su vez el intercambio interpersonal se usa para otro fin y así sucesivamente.

No obstante todo lo expresado, en el párrafo transcrito Mises está en línea con mi teoría en tanto reconoce que si indagamos *“en las raíces profundas”,* es decir, en el fondo, el resto de su teoría es inconsistente.

En el desarrollo de este punto tan crucial de la teoría del dinero, a la cual Mises le da un nombre adecuado en su obra *“La teoría del dinero y del crédito”* al destacarlo así: ***“Problemas que implica la teoría del valor del dinero”***, ya que precisamente por el error inicial de desviarse de la sencillez de la teoría de

Menger se introduce en verdaderos problemas, los cuales se evitan reencausando todo desde el origen. Continuando con la lectura de dicho apartado, introduce conceptos como la durabilidad del bien seleccionado a través de la historia como dinero, haciendo alusión a que no eran duraderos -arroz, buey, etc.-, lo cual sólo hizo precisamente que el ser humano se inclinara por otros bienes económicos como el oro en reemplazo de los menos “prácticos” bienes perecederos, pero sin desviarse de la esencia que les dio su origen, satisfacer liquidez, lo que requería las características de fungibilidad, entre otros. Más adelante intenta sostener su postura presentando la idea de que la teoría del dinero tiene que explicar los distintos tipos de dinero, como el dinero-mercancía, el dinero-crédito y el dinero-signo, los cuales ya no se pueden descartar como dinero en la actualidad, según su opinión, se deben explicar dentro de la teoría del dinero; en caso contrario, la teoría que no lo haga no puede preciarse de económica; a fin de cotejar su teoría con la mía creo necesario ir punto por punto, a pesar de que ya he dado respuesta a cada caso (p. 78):

*“No sólo tenemos que explicar la posibilidad del dinero-signo, cuyo material tiene un valor muy inferior al que representa la impresión oficial que lleva; también tenemos que responder a la cuestión de si la posibilidad del empleo monetario de una mercancía afecta a su utilidad, y por lo tanto a su valor, y si es así, hasta qué punto. Los mismos problemas surgen en el caso del dinero-crédito.”*

Evidentemente es la expresión cabal de que asimila “esos dineros” que yo he descartado como tales en mi teoría; no obstante creo firmemente que la mía es también una teoría monetaria, sólo que distinta de la de él. Amén de esta pequeña salvedad, que tiene que ver más con el tema de los sustitutos monetarios que ya hemos tratado, lo que me interesa en este aparado es lo referente al valor, que es lo que nos ocupa, y sobre ello Mises continúa (p. 78):

*“El estudio de los fundamentos del valor del dinero debe excluir todos aquellos determinantes que surgen de las propiedades del metal monetario como mercancía, puesto que no presentan ninguna particularidad que pueda distinguir el valor del dinero del de otras mercancías. El valor de la mercancía-dinero tiene importancia para la teoría monetaria únicamente en lo que depende de la particular posición económica del dinero, de su función como medio común de cambio. Los cambios en el valor del material monetario derivados de sus características como mercancía deben lógicamente considerarse sólo en cuanto puedan afectar más o menos la función del dinero como medio común de cambio. Aparte de eso, la teoría monetaria debe tomar como dado el valor del material monetario que se deriva de su utilidad industrial.”*

Se observa el intento de Mises de despegar el valor del metal como tal, distinto del que le incorpora el haber sido seleccionado como medio de cambio, que es lo mismo que intentar separar el valor de la madera en tanto útil para fabricar muebles como para uso de leña -combustible-; tarea que nos debe preocupar, pero no con la relevancia “tan especial” que en el tema monetario él le asigna, y ello por dos aspectos: a) porque por haber adquirido previamente las características que el metal tenía antes de haber sido seleccionado como dinero -medio común de cambio- se le ubica precisamente como dinero, y b) porque no sólo al bien económico presente que desempeña la función de dinero se le descubren nuevas propiedades para satisfacer necesidades adicionales a las que tenía, y dicho descubrimiento les hace alterar el valor subjetivo y los precios que obtenga en los intercambios interpersonales. Si Mises no advierte esto, entonces está en contradicción con el origen del dinero de Menger -que él también sostiene en el capítulo siguiente al que nos ocupa y lo destaca como “el elemento de continuidad en el valor de cambio objetivo del dinero”-, cuando expresa que el dinero fue previamente un bien económico (condición no necesaria en mi teoría) elegido como dinero por sus características que lo hacían de fácil vendibilidad; es decir, tenía previamente las propiedades que debe tener el dinero; caso contrario, no puede explicar su propio teorema de la regresión. No obstante, debemos considerar que la idea que subyace en todo el pensamiento de Mises es la acertada, y es la que refiere a que la satisfacción de liquidez que puede brindar el metal u otra mercancía, hace que tenga un valor por satisfacer tal específica necesidad, pero esto es lo que dice mi teoría y no es un tema exclusivo del dinero sino de todo bien que satisface más de una necesidad.

Luego Mises continúa con sus explicaciones *ad hoc* para intentar salvar su confusa situación y nos dice (p. 79):

*“El material de que está hecho el dinero-mercancía debe tener el mismo valor si se usa como dinero o de cualquier otra forma. Tanto si el cambio en el valor del oro se origina en su empleo como dinero o en su uso como mercancía, el valor de toda la existencia cambiará de manera uniforme.”*

No puedo estar más que de acuerdo con esto porque es mi teoría: un bien económico que adquiere nuevas “utilidades”, al que se le descubren propiedades para satisfacer otras necesidades, es el mismo bien en sí, y como tal adquirirá mayor valor para el ser humano, pero no deja de ser el mismo bien; en otras palabras,

alteró su condición de bien económico, no de cosa, pero tal alteración como bien económico se produce (económicamente) en forma integral. En estos párrafos vemos al Mises acertado, al que nos ratifica que el dinero es un bien económico presente.

Pero seguidamente nos manifiesta el error original de su teoría cuando nos dice (p. 79):

*“No ocurre así con el dinero-crédito y con el dinero-signo. Aquí el material que lleva la impresión es prácticamente insignificante en la determinación del valor del dinero. En algunas circunstancias puede tener un valor de cambio relativamente alto representando una considerable fracción del valor total de cambio de la pieza de moneda o del billete. Pero este valor, que no se basa en las propiedades monetarias del dinero o del billete, sólo tiene importancia práctica cuando desaparece el valor basado en sus propiedades monetarias, es decir, cuando las personas que intervienen en el comercio dejan de usar una moneda o un billete como medio común de cambio. Cuando esto no sucede, las monedas o los billetes con un sello monetario tienen que poseer un valor de cambio más alto que otras piezas del mismo material en la medida en que éstas no se distinguen por ciertas características especiales.”*

Aquí queda muy bien expresada la confusión de Mises, ya que nos está presentando “la posibilidad del dinero-virtual”, que no es un bien económico presente, ya que nos dice, en otras palabras, lo siguiente: cuando un bien satisface dos necesidades, su valor “total” como bien económico surge de la concurrencia de esas dos facultades; si llega a perder una de ellas entonces descenderá al valor económico de la que conserve. Para el caso del dinero, no nos agrega nada en especial, ya que ni el “sello” le confiere mayor valor al mismo trozo de metal, lo cual no puede pasar más allá que lo que atañe al aspecto de fidelidad que le puede otorgar dicho sello (sin él, se tenía la engorrosa tarea de pesar y tratar al metal para ver su calidad). Se observa entonces toda una serie de argumentaciones para explicar lo que no hace falta, amén de que asimila el dinero-crédito y el dinero-signo al dinero, cosa que ya hemos tratado. No obstante, podemos aprovechar la expresión anterior de Mises si la vemos desde este punto de vista, que tal vez era el de fondo, y es que nos quería decir que en el caso del dinero-crédito y del dinero-signo, cuando desaparece su cualidad de dinero no nos queda otra cualidad para que siga siendo un bien económico, lo cual no es más que un reconocimiento indirecto de que no son dinero desde su comienzo, sino un crédito pagadero en o sobre dinero. Tal vez sea la mejor expresión de la confusión de Mises y la que expresa cabalmente el innecesario rodeo surgido del desvío original de equiparar dinero con crédito.

Luego sigue así (p. 79):

*“Además, en el caso del dinero-crédito los títulos empleados como dinero tienen también un valor de cambio diferente de otros títulos de la misma clase que no se usan como dinero...”*

Cosa que no es menester destacar, salvo por la intencionalidad de salidas *ad hoc* de Mises: en primer lugar, sabemos que estamos hablando de crédito y no de dinero, y en segundo lugar, el valor de todo bien económico es subjetivo, lo cual hace que bienes que satisfacen supuestamente la misma necesidad tengan valores distintos, como son el oro y la plata -que fueron usados como dinero pero con valores distintos-, así como el crédito de un agente es más o menos valorado que el de otro agente, y los dos participan del concepto genérico de crédito. El caso de distinto valor (y precio) de bienes económicos que satisfacen una misma necesidad sólo puede explicarse en que el resto de necesidades que satisfacen son distintas en cada bien económico que se compara.

Luego Mises nos dice lo que ya sabemos:

*“(p. 79) Antes de que se empleara como dinero, el oro se valoraba únicamente por la posibilidad de emplearlo con fines ornamentales [...]. En la actualidad el valor del oro, nuestro principal material monetario, se basa en ambas posibilidades de empleo: con fines monetarios y con fines industriales. (p. 80) Es imposible decir en qué medida el valor actual del oro depende de su empleo monetario y en qué medida de su empleo industrial [...] su empleo monetario ha venido a ser cada vez más importante. Es cierto que hoy el valor del oro se debe en gran parte a su uso como dinero, y que su desmonetización afectaría a su precio de una manera aplastante [...]. También el valor de los materiales que se emplean para la fabricación del dinero-signo y del dinero-crédito está influenciado por su empleo como dinero o por cualquier otro uso.”*

Lo esencial del pasaje está en línea con lo que vengo diciendo, sólo que agrega lo difícil que es saber cuánto del precio de la madera (oro) se debe a su uso como leña (dinero) y cuánto a su uso como mueble (metal); pero esta situación tampoco es tan difícil, ni para la teoría ni para la vida cotidiana, ya que a nadie se le ocurriría usar una madera muy cara (para mueble) como leña si tiene madera más barata; en otras palabras, usaría la madera cara (para mueble) como leña si estuviera en la situación límite de supervivencia ante el frío; en ese caso, la madera tendría más valor como leña que como mueble; lo mismo hará el que posee dinero (sea oro o no lo sea) y lo cambia por otro bien económico. En lo atinente

a que el oro era el principal material monetario, es evidente que debemos tomarlo en el contexto temporal en el que él actuaba (ya veremos el tratamiento que sobre el tema brinda mi teoría en el capítulo IX). Inmediatamente Mises nos sigue hablando de su error (p. 81):

*“La teoría del valor del dinero se propone formular las leyes que regulan la determinación del valor objetivo de cambio del dinero. No tiene por qué entrar a considerar la determinación del valor del material con que el dinero está hecho, mientras este valor no dependa de su empleo como moneda y no para otros fines. Tampoco es misión de nuestra ciencia en este punto determinar el valor de los materiales que se usan para la confección del dinero-signo. Sólo trata del valor objetivo de cambio del dinero en la medida en que éste depende de su función como tal.”*

Apartado que reitera aspectos que ya he destacado: parece renunciar al origen del dinero -es un bien económico presente que satisface la condición de vendibilidad-; no agrega nada a la teoría económica el decir que nuevas propiedades descubiertas a un bien económico alteran su valor; y por último, el riesgo ya destacado de introducir nuevamente el valor “objetivo” en contraposición a la teoría del valor subjetivo, y sólo con el deseo de destacar que por adquirir la propiedad de transformarse en un bien de cambio el “material” en cuestión adquiere mayor valor (cosa que le sucede a todo bien económico), nos pone, reitero, en el riesgo de retroceder en la búsqueda del valor en su pasado, que es la esencia de la teoría del valor objetivo ya superada en la teoría económica por la teoría del valor subjetivo, la cual siempre rescata al pasado desde el presente con miras hacia el futuro.

No obstante, al final de este apartado tan bien identificado por Mises como **“Problemas que implica la teoría del valor del dinero”**, manifiesta el aspecto que considera acertado de la teoría del dinero, cuando dice (p. 81):

*“Las otras formas de valor no presentan especiales problemas para la teoría del valor del dinero. Nada hay que decir acerca del valor subjetivo del dinero que sea diferente de lo que la economía enseña sobre el valor subjetivo de otros bienes económicos. Y todo lo que nos importa conocer sobre el valor de uso objetivo del dinero puede resumirse en una única afirmación: que depende de su valor de cambio objetivo.”*

En este apartado final, Mises nos intenta decir que toda la teoría ya estaba escrita antes de sus aportaciones, con lo cual coincido, sólo que él se extravió, sin advertirlo, y cayó en todas las salidas *ad hoc*, como la que muestra en este mismo párrafo, cuando intenta explicar el valor subjetivo del dinero sobre la base de su valor de uso “objetivo”; pero siendo que el valor de uso objetivo es el de satisfacer una necesidad, una vez reconocida la liquidez como necesidad, el dinero no es nada más que un bien económico más que satisface una necesidad.

Deseo destacar que a lo largo de toda la obra de Mises sobre el dinero, él se mantiene fiel a los errores aquí destacados, sobre todo en lo que hace al pretendido marco teórico “especialísimo” del dinero que sostiene, y a fin de confirmarlo, recuerdo otro de sus pasajes del capítulo VIII del libro en cuestión, al margen de su teorema de la regresión que sintetiza todo su error (p. 84):

*“El valor de uso subjetivo del dinero, que coincide con su valor de cambio subjetivo, no es otra cosa que el valor de uso anticipado de las cosas que con él se van a comprar”* (en nota anterior refiere esta idea a Wieser y B. Bawerk).

Estas consideraciones ya las he rebatido y en los aspectos que estimo trata: toda mercancía hace coincidir su valor de uso subjetivo con el de cambio subjetivo, en tanto que el uso que le da el agente económico es el de cambio; es decir, ya aparecen en el patrimonio del agente con la intención de ser cambiados -mercancía-, se “usan” para el cambio, lo cual está relacionado con el segundo aspecto para destacar: todo bien económico que tiene destino de cambio verá su poder de compra materializado cuando se determine la cualidad y la cantidad de los bienes económicos que el agente económico recibirá al preciso momento del intercambio interpersonal, pero ello acontece con cualquier mercancía, no sólo con el dinero. Lo aquí destacado es similar a lo que expresé cuando me refería a la función de poder de compra que tiene el dinero.

## EL DINERO VIRTUAL

Pero donde considero se materializa la confusión básica de Mises es cuando dice en “La teoría del dinero y del crédito” (p. 84):

*“Como no existe una relación directa entre el dinero como tal y las necesidades humanas, los individuos no pueden formarse una idea de su utilidad, y por consiguiente de su valor, más que suponiéndole un determinado poder de compra.”*

Si algo podemos catalogar como síntesis del desvío de Mises sobre Menger es esta expresión, la cual está en total contradicción con la destacada más arriba en este libro, con estas expresiones del mismo Mises: *“El hombre solamente procede al cambio indirecto cuando de ello obtiene un beneficio; sólo si los bienes que adquiere son más negociables que los que él ya posee”*, siendo que el dinero surge sí o sí del intercambio interpersonal, lo cual deriva de la misma definición de intercambio de Mises. En otras palabras, esta desafortunada expresión de Mises es la que nos indica el por qué de su extravío respecto a la teoría que muy bien venía desarrollando Menger. En este pasaje es donde Mises yerra el camino al no reconocer la vendibilidad o liquidez directamente como una necesidad más, en lugar de iniciar todo el laberinto que implica el intento de dar al dinero un aspecto místico y extra económico; esto no debe ser así, ya que el dinero deriva de la necesidad humana de intercambiar interpersonalmente, tal como sucede con todas las mercancías, hasta el punto de que hoy en día y cada vez más todos los humanos laboran para producir mercancías; es decir, casi nadie trabaja para producir los bienes de uso propio final.

Este pasaje es también la mejor expresión del aspecto teórico que lo acerca o asimila totalmente a los que él cree que tienen teorías distintas, como los llamados keynesianos, quienes opinaban lo mismo que la corriente que él sostenía (que yo llamo la teoría del “dinero-virtual”); por lo visto en este pasaje, debemos adscribir allí a Mises, aunque esto no es más que corroborar todo lo que vengo desarrollando en este libro. Creo que aquí se observa por qué opté por contrastar mi teoría con la de Mises: creo precisamente que de todas las que considero equivocadas porque encierran el concepto del “dinero-virtual”, la de Mises está mucho más profundizada, mucho más elaborada y, por ende, es mucho más consistente que las adoptadas por las “presuntas” teorías distintas.

Pero cabe reiterar la reflexión de fondo por la cual Mises está desacertado y por lo que yo llamo a su teoría del “dinero-virtual”: en el fondo de su teoría confusamente no trata la liquidez -la vendibilidad de Menger- como una necesidad humana, y por ello no ubica al bien económico que la satisface, el dinero, ni siquiera en la calidad de bien, y menos aun en la de bien económico; luego no tiene valor económico para el ser humano, motivo por el cual se ve obligado a “ir a buscarlo en otros bienes económicos por los que podrá ser canjeado -poder de compra-, que sí son bienes económicos”, o sea que en el ínterin el dinero es una abstracción humana, aparece económicamente como “virtual”. Pero esto sólo ratifica que Mises está extraviado de la teoría económica, al igual que los que se supone piensan distinto, los cuales están siempre preocupados por “ir a buscar el valor” del dinero en su poder de compra, es decir, en la cantidad de bienes económicos por los que se podrá intercambiar interpersonalmente; con esto reitero, entonces, que debemos adjuntar valor de compra a todas las mercancías.

En síntesis, todo el camino equivocado de la teoría económica se soluciona adoptando la teoría aquí expuesta, la que reconoce al dinero como un bien económico presente que satisface una específica necesidad humana y está en relación inferior de cantidad disponible a la demanda. No hay que ir más allá: no hacen falta categorías económicas como sustitutos del dinero; asimilar el crédito al dinero; retornar al valor objetivo; ir a buscar el valor del dinero a otro lado, ni al pasado, como veremos en el teorema de la regresión, ni al futuro, cuando hablamos del poder de compra, porque en ambos casos no agregamos nada al aspecto temporal del hombre ni de los bienes en general, ya que esa condición está presente en todo, no sólo en el dinero; teoría cuantitativa del dinero; separar el acto de vender del acto de comprar; distinguir entre intercambio de trueque y dinero; etc. En otras palabras, si para la explicación de nuevas necesidades que se le presentan al hombre y los consecuentes bienes económicos que las satisfacen hacen falta teorías específicas, ello es muestra de que las teorías existentes no tienen el nivel de generalidad que las convierte en tales, o todavía están en un estado de desarrollo muy elemental.

En síntesis, podemos decir que, como consecuencia de que Mises (y los “rivales que piensan igual”) sostiene que “como no existe una relación directa entre el dinero como tal y las necesidades humanas”, nos pone frente a la situación de que no considera al intercambio interpersonal, del cual surge el dinero, como bien económico en sí -que, por otro lado, convalida con su expresión de que nadie intercambia si no obtiene un beneficio-; decir que su carácter de bien económico es derivado no agrega nada, ya que es la característica de toda mercancía, pero lo que sí agrega complicaciones es profundizar confusamente esa condición de bien económico derivado, siendo que lo único especial es ser una mercancía con mayor vendibilidad, de más fácil intercambio interpersonal, el cual, ya vimos, lo ubica sólo como un tema financiero.

Todo este planteo aleja el concepto del dinero de Mises del mundo económico y lo lleva a una abstracción tal -cuya mayor expresión creo es el final de su “cadena de sustitutos del dinero” que llama “dinero fiat” y lo lleva a preguntarse si existirá alguna vez- que lo introduce en la concepción de un dinero que no es un bien económico presente; nos está hablando de lo que llamo “dinero-virtual”, del que se puede concebir su existencia como ente económico sin ser un bien económico -material o inmaterial-, acontecimiento que

se presentará cuando se cambie por un bien económico; esto nos pone frente a dos opciones: 1) que se produzca el intercambio interpersonal de bienes que no son económicos, cosa que no puede darse en la economía (en caso contrario, el intercambio interpersonal no es un bien económico); o 2) que en determinados “instantes” pueda darse la enorme contradicción de que **“existe el dinero que no existe”**. De esta confusión se derivan conceptos extraños para la economía, como “el velo del dinero” o “la ilusión monetaria” y otros más a los que referiré.

Todo esto podemos expresarlo de la siguiente forma: el dinero virtual es algo así como concebir que durante cierto período el dinero no es un bien económico presente, sino que lo va a ser cuando con él se pueda adquirir un bien económico, lo que da en llamarse poder de compra. Pero hay que advertir que nos estamos refiriendo veladamente al crédito, el cual hace entrar en juego en el intercambio interpersonal a un bien económico futuro, que hoy no existe concomitantemente con la existencia del agente económico que intercambia, pero que por ello se compromete a que ese bien económico que hoy no existe cobre existencia presente en un futuro. Ésta es otra forma de expresar la diferencia entre dinero y crédito o, más precisamente, entre contado y crédito.

Por último, deseo reiterar por qué no puedo aceptar que se considere que el dinero no tenga valor por sí mismo a pesar de su carácter de “medio indirecto”; con ese criterio, no deberíamos aceptar ni valor ni precios de los bienes económicos de orden superior ni de las mercancías. Además, ningún bien económico puede tener precio si no es en relación con otros bienes económicos, de cualquier tipo que éstos sean, lo que, a su vez, es la esencia del concepto de relatividad del valor y de los precios; pensar lo contrario es como estar en contra de la relatividad en general.

### EL TEOREMA DE LA REGRESIÓN DEL DINERO

Después de mencionar tantas veces mi rechazo al teorema de la regresión de Mises, ha llegado el momento de expresarme concretamente sobre el tema.

Mises nos sigue diciendo en “La teoría del dinero y del crédito” (p. 85):

*“... El valor originario del dinero está ligado al valor-mercancía del material monetario...”*

Estamos en presencia del camino de retorno de Mises a Menger. Sí, en los apartados anteriores nos mostraba todos sus argumentos para separar al metal que se había “transformado” en dinero ahora nos dice que no debemos olvidar que el dinero era primero metal; pero su reconocimiento intrínseco del extravío lo lleva a expresar seguidamente, en un intento de conciliar lo acertado de su intuición con lo desacertado de su teoría (p. 85):

*“Pero desde entonces el valor del dinero ha estado influido no sólo por los factores dependientes de sus usos ‘industriales’, que determinan el valor del material del cual está hecha la mercancía dinero, sino también por los que resultan de su uso como dinero. No sólo su oferta y demanda para fines industriales, sino también su oferta y demanda para usarlo como medio de cambio, influyeron en el valor del oro desde el momento en que se empleó por vez primera como dinero.”*

Evidentemente su implícita reflexión sobre el dinero género y el dinero especie está en línea con mi posición, así como que el uso alternativo de un bien económico aumenta el valor subjetivo de éste cuando se descubren nuevas utilidades, lo cual influye en los precios que obtenga en los intercambios interpersonales. Pero seguidamente, Mises nos introduce directamente en su teoría de la regresión y lo hace bajo el título **“La necesidad de un valor independiente de la función monetaria antes de que un objeto pueda servir como moneda”**, que no es más que definir el dinero como un bien económico presente.

Conviene recordar una vez más que no es indispensable en mi teoría que el bien económico que satisfaga la necesidad de liquidez haya sido previamente un bien económico que satisficiera previamente otras necesidades, aunque “pareciera” que implícitamente está reconocido en el concepto de “mayor vendibilidad” de Menger; pero la vida nos ha mostrado que nuevos bienes económicos pueden gozar de mayor vendibilidad que los preexistentes, y es así porque tienen las cualidades necesarias para ser dinero. Este aspecto es muy importante, porque no entenderlo es lo que llevó a Hayek a pensar en canastas de bienes para conservar la “constancia del valor del dinero” y que, por último, y dada su enorme capacidad intuitiva, lo llevó a declarar que no sabía cuál era la teoría del dinero y sólo atinaba a decir que “por allí era el camino”, en lo que, a mi entender, era el no desviarse de la teoría subjetiva del valor para explicar el dinero; pero intuía que la salida de Mises que él aceptara no lo había conducido a caminos sólidos.

Mises comienza bien este apartado cuando dice (p. 85):

*“... la conclusión lógica es que un objeto no puede utilizarse como dinero a menos que, en el momento en que empieza su uso como tal, posea un valor de cambio objetivo anterior basado en cualquier otro uso. Esto implica al mismo tiempo una refutación de aquellas teorías que derivan el origen del dinero de un acuerdo general para dar un valor ficticio a cosas intrínsecamente sin valor y una confirmación de la hipótesis de Menger referente al origen del uso del dinero”.*

No podemos menos que estar de acuerdo con lo que expresa Mises aquí, pero recordemos que en el resto de su teoría convalida la existencia del dinero virtual. No obstante, deseo destacar que él hace mención a Menger a fin de sostener su teoría, específicamente cuando menciona el concepto de éste en lo que hace al origen del dinero; pero creo que Menger hace alusión a él en tanto desea conservar su idea principal de que el dinero es un bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez derivada de la necesidad del intercambio interpersonal; no creo que tuviera reparo alguno en aceptar la aparición de un bien económico que naciera exclusivamente para satisfacer la liquidez, que él llama vendibilidad, sin necesidad de que tuviera existencia como bien económico para satisfacer otras necesidades previamente. En otras palabras, no es necesario que el plástico rígido haya sido previamente acero para que cumpla las funciones de éste.

Debe quedar bien en claro que mi concepto de que el dinero es un bien económico *presente* es más general que el de Menger, a la vez que más preciso, ya que no recurre al pasado, y no lo hace por dos aspectos: primero, porque no es necesario, y segundo, porque bien puede haber tenido pasado como bien económico y hasta como dinero, pero en el presente ya no tenerlo, como bien económico o como dinero. Luego Mises continúa en su error, lo cual no podría ser de otra forma, ya que asimila el dinero-crédito y el dinero-signo al dinero-mercancía, cuando dice (p. 85):

*“Esta vinculación a un valor de cambio preexistente es necesaria, no sólo para el dinero-mercancía, sino también para el dinero-crédito y el dinero-signo. Este último no habría existido nunca si no hubiera satisfecho esa condición.”*

Sobre lo cual no me extiendo, porque ya me he expresado lo suficiente al destacar que las categorías mencionadas aquí por Mises son crédito y no dinero, excepto el dinero-mercancía; pero a él no se refiere precisamente en su intención expositiva, lo que manifiesta una vez más su extravío, al no detectar que aquéllos son crédito y no dinero, e incomodidad con su propia teoría, de la cual intenta salir pretendiendo dar calidad de bien económico preexistente a lo que es crédito, cuya característica es precisamente la opuesta: se formaliza por ser en el intercambio interpersonal presente un bien económico futuro. Seguidamente menciona más “alternativas de dinero”, como el “dinero-signo puro”, lo que no es más que un nuevo e innecesario intento por volver a Menger.

En el apartado siguiente que Mises titula (p. 86) **“El significado de los precios anteriores en la determinación de las relaciones de cambio del mercado”**, vemos nuevamente que lo que intenta reflejar como características específicas del dinero es aplicable a todo bien económico que para el agente económico tiene como origen ser mercancía: *“Hay aquí un contraste entre la determinación del valor de cambio del dinero y el valor de cambio de otros bienes económicos. Por lo que respecta a éstos, todas las relaciones de cambio preexistentes son completamente irrelevantes”*, lo cual resulta totalmente inconsistente con todo lo expresado aquí y específicamente con la definición por él aceptada también del concepto de mercancía de Menger.

En el apartado siguiente nos habla de “la aplicabilidad al dinero de la teoría de la utilidad marginal”, lo que no es más que un intento por volver al camino del que nunca debió desviarse, y en tal sentido expresa (p. 101):

*“La demostración de que la búsqueda de los determinantes del valor de cambio objetivo del dinero nos retrotrae al momento en que el valor del dinero no estaba en modo alguno determinado por su uso como medio de cambio, sino solamente por sus otras funciones, allana el camino para desarrollar una completa teoría del valor del dinero sobre la base de la teoría subjetiva del valor y su peculiar doctrina de la utilidad marginal.”*

Vemos que no es más que un intento de Mises de “justificar” su teoría invocando a la teoría del valor subjetivo, que él considera un pilar en la economía; esto es muy destacable en él, no obstante no haber advertido que su teoría del dinero lo alejaba de aquélla, y ésta es una expresión más del intento de reconciliación de sus equidistantes posturas, la de la teoría del valor subjetivo en general que él acepta, y la de la teoría del valor objetivo que rechaza pero imprime al dinero, sin advertirlo, al buscar el origen del valor subjetivo del dinero en su antepasado. Este volver al pasado para indagar sobre el origen genético del valor subjetivo del dinero es tan contradictorio como el de ir a buscar su valor subjetivo hacia adelante en su poder de compra. Por lo demás, sólo deseo reiterar que esta tarea retrospectiva es la misma que se puede hacer con cualquier bien económico que ha incorporado una propiedad más entre las que tenía para satisfacer una nueva necesidad económica humana.

Seguidamente, Mises destaca que existen dos teorías referentes al valor del dinero: una objetiva, totalmente capaz de ocuparse del “dinero-mercancía” pero incapaz de hacerlo con el “dinero-crédito” y el “dinero-signo” (sin advertir que manifestaba la misma incapacidad pero desde otro ángulo -consideraba dinero a lo que es crédito, y su error deriva de ello ya que pretendía explicar desde la teoría del dinero lo que en realidad es crédito-); y la otra que, en términos generales, refiere a las distintas versiones de la teoría cuantitativa del dinero (sobre ella me explayaré más adelante por ser muy cara a los sentimientos de la teoría económica del dinero). Nuevamente aclaro que en el capítulo IX se despejarán todas las dudas al respecto.

Mises nos introduce de lleno en su teorema de la regresión cuando expresa (p. 95):

*“La teoría del valor del dinero como tal sólo puede remontarse en la búsqueda del valor de cambio objetivo del dinero hasta aquel punto en que deja de ser el valor del dinero para convertirse simplemente en el valor de una mercancía.”*

Ya me he explayado sobre los errores que considero contiene esta teoría -como el concepto de objetivo-, así como que no considero indispensable retrotraernos en nada para la búsqueda del valor, más que en lo que hace a los motivos por los cuales un bien económico adquiere la calidad de tal, cosa que, por otro lado, no es característica exclusiva o distintiva del dinero.

Sí deseo destacar que estimo totalmente aceptable la respuesta que da Mises a las críticas que se le hacen a su teorema, cuando se lo tilda de ser un círculo vicioso de regreso al infinito -al estilo de las definiciones epistemológicas-, a lo cual Mises responde en “La acción humana” (ps. 612/3):

*“... Pasan, sin embargo, por alto esos críticos que dicho proceso regresivo no prosigue sin fin. Llega, en definitiva, a un punto en el que el razonamiento queda completo y resueltas todas las incógnitas. Si, en efecto, hacia atrás, paso a paso, recorremos ese repetido proceso seguido por el poder adquisitivo, llegamos finalmente, a aquel instante en que el bien de referencia comenzó a ser utilizado como medio de intercambio. Alcanzado tal punto, el poder adquisitivo del bien en cuestión es exclusivamente función de aquella demanda de índole no monetaria -industrial- desatada por quienes pretenden utilizar la mercancía de referencia en función distinta a la propia de medio de intercambio...”*

En esta oportunidad, Mises reconoce explícitamente que el poder adquisitivo lo tiene cualquier bien económico de intercambio interpersonal y que no es exclusivo del dinero, como antes sostenía; lo hace al expresar: “... el poder adquisitivo en cuestión es exclusivamente función de aquella demanda de índole no monetaria -industrial- ...”. En otras palabras acepta aquí (aunque implícitamente) en las mercancías el poder de compra que reconoce confusamente sólo en el dinero.

Mises nos sigue diciendo (p. 617):

*“Esa relación existente entre la demanda y la oferta de dinero, que podemos denominar relación monetaria, determina la capacidad adquisitiva de la valuta. La relación monetaria de hoy, estructurada sobre la base de la capacidad adquisitiva de ayer, determina la capacidad adquisitiva de hoy.”*

Se observa una vez más el intento de Mises de asignar un rol “especial” a la “continuidad” que el tiempo le incorpora al dinero, como si fuera distinta de la de otras mercancías.

De lo que no puede caber duda es de que Mises sostenía que al dinero hay que aplicarle la ley de la utilidad marginal del mismo modo que a los otros bienes económicos; el error que destaco es el que surge de su teoría, no de su intencionalidad o su “intención final o última”; en otras palabras, quiere explicar lo innecesario si no se hubiera extraviado, ya que si hubiera considerado el dinero siempre como un bien económico presente y no virtual, luego todos los bienes económicos (presentes y futuros) estarían sujetos a la teoría del valor subjetivo.

## VARIACIÓN DEL VALOR DEL DINERO

A la luz de todo lo expresado, creo necesario volver sobre el valor del dinero para reiterar que queda claro que las variaciones del valor del dinero, haciendo alusión al específico dinero materializado en un bien económico presente, no escapan a las variaciones de valor de todos los bienes económicos; dicha variación es subjetiva y está sujeta a los cambios que implican que un bien económico tenga una o más “facultades económicas”, que se amplíe su campo económico al adquirir propiedad para satisfacer nuevas necesidades humanas, pues entonces aumentará su valor para los agentes económicos, lo que se materializará en precios más elevados en futuros intercambios interpersonales.

Uno de los mayores problemas que suscita la teoría del valor del dinero y, por ende, las variaciones que éste experimenta es el que deriva del concepto de que el bien económico presente que desempeña la



función del dinero -medio de cambio para Mises, satisfacción de la necesidad de liquidez “financiera” para mí- fue primero un bien económico para satisfacer otras necesidades y luego se le adicionó la de dinero; con este esquema se intenta separar el valor que ese bien económico poseía antes y el que se le asigna por esta nueva función. En otras palabras, pareciera que la teoría del dinero tuviese que permitir separar con precisión el valor que el bien económico tiene como dinero -su función monetaria- del que se deriva de otros fines.

Sobre este aspecto creo que ya he sido muy claro al explicar cómo afecta a un bien económico una nueva cualidad económica que se descubre, pero que el bien económico sigue siendo intrínsecamente el mismo; también, que mi teoría asume la posibilidad de que surja un bien económico para cumplir la condición de dinero sin que haya tenido existencia previa como bien económico, como sería adoptar una canasta de bienes económicos al estilo de la propuesta de Hayek -con el fin de estabilizar su precio-, caso que, si bien reconoce la existencia de bienes económicos preexistentes que concurren a formar un nuevo bien económico “compuesto”, nos ubican precisamente en que estamos en presencia de un bien económico nuevo, compuesto o no. En síntesis, lo esencial es que el dinero se materializa en un específico bien económico presente.

No creo conveniente terminar este apartado sin destacar que Mises tenía en claro muchos de los aspectos por mí sostenidos, a pesar de confundirlos en muchos pasajes. Y un lugar donde expresa con claridad su aspecto teórico acertado es en página 111 de “La teoría del dinero y del crédito”:

*“... No es peculiar del dinero que su valor (es claro que Wieser se refiere a su valor de cambio objetivo) se determine en el proceso de cambio; lo mismo ocurre con todos los demás bienes económicos...”*

Hace la salvedad de que se estaba refiriendo al precio del dinero (valor de cambio objetivo) y no a su valor subjetivo.

## PRECIO DEL DINERO

Mises expresa en la página 75 de “La teoría del dinero y del crédito”:

*“Si el valor de cambio objetivo de un bien es su poder para adquirir una cierta cantidad de otros bienes a cambio, su precio es esta cantidad de otros bienes. De donde se sigue que los conceptos de precio y valor subjetivo de cambio no son en modo alguno idénticos.”*

Lo cual no es atinente sólo al dinero sino que, como ya vimos, el valor subjetivo y el precio de un bien económico son dos entidades económicas completamente distintas para todos los bienes económicos; luego, para el bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez -bien de cambio- existen las mismas categorías; la valuación subjetiva -de valoración ordinal y no cardinal- que subyace en los agentes económicos influye para la determinación del precio que dicho bien económico alcanzará en cada intercambio interpersonal en un punto espacio temporal único e irrepetible.

Luego Mises continúa (p. 75):

*“Por consiguiente, por ‘valor de cambio objetivo del dinero’ entendemos la posibilidad de obtener una cierta cantidad de bienes económicos a cambio de una determinada cantidad de dinero; y por ‘precio del dinero’ esta efectiva cantidad de otros bienes. El valor de cambio de una unidad de dinero puede expresarse en unidades de algún otro bien y hablar del precio-mercancía del dinero [...]. En nuestros días el dinero es el único indicador de los precios.”*

Pero esto sólo ratifica lo que vengo diciendo, que el precio en sí es la relación de cantidades de bienes económicos intercambiados interpersonalmente, y que se usa generalmente el referido a las cantidades de bienes económicos que se intercambian interpersonalmente por el bien económico presente que cumple la función de dinero, porque es el de “uso común en los intercambios interpersonales”; esto es lo mismo que decir la función de medir los precios, que, como ya vimos, los transforma -a los precios- en un bien económico en tanto información para el cálculo económico, el cual es una necesidad humana.

Obviamente aquí se deriva todo lo expresado para las variaciones del valor del dinero: se materializa en un bien económico presente al que se le incorpora la cualidad de satisfacer la liquidez y por ello adquiere mayor precio en los intercambios interpersonales, como todo bien económico que ve incorporada una nueva utilidad para el ser humano.

En relación específicamente con el pasaje final “... En nuestros días el dinero es el único indicador de los precios”, mi teoría es más general y refiere (como vimos y luego ratificaré) a que el bien económico que satisface la liquidez es el que generalmente se usa como unidad de medida de todos los precios.

### **Precios reales (relativos) y monetarios (absolutos)**

Cuando los economistas hablan de precios absolutos están haciendo alusión a los precios expresados en dinero, como si este último no fuese un bien económico presente o como si fuese un objeto ajeno a lo económico. En otras palabras, podemos decir que el concepto de precios absolutos puede aludir a:

- 1) Las cantidades específicas de un bien económico que satisface una necesidad espacio temporal puntual. En este caso, podemos decir que nos encontramos en la tarea de asimilar el concepto de bien económico con el que asignamos al precio.
- 2) Que el dinero no es un bien económico presente y, por ende, los precios en dinero (los llamados precios monetarios) no son los precios que los bienes económicos alcanzan en el intercambio interpersonal. Obviamente no podemos estar de acuerdo con este criterio, a la luz de la causalidad económica que venimos desarrollando y los conceptos de precio y dinero.
- 3) Que nos estemos refiriendo a los precios en tanto herramienta para el cálculo económico, a la operación matemática de expresar las existencias de bienes económicos multiplicadas por los precios monetarios que éstos adquirieron en operaciones de intercambio interpersonal. En este caso, hablamos del dinero como unidad de cuenta, que nada tiene que ver con el concepto de precios monetarios *versus* precios reales.

En síntesis, los precios definidos como el ente que surge del intercambio interpersonal son reales y relativos al mismo acto de intercambiar interpersonalmente, sin el cual no se concibe su existencia.

Enfocándolo desde otro punto de vista, digo que los precios son las comparaciones de cantidades de bienes económicos que se intercambian interpersonalmente en un único e irrepetible punto espacio temporal, lo que lleva a que sean relativos a todos esos elementos que le dan existencia, entre los cuales está el que se hable de intercambio de bienes económicos, que tienen entidad como tales; esto hace a que sea imposible concebir un precio de cosas que no tengan la cualidad de bien económico.

Así, no tiene sentido epistemológico hablar de precios absolutos o monetarios contra precios reales o relativos. Los precios son “reales y relativos”, no una cosa sin la otra; los precios son reales sí o sí son relativos y viceversa; es una condición biunívoca por definición del ente económico precio.

Reitero que, según lo que vengo desarrollando, no tiene sentido alguno hablar de precios absolutos, ya que vimos el único y axiomático origen del precio, que, por definición, debe su existencia a otros elementos a los cuales hace relativos reunidos en el intercambio interpersonal, es decir, en reemplazar relaciones biunívocas “bien económico-propietario” de existencia previa por otras mediante el intercambio interpersonal; allí surgen los precios de los bienes económicos intercambiados; por ello, el precio que surge de cada uno es relativo por lo menos a: otro bien económico, a la existencia de dos agentes económicos y a la existencia del intercambio interpersonal en un punto espacio temporal único e irrepetible. Otra forma de expresar la relatividad de los precios refiere a la relatividad temporal de todo lo humano, y el precio es relativo al instante puntual espacio temporal del intercambio interpersonal expresado en bienes económicos, como lo es todo lo relativo al tiempo económico. Mi teoría de la relatividad económica es fundamento para expresar también la relatividad de los precios, ya que éstos se forman en el tiempo, aunque sea instantáneo en un punto espacio temporal.

De esta forma, queda claro también que no se debe cambiar la teoría económica por la “supuesta diferencia entre precios reales y monetarios”, a modo de que son aplicables teorías distintas porque son distintas realidades. Este aspecto equivocado de la teoría económica tiene mucho que ver con el error, ya destacado, de separar el intercambio interpersonal en dos entidades abstractas como son la compra y la venta, e introducir en “ese tiempo” -inexistente para la economía- un ente abstracto al estilo del éter en la física; ese ente abstracto no es ni más ni menos que el dinero-virtual, el cual rechazo también en este apartado, porque los precios monetarios son los que se miden en relación con el bien económico de cambio de uso común; y como éste es un bien económico, los precios monetarios son reales y relativos a ese bien económico; luego, sólo podríamos pensar en precios monetarios como distintos de los reales si aceptáramos al bien económico “virtual” que, o no es bien económico, o no existe.

Otro aspecto que llevó también a confusión fue el diferenciar, como lo he destacado, el intercambio interpersonal llamado trueque o directo del indirecto realizado con el uso del dinero, en lugar de considerar la clasificación muy útil de intercambio interpersonal de contado y crédito.

En síntesis, no tiene sentido enfocar el análisis desde la presunta *dicotomía* entre el concepto de precios absolutos que surgen en relación con los precios monetarios y los relativos en relación con los precios reales, lo que convalida lo inconsistente de dicha separación, porque equivale a decir que los precios monetarios no son reales, y como ellos surgen de la existencia del bien económico de cambio de uso común, luego convalidaríamos la existencia de un bien económico que no existe o es “virtual”.

Por último, quisiera expresar todo esto desde otro punto de vista, o quizá del mismo, pero conceptualmente más abarcador y sencillo a la vez, que permite recalcar la inconsistencia lógica y teórica del planteo mismo de esa diferencia: los precios son siempre de bienes económicos; no existen los precios de bienes que no sean económicos; las entidades reales en economía son las necesidades, los bienes económicos que las satisfacen y el tiempo económico; la moneda es un bien económico, es de entidad económica real; los precios monetarios son bienes económicos muy útiles como información para el cálculo económico, el cual también es un bien económico; luego no se entiende tal categorización o diferenciación entre precios reales y monetarios cuando se manifiesta implícitamente que unos son reales y otros no.

Tendré oportunidad de mostrar las enormes implicancias que el error de la *dicotomía de los precios* (concepto imputado a Patinkin) aquí expresada, cuando refiramos a la búsqueda -estéril, por cierto, a mi criterio- que la teoría económica vigente hace del “equilibrio” entre esos dos mundos que implica la dicotomía, el real y el monetario, donde obviamente este último no debe ser real -es decir, es “virtual”-; en caso contrario no hace falta “equilibrar” nada.

### NEUTRALIDAD DEL DINERO

Creo conveniente tratar este tema haciendo alusión a Hayek, ya que no sólo sintetiza lo que se pretende decir con este concepto, sino también la confusión en la que se ve involucrado al cambiar su pensamiento sobre la “política monetaria” que debe ser adoptada por las autoridades; sugiere al final de su carrera -en contradicción con su postura anterior (pero dudando)- la conveniencia de mantener cierta estabilidad o constancia del precio del dinero; pero veamos lo que nos dice en “Ensayos de teoría monetaria I”, en la página 318 y siguientes:

*“El concepto de dinero neutro fue creado para ser utilizado como instrumento para el análisis teórico, y no debe de ningún modo, al menos como primera instancia, utilizarse como criterio para una política monetaria.”*

No puedo menos que estar en desacuerdo con esta desafortunada expresión de Hayek, ya que las conclusiones de la teoría del dinero afectan tanto al resto de la teoría económica como a la praxis monetaria de los seres humanos. Creo que detrás de esto subyace el dinero virtual; en caso contrario, no se puede aceptar esta conclusión de Hayek, ya que lo único que nos puede hacer pensar que el dinero y cualquier bien económico en general tenga el carácter de neutro en economía es que no exista como ente económico, aspecto que debe rechazarse de plano en la teoría también.

Luego sigue (p. 318):

*“Lo que se pretendía era aislar las influencias ejercidas por la actuación del dinero sobre el proceso económico y establecer las condiciones en que el proceso económico de una economía monetaria, y en especial los precios relativos, no se vean influidos por ningún determinante que no sea ‘real’, es decir referente a la teoría del equilibrio desarrollada bajo el supuesto de trueque. Precizando aún más, de lo que se trata es de clarificar el significado de los presupuestos normalmente utilizados en la teoría del equilibrio económico: es decir, que el dinero, si bien está presente para facilitar el cambio indirecto, puede ser ignorado como factor con influencia sobre los niveles relativos de precios.”*

Si bien ya he dado respuesta a todo el error contenido en estas líneas deseo destacar aspectos en forma puntual:

- 1) Los precios son todos relativos y reales: él sigue presuponiendo diferencia entre precios absolutos y relativos, al no encarar el tema de la neutralidad económica en forma enfática y rechazar la existencia del tema en sí (la neutralidad del dinero). Ningún bien económico es neutral económicamente por axioma.
- 2) Si bien lo destaca entre comillas, no se aleja de la “diferencia” entre economía monetaria y no monetaria; sostiene la utilidad de separar cambio directo de indirecto.
- 3) No se aleja aquí (posteriormente dudará) del concepto del equilibrio económico al que ya me he referido como inexistente categoría real e incluso teórica; sobre él volveré.
- 4) Al no rechazar la inútil diferencia entre economía monetaria y de trueque, está aceptando el error de la condición de “extra-económico” o “virtual” del dinero y que éste no influye o puede no influir “aunque sea en teoría” en los precios relativos, como si el dinero no fuera un bien económico.

Luego, como era de esperar, sostiene los demás errores de la teoría del dinero ya destacados en estas líneas (ps. 318/9):

*“La solución del problema teórico del dinero neutro parte de advertir que la identidad básica entre oferta y demanda, que debe existir en todos y cada uno de los mercados en una economía de trueque, se perturba con la interposición del dinero. Por tanto es necesario analizar los efectos unilaterales del dinero [...] fenómenos que hacen su aparición cuando, como consecuencia de la división del trueque en dos actos independientes, puede darse uno de los dos sin su correspondiente complementario. En este sentido, es evidente que pueden surgir demandas sin ofertas correspondientes o viceversa, sobre todo cuando se desatesora el dinero (se reducen los saldos monetarios), cuando se recibe dinero que no es gastado inmediatamente, cuando aparece dinero de nueva creación en el mercado o cuando hay destrucción de moneda. El problema que esto plantea, por tanto, conduce directamente a adoptar la hipótesis de que el flujo de dinero es constante, con la excepción a la que me refiero de pasada en Prices and Production [...]. Por tanto, si las tendencias hacia el equilibrio descritas por la teoría económica general han de conservar su vigencia, deben cumplirse la totalidad de las condiciones que el dinero neutral tiene por misión indicar. Sin embargo, no solamente es perfectamente posible, sino incluso probable que esto no se logre en la práctica [...]. El resultado es que existen ‘restricciones friccionales’ muy importantes para alcanzar una oferta monetaria ‘neutra’, que son de la máxima importancia a la hora de elaborar una norma práctica que sirva de guía a la política monetaria. En esta situación, es, como mínimo, posible que la política monetaria tenga que buscar un compromiso entre dos objetivos, cada uno de los cuales sólo puede alcanzarse a expensas del otro; entre dejar desarrollar las tendencias que conducen hacia el equilibrio o evitar restricciones friccionales excesivas.”*

Se observa con total claridad que Hayek también está imbuido de todo el error de no considerar al dinero como un bien económico presente más que satisface una necesidad, lo que lo hace caer en la trampa de llegar a considerar como que no tiene entidad económica. Reitera la separación del intercambio interpersonal en dos actos, como si el dinero no fuera un bien económico presente en sí, que está sujeto a la oferta y demanda como todos los bienes económicos para satisfacer una necesidad. Por último alienta, aunque parezca mentira en Hayek, el uso de políticas monetarias. Y en el aspecto teórico acepta el concepto de la constancia de la cantidad de dinero, lo cual lo acerca más a las posiciones que combate.

Atento a mis teorías, debo destacar que en este párrafo Hayek muestra su adhesión a la ecuación de riqueza parcial (... *es evidente que pueden surgir demandas sin ofertas correspondientes o viceversa, sobre todo cuando se desatesora el dinero [se reducen los saldos monetarios], cuando se recibe dinero que no es gastado inmediatamente, cuando aparece dinero de nueva creación en el mercado o cuando hay destrucción de moneda.*) en lugar de la ecuación de riqueza total o completa, aspecto que trato en forma amplia en otras partes de esta obra.

Luego en la página 320 nos dice:

*“Es perfectamente concebible que las influencias monetarias den lugar a una ‘falsificación’ de los precios relativos y a una orientación equivocada de la producción si no se cumplen completamente ciertas condiciones; p. ej.: 1) que el flujo de dinero permanezca constante, 2) que todos los precios sean perfectamente flexibles y 3) que el movimiento futuro de los precios se prevea, aproximadamente, en los acuerdos contractuales de larga duración. Pero entonces la consecuencia es que si las condiciones (2) y (3) no se dan, no hay forma en absoluto de poder alcanzar el ideal con política monetaria alguna. **Básicamente, el concepto teórico de dinero neutro, que se refiere a la influencia del dinero sobre las relaciones de precios (simultáneas e intertemporales) determinadas por los factores reales, no puede tener ninguna relación en absoluto con la idea de un nivel de precios [...]. Al contrario, me parece que la estabilización de un determinado promedio de precios de los factores originarios de producción proporciona probablemente el principio más práctico para una regulación consciente de la cantidad de dinero. [...]. Sin embargo, por las razones antes apuntadas, consideraría una deplorable confusión de dos problemas diferentes el que esta cuestión de política monetaria se tratase dentro del contexto del dinero neutro”** (la negrita es mía).*

Es evidente que en Hayek subyace la posibilidad del dinero extra económico o virtual, ya que, de otra forma, no se puede concebir la primera parte, cuando habla de la *falsificación* de los precios (salvo que se den las condiciones que expresa); obviamente olvida que el dinero afecta a todos los precios relativos en función de su participación relativa en la vida económica, como sucede con todo bien económico. Luego manifiesta su concepto implícito del dinero virtual o extra económico, cuando habla de separar los precios relativos reales del nivel de precios, como si el dinero no fuera un bien económico; y no sólo lo es, sino que suele usarse para referenciar los precios de todos los demás bienes económicos, como unidad de medida. Por último, manifiesta que no debemos asociar, vincular o tratar el tema del dinero neutro -forma en que afecta o no la cantidad de dinero a los precios reales relativos- con el de la política monetaria de estabilización de un determinado promedio de precios; obviamente en estas dos expresiones vuelve a introducir el dinero virtual o extra económico, ya que la única forma en que no se asocie el nivel de precios reales relativos con el nivel de precios en dinero cuando éste es usado como unidad de medida, es que uno esté en la esfera del mundo económico y el otro no. Este último aspecto muestra sobremedida la

confusión de Hayek sobre la teoría del dinero, que al final de sus días aceptara, como consecuencia de seguir a pie juntillas a Mises sin haber advertido que éste se había alejado de Menger. Y como muestra del extravío de Hayek basta mencionar la nota a pie de página en la que dice (p. 320):

*“Me parece a mí que el nivel de precios (o un valor del dinero en el sentido habitual) no debe desempeñar ningún papel incuestionable en las investigaciones sobre este problema (refiere al dinero neutro). De hacerlo, el concepto de cambios en el valor del dinero debería sustituirse por las desviaciones del problemático equilibrio intertemporal de los precios. Aunque ya no puedo mantener todo lo que escribí en tal ocasión...”*

Si tratamos el tema de la neutralidad del dinero según Mises, observamos en su obra “La acción humana” los siguientes pasajes (p. 314):

*“Grave equivocación [...] suponer que el medio de intercambio constituye factor de índole neutral. Con arreglo a tal tesis, lo único que diferencia el cambio directo del indirecto estribaría en la utilización del dinero [...]. Créase, tácitamente, que los cambios del poder adquisitivo de la moneda afectaban, por igual y al mismo tiempo, a los precios de todos los bienes y servicios; el mito de la neutralidad económica del dinero aboca, indudablemente, a tal conclusión.”*

Se observa que Mises destaca, por un lado, que la aparición del dinero surge como consecuencia de la necesidad humana de superar el estado de trueque y, por otro lado, dice que se comete un error si sólo se supone que la diferencia entre el cambio directo y el indirecto es solamente el uso del medio de cambio dinero. La expresión literal nos dice que Mises estaba equivocado en una de sus dos ideas aquí implícitas: que la diferencia entre el cambio directo y el indirecto es el uso del dinero, lo cual he despreciado como entidad económica de utilidad; o la otra, que nos expresa que el dinero afecta la vida de los seres humanos en forma no proporcional ni homogénea en cuanto a las variaciones de cantidad y precio de éste. Creo que podemos estar de acuerdo con la segunda proposición, pero en ese sentido no existe ningún bien económico que sea neutral, ya que todos están sometidos a las mismas consecuencias; no existe variación de cantidad y precio de bien económico alguno que sea neutral en el aspecto aquí destacado; así, es irrelevante hablar de la neutralidad del dinero como lo puede ser (o no) la neutralidad de cualquier bien económico.

En otro pasaje de “La acción humana” (ps. 596/7) Mises nos dice:

*“Error, en este sentido, de grave trascendencia fue el de suponer constituía el dinero factor de índole neutral. Tal idea indujo a muchos a creer que el ‘nivel’ de los precios sube y baja proporcionalmente al incremento o disminución de la cantidad de dinero en circulación. Olvidábase que jamás puede variación alguna que las existencias dinerarias registren afectar a los precios de todos los bienes y servicios al mismo tiempo y en idéntica proporción...”*

Es evidente que el concepto de que el dinero no es neutral es acertado, no obstante discrepo con la explicación teórica, ya que la clave es manifestar que no hace falta hablar del dinero, en especial, sobre la proporcionalidad temporal que las variaciones de la cantidad de existencia de dinero ocasionan sobre los agentes económicos, y sobre los precios relativos que se produzcan en los intercambios interpersonales en un exclusivo punto espacio temporal. Son dos las críticas a este método: 1) pensar que el tema es exclusivo del dinero y 2) hablar de proporcionalidad temporal de actos discontinuos en el espacio tiempo, como es la formación de los precios relativos; es decir, tratar a los precios como si fueran una categoría de bien en *stock*, categoría que sí adquieren cuando se los considera información para las decisiones. No obstante, en estas páginas, la intención de Mises es atacar a la teoría cuantitativa del dinero, pero sostengo que lo hace desde puntos de vista de ineficacia teórica.

Por último, Mises trata así el tema del dinero neutral:

*“(p. 623) ¿Cabe pensar en una situación bajo la cual las variaciones registradas por el poder adquisitivo del dinero afectarían coetáneamente y en el mismo grado a todas las mercancías y servicios proporcionalmente a las mutaciones registradas por la demanda o la oferta dineraria? [...] (p. 626) El considerar de índole neutral el dinero es tan erróneo como el creer en la plena estabilidad del poder adquisitivo del dinero [...]. Error muy extendido, en efecto, es el de suponer que la moneda ideal sería de índole neutral, gozando de invariable poder adquisitivo. Muchos creen que tal es el objetivo que la política dineraria debiera perseguir.”*

Amén de la diferencia con el Hayek de los últimos tiempos -el cual propuso esto último en la práctica de política monetaria-, sigo observando como equivocado el enfoque de la crítica teórica de Mises, dado que mezcla directamente el tema de la neutralidad de las variaciones de cantidad del dinero con las variaciones intertemporales de los precios. Y si se observa desde este enfoque, poniendo como opción

opuesta la de tratar la neutralidad del dinero manteniendo constante su cantidad o su precio en el tiempo, sólo podemos concluir lo que he expresado en oportunidad de tratar ambos temas, el de la cantidad y el de la inconstancia de los precios en el tiempo de todos los bienes económicos, a lo cual el dinero no escapa. En síntesis, respecto al concepto de dinero neutral nos quedan tres opciones que debemos rechazar:

- 1) Porque no tenga entidad económica, que es a lo que parece referir la teoría cuando habla de precios reales *versus* precios monetarios, así como de precios relativos *versus* precios absolutos. Estaríamos en el caso de que no es un ente que afecte lo económico, y para la economía es tan neutral como una cosa o un bien que no llega a la entidad de bien económico.
- 2) Porque ningún bien económico puede ser “indiferente a la vida económica”; en caso contrario, no tendría entidad de bien económico, categoría a la que el dinero pertenece como un bien económico más. Desde el momento, en que un bien económico adquiere calidad de tal no puede ser neutral en la economía humana, y esa “interferencia no proporcional y no homogénea” que ocasiona tanto su aparición como su cambio y desaparición, lo hace desde los dos aspectos claves que intrínsecamente componen un bien económico, el de su cualidad y cantidad, que conforman un conjunto para satisfacer en mayor o menor grado una necesidad humana, dentro del tiempo que los trasciende.
- 3) Otra opción es la que considera dinero neutral al dinero como unidad de cuenta, lo cual también debemos rechazar, en virtud de que ya vimos que éste es fundamental para el ser humano que calcula y toma los precios monetarios para dicha necesidad, la cual es precisamente satisfecha por el bien económico precio monetario que suministra precisamente el dinero cuando se lo usa como unidad de medida, que aquí tampoco es neutral.

Deseo destacar que este aspecto del dinero neutral tiene mucho que ver con la teoría cuantitativa del dinero; a él me referiré más adelante.

Por último, destaco que otra forma de tratar la neutralidad del dinero es la que refiere a si es neutral en el corto o el largo plazo, cosa que rechazo por los mismos conceptos vertidos hasta aquí, los cuales son de una categoría que trasciende el plazo; no considero siquiera necesario disputar cuál es el límite entre el corto y el largo plazo, para después considerar si el dinero es neutral o si no lo es. Entiéndase que me estoy refiriendo a los aspectos aquí considerados, y más precisamente a si es exclusividad del dinero el que sea sometido a la categoría de “neutralidad económica”.

Trataré nuevamente el tema de la neutralidad del dinero en el capítulo IX, y veremos que lo que subyace en el innecesario conflicto teórico planteado como tal deriva de confundir cierto tipo de créditos con dinero.

## **CONFIANZA EN EL DINERO – DEVALUACIÓN MONETARIA**

La confianza no existe sobre el dinero sino sobre el crédito. Es absurdo decir que la gente perdió la confianza en el dinero; en lo que se gana o pierde confianza es en el crédito no en el dinero, y por eso se paga tasa de riesgo.

Hablar de confiar o no confiar es hablar de crédito: cuando decimos que desconfiamos del dinero lo que estamos haciendo es confundirlo con crédito, como es el caso del papel moneda.

Este mismo concepto nos lleva a concluir que el dinero está sometido a las variaciones intertemporales de precios como cualquier bien económico, pero no se devalúa, salvo que entendamos por devaluación el cambio de la relación física PM/reservas (sabemos que esto es un crédito, no dinero).

Siendo más preciso y, a la vez, amplio debo decir que no se puede devaluar el crédito tampoco, ya que decir que el crédito se devalúa es referir a la parte de incobrable en que un crédito se puede transformar; no se debe hablar de devaluación del crédito, sino de su mayor o menor cobrabilidad.

Como conclusión, nos quedan entonces estas entidades económicas referidas a las variaciones de cualidad y cantidad de los bienes económicos en el tiempo:

- 1) Los precios varían intertemporalmente en el tiempo (incluido el dinero).
- 2) El bien económico crédito puede tornarse parcial o totalmente incobrable, de cuyas manifestaciones la más característica es la permisión de la flexibilidad en la materialización de los títulos con vencimiento cero o a la vista, que aquí he catalogado en forma genérica como PM.

Y estas conclusiones no nos deben llamar a sorpresa, dado que derivan del concepto clave de separar bienes económicos presentes, como lo es el dinero, de bienes económicos futuros, como lo es el que se origina con el crédito. La causalidad general deriva de que los bienes económicos no se pueden devaluar,

sino que pueden cambiar de precio en el tiempo, lo cual se traslada tanto al dinero -por su condición de bien económico presente- como al crédito, el cual se transformará en bien económico presente al vencimiento; en caso contrario, es incobrable por la parte que así no proceda; pero nunca es devaluación, ya que el crédito es sólo juego temporal de aparición de bienes económicos presentes en el tiempo. En otras palabras, el proceso del crédito es éste: a) hace su aparición como bien económico por el intercambio interpersonal de un bien económico presente que se intercambia por un bien económico futuro, b) desaparece cuando el vencimiento se hace presente y se produce el intercambio interpersonal inverso al que le dio origen (se intercambia un bien económico pasado por uno presente); si eliminamos el aspecto temporal de bien económico futuro del origen y bien económico pasado de la desaparición, nos queda que es un intercambio que se iguala al contado; al final del proceso nos debería quedar, sin incobrables en el medio, un intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, lo que no es más que expresar de otra forma que la única distancia entre el contado y el crédito es el tiempo; nos lleva a separar convenientemente el dinero del crédito. Deseo destacar que en las operaciones de crédito, amén de su aparición y desaparición, puede haber endoso, refinanciación, intercambio interpersonal de créditos, etc., que no hacen al contenido de la teoría que estoy exponiendo, y que más bien obedecen a aspectos financieros, salvo en lo que se refiere a la incobrabilidad, que tiene que ver con el incumplimiento al cual ya he referido. Volveré sobre esto en el capítulo siguiente, en el que me centraré en el estudio del crédito. Habrá observado el lector que aquí usé la acepción que hoy se ha dado al término “devaluación monetaria”, no al concepto de valor subjetivo.

## CALIDAD Y CANTIDAD DEL DINERO

No nos resultará muy difícil tratar los aspectos cualitativos y cuantitativos del dinero si seguimos con toda la cadena de razonamiento que vengo exponiendo.

En primer lugar, tenemos muy en claro que antes de hablar de la cantidad de algo debemos precisar lo mejor posible hasta el nivel de nuestra necesidad de cuantificar lo requiere la calidad de la cosa que se va a cuantificar, por eso hablaré primero de la calidad del dinero y luego de su cantidad.

### Cualidad del dinero

Este apartado, aunque parezca ubicado en un lugar escondido del libro, es tal vez uno de los más importantes, porque opera como una especie de síntesis de mi teoría y es tal vez uno de los que mejor refleja la distancia con las teorías económicas vigentes, ya que viene a cumplir algo así como una mejora o perfección de la teoría de Menger sobre lo que es dinero.

Menger decía con claridad que el dinero debe ser previamente un bien económico, que en mi teoría no es indispensable, pero podemos conciliar las dos propuestas diciendo que es un bien económico que tiene la particularidad de la mayor “vendibilidad”, a la que llamamos necesidad de liquidez. Conforme a esto, podemos definir el dinero como el bien económico que satisface la liquidez.

Pero si nos quedamos con esa definición “perfeccionada” de Menger, no terminamos de definir el dinero, y ello es así porque dentro de los bienes económicos está el crédito, el cual sabemos que no es dinero; luego debemos perfeccionar la definición y arribar a la siguiente:

*El dinero es el bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez.*

Con esta definición de dinero estamos dando mayor precisión a la calidad del dinero, que, a su vez, tiene un nivel adecuado de generalidad como para explicar por qué a través de la historia el ser humano fue usando distintos tipos de bienes económicos presentes como dinero, de acuerdo con los que en cada época mejor satisfacían la necesidad de liquidez.

### Cantidad de dinero

Ya he tratado el tema de la cantidad de dinero -específicamente, si se debe controlar o no-, y he arribado a la conclusión de que las interferencias al estilo del genio lamarckiano afectan tanto como la pretensión de restar libertad a la propiedad y disposición de cualquier bien económico, amén de las particulares elasticidades de cada uno de ellos.

### Calidad y cantidad del dinero

Ahora haré una breve síntesis del aspecto de la calidad (cualidad) y cantidad del dinero, habiendo precisado ya que se puede hablar de la cantidad después de haber hablado de la calidad; y respecto a esto, el dinero no escapa a las generalidades de los aspectos calidad y cantidad de los demás bienes económicos.

Acerca de las disputas teóricas respecto a si es más conveniente controlar la calidad y/o cantidad del dinero, que evidentemente es lo que subyace en los conceptos de la neutralidad del dinero y de equilibrio económico, no podemos menos que referir a lo que expresamos en forma general sobre el tema; por lo tanto, el considerar al dinero como un bien económico presente más no lo hace distinto en este aspecto y demuestra que mi teoría sobre el tema de la cantidad y la calidad en economía es más general que las vigentes, a la vez que muestra la inutilidad de darle un carácter especial y misterioso al manipuleo de la cantidad y/o el precio del dinero por parte de un cerebro al estilo del genio lamarckiano.

Por otro lado, ya vimos que la economía tiene un ente muy especial, el precio, que es el elemento clave que en cada instante representa la síntesis del nivel del conjunto calidad-cantidad que cada bien económico tiene para los agentes económicos que viven en sociedad. Pero vimos también que el precio es una entidad que comprende al ser humano en soledad (del tipo Robinson Crusoe). Volveré sobre estas definiciones de precios.



## Capítulo VIII

### CRÉDITO

*“... En realidad, las transacciones de crédito no son más que el cambio de bienes presentes por bienes futuros...”*

Ludwig von Mises

*“Crédito es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.”*

Carlos A. Bondone

Ya hemos tenido oportunidad de ver que existen dos tipos de intercambios interpersonales, contado y crédito. Sobre ellos expresé lo siguiente: **Crédito:** *es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. Es de fundamental importancia destacar que el crédito abre las puertas a un compromiso futuro, que el mismo se verá totalmente perfeccionado o cumplimentado cuando la parte que asume el compromiso de entregar un bien económico presente al vencimiento de la obligación proceda a entregar en ese nuevo presente a cambio de un bien económico pasado un bien económico presente, la inversa del acto con el que se origina el crédito. Al vencimiento del crédito entonces puede presentarse alguna de las siguientes situaciones: 1) que se cumpla con el compromiso entregando bienes económicos presentes por bienes económicos pasados, más su interés; 2) que se renueve el plazo de vencimiento, lo que se llama comúnmente refinanciación de un crédito; 3) que no se cumpla con el crédito y se lo considere incobrable; 4) la combinación de alguna de las formas anteriores; y por último, 5) lo que se llama generalmente endoso o transmisión de “sustitutos monetarios”, que son créditos “a la vista”, y por ello simula la presencia de intercambios interpersonales de contado con dinero, siendo que son verdaderos créditos, que tendré oportunidad de expresar como nueva teoría y su posterior corroboración.*

Ya he destacado la diferencia entre el concepto de crédito de Mises y el mío, en función de que éste es más general, y de allí surge el crédito como una subclasificación de los intercambios intertemporales.

Es muy importante recordar el aspecto intertemporal del crédito, lo que nos ubica con precisión a qué tipo de ente económico nos estamos refiriendo y los elementos esenciales que lo componen:

- a) *Tiempo económico:* ya nos hemos referido a él; en este caso, es cuando se intercambia interpersonalmente ese tiempo económico, a diferencia del tiempo que tratamos en el intercambio intrapersonal, que era el tiempo económico de un solo agente económico.
- b) *Intercambio interpersonal:* refuerza el concepto anterior (que estamos hablando de un intercambio entre personas o agentes económicos del tiempo económico).
- c) *Bien económico:* ya sabemos que todo intercambio interpersonal tiene esta característica; en caso contrario, no se produciría, y como estamos hablando de un caso especial de intercambio interpersonal, luego participa de la misma condición de ser un bien económico.

Creo que otra forma de expresar el funcionamiento y el concepto del crédito fue la que expuse al final del capítulo anterior, cuando dije:

*“En otras palabras, el proceso del crédito es éste: a) hace su aparición como bien económico por el intercambio interpersonal de un bien económico presente que se intercambia por un bien económico futuro; b) desaparece cuando el vencimiento se hace presente y se produce el intercambio interpersonal inverso al que le dio origen (se intercambia un bien económico pasado por uno presente); si eliminamos el aspecto temporal de bien económico futuro del origen y bien económico pasado de la desaparición, nos queda que es un intercambio que se iguala al contado; al final del proceso nos debería quedar, sin incobrables en el medio, un intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, lo que no es más que expresar de otra forma que la única distancia*

*entre el contado y el crédito es el tiempo; esto nos lleva a separar convenientemente el dinero del crédito. Deseo destacar que en las operaciones de crédito, amén de su aparición y desaparición, puede haber endoso, refinanciación, intercambio interpersonal de créditos, etc., que no hacen al contenido de la teoría que estoy exponiendo, y que más bien obedecen a aspectos financieros, salvo en lo que se refiere a la incobrabilidad, que tiene que ver con el incumplimiento al cual ya he referido.”*

Seguidamente voy a tratar todos los temas que en economía se abordan, como lo vengo haciendo, de un bien económico, su valor, su precio y sus variaciones en el tiempo.

## VALOR DEL CRÉDITO

Así como es subjetivo el valor de todos los bienes económicos, el valor del crédito también lo es. No es poco destacar que cuando hablamos de crédito estamos hablando sí o sí de tiempo económico, distinto del intercambio interpersonal de contado. Pues bien, es de fundamental importancia recordar todos los aspectos desarrollados cuando hablé del tiempo económico. Y ello nos introduce en la teoría de la relatividad económica que ya hemos visto, la cual nos decía en forma sencilla que el tiempo económico se materializa siempre en un bien económico presente; en economía sólo se puede hacer referencia al tiempo económico en entes económicos (necesidades y bienes económicos).

Pues este aspecto de materializar el tiempo económico siempre en un bien económico presente es clave para poder entender el tiempo económico en general, y especialmente el que se intercambia interpersonalmente, ya que su mala interpretación ha llevado a uno de los mayores errores de la teoría económica, el cual, a su vez, derivó en prácticas inadecuadas.

Una vez advertidos acerca del valor subjetivo del crédito, y que éste está regido por la TRE por ser esencialmente tiempo económico, no podemos agregar nada más sobre el valor del crédito que no esté comprendido dentro de la teoría del valor subjetivo de los bienes económicos en general.

## PRECIO DEL CRÉDITO – “EL INTERÉS”

Ya hemos visto reiteradamente la diferencia entre valor subjetivo (ordinal) y precio (cardinal) de los bienes económicos. Como consecuencia de ello, hemos concluido que los precios surgen sí y sólo sí intercambio interpersonal (me refiero a los precios interpersonales) y son el reflejo de las cantidades de específicos bienes económicos intercambiadas interpersonalmente (entre específicos agentes económicos) en un punto espacio temporal, lo que lo transforma en único e irrepetible; aspecto este último más atinente al crédito que a cualquier otro bien económico en la medida en que el carácter de un intercambio intertemporal único e irrepetible debe esa condición especialmente al carácter continuo e irreversible del tiempo, elemento esencial de la existencia del crédito.

También vimos que uno de los tipos de intercambios interpersonales es el que denominamos crédito, al cual calificué como el “intercambio interpersonal intertemporal” en el cual por lo menos uno de los bienes económicos intercambiados reviste la condición de futuro. Por otro lado, definí los bienes económicos futuros como aquellos que van a manifestar su posesión al agente económico en un tiempo futuro, y van a hacerse presente para el agente económico en calidad de propietario de ese bien económico, en un tiempo posterior al ahora.

De todo esto concluimos que la operación de crédito es aquella por la cual un agente económico entrega un bien económico presente a otro agente económico, para que éste reintegre un bien económico -el mismo u otro- al final de un período, lo cual no es más que un intercambio interpersonal similar al de contado -en cuanto a que se intercambian bienes económicos-, “salvo” que una de las partes no entrega “físicamente” uno o más bienes económicos en el momento presente, sino que lo va a hacer transcurrido un lapso temporal. Pues bien, ¿cuál es precisamente la diferencia entre un intercambio interpersonal de contado y uno de crédito? Nada más que “el lapso de tiempo” en el que al menos una de las partes debe entregar los bienes económicos intercambiados interpersonalmente. Precisamente, ese lapso de tiempo es tiempo económico; cuando éste se intercambia interpersonalmente se lo denomina crédito, y su precio es el *interés*.

Así, relacionando todo lo visto hasta aquí, concluimos que:

- 1) El interés es el precio del tiempo económico, el cual está sometido a la TRE, y cuando se intercambia interpersonalmente configura el crédito. De esta causalidad es como se conoce popularmente al interés como el precio del crédito.

- 2) El crédito es tiempo económico intercambiado interpersonalmente.
- 3) El interés está siempre materializado en otros bienes económicos, por el hecho de ser tiempo económico, al que se le aplica la teoría de la relatividad económica.

En otras palabras, un agente económico debe entregar al final de un tiempo  $x$  la cantidad de específica calidad de bienes económicos -es decir que no deben ser los mismos necesariamente- en intercambio interpersonal de los recibidos en el momento presente, más una cantidad adicional de específica calidad de bienes económicos en concepto del tiempo transcurrido. A este “adicional” derivado exclusivamente por el transcurso del tiempo económico y materializado en bienes económicos, lo llamamos “interés”; en otras palabras, al precio del tiempo económico -que surge, como todo precio, de un intercambio interpersonal en un punto espacio temporal único e irrepetible- se llama interés.

Concluimos, entonces, que el interés es el precio del tiempo económico, y como todo precio interpersonal, surge por el intercambio interpersonal intertemporal; por lo demás, respecto a las variaciones intertemporales del interés, es aplicable la teoría de los precios en general.

Podemos concluir que a las cantidades de específicos bienes económicos presentes que se logran por el intercambio interpersonal de tiempo económico se las llama interés, que es lo mismo que decir que el interés siempre se materializa en otros bienes económicos, porque es “tiempo económico” y por ello está sometido a la ley de la relatividad económica.

## OTROS ASPECTOS DEL CRÉDITO

### **Inconsistencia al hablar de distintos tipos de interés según cada bien económico**

La teoría económica ha incursionado en el tema de considerar distintos tipos de interés según el bien económico en que se exprese. El que comenzó con todo esto fue Knut Wicksell; lo siguió Keynes y, de alguna forma, los austríacos y en general toda la teoría posterior a aquél.

Se observa con claridad que la teoría de la relatividad económica resuelve mucho mejor ese tema al adoptar un criterio más general, que ni siquiera plantea el problema de infinitos tipos de interés, sino que lo hace todo más simple al decir que el interés es el precio que obtiene el bien económico tiempo económico en los intercambios interpersonales que puntualmente se hacen de él, lo que en otra palabras significa: el interés es el precio del crédito. La incorporación de los infinitos bienes económicos en que puede materializarse el tiempo económico es derivada de la teoría de la relatividad del tiempo económico; no hace falta introducir más pudiéndose explicar con una teoría tan sencilla.

### **Inconsistencia al hablar de tipo de interés real y monetario**

Se suele hacer referencia a una “supuesta” diferencia entre el interés real y el monetario. Sobre ello sólo repito lo que he comentado cuando hablé de los precios reales y monetarios en general, y la inconsistencia de tales categorías.

Reitero lo ya expresado en oportunidad de referir a los precios reales y monetarios; sobre todo nos interesa: ... *recalcar la inconsistencia lógica y teórica del planteo mismo de esa diferencia: los precios son siempre de bienes económicos; no existen los precios de bienes que no sean económicos; las entidades reales en economía son las necesidades, los bienes económicos que las satisfacen y el tiempo económico; la moneda es un bien económico, es de entidad económica real; los precios monetarios son bienes económicos muy útiles como información para el cálculo económico, el cual es también un bien económico; luego no se entiende tal categorización o diferenciación entre precios reales y monetarios cuando se manifiesta implícitamente que unos son reales y otros no lo son.*

### **El interés es el precio del crédito, no del dinero**

De toda la cadena de causalidad económica desarrollada, debe quedar en claro que, según mi teoría, el interés es el precio del crédito, no el precio del dinero.

Luego surge la pregunta: ¿por qué se dice que el interés es el precio del dinero?

Creo que la respuesta a este interrogante puede surgir de varios errores teóricos, pero estimo que el esencial es el que destaco seguidamente, del cual se derivan tal vez todos los demás:

- 1) *Confundir dinero con crédito*: si aceptamos que el interés es el precio del tiempo económico y por ende el precio del crédito, al asimilar el dinero con el crédito surge por carácter transitivo la confusión. Deseo destacar una vez más que este error lo comete toda la teoría en general después de Menger, y no es exclusiva de los keynesianos sino también de los austríacos y los cuantitativistas. La mejor expresión es la duda que todos presentan al momento de definir qué es dinero y qué no lo es, la base monetaria amplia o restringida, etc., aspectos teóricos sobre los que no debería existir

duda alguna a la luz de mi teoría. No se debe tomar en las mediciones “eminente financieras” al crédito como si fuera dinero “disponible”, son créditos “pagaderos en dinero” que obligan al deudor al momento de tener que cumplirlos, a hacerse del dinero “disponible”, lo cual afecta el precio que el dinero alcance y, como consecuencia, a todos los precios referenciados a él.

- 2) Otro aspecto de similitud que puede confundir en la teoría, es que tanto el dinero como el interés - precio del tiempo económico- siempre se expresan en el bien de cambio de uso común; no obstante, es fundamental advertir lo que ya he expresado: el tiempo económico siempre se materializa en otros bienes económicos presentes, pero el dinero es un bien económico en sí, no se transforma en tal según su “poder de compra” (poder que tiene todo bien económico que se intercambia interpersonalmente). En otras palabras, como la mayoría de las operaciones de crédito se expresan en dinero y es éste el que hay que obtener para cancelarlo a su vencimiento, “parece que el interés es el precio del dinero”, precisamente porque es el que hay que conseguir la mayoría de las veces para cancelar los créditos. Pero es fundamental observar que la necesidad no es obtener dinero, sino cancelar el crédito materializado en dinero. Todo esto podemos expresarlo diciendo que el interés existe independientemente de la existencia del dinero, ya que un crédito puede pactarse en cualquier bien económico; en cambio, el dinero solo no da derecho a percibir ningún interés si es que no se presta por algún tiempo económico.
- 3) Otra alternativa que nos lleva tal vez a confundir el tema en cuestión es el carácter de unidad de medida común en que, por cuestiones de facilitador del cálculo económico, se usa el dinero (según la teoría actual), es decir, el dinero-cuenta. Este aspecto es hoy en día muy conveniente mencionarlo por el famoso error que se comete cuando se habla del dinero plástico o tarjetas de crédito, el cual no es más que un crédito expresado en dinero como tantos otros; pero como se expresa todo “en”, “sobre” o “pagadero en dinero”, se cae en la confusión. Lo más grave es que teóricos y especialistas así como funcionarios con alta responsabilidad actúan conforme a hacer del error una verdad. Y este aspecto se agrava aún más cuando todo se mide en papel moneda, materialización flexible, es un crédito y no dinero, lo cual destaco en el siguiente punto.
- 4) En lo que hace a la práctica diaria, tal vez la mayor confusión venga de la mano de tomar al papel moneda (PM) con materialización flexible como dinero en lugar de crédito, como hemos visto y corroboraré contablemente. Luego, tanto el sistema crediticio entre empresas como el bancario operan con el criterio de otorgar y tomar crédito pagadero en PM o sobre PM, lo cual no es más que pretender cancelar un crédito con otro. Obviamente este aspecto está comprendido en el primer caso aquí citado (confundir crédito con dinero). No obstante referiré especialmente a este punto cuando hable de las características específicas del PM o “crédito irregular”.

### **El crédito es confianza**

El mismo concepto de crédito, que menciona la postergación del compromiso asumido por uno de los agentes económicos que intervienen en este intercambio interpersonal intertemporal, es muestra de que el que otorga bienes económicos presentes confía en que recibirá bienes económicos que se tornarán presentes en el futuro.

Hemos tocado el tema de la importancia de que las partes cumplan con lo comprometido en el intercambio interpersonal, en oportunidad de hablar del “incumplimiento en el intercambio interpersonal”, y de las consecuencias nefastas que ello trae en la economía, dado que se convierte el “bien económico” intercambio interpersonal en un “mal económico”.

Este aspecto tan necesario de considerar que el crédito es confianza o, mejor dicho, que detrás del crédito hay siempre un grado mayor o menor de confianza implícito no es de menor importancia, sino que, por lo contrario, nos ayuda a definir o precisar con suma sencillez y claridad un tema muy caro a la teoría económica: explicar las diferentes tasas de interés -precio del crédito- que surgen en los distintos intercambios interpersonales intertemporales, tema del siguiente punto.

### **Distintos “niveles” (tasas) del precio del crédito (interés)**

Haciendo previamente un pequeño *racconto* de lo visto hasta aquí, tenemos el siguiente panorama:

- 1) El crédito es el bien económico tiempo económico que se intercambia entre agentes económicos.
- 2) El interés es el precio del crédito, el cual surge, como todo precio, del intercambio interpersonal.
- 3) Los precios de todos los bienes económicos son siempre en referencia a un intercambio interpersonal en un punto espacio temporal único e irrepetible.
- 4) La teoría de la relatividad económica nos dice que el tiempo económico (el crédito y su precio el interés) se materializa siempre en otro bien económico presente, lo que nos hace decir que pueden existir infinitos “tipos” de interés así como cantidades de bienes económicos en los que se materialice.

De todo lo anterior se deriva que, así como no existen precios constantes, tampoco es constante la tasa de interés que se pacta en los distintos intercambios espacio temporales, cada una única e irreplicable.

Para la tasa de interés, la situación de no constancia de sus niveles en el tiempo está emparentada con el concepto de nivel de confianza. A mayor confianza, el tiempo económico prestado será menos costoso que a menor confianza.

Este criterio podemos expresarlo desde otro punto de vista: ¿por qué existen tasas de interés -precios del crédito- distintas en un mismo momento en diferentes intercambios interpersonales espaciales? La respuesta nos indica que una vez definido el tipo de bien económico en el que se cumplirá el crédito a su vencimiento -tema que ya he tratado suficientemente en la teoría de la relatividad económica- un factor clave que incide es la mayor o menor confianza en la calidad del deudor. En otras palabras, ante situaciones externas similares, la diferencia de tasa de interés entre un intercambio interpersonal y otro en el mismo instante espacio-temporal sólo tiene explicación en el tema confianza y en la habilidad y grado de información de los contratantes.

Es menester destacar que otro factor que influye sobre el interés, o la “tasa” de interés (expresión numeral del interés), dependerá también del lapso de tiempo económico intercambiado interpersonalmente. Otro factor que incide sobre la tasa de interés es el nivel de riqueza de bienes económicos presentes prestables, en relación a la demanda de los mismos.

En síntesis, estoy en línea con la teoría económica de la influencia del nivel de confianza sobre la tasa de interés; lo que he intentado en estas líneas es dejar en claro que supuestas constantes las demás condiciones -información, similar mercado, idéntico plazo, mismo instante de ocurrencia de las tasas que se comparan, etc.- es lógico admitir que haya tasas distintas de interés imputadas a la mayor o menor confianza.

Lo importante es considerar que la confianza forma parte esencial de la tasa de interés, y que es imposible pensar que exista igual confianza en siquiera dos actos de intercambios interpersonales intertemporales, porque estamos dentro del terreno de lo único e irreplicable.

El interés es un concepto genérico como el dinero y el aceite, y habrá distintos precios según cada acto de intercambio interpersonal intertemporal único e irreplicable del cual surge, obteniéndose así niveles distintos según la calidad, la cantidad y las condiciones que se presenten en la negociación, así como también podrá estar materializado en cualquier tipo de bienes económicos. Recordar que la cantidad influye mucho en el precio y que el precio es el que se obtiene por las cantidades totales negociadas en cada acto de intercambio interpersonal; en otras palabras, no porque sea el mismo producto físico implica que vaya a obtenerse el mismo precio en su cálculo unitario.

## TIPOS DE CRÉDITO

Seguidamente procederé a clasificar el crédito, que, si bien tiene un origen común (el de ser un intercambio interpersonal intertemporal de bienes económicos), admite clasificaciones que trataré aquí en dos etapas, las que hacen a aspectos formales, en primer lugar, y las que derivan de cuestiones más profundas, en segundo lugar. Dentro de las primeras podemos distinguir los siguientes tipos de crédito:

Según el vencimiento: pueden ser a plazo fijo o a plazo indeterminado.

Según su duración: pueden ser de corto o largo plazo.

Según la garantía: pueden ser con garantía personal o real.

Según la nominatividad: pueden ser emitidos al portador o nominativos.

Según la transmisión: pueden ser endosables o no endosables.

Obviamente pueden existir otras clasificaciones, así como más precisión sobre las aquí meramente esbozadas, pero reitero que no es objeto de estudio en esta obra; sí lo es la tipología que trato seguidamente con más profundidad, porque creo ha sido el “abrir la puerta” a muchos errores sobre el concepto del crédito.

Una vez más me sirvo del aporte de Mises por su carácter de ilustrado compendiador de la teoría económica, y refiero a la clasificación de los créditos en dos categorías que él destaca en su obra “La teoría del dinero y del crédito” (p. 238):

*“Las transacciones a crédito se dividen en dos grupos, cuya distinción debe constituir el punto de partida de toda teoría sobre el crédito, y especialmente de toda investigación sobre la relación entre el dinero y el crédito y sobre la influencia del crédito sobre los precios en dinero de los bienes. Por un lado, tenemos aquellas transacciones crediticias que se caracterizan por el hecho de que imponen un sacrificio a la parte que cumple su cometido en la transacción antes que la otra parte [...]. El segundo grupo de transacciones*

*crediticias se caracteriza por el hecho de que en ellas al beneficio de la parte que recibe antes de pagar no se contrapone un sacrificio de la otra parte [...]. Este hecho, que a primera vista puede parecer sorprendente, inexplicable, es un escollo contra el que han tropezado muchas teorías económicas. Sin embargo, no es difícil explicarlo si tenemos en cuenta la peculiaridad de los bienes objeto de la transacción. En la primera clase de transacciones crediticias, lo que se da consiste en dinero o bienes, cuya disposición es motivo de satisfacción y la renuncia a los mismos motivos de insatisfacción. En las transacciones crediticias del segundo grupo, el que otorga el crédito renuncia por un tiempo a la propiedad de una cierta suma de dinero, pero esta renuncia (dados ciertos supuestos que en este caso son justificables) no se traduce para él en una reducción de satisfacción. Si un acreedor puede conceder un préstamo emitiendo títulos pagaderos a la vista, esa concesión no implica ningún sacrificio económico para él. Puede otorgar un crédito en esta forma sin gasto alguno [...]. Para el primer grupo proponemos el nombre de 'crédito mercancia' (Sachkredit) y el de 'crédito circulatorio' (Zirkulationkredit) para el segundo grupo."*

Siguiendo el relato del propio Mises, paso a considerar los trascendentales desvíos de su teoría sobre la que había dejado sin desarrollar más extensamente Menger, y que, como veremos, configuran a mi criterio el momento del gran desvío de la teoría del dinero y del crédito en general -no sólo de Mises, ya que la comparten los keynesianos y los cuantitativistas-, así como de las relaciones que entre éstos se intentan explicar. Veamos:

- 1) Si cae la separación que propone Mises, cae también su posterior teoría sobre el dinero y el crédito (cosa que en realidad es lo que sucede y es uno de los puntos centrales de mi nueva teoría): *"Las transacciones a crédito se dividen en dos grupos, cuya distinción debe consistir en el punto de partida de toda teoría sobre el crédito, y especialmente de toda investigación sobre la relación entre el dinero y el crédito y sobre la influencia del crédito sobre los precios monetarios de los bienes económicos."*
- 2) La separación que propone Mises entre el crédito que supone o no un esfuerzo para el que entrega los bienes presentes alberga dos grandes contradicciones:
  - a) Que es un esfuerzo el entregar bienes presentes a cambio de bienes futuros, lo cual contradice su postulado de que todo intercambio interpersonal de bienes económicos se realiza si de él se obtiene un beneficio, y el crédito no es más que un intercambio interpersonal, el del tiempo económico. No obstante, queda el beneficio de la duda de si Mises se estaba refiriendo al simple concepto de que uno se "sacrifica" hoy y el otro se "sacrificará mañana cuando devuelva". En síntesis, es una observación menor.
  - b) Pero lo que sí es una enorme contradicción es suponer la existencia en la realidad del caso dos: *"... el beneficio de la parte que recibe antes de pagar no se contrapone un sacrificio de la otra parte."* Evidentemente Mises nos está induciendo a pensar que existe el crédito mágico, el que surge de la nada, el crédito en el que nadie entrega un bien económico presente. Pero las cosas no terminan allí: *"... En las transacciones crediticias del segundo grupo, el que otorga el crédito renuncia por un tiempo a la propiedad de una cierta suma de dinero, pero esta renuncia (dados ciertos supuestos que en este caso son justificables) no se traduce para él en una reducción de satisfacción. Si un acreedor puede conceder un préstamo emitiendo títulos pagaderos a la vista (el crédito no se perfecciona con la "emisión" de un título, sino con la entrega de bienes económicos presentes a cambio de él), esa concesión no implica ningún sacrificio económico para él (indirectamente convalida que es otro agente económico el que otorga el crédito, el aportante de los bienes económicos presentes, sin los cuales no se perfecciona crédito alguno). Puede otorgar un crédito en esta forma sin gasto alguno..."* Evidentemente no sólo Mises dijo lo anterior, sino que aquí nos está diciendo que existen "supuestos que en este caso son justificables". Es obvio que aquí Mises nos está preparando para explicar y "justificar" la existencia del llamado dinero y/o crédito bancario y los medios fiduciarios en general, que él llama crédito circulatorio y a los que ya he referido; aquí no sólo reiteraré sus falencias teóricas sino que incorporaré argumentos más ordenados en virtud de que este capítulo lo abordo específicamente desde el crédito, siendo que antes lo hacía desde el punto de vista del dinero.
- 3) Por último, destaco nuevamente el trasfondo de confusión que subyace en Mises cuando deja implícita la posibilidad del "dinero-virtual" y nos dice: *"... consiste en dinero o bienes..."*, como si el dinero no fuera un bien, y luego expresa *"... el que otorga el crédito renuncia por un tiempo a la propiedad de una cierta suma de dinero, pero esta renuncia (dados ciertos supuestos que en*

*este caso son justificables) no se traduce para él en una reducción de satisfacción”, de lo que subyace la misma idea del dinero virtual, aunque en este segundo caso mi crítica está centrada en lo que ya he expuesto.*

Este párrafo de Mises sirve de perfecta introducción para encarar la clasificación que propongo del crédito, la cual permitirá a su vez desnudar todos los errores que subyacen en la teoría del dinero y del crédito vigentes; junto con lo que he expuesto del dinero permitirá a la vez descubrir todas las consecuencias teóricas que derivan de este error central, como son el tratamiento del crédito bancario o, más general, crédito circulatorio, como lo llama Mises, así como no considerar el papel moneda como crédito sino como dinero, y los aspectos relacionados con los precios monetarios, el interés, la expansión y contracción monetaria y crediticia, y otros.

Como se comprende, subyace tanto en la teoría del dinero como en la del crédito vigente -de la cual Mises es un exponente-, la idea de que existen el dinero y el crédito virtual. Sobre el dinero virtual ya he desarrollado mi teoría; ahora queda el turno de la del crédito virtual, que ya nos presentó Mises en el párrafo precedente.

Antes de seguir con la clasificación de los créditos que esencialmente nos interesan, creo conveniente introducir el concepto de materialización de los créditos como central para mis objetivos.

### **Materialización de los créditos**

Sobre dicho término pretendo decir simplemente que es el aspecto del concepto del crédito que refiere a los bienes económicos presentes en que deberán cumplirse a su vencimiento; que “convertir” un crédito significa ni más ni menos que dar cumplimiento al aspecto material de la obligación que implica el crédito. Es el acontecimiento que concreta la teoría de la relatividad económica; el tiempo económico se materializa en un bien económico presente al momento del cumplimiento de la obligación; la otra parte de la materialización de la TRE es el momento en que se origina el crédito, cuando el deudor recibe los bienes económicos presentes con el compromiso de devolver bienes económicos presentes en un futuro. De esta forma podemos hablar de:

- a) **Materialización inicial del crédito:** la que origina la entrega en crédito de bienes económicos presentes en el momento en que se origina el crédito.
- b) **Materialización final del crédito:** la que da por finalizado el crédito mediante la entrega de bienes económicos presentes al momento en que finaliza el crédito.

Era imprescindible esta subclasificación preliminar a fin de introducir las subclasificaciones que me interesan en forma especial, y son las que tienen vinculación con la materialización, tanto inicial como final, así como con los vencimientos de la obligación. Trataré también la irregularidad que se presenta cuando no se identifica adecuadamente a los agentes económicos que intervienen en el crédito.

Ahora procederé a tratar en forma específica la clasificación de los créditos que interesan, y así obtenemos los siguientes tipos de crédito:

- 1) **Crédito real:** es el que tiene materialización inicial y final.
- 2) **Crédito virtual:** es el que no tiene materialización inicial; por ende, no se configura el crédito. Estamos en el caso de la no existencia de “sacrificio de Mises”.

Acto seguido, iré desarrollando cada uno de ellos:

#### **I) Crédito real**

Es el crédito que obedece a la definición general: el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.

Según las características que presente en cuanto a la mayor o menor precisión de la cualidad y cantidad del bien económico futuro (convertibilidad final) con que debe cumplir su compromiso el deudor, así como el vencimiento de la referida obligación y la mayor o menor precisión en la identificación de los agentes económicos que intervienen, podemos subclasificarlos de esta forma:

##### **I-a) Crédito regular (CR)**

Es el crédito en el que se identifican con total precisión tanto la cualidad y cantidad de los bienes económicos presentes en que se deberá cumplir la obligación, así como su fecha de vencimiento y la

identificación precisa de las partes. En otras palabras, está bien definida la materialización inicial y final, así como el vencimiento y los deudores y acreedores. Es el más legítimo a la esencia del crédito.

### I-b) *Crédito irregular (CI)*

Adolece de al menos una de las características del crédito regular; es decir, o no especifica la cualidad y cantidad de los bienes económicos presentes con que se inicia y/o se deberá cumplir la obligación, o no precisa la fecha del vencimiento, o no identifica con precisión a las partes; en otras palabras, o falla en la materialización inicial y/o final, o en la precisión de la fecha de vencimiento de la obligación, o en la identificación de las partes. Nótese que la clasificación está hecha sobre la base del compromiso asumido en el momento de originarse el crédito, no al caso en que habiéndose precisado en el momento de origen del crédito tanto el aspecto material como temporal de la obligación, luego no se cumpla, lo que da origen a la incobrabilidad total o parcial. Así tenemos:

I-b-1) **CI con materialización final flexible:** es el caso en el que **no** se destaca con precisión *al momento del origen del crédito* la materialización final (la cualidad y cantidad de los bienes económicos presentes con los que deberá darse por finalizado el crédito). Esto da pie a dos tipos de CI con convertibilidad flexible:

I-b-1-a) **CI con materialización final flexible con tiempo determinado:** es el caso del crédito con materialización final flexible en el que se precisa la fecha de vencimiento (superior a cero).

I-b-1-b) **CI con materialización final flexible con tiempo indeterminado:** es el caso del crédito con materialización final flexible en el que **no** se precisa la fecha de vencimiento; por lo tanto, se presume que no tiene, que es a la vista o cualquier tiempo posterior al presente. Podríamos decir que, si se aclara en el acto originario del crédito dicha situación, no constituiría irregularidad.

Luego tenemos:

I-b-2) **CI con materialización final rígida y vencimiento indeterminado:** es el caso en el que **sí** se destaca con precisión *al momento del origen del crédito* la materialización final (la cualidad y cantidad de los bienes económicos presentes con los que deberá darse por finalizado el crédito). Esto da pie a un solo tipo de CI con materialización final rígida, aquel en el que el tiempo es indeterminado (ya que, de lo contrario, estaríamos en el caso del crédito regular). Reitero el comentario final del apartado anterior.

Por último, podemos subclasificar el crédito en aquel cuya irregularidad se materializa en la imprecisa determinación de los agentes económicos que intervienen en dicho crédito, y de esta forma llamarlos:

I-b-3) **CI por identificación de agentes económicos:** como dije recién, es el crédito en el que no se identifica con precisión quiénes son los agentes económicos que intervienen o, en caso de hacerlo, son difusas las responsabilidades. Como se puede observar, esta forma puede estar combinada con cualquiera de los créditos reales descritos, lo que dará lugar a una cadena de crédito irregular de alta inestabilidad y peligrosidad al orden jurídico de la propiedad. Este aspecto es de fundamental importancia, ya que es el origen de lo que daré en llamar el *síndrome del deudor desconocido* (capítulo XIX), con sus nefastas secuelas que pueden arrastrar a situaciones de pobreza extrema, por ser una herramienta totalitaria que subsiste dentro de la democracia.

### II) *Crédito virtual*

Es el crédito sin bien económico presente al origen de éste (no existe la materialización inicial); no tiene existencia posible como ente económico o, por lo menos, como crédito. Es más o menos como definir el crédito como el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, donde los bienes económicos presentes no existen.

De esta definición se observa con claridad que el caso de Mises -que el llama crédito circulatorio-, en el cual no existe “sacrificio” alguno del que debe otorgar los bienes económicos presentes, forma parte del crédito virtual. No obstante, referiré al error de Mises de que no existe cosa tal como “la no existencia de sacrificio”, que desnuda la distancia que lo separa de Menger, cuando refiera al crédito circulatorio. Mises salva en parte sus dudas cuando expresa que “él” (el banco) no aporta sacrificio; pero no extiende su teoría, una muestra más de la inconsistencia de sus fundamentos teóricos.



En el crédito virtual no nos interesa como tema importante la fecha de vencimiento del crédito, porque éste ni siquiera se configura como crédito.

Se debe advertir que, en el caso del dinero virtual sin plazo, estamos en presencia del PM sin respaldo alguno, el caso extremo del fraude al que se llega con el PM con reserva cero.

Hecha esta clasificación, paso seguidamente a tratar las formas más comunes en que se presenta en la actualidad cada uno de los créditos irregulares.

### **CI - Papel moneda (PM)**

Es el que no especifica en el acto de origen del crédito la cualidad y/o cantidad del bien económico presente con que debe cumplir su compromiso el deudor, así como tampoco la determinación del vencimiento. En otros términos, es el caso de **“CI con materialización final flexible con tiempo indeterminado”**.

Destaqué en el título al PM (papel moneda) porque es el caso típico de expresión de este crédito, al que, como ya vimos, se le asigna el *status* equivocado de dinero por ser a la vista, por poseer plazo cero. En oportunidad de tratar el PM decía:

*“El fundamento esencial para catalogar al PM como crédito es que no está representado en cualidad y/o cantidad por un bien económico presente, sino que la composición de los bienes económicos que ofician como presentes para que sean considerados dinero no es una relación física rígida en el tiempo que dure el crédito, lo cual los transforma en un compromiso de bien económico futuro y no presente, dado que la calidad de presente la adquirirá al momento de la convertibilidad -cancelación del crédito-, y será según la relación vigente a ese instante. En otras palabras, la condición de bien presente del PM se definirá en el futuro al momento en que se convierta en bien económico presente, el cual hoy no se conoce en cuanto a la cualidad y cantidad del bien económico que lo representa. Como se observa, la diferencia entre el PM y el CDI no es más que la diferencia que se observa entre el contado y el crédito.”*

A este tipo de crédito lo llamo precisamente irregular, no tanto por la característica que generalmente adquiere en la práctica de su vencimiento cero o a la vista, sino por el hecho de no referir con precisión a la cualidad y/o cantidad del bien económico presente con el que se extinguirá el crédito. Pero debo advertir en forma inmediata que me estoy refiriendo a las cualidades específicas del papel moneda, que son precisamente las que permiten la comisión de dichas características las cuales pueden resumirse en lo que he llamado materialización flexible a la vista.

Antes de concluir con el PM, debo reiterar que, por su especial característica de tener vencimiento cero y generalmente contar con un solo emisor legalmente habilitado para su emisión -de lo cual deriva su curso forzoso u obligatorio al mejor estilo del monopolio de cualquier bien económico-, en la práctica este crédito circula con “endoso, traslado o refinanciación automática”, y por ello se presenta la sensación de que es dinero, ya que circula en el intercambio interpersonal por otros bienes económicos como lo hace el dinero, en cuanto a que el vencimiento es cero ya que es un bien económico presente; no se advierte que es un crédito que se está endosando (en forma tácita) precisamente por no tener vencimiento; en caso contrario, en esa fecha todos correrían a canjearlo por el bien económico que representa. En otros términos, mientras se piensa que tiene vencimiento cero, su razón de existir como crédito está sustentada precisamente en que la realidad económica los considera todo lo contrario, que no tienen vencimiento, lo cual los transforma en el más largo de los plazos, en el crédito por excelencia; una vez más, la realidad supera las imposiciones legales. No obstante, la realidad también puede ponerle fin a dicho plazo, y ello acontece cuando el vencimiento lo asignan los agentes económicos que desconfían del crédito y lo hacen todos a la vez (la llamada “corrida bancaria” e hiperinflación).

Es de fundamental importancia destacar que el PM adquiere la condición de crédito cuando se produce el primer intercambio interpersonal, donde se intercambia por un bien económico presente (no es crédito por su sola emisión, como erróneamente expresó Mises); de lo contrario, sólo estamos en presencia de un simple papel, el cual no es siquiera crédito; esta característica vuelve a adquirirla cuando retorna a las manos del emisor y permanece en su cajón porque fue cancelado. Obviamente este aspecto es de trascendental importancia, sobre todo para lo que hace al estudio de la cantidad de PM existente en la economía. Todo esto no hace más que confirmar que el crédito, en este caso en forma de PM, surge de un intercambio interpersonal.

Por último, debe quedar bien en claro que las alteraciones a la materialización, permitidas por la materialización flexible, ocasionan una redistribución de riqueza o **“apropiación directa”** indebida de bienes económicos presentes.

### **CI – Crédito circulatorio o bancario (MF)**

De acuerdo con la clasificación de los créditos que he realizado, los MF estarían dentro de los llamados **CI por identificación de agentes económicos**.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, en el sentido de que la forma en que generalmente se materializa el “crédito circulatorio” de Mises es mediante la intervención de las entidades bancarias, y así se lo conoce, lo trato bajo este subtítulo de crédito bancario.

En estas líneas tendré oportunidad de demostrar que el llamado “crédito bancario o circulatorio” es la figura típica en que se materializa el crédito, que es irregular por la defectuosa identificación de los agentes económicos que intervienen en el crédito.

Antes de seguir adelante con el tema del crédito bancario o circulatorio, deseo destacar cómo se manifiesta una vez más la confusión de Mises a la que tanto he referido en oportunidad de tratar sobre el dinero, y es la que se observa como conclusión de las últimas expresiones aquí vertidas de él; en esta oportunidad, acerca del crédito: nos dice que el crédito circulatorio no implica sacrificio para el que otorga el bien económico presente, lo cual es en virtud de que no otorga un bien económico presente sino un título a la vista. De esta expresión no podemos más que extraer contradicciones:

- 1) Inconsistencia al considerar el crédito circulatorio o bancario como dinero: si es a la vista es dinero; pero como no existe sacrificio presente, no existe bien económico presente, luego, no es dinero.
- 2) Inconsistencia al considerar que en el crédito circulatorio o bancario no existe el “sacrificio” de aportar un bien económico presente: si éste no existe, no se configura el crédito. Por todo esto, mientras esté en el “cajón”, es decir, mientras no se intercambie por un bien económico presente, no es ni dinero ni crédito.
- 3) Conclusión de las dos inconsistencias: nos queda solamente pensar en la alternativa de que al bien económico presente lo aporte otro agente económico y no el banco, ya que, si lo aporta el banco, estamos en la simple presencia del crédito regular. Y esta es la realidad que soluciona el dilema del crédito virtual en el que parece estar la teoría actual, no sólo la de Mises; en otras palabras, demostraré que estamos en presencia de CI por defectuosa identificación de los agentes económicos que intervienen en el crédito bancario (que no es dinero), y más precisamente en la incomprendida identificación de quién es el agente económico que aporta los bienes económicos presentes, lo que da origen a todo crédito.

Por todo ello y en virtud de que mi teoría postula que el “crédito virtual” no existe, como tampoco el “dinero virtual”, me centraré en demostrar esa inexistencia y en dejar bien en claro que el error consiste simplemente en no identificar quién es el que hace el “sacrificio” que implica el aporte del bien económico presente que se entrega en el crédito, a cambio de un bien económico futuro. En otras palabras, se confunde el problema de identificar quién aporta el bien económico presente en el caso del crédito circulatorio, fiduciario o bancario, por la idea de que nadie aporta bienes económicos presentes, lo que Mises llama la “no existencia de sacrificio”.

Si bien se observará con total claridad la demostración de mi teoría en oportunidad de realizar la corroboración contable, aquí expondré la hipótesis teórica.

Todo el proceso comienza con un simple depósito bancario de dinero, entendiendo por éste al que he hecho referencia en mi teoría del dinero, que se han depositado específicas unidades de un bien económico presente y pertenece al concepto genérico de dinero que satisface la necesidad de liquidez. En otras palabras, hemos depositado “a la vista” -es decir, sin plazo o plazo cero- x onzas de oro o de CDI que representa lo mismo, en su carácter de certificado de depósito irregular, por tratarse de bienes económicos presentes fungibles. Lo mismo han hecho todos los que poseen dinero y no desean tenerlo en sus manos.

Pero el hábil banquero observa que de cada \$ 100 que le depositan siempre conserva \$ 20 que no le vienen a retirar; es decir que en el supuesto aquí expresado, el 20 % del dinero que le llevan en depósitos a la vista siempre permanece en su tesoro. El cálculo final, que cualquier estudiante puede ver en los libros que tratan el tema, arroja que de esta forma el banquero puede “prestar” ese dinero que “no le prestaron a él” -se lo dejaron en custodia- por ese 20 % que le depositaron, pero a su vez, sobre estos préstamos le dejarán el mismo porcentaje y así sucesivamente, hasta llegar al caso teórico de que de cada \$ 100 iniciales que le depositaron a los bancos, éstos los transforman en crédito por \$ 500. Obviamente todo es así en este sencillo ejemplo y sus supuestos, pero no necesito más para desarrollar mi teoría.

Así, surgen estas preguntas a la luz de mi teoría del dinero y el crédito hasta aquí desarrollada:

- 1) ¿Qué genera el banco: dinero, crédito o no genera nada?
- 2) En caso de que se genere algo, ¿quién lo genera?

Observando las cifras del ejercicio, vemos que por los \$ 100 que al banco le dejaron en depósito, si éste lo prestó como crédito, es decir, a plazo, lo que hizo fue otorgar un crédito a plazo por dinero que le dejaron en depósito, lo cual configura lisa y llanamente una apropiación “temporal” de bienes económicos presentes ajenos. Distinto hubiera sido que le dejaran los \$ 100 de dinero a plazo determinado; esto hubiese configurado que al banco le otorgaron un crédito y luego éste otorgó un crédito a otro agente económico, lo que configuraría una mera intermediación financiera o crediticia, en la que sólo debería cuidar los plazos y las garantías, como en todo crédito. El otro crédito que no contemplamos aquí y que puede realizar el banco es el que hace sobre su propio patrimonio, lo cual sería un crédito regular.

El interrogante mayor y que interesa aquí está sobre los \$ 400 que presta a los agentes económicos sin aportar bienes económicos presentes ni hacer ningún sacrificio, como nos dice Mises. Por esta parte es por la que estamos estudiando el crédito circulatorio. La respuesta es que esos \$ 400 no configuran ni dinero ni crédito, ya que no intervienen bienes económicos presentes en ningún caso, lo cual los transforma hasta aquí en dinero o crédito virtual, en cosas que económicamente no existen. Pero cuidado, esos \$ 400 son papeles que alguien puede recibir en el intercambio interpersonal a cambio de bienes económicos presentes, y por los montos de estos intercambios interpersonales no podemos tener dudas de que estamos en presencia de un crédito, ya que se configuran intercambios interpersonales de bienes económicos presentes que aporta el receptor de los papeles, por bienes económicos futuros que aporta el que entrega los papeles; no hay duda de que el “papel” que representa al crédito circulatorio o bancario - que de ahora en más llamaré medio fiduciario (MF)- no es un bien económico presente, situación suficiente para configurar al bien económico futuro, porque el hecho de que sea o no en el futuro un bien económico presente no es cuestión determinante para que no sea un crédito; a lo sumo se tornará en incobrable.

En síntesis, los MF que se intercambian interpersonalmente por bienes económicos presentes son crédito; mientras no se intercambian, no son nada más que un papel, ni dinero ni crédito.

Por otro lado, en el crédito que surge por el intercambio interpersonal de los MF, los bienes económicos presentes los aporta el agente económico que recibe esos MF en el intercambio interpersonal, que, por circular vía endoso, se identifica siempre como el último tenedor de éstos. En otras palabras, el que hace el “sacrificio”, que parece no existir en la teoría económica, es el último tenedor de los MF.

Lo que aquí llamamos MF se expresa generalmente en la práctica diaria como saldos disponibles en cuenta corriente bancaria.

Reitero la explicación a modo de resumen y con otros términos para que no haya dudas respecto a la teoría aquí expuesta; no obstante, tendré oportunidad de extenderme al momento de corroborarla contablemente. Hasta aquí, entonces, hemos dado respuesta a la primer pregunta: el banco genera créditos a partir de un bien económico presente inicial que se llama dinero, nuestro CDI, por el cual presta entonces \$ 100 que son bienes económicos presentes (de ello no tenemos duda porque así comenzó todo), sobre los que se cometió el delito de considerar como propios los bienes económicos presentes de terceros que simplemente estaban en depósito; se configuró la apropiación “temporal” indebida de bienes económicos presentes. Pero con respecto a los otros \$ 400 en créditos otorgados, ¿de dónde salieron los bienes económicos presentes para ser prestados por bienes económicos futuros?, porque, de lo contrario, estaríamos ante la “maravilla del crédito virtual que no requiere sacrificio”. Así, reiteraremos la respuesta a la segunda pregunta, acerca de quién otorga los bienes económicos presentes por el total de \$ 400 que se generaron al margen de los \$ 100 en CDI iniciales. Y la tarea es fácil, ya que lo que sucede en la práctica es lo siguiente:

- a) El banco pone a disposición MF que no son más que “papeles” (llámenlo como quieran: billetes de banco, saldo en cuenta corriente bancaria, etc.) pagaderos en dinero o sobre dinero (nuestro CDI). Ya veremos la peligrosa cadena crediticia que se presenta cuando los MF son “pagaderos” con otro crédito, más precisamente con PM.
- b) Dichos papeles, obviamente, por el importe de los \$ 400 no tienen el carácter de dinero sino de “papeles” pagaderos con o en dinero. ¿Pero cuál es el bien económico presente que transforma esos “papeles” en crédito, sin el cual éste no existe? La respuesta es sencilla: mientras esos papeles están en el *cajón del banquero*, no son más que papeles, ni siquiera son dinero o crédito, porque para la existencia de este último debe existir un intercambio interpersonal e intertemporal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, y éste se configura recién cuando un tercero acepta los papeles del banco a cambio de bienes económicos presentes. De esta forma, queda develada la incógnita de quién aportó los bienes económicos presentes para que los \$ 400 se transformaran en crédito: es el último tenedor de esos papeles el que está otorgando el crédito por el importe mismo que “tenga en su cajón”; en otras palabras, el crédito de los MF los está otorgando en cada instante el tenedor de los mencionados papeles (o saldos en cuenta corriente del banco). Por otro lado, con esta respuesta perfeccionamos también en forma general la respuesta a la primera

pregunta, ya que los “papeles” que siguen estando en el cajón del banco, es decir, que no salieron a intercambiarse interpersonal e intertemporalmente, no son ni dinero ni crédito, son sólo papeles; y esto es así debido a que nadie debe hacer frente al compromiso de un crédito que no existe por no haberse perfeccionado como tal, porque no hubo existencia de bienes económicos presentes que se hayan intercambiado interpersonalmente por los “papeles”, pero éstos están siempre dispuestos a transformarse en pagarés en cuanto se los acepte en un intercambio interpersonal donde sí existan bienes económicos presentes. Por otro lado, los “papeles”, al no ser representativos de bienes económicos presentes, son representativos de bienes económicos futuros; crédito cuando se intercambia interpersonalmente.

En síntesis, en ninguno de los dos casos estudiados el banco aportó los bienes económicos presentes por el crédito total que otorgó, lo que nos muestra directamente que los bienes económicos de los que se apropió por el préstamo del tiempo económico (crédito) no son de su propiedad, según los términos de la teoría económica aquí desarrollada.

Como se observa, esta simple teoría echa por tierra muchas de las preocupaciones de la economía, como las que consideraré más adelante.

Antes de concluir el apartado de MF, conviene reiterar la condición que éste tiene en común con el PM, respecto a que también adquiere la condición de crédito cuando se produce el primer intercambio interpersonal, en el que éste se intercambia por un bien económico presente; de lo contrario, sólo estamos en presencia de un simple papel, que no es siquiera crédito, característica que vuelve a adquirir cuando retorna a las manos del emisor para permanecer en su cajón (no como endeudamiento, sino por haber dejado de ser crédito por la materialización final, cancelado como crédito). Obviamente este aspecto es de trascendental importancia, sobre todo en lo que hace al estudio de la cantidad de MF existente en la economía.

Para terminar, debe quedar bien en claro que la irregularidad de los MF constituye una verdadera apropiación temporal de bienes económicos presentes, lo que, considerado desde la TRE, se convierten sí o sí en “**apropiación indirecta**” indebida de bienes económicos presentes.

## **CONSOLIDACIÓN CONTABLE COMO CORROBORADORA DE LA TEORÍA DEL CRÉDITO**

Con la contabilidad como modelo más adecuado para la teoría económica, tengo la oportunidad de demostrar o corroborar la teoría aquí expuesta, y en el caso particular del crédito, lo haré desde el excepcional hallazgo de la consolidación de estados contables que permite obtener, desde los estados contables individuales de los agentes económicos, el estado contable de un conjunto de ellos, cuya máxima expresión sería la contabilidad de una comunidad. Esta es la verdadera metodología que debe usarse cuando se habla de contabilidad social o macroeconomía.

El estado de consolidación consiste en hacer una sumatoria de todas las cifras que respondan a los mismos rubros y eliminar las que surgen de compras y ventas entre los agentes económicos cuyas contabilidades se consoliden, así como los créditos y las deudas recíprocas. De esta forma, se observa con total claridad que la metodología de la consolidación contable nos ubica ante el caso en el que consideramos al conjunto compuesto por todos los agentes incluidos en ella -como puede ser la sociedad- como un nuevo agente económico propietario de toda la riqueza, y ello es así porque el hecho de hacer desaparecer las compras y las ventas, así como los créditos y las deudas pendientes, nos ubica en dicha situación, a la vez que ratifica el concepto de que el intercambio interpersonal es uno solo al hacer desaparecer las categorías de compra y venta. Como resultado de la consolidación, podemos decir que retornamos todo al caso extremo del intercambio intrapersonal (intertemporal), en virtud de que todo queda reducido a un solo agente económico.

No obstante lo expresado en el apartado anterior, se debe considerar en forma muy clara que la consolidación contable es sólo un ejercicio para el análisis, ya que desde el punto de vista económico todo es distinto con y sin intercambio interpersonal.

En el modelo contable que adoptaré sólo debo consolidar las deudas y los créditos pendientes al final de un período contable, y ello es así en virtud de que los intercambios interpersonales serán tratados como relaciones biunívocas “bien económico-propietario” que se reemplazan en su totalidad por las nuevas; no trabajaré con cifras netas ni parciales sino por reemplazo de totales. Ello será así para estar en línea con mi teoría de que el intercambio interpersonal es único e irrepetible espacio temporalmente.

Esta excepcional herramienta contable me permitirá incursionar con precisión científica y técnica para corroborar todo lo hasta aquí dicho, no sólo acerca del dinero sino también del crédito, en las tres expresiones con entidad real: crédito regular e irregular en sus dos versiones, PM y MF.

No obstante, es fundamental considerar cuál es la participación del crédito en la riqueza de una comunidad; el aspecto de técnica corroboradora de la consolidación contable no nos tiene que hacer dejar de lado la importancia del bien económico crédito, que tiene que ver ni más ni menos con el nivel de intercambio interpersonal intertemporal de una comunidad. Todo esto acoplado a que existen distintos precios que alcanza el crédito -su interés- en distintas economías y que, dicho en otras palabras, significa que en las economías más ricas, el precio de prestar esa riqueza es más barato: todo bien económico vale menos y logra menores precios donde hay más abundancia, lo que dice claramente que los países pobres deben abrir las puertas para que los vasos comunicantes -el ajuste clásico- los arrimen a la “igualdad” de riqueza que se manifestaría, en este caso, con la igualdad del precio del crédito, el interés. En otros términos, el proceso de consolidación aquí propuesto es una técnica para corroborar teorías económicas, pero no nos debe hacer perder de vista la importancia de medir la participación del bien económico crédito en una economía.

Al mismo aspecto refiero cuando digo que las compras y las ventas se compensan en la consolidación contable, y que desde el punto de vista económico del conjunto no tiene sentido separar la compra de la venta, ya que es un solo y único intercambio interpersonal. La registración de dicho intercambio interpersonal (que haré, de acuerdo con lo expresado, reemplazando *totalmente* las viejas relaciones biunívocas “bien económico-propietario” por las nuevas) es de fundamental importancia, porque tiene que ver también con el grado de intercambio interpersonal que existe en una comunidad, el cual, a su vez, refleja de alguna forma el nivel de propiedad privada que en ella existe y la riqueza que de tal estructura institucional se deriva.

Por último, deseo destacar que he incluido aquí un avance del concepto de consolidación contable en virtud de que estoy hablando del crédito, uno de los aspectos claves de dicha tarea contable; pero en lo que hace al tema específico de consolidación de estados contables, tendré oportunidad de explayarme cuando entre en la tarea de corroborar contablemente mis teorías.

### **¿EXISTE NECESIDAD DE MANIPULAR EL CRÉDITO CIRCULATORIO, VIRTUAL O BANCARIO?**

Los argumentos que se esgrimen aluden a que es la forma de hacer productivo el enorme caudal de bienes económicos que, estando en condiciones de ser prestados, de ser transformados en el bien económico crédito, no se prestan; por ello el gobierno cree que puede “decidir” que esos bienes económicos “que no sirven para nada o sólo para unos pocos” deben ser puestos al servicio del ser humano, aunque sea con leyes compulsivas.

Obviamente este razonamiento no sirve para la teoría económica, ya que el hecho de que esos bienes económicos no sirvan como tales -sea total o parcialmente-, que es el concepto que verdaderamente subyace, no puede ser tomado en cuenta en virtud de que, tanto la condición de bien económico como su nivel, dependen precisamente de que sirven para satisfacer las necesidades humanas; de lo contrario, no serían bienes económicos o, por lo menos, del nivel que han logrado. En definitiva, el crédito es un bien económico más que sufre las consecuencias de la mayor o menor vigencia de las libertades humanas. El concepto de demanda total que incorporo en esta obra es una herramienta muy útil para explicar este tema del “manipuleo” del crédito, que no es más que la alteración de la distribución de la riqueza existente, compuesta de bienes económicos presentes de consumo, capital, atesoramiento, disponibilidades, bienes de cambio, etc.

Se observa una vez más que estamos en presencia del ya conocido enfoque de determinar cuál de los sistemas vigentes de la propiedad privada es mejor; pero solicito desde estas líneas que no se haga cargo a la teoría económica de carecer de recursos científicos para dilucidar cuál es el mejor camino, al cual creo que humildemente pueden contribuir las teorías aquí esbozadas.

En otras palabras, se deben separar los objetivos políticos de mayor o menor autoritarismo, paternalismo, intervencionismo, etc. -vaya uno a saber en aras de qué necesidades psicológicas y/o patológicas de los gobernantes-; pero lo que debe quedar claro es que el aspecto económico es uno más entre muchos, y cada pueblo elige si mejor o peor economía, si más o menos padecimientos, etc.

En el próximo apartado referiré específicamente al aspecto de la calidad y cantidad del crédito, tema que evidentemente incluye al que aquí traté.

### **CALIDAD Y CANTIDAD DEL CRÉDITO**

Antes de referir específicamente al tema del control de la cantidad y/o calidad del crédito, es fundamental tener en cuenta que, cuando hablamos de expansión o contracción del crédito, es decir, el intento de

manipular la cantidad y/o calidad del bien económico crédito según la teoría económica vigente, nos referimos a lo mismo que manipular la cantidad y/o calidad del dinero, y ello es así debido a que la teoría asimila ciertas manifestaciones del crédito con dinero. Como consecuencia de dicha observación, notamos que el intento teórico y práctico actual de manipular la cantidad y/o cantidad del crédito coincide en muchos aspectos con el mismo objetivo de tratar de manipular la cantidad y/o calidad el dinero. Y dichas interferencias o confusiones derivan exclusivamente de dos aspectos principales: confundir MF con dinero y confundir también PM con dinero, siendo que, al participar ambos de la condición de ser crédito, lo único que los diferencia son las características aquí indicadas. Una vez reiterado este aspecto teórico de fundamental importancia, continúo con el análisis de la cantidad y/o calidad del crédito circulatorio o bancario que aquí he tratado como medio fiduciario (MF), y luego el del crédito que adquiere la forma de papel moneda (PM) de materialización flexible.

Como dije cuando me referí al dinero, no resultará muy difícil tratar los aspectos cualitativos y cuantitativos del crédito si seguimos con toda la cadena de razonamiento que venimos acarreado, por eso reitero aquí también que *“en primer lugar, tenemos muy en claro que antes de hablar de la cantidad de algo debemos precisar lo mejor posible, hasta el nivel que nuestra necesidad de cuantificar lo requiera, la cualidad de la cosa a cuantificar; por eso hablaré primero de la cualidad del crédito y luego de su cantidad.”*

### **Cualidad del crédito**

Ya vimos con total claridad que el crédito es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros; también que la diferencia con el contado era precisamente que en el crédito existen bienes económicos futuros. Por otro lado, se comete el error de confundir dinero con crédito, siendo que son dos entes que están en esferas económicas totalmente distintas: el dinero es un bien económico presente y el crédito es un bien económico que está dentro de la categoría del bien económico intercambio interpersonal, como lo es el contado; luego, sólo tiene sentido comparar el crédito con el contado, ya que ambos son intercambios interpersonales, pero no el crédito con el dinero, el cual está únicamente en la categoría de los bienes económicos presentes, que luego pueden ser intercambiados interpersonalmente.

El aspecto cualitativo del crédito es fundamental, como lo es el del dinero, ya que, reitero una vez más, es el causal de muchos errores en la teoría y la práctica en economía, al punto de que se mezcla el estudio de la cualidad y cantidad de ambos como si fueran la misma cosa, lo que, obviamente, desemboca también en confundir el precio de uno con el del otro; es más grave cuando sabemos que el precio es precisamente la síntesis de la calidad y cantidad en economía.

### **Cantidad de crédito**

Hablar de la cantidad necesaria de crédito que tiene la economía es una cuestión endógena de ésta, como lo es hablar de cualquier bien económico, en virtud de que, si no fuese así, el crédito no estaría en la esfera de los bienes económicos y no pertenecería, por ende, a la economía. Reitero que dentro de las entidades económicas están las instituciones sociales que afectan a la vida económica, es decir, las que influyen sobre las necesidades humanas y los bienes económicos que las satisfacen.

### **Calidad y cantidad del crédito**

El intento de regular o controlar la calidad y/o cantidad del crédito, y específicamente el crédito circulatorio, bancario o MF, es lo que ya estudia Mises cuando refiere a los límites que deben observarse para la emisión de MF. En otras palabras, la única distancia que hay entre Mises y su escuela con respecto a los keynesianos es el grado de dicha discrecionalidad y, por otro lado, los cuantitativistas modernos como Friedman aconsejan que se siga una pauta inflacionaria de expansión.

De acuerdo con mis hipótesis, todo este concepto teórico sobre la manipulación de la cantidad y/o calidad del crédito cae por inconsistencia teórica, y lo hace desde dos aspectos: 1) por el error de considerar ciertas formas de crédito como si fueran dinero, y 2) porque son los intercambios interpersonales intertemporales que realizan los agentes económicos de bienes económicos presentes por futuros, como aquí queda totalmente demostrado, los que determinan los límites de calidad y cantidad del crédito que se institucionalizan por medio de los MF (no son los bancos los que aportan el “sacrificio” de los bienes económicos presentes en el crédito). Obviamente aquí también están las actuaciones del gobierno como un agente económico más; y en relación con la participación del gobierno, aprovecho para decir que no tiene sentido abordar la economía como si el gobierno fuera extra humano o extra económico; sólo sirve dicha calificación desde el punto de vista de si es más o menos eficiente en materia económica, pero no desde aquel con que se trata generalmente en todos los libros de texto, donde el Estado es un sector separado, como si fuera un agente exógeno a la economía.

Reitero que, cuando digo que son los intercambios interpersonales intertemporales los que definen la cantidad y/o calidad del crédito que “supuestamente” otorgan los bancos con sus MF, quiero expresar, en primer lugar, que no existe crédito sin bienes económicos presentes que se entreguen a cambio, y que, en realidad, el que otorga el crédito es el agente tenedor del “papel” en última instancia, salvo que su tenedor sea el propio banco, o bien porque no salió de sus cajones o bien porque retornó a él al momento de su cancelación, en cuyo caso es simple papel, ni dinero ni crédito.

Y por último, los mismos conceptos caben al tratamiento del límite de la calidad y cantidad del crédito que se expresa en forma de PM, donde también son los agentes económicos los que terminan aportando el sacrificio de soportar más o menos incobrabilidad según las desviaciones que convalida la permisividad del desvío al principio de la materialización rígida que se hubiese manifestado si fuera dinero y no crédito. No obstante, el gobierno (endógenamente siempre) puede influir en este caso alterando en forma directa las relaciones biunívocas de “bien económico-propietario”, lo cual toca al corazón del régimen institucional de la propiedad, que sabemos es el pilar sobre el que se sustenta la creación de riqueza derivada del intercambio interpersonal.

Debemos recordar que la manipulación o alteración de la materialización del PM constituye *directamente* un apropiación de bienes económicos presentes, a diferencia de la apropiación “temporal” indebida de bienes económicos presentes que se realiza con los MF que, por aplicación de la TRE, se transforma *indirectamente* en apropiación indebida de bienes económicos presentes. De esta forma, podemos reiterar que los PM ocasionan **apropiación “directa”** indebida de bienes económicos presentes y que los MF ocasionan **apropiación “indirecta”** indebida de bienes económicos presentes.

En lo que hace específicamente al crédito circulatorio o MF, se observa que, cuando en la teoría y práctica bancaria se habla de que la “autoridad monetaria” debe controlar la cantidad y/o calidad de éste, sólo se alude a fijar cuánta cantidad de crédito otorgan los bancos a cargo de “sacrificio misiano” de terceros; por eso decimos apropiación temporal de bienes económicos (que se tornan bienes económicos presentes por la TRE).

Es importante recordar una característica común del PM y el MF: adquieren la condición de crédito cuando se produce el primer intercambio interpersonal donde éstos se intercambian por un bien económico presente; de lo contrario, sólo estamos en presencia de simples papeles -ni dinero ni crédito-, característica que vuelven a adquirir cuando retornan a las manos de su emisor y permanecen en su cajón, pero no como endeudamiento sino por materialización final. Obviamente este aspecto es de trascendental importancia, sobre todo en lo que hace al estudio de la cantidad y/o calidad de MF y PM existentes en la economía.

Sólo me queda reiterar lo que dije cuando hablé de la calidad y cantidad del dinero y de los bienes económicos en general:

*A modo de síntesis sobre las disputas teóricas respecto a si es más conveniente controlar la calidad y/o cantidad del crédito, que evidentemente es lo que subyace en el concepto del equilibrio económico, no puedo menos que referir a lo que expresé en forma general respecto al tema, y por lo tanto, considerar al crédito como un bien económico más no lo hace distinto en este aspecto; por ende, demuestra que mi teoría sobre el tema de la cantidad y calidad en economía es más general al respecto que las vigentes, a la vez que nos muestra la inutilidad de darle un carácter especial y misterioso a la “manipulación” de la cantidad y/o el precio del crédito por parte de un cerebro al estilo del genio lamarckiano.*

## LA PELIGROSA CADENA CREDITICIA

No podría terminar el capítulo sobre el crédito sin advertir acerca del enorme peligro que se cierne sobre la vida económica en sociedad por el fatal error de confundir con dinero el crédito expresado en MF y en PM.

Cuando hablo de cadena me refiero a que muchos o la mayoría de los créditos en una comunidad están expresados como pagaderos “en” o “sobre” dinero, y consideran como tal tanto a los MF pagaderos en PM como a los propios PM. De esta forma, se daría por cancelado un crédito en el momento en que se entregan PM y/o MF pagaderos en PM, siendo que lo único que se hace es la novación, el endoso y/o el reemplazo de un crédito por otro.

La forma característica que adquiere la cadena del peligro crediticio es la que proviene de la pretensión equivocada de institucionalizar el PM (materialización flexible) como CDI o dinero, y darle a su vez la propiedad de cancelar créditos, cosa que sólo puede hacer un bien económico presente, ya que el PM no lo es. Luego, la cadena sigue en función de que cualquier otro crédito “pagadero” en PM, especialmente los MF, al cometerse el error de considerar que el PM es dinero (bien económico presente) se da por

extinguida la existencia del crédito cuando éste solo ha cambiado de forma; es algo así como dar por muerto a un ser humano que todavía vive.

La síntesis de este enorme peligro que deriva de confundir lo que es crédito con contado y viceversa no es de poca importancia en la vida de una sociedad, máxime cuando dicho error se comete con total desparpajo debido a la ignorancia humana de la teoría más adecuada; por ello debo decir con todas las letras que estamos frente a una situación por la cual de debe hacer responsable, en primer lugar, a los desvíos de la teoría económica, que desde aquí humildemente quiero advertir.

En los países más ilustrados, si bien no se tiene la precisión teórica que desde aquí quiero destacar, la intuición y la experiencia histórica los ha orientado a actuar con mesura sobre el tema (expansión y contracción de PM y MF), pero en países donde las instituciones y/o los líderes políticos están bajo el manto intelectual del autoritarismo, los desaguisados han sido muy exterminadores de la vida económica de los pueblos. Y lo de autoritarismo va en función de que no existe otra explicación más que ésta para justificar dicho estado de cosas, situación que generalmente tiene origen en los dirigentes que sólo buscan el poder y no tienen la más mínima intención de gobernar para bien del pueblo.

En síntesis, no advertir que se sigue en la cadena del crédito cuando se piensa que éste ha terminado su vida como tal -ha sido cancelado con un bien económico presente- es lo que lleva a la desestabilización económico-financiera de los países, sumiéndolos en el total desconcierto, tal como si estuvieran en arenas movedizas, y ello es así por desconocimiento de los fundamentos teóricos que aquí se pretenden destacar y corroborar. En otras palabras, no es sorpresa que se presenten esos estados de incertidumbre económica y financiera, sólo podemos caer en ello si desconocemos la teoría que subyace en esos fenómenos económicos.

Deseo reiterar que el error central consiste en confundir los niveles de los entes económicos dinero y crédito, ya que éstos son bienes económicos, pero el segundo lo es desde su condición de surgir del intercambio interpersonal al igual que el contado -por eso contado y crédito son comparables-, pero el dinero (bien económico presente) no lo es desde esa categoría del intercambio interpersonal, sino a partir de ser un bien económico presente que puede o no ser intercambiado interpersonalmente. La confusión viene de haber comenzado el análisis del dinero desde el aspecto de considerar su razón de ser el que sirva solamente para intercambiar interpersonalmente, aspecto que, como ya hemos visto, no sólo es característico del dinero sino de las mercancías en general, a la vez que en determinados niveles, como el del aspecto seguridad, el dinero adquiere para el ser humano la característica propia del bien de uso y no del intercambio interpersonal.

Al final del próximo capítulo, y como consecuencia de lo trascendental que el mismo incorpora en relación con el tema, volveré sobre este punto tan esencial en la vida económica.

## LA CAUSALIDAD DEL CRÉDITO

Por último, ha llegado el momento de reconsiderar o sintetizar todo lo visto sobre el crédito; en tal sentido, expreso los siguientes párrafos:

### ¿Es el crédito riqueza?

En virtud de ser un bien económico que satisface la necesidad del intercambio interpersonal del tiempo económico, lo es, tal como he definido con precisión. No obstante, es conveniente destacar lo siguiente: en cuanto a considerar la riqueza como bienes económicos presentes exclusivamente, el crédito no participa de ella por ser la expresión de un bien económico futuro, y los bienes económicos presentes ya están registrados en lo que contablemente hemos denominado el activo, siendo el crédito compensado en los estados contables consolidados con la deuda equivalente. En otras palabras, los estados contables indican con perfección quiénes son los dueños de los activos, así como las situaciones de créditos pendientes de cancelación.

Así, el crédito surgido del intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros es una de las formas de “distribuir la posesión” de la “riqueza” (bienes económicos presentes) entre los distintos agentes económicos. Luego, implica que la mayor o menor libertad para la ocurrencia del crédito es un aditamento más que hace al progreso económico en función de la mayor o menor permisión y/o compulsión sobre la libre disposición de los bienes económicos presentes.

Entonces, el crédito tiene que ver concretamente con la factibilidad de intercambiar riqueza presente (bienes económicos presentes) por riqueza futura (bienes económicos futuros), pero no se debe considerar riqueza en tanto ella signifique el *stock* o la existencia de bienes económicos presentes a un momento espacio temporal dado de un agente económico o un conjunto de ellos.



### **Causalidad del crédito**

De todo lo expresado sobre el crédito, podemos resumir la cadena económica de su causalidad de la siguiente forma:

- El crédito es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.
- Los bienes económicos presentes están sometidos a la relación biunívoca “bien económico-propietario”, lo que implica sí o sí que para que un agente económico pueda otorgar un bien económico presente en crédito a otro agente económico, primero debe disponer del referido bien económico presente.
- El orden institucional debe establecer con claridad y conforme a los mejores objetivos cuál es el régimen de propiedad que regirá la relación biunívoca “bien económico-propietario”, así como su aplicación (justicia), ya que nadie puede prestar aquello de lo cual no es legítimo propietario y/o poseedor. Se deriva obviamente que, de acuerdo con el grado de permisión de mayor o menor libertad en el régimen de propiedad, será el resultado económico de la sociedad.
- Por último, también sabemos de los efectos que los créditos irregulares ocasionan; en sus dos versiones: el de materialización flexible (apropiación directa indebida de bienes económicos presentes) y vencimiento cero (PM), y el que permite disponer temporalmente de bienes económicos presentes de terceros para otorgar en préstamo (MF, que configura apropiación indirecta indebida de bienes económicos presentes).

En síntesis, la operatoria del crédito permite una de las tantas formas de “distribución de la disposición de la riqueza presente”; el que se permita con más o menos libertad y/o mayor o menor irregularidad (PM y MF) es condicionante de los resultados económicos que obtenga una comunidad.

Sobre las consecuencias de la causalidad del crédito volveré al final del capítulo IX, después de haber incorporado más aspectos de la teoría económica vinculados con él.

## CAPÍTULO IX

*“Los créditos irregulares son una herramienta totalitaria infiltrada en la democracia.”*

Carlos A. Bondone

### EL CRÉDITO Y LA LIQUIDEZ

Podría decirse que este capítulo es el que da respuesta a lo que mencioné en oportunidad de tratar el tema del dinero, cuando decía: *“La discusión de fondo en la teoría económica del dinero es si todo bien económico que soluciona la necesidad de liquidez es dinero”*.

Si tuviera que darle un nombre a este capítulo, sería el de “sorpresa” o “tesoro”, en el sentido de que descubriremos la conclusión final y tal vez inesperada -aunque elemental- a la que nos conduce mi teoría de la relatividad económica. Sí, si bien muchos economistas trataron intuitivamente el tema de este capítulo en forma acertada, creo humildemente que carecen de la rigurosidad científica que ponga más en claro la cadena ordenada de teorías económicas que derivan de lo que llamé teoría de la relatividad económica.

La teoría de la relatividad económica que pretendo exponer no estaría completa sin este capítulo, y ello desde dos puntos de vista: en primer lugar, porque completa el tema del tiempo económico aportando más generalidad a la solución que propone mi teoría; y en segundo lugar, porque es una especie de síntesis simplificada de dicha teoría. Todo esto será muy útil a la hora de realizar la comparación final de mi teoría con las vigentes.

A la luz de toda la teoría expuesta en este escrito, es sencillo llegar a las conclusiones teóricas que vinculan a los entes de la ciencia económica, como lo han sido la permanente búsqueda de las relaciones entre el dinero, el crédito, el nivel de precios, la vinculación de la tasa de interés y el nivel de precios, etc. Todas estas legítimas preocupaciones tienen respuesta más adecuada y sencilla si nos atenemos a la cadena de causalidad económica conjuntamente con la teoría de la relatividad económica aquí desarrolladas.

Es aconsejable dar un paso adicional en mis hipótesis a fin de hacerlas aún más generales y sencillas, para ello este capítulo. He negado teóricamente que el crédito pueda ser asimilado al dinero, lo que no implica que otros bienes económicos que no son dinero no puedan satisfacer la necesidad humana de liquidez. Para ello, sólo debemos demostrar que un bien económico que satisfaga la liquidez y no sea presente es un bien económico que satisface la necesidad de liquidez y no es dinero; y, como lo que no es un bien económico presente es un bien económico futuro, luego, el único que podría cumplir esa función es el crédito.

Para satisfacción del lector, diré que la demostración de dicha teoría es muy sencilla y requiere solamente un análisis deductivo muy elemental, que se deriva de la cadena de causalidad económica y la teoría de la relatividad económica aquí descritas.

Vimos que el dinero es un bien económico presente de rápida vendibilidad, motivo por el cual se lo utiliza principalmente para los intercambios interpersonales entre los agentes económicos, de lo cual deriva también su capacidad de unidad de medida en la economía. Pues bien, surge en forma inmediata la pregunta de si el crédito, bien económico que representa al tiempo económico, puede desempeñar la función de dinero, no en cuanto a que sea un bien económico presente sino de fácil vendibilidad, y por ello sea adoptado subsidiariamente como unidad de medida; y la respuesta no es más que sí, ya que en la práctica es lo que ha estado desempeñando el PM que, siendo un crédito, ha circulado como el bien económico de más rápida vendibilidad.

Creo que, no haber entendido que ésta es la cadena de causalidad económica, que termina explicando perfectamente cómo el crédito puede satisfacer la necesidad de liquidez pero nunca será dinero en tanto no es un bien económico presente, es lo que ha generado la confusión de toda la teoría económica, las estériles discusiones de considerar el interés como el precio del dinero, y el no entendimiento de cómo juega el nivel de precios con respecto a la tasa de interés y viceversa. En otras palabras, Menger habló de que el dinero debe ser un bien económico antes de ser dinero; es decir, circunscribía la satisfacción de liquidez (su vendibilidad) a que sea un bien económico presente, circunstancia que confundió al resto de la teoría económica simplemente por no advertir que esa necesidad puede ser satisfecha también por un bien económico futuro. Creo que aquí está la esencia del problema no advertido por Mises, que llevó a todo su intrincado andamiaje teórico, con su máxima expresión en la teoría de la regresión y la búsqueda del valor subjetivo del dinero por lugares innecesarios (poder de compra).

Si partimos del concepto original de que la liquidez es lo que me permite obtener el bien económico presente “final” (que satisfaga la necesidad final o inmediata), en posesión de otro agente económico, luego puedo satisfacer la liquidez de alguna de estas formas:

- 1) **Trueque:** poseer el bien económico presente que esa persona necesita e intercambiarlo interpersonalmente por un bien económico “final”.
- 2) **Dinero:** poseer dinero (bien económico presente de fácil vendibilidad) e intercambiarlo interpersonalmente por el bien económico que finalmente necesito.
- 3) **Crédito:** que esa persona me otorgue el bien económico presente “final” que ella posee a cambio de que le devuelva al término de un lapso de tiempo un bien económico presente (más su precio, el interés).
- 4) **Crédito más dinero:** puede suceder también que pida un préstamo en dinero a una tercera persona y luego haga el intercambio con ella, lo cual configura un crédito previo al obtener dinero en préstamo de esa tercera persona, y con posterioridad proceder a una operación de contado con el que posee el bien económico presente “final” que deseo adquirir. En otras palabras, es factible combinar medios de cambio.

De todo esto surge, como ya vimos, que la esencia de los intercambios interpersonales factibles aquí descritos nos dice que las categorías más importantes para clasificar los intercambios interpersonales económicos son el contado y el crédito; de esta forma, asimilamos el trueque al dinero y ambos participan de las características del intercambio de contado (bienes económicos presentes), siendo la otra alternativa el crédito (intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros).

Observamos entonces que el crédito también puede satisfacer la necesidad de liquidez. Esto ya lo destacó muy bien Mises cuando nos hablaba de los sustitutos monetarios -a los que ya he referido ampliamente-, y los asimilaba al dinero en tanto a que cumplían la misma función que él, servían como bien de cambio y cuando el agente deudor era de mucha confianza, adquirían el mismo valor que el dinero. Sobre todo esto ya me he explayado lo suficiente, tanto acerca de la diferencia entre dinero y crédito como del valor y el precio de los distintos tipos de crédito.

La síntesis sería que el crédito puede satisfacer la necesidad económica de la liquidez, lo que nos pone en la situación de que entonces Mises tenía razón en cuanto a que sus sustitutos monetarios actuaban como dinero; pero ello es así en el aspecto de que ambos satisfacen la liquidez, pero no son dinero, porque les falta el elemento esencial de éste, ser un bien económico presente. En síntesis, son bienes económicos distintos que compiten en la solución de un mismo problema: la liquidez.

Retrotrayendo el análisis a los comienzos de la teoría monetaria, bien podemos citar a Menger en un pasaje de su documento “El origen del dinero”:

*“La teoría del dinero necesariamente presupone la existencia de una teoría de liquidez de los bienes.”*

Yo adopto este principio pero en forma más general; de allí que reemplazo en la expresión de Menger dinero por moneda, lo cual da cabida a que el crédito entre también en juego para satisfacer la liquidez, a la vez que tampoco nos quedamos con que el tiempo económico tenga que ver solamente con la liquidez.

Esta conclusión no nos debe sorprender en absoluto ya que no es el primer caso en que un bien económico puede satisfacer distintas necesidades, así como una misma necesidad puede ser satisfecha por distintos bienes económicos (este caso).

Es fundamental que la teoría económica siga el razonamiento de la forma en que se relacionan el dinero y el crédito; y más aún, que tenga bien en claro que las categorías que deben interesar a la economía son el contado y el crédito (tiempo económico intercambiado interpersonalmente, así como el tiempo económico intrapersonal).

Entender este orden de causalidad nos lleva a disipar gran cantidad de errores y confusiones que existen en la teoría económica, entre los cuales reiteraré algunos, nada más que ahora desde este nuevo agregado de que el crédito puede satisfacer la liquidez como lo hace el dinero, lo cual no significa confundir dinero con crédito y, por ende, sumarlos y restarlos como si fueran cosas homogéneas; uno es futuro y otro presente, y se igualan como presentes cuando el crédito llega a su fin y es cancelado con un bien económico presente. Reveamos estos conceptos:

- 1) **Unidad de medida y relatividad económica:** ya sabemos que el bien económico usado por excelencia en los intercambios interpersonales que satisface la liquidez es el que generalmente se utiliza como unidad de medida de todos los precios. Pues bien, cuando el crédito alcanza ese nivel es cuando se miden los precios en relación con él; es decir, la teoría más general es la que nos indica que se tiende a usar como unidad de medida al bien económico más líquido, que puede ser el crédito y/o el dinero; luego, no es inconveniente que la unidad de medida sea un

crédito. En el uso del crédito como unidad de medida económica es “fundamental” recordar a modo de advertencia los peligros que implica, según las distintas características que puede adquirir: materialización flexible, grado de cobrabilidad, y lo que significa entrar en “la peligrosa cadena crediticia”. Concluimos entonces que se puede usar el crédito como unidad de medida económica o unidad de cuenta; esto significa que podríamos incluir al crédito dentro de las “monedas de cuenta” que permiten obtener los precios monetarios, pero a su vez sabemos que el crédito es tiempo económico (intercambiado interpersonalmente) y éste debe estar siempre materializado en otro bien económico, el cual debe ser sí o sí un bien económico presente, ya que el único bien económico no presente es el tiempo (cuyo precio es el interés). Es otra forma más de ver la teoría de la relatividad económica aquí expuesta, esta vez mediante la adopción del tiempo económico como unidad de medida económica. Otro aspecto muy importante es recordar que al dinero le asignábamos la cualidad de ser unidad de medida en forma subsidiaria; aquí queda entonces perfectamente aclarado el porqué: el crédito también puede asumir esa condición subsidiaria de medir, así como lo puede hacer cualquier bien económico que sea tomado como referencia con ese fin.

*Con mi teoría se entiende perfectamente que si se usa el crédito para satisfacer la liquidez y como unidad de medida económica, los precios de todos los bienes económicos estarán expresados en el bien económico crédito; y como el interés es su precio, se vincula de esa forma el precio de todos los bienes económicos con el interés, que es el precio del crédito. Debe entenderse claramente que los precios monetarios son los que refieren todos los precios al bien económico que se usa como unidad de cuenta; luego, si el bien económico crédito es el que se usa como tal, y por ser el interés el precio del crédito, es obvio que los precios monetarios estarán referidos al interés, como lo pueden referir a cualquier bien económico. En otras palabras, no es necesario recurrir al arsenal teórico llamado “mecanismo de transmisión directo y/o indirecto” que pretende explicar las relaciones entre variaciones de moneda con las del interés y los precios.*

- 2) **La teoría de la relatividad económica:** es imprescindible recordar que el crédito es tiempo económico (intercambiado interpersonalmente) y que está siempre materializado en bienes económicos presentes, lo cual es completamente distinto de los demás bienes económicos; respecto a ello, ya tuvimos oportunidad de ver cómo en el caso del dinero no existe cosa tal como que su valor es derivado o relativo a su condición de bien de cambio, en el sentido de que no es específico del dinero; pero la teoría de la relatividad es característica pura y exclusivamente al tiempo (el tiempo económico en la economía y el tiempo físico en la física). **Tiempo económico:** si deseamos introducirnos más en la teoría, podemos indagar hacia lo infinito de lo más pequeño, y vemos que el crédito sí o sí liquidez ya que es tiempo, y como el tiempo económico trasciende a todo y la liquidez es por excelencia tiempo económico, luego el crédito sí o sí liquidez, lo que se suponía exclusivo del dinero. Es otra forma de expresar mi teoría de la relatividad económica, y podría decir que el tiempo económico es una necesidad que incluye a la liquidez o mayor vendibilidad; por ende, el bien económico que satisface la necesidad de tiempo económico satisface también la liquidez. En otras palabras, el crédito es el bien económico que satisface por excelencia la liquidez, ya que ella implica tiempo económico y el único bien económico no presente es el tiempo económico, el cual está sometido a la TRE, y cuando se intercambia interpersonalmente se configura el crédito, cuyo precio es el interés.
- 3) **Interés y precios:** se observa con claridad que si el bien económico comúnmente usado para los intercambios interpersonales es un crédito, éste cumple las funciones de unidad de cuenta en tanto es la referencia de todos los precios (que se llaman generalmente monetarios, por estar expresados en la moneda de cuenta). Es por ello por lo que se relaciona la variación del nivel de precios en general con el del interés (precio del crédito), y se pretende controlar que ambas no difieran mucho y que a su vez no varíen en el tiempo. Todo esto nos lleva a las siguientes conclusiones:
  - a) Pretender controlar el nivel de precios y la tasa de interés implica asumir, en primer lugar, que ambas cosas son distintas; pero si se usa el crédito como unidad de medida, estamos en la confusión de pretender controlar cosas distintas cuando son la misma cosa.
  - b) Pretender que los precios no varíen sabemos que es imposible; lo mismo acontece con el interés, precio del tiempo económico. Pretender controlar la cantidad de crédito para que éste adquiriera un precio especial es tal vez más perjudicial que la intervención sobre cualquier otro bien económico, ya que éste es el que más se usa en los intercambios interpersonales, a la vez que se utiliza como unidad de medida económica y es el único

sometido a la TRE. Por otro lado, no debemos olvidar que, calidad y cantidad son componentes de un conjunto indisoluble con el precio, no es dable analizarlos por separado cuando nos referimos a los intercambios interpersonales.

- c) El caso extremo teórico del interés cero -o negativo- no es concebible ni siquiera en teoría, ya que no sería un bien económico. En otras palabras, pretender que el precio del crédito sea cero implica la no existencia del bien económico tiempo económico ni la posibilidad de que éste se materialice en bienes económicos presentes; ni siquiera existirían estos últimos, lo que implica que no existe el ser humano o que, existiendo, se tornarían en infalible; en cualquiera de los dos casos no nos preocupemos de la teoría económica. Es como en la física: se mide el tiempo en entes físicos, pero el tiempo no tiene entidad física en la medida en que no se materialice en entes físicos, y si no existen entes físicos, no existe la física.

De esta forma observamos que si el crédito es el bien económico adoptado como unidad de medida y el interés es el precio del crédito, luego todos los precios monetarios se expresarán en interés. Esta sencilla explicación soluciona lo que se ha dado en llamar la disputa entre los mecanismos directos e indirectos de influencia entre los precios y la tasa de interés. Ni siquiera existe posibilidad de disputa en mi teoría, allanando enormemente el camino a las investigaciones estadísticas y la resolución de problemas económicos diarios.

En otras palabras, esta es la síntesis final de mi teoría en lo que hace al juego del interés y los precios: no existe mecanismo tal como el de transmisión indirecta, por eso las curvas IS y LM no han sido adecuadas para medir este aspecto de la economía, por padecer del error teórico que esta teoría pretende subsanar; basada principalmente en que el conocimiento científico es esencialmente causal (un conjunto ordenado de teorías), lo cual no dice que sepamos todas y cada una de las cadenas en forma de verdad total y absoluta; razonamientos que nos llevan a tener más en claro cuál es el concepto de determinismo e indeterminismo en todas las ciencias en general.

- 4) **Las ventajas comparativas y el universo:** es obvio que si el crédito es el intercambio interpersonal del tiempo económico y éste está siempre materializado en un bien económico presente, es de fundamental importancia para la riqueza de los agentes económicos el tener la distribución de la propiedad institucionalizada y ejecutada de la forma más económicamente eficiente, que garantice el mayor desarrollo del potencial que comparativamente cada agente económico posee en relación con los demás agentes económicos con los que convive; a la vez es de fundamental importancia ampliar cada vez más el marco de los intercambios interpersonales con nuevos agentes económicos; así, todos mejor cuanto más seamos.
- 5) **Calidad y cantidad de dinero y crédito:** ya hemos visto que primero debemos especificar la calidad para luego referir a la cantidad, y que el precio es la síntesis de ambas. Pues bien, una vez definido qué es contado (presente) con su mayor expresión en el dinero, y qué crédito (futuro), ya no debemos proceder a sumarlos sino a verlos como sustitutos, como bienes económicos que compiten para satisfacer la necesidad de liquidez, la cual tiene diferentes formas e intensidades de manifestación, y de acuerdo con ellas será más o menos conveniente usar una u otra, lo que no es difícil de descubrir en economía porque lo definen los precios, y se usará uno u otro según lo que más convenga. Pero es importante que no sumemos dinero con crédito; son bienes económicos distintos que en determinadas circunstancias satisfacen la misma necesidad.
- 6) **Interés versus productividad del capital y bienes de consumo durables:** con mi teoría solucionamos en forma más general los problemas que se han estudiado respecto a que se deben igualar la productividad del capital y la tasa de interés, y se buscaba la tasa de interés en el mercado del dinero (principalmente Keynes). Pues bien, mi teoría también aclara todos los aspectos en la medida en que nos dice que buscábamos donde no correspondía, ya que tanto la productividad del capital como la liquidez, como también el estudio de cómo inflúa el tiempo económico de los bienes económicos de consumo durables, etc., forman parte del tiempo económico; y todas esas distintas formas en que se manifiesta la necesidad económica de tiempo económico son satisfechas por el tiempo económico expresado siempre en bienes económicos presentes, que permiten satisfacer más o menos las necesidades en el tiempo, conforme se constituyan reservas y/o riqueza, y cuando un agente económico no la posee se la pide prestada en crédito a otro agente económico.
- 7) **Riqueza y ahorro:** de todo lo dicho surge claro que la forma de lidiar contra el tiempo económico es la acumulación de riqueza en relación a las necesidades. En otras palabras, como el tiempo económico se materializa siempre en riqueza (bienes económicos presentes), es obvio que a mayor riqueza serán menores su valor subjetivo y su precio.

- 8) **Valor y precio del crédito que satisface liquidez:** siguiendo con la cadena de causalidad económica, podemos decir que el crédito que pueda incorporar a sus cualidades la de satisfacer la liquidez añadirá un componente más para que aumente su valor y precio, pero en virtud de que ha quedado demostrado que lo esencial del crédito es el suministrar liquidez -ya que con ella se soluciona un problema esencial del tiempo económico-, luego no sería adecuado decir que el crédito tendrá un valor adicional por satisfacer la liquidez. Así, se entiende que los aspectos esenciales para determinar el valor y el precio del crédito son el plazo y el nivel de garantía o cobrabilidad asignados a éste -amén del nivel de riqueza-. De esta forma, queda bien en claro que no necesita explicación especial el caso en el que el crédito a la vista de una persona muy confiable llega a valer lo mismo que el dinero sobre el cual será pagadero (problema muy importante en la teoría de Mises), ya que ello sólo nos dice que si es de tiempo cero y tan confiable el pagador, la confianza es la misma con la que puede responder un depositario de CDI. Lo que no puede admitirse es que el dinero sobre el cual será pagado un crédito tenga menor valor que el crédito pagadero a la vista sobre ese dinero, salvo que lo sea por evitar los costos prácticos de traslado del dinero o cosas similares.
- 9) **Liquidez micro y macro:** con todo esto se observa con total nitidez que, cuando se expresa que puede existir liquidez en un agente económico y no en otro y que la liquidez no puede ser superior a la del conjunto de la sociedad, no estamos haciendo alusión a nada en especial sobre el dinero y/o el crédito en cuanto a que sean distintos de lo que se presenta en los demás bienes económicos. Lo importante es el nivel de permisión o libertad que puede adquirir el intercambio interpersonal, ya que tanto dinero como crédito existen según el nivel de permisibilidad de éste; en otras palabras, no existen las entidades contado y crédito si no existe el intercambio interpersonal; cuando compulsivamente se limita la vida de los agentes económicos, se cercena el intercambio interpersonal. El tiempo económico existe siempre que exista un agente económico, pero si no es factible el intercambio entre ellos no existe el bien económico dinero ni el crédito. Lo macro y micro tiene sentido en lo que al dinero y al crédito se refiere, en la medida en que exista el intercambio interpersonal; de lo contrario, no tiene sentido separar micro y macro, pero tampoco lo tiene en ningún caso, no sólo en cuanto al dinero y el crédito. Pero debemos recordar que, según mi teoría, donde existe división del trabajo existe sí o sí distribución de la propiedad, la cual es esencial para que exista el intercambio interpersonal; reitero, entonces, que el nivel de progreso económico en una sociedad está directamente relacionado con la mayor o menor permisión de la distribución de riqueza económicamente más eficiente, la cual va de la mano a que se expresen de la mejor forma las ventajas comparativas individuales, que incluyen las distintas formas de generar agentes económicos.
- 10) **Dinero y crédito:** la síntesis sería entonces que dinero y crédito son bienes económicos distintos que compiten en la satisfacción de la liquidez. La teoría más general sería entonces que el crédito es el bien económico por excelencia que satisface la necesidad de liquidez, y que en determinados momentos existe un bien económico presente que lo puede suplantar en dicha tarea. Pero si asignamos a la liquidez un aspecto completamente temporal, no nos debe caber duda alguna de que el bien económico por excelencia que la satisfará será el tiempo económico, el que, a su vez, configura un crédito cuando es intercambiado interpersonalmente.
- 11) **El precio de satisfacer la liquidez:** atento a la idea de Menger de que el dinero es un bien económico de fácil cambio por otros bienes económicos -al punto de que desempeña esa tarea sin perder valor entre el precio al que se compra y el precio al que se vende-, debo decir que ese no es impedimento para no considerar al crédito como bien económico que satisface la liquidez. Ello es así porque la diferencia de precio que puede haber entre un crédito y un bien económico presente es el tiempo que media entre uno y otro, y precisamente por ello se debe pagar un precio; pero todo bien económico tiene su valor y su precio (cuando se intercambia); en otras palabras, el que un crédito se compre a un precio y se venda a otro dependerá de muchos factores, como sucede con cualquier bien económico.
- Por otra parte, como el precio del crédito (interés) es a su vez el precio del tiempo económico, es de su esencia que cuando tiende a cero tienda al mismo valor y alcance los mismos precios que el bien económico presente en el que se materializa; en otras palabras, el precio del crédito tenderá al precio del bien económico presente en el que se materializa cuando el tiempo económico que le dio origen tienda a cero. Esta es la explicación sencilla y más general del dilema de Mises sobre por qué un crédito (futuro) puede llegar a valer y adquirir los mismos precios que el dinero (presente).

Creo que ésta es la síntesis de que lo importante en economía es separar contado de crédito, no trueque de dinero, ni confundir el dinero con el crédito. Es de esa separación clave que surge la presencia del bien

económico tiempo, del cual el interés es su precio, y que éste se materializa sí o sí en otros bienes económicos presentes. A su vez, el bien económico tiempo puede muy bien ser el bien económico de más rápida vendibilidad y por eso desempeñar la función de moneda de cambio.

Toda la teoría aquí expuesta muestra que el dinero y/o el crédito nunca son algo económicamente virtual: ambos son bienes económicos; no entenderlo así es consecuencia de todo el error de la teoría económica, la cual debe tratarse como un conjunto ordenado de teorías; a la vez, es lo que ha hecho caer en el error de confundir el dinero con el crédito, ya que dicha teoría no ha sido capaz de explicar coherentemente que el crédito puede desempeñar la función de ser el bien económico de más rápida vendibilidad pero no la de ser dinero, porque éste forma parte de los bienes económicos presentes y aquél no; en otras palabras, el crédito puede desempeñar la función de bien económico de mucha vendibilidad, pero no la de ser un bien económico presente, ya que es la representación del tiempo económico, el cual, a pesar de ser un continuo que debe estar materializado en un bien económico presente en cada instante (como en la física), no lo es nunca por sí mismo; esto se debe a que sin entidad en otras categorías económicas no es tiempo económico, así como el tiempo no es nada sino para algún ente referido a algún específico punto de vista de él, expresión que bien podríamos asumir como el concepto de la teoría de la relatividad general.

Debe quedar bien en claro que no estoy hablando del crédito como sustituto del dinero al estilo de la teoría económica vigente, sino que me estoy refiriendo concretamente al crédito que, siendo distinto del dinero, también puede satisfacer la necesidad económica de la liquidez.

Esta teoría podemos expresarla también de la siguiente forma: todo lo que permita al agente económico hacerse de un bien económico presente en forma rápida constituye un bien económico que satisface la liquidez; luego, un bien económico futuro que me permita tal cometido también satisface la liquidez. Este era el aspecto que intentaba resaltar Mises como característica esencial del dinero, por eso confundió al crédito que satisface la liquidez con dinero o sustituto de dinero, mostrando con ello la confusión de fondo que no supieron resolver ni él ni Hayek, esto es, advertir que lo importante es diferenciar contado de crédito, y más precisamente presente de futuro, todo lo cual lleva a no asimilar dinero y crédito.

Podría sintetizar concluyendo que el concepto de tiempo económico y la TRE derivada de él son abarcativos del concepto de liquidez, y lo constituye en una categoría más de aquél.

## LA ECONOMÍA SIN DINERO

Evidentemente, si el crédito puede satisfacer la necesidad de liquidez y a su vez la de medir, asumiendo la calidad de unidad de medida de cuenta económica, es perfectamente posible pensar que en las economías donde prima la confianza, por cultura e instituciones donde se vele por la vigencia de ésta, el dinero irá perdiendo su papel preponderante en cuanto a su participación relativa sobre los intercambios interpersonales a favor del crédito.

A partir de mi teoría, es perfectamente factible pensar en una economía sin dinero, ya que si bien existe la necesidad de liquidez y de medir, ésta puede ser satisfecha por otro bien económico; en otras palabras, es totalmente factible a la luz de mi teoría una economía sin dinero.

Por mi teoría pareciera que una de las explicaciones del crecimiento económico es el desarrollo del crédito en detrimento del dinero, lo que nos lleva a pensar que debe existir una relación estadística muy estrecha entre el comportamiento del desenvolvimiento económico y el del crédito -en cuanto a su cualidad, cantidad y plazos-, el cual, de por sí, es crecimiento económico, dado que es un bien económico en sí; en otras palabras, el crecimiento del crédito debe ser uno de los principales artífices del bienestar económico; de allí se explica el rápido deterioro (y recuperación) de las economías donde se derrumba el PM.

De lo precedente surge en forma inmediata la explicación de por qué en los distintos países el crédito ha adquirido envergaduras distintas, y ella le cabe a cualquier ente en el sentido de que su aparición y su desarrollo dependen exclusivamente de que se presenten las condiciones adecuadas para ello. Luego, el no desarrollo del crédito o la confianza en determinadas comunidades se debe a que no se han presentado las condiciones socioculturales que puedan llevar a la instauración de instituciones que propendan al desarrollo y la protección de la confianza entre seres humanos. Para que ello sea así no sólo debe existir la ley sino que también debe ser eficaz, para lo cual debe responder a estos principios básicos y elementales: que esté sustentada en pocos enunciados de fácil comprensión (de lo contrario estamos frente al abuso de cantidad en desmedro de calidad); y que el nivel de penalidad obedezca a lo mismo, a la excelente relación de calidad y cantidad en lo que hace a la rapidez y la eficiencia para administrar justicia, no invertir tiempo en juzgar lo que no tiene importancia. En otras palabras, la desconfianza es el motor del totalitarismo que se manifiesta en la burocracia de todo tipo, y la desconfianza en economía implica la no aparición y el no desarrollo del crédito.

En síntesis, la desconfianza es la que conduce al totalitarismo cuya mejor expresión es el exceso de controles sobre la vida de los individuos; por ello no es difícil entender que la mejor expresión del totalitarismo es la burocracia, que se manifiesta mediante el exceso de controles instaurados con intrincadas y abundantes normas que, acopladas a la ineficiencia en su aplicación, devienen en ineficiencia económica y de justicia en general. Desde el punto de vista de los controles, la calidad y la intensidad de éstos son manifestación clara del grado de confianza de una sociedad.

Pero todo esto nos lleva a concluir que las categorías importantes en la economía son los intercambios interpersonales de contado y crédito, es decir, la diferenciación entre bienes económicos en el tiempo que hace la teoría de la relatividad económica: tratar al tiempo económico con entidades económicas, que no son más que necesidades y bienes económicos vinculados en cada punto espacio temporal.

Luego, concluimos que, si bien es poco factible pensar en una economía sin dinero, bien podemos decir que no es extraño que pierda relevancia respecto al crédito en cuanto a competir para satisfacer las necesidades de liquidez y de unidad de medida económica.

Esta es la explicación teórica al problema de cómo entender la economía sin dinero o con participación relativa decreciente de éste, lo cual nos lleva a reiterar que lo importante es separar las entidades económicas de contado y crédito o, mejor dicho, de bien económico presente y futuro; diferenciar los bienes económicos en función de su relación temporal de la necesidad que satisface, todo lo cual está expresado en la teoría de la relatividad económica.

Por último, mis teorías explican con claridad que, el concepto de la “vetusta reliquia” de Keynes -el oro no tiene sustento teórico alguno, ya que con poco dinero (oro) se pueden multiplicar los intercambios interpersonales mediante el crédito pagadero en dinero.

## DE NUEVO LA RELATIVIDAD ECONÓMICA

En virtud de que la teoría de la relatividad económica ha sido el centro de toda mi teoría, y como estamos al final de la exposición de ésta, haré una especie de síntesis sobre las implicancias generales que tiene sobre la economía en general.

Reitero que el tiempo económico siempre está materializado en bienes económicos presentes, sea el tiempo del intercambio intrapersonal (intertemporal) del individuo que opta entre bienes económicos presentes o futuros como el del tiempo económico que se intercambia interpersonalmente, el crédito con su precio, el interés. Pero se observa con total claridad que el tiempo económico refiere siempre a bienes económicos presentes *versus* bienes económicos futuros, y con él se puede intercambiar interpersonalmente como con cualquier otro bien económico; la única diferencia con los otros bienes económicos es que no tiene entidad propia, sino que siempre está materializado en otros bienes económicos presentes, cosa que no sucede con ningún otro bien económico, incluso el dinero, como en forma confusa lo expresaba Mises cuando decía que el dinero no tiene vida si no es derivada de otros bienes económicos (aspecto que, ya vimos, no es exclusivo del dinero y es un tema distinto del de la relatividad económica).

Debe quedar bien en claro que el dinero no es el bien económico que representa al tiempo económico, salvo por el aspecto de liquidez o mayor vendibilidad, el cual es una subcategoría de aquél. En otras palabras, el crédito como representante genuino del tiempo económico (interpersonalmente intercambiado) es más apropiado para satisfacer las necesidades temporales de los agentes económicos, entre las cuales está la liquidez. De esta manera se entiende que la forma más apropiada para que el dinero pueda reemplazar al crédito en los intercambios interpersonales es en la que éste se torna más costoso que aquél, y ello se producirá cuando exista riesgo de incobrabilidad (desconfianza). Todo esto no es más que otro modo de expresar que el precio del crédito no puede superar el precio del bien económico presente en el que se materializa (salvo costos operativos), así como que el precio del crédito tiende al precio del bien económico presente en el que se materializa cuando su tiempo de duración tiende a cero.

Pero a la vez vimos que el crédito es tiempo económico (intercambiado interpersonalmente) que entonces, debe materializarse siempre en un bien económico presente; por eso, todo crédito debe precisar en qué bien económico presente (en cuanto a calidad y cantidad, además del plazo) se debe cumplir, así como quién es el deudor; de lo contrario, no se da precisión al bien económico presente en el que se materializa. Expresado en otros términos, el bien económico tiempo puede adquirir la forma de uso propio final o ser intercambiado con otros agentes económicos; en este segundo caso se llama crédito y el precio que adquiere en los intercambios interpersonales se denomina interés; lo único distinto del tiempo económico es que siempre se materializa, no sólo se expresa en otros bienes económicos presentes, cosa que no sucede con los demás bienes económicos, los cuales se pueden expresar, comparar o medir, en otros bienes económicos, como es el caso de los precios relativos, pero siempre siguen siendo un bien económico presente por sí mismo.



Con todo esto, el lector advertirá con mayor precisión el porqué del nombre de crédito irregular que he asignado al crédito con materialización flexible (PM): para refrescar la memoria, primero lo definimos con toda precisión como crédito, por no ser un bien económico presente, y luego como irregular, por el aspecto de imprecisión referido a la falta de específica cualidad y cantidad del bien económico en el que debía cumplirse el compromiso futuro, amén del plazo a la vista pero “indefinido”, así como la imprecisión sobre la identificación de los agentes económicos que intervienen.

Puedo concluir mi teoría de la relatividad económica diciendo que desde el mismo momento de la aparición de un ente falible (humano o no) comienza a transcurrir su tiempo económico, el cual se materializa solamente mediante necesidades satisfechas, total y/o parcialmente en el espacio-tiempo, por bienes económicos presentes. Deseo agregar que el nivel de generalidad de la economía, creo, alcanza tanto a los entes orgánicos como inorgánicos, animados e inanimados, materiales e inmateriales, personas físicas y jurídicas, etc., es decir, a todo ente en general (sólo que en algunos parece que el tiempo afecta menos su esencia).

Derivado de lo anterior, podríamos decir que la ciencia económica es la que estudia la cualidad y cantidad de los bienes económicos de entes falibles, habida cuenta de que el bien económico ya tiene incorporado en su definición el aspecto ente falible, necesidad y tiempo. Obviamente es un concepto a modo de orientación, porque ya sabemos que se entra fácilmente en el regreso al infinito si pretendemos la definición exacta.

## TEORÍA DE LA LIQUIDEZ Y LA MEDICIÓN ECONÓMICA

Una vez entendido que la liquidez es un aspecto temporal comprendido dentro de una teoría más general del tiempo económico, puedo seguir con mi teoría.

La conclusión a que ésta me lleva es que la liquidez puede ser satisfecha tanto por un bien económico presente, al cual llamamos dinero, como por un bien económico futuro, al cual llamamos crédito, así como que deben ser bienes de uso común y por ello sirven también como unidad de medida; luego, concluimos que no todos los bienes económicos, presentes o futuros, pueden satisfacer los requisitos de bien de cambio y unidad de medida de uso común.

Una vez que hemos arribado a esta conclusión final, derivamos de ella que el estudio de la teoría del bien de cambio y unidad de medida de uso común debe estar centrado en que las necesidades en ellas involucradas (liquidez y medir) pueden ser satisfechas por bienes económicos presentes o futuros, y como en ellos se resume la esencia de ser de uso común, concluimos que la teoría económica debe centrarse en el aspecto temporal de los bienes económicos presentes; y en lo que al estudio de la liquidez se refiere, el aspecto debe centrarse en cómo funciona una economía donde el bien de cambio común es un bien económico presente (dinero) o un bien económico futuro (crédito), y en este último caso, separar el crédito regular del irregular.

Se observa que, de alguna manera, es lo que vino estudiando la ciencia económica, sólo que en un marco de confusión por no tener bien en claro la diferencia esencial entre contado y crédito, y específicamente entre dinero y crédito cuando a bien de cambio de uso común referimos.

En síntesis, podríamos concluir que mis teorías referidas al estudio de los bienes de cambio y unidad de medida de uso común, nos traen un poco más de luz en el camino de su investigación una vez despejada la confusión de asimilar el dinero y el crédito, el presente y el futuro, así como el haber advertido por qué en el tema de la pretensión de satisfacer las necesidades de liquidez y medir se presentaba con más profundidad el error de no separar el presente del futuro en la teoría económica.

De esta forma observamos que pueden existir muchos bienes económicos presentes y futuros que satisfagan las necesidades de liquidez y medir, y que éstos concurrirán en calidad de competidores y sustitutos, como lo hacen todos los bienes económicos en general. Es mi deseo que el lector advierta la enorme importancia de una de las sencillas conclusiones de la teoría de la relatividad económica, porque nos está diciendo, ni más ni menos, que muchas de las teorías económicas nacidas exclusivamente para entender o explicar el comportamiento de los bienes económicos que satisfacen la necesidad de liquidez y medir estaban sometidas a características especiales que no podían explicarse dentro del marco de las teorías de alcance general de los otros bienes económicos. Pues mis teorías nos dicen que debemos incluir a los bienes económicos que las satisfacen en el mismo rango que los demás; este aspecto lo observaremos con más claridad cuando las compare con las teorías vigentes.

Así, puedo concluir el trabajo diciendo que mis teorías son más generales que las vigentes porque nos dicen que los bienes económicos de cambio y unidad de medida de uso común deben tratarse con las mismas leyes económicas que los demás bienes económicos.

## LA PELIGROSA CADENA CREDITICIA (CONTINUACIÓN)

Tal como lo expresé en el capítulo anterior y bajo el mismo título, reitero el tema en virtud de los riesgos económicos que he advertido. Es evidente que, con las conclusiones de este capítulo, la cadena del crédito que se origina con el otorgamiento de créditos por medio de los MF -que, a su vez, son “pagaderos” en o sobre PM-, se torna aún más peligrosa cuando la economía adopta (máxime en forma compulsiva) el PM como bien económico esencial para satisfacer la necesidad de liquidez y, como accesoria, la de medir. Cuando una comunidad adopta el PM, cuya característica principal ya hemos estudiado detenidamente, nos encontramos ante el aumento del riesgo que de por sí ya constituye la cadena del crédito, y ello se manifiesta principalmente en los siguientes aspectos:

- 1) Los MF alteran las reglas económicas del tiempo económico que manejan los propietarios de los bienes económicos presentes, ya que éstos son intercambiados interpersonalmente en la creencia de que están realizando operaciones de contado y el banco se las transforma sin su consentimiento en crédito (apropiación indirecta).
- 2) A la alteración del tiempo económico anterior derivada de los MF, se le adiciona, a su vez, que éstos son “pagaderos” en PM (apropiación directa), cosa que ya vimos como riesgo cuando tratamos el tema en el capítulo anterior; pero ahora se le adiciona que ese PM es usado como bien económico que satisface la liquidez, y por ello se transforma a la vez en unidad de medida para el cálculo económico.

De esta forma vemos cómo el bien económico que se usa como unidad de medida termina siendo el que desestabiliza toda la vida monetaria, y ello es así en virtud de que estamos adoptando una unidad monetaria de materialización flexible, desobedeciendo uno de los requisitos fundamentales de la unidad de medida de todas las ciencias y de la economía en particular.

Así vemos cómo la cadena del CI es la sumatoria de apropiación indebida, directa e indirecta, de bienes económicos.

Pero las consecuencias que trae aparejado el uso de una unidad de medida que viole uno de los principios fundamentales de toda unidad de medida, la veremos en el apartado siguiente.

Por último, debo referir a la cadena crediticia donde interviene la apropiación directa (PM) y no la indirecta (MF), como en las cuentas corrientes comerciales, pagarés, los créditos “pagaderos” en o sobre PM, así como las rentas futuras sometidas también a él (que generalmente necesitan un tiempo de recomposición).

## CONSECUENCIAS DE LA CAUSALIDAD DEL CRÉDITO

Vuelvo sobre el tema destacado en el capítulo anterior bajo el punto “La causalidad del crédito”, tal como lo había anticipado, y ello como consecuencia de la incorporación teórica de este capítulo.

Debe quedar totalmente claro entonces que las categorías económicas que deben considerarse en lo que hace a las relaciones del dinero, el crédito, el interés y los precios son las que se derivan de estas simples conclusiones, a la luz de la teoría de la relatividad económica:

- No existe cosa parecida a la inflación, sino la incobrabilidad parcial y/o total del crédito irregular de la materialización flexible (PM), que he llamado “*apropiación directa*” de bienes económicos presentes.
- Existe incobrabilidad del precio de los créditos irregulares (interés) otorgados, por apropiación temporal de bienes económicos presentes de terceros (MF) que están sometidos a la TRE, lo cual configura lo que he llamado “*apropiación indirecta*” de bienes económicos presentes.
- Los peligros de la cadena crediticia antes apuntados.
- El incobrable de un crédito regular.
- El intercambio intertemporal de los precios, que es lo que se intenta destacar como inflación y/o deflación. El crédito, como todo bien económico, también está sometido a cambios intertemporales de precios; es decir, no existen más que precios reales relativos; los precios monetarios son los precios reales relativos expresados en un bien económico de uso común como medio de cambio. Se pueden realizar todos los cálculos económicos que necesite el ser humano en cuanto a usar las variaciones de precios de uno o varios bienes económicos en relación con las variaciones de precios de un solo bien económico utilizado como unidad de medida.

- Un bien económico futuro como el crédito es el que presenta condiciones ideales para satisfacer la necesidad de liquidez, la cual es esencialmente tiempo económico, y el crédito es su intercambio interpersonal.

Dejo para un punto especial el aspecto de que no es necesario que un bien económico seleccionado para satisfacer la liquidez sea a su vez unidad de medida.

## **LA LIQUIDEZ Y LOS CICLOS ECONÓMICOS**

Uno de los temas más debatidos de la ciencia económica en los últimos tiempos fue el referido a la forma en que las expansiones y contracciones monetarias afectaban a los ciclos económicos, destacándose la famosa disputa entre austríacos y no austríacos acerca de cómo éstas afectaban.

Mis teorías nos llevan a las siguientes conclusiones:

- 1) Ha quedado bien en claro el error que se comete al no precisar las diferencias relevantes en la comparación de los distintos tipos de intercambios interpersonales, cosa que hacen todas las teorías actuales y no la aquí expuesta, en tanto las he destacado adecuadamente haciendo relevante la diferencia entre contado y crédito. Mi teoría identifica con precisión que el contado es un intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, y el crédito es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, aspectos que son las claves para arrojar luz a los temas teóricos que nos ocupan.
- 2) Que la necesidad de liquidez (categoría dentro de un ente más general que es el tiempo económico) puede ser satisfecha tanto por el dinero como por el crédito, y que el bien económico que satisface la liquidez es usado generalmente también como unidad de medida económica, indispensable para el cálculo económico.
- 3) Hemos visto que uno de los requisitos económicos de la unidad de medida es su rigidez física en el tiempo, y que el tiempo económico siempre se materializa en otro bien económico presente.
- 4) Luego, si la unidad de medida no es una unidad física rígida, como sucede con el PM, es obvio que se corre el peligro destacado en la cadena del crédito.

A modo de síntesis, digo entonces que mis hipótesis económicas son más generales que las actuales en cuanto a cómo afecta la moneda (bien económico que, por satisfacer la liquidez, se adopta como unidad de medida económica) al cálculo económico en general, no sólo al de los que deben hacer inversiones.

El error parte de no entender que el dinero no es crédito ni viceversa, y luego que ambos pueden satisfacer la liquidez y la necesidad de medir, esencial para el cálculo económico, que es el que se desestabiliza cuando la unidad de medida no es físicamente rígida en el tiempo; pero se complican todos los cálculos, no sólo el de la inversión.

Otra forma de verlo es diciendo que el tema de los ciclos económicos tiene que ver con el tiempo económico como categoría económica más general (de donde se deriva el concepto de ciclo) antes que con la liquidez en particular, pero la liquidez puede satisfacerse tanto con dinero como con crédito, según cuál sea menos costoso para el agente económico en los momentos espacio temporales de los intercambios interpersonales. A la vez, la liquidez es esencialmente tiempo económico, al igual que el mismo concepto de ciclo económico; luego no nos debe sorprender que hayamos llegado a la cadena de causalidad económica expuesta en estas líneas.

Así vemos que, con un mejor orden de los entes o las categorías económicas aquí expuestas, podemos arrojar un poco más de luz al comportamiento real de éstas y evitar conductas que atenten contra la economía de los seres humanos.

Bien podemos concluir que los llamados ciclos económicos de origen monetario, son en realidad crisis financieras, con consecuencias distintas según estemos en sistemas monetarios regulares (CDI y créditos regulares) o irregulares (CI).

## **LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ Y MEDIR**

En este apartado vamos a despejar con total claridad la forma en que juegan las dos necesidades que indica el título, liquidez y medir, y ello en virtud de que se ha considerado siempre -y nosotros hasta aquí también-, que la unidad de medida que se elige para medir en economía, la cual facilita los cálculos económicos derivados del intercambio interpersonal, es la moneda, bien económico que satisface la liquidez, debido principalmente a que es de uso común.

Por otro lado, hemos concluido que el crédito es el bien económico que se está usando preferentemente para satisfacer la liquidez y como unidad de medida; pero a la vez, el crédito es tiempo económico y sabemos que éste está siempre materializado en un bien económico presente.

Como consecuencia de los dos aspectos destacados en los párrafos precedentes, llegamos a la conclusión de que pueden ser distintos los bienes económicos que satisfacen la necesidad de liquidez y la necesidad de medir; no necesariamente debe ser el mismo bien. Como resultado de este análisis, arribamos a lo siguiente:

- 1) El crédito es el bien económico más apto para satisfacer la liquidez, en la medida en que nos manifiesta un estadio de mayor desarrollo cultural del ser humano.
- 2) El crédito, por ser tiempo económico, está siempre materializado en un bien económico presente.
- 3) El bien económico que sirve como unidad de medida tiene como característica ser un bien económico de uso común y rigidez física en el tiempo.
- 4) El dinero (presente) y el crédito (futuro) que satisfacen la liquidez fueron definidos como bienes económicos de uso común.
- 5) Luego, de esta cadena deductiva no nos debe sorprender el que el crédito sea usado preferentemente como bien económico para satisfacer la liquidez, y que el dinero sea bien económico usado como unidad de medida por ser el bien económico presente en el que se materializa el crédito.

De esta forma, tenemos una teoría muy consistente para entender cómo el ser humano soluciona las dos necesidades, las cuales pueden o no ser satisfechas por el mismo bien económico; se concluye así que el dinero no debería perder nunca su condición de unidad de medida, y que el progreso económico debería ir reemplazándolo por el crédito en cuanto a satisfacer la necesidad de liquidez.

De todo esto se deduce una vez más por qué el crédito debe ir reemplazando al dinero en la satisfacción de la liquidez, así como el dinero debería recuperar su condición de unidad de medida económica; es decir, los créditos deberían expresarse siempre en dinero con materialización rígida y no flexible, condición esencial de toda unidad de medida. Así, la teoría aquí expuesta explica por qué el dinero y/o el crédito van alterando su importancia relativa sobre el total de los intercambios interpersonales, según hablemos de cubrir las necesidades de liquidez y/o medir.

Estimo que este orden de cosas es un factor representativo clave del progreso económico y nos indica los “límites” adecuados de una buena gestión del tiempo económico intercambiado interpersonalmente, que permite mayor libertad del manejo del tiempo, con una fuerte dosis de “autocontrol” dentro del sistema crediticio que se regula siempre en forma endógena. Este aspecto es fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que al hablar de crédito estamos hablando de riesgos, y que éste está sometido por excelencia a la ley de los grandes números, lo cual va emparentado con diversificación y no concentración, como es la característica de la cadena de créditos irregulares ya descrita. En otras palabras, es muy difícil encontrar en una economía, con alta participación de los intercambios interpersonales, algo que esté tan relacionado con el peligro o los riesgos como el crédito, máxime cuando es irregular; y por otro lado, sabemos que la mejor herramienta para hacer frente a los riesgos es la aplicación de la ley de los grandes números, que nos lleva a atomizar y diversificar según las circunstancias.

## **LA NEUTRALIDAD DEL CRÉDITO**

A la luz de todo lo expuesto, es necesario retornar al tema de la neutralidad monetaria que había tratado bajo el título “Neutralidad del dinero”.

Es evidente que todo lo que la teoría económica vigente trata bajo el tema de la neutralidad del dinero, no encierra más que la discusión en torno a la neutralidad de la teoría monetaria en general y la de los precios reales y absolutos, todo lo cual desaparece definitivamente al considerar la teoría aquí expuesta.

No obstante, creo que podemos arrimar esta especie de síntesis a lo que se estuvo tratando como neutralidad del dinero:

- Lo que se esconde detrás de este tema de la teoría económica actual es el confundir dinero (bien económico presente) con alguna de las manifestaciones del crédito que tienden a satisfacer la liquidez, concretamente las manifestaciones del crédito irregular en sus dos versiones, el PM y los MF. Todo esto nos ayuda a concluir también que hablar de la neutralidad monetaria (el crédito también puede ser moneda) es más amplio que hablar de la neutralidad del dinero, amén de que no tiene sentido hablar de neutralidad alguna, como ya he expresado.

- Derivado del punto anterior, nos queda entonces responder si los créditos irregulares, en sus dos versiones, son neutros, y si lo son en la misma medida. A estos dos interrogantes ya he dado respuesta, lo cual sintetizo rápidamente:
  - a) PM: produce apropiación *directa* de bienes económicos presentes.
  - b) MF: produce apropiación *indirecta* de bienes económicos presentes.
  - c) Peligro de la cadena crediticia irregular: ya hemos visto también el doble peligro que representa la combinación de ambos créditos irregulares, donde unos se sustituyen por otros (los MF pagaderos en PM) a partir de la idea de que son cancelados como un intercambio de contado con bienes presentes.

Evidentemente, con las conclusiones de mis teorías estamos dando respuesta también a muchos otros temas que, como éste, han sido tomados como problemas teóricos para resolver y que no existirían si se enmendaran los errores teóricos originales que aquí se han puesto al desnudo, tales como el supuesto problema de los tipos de cambio, monedas internacionales (si una o varias), etc., que dan respuesta cabal a lo que se ha dado en llamar “las sorpresas” de los últimos años de los sistemas monetarios nacionales e internacionales; todo lo cual se explica muy fácil porque no es más que la presencia de acontecimientos reales de eventos previstos por la teoría de los peligros de la cadena de créditos irregulares aquí expuesta.

### **PARADOJA DEL INTERÉS**

Existen teorías económicas que sustentan la necesidad de aumentar el precio de un bien económico para solucionar problemas económicos. Esto se pretende realizar generalmente mediante la intervención del Estado para “equilibrar los mercados”.

El concepto de “paradoja” se debe a la incongruencia de pretender solucionar el problema económico de la escasez promoviendo más escasez, o sea, intentar apagar el incendio agregando combustible. Le asigno nombre de paradoja “del interés” a estas teorías, en virtud de que la manifestación práctica más corriente es la de aplicarlo al interés. Tal actividad la realizan los bancos centrales mediante la manipulación de la tasa de interés, “elevándola” cuando observan la aparición del fenómeno que se dio en llamar “inflación”. Es obvio que en mi teoría esta paradoja es de imposible concepción teórica, ya que la misma se origina como consecuencia de los CI y la cadena que de los mismos se hace. Ya sabemos por las teorías aquí expuestas, que en lugar de la paradoja, a lo que se asiste es a la apropiación indebida de riqueza ajena, siempre en perjuicio de los más pobres -los desinformados-, y en beneficio de los allegados al poder y la actividad financiera.

**Tercera parte**

**CORROBORACIÓN DE LA TEORÍA  
ECONÓMICA**

**LA CONTABILIDAD**

## CAPÍTULO X

### LA CONTABILIDAD COMO MODELO ECONÓMICO

Así como he incorporado conceptos económicos, haciendo la salvedad filosófica de lo que significan las definiciones, ahora incorporaré conceptos contables, no sin antes reiterar en el punto siguiente por qué hablo de contabilidad cuando de economía se trata; sobre esto podría decir nuevamente que la relación es biunívoca: hablar de contabilidad es hablar sí o sí de economía y viceversa; aunque se llegue a pensar que la contabilidad de agentes sin fines de lucro no atiende aspectos económicos, sostengo que ello no es así desde el mismo momento en que surge la necesidad de llevar contabilidad en dichos agentes.

El que desee ahondar más sobre las posibilidades que creo aún quedan por desarrollar en materia contable con el advenimiento de la informática y la teoría de conjuntos, a pesar de que se habla de su obsolescencia, puede recurrir a mi libro “Contabilidad del conocimiento”.

Muchas veces se ha discutido cuál es el mejor modelo para interpretar las distintas teorías económicas; en lo personal, destaco que el modelo por excelencia para interpretarlas y corroborarlas es la contabilidad, disciplina o ciencia que nació por cuestiones meramente económicas.

El origen mismo de los principios contables que se recuerdan, de Fra Luca Pacioli, nos indica la necesidad que tenía un agente de registrar las operaciones económicas, y desde esos mismos orígenes parece que el hombre “descubrió” la existencia de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, ya que por ese motivo surgió la partida doble, donde un lado registra la existencia de bienes económicos y el otro identifica a su propietario. Es muy interesante destacar tal acontecimiento como “descubrimiento” y no como invento, ya que la relación biunívoca referida existía antes de la contabilidad. Lo que sí podemos llamar descubrimiento es la forma misma de registrar esa realidad, es decir, la contabilidad como disciplina, que surgió precisamente por el reconocimiento, consciente o no, de la preexistente relación biunívoca. Por todo ello, veremos que no resulta muy difícil tratar las ecuaciones matemáticas propias de la teoría económica con las ecuaciones patrimoniales y de resultado de la contabilidad.

A lo largo de toda esta tercera parte, corroboraré mi teoría económica utilizando lo que considero es su mejor “modelo”, la contabilidad. Como consecuencia de ello, veremos los dos aspectos que me interesan: que la contabilidad es el mejor modelo para la economía, y que corroboraré mi teoría económica mediante sus servicios.

Creo que el primer punto central de corroboración de la vinculación entre economía y contabilidad que ratifica mis expresiones de que la contabilidad es el mejor modelo de la economía, lo tenemos cuando relacionamos las ecuaciones económicas con la ecuación central de la contabilidad, que es la llamada ecuación patrimonial, en la que los activos son iguales a los pasivos, entendiendo por pasivo a los titulares de los activos (pasivo a terceros más el propio o patrimonio neto); esto nos lleva a considerar que la ecuación no es ni más ni menos que la expresión de la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Ello no nos debe sorprender, porque es la esencia de la partida doble contable en cuanto a su situación patrimonial, la que nos indica precisamente los activos de un agente económico, por un lado (debe), y sus propietarios, por el otro (haber). Todo esto muestra que la contabilidad trató antes que la economía la relación biunívoca “bien económico-propietario”.

Entonces tenemos que los estados contables patrimoniales no son más que la expresión numérica de la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Pero una cosa muy relevante en la contabilidad -que adoptaré para corroborar mi teoría- es que la relación biunívoca puede ser expresada tanto en unidades físicas como monetarias de bienes económicos, siendo estas últimas las de los precios en moneda de cuenta que los bienes económicos obtienen en el intercambio interpersonal, sea éste propio del agente económico o tomado como referencia del que realizaron terceros; en ambos casos, son la clave que permite el cálculo económico del agente económico.

En la presente obra doy por supuesto que el lector tiene conocimientos básicos de contabilidad, que son los únicos necesarios para entender más sencillamente la teoría económica que aquí presento; no obstante es obvio que, a mayor conocimiento contable, mayor será la riqueza del aprendizaje que se deriva de la exposición.

Este capítulo seguirá el mismo recorrido que he definido en la exposición de mi teoría económica: comienza con los conceptos, definiciones o términos primitivos fundamentales para los requisitos del trabajo, y sigue con la misma secuencia de la cadena de causalidad económica que he desarrollado, comenzando por la aparición de un bien económico, siguiendo por el intercambio interpersonal de contado en sus dos expresiones, la del trueque y el dinero (expresado en forma de certificado de depósito irregular CDI) representativo de la materialización rígida, continuando con el intercambio interpersonal intertemporal o crédito, también en sus tres manifestaciones, como crédito regular, como PM

(materialización flexible) y concluyendo con el crédito circulatorio o bancario que designaremos MF (medio fiduciario).

Por último, reitero que nos manejaremos con el uso de la partida doble de contabilidad en sus dos versiones, unidades físicas y monetarias de los bienes económicos, metodología clave que permitirá demostrar con total claridad y sencillez por qué nos referimos a que el PM intercambiado interpersonalmente es crédito y no dinero, y en el caso de los MF, que, cuando se ponen en circulación, son créditos en los que quienes aportan los bienes económicos presentes son los poseedores de éstos en cada instante; también, que el PM y el MF que no se han puesto en circulación, es decir, que no se han sometido al intercambio interpersonal, revisten solamente la calidad de papel y no de dinero o crédito. Por otro lado, destaco que registraré con el criterio de considerar a los intercambios interpersonales como únicos e irrepetibles en el espacio-tiempo, adoptado en nuestra teoría; lo haré mediante el procedimiento de reemplazar en forma completa cada relación biunívoca “bien económico-propietario” por la nueva, dentro de la contabilidad de cada agente económico que interviene, obviando, de esta forma, la metodología tradicional de registrar a partir de las categorías contables y no económicas de compra y venta.

### **La relación biunívoca “bien económico-propietario” en la contabilidad**

Al traer nuevamente la ecuación económica de existencias que había desarrollado, podemos ir introduciendo la contabilidad como “el mejor modelo matemático para la economía”, observando que, en materia contable, las cosas no sólo no difieren sino que son las mismas, lo que cambia son los términos; el porqué vaya uno a saberlo, pero creo que se debe a que la contabilidad surgió antes que la economía, y cuando ésta hizo su aparición, no advirtió que algo de su terreno ya había sido desarrollado, a la vez que la economía no tenía muy en claro este aspecto tan relevante de considerar que no existe bien económico sin propietario y viceversa, que es lo que genera precisamente esa relación biunívoca. Siguiendo con el carácter transitivo de la matemática, tenemos esta situación:

$$\text{Stock bienes económicos ahorrados (S*)} = \text{Riqueza económica} = \text{Activo contable (A)}$$

$$\text{Propietario económico (Pr*)} = \text{Capital o patrimonio neto contable (PN)}$$

Luego, tenemos la siguiente expresión:

$$\mathbf{S^* = A = C^* + K^* = Pr^* = PN}$$

Y si consideramos solamente los términos contables, llegamos a que:

$$\mathbf{A = PN}$$

Que no es más que lo que se conoce como ecuación patrimonial (recordar que todavía no he introducido un bien económico tan importante como es el crédito, que hace que existan deudores y acreedores y que el balance de un agente se presente distinto; pero en el agregado de toda la comunidad esta expresión es correcta, dado que dichos débitos y créditos en los balances consolidados no se expresan, por compensarse), sólo que aquí no se utilizan los \* dado que la ciencia contable ya los tiene definidos precisamente como rubros de *stock*, de existencia, a diferencia de los de resultado, que son de flujo.

En resumen, la “ecuación de existencia económica” no es más que el “balance patrimonial contable” o “ecuación patrimonial”. Esto que parece muy irrelevante es esencial para descubrir los errores que se encuentran detrás de la teoría económica, los que yo atribuyo al extravío en la búsqueda de modelos económicos que expresen en forma gráfica y/o matemática sencilla todas sus teorías, sin notar que el modelo por excelencia es la contabilidad, hasta tal punto que la precedió y desde sus orígenes en la época de Luca Pacioli, ya tenía incorporada la relación biunívoca “bien económico-propietario”, que no es más que la expresión económica de la partida doble contable; en lo que a las existencias se refiere, ésta iguala axiomáticamente a los activos (bienes económicos en existencia) y los pasivos (propietarios, que pueden ser el mismo dueño o terceros acreedores). La contabilidad advirtió con precisión la existencia de la relación biunívoca, cosa que todavía no hizo la economía en la esencia de su teoría; por ello los muchos extravíos destacados a lo largo de este libro. En otras palabras, la partida doble de la contabilidad patrimonial no es más que la expresión contable de la existencia de la relación biunívoca; de lo contrario, sería partida simple.

Entonces queda claro que lo que se llama riqueza de un agente económico en economía es el equivalente al activo de dicho agente en la contabilidad. Por otro lado, si ese agente económico no tiene deuda con otros agentes económicos, el activo es igual al patrimonio neto contable. Cuando hablamos de la riqueza



de la sociedad en su conjunto, la igualdad activo-patrimonio se da siempre, ya que, para llegar a esa instancia, las deudas y los créditos se compensan mediante lo que se llama el proceso de consolidación de estados contables.

Otro aspecto que debe quedar claro es que, mientras en economía referimos al capital como los bienes económicos de orden superior (es decir, a los bienes económicos intermedios que se aplican para obtener los bienes económicos finales, de consumo o primer orden), en contabilidad generalmente se asocia el concepto de capital con el de patrimonio, lo que implica un concepto más amplio que el de capital económico, ya que el “patrimonio consolidado” (es decir, el de la contabilidad social, para asimilarlo a los conceptos económicos) o patrimonio contable incluye todos los bienes económicos dentro de su activo, no sólo los de capital, en sentido económico.

### **Estados contables consolidados**

Recomiendo lectura sobre este tema ya estudiado (análisis hecho desde puntos de vista muy especiales, como el del crédito y el de integrar la compra y la venta como pertenecientes a un único acto, que es el intercambio interpersonal; ahora lo hacemos desde el punto de vista contable, en función de reflejar la economía).

Partiendo de la base de que en economía se habla de riqueza y propiedad, que son equivalentes a activo y patrimonio contables, lo demás se resume al definir los aspectos claves que nos interesan de la consolidación de estados contables, en tanto modelo de la economía:

- 1) Los estados contables consolidados son los que nos permiten obtener un estado contable que es la sumatoria del de distintos agentes económicos; si consolidamos el de todos los agentes económicos de una sociedad, obtenemos lo que en economía se llama contabilidad social, salvo que aquí lo hacemos con la técnica contable, y no como se obtiene extra-contablemente la contabilidad social en economía.
- 2) De lo anterior se deduce que el proceso de consolidar es la mejor herramienta para pasar de los conceptos microeconómicos a los macroeconómicos que maneja la ciencia económica, pero realizado, reitero, desde la más precisa óptica de la contabilidad.
- 3) El proceso de consolidación se obtiene básicamente por simple adición de rubros similares de los estados contables individuales a consolidar, y luego “eliminando” de esa sumatoria todos los movimientos surgidos de los intercambios interpersonales ocurridos en el período entre los agentes económicos cuyos estados contables se consolidan. De esta forma, se eliminan las operaciones de compra y venta -que en economía sabemos forman parte de un mismo acto de intercambio interpersonal-, así como la compensación de los débitos y los créditos existentes al final del período en cuestión entre los agentes cuyos estados contables se consolidan. Se observa que con estas dos operaciones se anulan todas las operaciones de intercambios interpersonales, lo que nos lleva a inducir que coincide plenamente con mi teoría, ya que el proceso de consolidación no es más que el considerar como un solo agente económico lo que estaba disperso en muchos; en otras palabras, considero una especie de transformación de la sociedad que posee muchos agentes económicos a la economía tipo Robinson Crusoe. No obstante esta especie de metáfora, sabemos que no es así; los resultados hubieran sido otros si la vida se hubiese desarrollado en las condiciones de un solo agente económico desde el inicio. Esta observación es muy importante, ya que el considerar la incidencia de la participación de los intercambios interpersonales es esencial a la economía, y precisamente el estudio de la proporción de los movimientos consolidados -ventas y compras así como créditos y deudas- sobre las riquezas iniciales y finales puede ser un camino muy adecuado para medir la participación del bien económico intercambio de contado y de crédito sobre el progreso económico de una comunidad.
- 4) En el método contable que utilizaré, no será necesario compensar las compras y las ventas en los estados consolidados, en virtud de que procederé a registrar los intercambios interpersonales como una entidad única mediante el reemplazo íntegro de la relación biunívoca “bien económico-propietario” anterior por la nueva, como consecuencia del referido intercambio interpersonal. De esta forma, sólo nos restará compensar en nuestros estados contables consolidados los créditos y las deudas pendientes al final del período.

### **Guía para la corroboración contable de la teoría económica**

Los ejercicios contables que presentaré a continuación, a fin de corroborar todo lo expresado en la teoría económica contenida en esta obra, seguirán los siguientes lineamientos, que apuntan a tener la consistencia de la sencillez:

- 1) Utilizaré la partida doble contable tanto en los aspectos de unidades físicas como monetarias, según vaya correspondiendo de acuerdo con la teoría.
- 2) Iré obteniendo los estados contables individuales de cada agente económico y los consolidados de todos ellos, tanto físicos como monetarios, a medida que introduzca el intercambio interpersonal.
- 3) Seguiré el mismo orden que en el desarrollo de la teoría: comenzaré con la aparición de un bien económico, continuaré con el intercambio interpersonal llamado trueque como idéntico al de contado y finalizaré con el crédito en sus tres expresiones, como PM (papel moneda), regular y, por último, MF (medio fiduciario, o crédito bancario o circulatorio).
- 4) Junto con lo descrito en el punto precedente, iré mostrando cómo influye el intercambio interpersonal como un bien económico, lo que expresaré con la creación de precios distintos de los mismos bienes económicos, así como el proceso de “diluir” el valor subjetivo y el precio del papel moneda por su puesta en circulación (intercambio interpersonal por bienes económicos), que altera la relación de materialización rígida “PM/oro”, así como su influencia sobre los créditos existentes al momento de dicha alteración, pagaderos sobre la base de esa relación alterada.
- 5) Reitero el método de registrar los intercambios interpersonales como reemplazo total de las relaciones biunívocas que se intercambian, atento a seguir con mi teoría de que existe dicho acto único e irrepetible y no las categorías de compra y venta.

En síntesis, a medida que avance en el desarrollo contable, iré explicando cómo los resultados obtenidos corroboran toda la teoría económica antes expuesta, así como tendré oportunidad de ampliarla y enriquecerla, lo que constituye un verdadero ejercicio teórico-práctico.

#### **Bienes económicos incorporados**

Siguiendo con las equivalencias de los términos económicos y contables -riqueza equivale a activo y propiedad a patrimonio neto-, cuando estamos en presencia de lo que he llamado un “bien económico incorporado”, con el que se inicia la relación biunívoca “bien económico-propietario” (que no deviene de intercambios interpersonales), queda claro que me estoy refiriendo a la aparición conjunta “primaria” del bien económico y el propietario (en caso de duda, releer el apartado de “bien económico incorporado”). La contabilidad capta dicha situación económica en los registros del agente económico propietario mediante la siguiente registración (se supone ya efectuado el asiento contable en el libro diario y su correspondiente mayorización, por eso expreso el estado final):

Fecha: xx/xx/xx

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		1 <sub>a</sub>		

Donde se destaca que refiero al bien económico (a), en una cantidad específica 1, en el patrimonio del propietario A. Así no hago más que expresar mediante la partida doble contable la aparición de un bien que se incorpora como bien económico, y lo hace desde una relación única y biunívoca “bien económico-propietario”, esencia de la partida doble contable desde sus orígenes.

Resumiendo: los términos que se manejarán serán el de riqueza económica como equivalente a activo contable, el cual es, por definición de la ecuación patrimonial de la contabilidad, igual al patrimonio contable, y en ambos casos refiero al *stock* de bienes económicos de un propietario, esto es, la existencia de un bien económico a un tiempo determinado en propiedad de un agente económico.

#### **Variación de riqueza equivalente al resultado contable**

Así como hablo de la ecuación económica de existencia en alusión a la riqueza, también he hecho referencia a ésta como flujo; con él expresé las variaciones que dichas existencias tenían en un período y las llamé ahorro o desahorro, según hayan aumentado o disminuido en el período en cuestión.

Luego, es fácil entender entonces que lo que la contabilidad llama “resultado económico de un período” no es más que las variaciones patrimoniales de carácter cuantitativo y cualitativo sucedidas en el patrimonio de un agente económico durante un período determinado. Los términos “ahorro” y

“desahorro” refieren a lo mismo que el término “resultado económico” en la contabilidad; que si son positivos equivalen al ahorro económico, y si son negativos, al desahorro económico.

Quedó claro entonces que la variación de riqueza económica de un agente económico en un período (ahorro neto) es similar a la variación patrimonial contable (resultado) de dicho lapso de tiempo.

Ahora, con el concepto más preciso de resultado contable y su similar económico de ahorro neto, voy a detenerme un poco para determinar cómo y por qué se produce, y para tratar de identificar las condiciones necesarias y suficientes para que dicho evento, el resultado económico, haga su aparición. Obviamente no arribaré a ningún resultado que no anticipe la teoría contable; todo se resume a registrar las variaciones de existencia de riqueza o bienes económicos.

El resultado, como dije, es un flujo; es decir, el que surge de modificaciones en las existencias de bienes económicos en un período. Teniendo en cuenta esto, un agente económico, al inicio de ese período, puede haber tenido o no existencia de bienes económicos en su propiedad; lo que cuenta es la situación inicial del período para compararla con la final.

Así, puedo ver cómo se registra en la contabilidad el estado inicial en el caso de que el agente propietario no tenga bien económico alguno al inicio del período:

Fecha: 00/00/00

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo				
Patrimonio propietario A				

Puedo suponer ahora que el agente económico al cual le estoy registrando las operaciones económicas se encuentra con la situación descrita en el caso de los “bienes económicos incorporados”; en esa instancia se me presenta la siguiente registración:

Fecha: xx/xx/xx

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		1 <sub>a</sub>		

Es evidente que, comparando el patrimonio actual con el inicial, se ha producido un aumento de riqueza, ya que dicho patrimonio supera al inicial en 1<sub>a</sub>, es decir, en 1 unidad del bien económico (a).

Ahora supondré la incorporación de 1<sub>b</sub> unidades del bien económico (b), lo cual me lleva al siguiente registro contable:

Fecha: xx/xx/xx

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)	1 <sub>b</sub>			
Patrimonio propietario A (b)		1 <sub>b</sub>		

Lo que me permite entonces obtener el patrimonio final del propietario A:

Fecha: xx/xx/xx

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>			
Activo (b)	1 <sub>b</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		1 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		1 <sub>b</sub>		

De esta forma, al final del período y en comparación con el inicio, la riqueza del propietario A aumentó en lo que refleja el saldo de las cuentas Patrimonio propietario A, lo que me lleva a una sumatoria de 1<sub>a</sub> unidades del bien económico (a) más 1<sub>b</sub> unidades del bien económico (b).

El hecho de que las unidades del activo sean las mismas que las del pasivo obedece a que estamos manejando unidades físicas, y ellas no son objeto de la operación de adición matemática, porque tanto en economía como en contabilidad se suman las cosas homogéneas. No obstante, ya llegará el momento en que me maneje con unidades monetarias, las que, aplicadas a unidades físicas heterogéneas, tienen la enorme ventaja de homogeneizar lo heterogéneo, y es precisamente donde se manifiesta en contabilidad el “uso común” de la unidad de cuenta económica y contable.

Más adelante mostraré, tal como lo indica la teoría económica, que existen otros motivos, como el intercambio interpersonal, que originan variaciones de la riqueza o del resultado económico; no obstante, he comenzado por esta etapa muy elemental para que se entienda la relación entre economía y contabilidad o, dicho en otras palabras, para que se observe que la contabilidad es el mejor “modelo” de la economía y la mejor forma de entender las unidades reales y físicas y las expresiones monetarias, ya que la contabilidad refiere a ambas también, lo que no podría ser de otra forma porque contabilidad sí o sí economía, así como economía sí o sí contabilidad (aunque no se registre).

Reitero que en materia contable, más específicamente en la partida doble, las cifras indicadas pueden referir tanto a unidades físicas como a monetarias; en este último caso, son expresadas en la unidad de medida adoptada como unidad de medida económica. En virtud de que es el uso común de las unidades monetarias el que facilita la homogeneidad del cálculo en lugar de la heterogeneidad de los distintos bienes económicos que existen, la contabilidad refiere siempre a moneda de cuenta común; expresaré las dos unidades de medida (física y monetaria) cuando estime que es útil a los objetivos perseguidos en esta exposición.

Esta forma de registrar es la que se usa también cuando un agente económico inicia su vida económica y lo hace aportando bienes económicos que derivan de su condición de agente económico de existencia anterior (caso de la formación de personas jurídicas); de esta forma, se puede decir que el nuevo agente económico se encuentra ante la situación de un bien económico incorporado.

## CAPÍTULO XI

### CONTADO

Hemos visto que el intercambio interpersonal puede ser de contado y a crédito; en esta oportunidad me refiero al de contado, en el que se intercambian interpersonalmente bienes económicos presentes; éste se clasifica -a mi criterio, innecesariamente para la economía, pero muy útil para las finanzas- en directo o trueque e indirecto (con dinero).

Dada la enorme utilidad que de dicha clasificación extraen los agentes económicos en el afán de satisfacer su liquidez, que se llama estudio de las finanzas, la contabilidad usa rubros específicos para identificar los *stocks* de dinero -disponibilidades- que los agentes económicos tienen, así como los créditos y las deudas que deben cumplirse en dicho bien económico, todo lo cual le permite calcular en sus negocios.

Atento a ello es que voy a separar contablemente lo que es la registración de uno y otro tipo de intercambio interpersonal -directo o trueque, e indirecto-, lo que permitirá a su vez corroborar el aspecto accesorio que dicha clasificación comporta para la economía.

#### INTERCAMBIO INTERPERSONAL DIRECTO – “TRUEQUE”

La forma más común de generar variaciones patrimoniales es la que se obtiene derivada del intercambio interpersonal, de contado y a crédito; recordemos que éste genera valor económico aunque no varíen las cualidades intrínsecas de los objetos intercambiados. Las variaciones patrimoniales que surgen del intercambio interpersonal aparecen en la contabilidad mediante lo que registra el estado de resultados y se muestran en los estados contables, por lo que se llaman resultados del ejercicio, que son esencialmente variaciones de patrimonio neto pero a los efectos de permitir el análisis más pormenorizado de las cifras, se llevan por separado durante el lapso temporal del ejercicio económico considerado.

Puedo sintetizar de esta forma el registro contable por las variaciones patrimoniales derivadas de los intercambios interpersonales: supongo que los estados patrimoniales de los agentes económicos A y B son los siguientes:

Fecha: 00/00/01

##### Estado patrimonial “físico” inicial empresa A

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		10 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		

Fecha: 00/00/01

##### Estado patrimonial “físico” empresa B

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)	8 <sub>c</sub>			
Activo (d)	15 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario B (c)		8 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		

El estado consolidado de la economía en su conjunto, antes del intercambio interpersonal, es el siguiente:

Fecha: 00/00/01

**Estado patrimonial consolidado “físico” de empresas A y B antes del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Activo (c)	8 <sub>c</sub>			
Activo (d)	15 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		10 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		
Patrimonio propietario B (c)		8 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		

Suponiendo que el intercambio es el siguiente, que A le entrega a B 4 unidades del bien económico (a) a cambio de 2 unidades del bien económico (c), los intercambios interpersonales serán registrados en cada contabilidad de la siguiente forma, aplicando la metodología de reemplazo total de relaciones biunívocas “bien económico-propietario” preexistentes al intercambio interpersonal, por las nuevas:

Fecha: 01/01/01

**Intercambio “físico” en empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)		4 <sub>a</sub>		
Activo (c)	2 <sub>c</sub>			
Patrimonio propietario A (a)	4 <sub>a</sub>			
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		

De esta forma, al incorporar este registro en el mayor de la contabilidad de la empresa A, su estado final queda así:

Fecha: 01/01/01

**Estado patrimonial “físico” de empresa A después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	6 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Activo (c)	2 <sub>c</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		6 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		

Ahora registro la operación de intercambio interpersonal y el estado final de la empresa B:

Fecha: 01/01/01  
**Intercambio “físico” en empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>			
Activo (c)		2 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (c)	2 <sub>c</sub>			

De esta forma, al incorporar este registro en el mayor de la contabilidad de la empresa B, su estado final queda así:

Fecha: 01/01/01  
**Estado patrimonial “físico” de empresa B después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>			
Activo (c)	6 <sub>c</sub>			
Activo (d)	15 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		

Ahora debo expresar el estado patrimonial consolidado de las empresas A y B después del intercambio interpersonal:

Fecha: 01/01/01  
**Estado patrimonial “físico” consolidado de empresas A y B después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Activo (c)	8 <sub>c</sub>			
Activo (d)	15 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		6 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		

Evidentemente, el activo de los estados consolidados antes y después del intercambio interpersonal son idénticos; lo único que ha variado es la composición del patrimonio de cada empresa. Pero esto es precisamente lo que ha dicho la teoría económica: lo que provoca el intercambio interpersonal es el cambio de las relaciones biunívocas “bien económico-propietario”.

Otra cosa muy importante que debo destacar es que estos registros expresan muy bien la teoría; por un lado, los intercambios interpersonales son un bien económico en sí, y por ello los agentes económicos lo realizan para estar mejor; no puedo observar esto en los registros aquí realizados, lo que confirma que el valor subjetivo no se puede medir cardinalmente. Cuando introduzca el concepto de bien de cambio de uso común, el intercambio interpersonal que se hace con él y el uso específico de unidad de cuenta común para el cálculo económico, tendré la oportunidad de observar una “expresión monetaria” del mayor valor que se obtiene con los intercambios interpersonales.

Otro aspecto teórico, ya destacado, es el referido a la clasificación del intercambio interpersonal indirecto o trueque, en el que no interviene el dinero, y el indirecto, en el que sí interviene el dinero. Es evidente que el ejercicio aquí expresado es el llamado trueque. Seguidamente expondré el caso del cambio indirecto, en el que interviene el dinero, y quedará demostrado que tal clasificación no tiene sentido más que para el análisis financiero, lo que no pretende ser peyorativo en absoluto con la disciplina financiera. Destaco que el ejemplo visto -así como todos los demás-, refleja claramente cómo la operación de compra y venta que contabiliza tradicionalmente cada agente económico al realizar el intercambio interpersonal es registrada aquí como un reemplazo total de la relación biunívoca “bien económico-propietario” anterior por la nueva.

### **INTERCAMBIO INTERPERSONAL INDIRECTO – “DINERO”**

El otro tipo de intercambio interpersonal de contado es el que se realiza con el uso de un “medio de cambio”. Sobre todo esto no me extenderé, porque ya he ahondado en la teoría. Sólo reitero que dinero es el nombre genérico del bien económico presente que satisface la necesidad de liquidez, y las monedas son los específicos bienes económicos en los que se materializa el dinero, por eso tenemos monedas de oro, de plata y otras; y lo que me interesa destacar en mi teoría y en este proceso de corroboración contable de aquélla es la diferencia entre la moneda que se presenta como CDI y lo que se conoce como papel moneda (PM), con lo que hago referencia al “crédito”, porque no mantiene una materialización rígida entre el bien económico que se usa como dinero y la cantidad de PM que circula en relación con la existencia en depósito del referido bien económico. En virtud de que en la teoría he definido en forma muy concreta el PM como “crédito irregular”, su corroboración contable la mostraré en oportunidad de tratar el tema del crédito.

El primer paso que debo abordar en las registraciones contables a fin de aplicar la contabilidad como modelo de la teoría económica es el de dar de “alta” en la vida económica al tan mentado “dinero”, y más específicamente al CDI.

En esta oportunidad, referiré al papel moneda con materialización rígida, al dinero como se lo vio en los orígenes de la vida económica antes de que fuera sometido a manipulación el coeficiente rígido PM/oro, lo cual es un crédito irregular y no dinero, ya que hablar de materialización rígida es hablar de CDI y no de PM.

De esa forma, lo que veremos a continuación es precisamente la corroboración de mi teoría económica sobre el dinero y el crédito, tratando en esta oportunidad el intercambio interpersonal de contado en su expresión o forma de dinero, para realizar la comparación con lo visto en el “trueque”; y en el próximo capítulo me centraré en la corroboración de mi teoría acerca del crédito en general y el crédito irregular que configura el PM, para terminar con el crédito regular y el “bancario o circulatorio”.

Como lo hice en la teoría y a los efectos de incorporar más claridad en las expresiones, denominaré CDI (certificado de depósito irregular) a la especie perteneciente al género dinero que hace referencia a la materialización rígida, la que se muestra en forma de papel que identifica expresamente la cantidad y calidad del bien económico que cumple la función de dinero, quedando el término PM (papel moneda) para designar al “crédito irregular” que lo configura en el caso en que no se mantiene la materialización rígida; por lo tanto, el papel que representa al PM no tiene compromiso alguno impreso respecto a ser convertido en específicas unidades de específico bien económico presente. Al efecto de entender esta teoría en comparación con la práctica, debo decir que la numeración a que se someten los papeles moneda no es más que a los efectos de realizar un control de la cantidad de “papeles” emitidos, para que de esa forma, las autoridades que tienen esa actividad exclusiva puedan ir “regulando” la cantidad de billetes o PM que están en circulación y la vayan comparando con las reservas que “respaldan” esa masa de papeles; intentan mantener “cierta proporción de convertibilidad” del coeficiente PM/reservas - equivalente a PM/oro-, que últimamente se va variando según los índices de inflación que se producen.



Pero primero debo incorporar la contabilidad monetaria, en virtud de que sirve para registrar la economía en la cual el intercambio interpersonal se rige por el CDI o el PM, para luego introducirla en cada una de estas formas institucionalizadas de intercambiar interpersonalmente. Esta metodología permitirá corroborar contablemente mi teoría de que cuando nos referimos a CDI hablamos de dinero, el cual interviene en los intercambios interpersonales de contado; y cuando nos referimos al PM, hablamos de crédito (irregular), que es una de las configuraciones del intercambio interpersonal de los actuales créditos irregulares.

La forma de corroborar mi teoría será la siguiente: en primer lugar, trataré el caso del dinero con materialización rígida, lo haré bajo la figura del CDI y compararé su similitud económica con el trueque; en el próximo capítulo, trataré el caso del crédito instrumentado mediante el PM con materialización “flexible o móvil”, y de éste derivaré sus consecuencias posibles.

### **MATERIALIZACIÓN RÍGIDA (CDI similar al “trueque”)**

El primer problema que se me presenta cuando aparece el CDI (certificado de depósito irregular) es cómo se registra contablemente, ya que los registros contables deben expresar solamente la condición de que el tenedor del CDI no posee en sus depósitos el bien económico que representa, el cual está en el depósito de un tercero llamado depositario.

Lo expresado no es de poca importancia, ya que soluciona el problema de Locke referido a cómo incide el *stock* de oro (cuando se usa a éste como dinero) que no tiene destino de dinero sino de metal; en otras palabras, cómo se debe considerar ese oro que no es CDI. Mi teoría, y este ejercicio contable no es más que su corroboración, nos dice que es todo lo contrario, y que el problema de Locke ni siquiera existe, ya que el oro que se usa como medio de cambio es aquel que está expresado en un CDI, aquel en el que se aplicó la necesidad de “no trasladar el dinero-oro físico” por cuestiones de costo, más el que está expresado físicamente como oro en forma de moneda; tampoco representaría problema alguno aun como oro en bruto, sin amonedar. En otras palabras, no todo el oro desempeña la función de dinero en un régimen de patrón oro (confirmación de mi teoría), lo cual no es poco, ya que elimina el estudio del problema de cuánto oro es metal y cuánto oro es dinero, porque es dinero el que se expresa como CDI, más el acuñado como moneda, que ha perdido vigencia práctica.

Esta aclaración es fundamental también para dejar en claro que, cuando se intercambia interpersonalmente un CDI, se está produciendo eso precisamente, un intercambio interpersonal; que, si bien sabemos es una operación económica única, en las registraciones de los agentes económicos que intervienen se separan en compra y venta; que, cuando un agente económico recibe un CDI en un intercambio interpersonal, está comprándolo, y cuando lo cede, está vendiendo un CDI. Sobre este aspecto no debe haber duda alguna, porque es la esencia de todo intercambio interpersonal, intercambiar bienes económicos presentes, y el CDI no es excepción a dicho principio. Aquí interpreto el acto de “compra” como representativo del de adquirir la propiedad de un bien económico mediante el intercambio interpersonal; y el de “venta”, como su inverso.

Tendremos oportunidad de observar también cómo la contabilidad tiene las herramientas adecuadas para registrar todos estos movimientos o actos económicos originados por la aparición del dinero -en este caso bajo la forma jurídica de CDI-, y que lo hace con sus cuentas de orden. Es un reflejo más de que el modelo económico por excelencia es la contabilidad.

Así, procedo a registrar las operaciones económicas en la contabilidad de los agentes económicos que intervienen y sus posteriores estados consolidados.

Siguiendo con las registraciones anteriores, voy a suponer que se usa el bien (a) como dinero y sobre él, los agentes económicos aprueban que se emitan CDI y sean aceptados en el intercambio interpersonal, lo que supongo se hace en la misma relación de las unidades físicas del bien económico (a) que representan, es decir, un (1) CDI representa una unidad de (a); y que los CDI llevan en su inscripción esa relación de materialización rígida; con esto se observa que, si la relación es 1 a 1, 1 a 2, etc., es como la yarda y el metro, de relevancia exclusiva para el cálculo.

### **CONTABILIDAD MONETARIA**

Aquí ya comienzo a registrar en la columna de unidades monetarias, para lo cual simplemente me apropio de los precios obtenidos en los intercambios interpersonales realizados por otros agentes económicos de los bienes económicos que debo tratar monetariamente, ya que en el ejercicio que vengo desarrollando todavía no he realizado ninguno. Debo observar que no es complicación estimar de la forma propuesta, porque es lo que se hace en la realidad cuando se realiza la estimación monetaria de los bienes

económicos; y precisamente la contabilidad aporta su método para registrar las variaciones que se producen entre los precios estimados de los bienes económicos en los estados contables y los que logran en sus verdaderos intercambios interpersonales, permitiendo informar sobre esas variaciones para orientar las decisiones económicas.

Pero la aparición de la unidad monetaria hace también que se adecuen todas las contabilidades a ésta; aquí lo haré registrando en las columnas de unidades monetarias los importes que antes estaban vacíos, a partir de llevarlos a los precios de mercado que se registraron últimamente para facilitar el destacado “cálculo económico”. De esta forma se observa con claridad que lo único que hice fue incorporar información monetaria: multipliqué las unidades físicas que registraba nuestra riqueza contable expresada en unidades físicas por los precios monetarios que los bienes económicos obtuvieron en los intercambios interpersonales. La dinámica diaria de los intercambios interpersonales y contables hacen que estos precios se registren directamente en el mismo momento en que se incorporan los bienes económicos en forma física al patrimonio de la empresa, y ello es así porque la gran mayoría ingresa con motivo del intercambio interpersonal, y en caso de ser un bien económico incorporado, se le estima un precio.

Suponiendo los siguientes precios unitarios (a) \$ 1; (b) \$ 0,25, (c) \$ 0,50 y (d) \$ 0,25, se expresa la siguiente tabla de bienes económicos valuados a precios monetarios:

Concepto	(a)	(b)	(c)	(d)
Stock físico	10	20	8	15
Precios	\$ 1	\$ 0,25	\$ 0,50	\$ 0,25
Stock monetario	\$ 10	\$ 5	\$ 4	\$ 3,75

Lo interesante para observar es que la simplicidad de esta tabla no refleja más que el equivalente a los activos del estado patrimonial consolidado anterior. Sí, el activo de cualquier balance contable no es más que eso. En otras palabras, si a los balances contables monetarios que estamos acostumbrados a ver le saco la segunda fila, la de los precios monetarios, todo queda reducido a la primera fila, es decir, a la de las expresiones físicas. Creo que de lo único que se puede hablar en economía cuando se utiliza el término “ilusión monetaria” es de este simple acto aritmético que se expresa muy claramente en el bien económico (b) que, en unidades físicas, muestra la cantidad mayor, pero en unidades monetarias -las que surgen de los niveles de precios que cada bien logró en el intercambio interpersonal- no muestra el nivel mayor. Creo que expresión más sencilla y contundente para demostrar la diferencia entre cantidad y calidad, así como el nivel económico que cada bien económico adquiere en el concierto de la vida en sociedad con intercambio interpersonal, no existe; pues es otra de las virtudes que nos muestra la contabilidad al expresar la economía “real” y la monetaria (coloco real entre comillas porque lo monetario también es real).

De esta forma, registrando las expresiones monetarias en la contabilidad, tendría los siguientes estados patrimoniales de cada agente económico:

Fecha: 01/01/01

#### Estado patrimonial “físico y monetario” de empresa A

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	6 <sub>a</sub>		6	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	2 <sub>c</sub>		1	
Patrimonio propietario A (a)		6 <sub>a</sub>		6
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1

Fecha: 01/01/01

**Estado patrimonial “físico y monetario” de empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>		4	
Activo (c)	6 <sub>c</sub>		3	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		3,75

Fecha: 01/01/01

**Estado patrimonial “físico y monetario” consolidado de empresas A y B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		4	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Patrimonio propietario A (a)		6 <sub>a</sub>		6
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		15 <sub>d</sub>		3,75

Voy a registrar un intercambio interpersonal en el que uno de los bienes intercambiados es el bien económico (a), pero no se produce su traslado físico al nuevo propietario sino que permanece en los depósitos del que cede su propiedad, quien lo mantiene físicamente en sus bodegas en carácter de depositario. Esta sencilla operación no es más que la que da nacimiento a un bien económico - preexistente, en este caso, al estilo de Menger-, su condición de ser elegido como dinero, acto que la contabilidad refleja sencillamente así: en el caso en que la empresa A intercambia 1 unidad de (a) de su propiedad y la sigue conservando físicamente en sus depósitos, lo hace solamente como depositario y por eso emite un CDI, por 4 unidades del bien (d) a la empresa B que ésta posee en propiedad:

Fecha: 02/01/01

**Intercambio “físico y monetario” en la empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)		1 <sub>a</sub>		1
Activo (d)	4 <sub>d</sub>		1	
Patrimonio propietario A (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito- <b>CDI<sub>a</sub></b> -(A)		1 <sub>a</sub>		1

Observemos los siguientes aspectos:

- 1) Procedí a la baja de las unidades físicas del bien (a), como se hizo en oportunidad del trueque; se transfirió la propiedad, requisito del intercambio interpersonal. Esto se refleja en la acreditación de 1 en la cuenta Activo (a) y su compensación en la cuenta Patrimonio propietario A (a) por importe similar.
- 2) Si no hubiera hecho el ejercicio anterior de monetizar los estados contables mediante la multiplicación de las unidades físicas por los precios estimados de los bienes económicos, el primer asiento contable monetario hubiera sido éste -que indudablemente fue el primer asiento monetario realizado en la vida humana-, en virtud de que es el primer acto de intercambio interpersonal donde se comienza a registrar en la columna “Unidades monetarias”, ya que aquí comenzó la aparición de la moneda en el intercambio interpersonal, lo que hace que hayan surgido precios monetarios y que, por ello, aparezcan cifras expresadas en la unidad de cuenta seleccionada, el bien (a); esto estaría implicando que se cambió 1 unidad del bien (a) por 4 unidades del bien (b), lo que permite hacer el simple ejercicio matemático de que cada unidad del bien (a) se cambió en este único y preciso intercambio interpersonal por 4 unidades del bien (b). No obstante, ya sabemos por la teoría que el uso de los precios que surgen del intercambio interpersonal es útil a los efectos del cálculo económico, pero el intercambio interpersonal es siempre uno; acá sólo podemos decir que se intercambió 1 unidad del bien (a) por 4 unidades del bien económico (b) entre los agentes económicos A y B, el día 02/01/01.
- 3) Las últimas dos líneas representan el asiento de orden que expresa que la empresa A posee en depósito 1 unidad del bien (a) que no es de su propiedad; por lo tanto, no puede disponer de ella más que para entregársela al titular de los **CDI<sub>a</sub>**. He destacado en negrita **CDI<sub>a</sub>** porque es precisamente la representación del compromiso de conservar activos equivalentes a éste, motivo por el cual lo ubicamos en el haber, ya que es precisamente el que representa el compromiso de todo depositario.

Fecha: 02/01/01

**Intercambio “físico y monetario” en la empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (d)	4 <sub>d</sub>		1	
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Se observa con claridad que en el activo *-stock* de riqueza económica- de la empresa B, lo que ingresó fue un CDI<sub>a</sub> por las unidades físicas que éste representa y el monto de unidades monetarias que también representa. Con esta registración queda en claro que lo que llamo CDI<sub>a</sub> es lo que en contabilidad se denomina disponibilidades, rubro donde se ubica al dinero y se indica que lo que compone ese rubro es un CDI<sub>a</sub> (que aquí expreso con las cuentas de orden en tanto es una cierta cantidad del bien económico [a] que está en depósito de un tercero). Pues bien, en la economía debe considerarse de la misma manera, es decir, que lo que está en disponibilidades, en el caso de que el dinero adopte la forma de CDI<sub>a</sub>, se encuentra en algún depósito; si ello no existe es porque se ha producido un fraude. Se observa una vez más que la contabilidad es el modelo económico.

Ahora procederé a obtener los estados patrimoniales finales después del intercambio interpersonal, de cada uno de los agentes en primer lugar y el consolidado final de ambos:

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico y monetario” de empresa A después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	5 <sub>a</sub>		5	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	2 <sub>c</sub>		1	
Activo (d)	4 <sub>d</sub>		1	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(B)		1 <sub>a</sub>		1

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico y monetario” de empresa B después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>		4	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (c)	6 <sub>c</sub>		3	
Activo (d)	11 <sub>d</sub>		2,75	
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Bien (a) en depósito de terceros	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a)		1 <sub>a</sub>		1

Ahora procedo a obtener el estado contable consolidado de todos los agentes económicos, A y B, en el cual procederé a compensar los movimientos originados por el intercambio interpersonal; como resultado de ello quedan los siguientes registros:

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico y monetario” consolidado de empresas A y B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	9 <sub>a</sub>		9	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		4	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Queda ahora un simple paso para comparar los intercambios directos o trueques con los indirectos en los que se usa dinero, lo que aquí he llamado CDI<sub>a</sub>; para ello, voy a mostrar cómo se hubiera registrado esta operación de intercambio interpersonal aquí incorporado, con el uso de los CDI<sub>a</sub>, con la metodología que utilicé en el caso del trueque, es decir, con el registro sólo de unidades físicas, para luego comparar ambas situaciones, la de la economía con trueque y con dinero (supuestamente distinto del trueque, como si el dinero no fuera un bien económico presente):

Fecha: 02/01/01

**Intercambio “físico” en la empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)		1 <sub>a</sub>		
Activo (d)	4 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario A (a)	1 <sub>a</sub>			
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		

Fecha: 02/01/01

**Intercambio “físico ” en la empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>			
Activo (d)		4 <sub>d</sub>		
Patrimonio propietario B (a)		1 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (d)	4 <sub>d</sub>			

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico” de empresa A después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	5 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Activo (c)	2 <sub>c</sub>			
Activo (d)	4 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico” de empresa B después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	5 <sub>a</sub>			
Activo (c)	6 <sub>c</sub>			
Activo (d)	11 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario B (a)		5 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		

Fecha: 02/01/01

**Estado patrimonial “físico” consolidado de empresas A y B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>			
Activo (b)	20 <sub>b</sub>			
Activo (c)	8 <sub>c</sub>			
Activo (d)	15 <sub>d</sub>			
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		
Patrimonio propietario B (a)		5 <sub>a</sub>		
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		

Luego procedo a destacar las diferencias entre los dos estados, “físicos” y “físicos y monetarios” consolidados; el que lo desee puede comparar las diferencias entre los estados patrimoniales de cada empresa, a fin de relacionarlo con la teoría expuesta en este libro; observaré cómo se corrobora, en tanto tengan relación con lo que de ellas se convalidan hasta este momento, obteniendo así las diferencias que se detallan a continuación, amén del título que uno expresa como solamente “físico”, y el otro “físico y monetario”:



Fecha: 02/01/01

**Diferencias entre “trueque” y “dinero”**

(Siguiendo a la matemática, la diferencia la obtengo con la operación de resta: procedo restando a las cifras del estado “físico y monetario”, las del “físico” o “trueque”)

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)		1 <sub>a</sub>	9	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (b)			5	
Activo (c)			4	
Activo (d)			3,75	
Patrimonio propietario A (a)				5
Patrimonio propietario A (b)				5
Patrimonio propietario A (c)				1
Patrimonio propietario A (d)				1
Patrimonio propietario B (a)	1 <sub>a</sub>			4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)				3
Patrimonio propietario B (d)				2,75
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

A fin de ir depurando el estado comparado final para atenernos solamente a los temas que nos interesan, elimino las cuatro filas finales de cuentas de orden que, si bien reflejan el estado de condicionamiento en que se reflejan los activos y pasivos que expresan, es decir, la condición de depositario y depositante, son información subsidiaria a los efectos aquí buscados. Lo mismo hago con las cuentas que reflejan el *stock* de bienes económicos que no se usan como dinero en este ejercicio, a fin de quedarnos solamente con lo que nos interesa: el comportamiento del bien económico que se usa como dinero y su correspondiente CDI<sub>a</sub>; así, elimino las tres cuentas que representan dichos bienes económicos y sus equivalentes del patrimonio:

### Movimientos que se eliminan para el análisis

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)			5	
Activo (c)			4	
Activo (d)			3,75	
Patrimonio propietario A (b)				5
Patrimonio propietario A (c)				1
Patrimonio propietario A (d)				1
Patrimonio propietario B (c)				3
Patrimonio propietario B (d)				2,75
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Luego, quedan exclusivamente las cifras que interesan analizar:

### Cifras exclusivas consecuencia del intercambio interpersonal de CDI<sub>a</sub>

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)		1 <sub>a</sub>	9	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario A (a)				5
Patrimonio propietario B (a)		1 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1

De este extracto contable surge la corroboración de mi teoría, explicación que separo en dos partes atento a los estados “físicos” y “monetarios”:

#### Estado patrimonial “físico”:

- 1) Se observa el cambio que se produjo al expresar el *stock* del bien económico de 1 unidad (a) por el de 1 unidad de “CDI<sub>a</sub>”, que es lo que sucedió en la realidad. Es la forma en que la contabilidad expresa con total claridad la cantidad del bien económico (a) que ahora se usa como dinero. Esto demuestra claramente que una vez asignado el destino a determinadas unidades de un bien económico que puede satisfacer varias necesidades, no puede cumplir otro destino en un mismo punto espacio temporal. En otras palabras, un bien económico puede ser usado para varias necesidades pero no todas a la vez; determinada cantidad de específica harina que se usa para pan no puede ser utilizada para pasteles al mismo tiempo. De esta forma lo vemos expresado en el caso que nos ocupa: el bien económico usado como dinero, al cual, una vez destinado como bien de cambio, se lo retira como destino de “metal”, y ello se registra adecuadamente como que está en depósito para responder por bien de cambio y no por metal, pero ambos siguen siendo el mismo oro. Se observa con claridad que no existe confusión alguna en separar el “dinero” del “metal”. De la misma forma en que contablemente separé el metal en dinero cuando adquiere la

forma de CDI, puedo hacerlo con el metal que se usa como dinero bajo la forma de moneda, y con este proceder sigo separando adecuadamente el metal usado como dinero y el que se usa como metal.

- 2) Cambió a su vez la relación biunívoca “bien económico-propietario”.
- 3) De la combinación de los dos cambios destacados, se pasó de la relación biunívoca en la que el propietario A tenía 1 unidad más de (a) a la relación en la que el propietario B tiene ahora 1 unidad más de  $CDI_a$ , lo que implica la existencia de los dos cambios antes mencionados, de (a) a  $CDI_a$  y el cambio de propietario de la unidad intercambiada.

#### **Estado patrimonial “monetario”:**

- 1) En el activo se observa que el total del *stock* del bien económico usado como dinero es el mismo que el anterior al intercambio interpersonal, lo que no podía ser de otra forma, ya que sólo hubo un cambio de relación biunívoca “bien económico-propietario”, y se intercambiaron los valores monetarios que estaban registrados con anterioridad; en caso contrario, observaríamos discrepancia, como tendremos oportunidad de ver. Pero el haberlo hecho de esta forma tuvo la precisa intención de separar otros componentes monetarios que podrían alterar el objetivo buscado, supuesto que no altera la teoría y hace más simple la exposición. En otras palabras, también en los valores monetarios nos queda claro que existen \$ 10 del bien económico (a) representados en \$ 9 en calidad de (a) y \$1 en calidad de dinero en forma de  $CDI_a$ .
- 2) Lo que sí es importante destacar es cómo la contabilidad monetaria expresa aquí también las consecuencias del acto de intercambio interpersonal, ya que queda bien reflejada la relación biunívoca “bien económico-propietario”, lo cual se observa teniendo en cuenta dónde están expresadas estas relaciones:
  - a) Por un lado, tenemos la relación biunívoca “bien económico-propietario” en lo atinente al *stock* de riqueza representado por el bien económico (a), que nos presenta \$ 9 en el activo, que pertenece al propietario A por \$ 5 y al propietario B por \$ 4.
  - b) Por otro lado, la relación biunívoca que vincula al bien económico dinero expresado como  $CDI_a$  por \$ 1 en el activo, cuyo propietario es la empresa B por \$1 en su patrimonio.

En términos generales, lo que nos muestra este ejercicio contable es que el haber registrado en el rubro que representa el bien económico usado como dinero - $CDI_a$ - y en las cantidades que corresponde nos está indicando precisamente qué parte de este bien económico es al que se le está asignando la función de dinero y qué parte es usada como bien económico (a). En la contabilidad, como ya dije, el rubro disponibilidades es el que registra la tenencia de dinero que he llamado  $CDI_a$ , y como Activo (a) he registrado la tenencia de *stock* del bien económico (a).

He destacado en la teoría que la enorme importancia que reviste esta clasificación es al afecto de que el agente económico efectúe un adecuado análisis de su situación financiera, de las disponibilidades de dinero que posee, atento a sus compromisos en dinero. Pero queda claro que, desde el punto de vista de los demás aspectos económicos, estamos en presencia de operaciones que no difieren en absoluto del trueque.

De esta forma se corrobora lo expresado en mi teoría: no tiene por qué separarse el análisis en economía de trueque y economía de cambio indirecto o con dinero, salvo en el aspecto financiero, el cual ya he destacado; no hace más que expresar la cantidad del bien económico seleccionado como dinero (destinado a satisfacer la necesidad de liquidez), acto que se registra con esa simple separación en los rubros contables. En otras palabras, es como decir que separemos la harina que se usará para hacer pan de la que se usará para hacer pasteles.

## CAPÍTULO XII

### CRÉDITO

En este capítulo continuaré con la corroboración de mi teoría, específicamente en lo atinente al intercambio interpersonal que se realiza con PM (papel moneda), y el crédito circulatorio o bancario, ambos como créditos irregulares que no se pueden asimilar al dinero; y que en este último el que aporta los bienes económicos presentes, en dicho intercambio interpersonal, no es el banco sino un tercero que resulta ser siempre el último tenedor de los MF, pero en ningún caso se configura la “ausencia del sacrificio de Mises”.

Trataré también, como lo hice con el dinero, los tipos de crédito estudiados en la teoría, sólo que aquí comenzaré por el crédito irregular representado por el PM (materialización flexible), para seguir con el crédito “común” y terminar con el crédito circulatorio, bancario o MF (medio fiduciario).

#### MATERIALIZACIÓN FLEXIBLE – Crédito Irregular (PM)

Reitero que al hablar de PM nos referimos al “crédito irregular” expresado como papel moneda que permite alterar la relación de materialización rígida característica del CDI. Así observamos cómo se cambia la relación PM/oro según tuvimos oportunidad de analizar en la parte teórica.

En esta oportunidad, y continuando con el ejercicio anterior, voy a suponer que aparece un tercer agente económico, el C, y emite PM pagadero en el mismo bien económico (a) que utilicé para la emisión de  $CDI_a$ .

Pero esta situación la presentaré en dos etapas. Primero incorporaré al agente económico C como el que introduce a la economía 1 unidad del bien económico (a) al modo del mismo que el realizado con los bienes económicos incorporados, sólo que ahora incorporaré valores monetarios, a la luz de que ya tenemos precios de intercambios interpersonales anteriores. Una vez hecho esto, haré que esa empresa C emita PM en idéntica relación de 1 unidad de (a) por cada unidad de PM, la misma relación de convertibilidad que tenemos para el  $CDI_a$  emitido hasta ahora. Por último, haré que dicha empresa C emita PM por 3 unidades adicionales de PM sin aumento equivalente de 3 unidades en su *stock* -activo- del bien económico (a), lo que me ubica directamente en mi teoría del paso de L(1) a L(n). Así tendremos oportunidad de observar sus consecuencias, no sin antes realizar un intercambio interpersonal con el uso parcial de ese nuevo PM.

Se observa que, con el ejercicio propuesto, tendremos oportunidad de corroborar todo lo que mi teoría nos ha dicho en referencia a realizar fraude con el uso de PM cuando se viola la rigidez física de la unidad de cambio, única rigidez a la que pueden aspirar todas las unidades de medida, incluso las de la economía, no sólo las de la física. Ante cualquier duda sobre qué es lo que deseo corroborar, recomiendo releer la teoría correspondiente; no obstante, y dada la sencillez que creo tendrá el ejercicio propuesto, las conclusiones que surgirán serán fáciles de interpretar.

De ahora en más, sacaré del encabezado de los estados contables el título de “físico y monetario”, dado que estimo que ya se ha entendido la utilidad que representaba para relacionar el trueque con el uso del dinero.

Fecha: 03/01/01

#### Incorporación bien económico empresa C

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1

Procederé a la emisión de PM “pagaderos” en o sobre el bien económico (a), el cual sé que alteraré, pero por ahora lo hago en la misma proporción de 1 unidad de (a) equivalente a 1 unidad de PM.

Voy a proceder a registrar la emisión de los  $PM_a$  (el subíndice <sub>a</sub> me indica que las reservas que operan como respaldo de los PM lo hacen en el bien económico [a]) sin necesidad de que se produzca su intercambio interpersonal. Luego pondré en circulación sólo una parte de los  $PM_a$  emitidos, lo que nos

permitirá corroborar toda mi teoría: la irrelevancia de los PM<sub>a</sub> emitidos sin respaldo, que permanecen en el cajón del emisor.

Fecha: 04/01/01

**Emisión de PM por la empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )			1	
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1

Se observa que no indiqué unidades físicas, porque esa es precisamente la diferencia esencial entre el PM y el CDI. Estos títulos expresan (cuando lo hacen) que serán pagaderos en el bien económico (a) - situación reflejada en el título de la cuenta aquí incorporada como "Activo (PM<sub>a</sub>)"- pero no son representativos de la existencia en depósito del bien económico (a). A su vez, no lo expresé pero sé que el emisor del título pagadero en el bien económico (a), corre por responsabilidad de la empresa C.

Observamos también que no he incorporado asientos de orden, y ello se debe a que no estamos ante la figura jurídica de un depósito, como lo era el caso del CDI<sub>a</sub>.

Si el lector quisiera obtener un estado consolidado de todas las empresas, partiendo del anterior, sólo veríamos que se agrega: 1 unidad más del bien económico (a), pasando de 9 a 10, una cuenta de Patrimonio propietario C (a) por el mismo importe, y las dos cuentas incorporadas en el último asiento.

Acto seguido supongo que la empresa C emite más PM<sub>a</sub> por 3 unidades, pero no tiene en su activo las 3 unidades de (a) como antes tuvo la unidad para emitir PM<sub>a</sub> por su equivalente. Lo único que debo hacer es proceder a registrar un asiento similar al inmediato anterior, sólo que con distintas cifras, así obtengo:

Fecha: 05/01/01

**Emisión de PM por la empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				3

Ahora sí creo conveniente introducir el estado consolidado a fin de observar la realidad económica antes de proceder a registrar el próximo intercambio interpersonal:

Fecha: 04/01/01

**Estado patrimonial consolidado de empresas A, B y C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		4	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Activo (PM <sub>a</sub> )			4	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		6 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				4
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Acto seguido procedo a registrar un intercambio interpersonal consistente en que la empresa B le entrega 3 unidades del bien económico (c) a la empresa C que le retribuye con 3 unidades de PM<sub>a</sub>.

Fecha: 05/01/01

**Intercambio empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Activo (c)		3 <sub>c</sub>		1,50
Patrimonio propietario B (c)	3 <sub>c</sub>		1,50	
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3

Se observa que, registrando de esta forma, no se aprecia que la empresa B haya obtenido un beneficio monetario de \$ 1,50, ya que las 3 unidades que tenía del bien (c) que vendió estaban valuadas en su estado contable en \$ 1,50 y ahora las intercambió por \$ 3, lo cual implica que obtuvo un beneficio de \$

1,50. Pero esto, en vez de ser una contradicción, es el verdadero reflejo de que las diferencias que se obtienen en el intercambio, tanto interpersonal como intrapersonal, son de tipo subjetivo y no cuantitativo. No obstante, veremos cómo la economía monetaria expresa ese beneficio de \$ 1,50 -que es sólo beneficio monetario- en precios que, sabemos, surgen sólo por el intercambio interpersonal, pero no son valores subjetivos (recordar que en mi teoría más general los precios surgen también como consecuencia del simple intercambio intrapersonal). En síntesis, aquí he demostrado contablemente cómo el valor es una entidad subjetiva ordinal y no cardinal y cómo el precio ayuda a registrar monetariamente el beneficio del intercambio interpersonal. Espero que se aprecie la corroboración que surge de este “sencillo acto contable”.

Para reflejar contablemente lo recién expresado, pongo a continuación cómo sería el asiento en la contabilidad “tradicional” de la empresa B.

Fecha: 05/01/01

**Intercambio empresa B – “Método tradicional”**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Activo (c)				1,50
Beneficio por intercambio				1,50

Aquí se observa que, aparte de no registrar unidades físicas, la utilidad obtenida por el intercambio es \$ 1,50 que se refleja en la cuenta de “Beneficio por intercambio”. Si se la equipara a la metodología aquí adoptada, dicho beneficio se refleja considerando las dos cuentas patrimoniales:

Patrimonio propietario B (c):.....\$ 1,50  
 Patrimonio propietario B (PM<sub>a</sub>):.....\$ ( 3,00 )

Beneficio por intercambio interpersonal:.....\$ 1,50

Las diferencias entre la forma que aquí registro y las tradicionales, es que yo uso unidades físicas e identifico todos los movimientos de bienes económicos con su correspondiente egreso de la cuenta de patrimonio, señalado por el subíndice del bien económico físico -registro las operaciones por relación biunívoca “bien económico-propietario”-, con que la identifico. En cambio, la contabilidad tradicional maneja valores monetarios y no físicos, por eso refleja los “netos” monetarios y no procede a identificar las relaciones biunívocas que desaparecen para sustituirlas por las que las reemplazan, que se realizan en cada operación de intercambio interpersonal. Yo expreso el mismo resultado pero más analizado, ya que muestro que la situación patrimonial de la empresa B se ha visto beneficiada porque antes poseía un activo de 3 unidades del bien c, que había intercambiado por \$ 1,50 y ahora posee activos de 3 unidades del bien económico PM<sub>a</sub>, que se estima equivale a \$ 3.

En otras palabras, desagrego en dos operaciones lo que la contabilidad expresa en una sola. Mientras mi registración da de baja en forma completa la relación biunívoca “bien económico-propietario” y da de alta -también en forma completa- la nueva, la contabilidad tradicional refleja las variaciones netas, las que además son monetarias y no incluyen la física, que generalmente se ajusta al final del período.

Esta pausa y reflexión es de suma importancia, porque he mostrado cómo se manifiesta monetariamente el beneficio que reporta el intercambio interpersonal, el que, si bien en unidades físicas aparenta una “suma cero”, en el aspecto monetario, con el beneficio que ello reporta por ser una entidad real y no abstracta, la sumatoria en conjunto que produce no es cero.

No obstante, se debe recordar que mi método sigue más analíticamente los preceptos de la contabilidad que lo que se registra comúnmente, pero lo hago así para demostrar no sólo que la contabilidad es el modelo de la economía sino que es mucho más potente que lo que se extrae generalmente de ella. Esto lo he destacado en mi obra “Contabilidad del conocimiento”, a la cual ahora agrego este aspecto muy relevante de cómo sirve esa ciencia y/o disciplina para corroborar la teoría económica y desnudar sus errores.

En lo personal, deseo que esta forma de ver la contabilidad sirva como fomento para que se aplique con el grado de análisis que aquí realizo, lo que permitiría no sólo manejar mejor información económica, sino que sería un fuerte golpe al delito.

Continúo con el método contable adoptado:

Fecha: 05/01/01  
**Intercambio empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )				3
Activo (c)	3 <sub>c</sub>		3	
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )			3	

En esta oportunidad observamos que en la empresa C no se produjo resultado contable alguno, que no hubo ni beneficio ni pérdida, ya que se producirán cuando la empresa intercambie interpersonalmente los bienes económicos incorporados por primera vez; no se puede obtener resultado por el intercambio interpersonal en bienes económicos que todavía no se intercambiaron interpersonalmente.

Otro aspecto muy importante que se corrobora con este ejercicio, es que con mi metodología contable queda perfectamente en claro que no existen las categorías de compra y venta sino que existe un acto único: el intercambio interpersonal. Esta es otra de las corroboraciones de mi teoría, que se produce gracias a la contabilidad.

Ahora obtendré los estados contables de las empresas que intervinieron en el intercambio interpersonal después de realizado:

Fecha: 05/01/01  
**Estado patrimonial empresa B después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>		4	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (c)	3 <sub>c</sub>		1,50	
Activo (d)	11 <sub>d</sub>		2,75	
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		1,50
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1



Fecha: 05/01/01

**Estado patrimonial empresa C después del intercambio**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (PM <sub>a</sub> )			1	
Activo (c)	3 <sub>c</sub>		3	
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1

Ahora procedo a obtener el estado consolidado de las tres empresas:

Fecha: 05/10/01

**Estado consolidado de las empresas A, B y C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		5,50	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Activo (PM <sub>a</sub> )			4	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		1,50
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a) (B)		1 <sub>a</sub>		1

A fin de analizar el acto del intercambio interpersonal y sus consecuencias económicas, voy a comparar el estado patrimonial consolidado posterior con el consolidado anterior y, tras determinar sus diferencias, procederé a estudiarlas y compararlas con mi teoría para observar si ésta se corrobora:

Fecha: 05/01/01

**Diferencia estado consolidado empresas A, B y C por el intercambio interpersonal**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)			1,50	
Patrimonio propietario B (c)	3 <sub>c</sub>		1,50	
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )			3	

El lector avezado en contabilidad habrá advertido que para llegar a este resultado no hacía falta mostrar los estados contables de las empresa B y C, así como tampoco los consolidados anteriores y posteriores al intercambio interpersonal intertemporal para medir con precisión los efectos de éste. Hubiera llegado a lo mismo registrando y consolidando solamente los movimientos de los asientos del intercambio interpersonal (el que desee puede probarlo): y esto es así porque la diferencia que existe entre un estado patrimonial consolidado y otro, son justamente los registros que he realizado por el intercambio interpersonal.

Atento a las cifras obtenidas, podemos concluir en forma inmediata qué ha sucedido:

- 1) **Activo (c):** incrementó su valor monetario en \$ 1,50, siendo que el stock físico no se ha alterado. Esto nos señala el mayor precio que el nuevo intercambio interpersonal le ha dado al bien económico (c), en relación con el precio anterior. Esto indica cómo los precios son información adecuada para demostrar el mayor (menor) precio que los bienes económicos obtienen en los sucesivos intercambios interpersonales, y cómo la contabilidad registra la inconstancia intertemporal de los precios, los que se reflejan precisamente en la contabilidad monetaria -y no en la física- que es la que refiere a los precios monetarios. Espero que se advierta la enorme importancia de registrar unidades físicas -donde intervienen- y unidades monetarias -donde intervienen- en forma separada, ya que es lo que nos permite registrar los dos aspectos de la economía real: los físicos y los monetarios (observar que, dentro de economía real, considero también los precios monetarios, dado que sabemos que son entes económicos o, mejor dicho, bienes económicos).
- 2) **Patrimonio propietario B (c):** disminuyó las unidades físicas en 3, debido a que es lo que la empresa entregó en el intercambio interpersonal, y lo hizo por \$ 1,50 que era el valor monetario con el que estaba registrada al momento de producirse el intercambio interpersonal.
- 3) **Patrimonio propietario B (PM<sub>a</sub>):** registra la incorporación al patrimonio del valor monetario de 3 unidades de PM<sub>a</sub> cuyo emisor es la empresa C, pagadero en el bien económico (a). Recordar que el bien económico (a) lo estoy suponiendo equivalente a un peso monetario por unidad. Se observa que no he colocado nada en la columna de unidades físicas, precisamente porque al no ser un CDI, no existe en el depósito de la empresa C el equivalente del bien económico (a) por tres unidades físicas. El que desee registrar unidades físicas deberá asignar las mismas con un nuevo símbolo, distinto al 3<sub>a</sub>; en virtud de que no son unidades físicas del bien económico (a), podrá identificarlo por ejemplo 3<sub>(a)</sub>. Aquí no lo hago porque identifiqué esa situación con las siglas PM<sub>a</sub>, tanto en la cuenta de activo como en la de patrimonio. De esto surge que se puede manejar la contabilidad física como una matriz, sin nombres de cuentas, los que serían como subíndices de las cantidades.
- 4) **Patrimonio propietario C (c):** registra el incremento del patrimonio de la empresa C por la incorporación de 3 unidades físicas del bien económico (c) al valor monetario de \$ 3, que fue el importe que aquella consintió en el intercambio interpersonal realizado. Obviamente hubo movimiento de unidades físicas y monetarias.
- 5) **Patrimonio propietario C (PM<sub>a</sub>):** se observa la disminución de 3 unidades monetarias, producto de lo que la empresa C cedió en el intercambio interpersonal en compensación por lo que ingresó por el bien económico (c). De nuevo no registré unidades físicas, y es atinente el mismo comentario al realizado cuando traté la cuenta Patrimonio propietario B (PM<sub>a</sub>).

He corroborado entonces muchos aspectos de la teoría económica desarrollada en este texto:

- a) Los precios surgen del intercambio interpersonal, tanto los físicos como los monetarios, y que ambos son reales.
- b) Los precios monetarios surgen cuando en dicho intercambio intertemporal se usa un bien económico común como moneda, dando origen a los valores monetarios. Estos son de entidad económica real, ya que tratar con unidades monetarias no es más que expresar en unidades físicas de un bien económico en lugar de hacerlo con muchos.
- c) El valor subjetivo influye en forma subyacente sobre las variaciones de los precios (físicos y monetarios), de lo contrario, no se pueden explicar las variaciones de precios monetarios.
- d) La contabilidad refleja perfectamente bien la situación económica de las variaciones de precios intertemporales, lo que muestra una vez más, desde otro punto de vista, que es el mejor “modelo” económico.
- e) El intercambio interpersonal es único y deja como subclasificación, útil para medir la relevancia del mismo, las categorías de compra y de venta.
- f) Refleja que el mejor método, dentro de la contabilidad, para entender el funcionamiento de la economía y poder desarrollar teorías más precisas, es el de registrar a través del procedimiento de “reemplazar” relaciones biunívocas “bien económico-propietario” por las nuevas, como lo es en realidad el intercambio interpersonal. Se observa íntegramente el proceso del intercambio interpersonal y sus consecuencias económicas “sacando y poniendo” relaciones biunívocas completas ya que, registrar el neto de las mismas, como lo hace cotidianamente la contabilidad, es el mejor “velo” que se le introduce a la realidad para que el economista se vea confundido precisamente por lo que se llama “el velo monetario”, situación que desaparece al aplicar un análisis más profundo, penetrando el infinito más pequeño.
- g) Deja en claro la importancia de usar una unidad de medida en economía, ya que orienta al cálculo económico, como lo veremos en el siguiente paso, al revaluar los bienes económicos físicos en función de los nuevos precios monetarios que los mismos obtuvieron en el intercambio interpersonal.

## **REVALUACIÓN MONETARIA DE LOS BIENES ECONÓMICOS**

En este apartado me alejo momentáneamente del estudio del PM a fin de aprovechar el ejercicio contable y referir a un aspecto muy importante en el que la contabilidad corrobora nuevamente a la economía: el de la revaluación monetaria de la riqueza para facilitar el cálculo económico.

A fin de reflejar el valor de los bienes económicos que el propietario B posee como componentes de su riqueza -a la luz de los precios monetarios que los mismos alcanzaron en los últimos intercambios interpersonales, y con el ánimo de tener una aproximación mayor a sus cálculos económicos, para estimar mejor a qué precios monetarios podría intercambiar interpersonalmente sus bienes económicos (su riqueza)-, procedo a revaluar las 3 unidades del bien económico (c), las cuales están registradas en su contabilidad al precio de \$ 0,50 por unidad, siendo que las unidades que vendió lo hizo a un precio de \$ 1,00 cada una.

Luego, nos queda otra forma de variaciones patrimoniales que son ocasionadas por el cambio de valuación monetaria de los bienes económicos. En otras palabras, aunque no haya variado la composición cuantitativa de los bienes económicos que integran la riqueza, puede que sus precios de mercado, que se usan de referencia para la cuantificación monetaria de los bienes económico con el fin de respaldar el cálculo económico del agente, hayan variado en el período (lo que nos mostraría un cambio de la cualidad económica de los bienes, ya que intrínsecamente son los mismos bienes o cosas físicas) y desee expresar el estado contable, al final, con dichos precios de referencia. En tal caso, y suponiendo que los mismos subieron, muestro una expresión contable del siguiente tipo que expresa tal situación:

Fecha: 06/01/01

### Diferencia estado empresa B por revaluación monetaria de activos

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)			1,50	
Patrimonio propietario B (c)				1,50

En aras de la simplicidad, agregaré solamente este asiento en el balance consolidado que necesitaré con posterioridad. Pero ya sé que el consolidado actual ha variado en relación con el precedente asiento contable de revaluación. Por ese motivo es fácil interpretar el cambio, el cual se operó solamente en unidades monetarias y no físicas porque ése fue precisamente el objetivo económico de la registración: ajustar precios monetarios aunque no haya habido modificaciones físicas de los bienes económicos.

El mismo procedimiento podría hacer la empresa A, ya que posee en su riqueza 2 unidades del bien económico (c) y se supone está al tanto del mayor precio monetario que el mismo alcanzó en el intercambio interpersonal realizado entre B y C.

Pero en lugar de realizar este asiento me concentro nuevamente en el camino relacionado con el estudio del PM. Por ello retomo el balance consolidado y, de su estudio veo que se abren dos posibilidades: analizarlo erróneamente como dinero o acertadamente como crédito. Y que, siendo crédito deseo, equivocadamente también, que sea dinero. Para ello debo introducirme irremediabilmente en la figura de la “materialización flexible”.

### ANÁLISIS DEL PM COMO CRÉDITO

Seguidamente voy a analizar el PM desde el mismo enfoque que tomé cuando estudiamos el CDI, y ello mostrará en forma contundente que el PM es un crédito, en su origen legal y económico, al que luego se le incorpora institucionalmente la figura de “dinero” mediante el “albur legal” de la modificación o “violación” al concepto de materialización rígida de toda unidad de medida, la que en nuestro caso estaba garantizada por la figura del CDI. En el apartado siguiente aplicaré el criterio del “albur legal” que nos conduce a la materialización flexible.

Parto del nuevo estado consolidado de las tres empresas y centro mi atención en cuáles fueron las consecuencias de la emisión de “PM<sub>a</sub>” que emitió la empresa C sin su correspondiente respaldo con 3 unidades del bien económico (a), y observo cómo se corrobora mi teoría respecto a que los PM son simplemente un crédito comprometido a pagar en unidades del bien económico (a).

Podemos preguntarnos entonces porqué no eliminé las cuentas que expresan esa situación de crédito - como se procede con la consolidación de estados contables-, y es para analizarlas y proceder luego en consecuencia. Esta reflexión es la que nos muestra que el hecho de que se pueda someter a compensación dicha operación es porque configura un crédito. Reitero que se consolidan las operaciones de crédito, que manifiestan bienes futuros, no bienes presentes.

Nos queda analizar qué sucede con la unidad restante de PM<sub>a</sub> que emitió la empresa C y que está en sus cajones, es decir, que no se intercambió interpersonalmente por otro bien económico.

Así obtengo el nuevo estado contable consolidado:

Fecha: 06/10/01

**Estado consolidado de las empresas A, B y C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		7	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Activo (PM <sub>a</sub> )			4	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito-CDI <sub>a</sub> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros-(B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a)-(B)		1 <sub>a</sub>		1

En virtud del procedimiento contable que he venido desarrollando, basado en el registro en bloque de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, pude reflejar los movimientos de altas y bajas de tales relaciones a la vez que me ha permitido identificar las unidades físicas de todos y cada uno de los bienes económicos con la identificación de su correspondiente propietario. Se observará la utilidad de este método al realizar el estudio del destino de los bienes económicos en relación con su propietario; también nos permitirá identificar con total precisión qué es dinero y qué no lo es.

Procederé en forma sencilla a extraer las partes pertinentes a cada uno de los aspectos que quiero destacar, siempre respetando la partida doble, lo que me resulta muy fácil a partir de los estados contables que he obtenido.

*Bien económico (a):*

Al observar las cuentas referidas a las relaciones biunívocas del bien económico (a) vemos:

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1

Esto nos expresa en forma muy sencilla que en la economía existen 10<sub>a</sub> (10 unidades del bien económico [a]), el cual está en propiedad de los agentes económicos A, B y C, según se indica (5, 4 y 1). Y respecto a las cifras monetarias, también se hace la misma relación. Se observa con claridad que estamos hablando del bien económico (a) en su calidad de anterior a que sea elegido como unidad de cambio o dinero.

*Bien económico CDI<sub>a</sub>:*

Al observar las cuentas referidas a las relaciones biunívocas del bien económico “CDI<sub>a</sub>” vemos:

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1

Vemos con claridad que la economía ha emitido en calidad de CDI<sub>a</sub>, es decir de “dinero” para ser usado en los intercambios interpersonales, el equivalente a una unidad del bien económico (a). El propietario de esa unidad física de CDI<sub>a</sub>, equivalente a la existencia en depósito de 1<sub>a</sub>, es la empresa B. Los registros de las cuentas de orden que figuran en los cuatro últimos renglones del estado consolidado nos dicen que el propietario es B y el depositario del bien económico (a) en una unidad es la empresa A.

Se debe destacar nuevamente que si bien la economía tiene un total de 11<sub>a</sub> (11 unidades de [a]), posee 10 en carácter del bien económico (a) y 1 unidad en carácter de “dinero”. Entonces, no existe confusión alguna entre lo que es dinero y lo que es “metal”, tal como lo he mencionado en la teoría y en aclaraciones anteriores en el desarrollo de este ejercicio.

*Bienes económicos “b, c y d”:*

Al observar las cuentas referidas a las relaciones biunívocas de los bienes económicos “b, c y d” vemos:

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		7	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Patrimonio propietario A (b)		20 <sub>b</sub>		5
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3

He presentado los demás bienes económicos al sólo efecto de mostrar los mismos aspectos de relaciones biunívocas “bien económico-propietario”.

Bien económico  $PM_a$ :

Al observar las cuentas referidas a las relaciones biunívocas del bien económico (a) vemos:

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo ( $PM_a$ )			4	
Patrimonio propietario B ( $PM_a$ )				3
Patrimonio propietario C ( $PM_a$ )				1

Se puede ver con total claridad los aspectos destacados en la teoría respecto al papel moneda (PM):

- 1) No representan unidades físicas algunas, de lo contrario serían  $CDI_a$ .
- 2) Se destacaron como pagaderos en (a), por haber sido éste seleccionado como dinero.
- 3) He supuesto un solo emisor en la empresa C a fin de que se supiera quién debe cumplir con el crédito, como sucede en la práctica con el Estado.
- 4) Supuse, como es la práctica, que es a la vista.
- 5) De las cuatro unidades emitidas, se intercambiaron interpersonalmente (se pusieron en circulación) sólo 3, quedando la restante en el “cajón” de la empresa emisora C.

Seguidamente paso a analizar la realidad económica que se presenta con la emisión de  $PM_a$  por parte de la empresa emisora para “cumplir en dinero o sobre dinero” el compromiso asumido a la vista. Para ello reitero el estado patrimonial de la empresa C:

Fecha: 05/01/01

#### Estado patrimonial empresa C después del intercambio

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Activo ( $PM_a$ )			1	
Activo (c)	3 <sub>c</sub>		3	
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario C ( $PM_a$ )				1

Si elimino las cuentas que no representan bien económico alguno, es decir los  $PM_a$  que están en el cajón, ya que no entraron en la circulación de intercambio interpersonal, la empresa C sólo posee, de las 3 unidades restantes de  $PM_a$  con las que debe responder a su titular la empresa B, nada más que 1 unidad del bien económico (a). Esta situación nos muestra que el PM es un crédito, y lo es por el total de unidades emitidas y puestas en circulación -intercambiadas interpersonalmente-, ya que por la unidad que quedó en el “cajón” sólo se incurrió -en materia de la ciencia económica- en un gasto de impresión.

Pero lo que se debe tener presente es que la unidad de  $PM_a$  que tiene “respaldo” en el bien económico (a), también es un crédito, porque esa unidad en *stock* -activo- bien podría haber sido intercambiada interpersonalmente por la empresa C, ya que no tenía restricción legal alguna. Si en realidad hubiera sido intención de la empresa C emitir un  $CDI_a$ , lo hubiera hecho con esa figura jurídica; nuevamente vemos que la economía debe estar en sintonía con la ley.

Dada esta situación, la empresa C se encuentra ante alguna de estas alternativas para hacer frente a su “crédito” emitido con la forma de  $PM_a$  a su tenedor:

- 1) Suponemos que va a entregar la unidad del bien económico (a) que posee, por una unidad de  $PM_a$ .
- 2) Por las dos unidades restantes de  $PM_a$ , tiene las siguientes opciones:



- a) Intercambiar el resto de sus activos por  $CDI_a$  o (a).
- b) Pedir un crédito en (a), sea a la empresa B o a otra empresa.
- c) Combinar las alternativas a) y b).
- d) Combinar las alternativas anteriores más declararse insolvente, total o parcialmente.

Es evidente que los  $PM_a$  son un crédito pagadero “sobre” o “en” dinero.

Un pequeño detalle que deseo destacar es que en la contabilidad de la empresa C no aparecen como pasivo o deuda las 3 unidades de  $PM_a$  que debe C a B, y esto fue registrado así -se podría haber incluido como pasivo con otro juego de cuentas- a fin de reflejar en la forma más “real” posible la situación, dado que las autoridades que manejan monopólicamente y con todo el rigor de la ley la “moneda de materialización flexible”, lo hacen con ese espíritu. Como dije, sólo se preocupan por saber la cantidad numeral de PM emitidos para regular su convertibilidad con las reservas disponibles, a nivel del supremo genio lamarckiano que sabe en cada preciso instante cuál es la relación de materialización más adecuada para sus súbditos, constituyéndose de esa forma en la mejor expresión económica del totalitarismo.

### **MATERIALIZACIÓN FLEXIBLE - PM.**

Seguidamente trato al PM como “dinero” sujeto a materialización flexible, es decir el “último dinero” que ha descubierto el hombre, el que no respeta la rigidez de la unidad de medida, violando el principio de medir de todas las ciencias.

El ejercicio que he venido desarrollando ha seguido intencionalmente el devenir histórico que se le asigna al dinero.

A fin de proseguir con la misma secuencia, introduzco un detalle al que, si bien estaba implícito, le doy aspecto más formal, el de suponer que la empresa C que emitió  $PM_a$  es el gobierno, el cual tiene a su disposición todo el marco institucional indispensable para actuar en consecuencia (único emisor).

De esta manera, se presenta una oportunidad inmejorable para que el soberano “cancele” la deuda que ha contraído por medio de la emisión de  $PM_a$ . Para ello sólo necesita disponer una nueva relación  $PM_a/(a)$ , y lo hace en función de las unidades de  $PM_a$  en poder de terceros -no las del cajón-, sobre la cantidad de unidades del bien (a) que posee, pasando la relación 1 unidad de  $PM_a$  por cada unidad de (a), a la relación de 3 unidades de  $PM_a$  por cada unidad de (a). Si a la primer relación la llamamos L(1) y a la segunda L(2), vemos que estamos ni más ni menos que en lo destacado en la teoría cuando llamé emisión fraudulenta detrás de la materialización móvil y no rígida, como lo es con el CDI.

No me extenderé sobre los beneficios que obtendrán todos los agentes económicos que deben cancelar créditos en la “moneda flexible o móvil” del ejemplo y del perjuicio de sus acreedores, porque no es necesario saber economía para entender sus consecuencias. En mi ejemplo es evidente que la única perjudicada es la empresa B.

Esta simple conclusión nos explica muchas confusiones de la teoría económica, sobre todo la relacionada con el precio del dinero, ya que aquí vemos con total claridad que el dinero ( $CDI_a$  en el ejemplo) no sufrió variación de precio, así como la cantidad disponible del mismo, que sigue siendo de una sola unidad, la que está en forma de  $CDI_a$ . El resto de las unidades del bien económico (a) (10) no son dinero y, como los  $PM_a$  son crédito (pagadero en dinero), queda perfectamente corroborado que no se alteró para nada la cantidad de dinero, así que las variaciones que pueda tener su precio en este caso, no son imputables a que haya habido variación en la cantidad de dinero, el cual sólo tiene la forma de CDI o moneda metal, como fue en sus comienzos la expresión del dinero.

A este proceso de materialización flexible se le suele llamar “devaluación” (revaluación) monetaria, lo cual es impropio desde su nombre, ya que lo que se deprecia (devalúa) es un crédito, porque nunca alcanza la categoría de dinero -*excepto cuando se institucionaliza compulsivamente* como en este ejemplo, *cuando el crédito se convierte en “dinero físicamente flexible”*-, y esto es así, porque es el que está representado por un bien futuro (no presente), que es el único que se “devalúa”, contrariamente a lo que es la variación intertemporal de los precios. En otras palabras, queda bien en claro que no se debe confundir la expropiación compulsiva que se opera por medio de la materialización flexible en forma de PM, con la variación intertemporal de los precios.

Es importante destacar que la variación intertemporal de los precios opera también sobre los créditos. En otras palabras, el interés varía con el tiempo pero la “devaluación” se produce solamente con el crédito “irregular”, por estar sometido a la materialización flexible; el crédito regular no se devalúa, a lo sumo se puede convertir total o parcialmente en incobrable. También podemos decir que la materialización flexible puede ser una expresión de incobrabilidad parcial, pero es mi esperanza que el lector haya entendido en la teoría la diferencia entre el crédito regular y el irregular a los que refiero.

Espero se advierta la enorme importancia de esta corroboración contable, ya que pone punto final a la estéril discusión entre las influencias monetarias y reales de los precios, así como a la también inútil separación entre mecanismo directo e indirecto de influencia de los precios sobre la tasa de interés y viceversa.

En síntesis, todas estas discusiones teóricas caen al corroborarse la teoría descrita anteriormente, no obstante el lector tendrá la oportunidad de ver, en la parte cuarta de este libro, una comparación de los temas teóricos vigentes que se ven alterados con esta teoría.

Queda bien en claro entonces que las únicas formas que puede adquirir el dinero son bajo el aspecto de un bien económico presente -que jurídica y científicamente puede estar representado por un CDI- o por el bien económico físico (por ejemplo metal).

Por otro lado, todo lo que reviste la forma de “papel moneda” o de materialización flexible o móvil, es crédito. En la práctica, según el “grado de flexibilidad” que se le da a la relación de materialización, se habla de mejor o peor moneda, cuando en realidad nos referimos a menor o mayor “fraude” o, en el mejor de los casos, a mejor o peor crédito. Cotidianamente se suele adoptar la técnica de “devaluar” (el crédito) el PM en función de un índice inflacionario, cuando es el índice inflacionario el que deriva de la referida “devaluación”. Como en los últimos años en los países más escrupulosos se ha optado por no dañar tanto a los agentes económicos, ese proceso de “devaluación” del crédito es relativamente bajo en comparación con otras épocas y otros gobiernos. Pareciera que no se producen desbordes extremos y que “un poco de fraude convalidado por todos” es bueno.

Por último, también queda en claro que:

- 1) El dinero es siempre un bien económico presente: no existe el dinero virtual o imaginario.
- 2) El crédito, intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, siempre tiene como origen un bien económico presente como en el caso del dinero. Prueba de ello ha sido la corroboración de que el PM, si bien sabemos que es crédito, lo es en la medida en que se haya puesto en circulación, es decir, que algún agente económico haya entregado un bien económico presente a cambio de él, de lo contrario es una mera impresión, como lo vimos con el PM en “el cajón” que no se intercambió interpersonalmente; dicho papel no sólo que nunca fue dinero sino que tampoco alcanzó la categoría de crédito. Y se debe tener bien presente que el que otorgó el crédito fue el agente económico que entregó el bien económico presente a cambio del PM y le otorgó el crédito a quien emitió este PM.

### **CRÉDITO “REGULAR”**

En este apartado referiré al crédito en su expresión práctica más común, que es en la que se manifiesta en forma más transparente lo que es el crédito, es decir el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros; sería algo así como el crédito “directo”, sin intermediarios como el banco.

Seguidamente registro el intercambio interpersonal de un crédito que le otorga la empresa A de 10 unidades del bien económico (b) a la empresa D, que inicia sus actividades económicas. Dicho intercambio se realiza por el valor que el bien económico (b) tiene en los registros contables de la empresa A, por el importe de \$ 2,50 que deberá cancelarse en el dinero (a) que estamos usando y suponemos un interés de \$ 0,50 por dicho crédito:

Fecha: 06/01/01

#### **Intercambio “crediticio” en la empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)		10 <sub>b</sub>		2,50
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			3,00	
Patrimonio propietario A (b)	10 <sub>b</sub>		2,50	
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				3

El subíndice de la expresión “crédito<sub>a</sub>” indica que la deuda deberá ser cancelada en dinero (a); ya sabemos lo que se produce cuando se impone compulsivamente que se cancele en PM<sub>a</sub> en lugar de dinero (a) o su

equivalente CDI<sub>a</sub>. Debo destacar especialmente que en las cuentas que expresan el ingreso de la relación biunívoca “bien económico-propietario” por el importe del crédito otorgado, no expreso cifras en las columnas de unidades físicas, haciéndolo en cambio en las que refieren a la baja de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, correspondiente al bien económico (c). Este cambio de relaciones biunívocas que hacen intervenir unidades físicas en un caso y no en la nueva relación que las reemplaza, es la forma en que la contabilidad registra el crédito económico, es decir que es la más pura expresión del intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. En la contabilidad registro, en las columnas de unidades físicas, solamente las que son presentes; en el momento de la cancelación del crédito aquí otorgado, deberé compensar las unidades físicas pendientes, compensación que debo realizar también en unidades físicas, de lo contrario puede acontecer que se esté trasladando o endosando el crédito, pero no cancelándolo. Podría optar por identificar los bienes económicos futuros con comillas (“a”) y de esta forma permitir el uso de las matrices para registrar la contabilidad: en este texto no lo hago así para que sea más sencilla la diferenciación entre lo que es contado (bienes físicos presentes en los que registro unidades físicas) y el crédito (bienes futuros en los que no registro unidades físicas).

Fecha: 06/01/01

### Intercambio “endeudamiento” en la empresa D

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)	10 <sub>b</sub>		3,00	
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				3,00
Patrimonio propietario D (b)		10 <sub>b</sub>		3,00
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			3	

Obviamente, aquí también cabe el comentario anterior, nada más que por el lado del agente económico que toma el crédito, respecto al uso o no de las columnas de unidades físicas. Sólo debo agregar que el monto de los intereses por el crédito que tomó la empresa D se lo he imputado al precio de compra del bien económico (b) adquirido, aspecto que puede hacerse de otra forma pero que no es atinente a lo que me preocupa en esta oportunidad.

No voy a realizar los estados contables de cada empresa ni el consolidado, en virtud de la sencillez del intercambio interpersonal propuesto, el que tenía como cometido final mostrar cómo juega el crédito - intercambiar interpersonalmente bienes económicos presentes por bienes económicos futuros-, y cómo la contabilidad registra esa situación al no mostrar cifras en la columna de unidades físicas por los bienes económicos que no son presentes. Este último aspecto es de extraordinario valor ya que no sólo me ayudó para corroborar que los PM no son dinero sino crédito (no registraba unidades físicas cuando expresaba contablemente los PM), sino que me servirá también para corroborar mi teoría sobre el crédito circulatorio o bancario.

### CRÉDITO CIRCULATORIO O BANCARIO - MF

Seguidamente me aboco a demostrar la similitud teórica, en cuanto ambos son crédito, entre el PM y lo que se denomina comúnmente medios fiduciarios, de ahora en más MF.

Si bien ya he corroborado todo lo que deseaba con relación a que no se debe confundir dinero con crédito, mi dinero con materialización flexible (verdadera expropiación de riqueza), para lo cual me he valido del proceso que se reconoce como histórico de las instituciones que los fueron creando, ahora refiero concretamente a lo que se ha dado en llamar, alternativamente, medios fiduciarios (MF), dinero bancario, crédito bancario o sustitutos monetarios.

La historia económica nos dice que los bancos están en condiciones de crear o expandir, así como de esterilizar y contraer, crédito al que en forma más burda se le dice dinero o crédito “bancario”. La teoría económica convalidó esto, mediante los nombres de sustitutos monetarios, crédito bancario, crédito circulatorio, medios fiduciarios, etc., los que tendré oportunidad de corroborar, de acuerdo con mi teoría, que son sólo créditos, y que en determinadas circunstancias pueden, en connivencia con la autoridad a cargo de “ejecutar” las disposiciones legales que institucionalizan la “materialización flexible”, transformarse en verdadero PM con los mismos efectos que este último ocasiona, no sin antes hacerse

cargo dicha autoridad de las deudas contraídas por el sistema bancario. Este último aspecto es de suma importancia. El que la autoridad de aplicación de la materialización flexible se haga cargo de la deuda que generan los bancos (lo cual se llama “prestamista de última instancia” -mal llamado también porque veremos que ni siquiera el banco generador de los MF es el primer prestamista-) con el supuesto legal de dicho marco institucional, viola doblemente la propiedad privada: primero “suponiendo” que al crédito lo otorgan los bancos y luego “suponiendo” que el PM es dinero. Obviamente refiero al peligroso círculo del crédito que se esconde tras el error teórico de suponer que se cancela un crédito con dinero que no es sino otro crédito.

De todo este aparente enredo, que mi teoría desvirtúa en forma sencilla, la teoría económica vigente no ha sabido salir, ocasionando enormes daños al convalidar conductas totalmente perversas en relación con la vigencia de la propiedad privada.

En este apartado tendré oportunidad de corroborar mi teoría económica y, con ella, advertir del error que la teoría vigente posee en lo atinente al caso del mal llamado dinero y/o crédito bancario. Antes de comenzar con la destacada corroboración, reitero nuevamente que la esencia de tal demostración ya está implícita en lo demostrado hasta aquí, no obstante creo importante -dado el nivel de relevancia práctica alcanzado por el sistema bancario-, atender este caso particular del crédito circulatorio o bancario.

### **Sistema de “creación bancaria” de dinero o crédito**

A fin de adoptar un solo lenguaje, de ahora en más me referiré a la expansión o contracción monetaria que llevan a cabo los bancos, sin distinción de si es crédito o dinero bancario, en virtud de que la teoría actual los separa entre base monetaria restringida o amplia pero, a los efectos que me ocupan, los llamaré solamente “crédito bancario” o MF, ya que demostraré claramente que lo único que se hace es otorgar crédito, que en realidad otorgan otros agentes económicos, pero no dinero.

En todo libro que hable del sistema bancario se demuestra que los bancos pueden multiplicar el “crédito bancario” disponible en una comunidad en función de un coeficiente de encaje que técnica o legalmente se adopte sobre el dinero real recibido en depósitos a la vista. Se llama “sistema de reserva fraccionaria” precisamente porque calcula el volumen “adecuado” de “crédito bancario” que va a “otorgar” el sistema bancario en proporción con los depósitos a la vista genuinos que reciba.

Supongo que el agente económico Q lleva en depósito a la vista al banco 10  $CDI_a$  emitidos sobre el bien económico (a), tal como el ejercicio que vengo desarrollando. El banquero advierte, al cabo de un tiempo, que esa persona extrae y repone cantidades variables de ese depósito original, del que, en promedio, supongo quedan 2 unidades de  $CDI_a$ ; obviamente que el banquero “hábil” se preguntará porqué no sacar rédito de esa situación, lo que lo lleva a pensar “si Q no usa esas 2 unidades de  $CDI_a$  ¿por qué no usarlas yo?” Como consecuencia; presta esas dos unidades de  $CDI_a$  a un tercer agente. Bueno, es fácil demostrar que con un nivel equivalente al 20 %, como el que aquí supuse, de “encaje” o cifra llevada en carácter de depósito a la vista que no se retira, el sistema bancario en conjunto o un solo banco, como el caso que trataré, puede transformar en “crédito bancario” el equivalente a 5 veces el dinero que se le deposita a la vista. En mi ejemplo sólo manejaré dinero en forma de  $CDI_a$ , que, desde las 10 unidades de  $CDI_a$  recibidas en depósito en el sistema “bancario”, termina generando créditos por 50 unidades en total.

Si bien ya lo he expresado, deseo destacar que el ejercicio referirá solamente al dinero en forma de  $CDI$ , de materialización rígida. Será así precisamente para corroborar que lo que los bancos generan -indirectamente- de “crédito bancario”, es crédito y no dinero.

Reitero también que consideraré un sólo y único banco sabiendo que ya se ha demostrado que los resultados finales son similares en cuanto a considerar un conjunto de bancos que interactúan.

Yendo directamente al ejercicio contable de corroboración de mi teoría, refrescamos en términos sencillos la memoria de lo que dice:

- a) Que el crédito es intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros y
- b) Que el que aporta los bienes económicos presentes en el caso del “crédito bancario” es un tercer agente económico y no el banco, que hace de intermediario, tanto del dinero que se le concede en crédito y “re-presta” como el que nos ocupa.

### **Corroboración contable de mi teoría del “crédito bancario”**

Para el lector que haya tenido oportunidad de ver ejercicios contables en textos de economía referidos a la creación del “crédito bancario”, le digo que la esencia del error que ellos tienen, obviamente al igual que la teoría que intentan corroborar con dicho método, es que no realizan todos los asientos contables atinentes a la totalidad de los agentes económicos que intervienen y por ello queda oculto el verdadero origen del problema en el que incurrir: el de suponer que el crédito lo otorgan los bancos.

Atento a esta observación seguiré con el método de contabilizar que he adoptado: el que se basa en registrar tanto unidades físicas como monetarias por partida doble, así como el de dar de alta y baja relaciones biunívocas “bien económico-propietario” completas.

Comienzo incorporando a la empresa E, que hará de banco, y en tal sentido registraré como primera operación la recepción de un depósito a la vista o en cuenta corriente que la empresa B le hace del CDI<sub>a</sub> que posee en sus activos por el monto de \$ 1.

Fecha: 07/01/01

#### Intercambio en la empresa B

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (CDI <sub>a</sub> )		1 <sub>a</sub>		1
Activo (depósito <sub>CDIa</sub> en E)	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario B (CDI <sub>a</sub> )	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario B (depósito <sub>CDIa</sub> en E)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de (CDI <sub>a</sub> ) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Como se observa, por tratarse de intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, registro las unidades físicas, lo que no expresa más que el hecho de que la empresa B tiene ahora una unidad del bien económico (a) en forma de “depósito<sub>CDIa</sub> en E”, en reemplazo de lo que era una unidad de CDI<sub>a</sub>. En lo que hace a la operatoria de las cuentas de orden, solamente registro la situación que indica que los CDI<sub>a</sub> están depositados en otra empresa, así como el oro lo está en otra tercera, motivo por el cual no cancelo esta última situación; de esta forma, en el balance consolidado final tendremos oportunidad de cotejar el estado real de los depósitos de los bienes económicos “dinero” en sus distintas situaciones.

Fecha: 07/01/01

#### Intercambio en la empresa E

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Bien (CDI <sub>a</sub> ) de terceros en depósito (E)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito (E)		1 <sub>a</sub>		1

Aquí se destaca claramente que la empresa E inició sus actividades captando un depósito a la vista por dinero en forma de CDI<sub>a</sub>. Registrar en cuentas de orden me permite identificar que el CDI<sub>a</sub> está ahora en manos de E, pero no es de su propiedad, no puede disponer de él. Reitero que en la empresa E registro solamente cuentas de orden porque no se produjo intercambio interpersonal sino un mero cambio de depósitos; a la vez, registro en unidades físicas también en virtud de que he dado de baja las mismas unidades físicas en los registros de la empresa B. Distinta hubiera sido la registración si se tratara de un préstamo en CDI<sub>a</sub> de la empresa B a la empresa E.

Seguidamente doy de alta 4 unidades de MF pagaderas en el bien económico (a), expando de acuerdo al encaje vigente los medios fiduciarios en función de los depósitos recibidos:

Fecha: 08/01/01

#### Emisión de MF por la empresa E

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (MF <sub>a</sub> )			4	
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )				4

No hubo movimiento de unidades físicas en virtud de que ello no aconteció, a la vez que ya uso la expresión MF<sub>a</sub> en lugar de PM<sub>a</sub> para separar con precisión los conceptos y posteriormente poder comparar.

Acto seguido la empresa E realiza un préstamo a la empresa D por el equivalente a una unidad de MF<sub>a</sub>, el cual se produce mediante la acreditación en una cuenta corriente que se le abre al cliente, la empresa D:

Fecha: 08/01/01

**Intercambio “crediticio” en MF por la empresa E**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (MF <sub>a</sub> )				1
Activo (crédito <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				1
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )			1	
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			1	

Destaco claramente la constitución del crédito con un interés de \$ 0,10, así como la acreditación del crédito por \$ 1 en la cuenta corriente del cliente D. Queda claro también que se produjo la anulación de los MF<sub>a</sub> emitidos que estaban en el “cajón”, lo cual no es más que la expresión de que éstos no tienen ningún sentido económico, lo que también ocurre en la realidad, ya que no se registra ni la emisión que yo hice aquí; lo he realizado así a fin de explicitar mejor, según el objetivo buscado.

Fecha: 08/01/01

**Intercambio “endeudamiento” en MF por la empresa D**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			1	
Pasivo (deuda <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario D (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)			1,10	

Ahora registro el pago que la empresa D le hace a la empresa A en una unidad de MF<sub>a</sub> por medio de un cheque con cargo a la cuenta corriente que aquella tiene en el banco E. A fin de evitar dobles contabilizaciones, como las que implicarían que A recibe el cheque de D y luego lo deposita en su cuenta corriente en E, procederé directamente a transferir los “cheques” usando solamente la cuenta de activo ya utilizada con el nombre de “Activo (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)”. Esta simplificación no complica la operatoria, ya que la cuenta equivalente del patrimonio nos indica quién es el titular.

Fecha: 09/01/01

**Intercambio por cobro en la empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			1	
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)				1
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				1
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)			1	

Fecha: 09/01/01

### Intercambio por pago en la empresa D

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				1
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)			1	
Patrimonio propietario D (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			1	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)				1

Del registro en ambas empresas se observa que la operación de crédito original de tres unidades ha sido “cancelada” parcialmente en una unidad, pero esto tampoco es así dado que no se ha producido entrega de unidad física alguna. Dicha cancelación o pago parcial del crédito no ha sido en unidades físicas: lo único que ha hecho la empresa A es reemplazar un crédito por otro, es decir que reemplaza el “Activo (crédito<sub>a</sub> a D)” por “Activo (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)”, el cual es representativo de un crédito. Estamos frente al típico caso de sustitución o novación de crédito, que es el que se suele confundir con pago, es decir, con el de cancelación de un crédito, el cual puede tener connotación legal, en el sentido de que el crédito que se entrega es cancelatorio de una deuda específica entre específicos deudor y acreedor, pero el aceptante reemplaza un crédito por otro. En otras palabras, en la teoría económica debe quedar bien en claro que la sustitución o novación de un crédito es precisamente eso, no es la extinción del crédito sino un cambio, lo que vendría a constituir un intercambio interpersonal intertemporal del bien económico crédito. Este ejemplo es la muestra contundente del error de considerar intercambio interpersonal de contado al que se realiza intercambiando crédito (futuro) -en sus distintas expresiones (MF y/o PM)- y no dinero (presente), a la vez que nos permite observar con claridad la similitud entre el trueque y el intercambio con dinero -intercambio interpersonal de bienes económicos presentes-, ambos en oposición al crédito -intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros-.

Ahora registraré la última operación del ejercicio de corroboración contable de mi teoría económica: la compra que la empresa E realiza a la empresa C de una unidad del bien económico (c) por el valor de \$1 en intercambio interpersonal por una unidad de MF<sub>a</sub>, pagándole con la acreditación en una cuenta corriente que se le habilita a dicha empresa. Como en el caso precedente, no identificaré que la cuenta corriente pertenece a la empresa C, ya que lo expresaré con la respectiva cuenta de patrimonio, situación que tendremos oportunidad de observar en los estados contables finales de cada empresa y en el consolidado total.

Fecha: 10/01/01

### Intercambio en la empresa E

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (MF <sub>a</sub> )				1
Activo (c)	1 <sub>c</sub>		1	
Pasivo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				1
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )			1	
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			1	

Aquí es pertinente mencionar de nuevo la anulación de los MF<sub>a</sub> que estaban inactivos en el cajón.

Fecha: 10/01/01  
**Intercambio en la empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)		1 <sub>c</sub>		1
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			1	
Patrimonio propietario C (c)	1 <sub>c</sub>		1	
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1

Seguidamente procederé a obtener los estados contables de cada una de las empresas y el consolidado final de todas, con todos los registros realizados durante todo el ejercicio desarrollado:

Fecha: 10/01/01  
**Estado final de la empresa A**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	5 <sub>a</sub>		5	
Activo (b)	10 <sub>b</sub>		2,50	
Activo (c)	2 <sub>c</sub>		1	
Activo (d)	4 <sub>d</sub>		1	
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			1	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		10 <sub>b</sub>		2,50
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito- <b>CDI<sub>a</sub></b> -(A)		1 <sub>a</sub>		1



Fecha: 10/01/01  
**Estado final de la empresa B**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	4 <sub>a</sub>		4	
Activo (c)	3 <sub>c</sub>		3	
Activo (d)	11 <sub>d</sub>		2,75	
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Activo (depósito <sub>CDIa</sub> en E)	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario B (depósito <sub>CDIa</sub> en E)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros-(B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a)-(B)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de (CDI <sub>a</sub> ) (B)		1 <sub>a</sub>		1

Fecha: 10/01/01  
**Estado final de la empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (c)	2 <sub>c</sub>		2	
Activo (PM <sub>a</sub> )			1	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			1	
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		2 <sub>c</sub>		2
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1

Fecha: 10/01/01  
**Estado final de la empresa D**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (b)	10 <sub>b</sub>		3	
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario D (b)		10 <sub>b</sub>		3
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	

Fecha: 10/01/01  
**Estado final de la empresa E**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)	1 <sub>c</sub>		1	
Activo (MF <sub>a</sub> )			2	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )				2
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Bien (CDI <sub>a</sub> ) de terceros en depósito (E)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito (E)		1 <sub>a</sub>		1

Ahora procedo a obtener el balance consolidado de todas las empresas, sin la compensación de los créditos y deudas, a fin de analizar los resultados y corroborar mi teoría:

Fecha: 10/01/01  
**Estado final consolidado de todas las empresas sin compensar**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5,50	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		7	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Activo (depósito <sub>CDIa</sub> en E)	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (MF <sub>a</sub> )			2	
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	

Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Activo (PM <sub>a</sub> )			4	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		10 <sub>b</sub>		2,50
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario B (depósito <sub>CDIa</sub> en E)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		2 <sub>c</sub>		2
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (b)		10 <sub>b</sub>		3
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )				2
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito- <b>CDI<sub>a</sub></b> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros-(B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a)-(B)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de (CDI <sub>a</sub> ) (B)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) de terceros en depósito (E)	1 <sub>a</sub>		1	

Acreeedores por bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito (E)		1 <sub>a</sub>		1
--	--	----------------	--	---

Seguidamente iré realizando el estudio parcial de toda la valiosa información obtenida en este capítulo con la introducción del crédito en general y el crédito bancario en particular:

- 1) Comparando este estado consolidado con el último obtenido, que se diferencian en la incorporación del crédito “común” y el “crédito bancario”, surge como primer comentario que el acervo de riqueza de bienes físicos no se ha visto alterado, sólo vemos las dos siguientes diferencias: el cambio de expresión del Activo (CDI<sub>a</sub>) de 1<sub>a</sub> por el valor monetario de \$ 1, por el Activo (depósito<sub>CDI<sub>a</sub></sub> en E) de 1<sub>a</sub> de valor monetario de \$ 1. Situación que no podía ser de otra forma ya que, en caso contrario, estaríamos contando dos veces la unidad física del bien económico (a), que es, en última instancia, la que subyace como dinero, sólo que de haber sido bien económico (a) pasó luego a CDI<sub>a</sub> y finalmente a estar representado por un depósito a la vista en un banco. La otra diferencia en las cuentas es que reflejan la operación de crédito “común” o “directo”. Se observa una vez más que la contabilidad es el modelo adecuado para expresar la teoría económica. Obviamente, las cuentas de orden representan precisamente todo ese traslado de depósitos, y relacionando a todas ellas se observa precisamente la correlación de unas con otras.
- 2) En lo que hace a no haber alterado en el ejercicio las unidades físicas, esto obedeció a que nos permite observar con total nitidez la corroboración de la teoría del crédito, el que sabemos, provoca el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, que en mi metodología -de registrar altas y bajas de las relaciones biunívocas en forma de bloque completo “bien económico-propietario”- nos lleva a reemplazar relaciones biunívocas compuestas por unidades físicas -relativas a los bienes económicos presentes que se intercambian interpersonalmente-, e incorporar nuevas relaciones biunívocas donde no se registran unidades físicas porque los bienes económicos no están presentes. En el ejemplo se observa esta situación en las cuentas de pasivo -y su relacionada patrimonial- en virtud de que son precisamente las que reflejan el compromiso de cancelar en unidades físicas en un tiempo posterior, pero por ahora no son bienes económicos presentes; lo mismo cuando representamos un crédito, ya que es precisamente la contraparte del pasivo o préstamo. Tuvimos oportunidad de ver cómo una “cobranza” de un crédito no es tal en materia económica cuando no se realiza en unidades físicas sino con medios crediticios como lo son los depósitos bancarios de MF -y que podemos extender al PM-, el cual no es dinero sino crédito. Una vez más observamos cómo la contabilidad nos permite registrar la operatoria legal y económica, así como demostrar las teorías económicas.
- 3) Seguidamente voy a separar el estado consolidado en dos partes: a) el que está compuesto por unidades físicas, que sería el que registra las operaciones que: o surgieron de intercambios interpersonales de contado, o de crédito cancelado con unidades físicas (léase bienes económicos presentes), o de bienes económicos incorporados, y b) el que está compuesto exclusivamente por unidades monetarias, no físicas, que nos refleja precisamente las operaciones de crédito.

Fecha: 10/01/01

**Estado final consolidado de UNIDADES FÍSICAS de todas las empresas**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	10 <sub>a</sub>		10	
Activo (b)	20 <sub>b</sub>		5,50	
Activo (c)	8 <sub>c</sub>		7	
Activo (d)	15 <sub>d</sub>		3,75	
Activo (depósito <sub>CDI<sub>a</sub></sub> en E)	1 <sub>a</sub>		1	
Patrimonio propietario A (a)		5 <sub>a</sub>		5
Patrimonio propietario A (b)		10 <sub>b</sub>		2,50
Patrimonio propietario A (c)		2 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario A (d)		4 <sub>d</sub>		1
Patrimonio propietario B (a)		4 <sub>a</sub>		4
Patrimonio propietario B (c)		3 <sub>c</sub>		3
Patrimonio propietario B (d)		11 <sub>d</sub>		2,75
Patrimonio propietario B (depósito <sub>CDI<sub>a</sub></sub> en E)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		2 <sub>c</sub>		2
Patrimonio propietario D (b)		10 <sub>b</sub>		3
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Bien (a) de terceros en depósito (A)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (a) en depósito- <b>CDI<sub>a</sub></b> -(A)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (a) en depósito de terceros-(B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de bien (a)-(B)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito de terceros (B)	1 <sub>a</sub>		1	
Deudores por depósito de (CDI <sub>a</sub> ) (B)		1 <sub>a</sub>		1
Bien (CDI <sub>a</sub> ) de terceros en depósito (E)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito (E)		1 <sub>a</sub>		1

Evidentemente, el análisis del estado consolidado físico de todas las empresas no nos debe traer complicaciones, ya que solamente nos dice, atento a la relación biunívoca “bien económico-propietario” que he mantenido a lo largo de todas las registraciones contables, quiénes son los propietarios de los bienes económicos presentes que posee la comunidad. También nos muestra la “cadena” de cuentas de orden que nos expresan que una unidad del bien económico (a) que está en depósito en la empresa A, sobre el cual se emitió un CDI<sub>a</sub>, porque se convirtió en dinero cuyo propietario es la empresa B, se encuentra en los depósitos de la empresa E.

Seguidamente expongo el estado consolidado de las cuentas que no presentan cifras físicas:

Fecha: 10/01/01

**Estado final consolidado SÓLO UNIDADES MONETARIAS de todas las empresas**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (MF <sub>a</sub> )			2	
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Activo (PM <sub>a</sub> )			4	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )				2
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	

A este estado contable sin unidades físicas debo depurarlos solamente de los “papeles en el cajón”, los cuales fueron impresos y no sometidos a intercambio interpersonal como lo fueron los PM ya vistos en el capítulo anterior, a los que aquí se agregan los MF<sub>a</sub>. Esto no hace más que convalidar que poseen un origen común, es decir, que son simples papeles, ni dinero ni crédito. Para tal cometido podría hacer los contra asientos que eliminen esas unidades que están en el cajón a fin de que me quede solamente el estado consolidado de cifras que no incluyen movimientos físicos y que representen solamente operaciones de crédito, ya que otras no he realizado.

Fecha: 10/01/01

**Eliminación de papeles en el cajón en empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )				1
Patrimonio propietario C (PM <sub>a</sub> )			1	

Fecha: 10/01/01

**Eliminación de papeles en el cajón en empresa E**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (MF <sub>a</sub> )				2
Patrimonio propietario E (MF <sub>a</sub> )			2	

Seguidamente actualizo los estados contables finales de las empresas C y E después de haberlas depurado con los asientos de eliminación de los “papeles en el cajón” (PM<sub>a</sub> y MF<sub>a</sub>):

Fecha: 10/01/01

**Estado final de la empresa C**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (a)	1 <sub>a</sub>		1	
Activo (c)	2 <sub>c</sub>		2	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			1	
Patrimonio propietario C (a)		1 <sub>a</sub>		1
Patrimonio propietario C (c)		2 <sub>c</sub>		2
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1

Fecha: 10/01/01

**Estado final de la empresa E**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)	1 <sub>c</sub>		1	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Bien (CDI <sub>a</sub> ) de terceros en depósito (E)	1 <sub>a</sub>		1	
Acreedores por bien (CDI <sub>a</sub> ) en depósito (E)		1 <sub>a</sub>		1

Luego obtengo el nuevo estado consolidado de cifras no físicas, el que evidentemente sólo nos muestra las cifras que corresponden a los intercambios interpersonales llamados créditos que están pendientes de cancelación, las que en economía sólo pueden producirse con bienes económicos presentes o con el reconocimiento de incobrabilidad:

Fecha: 10/01/01

**Estado final consolidado de “CRÉDITOS PENDIENTES” de todas las empresas**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	

Evidentemente, el estado consolidado de los registros en los que no existen unidades físicas es derivado de operaciones de crédito, ya que refleja los movimientos de intercambio interpersonal en que no se entregaron bienes económicos presentes, lo que implica que quedaron deudas pendientes y créditos por las cifras eminentemente “monetarias” que se contrataron en intercambios interpersonales e *intertemporales*. Y ello debe ser así ya que un crédito es el compromiso a reintegrar, en el futuro, determinada cantidad de cierto bien económico, sea éste dinero (en cualquiera de sus formas: CDI, metal, etc.) u otro bien económico presente, de lo contrario permanecerá como crédito, salvo que se de por incobrable.

En virtud de que son operaciones exclusivamente de crédito por no registrar movimientos en las columnas de unidades físicas “presentes”, he demostrado que el llamado “dinero bancario” o “crédito bancario” (aquí registrados como MF) es crédito y de ninguna forma participan de la categoría de dinero. Con esto he corroborado también que los MF participan del mismo origen crediticio que el PM.

En síntesis, se observa con claridad que tanto el PM como los MF poseen el mismo origen de crédito; sólo difieren en cuanto a la forma en que pueden o no convertirse económicamente en PM con materialización flexible ya que, mientras los PM sólo necesitan de un ordenamiento institucional que lo permita, los MF se transforman generalmente en PM mediante el proceso, institucional también, de convertir los MF en deuda del Estado que luego cancela con PM.

**¿Quién otorga el “crédito bancario”?**

El análisis individual de cada una de las formas en que se relacionan los deudores y los acreedores que han surgido nos explicará la otra parte de mi teoría, y es que los créditos bancarios en realidad no fueron otorgados por los bancos sino por los tenedores últimos de los MF emitidos por el banco.

Ahora extraigo del estado último consolidado la relación biunívoca que expresa la existencia de las 3 unidades de PM<sub>a</sub>, con su correspondiente cuenta patrimonial que nos dice que pertenecen a la empresa B. La no existencia de unidades físicas nos expresaba precisamente la condición de crédito que tenían dichas unidades, en virtud de que no eran CDI<sub>a</sub>, ya vista en el capítulo anterior. De esta forma extraigo la siguiente relación biunívoca “bien económico-propietario”:



Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (PM <sub>a</sub> )			3	
Patrimonio propietario B (PM <sub>a</sub> )				3

Así, me queda el siguiente estado consolidado:

Fecha: 10/01/01

**Estado consolidado de CRÉDITOS PENDIENTES de todas las empresas**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	

A continuación extraigo las relaciones biunívocas que representan la compensación de créditos y deudas que existen en unidades del bien económico (a) entre las empresas que no operan como bancos -el crédito extra bancario-, las cuales están representadas en el siguiente estado:

Fecha: 10/01/01

**Estado a compensar de “créditos y deudas no bancarios” de todas las empresas**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (crédito <sub>a</sub> a D)			2	
Pasivo (deuda <sub>a</sub> a A)				2
Patrimonio propietario A (crédito <sub>a</sub> a D)				2
Patrimonio propietario D (deuda <sub>a</sub> a A)			2	

De esta forma me quedan solamente las operaciones de crédito realizadas en MF<sub>a</sub>, que son precisamente crédito porque no están expresadas en unidades físicas presentes, por lo tanto son créditos, los cuales también son sujetos a compensación en los estados contables consolidados, sólo que aquí no lo he realizado todavía para expresar su condición de crédito, y además para mostrar quiénes son los verdaderos otorgantes del llamado “dinero bancario” o “crédito bancario”:

Fecha: 10/01/01

**Estado a compensar del MAL LLAMADO “crédito bancario”**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	

Se observa lo que sucede si despejo el crédito a pagar en MF<sub>a</sub> por \$ 1,10 de la empresa D a la empresa E (mi banco) como si fuera un crédito regular reflejado por las siguientes relaciones biunívocas:

Fecha: 10/01/01

**Estado parcial a compensar del MAL LLAMADO “crédito bancario”**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (crédito <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Pasivo (deuda <sub>MFa</sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario D (deuda <sub>MFa</sub> a D)			1,10	
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MFa</sub> a D)				1,10

Me quedan entonces las cifras netas de la operación de supuesta *expansión* del “crédito bancario” o “dinero bancario”:

Fecha: 10/01/01

**Estado final a compensar del MAL LLAMADO “crédito bancario”**

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	
Pasivo (depósito <sub>MFa</sub> en E)				2
Patrimonio propietario A (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario C (depósito <sub>MFa</sub> en E)				1
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MFa</sub> en E)			2	

Y aquí estamos arribando a la última corroboración que buscaba de mi teoría, la de que el llamado “crédito bancario” no sólo es un crédito, sino que los verdaderos otorgantes de dicho crédito son los poseedores finales de los MF o depósitos a la vista o en cuenta corriente, o los tenedores de los llamados cheques bancarios, y esto es así dadas las siguientes conclusiones del análisis de los estados consolidados finales obtenidos:

- 1) El estado patrimonial consolidado final nos dice que la empresa E posee un “Pasivo (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)” de 2 unidades -con su correlativa biunívoca cuenta patrimonial “Patrimonio propietario E (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)”- que es el equivalente a las dos unidades de MF<sub>a</sub> puestas en circulación, intercambiadas interpersonalmente mediante la utilización de la cuenta corriente como depósito a la vista.
- 2) El pasivo de la empresa E lo poseen como crédito las empresas A y C, expresado en sus balances como “Activo (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)” por el importe de una unidad cada una, lo que hace el total de 2 unidades del estado final aquí mostrado.
- 3) Si observamos nuevamente el estado final de la empresa E, vemos que su situación patrimonial es la siguiente (obviando las cuentas de orden):

Cuenta o rubro	Unidades físicas		Unidades monetarias	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Activo (c)	1 <sub>c</sub>		1	
Activo (crédito <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)			1,10	
<b>ACTIVO</b>	<b>1<sub>c</sub></b>		<b>2,10</b>	
Pasivo (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)				2
<b>PASIVO</b>				<b>2</b>
Patrimonio propietario E (c)		1 <sub>c</sub>		1
Patrimonio propietario E (crédito <sub>MF<sub>a</sub></sub> a D)				1,10
Patrimonio propietario E (depósito <sub>MF<sub>a</sub></sub> en E)			2	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1<sub>c</sub></b>	<b>1<sub>c</sub></b>		<b>0,10</b>

Esto nos indica lo que ha realizado la empresa E con el endeudamiento tomado de terceros, reflejado en su pasivo por 2 unidades “monetarias”:

- a) Ha adquirido una unidad del bien económico (c). Es una de las formas en que se “expande” el “crédito bancario”, adquiriendo activos físicos.
- b) Ha realizado un préstamo a la empresa D por el equivalente a 1,10 unidades “monetarias”. Esta sí es la que se conoce generalmente como la “expansión” de crédito bancario *clásico*, la que se conoce como creación de crédito por medio del banco.

Se ha corroborado que los otorgantes de la “expansión crediticia bancaria”, tanto para que el banco adquiriera activos en bienes económicos presentes como para que otorgue créditos, son las empresas A y C, últimas tenedoras de los “cheques bancarios” aquí expresados en MF<sub>a</sub> mediante las cuentas Activo (depósito<sub>MF<sub>a</sub></sub> en E). No podía ser de otra forma, ya que son los verdaderos aportantes de los bienes económicos presentes que existen en toda operación de crédito. En otros términos, queda bien en claro que no son los bancos los que aportan los bienes económicos presentes imprescindibles en toda operación de crédito.

### FIN DE LAS CORROBORACIONES

Entonces he corroborado mis teorías:

- El dinero es un bien económico presente con entidad real, lo que incluye a los bienes materiales e inmateriales; no existe el dinero virtual.
- Los PM son créditos.
- Los MF, también llamado “dinero bancario”, “crédito bancario”, “billetes de banco”, etc., son créditos, no dinero.
- Así como no existe dinero virtual tampoco existe crédito sin un bien económico presente que le dé origen. Así como no existe el dinero virtual tampoco existe el crédito virtual.

- Tanto el dinero como el crédito pueden ser usados como moneda (bien de cambio de uso común que satisface liquidez).
- El que aporta los bienes económicos presentes en el llamado “crédito bancario” es el último tenedor de dichos instrumentos de crédito bancario, es decir que el banco no otorga crédito alguno sino que siempre opera como intermediario de crédito, tanto del que recibe en calidad de tal -que es un crédito común- como del que dice que crea de la nada, excepto el préstamo de su patrimonio.
- Se confirmó que los precios llamados “reales” surgen del intercambio interpersonal. Lo vemos si observamos solamente las unidades físicas, las cuales comprenden tanto los bienes económicos materiales como los inmateriales.
- Se confirmó que los precios “monetarios” surgen también del intercambio interpersonal, y son tan reales como los llamados precios reales. Los precios monetarios se usan para el cálculo económico, preferentemente para “valuar” la riqueza en precios monetarios.
- Se confirmó que el valor subjetivo es algo distinto del precio de los bienes económicos, tanto de los precios físicos como de los monetarios -ambos precios reales-. En otras palabras, el valor subjetivo que cada agente económico posee sobre los bienes económicos ejerce influencia sobre los precios que estos últimos alcanzarán en el intercambio interpersonal, únicos momentos espacio temporales exclusivos e irrepetibles donde se alcanzan. Esto ya lo he demostrado con el hecho de que, existiendo las mismas unidades físicas, existen precios monetarios distintos. De no haber usado precios monetarios, la diferencia se habría reflejado en el hecho de que distintos intercambios de los mismos bienes económicos se hubieran realizado por relaciones de cantidad distintas.
- Que las categorías de compra y venta son solamente para los registros contables de cada agente económico, derivadas de una práctica adoptada por comodidad pero que, a los efectos económicos, he podido utilizar la contabilidad sin necesidad de recurrir a ellas, cosa que he efectuado siguiendo el proceso económico del acto único e irrepetible del intercambio interpersonal que establece el reemplazo de las relaciones biunívocas “bien económico-propietario” preexistentes por otras.
- Que el uso de la moneda (bien económico como unidad de cambio común -dinero y/o crédito-) es muy útil también por su aplicación como unidad de medida económica. Lo hemos visto en oportunidad de valuar y revaluar monetariamente las unidades físicas en función de los precios monetarios, lo que permite orientar al agente económico en cuanto a estimar el monto de su riqueza en la unidad de medida de uso común.
- Hemos podido ver que no existe confusión entre la cantidad del bien económico que se usa como dinero pero no es dinero (el metal histórico) y la cantidad del mismo bien económico que se usa como dinero (CDI). Vimos que, con el proceso contable, he corroborado la teoría de Menger y desvirtuado las que le sucedieron, ya que tanto el oro (moneda metálica) como sus CDI pueden ser usados como dinero; el CDI lo reemplaza solamente en función de que es menos costoso su traslado, pero sigue siendo oro que se intercambia interpersonalmente por medio de un “papel” que acredita su posesión.
- He comprobado también mi teoría de que existen solamente dos tipos de intercambios interpersonales: los de contado y los de crédito.
- El PM es crédito irregular que permite la apropiación indebida de bienes económicos presentes (apropiación directa). Es así por su característica especial que le asigna su condición de “materialización flexible”, amén de la indefinición de su vencimiento.
- Los MF son créditos irregulares que permiten la apropiación temporal de bienes económicos presentes, la que se torna en verdadera apropiación de bienes económicos presentes por la TRE (apropiación indirecta).
- La cantidad de bien de cambio o moneda (dinero y/o crédito) que necesita una comunidad es algo endógeno a la economía, considerando que el marco institucional es una realidad que la economía también debe atender. Ese marco regulatorio de la vida en comunidad incluye el ser o no permisivo con el proceso de materialización flexible, o la adopción de etapas de “flexibilización suave” como las que se intenta adoptar en estos tiempos, es decir, ir “flexibilizando” según el ritmo de “inflación”, sin entender que la causalidad es inversa, ya que el ritmo de apropiación va de acuerdo al ritmo de flexibilización. Por otro lado, es imposible pensar en una propagación proporcional y homogénea del ritmo de flexibilización de la apropiación de los precios monetarios de todos los bienes económicos; esto es muy fácil de entender desde el momento en que aceptamos que los precios monetarios surgen del intercambio interpersonal, lo cual nos lleva a pensar que para que la proporcionalidad y homogeneidad de la flexibilidad se transmita así a los precios monetarios, es necesario pensar en economía de giro uniforme y repetitiva, sin modificaciones; es decir, para un mundo que no existe -ni hace falta crear en mi teoría-.

- Por último, se corroboró que los PM y MF en el cajón (no intercambiados interpersonalmente por bienes económicos presentes, o vueltos al emisor por su cancelación) no son ni dinero ni crédito, son sólo papeles.

Queda bien en claro que en los MF o crédito que otorgan los bancos (llamados “crédito circulatorio” o “crédito bancario”) éstos son siempre intermediarios ya que no pueden prestar más que los bienes económicos presentes existentes que son aportados por los últimos tenedores de los MF que están circulando. Así, se corrobora que, amén del crédito que pueden otorgar con su propio patrimonio, el crédito que otorgan los bancos es siempre sobre bienes económicos presentes de terceros agentes; son tan intermediarios del dinero que reciben en depósito dinerario de los agentes económicos como del “crédito bancario” que erróneamente se dice que ellos crean.

Por último, reitero que no existe dinero ni crédito sin bienes económicos presentes, ya que son éstos los que generan la categoría de dinero y crédito; es decir, no existe dinero ni crédito virtual.

Deseo destacar la siguiente pregunta final -ya planteada por Huerta de Soto-: ¿Quiénes son los legítimos propietarios del interés generado por el “crédito bancario”?

**Cuarta parte**

**Síntesis, ampliación y comparación**

**de la**

**TEORÍA DE LA RELATIVIDAD**

**ECONÓMICA**

**CAPÍTULO XIII**  
**SÍNTESIS DE LA**  
**TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA**

En este capítulo intentaré hacer una especie de síntesis de las teorías expuestas, a la vez que introduciré comentarios a modo de consecuencias, para continuar en los próximos capítulos comparándolas con las teorías económicas vigentes, en la medida en que se relacionen, todo con el propósito de determinar en qué forma unas son superadoras de las otras, sea porque explican más o porque explican lo mismo de forma más sencilla.

**CADENA DE LA CAUSALIDAD ECONÓMICA**

A continuación presentaré un cuadro que pretende ser la continuación y conclusión de la cadena de causalidad económica que había iniciado en los primeros capítulos. Ruego que el lector lo tome a modo de síntesis muy apretada de todo lo escrito y que lo vea solamente como una especie de guía de las teorías desarrolladas con mayor profundidad en otros capítulos del libro. Sugiero considerar la siguiente tabla como una simple guía gráfica de la teoría de la relatividad económica expuesta en el presente trabajo.

**Tabla de la causalidad económica**

<i>Hoy → Tiempo económico → Futuro</i>						
<i>Intercambio intertemporal</i>						
<i>Propiedad</i>						
<i>Agente económico único (Propiedad única o colectiva)</i>				<i>Agentes económicos múltiples (Propiedad dividida o privada)</i>		
<i>Intercambio intrapersonal</i>				<i>Intercambio interpersonal</i>		
<i>Hombre falible</i>	<i>Necesidad</i>	<i>Bien económico</i>	<i>Valor económico</i>	<i>Contado</i>	<i>Precios</i>	<i>del dinero</i>
				→		
→	→	→	→	<i>Crédito</i>		
Cosa	↑					
→	Bien			<i>Liquidez – Medir “monetariamente” (Dinero – Crédito)</i>		
<i>Cálculo económico</i>						
→						
←						
Lo destacado en <i>cursiva</i> y <b>negrita</b> es todo lo referente a la ciencia económica. El tiempo refiere no sólo a la ciencia económica, pero aquí menciono el <b>tiempo económico</b> .						

**Tiempo:** observamos que se extiende por sobre todo el ámbito de lo económico, trascendiendo todas las entidades económicas. En otras palabras, es lo que sucede con todos los ámbitos que tienen que ver con los entes que aparecen, se transforman y desaparecen; el marco temporal trasciende su existencia. Esto, es lo que da origen a mi teoría de la relatividad económica como una parte de la teoría de la relatividad general, dentro de la cual está también la física; en otros términos, estoy hablando de la teoría del tiempo de cada ciencia o disciplina que estudiemos, y cada una de ellas lo trata con elementos propios; la física con elementos físicos, la economía con elementos económicos, y así cada una. Por otro lado, he puesto las

flechas que indican al tiempo como continuo e irreversible, por eso hablo de pasado, presente y futuro. Respecto al concepto de la irreversibilidad del tiempo deseo destacar que contemplo dos perspectivas: la de Popper en el sentido que es de probabilidad cero que desde el movimiento y la energía se pueda reconstituir la materia que se destruye con energía y movimiento; y el aspecto que, aun no siendo cero esa posibilidad, dicha reconstrucción sería en un momento distinto al de su “destrucción”, la cual lo ubica temporalmente en una “materia” distinta, aunque sea por su existencia temporal en distintos momentos; así, podría decir que la misma materia es distinta por tiempos distintos. En otras palabras, ante el tiempo nada es igual; con estudiar los cambios en los entes, estamos estudiando el tiempo.

**Intercambio intertemporal:** el mismo comprende a todos los agentes económicos, sea que actúen en soledad como en sociedad económica, la que produce los intercambios intertemporales de bienes económicos. Hemos visto que el ser humano intercambia intertemporalmente bienes económicos al optar por bienes económicos presentes *versus* futuros.

**Propiedad:** también tiene el carácter de abarcar todo el espectro de la vida económica, y es consecuencia de la relación biunívoca permanente “bien económico-propiedad”.

**Propiedad colectiva o privada:** aquí ya comienzo a destacar la enorme importancia de institucionalizar adecuadamente, en lo que hace a la economía, el régimen de propiedad. Si bien he sido claro respecto a que donde existe división del trabajo existe sí o sí división de la propiedad, y por ende existen precios, no es menos cierto que existen formas más o menos permisibles de libertad económica. Como esto es la base de la generación del bien económico por excelencia que surge de la vida en sociedad económica -como es el intercambio interpersonal-, de allí deriva su enorme trascendencia económica. Considero de fundamental importancia realizar esta primer apreciación sobre las formas en las que se materializa la distribución de la propiedad y podría concluir que la discusión no es si existe o no propiedad privada, ya que se da desde el momento de la existencia de más de un individuo que interactúa, lo que se debe discutir es sí más o menos libertad para su ejercicio, la cual se compone básicamente de buen régimen jurídico tanto en sus normas como en su aplicación, atinente a su vez a los dos aspectos claves de la economía: la libre generación de riqueza y disposición de la misma, así como un sencillo y eficaz sistema de resguardo del crédito, esencial para el intercambio interpersonal por haber desplazado al dinero como medio de cambio; en otras palabras, no caer en el fenómeno social de reemplazar la “fiebre del oro” por la “fiebre de los créditos irregulares”.

**Intercambio intrapersonal e interpersonal:** esto implica que durante todo el tiempo el ser humano intercambia bienes económicos. Cuando lo hace en forma individual lo llamo intrapersonal, y cuando lo hace con otros seres humanos lo llamo interpersonal. Por otro lado tanto los intercambios interpersonales como intrapersonales se realizan en el tiempo. Todo está debajo del paraguas del tiempo, lo que no impide que existan acontecimientos económicos de escasa duración que puedan considerar al tiempo que los influye como de lapso cero y, aunque no lo sea así, a las necesidades del ser humano se observa como tal; es el caso típico del contado, en el cual se intercambian bienes económicos presentes; es obvio que la negociación lleva un tiempo superior a cero pero, a los efectos teóricos que nos ocupan, es satisfactorio despreciar esa situación; vendría a ser algo así como cuando el ingeniero descarta elementos de una serie, ecuación o polinomio conforme a sus necesidades, tal como lo hizo Einstein en su fórmula  $E = mc^2 + \dots$

**Intercambio intrapersonal:** dentro de esta subdivisión he colocado el proceso que da inicio a la cadena de causalidad económica. Comienzo desde el hombre o agente económico aislado para ir precisando cómo es el devenir del curso económico que termina con el hombre inmerso en sociedad económica, vinculado económicamente con otros agentes.

Dentro de la vida de cada agente económico (intrapersonal) veo el proceso según lo indican las flechas. Del hombre falible se deriva que posee necesidades, las cuales se satisfacen con cosas cuando alcanzan el *status* de bienes, los que, a su vez, se transforman en bienes económicos cuando son escasos (cantidad disponible inferior a la necesaria). De la relación cualitativa y cuantitativa de la necesidad surge su vinculación con la relación cualitativa y cuantitativa del bien económico que la satisface y, en consecuencia surge la valoración subjetiva del individuo, la cual, sabemos, es ordinal y no cardinal. Recordar que todo sucede dentro de la esfera de cada agente económico, por eso hablo de valor.

**Intercambio interpersonal:** todo el proceso de causalidad económica descrito, en la intimidad del ser humano (intrapersonal) se altera por la aparición de su vida en sociedad económica, cuando comienza a tener relaciones económicas con otros individuos y/o agentes económicos. De los entes económicos que aparecen con la vida en sociedad, la clave es el intercambio interpersonal de bienes económicos. El intercambio es un bien económico en sí que, a la vez, puede ser de dos tipos: el de **contado** (intercambio interpersonal de bienes económicos presentes) y el de **crédito** (intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros), lo que dice que puede haber intercambios interpersonales de bienes económicos con o sin intervención temporal, clave de las categorías que la teoría económica debe manejar, no así si separamos entre trueque (cambio directo) y contado (cambio indirecto); sería como confundir dinero con crédito y viceversa. Aquí hablo de precio.



**Precios monetarios:** he concluido en mi teoría que de la existencia misma del tiempo económico surge la necesidad de calcular, y que los precios son la entidad económica ideal. Si bien el concepto de precio es más general, me centro exclusivamente en aquél que surge como consecuencia de los intercambios interpersonales realizados en un punto espacio-temporal único e irreplicable. Luego vimos que, cuando los precios se expresan en relación con un sólo bien económico (moneda de cuenta), adquieren la calidad de “*precios monetarios*”. A la vez, adelantándome a las otras subclasificaciones, vimos que el papel de moneda de cuenta puede realizarlo tanto el dinero como el crédito, y esto es así ya que generalmente se adopta como unidad de medida económica el bien económico que es utilizado más comúnmente para satisfacer la necesidad de liquidez.

Quedó en claro también que los precios son tan reales como las monedas de cuenta que se utilicen, dinero y/o crédito, que son siempre reales, ya que no existen entidades tales como dinero y/o crédito virtual; luego, no es atinente hablar de precios reales *versus* precios monetarios, así como de precios absolutos *versus* precios relativos.

**Contado:** es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes, que se realiza generalmente en *dinero*, el bien económico presente que satisface tanto las necesidades de liquidez como las de medir para calcular económicamente.

**Crédito:** es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros y su precio es el *interés*. Determinados créditos pueden satisfacer también la necesidades económicas de liquidez y de medir. He alertado prudentemente sobre los riesgos que puede implicar la posibilidad de que se infrinja uno de los requisitos esenciales de la unidad de medida de todas las ciencias: la de rigidez física en el tiempo.

**Liquidez – Medir “monetariamente”:** me he extendido lo suficiente sobre las necesidades de liquidez (puro tiempo económico) y de medir económicamente cuando se dan los intercambios interpersonales, así como sobre los motivos de utilizar el bien económico que satisface la liquidez como unidad de medida económica para facilitar los cálculos que surgen de los intercambios interpersonales, todo lo cual confluye en la aparición de los precios monetarios. Deseo reiterar que estos aspectos refieren solamente a lo que ocurre dentro del intercambio interpersonal.

**Cálculo económico:** al que desee mi opinión sobre el mismo lo remito al punto específico tratado en el texto. Sólo deseo agregar que el cálculo económico existe desde el hombre falible, actúe en soledad o comunidad. Cuando lo hace en comunidad, y con división del trabajo, es cuando aparece el cálculo monetario que vimos en el apartado correspondiente con el nombre de “medir monetariamente”. En otras palabras, el cálculo económico existe desde la aparición del hombre falible; el cálculo monetario surge por el intercambio interpersonal, porque éste es el que exige una unidad de cuenta o moneda de cuenta. Recuerdo también que, tanto en el cálculo del individuo aislado como en sociedad económica, el tiempo económico -sin el cual no existe la necesidad de calcular económicamente- siempre se materializa en otros bienes económicos presentes (teoría de la relatividad económica).

Por último, muestro con las flechas de derecha a izquierda y de izquierda a derecha la idea de que todo se retroalimenta, pero dentro de un tiempo que avanza en forma continua e irreplicable.

**La ciencia económica:** si bien en el cuadro precedente no se observa, incluyo este apartado para invitar al lector a generalizar el concepto de la ciencia económica en el sentido en que los principios estudiados en este texto son atinentes a todos los entes falibles (vegetales, animales y minerales). Esto puede observarse mirando el cuadro y eliminando las categorías que tal vez no necesiten algunos de esos entes, con la salvedad de analizar en profundidad si es que no las necesitan o tienen las mismas materializaciones con distintos nombres.

## INTERCAMBIOS INTERPERSONALES – LA MONEDA

Creo conveniente introducir una especie de síntesis sobre un tema muy importante en mi teoría económica: el que tiene que ver específicamente con los aspectos teóricos que se derivan de la aparición del ente económico “intercambio interpersonal”. Nuevamente advierto que se vea sólo como una guía sintética.

**Tabla de intercambios interpersonales**

<b>INTERCAMBIO INTERPERSONAL</b>				
<b>CONTADO</b> “bienes económicos presentes”		<b>CRÉDITO</b> “bienes económicos presentes por bienes económicos futuros” se aplica la <b>Teoría de la Relatividad Económica</b> (se aplica la materialización)		
<b>Directo</b> <b>TRUEQUE</b>	<b>Indirecto</b> <b>DINERO</b>	<b>Regular</b>	<b>Irregular</b>	
<b>ILÍQUIDOS</b> (No satisfacen la liquidez)		<b>LÍQUIDOS</b> (Satisfacen la liquidez)		
<b>No existe materialización por ser bienes económicos presentes (no se aplica la TRE).</b> <b>En el contado (trueque y dinero) no interviene el tiempo; en este intercambio, los bienes económicos no necesitan materializarse en bienes económicos presentes porque ya lo son.</b>	<b>Materialización RÍGIDA</b> (Sí identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).	<b>Materialización FLEXIBLE</b> (NO identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).		<b>Materialización RÍGIDA</b> (Sí identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).
	Vencimiento de la obligación determinado.	Vencimiento de la obligación indeterminado (generalmente a la vista).	Vencimiento de la obligación determinado.	Vencimiento de la obligación indeterminado (generalmente a la vista).
Ciclos económicos “no monetarios”.	Ciclos económicos “no monetarios”.	Inestabilidad cadena “Créditos Irregulares” (ciclos económicos “monetarios”).		Posibilidad de ciclos “monetarios”.
No es factible la apropiación directa e indirecta de riqueza.		Implica la apropiación directa e indirecta de riqueza.		Es factible la apropiación indirecta de riqueza.

En este sencillo gráfico intento reflejar:

- 1) Que los intercambios interpersonales pueden ser de contado o de crédito.
- 2) Que el contado puede ser directo o indirecto. El indirecto es en el que se usa como bien económico de cambio el dinero (bien económico presente). Esta clasificación es de utilidad en el análisis financiero.
- 3) Que el crédito y el dinero satisfacen la liquidez.
- 4) Que los créditos pueden ser regulares e irregulares.
- 5) Que los créditos irregulares dan origen a redistribución de riqueza directa e indirecta.

Los demás aspectos que menciono surgen de la teoría expuesta, a la que tendré oportunidad de ampliar y enriquecer al compararla con las vigentes en los capítulos siguientes.

### DERIVACIONES DE LA “TRE”

A continuación destacaré los aspectos que se me ocurren como más relevantes de mi teoría económica, sin la pretensión de que sea un panorama completo:

- No existe la dicotomía entre una economía real y una virtual o no real. En otras palabras, no existe el concepto de equilibrio en tanto no hay dos mundos que equilibrar; como tasa de interés real y monetaria, igualdad entre el ahorro y la inversión, etc.
- Como consecuencia del intercambio interpersonal surge la moneda, que da origen a lo que se llama economía monetaria. Ésta no es más que una economía real que incorpora un bien económico como medio de cambio, que surge para satisfacer la necesidad de intercambiar interpersonalmente y al cual se lo llama “moneda”.
- Los intercambios interpersonales pueden ser de contado o de crédito.
- La moneda puede adquirir dos formas, dinero o crédito.

- La moneda surge siempre de bienes económicos presentes; no existe la moneda virtual, adquiera ésta la forma de dinero y/o crédito.
- Ambas formas de moneda, dinero y crédito, compiten. El crédito y el dinero compiten por la liquidez, de lo que se deriva que el uso de uno u otro bien económico para satisfacer la liquidez se irá alternando en función del “nivel económico” que cada uno adquiera, y su precio depende de las valoraciones subjetivas de los agentes económicos.
- El tiempo económico es un concepto más amplio que el de liquidez; la liquidez es un aspecto parcial del tiempo económico.
- De la existencia del tiempo económico surge la teoría de la relatividad económica (TRE), la que expresa que el tiempo económico se materializa sí o sí en bienes económicos presentes.
- El crédito es el tiempo económico intercambiado interpersonalmente.
- El precio del crédito surge de estos aspectos clave: en primer lugar, la composición de la relación biunívoca “bien económico-propietario” en cuanto a la mayor o menor riqueza de bienes económicos presentes relativa a las expectativas futuras de los agentes económicos y la distribución de dicha riqueza en función de cómo está compuesta en el presente y cómo lo estará en el futuro; y, en segundo lugar, el nivel institucional que garantice ambas modificaciones de la ecuación de la riqueza y el libre funcionamiento de la relación biunívoca “bien económico-propietario”.
- Como consecuencia de mi teoría, si la moneda adquiere la forma de crédito, el precio de éste, el interés, será el precio de la moneda y, por la vigencia de la TRE, éste está materializado sí o sí en bienes económicos presentes.
- En virtud de que el crédito es el tiempo económico intercambiado interpersonalmente es que el mismo está compuesto principalmente de incertidumbre, porque es futuro, de allí que su precio suba o baje con el aumento o disminución de ésta. Por eso el interés subirá cuando haya menor riqueza (menos bienes económicos presentes para prestar) y mayor incertidumbre en la calidad del deudor. Por otro lado, se deriva en forma fácil que, a mayor nivel del interés (suba del precio del crédito) de un específico crédito, se optará reemplazarlo por uno más económico o por dinero.
- La moneda, en sus distintas expresiones (dinero o crédito), nunca se devalúa ni se revalúa, sólo puede cambiar intertemporalmente de precio, pero esto le acontece a todos los bienes económicos, no sólo a la moneda. En otras palabras la única posibilidad es lo que he denominado “apropiación directa”, que se concreta a través de la posibilidad de la “materialización flexible”.
- Tanto el MF como PM son créditos irregulares con distintas particularidades -según hemos visto-, los que, actuando en conjunto, generan la peligrosa cadena crediticia, combinación de apropiación indebida directa e indirecta de bienes económicos presentes.
- Subyace en mi teoría la existencia de otra cadena crediticia peligrosa, la configurada por los créditos, que no siendo créditos bancarios o circulatorios (MF), son “pagaderos en o sobre” PM. Entre estos se encuentran los créditos comerciales (con garantías personales y reales) así como todas las rentas futuras pactadas en PM; todos producen apropiación directa de bienes económicos en favor de los deudores y en desmedro de los acreedores.
- Ha quedado claro que el dinero es siempre un bien económico presente y que cuando se usa el crédito, principalmente en forma de PM (materialización flexible), para satisfacer liquidez (subsidiariamente como unidad de cuenta) por ser de “fácil vendibilidad” derivada básicamente del carácter de forzoso (monopolio), incurrimos en el enorme peligro de lo que he llamado “la peligrosa cadena del crédito”.

Muchos otros aspectos o derivaciones teóricas y prácticas de mi teoría, se verán comparados con las vigentes en los capítulos siguientes.

### **RIQUEZA (económica-contable) DE UN AGENTE ECONÓMICO**

Seguidamente voy a presentar una expresión muy sencilla de lo que entiendo por riqueza económica de un agente económico en un momento determinado. Una vez más me valgo de la contabilidad.

He definido la riqueza como el acervo o *stock* de bienes económicos presentes en un momento determinado. De ello derivo estos estados contables:

Riqueza del Agente económico X  
Al xx/xx/xx

ACTIVO		Precios monetarios	PASIVO Y PATRIMONIO	Precios monetarios
<b>Disponibilidades</b>			<b>Deudas Regulares</b>	350
Dinero (CDI)	10			
PM	50		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>350</b>
Bcos. Cta. Cte s/PM	100	160	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.730</b>
<b>Créditos Regulares</b>		300		
<b>Bienes de Cambio</b> (mercancías)		1.000		
<b>Inversiones</b> (acciones)		120		
<b>Bienes de Uso</b>		500		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.080</b>	<b>TOTAL PASIVO + P. NETO</b>	<b>2.080</b>

**EXPRESIÓN (económica-contable) DE LA RIQUEZA**

Riqueza del Agente económico X  
Al xx/xx/xx

ACTIVO		Precios monetarios	COMPROMISOS FUTUROS	Precios monetarios
<b>Disponibilidades</b>			<b>Créditos "Irregulares"</b>	
Dinero (CDI)	10	10	PM	50
			Bcos. Cta.Cte. s/PM	100
			<b>Créditos Regulares</b>	<b>300</b>
			<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>450</b>
<b>Bienes de Cambio</b> (mercancías)		1.000	<b>Deudas Regulares</b>	<b>(350)</b>
<b>Inversiones</b> (acciones)		120	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(350)</b>
<b>Bienes de Uso</b>		500		
<b>RIQUEZA TOTAL</b>		<b>1.630</b>		
<b>P. NETO PRESENTE</b>		<b>(1.630)</b>	<b>P. NETO "FUTURO"</b>	<b>(100)</b>
<b>COMPOSICIÓN (económica-contable) DE LA RIQUEZA</b>				
<b>Riqueza presente</b>			<b>1.630</b>	<b>94 %</b>
<b>"Riqueza futura"</b>			<b>100</b>	<b>6 %</b>
<b>Riqueza "total"</b>			<b>1.730</b>	<b>100 %</b>

Queda en evidencia que la riqueza es por \$ 1.630, la que llamo Riqueza Total o Riqueza presente, pues la "riqueza futura" o "P.N. futuro" no es más que la expresión de los créditos "netos" que se consolidan en el agregado. Es fundamental considerar esta estructura de la riqueza en los estados contables de los agentes económicos, ya que no tratarlos así es asimilar créditos (deudas) a bienes económicos presentes y cometer el error de considerar que los estados contables con esa estructura (la tradicional) nos están presentando el nivel de riqueza o patrimonio en un momento determinado, siendo que en realidad debe hacerse la separación aquí descrita, que nos permite expresar el patrimonio o riqueza presente y el grado de exposición a que está sometida hacia el futuro, en base a compromisos en favor y en contra.

Luego, cuando obtengo el patrimonio o riqueza presentes en un tiempo posterior, puedo hacer todo el análisis que me permite el cuadro de resultados y el origen y aplicación de fondos -que utiliza como herramientas de análisis la contabilidad- para ver cómo ha influido el estado patrimonial inicial y los flujos a los que estuvo sometido. En otras palabras, mediante los instrumentos que aporta la contabilidad vinculo la estática y la dinámica que estudia la economía con mayor rigor técnico.

Este sencillo ejercicio pone en un campo de expresión más conocida mis teorías económicas, en cuanto a cómo deben relevarse los datos estadísticos y, de allí, poder discernir el aporte del dinero y el crédito en el desarrollo económico y evitar así el error de asimilarlos.

Por último digo que el estado del mal llamado "P. Neto Futuro", que debería llamarse "**compromisos futuros netos**", es de vital importancia para el análisis financiero, ya que anticipa las necesidades netas

de liquidez que padeceré en el futuro, en tanto han sido comprometidas en el presente. En otras palabras, es un elemento del “*cash flow*” y no pasa de ahí en las consideraciones de la teoría económica.

### ECUACIÓN DE LA RIQUEZA TOTAL O COMPLETA (micro y macro)

Seguidamente expresaré en forma completa lo que he desarrollado parcialmente respecto a la ecuación contable de la riqueza, a la que también puedo llamar ecuación económica, a la luz de lo incorporado en el desarrollo de toda la teoría.

Había realizado oportunamente las equivalencias entre los conceptos contables y los económicos, arribando a la siguiente expresión económica:

$$S^* = C^* + K^*$$

que me decía que el *stock* ahorrado a un momento determinado es la riqueza económica presente en ese preciso instante y que, de acuerdo a la clasificación que hice de los bienes económicos, dicha riqueza estaba compuesta por *stocks* de bienes de consumo ( $C^*$ ) y *stock* de bienes de capital ( $K^*$ ). En el desarrollo de la teoría he ampliado la clasificación de los bienes económicos incorporando el atesoramiento, que aquí identificaré con  $A^*$ ; a los bienes que satisfacen la liquidez, que a su vez podría separar en dinero (al que llamaré disponibilidades y representaré con  $D^*$ ) y crédito, los que, a su vez, pueden ser regulares o irregulares (identificaré al crédito con  $Cr^*$  y a su equivalente deuda con  $Dd^*$ ); a los bienes económicos adquiridos para el intercambio interpersonal los llamo bienes de cambio ( $BC^*$ ). Podría seguir incorporando rubros según mis necesidades taxonómicas, pero con esto es suficiente para desplegar la ecuación de riqueza económica y contable que denomino “ecuación de la riqueza total o completa”:

$$S^* = C^* + K^* + A^* + D^* + BC^* + (Cr^* - Dd^*) = A = PN$$

Puntualizando que la expresión ( $Cr^* - Dd^*$ ) es algebraicamente siempre igual a cero en el agregado, por lo que he visto de los estados contables consolidados, y en cuanto a los estados contables de los agentes económicos individuales, no debo considerarlos como riqueza presente, situación expresada contablemente en el punto anterior.

De esta forma, extrayendo de la ecuación anterior el subconjunto formado por ( $Cr^* - Dd^*$ ), por no formar parte de la riqueza económica presente, tanto en las cifras agregadas de la economía en su conjunto (por consolidarse) como en las cifras microeconómicas de un agente económico (por ser “compromisos futuros” y no riqueza económica presente), queda la siguiente ecuación de “riqueza presente” (final, podríamos decir):

$$S^* = C^* + K^* + A^* + D^* + BC^* = A = PN$$

En síntesis, la economía debe seguir los principios de clasificación de la riqueza incorporados en la contabilidad, y ésta debería adecuar la presentación de la riqueza presente y los compromisos futuros de acuerdo con el esquema del punto precedente.

Por último, sostengo que el esfuerzo de la profesión contable por unificar los planes de cuenta, adosados al cambio aquí propuesto, permitiría un sencillo análisis financiero de las cantidades de dinero y de crédito que necesitan los diferentes países para el desenvolvimiento de su economía, como así también el aporte que hacen a sus desarrollos; para ello bastaría con saber la participación relativa de dichos bienes económicos sobre el total, tanto en sus mediciones de *stock* como en las de flujo. Con este enfoque se observa con claridad que el tema de la cantidad de moneda (dinero o crédito) que necesita una economía, no es más que su análisis financiero: es el estudio de las necesidades financieras o liquidez de un país o conjunto de agentes económicos, el cual es siempre de carácter endógeno; si no fuera así no pertenecería a la esfera de lo económico.

De la misma forma se podrían analizar las influencias que los mentados conceptos de “precaución”, “transacción”, “especulación”, “atesoramiento”, etc. ocupan sobre la riqueza total.

En síntesis, con la ecuación de “riqueza presente” expresada, adicionando los “compromisos futuros sobre la riqueza presente”, se observa el carácter eminentemente financiero del tema monetario, que tantos desvelos originó en la teoría económica.

### **Derivaciones de la ecuación de riqueza total o completa**

Tendremos oportunidad de observar la enorme importancia del concepto de riqueza total o completa *versus* riqueza parcial o incompleta que maneja la teoría económica actual al comparar mi teoría con las imperantes en el presente. Por eso me permito refrescar los siguientes aspectos fundamentales:

- La ecuación de la riqueza total deriva de la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Célula económica derivada de la relación biunívoca que le precede, “necesidad-bien económico”.
- El error de considerar la ecuación de riqueza parcial y no la de riqueza total es uno de los defectos centrales de la teoría económica actual.
- La contabilidad debe readecuar la presentación de los estados contables a la estructura de la riqueza total presente y su accesorio, el componente futuro que deriva del crédito vigente.
- El sistema tributario debe adecuarse también a esta composición de la riqueza, sin olvidar que deriva de la célula de la economía, la relación biunívoca “bien económico-propietario”, así como todo lo que deviene de distinguir con precisión el contado del crédito. ¿Debe tributar el crédito como riqueza?, y si lo hace, ¿debe tributar el crédito a las mismas tasas tributarias que la riqueza -bienes económicos presentes-?

## CAPÍTULO XIV

### COMPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA TEORÍA

En este capítulo del libro iré comparando las teorías desarrolladas y corroboradas en esta obra con las vigentes en la economía actual, tengan relación directa como indirecta.

Antes, debo recordar al lector que aquí no sólo he tratado sobre la teoría del dinero y del crédito sino también sobre los conceptos de equilibrio, ventajas comparativas, balanza de pagos, tipos de cambio, monopolio, y muchos más.

La metodología será presentar el tema con un título, una breve introducción y, luego, cómo trata mi teoría el tema en cuestión.

#### **Demanda económica**

A la luz de toda mi teoría de la relatividad económica, la cadena de causalidad económica, y de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, queda bien en claro que el concepto amplio de demanda abarca todas las necesidades económicas que pueden ser satisfechas solamente por bienes económicos, los cuales pueden estar en propiedad (posesión) del agente económico que padece la necesidad o de un tercero. En caso de que el bien económico esté en poder de un tercero y no del que padece la necesidad que dicho bien económico satisface, éste podrá obtenerlo en intercambio interpersonal, sea de contado o crédito. En otras palabras, la simple posesión de *stock* de bienes económicos -consumo, capital, atesoramiento, liquidez, bienes de cambio, etc.- debe considerarse demanda también, tan legítima como la demanda de bienes económicos de terceros.

Lo que debe quedar claro es que la demanda que debemos considerar en economía es la del sentido amplio aquí descrito, no la demanda parcial que hace alusión solamente a los bienes económicos en poder de terceros agentes; demanda parcial que tiene mucha importancia para el agente económico que se dedica al intercambio interpersonal, el cual hoy abarca toda la sociedad, pero desde la perspectiva de un caso particular de la demanda general.

Hecha esta aclaración, veo en forma inmediata cómo se despeja el estudio de la demanda y desaparecen muchos de los problemas que la teoría económica presenta actualmente.

Al tomar la idea más amplia que propongo, observo que la demanda, como representación de las necesidades a satisfacer del ser falible (individual y en conjunto), siempre debe exceder la cantidad y la calidad de los bienes económicos disponibles. Todo esto está inmerso en las definiciones de necesidad y de bien económico, lo que me lleva a pensar, indefectiblemente, el cálculo económico en cuanto significa lidiar con el nivel de la escasez humana. Pero este razonamiento no me debe hacer perder el concepto de que la demanda que se puede satisfacer en cada instante es exactamente igual a la de los bienes económicos presentes (según la definición de bienes económicos).

Esta última reflexión es esencial porque me permite obviar muchos conceptos que confunden el análisis económico, como el de demanda efectiva ya que sólo puedo asumir como tal la demanda de bienes económicos presentes en cada instante, que no es más que la riqueza total o completa, sobre la que permanentemente se ejerce demanda, caso contrario no serían bienes económicos.

En otras palabras, se puede concluir que:

- La demanda económica es la manifestación de la necesidad de un bien económico del ser falible.
- Lo que no se demanda económicamente no es un bien económico. Sólo se demandan económicamente los bienes económicos.
- Los bienes económicos pueden satisfacer distintas necesidades: uso, liquidez, atesoramiento, intercambio, consumo, capital, etc. Todas son necesidades humanas.
- Un ser falible puede demandar bienes económicos de su propiedad o de terceros, pero, en el conjunto de los seres falibles no se puede satisfacer más que lo que brinda la existencia de bienes económicos presentes al momento de la demanda.
- De resultas de lo anterior surge que la demanda que puede ser satisfecha (expresada en bienes económicos) nunca puede exceder la existencia de los bienes económicos, así como la demanda satisfecha es similar a la de los bienes económicos, ya que no existen bienes económicos que no satisfagan necesidades humanas, que pueden ser de distinta índole (atesoramiento, liquidez, consumo, inversión, intercambio, etc.).

## Oferta económica

A la luz del razonamiento efectuado para la demanda, concluyo en la misma forma sobre la oferta - máxime cuando las vinculo con la relación biunívoca “bien económico-propietario” que es inherente a la existencia del ser falible, del cual se deriva lo económico- y por ello expreso:

- La oferta económica es la manifestación de todos los bienes económicos.
- Lo que no es oferta económica no es un bien económico. Sólo se ofertan económicamente los bienes económicos.
- Los bienes económicos pueden satisfacer distintas necesidades: uso, liquidez, atesoramiento, intercambio, consumo, capital, etc. Todos son bienes económicos.
- Un ser falible puede ofrecer bienes económicos de su propiedad o de terceros pero, en el conjunto de los seres falibles no se puede ofrecer más que la existencia de bienes económicos presentes al momento de la oferta.
- De resultas de lo anterior surge que la oferta de bienes económicos nunca puede exceder ni en cantidad ni en calidad a los bienes económicos, así como la oferta es similar a la existencia de los bienes económicos, ya que no existen bienes económicos que no satisfagan la condición de bien económico; éstos pueden ser de distinta índole según la necesidad que satisfagan (atesoramiento, liquidez, consumo, inversión, intercambio, etc.).

## La ley de Say y el empleo

A continuación remito al lector al párrafo donde traté la “desocupación de los bienes económicos” en el capítulo IV. En tal sentido reitero lo esencial que aquí interesa:

*“Así entendemos mejor que, hablar de ocupación de los factores de producción es referir a la relación de disponibilidad de cosas y bienes que logran el status de bienes económicos, y más específicamente cuando se lo considera dentro de la relación biunívoca “bien económico-propietario” con las constantes mutaciones que el bien económico en manos del propietario sufre, de tal forma que éste, en determinado momento, pasa de poseer lo que era un bien económico a poseer un bien o una cosa, con la consiguiente pérdida de valor. Y aquí es donde se entiende la ley de Say en sus dos interpretaciones:*

- 1) *Interpretación de J. M. Keynes: “toda oferta crea su propia demanda”, lo cual estaría en línea con que todo bien es económico cuando satisface necesidades humanas y está en relación cuantitativa que pone a la cantidad ofrecida menor que la cantidad demandada; caso contrario, pasa a ser un bien o una cosa. Dicho en otras palabras, si un bien económico no satisface ninguna demanda no es un bien económico, y es impropio hablar de bienes económicos desocupados de los bienes que no son bienes económicos. Keynes dijo lo correcto, pero no era consciente de ello, ya que su intención era demostrar que la ley de Say era errónea; sin embargo vemos que ella estaba acertada hasta en la misma concepción “expresada” por Keynes, ya que si es oferta es bien económico, y sólo se demandan los bienes económicos en economía, puesto que los bienes que no son económicos no se ofrecen en el aspecto económico si no son escasos. De esta forma, si un bien que era bien económico dejó de serlo para transformarse en bien o en cosa, no podemos decir que está desocupado; sino que dejó de ser bien económico; el caso contrario sería decir, por ejemplo, que el ser humano fallecido es un desocupado como ser humano; en lugar de eso decimos que murió, con lo que queremos expresar que ya no existe como ser humano. En síntesis, Keynes no hablaba de la desocupación -y más específicamente de la de mano de obra- en términos científicos sino éticos y morales -entendible, porque le tocó vivir esa experiencia-, lo cual es totalmente digno, pero veremos que el mejor camino ético y moral es el científico.*
- 2) *Interpretación distinta de la de J. M. Keynes es la que dice que Say no expresó lo que Keynes interpretó, sino que más bien quiso decir que nadie puede demandar los bienes económicos de otros si no tiene bienes económicos que ofrecerle a cambio. Esta interpretación es un axioma si consideramos que el intercambio económico se produce solamente con bienes económicos, lo cual no agrega nada a la cadena de causalidad económica que estoy desarrollando.*

*De esta forma se observa que, con cualquiera de las dos interpretaciones, no tiene sentido hablar de ocupación-desocupación de los bienes económicos, ya que podemos decir que éstos se encuentran siempre en plena ocupación; en caso contrario, no son bienes económicos. Con este enfoque cobra relevancia el hecho de que parte de la teoría económica haya trabajado bajo el supuesto de que la economía está siempre en plena ocupación, así como cobra un nuevo enfoque y da precisión a la teoría conocida como ley de Say.”*



Estimo que con todo lo desarrollado en este libro con posterioridad a esta cita del capítulo IV, ha quedado debidamente ampliado el arsenal teórico para ratificar mi postura sobre el concepto de pleno empleo.

En “Pensamiento de Keynes”, del capítulo XVI de esta obra, veremos el por qué la teoría vigente tuvo necesidad de rechazar la ley de Say. Obviamente, veremos que, es una de las tantas salidas *ad hoc* que derivan de caminos “paradigmáticos” sin la solidez científica que garantiza el partir de términos primitivos sólidos. En otras palabras, no advertir que se violan términos primitivos lleva a continuas y variadas “ligerezas” teóricas (*ad hoc*) sobre la marcha.

### **La demanda total y los precios**

A la luz de haber contrastado mi teoría en los párrafos precedentes, puedo precisar mejor cómo influyen las decisiones de no intercambiar interpersonalmente bienes económicos, y lo hago recordando que los precios interpersonales son los que surgen del intercambio interpersonal en espacios temporales únicos e irrepetibles. Cabe la reflexión, ya expresada, de la influencia de los *stocks* de bienes económicos que no se intercambian por ser demandados como existencias y no para intercambiar interpersonalmente. En otras palabras, los *stocks* de bienes económicos (en sus distintas expresiones: consumo, capital, atesoramiento, intercambio, etc.) forman parte de la demanda total (ampliada) y por eso influyen sobre los precios físicos y monetarios.

Con el concepto aquí adoptado de demanda y oferta amplias no hay duda alguna de que los bienes económicos que no se intercambian interpersonalmente no son más que la expresión de la demanda de bienes económicos para *stock*, que implica sí o sí flujos -cambios- en la medida que exista tiempo

### **Dicotomización de los precios**

Por este concepto se entiende la síntesis que expresa Mark Blaug en la pág. 176 de su obra “Teoría económica en retrospectión” cuando nos dice:

*“Ésta es la base de la famosa acusación de Patinkin, de que tanto los economistas clásicos como los neoclásicos ‘dicotomizaron el proceso de determinación de los precios’ en forma consistente: determinaron los precios relativos en los mercados de bienes y los precios absolutos en el mercado de dinero...”*

Es evidente que en mi teoría no es factible concebir el precio absoluto como opuesto al precio relativo. Sólo cabe hablar de precios físicos y monetarios, asumiendo que ambos son reales, distinguiéndose solamente en que uno está expresado en unidades de cualquier bien económico por el que se intercambie interpersonalmente y el otro se expresa en unidades del bien económico usado como unidad de medida económica, llamado moneda generalmente, de allí lo de precios “monetarios”.

Pensar en precios absolutos como no reales implica el dinero o el crédito (según se use uno u otro como moneda) virtual, situación por demás rechazada en mi teoría. No obstante, es muy importante haber incorporado este concepto, ya que me introduce en una cadena de errores teóricos a los que he referido y seguiré refiriendo.

Por último, deseo expresar que el “erróneo” proceso de dicotomización de los precios (precios relativos surgidos del mercado de bienes económicos y precios absolutos -o precios monetarios- surgidos del mercado monetario) está en línea con la teoría de Keynes que postula que el interés se determina en el mercado del dinero, lo cual muestra que el análisis científico estaba detrás de considerar dos mundos disociados en origen, el real y el virtual, y por eso el intento de la ciencia giraba en torno a unirlos, tarea que no podía lograr porque tal disociación no existe. Veremos oportunamente que este error de los dos mundos (real y virtual) es propiedad de la teoría económica en general y no sólo de Keynes.

Es importante destacar que hago hincapié en que el problema es postular un mundo real y otro virtual, no en distinguir un mundo monetario y uno no monetario, que sí existen como dos mundos diferentes: el monetario usa moneda (dinero y/o crédito) y el no monetario no la usa, pero ambos son reales.

Puedo sintetizar diciendo que la llamada “dicotomía clásica” manifiesta que las variaciones monetarias no alteran la economía “real”, convalidando nuevamente que este concepto implica que lo monetario no es real sino virtual, hasta el punto extremo que no tiene entidad económica de ninguna clase.

### **Mayor precisión sobre el significado de los precios y la moneda**

A la luz del desarrollo teórico que he agregado después de tratar el tema de los precios, creo conveniente hacer una ampliación -a la vez que síntesis- de lo expresado anteriormente. En tal sentido, adopto los siguientes conceptos o definiciones más sencillas y clarificadoras:

**Precio:** definir en forma general el precio como “el intercambio de cantidades entre bienes económicos distintos”.

**Precio intrapersonal:** “precio que genera un agente económico en el tiempo”.

**Precio interpersonal:** “precio que generan los intercambios interpersonales”.

**Precio monetario:** “precio expresado en el bien económico usado como moneda o unidad de cuenta de uso generalmente aceptado”. Es fundamental recordar que esta definición es la que abre las puertas a que el crédito sea considerado como moneda, ya que no se limita al bien económico presente (dinero).

**Moneda:** bien económico que satisface la necesidad de liquidez y por ello se suele usar como unidad de medida económica o “unidad monetaria”.

En consecuencia deberíamos hablar de teoría monetaria cuando hablamos de liquidez, y de teoría del dinero y el crédito cuando hagamos referencia específica a esos bienes económicos, los cuales, sabemos, pertenecen a categorías distintas, ya que el dinero es un bien económico presente que satisface la liquidez y el crédito pertenece a la categoría de los intercambios interpersonales, también satisface la liquidez pero se diferencia del intercambio contado en cuanto éste es de bienes económicos presentes y aquél de bienes económicos presentes con bienes económicos futuros.

En términos generales, en economía se hace referencia a los precios monetarios.

Siguiendo con la ampliación de conceptos, puedo expresar las siguientes categorías de precios:

**Precios pasados:** son los precios obtenidos en el pasado. Generalmente orientan el cálculo económico hasta la aparición de otros.

**Precios presentes:** son los obtenidos en cada instante espacio temporal presente; obviamente, su duración es efímera.

**Precios futuros:** son los precios que se formarán en el futuro.

Esta sencilla clasificación -que debe seguir la línea de clasificación temporal que he efectuado de los bienes económicos por ser consecuencia de la existencia de éstos-, es la que me ubica con más sencillez para expresar la imposibilidad de la constancia de los precios en el tiempo, amén de lapsos pequeños, ya que me dice con más precisión lo que significa el tiempo en sentido filosófico en general y económico en particular, donde todo cambia; cambio sí o sí tiempo y tiempo sí o sí cambio.

### **Existen precios en el socialismo**

Aquí solo deseo reiterar mi posición crítica en relación con la de Mises cuando éste sostiene que no es factible pensar en precios en un sistema colectivista. Dado el extenso tratamiento que le he dado al tema, no deseo extenderme más; sólo destaco bajo un título la presencia de este aspecto que ha traído una confusión teórica adicional al asunto del precio.

### **Locke, Say y los comienzos de la teoría cuantitativa**

Locke realizó el estudio de cómo juegan los precios monetarios según varíe o no la cantidad de dinero y en qué proporciones lo hace. Puedo resumir su teoría en las expresiones de Mark Blaug (p. 177) en su obra ya citada:

*“La versión lockeana pura de la teoría cuantitativa del dinero -el valor del dinero está determinado por la cantidad de dinero en circulación y nada más- implica la identidad de Say, y viceversa. En efecto, la teoría cuantitativa fue el elemento que principalmente dio lugar a la dicotomización del proceso de determinar los precios. El mérito de la teoría cuantitativa había consistido en demostrar que el dinero como tal no es riqueza ...”*

Creo muy útil sintetizar todo el pensamiento que deseo someter a análisis con este pasaje de Blaug, ya que resume los elementos esenciales del extravío de la teoría económica que ella misma encierra:

- He rechazado el concepto de dicotomización de los precios.
- He demostrado que los precios son la síntesis de la cualidad y cantidad económicas surgidas de un intercambio. No estoy de acuerdo con la idea de que las cantidades son las únicas formadoras de precios, sí puedo decir que son la expresión cuantitativa de éstas, una vez definido el aspecto cualitativo, pero sin cualidad no se determina cantidad alguna. A su vez, el precio, surgido de un intercambio, es parte de un conjunto más amplio compuesto también por cualidad y cantidad.
- Obviamente, la teoría cuantitativa no tenía ningún mérito si se proponía demostrar que el dinero no es riqueza, máxime si no es riqueza presente. Creo que detrás de esta desafortunada expresión se encierra el error de confundir dinero con crédito, y de no advertir que el crédito es el mejor bien económico para satisfacer la liquidez. Como se observa, puedo afirmar que el error de confundir dinero (bien económico presente) con crédito (bien económico por ser intercambio interpersonal -de presente por futuro-) viene desde los comienzos de la investigación del dinero.
- Concluyo que la teoría cuantitativa, en su versión original, fue algo así como el modelo matemático del error teórico presente en el concepto de dicotomización de los precios. Sostengo esto en función de que, sin la presencia del dinero “virtual” no es factible derivar la teoría cuantitativa, y esto se ve

en la expresión final “El mérito de la teoría cuantitativa había consistido en demostrar que el dinero no es riqueza ...”.

### El “problema de Locke”

Locke planteó muy bien el problema que se suscita con lo que llamo materialización flexible, que Stephen Kresge en la introducción de la obra de Hayek “Ensayos de teoría monetaria II” (p. 34) expresa así:

*“[...] Pero aunque la plata podía ser patrón de valor, el chelín era el patrón de pagos en el que se concertaban los contratos, se pagaban las rentas y se fijaban y comparaban los precios de las mercancías. Se suponía que el chelín contenía un peso fijo y determinado de plata, fijando así la relación entre el patrón de valor y el patrón de pagos. Pero a lo largo del tiempo las monedas podían perder parte de su contenido en plata, haciendo que el dinero ‘malo’, el desbastado, continuara circulando mientras que el dinero ‘bueno’, el que conservaba el contenido en plata, saliera de la circulación monetaria y se dedicase a otros usos.*

*El argumento de Locke planteaba el problema real. ¿Cómo puede el Tesoro determinar cuál es el peso apropiado en plata de cada chelín si el número total de chelines posibles en relación a la cantidad total de plata disponible es desconocido? Cualquier error de cálculo en este punto habría ocasionado un cambio en las exportaciones e importaciones de plata (y las exportaciones tendrían lugar en forma de chelines) con la consiguiente subida o caída de precios. Esta dificultad, a la que cabe llamar el problema de Locke, es el dilema al que hacen frente todos los patrones monetarios y todas las políticas monetarias, y es particularmente difícil cuando se trata de encontrar relaciones de cambio entre monedas que no tienen un patrón común”.*

El tema abarca varios de los aspectos considerados por mí, y puedo sostener que el llamado “problema de Locke” no existe, en la medida en que está resuelto por mi teoría en cuanto a que da respuesta a todos los temas tratados, en forma directa o indirecta, a saber:

- 1) Locke refiere concretamente a la materialización flexible de mi crédito irregular en forma de PM; sólo que él lo consideraba dinero y creo que es la esencia del “problema de Locke”. En otras palabras, Locke advirtió muy bien el problema que suscita aquello que he llamado metafóricamente “distintos tipos de dinero”: el pasar de L(1) a L(n), cuando se adopta L (única) como patrón de pago sujeto a materialización flexible.
- 2) Destaca o anticipa la Ley de Gresham, sobre la que manifiesto mi posición en otra parte de este texto.
- 3) Referido al problema de no saber la cantidad física del bien económico usado como dinero en relación con el número total de chelines (PM), mi teoría lo resuelve con el concepto de que un mismo bien económico puede satisfacer distintas necesidades y que, cuantas más propiedades adquiera, mayor será su valor. Por otra parte, la determinación del peso de cada moneda seleccionada como dinero no es un problema ya que es una mera relación cuantitativa que depende de necesidades prácticas; lo esencial es que; para ser dinero, no debe estar sujeto a materialización flexible, si es que circula un “papel” en reemplazo del dinero metal. Tampoco es un problema -en mi teoría- el saber o no la cantidad de plata disponible -tanto la que se use como metal como la destinada a dinero-, más de lo que es conocer o no la cantidad disponible de cualquier bien económico en cuanto influye para su valoración y para los precios que se obtienen en los intercambios interpersonales.
- 4) Referido al concepto de Locke en lo atinente a que el valor del dinero está en relación con su cantidad, debo concluir que este concepto es un camino directo a la teoría cuantitativa del dinero, sobre el que referiré en particular. Por todo esto, no existe el “problema de Locke” como un caso especial para el dinero. Que a él le surgiera como un problema especial fue derivado del conflicto original en su teoría: aquel por el cual el precio del dinero deviene únicamente de su cantidad, lo que abrió la puerta al error de que manipulando la cantidad de dinero se puede enriquecer a la gente (convalidando la idea equivocada de que el dinero no es riqueza). De allí a “fabricar” dinero sin esfuerzo el paso es uno solo; teoría de la que se derivó el traslado directo y proporcional de las variaciones de la cantidad de moneda (incluyendo la velocidad de circulación) a las variaciones de los precios.
- 5) Por último, el dilema expresado como problema al que se enfrentan las políticas monetarias cuando los países adoptan distintos patrones monetarios (léase distintos bienes económicos como moneda), originado en las variaciones de precio que presentan en el tiempo, no es más relevante que el concepto económico de las variaciones intertemporales de precios. En otras palabras, el hecho de que distintos países adopten como moneda bienes económicos distintos no hace más que generar la necesidad de que los agentes económicos de dichos países deban considerar en sus intercambios interpersonales las variaciones intertemporales de precios de sus monedas. Pero esto

es algo atinente a todos los intercambios interpersonales y, sobre todo, a los créditos pendientes de cancelación con variaciones intertemporales de precios en el lapso entre los bienes económicos presentes y aquéllos con los que deberán cancelarse los créditos. En resumen, las variaciones intertemporales de precios influyen sobre todos los cálculos económicos, máxime sobre los créditos, ya que los mismos deben estar expresados siempre en un bien económico presente cuyos precios varían sí o sí (con mayor o menor amplitud) en el tiempo. Lo que incorpora en el cálculo económico una incertidumbre adicional a la natural variación intertemporal de los precios, es la posibilidad de alterar la materialización rígida que debe tener toda unidad de medida.

En síntesis, en mi teoría no existe el “problema de Locke” como algo especial referente al dinero, ya que en la teoría general de cómo juegan la calidad y la cantidad en los valores y en los precios económicos está todo explicado, así como la situación en que un bien económico puede satisfacer varias necesidades. Podría sintetizar que el “problema de Locke” no es más que la expresión de mi crédito irregular en forma de papel moneda (PM); no se identifica con precisión la cualidad y la cantidad en las que se producirá la materialización final; si consideramos al PM un CI no existe el “problema de Locke”, o éste es el problema que se deriva de la existencia del CI. Este tema anticipa mi opinión sobre los errores teóricos que se deslizan detrás de lo que se llama “tipo de cambio” y “balanza de pagos”.

### **Tipo de cambio**

Se entiende como tipo de cambio el precio (tasa) por el cual una moneda se cambia por otra, o tasa de intercambio de dos monedas en una fecha precisa.

Acorde con mi teoría, puedo hacer solamente dos reflexiones respecto a la inutilidad de este concepto:

- a) Si considero la tasa como la cantidad de un bien económico que se intercambia por otro bien económico, estoy hablando del precio de cualquier bien económico.
- b) La otra forma de interpretar el concepto de tipo de cambio sería asimilarlo al poder de compra de cualquier bien económico que se intercambie. Generalmente se le asigna poder de compra al dinero, lo que me está diciendo la cantidad de específicos bienes económicos que se podrán adquirir con la entrega de un específico bien económico en cantidad específica: esto me ubica en presencia de cualquier mercancía por definición, no sólo monedas.

Así las cosas, en los dos casos precedentes no tiene sentido hablar de tipo de cambio, con lo que sólo queda una opción para analizar, y es decir que el tipo de cambio será la cantidad de específica calidad de bienes económicos en la que se convertirán los créditos. Hablar de tipo de cambio es hablar de mi materialización final de los créditos, ya que no tiene sentido hablar de convertibilidad del dinero, porque es un bien económico presente que se intercambia interpersonalmente, como todos los de su categoría; sólo cabe hablar de materialización (final) en bienes económicos presentes de algo que sea futuro, el crédito, pero todo esto no es ni más ni menos que la aplicación, una vez más, de la TRE.

En resumidas cuentas, el llamado tipo de cambio no es más que la aplicación de la TRE mediante el concepto de la materialización final del crédito. Por lo tanto, no tiene sentido hablar de tipo de cambio de los bienes económicos presentes, que sólo originan precios en los intercambios; el concepto de tipo de cambio es atinente sólo a los créditos en cuanto vayan a materializarse en bienes económicos presentes, la TRE. Así quedan estas opciones:

- 1) Asimilo el tipo de cambio al precio, y entonces no necesito ese nuevo concepto de precio.
- 2) O estoy hablando de la materialización del crédito en bienes económicos presentes, para lo cual ya tengo la TRE y el concepto de materialización final de los créditos.

Es evidente que con la presencia de la moneda virtual (dinero o crédito) en la teoría económica, y al hacerle asumir a ésta un rol protagónico en la economía, el problema esencial fue el vincular los dos mundos, el real y el monetario o virtual, por eso se le asigna inconscientemente un nombre especial a las relaciones de precio de las distintas monedas.

Así concluyo que (si de algo sirve hablar de tipo de cambio), cuando referimos al tipo de cambio fijo estamos hablando del precio del dinero (un bien económico presente) y, si referimos al tipo de cambio flexible, estamos aludiendo a la materialización flexible y por lo tanto al crédito irregular.

### **Balanza de pagos y dineros nacionales**

Creo que la forma adecuada de tratar este tema en forma sencilla en función de lo que me interesa saber aquí, es referir a la balanza de pagos como la cuenta que debita y acredita todos los intercambios

interpersonales de un agente económico con los demás agentes económicos. Cuando refiero exclusivamente a los intercambios interpersonales de crédito, donde se registra tanto el origen como su cancelación, estoy en presencia de las cuentas corrientes mercantiles. Por último, cuando considero al agente económico país, refiero a lo que se llama “balanza de pagos”.

Me interesa sobremanera destacar el error por el cual la teoría económica actual traslada a las instituciones legales -cuando le da *status* de dinero a los créditos irregulares- el asimilar un bien económico presente como el dinero con el crédito, que configura un bien económico futuro. De esta forma se legisla la operatoria de la cuenta corriente mercantil mediante el simple expediente de darla por cancelada cuando se recibe un CI, siendo que no es un bien económico presente. En otras palabras, con dicho error se convalida la puesta en escena de la cadena de créditos irregulares que he denunciado. De esta forma, cuando circulan los CI se configura el escenario de inseguridad típico de la cadena irregular de créditos.

Si los diferentes países operan con distintos CI como moneda (monedas nacionales), luego, cuando sus agentes económicos comercian entre ellos, todo deriva en una cadena internacional de créditos irregulares. La situación se complica aún más (en el comercio entre países) cuando todos los movimientos de “cobros” y “pagos” de los agentes económicos de residentes que se originan en ese intercambio deben realizarse con la innecesaria intervención del Estado; es evidente que este nuevo monopolio está en sintonía con la vigencia de los CI y es causante adicional de la inestabilidad que de por sí detenta la cadena de créditos irregulares.

Se observa que no tiene sentido hablar de áreas monetarias, tipos de cambio y balanzas de pago cuando ya la economía tiene leyes generales que las involucran a todas: CI, cuenta corriente y precios.

En la teoría económica actual, el tratamiento de la balanza de pagos está compuesto básicamente por dos conceptos erróneos:

- 1) No advierte el aspecto indicado, el de tener entre sus componentes el concepto de la irregularidad derivada del CI.
- 2) Su estudio se realiza desde la ecuación de riqueza parcial o incompleta.

No me extenderé más sobre este tema en virtud de que ya he tratado los aspectos centrales que me interesan. Volveré sobre él cuando hable de Hayek.

### **Teoría del equilibrio macroeconómico**

Podría resumir la teoría macroeconómica actual como la del intento de compatibilizar el mundo real con el mundo virtual para lograr la existencia de “dos mundos en equilibrio”, lo que se llama “el equilibrio económico”. Es obvio que si se pretende el equilibrio se debe investigar qué se desequilibra y qué lo produce, y el origen de todo desequilibrio económico está en el concepto de moneda virtual. Veamos:

- 1) La teoría del cambio indirecto trajo aparejado la moneda virtual (dinero y crédito).
- 2) La moneda virtual (dinero y crédito) trajo el concepto de la existencia de dos mundos, el real y el virtual o monetario.
- 3) De esos dos mundos surgen los precios reales y los monetarios (dicotomía de los precios).
- 4) De todo lo anterior surge la idea de equilibrar esos dos estados, el real y el virtual o monetario.

Ese equilibrio exige:

- a) La igualdad de los precios reales y virtuales, sobre todo del interés real y el monetario (sin advertir que es el precio del crédito y no del dinero, a la vez que el crédito desplaza al dinero).
- b) La igualdad del ahorro y la inversión (sin advertir su imposibilidad axiomática si adoptamos la ecuación de riqueza total o completa).
- c) A la vez, equilibrio implica constancia, sea estática o en movimiento. En economía, hablar de constancia no puede ser sino referir a la constancia del nivel de precios monetarios, síntesis a la que se reduce todo lo económico en la teoría actual.

Podría seguir ampliando el análisis sobre lo que se entiende por equilibrio, pero al efecto que me interesa, con lo dicho es suficiente como para concluir que si se incorporan los desvíos que, estos conceptos sencillos y básicos poseen en relación con mi teoría, es evidente que el equilibrio económico no existe. Para concluir, sólo hace falta recordar la TRE, la causalidad económica, el crédito que reemplaza al dinero, el interés como precio del crédito y no del dinero, el concepto de los precios, la ecuación de riqueza total, el pleno empleo permanente de los bienes económicos, etc.

El rompecabezas que subyace detrás del concepto de equilibrio -compatibilizar el mundo real y el mundo virtual-, no tiene sentido ni siquiera plantearlo, lo que no implica estar en desacuerdo con los tres mundos de Popper ni el desconocimiento de su teoría de que “algo puede surgir de nada”.

Es evidente que el sólo intento de lograr una estabilidad de precios monetarios requiere de no advertir la existencia de moneda en forma de CI (PM o tipo de cambio flexible, o materialización flexible), ya que es muy difícil que cualquier economista no advierta que los precios varían intertemporalmente; luego se intenta (por la teoría monetaria equivocada) la obtención de la rigidez que debe tener toda unidad de medida en su precio (valor) y no en la materialización “física” que se pretende lograr dejándolo en las manos del autoritario genio lamarckiano, o de varios, en libre competencia (Hayek).

En el momento que compare mis teorías con las de Keynes tendremos oportunidad de sintetizar la inconsistencia del término *equilibrio* en economía.

### **La tasa de interés y el nivel de los precios – Los mecanismos de transmisión directo e indirecto**

Knut Wicksell fue el primer economista en profundizar sobre la relación que existe entre la tasa de interés y el nivel de los precios, pero toda la teoría económica ha dedicado ingentes esfuerzos para relacionar ambos aspectos.

De esos esfuerzos teóricos surgieron dos corrientes: la que decía que la variación de la cantidad de dinero afectaba directamente los precios, y la que decía que lo hacía en forma indirecta vía la tasa de interés.

Surge en forma inmediata la enorme distancia con mi teoría, desde el mismo momento en que el interés es el precio del crédito y no del dinero; que lo especial en la teoría monetaria está en la aplicación de la TRE y que ella rige sobre el tiempo económico que, cuando se intercambia interpersonalmente configura crédito y no dinero; y, por último y lo más importante, que al utilizar el crédito como moneda -y por ende como unidad de medida económica-, la relación entre los precios monetarios de los distintos bienes económicos, el precio de la moneda y el interés es directa, porque el precio de la moneda es a su vez el interés, el cual se materializa sí o sí en los demás bienes económicos, lo que, dicho en otras palabras, refleja claramente que cuando se usa el crédito como moneda, la economía está funcionando sin dinero o con participación ínfima de éste.

Si bien es sabido cómo operan las autoridades monetarias en su afán de “controlar el precio” o poder adquisitivo del dinero que manipulan, simplemente digo que lo hacen mediante la adulteración de la cadena de créditos irregulares: inyectan PM con materialización flexible o, si ven que “los índices de precios medidos en ese PM” suben mucho, retiran “cierta” cantidad de PM de circulación para estabilizarlos, lo que hacen generalmente “tomándolos prestado” (el gobierno se endeuda) y pagando interés por ellos, cosa que no les preocupa mucho porque tanto éstos como el capital son pagaderos en PM que ellos mismos emiten; a esto se adiciona el manipuleo de los MF subiendo o bajando el “encaje” bancario (el porcentaje de los depósitos del que se apropian para prestar, el 20 % de mi ejemplo en la corroboración contable de la teoría), pero los MF son, a su vez, “pagaderos” en PM. En definitiva, se observa que todo el circuito de la cadena de crédito irregular está en manos del gobierno, lo cual configura concretamente el autoritarismo moderno, diferenciándose entre los países solamente por el nivel que éste adquiere en cada uno de ellos, el cual se puede medir según el volumen relativo de la “inflación” y del monto de la deuda -en la que debe incluirse tanto la regular como la irregular, que adquieren forma de PM y MF (porque el gobierno es pagador en “última instancia”)- e intereses, que posee y paga el gobierno (relacionar con la “paradoja del interés”).

Continuaré con el tema en el punto siguiente, al que titulo “La paradoja de Gibson”, pero dejo en claro que este punto es una especie de reduccionismo teórico del problema central de la teoría monetaria vigente.

### **Teoría de los ciclos económicos**

Con mi teoría, hablar de los ciclos económicos es referir a las variaciones de riqueza en su relación biunívoca “bien económico-propietario”. De ello derivó que la relación de los ciclos económicos con el aspecto monetario es uno de los temas entre todos los que hacen a la escasez económica.

Relacionar puntualmente mi teoría con la de los ciclos económicos de la teoría actual, consistente en imputar los ciclos económicos a aspectos monetarios, implica considerar la ecuación de riqueza parcial *versus* mi ecuación de riqueza total, junto con no advertir la presencia de moneda virtual (tanto dinero como crédito) como sí lo hace mi teoría. Así, lo que hoy se imputa como ciclos económicos derivados del sector monetario, en mi teoría es referir a crisis financieras y al manejo de los *stocks* en relación con el tiempo económico.

Expresado en otras palabras, el concepto de ciclos va de la mano con el de tiempo, y el tiempo económico en un mundo monetariamente avanzado se refiere al crédito, con lo que puedo concluir que las crisis económicas en un mundo donde el crédito es seleccionado como moneda, las crisis financieras son las causantes de los llamados “ciclos económicos de origen monetario”. De allí se deriva que la cadena de los

CI son las principales causantes de todos los ciclos de este tipo, por eso se “suavizan” cuando es “suave” el abuso relativo (su participación en el total de la riqueza) que se hace de éstos; algo así como que la dosis de droga es menos perjudicial si es muy pequeña en relación con el cuerpo que la soporta, con lo que ya estoy advirtiendo sobre la mayor o menor proximidad de una crisis “monetaria” en las economías que juegan con el riesgo de la cadena crediticia irregular (cóctel de PM y MF).

En otras palabras, mi teoría lleva a la simple conclusión de que lo que se necesita en economía para hacer frente a los ciclos económicos -léase crisis de agudeza de escasez de bienes económicos-, es básicamente una excelente contabilidad y un buen tesorero que afronte las crisis financieras (de crédito, en las economías que lo adoptan como moneda), lo cual no es más que prever para el futuro, ya que el crédito es sí o sí futuro, aparejado a la no permisión de los CI.

El último aspecto, el de evitar la cadena que se deriva de los CI, es de fundamental importancia, a la luz de la redistribución de riqueza (directa e indirecta) que dicha cadena genera. Por si cabe alguna duda sobre el devastador efecto que ella produce es suficiente ver la enorme cantidad de casos que la historia muestra cuando los pueblos se hacen cargo de las deudas generadas por la cadena de los CI ya que, ante la crisis de insolvencia en que caen se termina en “devaluación” y “nacionalización de la deuda de unos pocos”, todo instrumentado con la activa participación del gobierno, que luego sale a discutir quitas y refinanciación de la deuda “soberana” en *default*. En definitiva, el “fenomenal negocio de unos pocos” (gobernantes de turno y algunos privados) hace que la riqueza se reparta entre ellos y sea pagada con el esfuerzo (lo que se termina pagando) o “bochorno” (lo que se obtiene de quita) del pueblo en su conjunto. A esto se debe agregar que se hace dentro del escenario político cuya obra se llama “todo por el pueblo”, cuyo papel protagónico es el de esclavos del poder financiero derivado del autoritarismo implícito en los CI; es evidente el sarcasmo, la hipocresía, la ignorancia, arrogancia y /o patología de los gobernantes.

### **Teoría de la proporcionalidad y homogeneidad**

Con esto quiero hacer una breve referencia a dos conceptos de la teoría económica actual, que en mis hipótesis no tienen el carácter de especiales que se les asigna, o están incluidos en mi teoría de la apropiación directa e indirecta de riqueza.

El concepto de proporcionalidad refiere a la forma en que las variaciones en la cantidad de “dinero” afectan el nivel de los precios de los distintos bienes económicos. Así surge la teoría que dice que lo hace en forma proporcional con todos los precios (implícita en la teoría cuantitativa) y la que sostiene que no es así (dando origen a los ciclos económicos de origen monetario). Mi teoría incluye este tema al referir a la apropiación indebida de riqueza que se produce con los CI, además de considerar la riqueza total y no la parcial que lleva a computar solamente las variaciones de precios relativos entre bienes de consumo y bienes de capital.

En lo que hace a la homogeneidad, la teoría actual refiere a los problemas que surgen en la teoría monetaria por considerar un sólo tipo de “dinero”, que trataré en el momento de considerar a Hayek en la crítica que éste hace sobre la teoría cuantitativa. Pero en este aspecto es importante destacar que la cadena de CI no se soluciona con la adopción de una sola moneda internacional o una que incluya varias naciones (euro), surjan éstas en forma compulsiva o espontánea por la libre oferta de monedas. Lo importante es que haya libertad de emisión de monedas y si alguna reviste las características de CI, se debe legislar en consecuencia, advirtiendo que estamos en presencia de crédito irregular y no de dinero. En otras palabras, una vez más destaco que no hace falta inventar nada en materia monetaria que no esté ya contemplado en el resto de las teorías económicas: libertad en un marco legal que impida los ilícitos; en este caso, el ilícito de operar ofreciendo al mercado dinero que en realidad es crédito, e irregular.

### **Teoría de la distribución**

Considerando que el pilar de la economía surge como consecuencia de su célula, la relación biunívoca “bien económico-propietario”, y asumiendo que dentro del elemento bien económico ya suponemos implícita la relación biunívoca previa “necesidad-bien económico”, es evidente que referir a la distribución es referir sí o sí a los bienes económicos. Luego, todo se resume a cómo está compuesto el debe y el haber de nuestra ecuación de riqueza total o ecuación contable.

El mundo, como laboratorio de corroboración de teorías, ya demostró con creces que donde se permite mayor libertad, concretada en un adecuado uso de la propiedad privada de los bienes económicos que permite el pleno desarrollo de las ventajas comparativas (no sólo entre países, sino entre agentes económicos, lo que es la especialización en torno a la vocación) propiciando la libertad de intercambiar interpersonal e intertemporalmente dichos bienes para que los más aptos en el cometido de generar riqueza dispongan de los que necesitan pero están en propiedad de otros agentes económicos, es el mejor escenario. Luego, nuestras hipótesis vienen a incorporar mayor solidez teórica a la ciencia económica mediante la mejor comprensión del aspecto temporal en la economía, es decir, qué es y cómo se

materializa el tiempo económico, el cual tiene enorme relevancia en cuanto rige la vida de la relación biunívoca “bien económico-propietario” en el tiempo, que es la expresión de la distribución de la riqueza. En otras palabras, la concurrencia de los elementos antes descritos, que configuran un marco adecuado de libre competencia, es lo que ha permitido al ser humano progresar económicamente sin el requisito de recurrir a la guerra para sustraerle al prójimo, sino que, con la libre competencia, todos pudimos estar mejor que antes sin necesidad de expropiar la riqueza de terceros. Pues bien, mi teoría profundiza los aspectos a perfeccionar en pos de lograr cada vez mejor ese noble objetivo, el de superarnos económicamente sin apropiarnos indebidamente de la riqueza del prójimo, lo que en nuestros tiempos reviste la forma de “cadena de créditos irregulares” que llevan a la redistribución directa e indirecta de riqueza, no ya de guerras con armas de fuego. Creo que mi teoría advierte sobre los nuevos elementos bélicos que promueven violencia. ¿Serán los CI los llamados guantes blancos?

Creo que mi teoría puede ayudar en el permanente derrotero humano de “crecer” en “paz”, donde crecer refiere a bienes económicos y paz a cómo están distribuidos, a cuidar la salud de la célula económica.

La ciencia puede colaborar mucho en el manejo de la falibilidad inherente a todos los entes ante el poderoso tiempo, por eso es fundamental dominarlo teóricamente lo mejor posible. A ese cometido va dirigido este aporte teórico, que lleva a evitar la “apropiación indebida de riqueza, sea directa e indirecta” que se origina con los CI.

Dicho en otras palabras, el totalitarismo ha encontrado un excelente ardid para cometer las tropelías que le permiten concentrar poder; consiste en lo siguiente: bajo la sutil diferencia entre propiedad y disposición de los bienes económicos, permite que exista la propiedad privada -controlada por funcionarios estatales en connivencia con sectores ligados a las finanzas- con el “ropaje” de disposición colectiva de la propiedad -indispensable para el “marketing” que permite ganar elecciones montado en falencias científicas e ignorancia popular-; dicho en otra forma, el Estado dispone de los bienes económicos que están en propiedad privada mediante la toma de crédito, cuyo nivel de materialización en bienes económicos presentes reserva en exclusividad mediante el carácter irregular del crédito. Ya sabemos por las teorías aquí expuestas que, cuando hablamos de irregularidad en el crédito, estamos hablando de apropiación indebida de bienes económicos, que puede concretarse en forma directa e indirecta.

### **La paradoja de Gibson**

He dejado como tema posterior a los tratados aquí el llamado por John M. Keynes “paradoja de Gibson”, porque, a mi criterio, es otra especie de síntesis del error de la teoría monetaria actual; la contundente respuesta que doy de dicha “paradoja” es además una herramienta muy poderosa para que el lector se introduzca en los capítulos que siguen con mucha solvencia en la TRE expuesta en este libro, en la que comparé mis hipótesis científicas con las expuestas por los cuantitativistas (Friedman), los keynesianos (Keynes) y los austríacos (Hayek).

A fin de continuar con el estilo de presentar en forma sintética la postura a comparar, presento la “paradoja de Gibson” en palabras de Mark Blaug, en su obra “Teoría económica en retrospectiva” y veo (la cursiva es de M. Blaug):

*“(p. 691) [...] En cambio, la aportación de Wicksell a la teoría monetaria es una presentación cuidadosa del ‘mecanismo indirecto’ que relaciona el dinero con los precios por la vía de la tasa de interés (ya sabemos mi postura) [...] (p. 692) Pero Wicksell fue el primer autor que después de las ideas de Mill desarrolló sistemáticamente las implicaciones de las ideas de Thornton [...] que había sostenido en 1803 que la expansión del crédito bancario sólo puede hacerse efectiva a través de una reducción de la tasa de préstamos de los bancos y por ende de la tasa monetaria del interés (obvio que aquí existen los dos mundos, el real y el monetario, así como dos tasas, amén de las infinitas que se suponen según haya bienes económicos). En cuanto cesa la adición de crédito, los precios dejan de aumentar y la tasa de interés regresa a su anterior nivel de equilibrio determinado por la tasa de rendimiento del capital real que no ha cambiado. Siguiendo este argumento, sería de esperar que la tasa de interés y el nivel general de los precios se movieran en direcciones opuestas. Pero el crítico más prominente de la teoría monetaria ricardiana, Thomas Tooke, [...] demostró que por el contrario, la tasa de interés del mercado y el nivel de precios están positivamente correlacionados. Este hallazgo, corroborado en épocas posteriores, fue bautizado por Keynes como la ‘paradoja de Gibson’ en The Treatise on Money (1930). La paradoja no resulta difícil de explicar cuando se advierte que la acumulación de capital y el cambio técnico tienden a modificar la tasa real sin que importen las fuerzas monetarias. La tasa de los préstamos y, por ende, la tasa de interés del mercado tenderán a quedarse atrás de la tasa de rendimiento real del capital. Lo que se requiere para refutar la teoría no es una correlación positiva entre los precios y el nivel absoluto de la tasa de interés del mercado, sino una correlación positiva entre los precios y los diferenciales del interés”.*

Si hubiera deseado una síntesis de la teoría económica actual para compararla con la mía, nada mejor que la paradoja de Gibson. Es evidente que resume todo lo que representa la teoría actual: dos mundos (real y



virtual); infinitas tasas de interés según cada bien económico existente (no advierte la TRE) pero, en general, dos tasas de interés, una real y otra monetaria o virtual; asignar confusamente el interés al dinero y confundir dinero con crédito; la vigencia de la ecuación de riqueza parcial; avalar el inexistente equilibrio económico ( $S = I$ , entre otros conceptos), etc.

Me interesa destacar que la solución que pretende aportar Blaug a la “paradoja de Gibson”, sigue dentro del marco que rechazo, el de la existencia de un mundo real y otro virtual que hay que vincular. Pues, es evidente que en mi teoría no existe la “paradoja de Gibson”; en la medida en que adopto un solo mundo económico, no se presenta el conflicto que genera la “paradoja de Gibson”, en virtud de no confundir alternativamente el interés como precio del dinero en un momento y el del crédito en otro, motivo por el cual se presenta dicha paradoja. Cuando refiera a Keynes observaré con total claridad que su “paradoja de Gibson” (a la que llamaré “paradoja de Keynes”) sigue permaneciendo en su pensamiento, al conservar los dos mundos e intentar compatibilizarlos. Esto se apreciará con total precisión cuando hable de los gráficos que representan la teoría keynesiana, las curvas IS-LM, las de oferta y demanda agregadas de Lipsey, así como la de ecuación de riqueza parcial que subyace en la llamada curva de 45 grados de Samuelson.

Podría decir que la “paradoja de Gibson” no era más que el reconocimiento de la teoría económica de que el mundo había reemplazado el dinero por el crédito como moneda, y la teoría económica no lo había advertido. Una vez más, el orden espontáneo de la selección natural hacía su presencia.

Entonces, en oportunidad de tratar a Keynes, veremos lo que encierra teóricamente su “paradoja de Gibson”. La presentaré como “paradoja de Keynes” que, dentro de la teoría actual, sigue gozando de plena salud, y no como nos dice Blaug (p. 707):

*“Ahora, finalmente, Wicksell resuelve la paradoja de Gibson. Todas las variaciones del nivel de los precios no generadas por los cambios de la producción de oro tienen su origen en una tasa bancaria pasiva que marcha detrás de la tasa de interés real activa. Las estadísticas referentes a los precios y las tasas de interés no pueden revelar la dinámica del proceso”.*

Ninguna estadística podrá revelar dinámica alguna que no surja de una teoría adecuada. Se carga sobre la estadística el error teórico que pretende sustentar la observación. Blaug nunca va a obtener una estadística que le permita satisfacer una teoría que confunde alternativamente el interés como precio del dinero y/o del crédito y, una vez advertido que el interés es el precio del crédito (tiempo económico intercambiado interpersonalmente) y no del dinero (bien económico presente), debe advertir también que el crédito reemplazó al dinero como moneda y por ende los precios monetarios referirán al precio de éste. El interés es el precio de referencia de la economía “monetaria” -cuando se usa el crédito como moneda-, pero como es tiempo económico significa que se materializará sí o sí en bienes económicos presentes. En síntesis, el camino de vincular el interés y el nivel de precios es por medio de las teorías aquí expuestas, no de las vigentes; mi teoría es real y no virtual.

Para el lector al que le hayan quedado dudas sobre esta síntesis comparativa entre mi teoría de la relatividad económica (relativista) y la teoría de la moneda virtual (virtualista) vigente, podrá escudriñar más en los capítulos siguientes, en los que sigo en el intento de demostrar que mi teoría es superadora de las actuales, tal como nos enseñó Popper que debe ser el método científico.

Respecto a este punto de la “paradoja de Gibson”, que Keynes trata en su “Tratado del dinero” bajo el punto “VIII. La paradoja de Gibson” (p. 345), deseo destacar que si bien no coincido con su teoría, tampoco acepto el punto de vista desde el cual lo critica Hayek, según se cita en la obra “Contra Keynes y Cambridge”. Sólo diré que estimo que Hayek no interpretó el esfuerzo teórico detrás del cual estaba Keynes y le dio una respuesta eminentemente práctica, sin advertir que en ambos subyace la misma teoría de la existencia de dos mundos, el real y el virtual, de la que surge la paradoja.

## CAPÍTULO XV

### TEORÍA CUANTITATIVA

Creo importante dedicar un capítulo a la teoría cuantitativa y en especial en lo que hace a su comparación con mis hipótesis.

Podría decir, en forma introductoria y a modo de apretada síntesis, que la teoría cuantitativa es el intento teórico de estudiar la relación entre la cantidad de moneda (con la contundente salvedad que lo hace desde el error original de asimilar dinero y crédito, por lo cual se ubica, desde el inicio, en la postura opuesta a la mía respecto a que, previo al análisis de las cantidades, se deben respetar las cualidades) y los precios monetarios.

#### Breve historia

Generalmente se reconoce que la teoría cuantitativa fue iniciada por Hume y continuada por Locke, conteniendo en ambos casos el concepto central de que los precios “monetarios” varían según la cantidad de moneda.

Con posterioridad se incorporaron nuevos elementos y variantes a la formulación inicial, pero todos apuntando al mismo objetivo de obtener una teoría que permitiera entender el funcionamiento y las relaciones entre la moneda y los precios monetarios. Luego se incorporaron el interés y la riqueza en sus distintas expresiones (*stock* -riqueza- y flujos -ingresos y consumos-).

Desarrollaré en la forma más sintética posible cada una de esas etapas, a fin de no perder de vista cómo se relaciona mi teoría con las mencionadas.

#### DISTINTAS VERSIONES DE LA TEORÍA CUANTITATIVA

Los teóricos identificaron cuatro enfoques de la teoría cuantitativa, a la que se llamó “teoría cuantitativa del dinero”, por asimilar dinero y crédito, aspecto que surge como incongruente en mi teoría -no así en las vigentes-, y que será uno de los centrales en distanciar las cuatro versiones con mis hipótesis monetarias.

##### *1 - Enfoque de las transacciones o de Fisher*

Siguiendo a Laidler en su obra “La demanda de dinero”, vemos cómo nos sintetiza la teoría cuantitativa de transacciones de Fisher (p. 61):

*“En cada transacción interviene un comprador y un vendedor y, por lo tanto, a nivel de la economía agregada, el valor de las ventas debe ser igual al valor de las compras. Ahora bien, el valor de las ventas debe ser igual al número de transacciones realizadas durante un período de tiempo determinado, multiplicado por el precio medio al que se han llevado a cabo. Por otra parte, el valor de las compras debe ser igual a la cantidad de dinero en circulación en la economía, multiplicada por el número medio de veces que ésta cambia de mano durante el mismo período de tiempo. Por lo tanto se puede escribir como una identidad en la que  $M_s$  es la cantidad de dinero,  $V_t$  el número de veces que cambia de mano o su velocidad-transacciones de circulación,  $P$  es el nivel de precios, y  $T$  es el volumen de transacciones, es decir,*

$$M_s V_t \equiv PT$$

Obviamente, la expresión de la izquierda son las *compras* y la de la derecha son las *ventas*, ambas en un período dado.

Luego el análisis teórico transforma esta identidad en una igualdad y se desarrollan todo tipo de estudios en función de considerar la cantidad de dinero exógena; la velocidad de circulación constante o no, en el corto y/o largo plazo, y si el nivel de los precios se considera constante y/o variable. Otro tanto sucede con las transacciones y otros aspectos.

A la luz de mi teoría no puedo menos que rechazar estos postulados y creo que con un sólo argumento es suficiente, al decir que todas las variables aquí explicitadas son endógenas a la economía e interdependientes, amén de destacar que no todas las transacciones se realizan de contado, como está implícito en esta fórmula. Mostraré que todo en el marco de este enfoque se complica en cuanto pretendo incorporar al crédito como partícipe de los intercambios interpersonales, cosa totalmente legítima, sólo que no corresponde asimilar el contado al crédito en una fórmula que los trate como iguales, porque es asimilar el presente al futuro y viceversa.

Podría concluir que es un intento de armar una teoría de los intercambios interpersonales de contado (hasta aquí) con una estructura teórica económica ya proporcionada por la contabilidad. En otras palabras, el estudio de los intercambios interpersonales viene proporcionado por el análisis de los estados contables, y lo que pretende la teoría cuantitativa hasta aquí descrita no es más que el estudio de las rotaciones de los *stocks* y de los precios promedio de los bienes intercambiados interpersonalmente de contado (hasta aquí) obtenidos en un período determinado. Una vez logrados estos datos comienza el análisis dinámico con distintos supuestos: cantidad de moneda constante; precios constantes; etc., etc., etc., sin advertir que son todas variables endógenas e interdependientes.

Toda la pretensión de la teoría cuantitativa no es más que el intento del estudio de las variaciones del *stock* de dinero, producto de los intercambios interpersonales con él realizados durante un período determinado, que están comprendidas en el estudio de las rotaciones de *stock* de cualquier bien económico. Como derivación, se intenta estudiar también los precios, en virtud de que surgen precisamente de esos intercambios interpersonales. Luego, -a todos estos estudios- se le agregan condicionamientos teóricos para estudiar el comportamiento de los precios y el dinero, pero lo que se olvida es el carácter dependiente que la causalidad económica le da a cada uno de esos entes: los precios surgen en cada intercambio interpersonal único e irreplicable en un punto espacio-temporal (luego el promedio es una información estadística muy útil para orientar el cálculo económico); la cantidad de dinero que se usa en los intercambios interpersonales está definida por el acontecer económico y, si alguien interfiere (gobierno), dicha interferencia es parte integrante de ese acontecer, produciendo efectos reales, pero no existe algo así como entes no económicos que no tienen que ver con lo económico.

De todo lo dicho, se deduce que la única justificación del intento de una teoría cuantitativa del dinero es el considerarlo como virtual y no como un bien económico real, ya que en los bienes económicos reales no tiene sentido ir a “buscar su precio” y estudiar su rotación o velocidad con teorías independientes a la de la rotación de los *stocks*, de los cuales el intercambio interpersonal es un factor de influencia más.

El enfoque de transacciones de la teoría cuantitativa analiza los intercambios interpersonales vía el dinero, para lo cual vale expresar lo manifestado por Laidler (p. 64):

*“Este enfoque-transacciones de la teoría monetaria tiende, pues, a establecer la hipótesis de que la demanda de dinero es una proporción constante del nivel de transacciones el cual, a su vez, tiene una relación constante con el nivel de renta nacional”.*

Obviamente el dinero tiene que ver con las transacciones -nuestros intercambios interpersonales-, y esto es así por la definición de dinero, que reconoce su existencia en la medida en que existan intercambios interpersonales, pero esto no nos debe llevar a que el dinero participa cuando a veces lo hace el crédito y, en forma más general, no debemos asumir participación del dinero cuando actúa sólo como unidad de medida económica.

Lo que es muy legítimo rescatar de la fórmula de transacciones de Fisher (nuestro intercambio interpersonal) es que lleva implícita la aceptación de que el intercambio interpersonal (su transacción) es un acto único (*“En cada transacción interviene un comprador y un vendedor y, por lo tanto, a nivel de la economía agregada, el valor de las ventas debe ser igual al valor de las compras”*) y no desdoblado en compras y ventas. Pero no advertir esa circunstancia lo lleva a desarrollar su innecesaria identidad, constituyéndose en uno de los puntos de partida de las divergencias entre las teorías cuantitativas con las mías.

El aspecto central de mis diferencias con la teoría cuantitativa se pone de relieve al destacar las condiciones o supuestos necesarios que ésta necesita para adquirir algún valor científico. En todas sus versiones, la teoría cuantitativa requiere del carácter constante y/o exógeno de las variables económicas, lo que es una forma implícita de reconocer que los sustentos teóricos son débiles; esto es fundamentalmente porque opera con la ecuación de riqueza parcial y no la riqueza total o completa, donde no hacen falta los condicionamientos ni exogeneidad de variable alguna. A este aspecto debo agregar los demás elementos que la diferencian de mis teorías (TRE; diferencia dinero y crédito; interés como precio del crédito y no del dinero; etc.).

## **2 - Enfoque de los “saldos reales” o de Cambridge**

A diferencia del enfoque que se centraba en el estudio de los intercambios interpersonales vía el comportamiento del dinero -flujos de la ecuación de riqueza parcial-, éste centra su estudio en función de los deseos de tener el bien económico en *stock* -activos de la ecuación de riqueza parcial-, los motivos por los cuales se desea tener *stock* de riqueza; lo hace vía el comportamiento del dinero, y cómo los agentes económicos se comportan respecto a poseer saldos de dinero en *stock*, de ahí lo de “saldos reales”.

Citando nuevamente a Laidler (p. 65), él dice:

*“El enfoque de Fisher de la economía monetaria destaca en que, al postular que la demanda de dinero surge como resultado de la necesidad que los individuos tienen de comerciar unos con otros, relaciona la demanda de dinero con el volumen de comercio existente en una economía en un momento dado y, por lo tanto conduce directamente a una teoría macroeconómica de la demanda de dinero [...] el enfoque llamado de ‘Cambridge’ del problema de la demanda de dinero, desarrollado en la obra de Marshall y Pigou, sigue una trayectoria muy diferente de la de Fisher, aunque empieza en el mismo lugar y termina con una exposición formal de la función de demanda de dinero muy parecida [...] Los economistas de Cambridge no se preguntaron, como hizo Fisher, qué es lo que determina la cantidad de dinero que necesita una economía para realizar un volumen dado de transacciones, sino más bien qué es lo que determina la cantidad de dinero que un individuo quiere poseer, dado que su deseo de realizar transacciones hace que la posesión de dinero sea realmente deseable”.*

Estamos frente a los dos aspectos que influyen sobre los movimientos de *stocks*, lo que he llamado demanda, en sentido amplio: lo que demandamos que poseen los demás y lo que demandamos que es de nuestra propiedad; en otras palabras, también componen la demanda los *stocks* que no se intercambian interpersonalmente.

Visto desde mi teoría de la demanda amplia, puedo decir que ambos enfoques son complementarios, y concluir que mientras uno ve la teoría cuantitativa del dinero como la demanda para transacciones, el otro la analiza como la demanda de tenencias de stocks. Pero sean o no complementarias ambas teorías, amén de los aspectos que no convalida en ambas, el tema de fondo, el del manejo de los *stocks* de dinero, no es exclusivo de éste sino de todo bien económico, aspecto que en alguna forma convalida Laidler (p. 65):

*“que la pregunta se planteó en términos microeconómicos, poniendo el acento en el comportamiento de los individuos a la hora de realizar elecciones. Este enfoque se parece más a una aplicación de la teoría general de la demanda a un problema particular, que a una teoría especial de la demanda de dinero, y cuando el problema se plantea en estos términos el tipo de variables que un economista debe contemplar tiende a ser distinto de las señaladas en el enfoque de Fisher”.*

Después de algunos comentarios sobre las similitudes y diferencias entre un enfoque y otro, rescato el apartado de Laidler cuando nos dice (p. 66):

*“Todo esto significa que la demanda de dinero, además de depender del volumen de transacciones que un individuo piensa realizar (sería el enfoque Fisher), también variará con el nivel de su riqueza y con el coste de oportunidad de mantener dinero, el ingreso al que se renuncia por el hecho de no poseer otros activos”.*

Sobre este párrafo sólo deseo advertir que si consideramos al individuo y no a la sociedad, todo agente económico puede obtener dinero (bien económico presente) como cualquier bien económico presente por medio de un crédito; evidentemente no es así para el conjunto de la sociedad, en la medida en que no se puede prestar más que bienes económicos presentes. Es evidente que en este supuesto, considero a la sociedad como “agente económico único” -al estilo de Robinson Crusoe-, no puede intercambiar interpersonalmente con nadie (recordar balances consolidados que anulan los intercambios interpersonales).

Luego Laidler refiere a los precios nominales y a sus variaciones proporcionales; tesis que rechazo en cuanto nominales quiere decir no reales, y en cuanto a la proporcionalidad.

Laidler sigue (ps. 67 y 68):

*“Ahora bien, cuando este grupo de economistas, particularmente Pigou, formalizó su modelo optó por simplificarlo suponiendo que para un individuo su nivel de riqueza, el volumen de transacciones y el nivel de renta se mantienen -por lo menos a corto plazo- en una proporción relativa estable. Entonces afirman que, **permaneciendo constante todo lo demás**, la demanda de dinero en términos nominales es proporcional al nivel de renta nominal de cada individuo y, por ello, también de la economía agregada. Así pues, escribieron la ecuación de demanda de dinero:  $M_d = kPY$  que, combinada con la condición de equilibrio del mercado de dinero,  $M_d = M_s$  nos da  $M_s = kPY$  y de aquí  $M_s (1/k) = M_s V = PY$  que se parece mucho al enfoque de Fisher, excepto en que el símbolo  $V$  no representa la velocidad-transacciones de circulación del dinero, representada antes por  $V$ , sino la velocidad-renta; no el número de veces que una unidad de dinero pasa físicamente de una mano a otra, sino más bien su tasa de circulación con respecto a la tasa de producción de la renta real”.*

Además de las diferencias de “técnicas de observación” señaladas, aprecio que lo que está detrás de ambas teorías es el estudio de los determinantes de los movimientos de *stocks*, aunque desde enfoques distintos; en uno, desde las “salidas de *stocks* para intercambios interpersonales” (lo cual explicaría un solo aspecto entre los muchos que afectan las decisiones sobre los *stocks*) y, en el otro, desde los motivos

por los cuales no se intercambia interpersonalmente un *stock*. Sigo dentro de mi síntesis anterior que sostenía que ambas teorías -aunque irrelevantes a mi criterio, en virtud de que estos estudios los realiza el análisis financiero de cualquier *stock* de bienes económicos- son de alguna forma complementarias en el objetivo mencionado, sólo que aquí se pretende que el dinero es un caso muy especial y no obedece a la ley general; todo esto se deriva de diferenciar trueque de cambio indirecto y separar luego el acto único del intercambio interpersonal en dos instancias: la compra y su posterior venta. Debo destacar con mucho énfasis que el separar temporalmente el acto espacio-temporal, puntual, único e irreplicable, del intercambio interpersonal en dos hechos separados (compra y venta) en el tiempo, fue el origen de asignar al dinero el aspecto temporal que le corresponde al crédito en esencia y, en su categoría de ente económico más general, como representativo del tiempo económico intercambiado interpersonalmente. Éste fue el origen del extravío de la teoría monetaria.

Pero el aspecto a destacar en el enfoque de los “saldos reales” o “Cambridge” es el que subyace detrás del concepto de “costo de oportunidad” en el que implícitamente se basa, y que no es más que la introducción del interés en cuanto a su incidencia sobre las decisión de mantener *stocks* de un bien económico o intercambiarlo interpersonalmente (que la teoría monetaria refiere solamente al dinero y las finanzas lo generalizan a todos los bienes económicos), situación a la que obviamente referiré, amén de haberla aclarado en la teoría. Este agregado es lo que dio cabida a la llamada “teoría keynesiana” o preferencia por la liquidez.

Repito aquí la observación central destacada en el análisis del “enfoque de Fisher”, cuando dije que la falencia central de la teoría cuantitativa estaba puesta de manifiesto con los condicionamientos, en cuanto a constancia y exogeneidad de variables económicas que requiere, producto de operar con la ecuación de riqueza parcial. En este caso puntual, se expresa perfectamente, en la letra destacada por mí en el párrafo de Blaug cuando, haciendo alusión a Pigou, expresaba “*permaneciendo constante todo lo demás*”.

### 3 - Enfoque de la “preferencia por la liquidez” o teoría keynesiana

Siguiendo la guía, muy práctica para nuestro objetivo de comparar mi teoría con la teoría cuantitativa del dinero -en sus distintas versiones- expuesta por Laidler (p. 69):

*“Keynes [...] Analizó con más detalle que sus predecesores los motivos que inducen a la gente a mantener dinero y, por tanto, fue más exacto que ellos respecto a la naturaleza de la “conveniencia” que se puede lograr poseyéndolo. Como hemos visto, la característica peculiar del dinero, en cuanto activo, subrayada tanto por Fisher como por la escuela de Cambridge, fue el hecho de que el dinero es el único de todos los activos que es aceptado universalmente como medio de cambio. Keynes no rechazó en absoluto este punto de vista; en efecto, colocó el “motivo transacciones” en primer lugar -lo cual no quiere decir que sea el único- respecto a los demás motivos que señaló como subyacentes a la demanda de dinero [...] Postuló, quizá más claramente que los escritores que le precedieron, que el nivel de transacciones realizadas por un individuo y también por el agregado de individuos tendría una relación estable con el nivel de renta, por lo cual la llamada “demanda-transacciones” de dinero sería proporcional respecto al nivel de renta [...] Asimismo, sugirió que la gente consideraría prudente mantener dinero en efectivo para atender a aquella clase de pagos que no se pueden considerar como regulares y planeados [...] Éste es el que llamó “motivo precaución” para mantener dinero y sugirió que la demanda de dinero provocada por este motivo también dependería, en general, del nivel de renta. El mismo Keynes no era partidario de considerar que la demanda de dinero originada por el “motivo transacción” y por el “motivo precaución” estuviera en cierto sentido, fijada técnicamente respecto al nivel de renta, pues advirtió que la conveniencia que se pueda obtener manteniendo dinero se podría compensar con los ingresos de poseer otros activos (costo de oportunidad e interés). Sin embargo, no insistió en el papel del tipo de interés en esta parte de su análisis [...] no porque el tipo de interés no sea importante en el análisis de Keynes, sino porque su importancia principal se debe buscar en el papel que representa en la determinación de la llamada “demanda especulativa” de dinero (error clave de Keynes, ya que: o no advierte que el interés es el precio del crédito, no del dinero, o confunde dinero con crédito, además de considerar la ecuación de riqueza parcial).*

Creo que es una sencilla y precisa síntesis del pensamiento de Keynes y de la ubicación histórica de su aparición, al ser continuadora del mismo razonamiento monetario (equivocado a la luz de mis teorías).

En primer lugar, debe quedar en claro la esencia del error de la teoría monetaria actual, de la cual ésta es una expresión más, y es en lo atinente a la expresión inicial del párrafo precedente, cuando dice: “*Como hemos visto, la característica peculiar del dinero, en cuanto activo, subrayada tanto por Fisher como por la escuela de Cambridge, fue el hecho de que el dinero es el único de todos los activos que es aceptado universalmente como medio de cambio. Keynes no rechazó en absoluto este punto de vista*”. Si bien Laidler sigue el párrafo diciendo que este aspecto de considerar el punto de vista del dinero como único activo aceptado universalmente como medio de cambio es en cuanto a que Keynes aceptó el motivo transacción, y luego considerará otras funciones del dinero como la de conservar valor, que es la que lo

introduce en el motivo precaución y especulación, no puedo dejar de resaltar que, en la esencia del razonamiento de todos ellos (Fisher, Cambridge y Keynes), subyace la idea de que el único bien económico que puede satisfacer la liquidez es el dinero. No contemplan el crédito, al cual le hacen cumplir función de dinero por el procedimiento de asimilación del dinero al crédito, que es precisamente lo que revela mi teoría como error esencial de la teoría monetaria en vigencia, a la que me opongo terminantemente.

Seguidamente, Laidler nos destaca cómo Keynes introduce los bonos y las variaciones de sus precios según varíe la tasa de interés, aspecto que evidencia el error de toda la teoría keynesiana, la cual -en este sentido- no es más que una continuación de Knut Wicksell en este sentido. Veamos lo que postula mi teoría al respecto:

- Los bonos son crédito.
- El crédito es tiempo económico intercambiado interpersonalmente.
- El tiempo económico se materializa siempre en un bien económico presente (mi teoría de la relatividad económica o TRE).
- El precio de los créditos es el interés, la causalidad económica no es como plantea Keynes, que el interés fija el precio de los créditos (bonos); tal como expresa Laidler (p. 71): “*Se sigue, por lo tanto, de la propia naturaleza de los bonos que un cambio del tipo de interés implica un cambio de su precio*”. Tras este comentario está implícito que, en toda la teoría actual, el interés es el precio del dinero y no del crédito (tiempo económico intercambiado interpersonalmente), no obstante sigue: “[...] *Sin embargo, estos mismos cambios del tipo de interés no producen ningún cambio en el valor del dinero*”. Aquí, o el interés no es el precio del dinero o el dinero es virtual (sin precio, lo que implica que no es un bien económico); todo nos lleva a la confusión que existe sobre qué es dinero, qué es crédito, qué es el interés, tal como lo he destacado en mi teoría.
- Luego, como Keynes no explicitó cómo varía el tipo de interés, del cual se obtendría el precio de los créditos (causalidad invertida), adoptó en forma *ad hoc* la teoría wickselliana de las tasas de interés múltiples, la tasa “normal” de interés, y las consecuencias que sobre los precios tienen los desvíos que sobre dicha tasa “normal” presentan las tasas de interés de mercado. Es obvio que Keynes es un clásico más, en virtud de que se atiene al concepto entre equilibrio de los mercados reales y monetarios “virtuales”.

Luego Laidler (p. 72) resume:

*“La forma más sencilla de la función keynesiana total de demanda de dinero hace que los saldos de transacciones y de precaución sean función del nivel de renta, y los saldos especulativos, función del tipo de interés corriente y del nivel de riqueza [...] Además, se considera que estas dos relaciones son aditivas. Por lo tanto, tenemos la siguiente función de demanda de dinero (en la que  $W$  representa la riqueza real),  $M_d = [kY + \lambda(r)W]P$ . El primer término de la derecha entre paréntesis representa los saldos de transacciones y de precaución y el segundo término representa los saldos especulativos”.*

Y agrega en nota: “*El hecho de que toda la expresión esté multiplicada por  $P$ , el nivel de precios, indica que esta teoría, igual que las precedentes, es una teoría de la demanda de dinero en términos reales en la que, permaneciendo constante todo lo demás, la demanda de dinero es proporcional al nivel de precios*”. Sobre este comentario no me extiendo más en virtud de que, si el nivel de precios se obtiene como proporción de todas las transacciones realizadas, es evidente que adopta la proporcionalidad como un axioma desde su origen; por otro lado, expresa implícitamente la confusión sobre el concepto de dinero cuando nos dice “*es una teoría de la demanda de dinero en términos reales...*”; pero, ¿no es que en el resto de la teoría el dinero es virtual?, ¿dónde quedó la vetusta reliquia?

Si quitamos la demanda especulativa, estamos en la misma expresión que la teoría cuantitativa de Cambridge.

Laidler manifiesta que Keynes considera constante el nivel de la riqueza, así como que no se debe tomar la relación entre la demanda de dinero y la tasa de interés como una relación lineal estable y negativa, especulaciones que no hacen a mi objetivo, amén de no ser reales.

La teoría de la demanda de dinero hasta aquí sintéticamente desarrollada (derivada de la secuencia histórica de la teoría cuantitativa del dinero) hace jugar un papel importante al interés, lo cual no nos dice más que lo siguiente: es la forma en que las expectativas sobre el futuro (del cual surge el interés, como tiempo económico intercambiado interpersonalmente) afectan el intercambio interpersonal de crédito, y como éste es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, es la forma en que afecta a los intercambios interpersonales de bienes económicos presentes (sin los cuales no existe el interés), de los cuales el dinero es uno más. En otras palabras, el interés, como precio del crédito, interviene como un precio relativo más en el mundo de los intercambios interpersonales; así,

los precios monetarios de los bienes económicos surgen de los intercambios interpersonales que se hagan, y se intercambian interpersonalmente por otros bienes económicos en función de los beneficios que los agentes económicos esperan obtener.

La incidencia del interés sobre los bienes económicos presentes refiere a la forma en que los bienes económicos presentes (incluido el dinero) se intercambian interpersonalmente por bienes económicos futuros. La situación parece complicarse cuando se adopta el crédito como moneda de cambio, lo cual indica que el interés pasa a ser el precio de la moneda, ya que es el precio del crédito que se usa como moneda. En mi teoría está todo explicitado, pues el crédito se intercambia interpersonalmente por otros bienes económicos, sólo que por la TRE se materializa cualitativa y cuantitativamente en otros bienes económicos presentes, así como explicita también sobre los riesgos de utilizar como moneda de cambio los créditos irregulares (PM, MF y la cadena que de ellos se puede hacer).

Podría reiterar que el error de la teoría económica consistió en asimilar el dinero y el crédito y en tratar el tema monetario como si estuviéramos hablando de la misma categoría de bienes económicos, sin advertir que unos son presentes y otros futuros, así como suponer que el interés es el precio del dinero y no del crédito, además de la ecuación de riqueza parcial e intentar borrosamente acercarse a la ecuación de riqueza total. Creo que ésta es la expresión de cómo el keynesianismo y la teoría del ingreso, el consumo y el inexistente equilibrio entre ahorro e inversión manifiestan el error, común con los austriacos, de confundir dinero con crédito y el interés con el precio del dinero.

En cuanto a la observación fundamental que vengo destacando sobre la falencia esencial de la teoría cuantitativa, que por considerar la ecuación de riqueza parcial se torna en una teoría irrelevante condenada a condicionamientos muy severos e irreales, debo decir que Keynes no sólo permanece dentro de ese error (también Keynes necesita de variables constantes y exógenas), sino que le incorpora uno adicional, el de introducir, en dicha ecuación incompleta de riqueza, la idea de que el crédito forma parte de la ecuación de riqueza presente; es decir, la teoría comienza el camino de hacer equivalente el futuro al presente e incorporándolo en la ecuación de riqueza presente. Con esto Keynes abre el camino al error que encontraremos seguidamente en la teoría cuantitativa moderna o de Friedman, en el inadvertido e imperfecto camino teórico de pretender llegar a la ecuación de riqueza total, de donde se debió haber partido, y no al que se pretende llegar como objetivo final en el progreso de la ciencia económica.

#### ***4 - Enfoque de la “Teoría cuantitativa moderna” – Friedman***

Milton Friedman retoma el concepto de la teoría cuantitativa de Cambridge e investiga lo que está detrás de la demanda de dinero o de los factores que determinan la cantidad de dinero que los agentes económicos desean mantener.

Laidler utiliza una expresión interesante al referirse a Friedman dice (p. 75):

*“[...] trata la demanda de dinero del mismo modo que cualquier economista trataría cualquier bien duradero en el caso de que se le pidiera que construyera un modelo de su demanda y, de este modo, formula una función de demanda cuya forma está pensada con la idea de que sea posible contrastar sus predicciones con la evidencia empírica”.*

Parece evidente que el positivismo de Friedman lo llevara a actuar de esta forma, postura que comparto en cuanto a la idea de corroborar las teorías y no que existe observación sin carga teórica previa pero, aparte de esa circunstancia epistemológica, creo que no se puede operar de otra forma, máxime que esta idea lleva implícito no sólo el deseo de corroborar la teoría sino el de lograr una lo más general posible, de forma que no se necesite una especial para el dinero, falencia que muestra toda la teoría monetaria actual.

Antes de terminar este apartado, volveré a la relación entre la teoría y las observaciones hechas por Friedman cuando dice que no existe causalidad mayor en la economía que la encontrada entre la cantidad de moneda y los precios monetarios, así como su referencia a las falencias de la teoría monetaria actual como herramienta para explicar los fenómenos monetarios observados, como expresa también Paul Krugman.

Una vez más considero muy práctico el trabajo de Laidler (ps. 75 y 76) como síntesis del pensamiento de Friedman a los efectos de compararlo con mi teoría, solo que iré comentando mi postura a la par (la cursiva es texto de Laidler):

*“Friedman comienza postulando que el dinero, igual que cualquier activo, proporciona un flujo de servicios a la persona que lo posee (no es más que el reconocimiento de la relación biunívoca “bien económico-propietario” que es la ecuación contable de la partida doble Activo = PN). Aparte de advertir que estos servicios provienen del hecho de que el dinero es una fuente fácilmente disponible de poder de*

*compra* (Ya sabemos lo que opino sobre el error de considerar el dinero en función de su poder de compra como algo específico de éste), *no analiza detalladamente cuáles son las necesidades que satisface* (no coincide, porque siempre se le adjudicaron funciones precisas al dinero, equivocadas o no). *Todo lo que se postula acerca de estos servicios es que, cuanto más dinero se mantiene, tanto menos valiosos serán los servicios prestados por el dinero respecto a los servicios prestados por los demás activos. Esto no es más que una aplicación particular del principio general de que la relación marginal de sustitución entre bienes de consumo es decreciente.* (No puedo menos que estar de acuerdo con esta última observación de Laidler, ya que está en línea con mi postura en general de que no hace falta una teoría especial para el tratamiento del dinero”).

Luego Laidler expresa la síntesis final de la posición de Friedman en lo que hace a su continuidad del pensamiento del enfoque de Cambridge, al cual intenta perfeccionar en su concepto de riqueza, conjuntamente con una aproximación al esquema keynesiano. Veamos a Laidler (p. 76):

*“Del mismo modo que en cualquier otra aplicación de la teoría de la demanda a un caso especial, el esfuerzo principal se pone en el análisis detallado de la naturaleza de la ecuación presupuestaria y en la elección de las variables relevantes para medir el coste de oportunidad de poseer dinero* (Friedman sostiene la idea de la ingerencia de la tasa de interés en la determinación de la demanda de dinero, al mejor estilo keynesiano). *Es evidente el hecho de que la riqueza es la restricción adecuada de la posesión de activos* (en mi teoría riqueza es activo) *y, por lo tanto, de la demanda de dinero* (puedo aceptar la idea que subyace si se habla de lo macro, pero en lo micro todo agente económico puede hacer uso del crédito para disponer de riqueza de bienes económicos presentes, no obstante debo aceptar el componente de “realismo” -negación de lo “virtual”- de Friedman, aunque después lo contradiga); *también lo es el hecho de que la tasa del rendimiento que se puede ganar poseyendo activos distintos del dinero es el coste de oportunidad adecuado en este caso* (ya opiné sobre la vigencia en Friedman de la influencia del interés sobre la tenencia de cualquier activo, al estilo keynesiano, que convalida el error de asignar el interés como precio del dinero y no del crédito). *Todo esto está muy claro en la obra de Marshall y Pigou, pero en ellos no se encuentra un estudio detallado de cuál es la definición relevante de riqueza que se debe utilizar en el análisis de la demanda de dinero a un nivel empírico, o una lista precisa de cuáles son las tasas de rendimiento alternativas relevantes que se deben considerar. Las contribuciones de Friedman se basan en esto* (no es más que hablar de Friedman el positivista, pero da pie al buen encuadramiento teórico que hace Laidler de Friedman y me conduce a los siguientes párrafos”).

Luego Laidler (p. 76) continúa con el análisis de la teoría de Friedman:

*“El papel que la ecuación de balance representa en la teoría de la demanda consiste en definir la cantidad máxima que se puede comprar de un bien cualquiera o, en el caso de un activo, la cantidad máxima que se puede poseer del mismo* (en mi teoría no cabe diferenciar bienes económicos de activo, como está implícita en esta expresión, pero la idea de Friedman es que el agente económico pueda optar sobre cómo se compone su riqueza). *Ahora bien, si un individuo pudiera desprenderse de sus activos, bienes duraderos, bonos, etc. podría disponer de todo ello y, en su lugar, mantener dinero. Este conjunto de activos es lo que se conoce normalmente como su riqueza* (El aceptar el crédito -los bonos- como un bien económico que forma parte de la riqueza presente está en contra de mi teoría”).

Acto seguido, Laidler comienza a sintetizar lo esencial de la teoría de Friedman, que no es más que la extensión, profundización o desarrollo de toda la teoría económica actual, sometida a crítica desde mis hipótesis (p. 76):

*“Sin embargo, si el lector puede pensar por un momento en un mundo en el cual no hubiera dificultades para comprar o vender* (no tiene nada que ver, a no ser que se tenga el concepto errado de confundir dinero con crédito, así como separar el acto único del intercambio interpersonal en compras y ventas y, por último, hacer disímiles el trueque del intercambio con dinero), *se dará cuenta de que éste no es el límite máximo de la cantidad de dinero que un individuo puede poseer* (comienza a aceptar la posibilidad de obtener dinero a crédito, pero Friedman “sorprende” incorporando “otra” supuesta riqueza futura como si fuera presente). *Si tuviera una renta de trabajo, no habría ninguna razón que le impidiera vender el derecho a este flujo de renta, dedicando también el producto de esta venta a mantener dinero* (sin advertirlo, Friedman está hablando del intercambio interpersonal de dinero -bien económico presente- que recibiría el trabajador a cambio de trabajo futuro -bien económico futuro-, lo cual no es más que un crédito definido como intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros). *A fin de cuentas, un bono no es más que un derecho a una renta futura* (parece que está redescubriendo lo que es un crédito) *y una acción no es más que el derecho a percibir los beneficios de una parte del capital fijo* (con la única, no muy pequeña, salvedad de que el capital accionario está compuesto o es representativo de bienes económicos presentes, a diferencia de los créditos). *No hay mucha diferencia ‘económica’ entre intercambiar estos activos e intercambiar una renta de trabajo futura* (manifestación suprema de igualar riqueza compuesta por bienes económicos presentes con futuros, y sumarlos y restarlos como si habláramos de la misma cosa. No existe objeción a intercambiar interpersonalmente bienes económicos futuros por



bienes económicos presentes, tal es la esencia del crédito, lo que no acepto es igualar contado y crédito, ni riqueza presente con riqueza futura)”.

Veremos que el error va a tener todavía mayor desarrollo analítico, llegando a la expresión más concreta de sumar y restar presente junto con futuro. Y, en ese camino, sigo a Laidler (ps. 76 y 77):

*“Este tipo de razonamientos sugiere que se puede ampliar el concepto de riqueza con el que estamos acostumbrados a tratar en economía, para incluir también el valor actual de la renta de trabajo o, como suele llamarse la riqueza humana. Ciertamente, el rigor analítico sugiere que este proceder es sensato, puesto que el razonamiento anterior generaliza considerablemente el concepto de riqueza, explicitando que la renta procedente de cualquier fuente puede ser considerada como un rendimiento de la riqueza, ya que la riqueza no es ni más ni menos que el valor actual de un flujo de renta (esta última expresión es un cabal reconocimiento de asimilar presente y futuro, o que el futuro no existe, o que existe pero está totalmente determinado y es igual que el presente. Cosa distinta es “valuar” los bienes económicos presentes en función al flujo de rentas futuras que se estima, muy valedero para el cálculo económico)”.*

Es evidente que aquí se centra todo el error de la teoría en cuanto al comienzo de la cadena de causalidad económica, ya que mezcla los conceptos de riqueza como *stock* de bienes económicos presentes en un momento determinado con las variaciones de dicha riqueza y, a la vez, con los motivos que la hacen variar, olvidando que toda variación significa comparar *stocks* de bienes económicos presentes en distintos tiempos, y el estudio de cómo varió ese *stock* es un análisis que puede explicar con mayor o mejor “verdad” cuáles fueron sus causas. Pero, en la partición del tiempo para explicar lo que aconteció, estamos en el complejo estudio del infinito en lo pequeño de la parábola de Zenón -la carrera de la tortuga y la liebre-; en otras palabras, ya es difícil evaluar los bienes económicos presentes, mucho más difícil es entender su origen y variaciones. No obstante, lo que más me preocupa de la teoría vigente, de la cual la de Friedman es una de tantas expresiones, es que mezcla el presente y el futuro como si estuviéramos hablando de los mismos tiempos económicos; lleva implícita, la no existencia del tiempo económico, como si todo correspondiera a un tiempo “final”, o todo tiempo presente fuera final.

Luego, todo el accionar de Friedman se desenvuelve en torno a considerar el valor actual de todas las rentas futuras (al mejor estilo de los valores actuales de Fisher, del cálculo de la Tasa de Interna de Rendimiento -TIR- de una inversión), no sólo de la humana, como bien económico presente en virtud de que con ello podemos demandar bienes económicos presentes. No se comprende que esto es operar con crédito, y el análisis de Friedman, por una vía “supuestamente” distinta al resto de las teorías económicas, comete el mismo error de confundir crédito con dinero y, en forma más general, confundir bienes económicos presentes con crédito. El hecho de que con el crédito podamos satisfacer la liquidez no nos habilita a confundir dinero intercambiado interpersonalmente con crédito, que compiten por la liquidez.

Es muy fácil observar cómo el interés pasa a ser también en Friedman el precio del dinero y no del crédito, dado que su análisis aunque se pretenda verlo como un progreso, no difiere del resto de la teoría. Su avance solamente se podría dar en el aspecto que destacó Laidler como aporte esencial de Friedman, el de “un intento de facilitar el estudio empírico”, que obviamente resulta equivocado por surgir de teorías equivocadas, insatisfacción que, por otro lado, el mismo Friedman manifestó.

En otras palabras, la pretensión de considerar como riqueza el “valor actual” de bienes económicos futuros (la renta no es más que eso, igual que los créditos), como riqueza adicional a la presente porque con ella se pueden adquirir bienes económicos presentes, es una muestra elemental del error de no entender que todo intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros implica hablar del intercambio interpersonal crédito.

Siguiendo con el estudio de las teorías de Friedman de la mano de Laidler (p. 78):

*“Ahora bien, el rendimiento de los demás activos tiene dos componentes (los activos no rinden por sí, sólo lo hacen dentro de la relación biunívoca “bien económico-propietario”). En primer lugar, se debe considerar el ingreso en concepto de los intereses (o de los servicios) producidos por ellos (no, los intereses son producidos por el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes en el tiempo, no por los bienes económicos presentes en sí -aquí juega a pleno mi teoría de la relatividad económica-), pero también se debe considerar de qué manera se espera que varíen sus precios de mercado (aspecto que considero correcto si hace alusión a la variación intertemporal de los precios, no a lo que se llama inflación), puesto que la ganancia (o pérdida) de capital a que se renuncia forma parte del coste de oportunidad de la posesión de dinero, del mismo modo que los intereses. Como se ha explicado anteriormente, el precio de los activos que devengan intereses varía inversamente respecto al tipo de interés de mercado (ya he destacado que en esta expresión está implícito el error de causalidades económicas, el interés es el precio del tiempo económico, a lo que aquí se llama activos que devengan intereses; lo que genera interés es el tiempo económico que, a su vez, está sujeto a la TRE, de allí la relación entre el interés y los otros bienes económicos presentes), por lo cual se puede utilizar el porcentaje esperado de la tasa de cambio de este tipo de interés (las variaciones intertemporales de precios, aunque*

refiera a las variaciones de interés, que son un precio más) *para medir el porcentaje esperado de ganancias o pérdidas de capital* (entiendo riqueza) *por la posesión de otros activos* (legítimo, como todo cálculo económico). *La tasa de cambio porcentual de este tipo de interés es, evidentemente, de signo opuesto a la tasa de ganancia (o pérdida) de capital para cuya medición se utiliza, y se deberá restar del propio tipo de interés para obtener el rendimiento esperado del activo en cuestión; este rendimiento es a lo que se ha renunciado en el caso de haberse preferido la posesión de dinero a la del activo* (legítimo como todo cálculo económico sometido a mis teorías, en lo que a los aspectos aquí involucrados corresponde). *Nota 5: Ésta es, evidentemente la misma variable que se encuentra en la demanda especulativa de dinero keynesiana, pero no por ello los puntos de vista de Keynes y de Friedman son los mismos. El propósito de Keynes consiste, esencialmente, en relacionar la tasa de cambio esperada del tipo de interés con su nivel corriente, que no es lo que hace Friedman* (pero esta sutileza no hace a que los dos participen de los mismos errores observados con respecto a mi teoría).

Podría sintetizar este párrafo con el siguiente comentario: el texto precedente está en línea con el análisis financiero que se hace sobre los costos de oportunidad de tener activos (bienes económicos presentes en *stock*) o prestarlos, así como definir la composición alternativa de los activos entre distintas opciones. Amén del error implícito de considerar el interés como precio del bien económico presente que se presta (como puede ser el dinero) y no del préstamo -del tiempo económico y no del bien económico en el que aquél se materializa-, es válido el concepto de coste de oportunidad, el cual no sólo que no rechazo sino que considero toda una corroboración de mi “teoría de la demanda amplia”. En otras palabras, con el costo de oportunidad se estima el valor de los *stocks* (demanda de tenencia) en función del tiempo económico en que éstos se mantienen como tales, realizando dicha valuación a los precios monetarios del tiempo económico de mercado, que no son más que los niveles de la tasa de interés (precio del crédito) observados en los intercambios interpersonales de tiempo económico, cuando el crédito se usa como moneda.

Es importante reiterar la diferencia entre calcular el valor actual de rentas futuras estimadas de un bien económico presente -recordar que el que obtiene esas rentas es un propietario, no el bien económico-, a fin de estimar su precio hoy, con asimilar bienes económicos futuros -esas rentas que se harán bienes económicos presentes mañana- y bienes económicos presentes.

Me interesa además la convergencia obvia en la que iba a terminar todo este análisis, y es la de vincular la cantidad de dinero, el nivel de los precios y la tasa de interés. Laidler nos dice (p. 79):

*“Así pues, la tasa de cambio esperada del nivel de precios se convierte en una variable potencialmente importante de la función de demanda de dinero (como en cualquier bien económico) [...] la función de demanda de dinero que hemos estado discutiendo determina la demanda de dinero medida en unidades de poder de compra constante (estamos dentro de lo que ya he destacado con respecto a pensar en precios reales versus monetarios, a la vez que la constancia del precio de los bienes económicos en el tiempo). Es una función de saldos líquidos reales y, si la deseamos convertir en una función de demanda de saldos nominales, obviamente se debe multiplicar por el nivel de precios (la proporcionalidad axiomática de que el precio promedio del nivel de precios surge de los intercambios interpersonales realizados, luego, la cantidad de intercambios interpersonales realizados multiplicada por ese nivel promedio es igual al valor monetario de la demanda de dinero utilizada o “demandada” en el período en cuestión; y la dicotomía de los precios. En otras palabras, reitero que asignar precios monetarios a los *stocks* es muy útil al cálculo económico pero no tiene otra entidad, ya que los precios surgieron de los *stocks* intercambiados interpersonalmente, no de los que son sujetos a valuación). Por lo tanto este modelo se puede escribir de la forma siguiente, en la que  $M_d$  es la demanda de dinero en términos nominales;  $r$  es el tipo de interés,  $W$  es la riqueza,  $h$  es la razón entre la riqueza humana y no humana,  $P$  es el nivel de precios y las derivadas indican las tasas de cambio esperado:  $M_d = f(W, r - 1/r \cdot dr/dt, 1/P \cdot dP/dt, h) P$  (que no es más que otra expresión de riqueza parcial, con el aditamento de unir presente y futuro en pos de llegar, borrosa e imperfectamente, a la ecuación de riqueza total, la cual es a su vez comienzo y no fin de la ciencia económica)”.*

A todo lo dicho, sólo agregó que Friedman debía caer inevitablemente en el estudio de la inflación y cómo juega en relación con las decisiones de los agentes, de cara al futuro.

Todo esto nos lleva irremediablemente, a lo que se conoce como las “expectativas racionales”, entendiendo por ésta el cómo los agentes económicos se anticipan a los efectos que pueden derivar de un proceso de manipulación de la oferta monetaria “exógena” sobre el nivel de precios o inflación. Sería algo así como el estudio de cómo defenderse de la aparición de créditos “irregulares” y de la cadena que con ellos se forma, a fin de que los perjuicios que origina *directa e indirectamente* al redistribuir la riqueza presente y la futura (créditos-deudas y rentas), sean soportados por “otros” agentes económicos.

A modo de síntesis de la “teoría cuantitativa moderna” puedo decir lo siguiente:

- En ella está presente el concepto de dinero virtual, sobre todo cuando se destaca el “poder de compra del dinero”, sin advertir que está refiriendo al crédito (que no es un bien económico presente) pero lo

analiza como si fuera dinero “real” (bien económico presente), por eso lo de “saldos reales”. Es decir, en la teoría cuantitativa el dinero se transforma en real cuando se intercambia por bienes económicos presentes, una especie de “tufillo” a la teoría de la relatividad económica que refiere al crédito, por ello es que borrosamente se confunde dinero con crédito.

- Una de las formas más concretas de expresar el extravío de la teoría monetaria actual, de la cual Friedman es un exponente más, es la originalidad de la expresión de Laidler (p. 114): *“La riqueza es el valor actual de la renta futura esperada”*. Si bien ya habíamos visto en Fisher el concepto del valor actual, éste era un intento de asignarle valor a los bienes económicos presentes en función de los beneficios que se podían obtener de ellos en el futuro, descontando la tasa de interés o precio del tiempo en que se iban a obtener dichos ingresos. Eso es valioso en función de ayudar al agente económico en su lucha por predecir el futuro mediante una estimación de los precios en los que puede valuarse la riqueza presente, pero no para asimilar ese “valor actual” a riqueza presente; en otras palabras, sirve para que el agente económico se posicione económicamente hacia el futuro, desde el presente.
- El error de considerar riqueza presente el crédito y rentas futuras. En esto Friedman es un keynesiano puro ya que, si bien Keynes decía que en el agregado no se puede generar más liquidez que la real, en su teoría postulaba todo lo contrario al hacer presente el futuro.
- Sigue considerando dos mundos económicos, el real y el monetario o “virtual”, por lo que se mantiene dentro de la concepción de los precios absolutos; sigue dentro de la teoría de la dicotomización de los precios.
- No es incoherente el contacto entre Keynes y Friedman en cuanto a que en ambos, así como en todas las demás corrientes, subyace el asimilar el dinero al crédito y el pensar que el interés es el precio del dinero, en lugar de sostener que el interés es el precio del tiempo económico intercambiado interpersonalmente; que la relación entre los precios de los bienes económicos presentes y los futuros está sujeta a lo que he llamado “teoría de la relatividad económica” y a la variación intertemporal de los precios; y que lo único que es dable pensar es que los precios de los bienes económicos presentes y los futuros son tan relativos unos con otros como todos los precios en general.
- Otro aspecto de Friedman, al igual que de muchos economistas, es el asimilar, en ocasiones, el concepto de precio con el de valor de las cosas, en lugar de entender que el precio es una relación *total* surgida puntualmente en cada intercambio interpersonal realizado en un punto espacio-temporal único e irreplicable. Se tiende a asignar precios a los *stocks* según los surgidos en los intercambios interpersonales, lo que se conoce como asignar precios de mercado a los activos, práctica muy elogiada, pero no debemos perder de vista lo que significa, que no es más que una información para el cálculo económico, muy útil por cierto, pero no pasa de eso; en otras palabras, asignarle más relevancia al cálculo en precios monetarios nos hace caer en la inconsistencia de los “precios absolutos” que, por ser irreales, luego obligan a los teóricos a buscarles un viso de realidad a través de herramientas tales como nivel general de precios, para transformar las variables monetarias “virtuales” en reales, lo que es toda una manifestación de que son irreales desde su concepción.
- Luego, en virtud del error de confundir dinero con crédito, Friedman llega a manifestar que existen muy pocas causalidades en economía como la que se presenta entre el nivel de los precios y la cantidad de dinero. Por todo esto su teoría lo lleva a concluir, según expresiones de Laidler (p. 80): *“(permaneciendo constante todo lo demás [implica ecuación de riqueza parcial], cuanto mayor sea el nivel de riqueza, mayor será la demanda de dinero [camino al Apocalipsis monetario de Keynes por la “vetusta reliquia”]). Así pues, esta es una teoría en la que se especifican determinadas variables en el sentido de que potencialmente, son determinantes importantes de la demanda de dinero (como lo es potencialmente el futuro sobre toda demanda de bienes económicos presentes); asimismo, especifica el signo que es de esperar que tenga la relación entre la demanda de dinero y dichas variables”*. Es evidente que, a primera vista, esta conclusión está en total contradicción con mis teorías, la cual dice que el incremento de riqueza presente hace que el precio del crédito tendiera a la baja -con igual demanda-. Como el crédito compite por satisfacer la liquidez con dinero, será económicamente más conveniente satisfacer la liquidez con crédito que con dinero; de allí que el aumento de riqueza traerá aparejado un menor uso relativo de dinero que de crédito (las estadísticas de Friedman parecen no convalidarlo, porque suma dinero y crédito en lugar de tratarlos por separado a fin de observar cómo se relacionan los tres componentes: dinero-crédito-riqueza, que él trata como si fueran dos, dinero-riqueza, y en forma confusa, por adoptar la ecuación de riqueza parcial e imperfecta al mezclar presente y futuro). Creo que un estudio adecuado de los hechos dará mayor apoyo a mi teoría, sólo es esencial separar lo que es dinero de lo que es crédito y veremos que esto permite despejar la bruma analítica que se deriva de sumar y restar bienes económicos distintos. La causalidad que advierte Friedman en sus observaciones es producto de asimilar el crédito al dinero. No puedo dejar este punto sin mencionar que estamos en lo que se llama análisis financiero, del cual

se deriva cómo variarán los *stocks* en general (y entre los factores causantes de esas variaciones encontraremos el intercambio interpersonal como uno más a considerar), y, en lo que a la relación entre el dinero y el crédito corresponde, ya he desarrollado en teoría que la forma en que se comunican es en cuanto a la aparición de créditos otorgados en dinero y la cancelación de créditos pagaderos en dinero, todo lo cual tiene que ver con las renovaciones de los créditos pagaderos en dinero. Este último aspecto es muy importante porque puede influir en los estudios empíricos sobre los “retardos” estadísticos que asimilan crédito y dinero.

- Veremos que, en virtud de lo tratado en el párrafo precedente, es aplicable a Friedman lo que más adelante llamo la “paradoja de Keynes”, como lo será también para los austríacos.
- Lo de Friedman puede considerarse -dentro de mi análisis- como un intento de reconciliar a los austríacos con las teorías cuantitativas y los keynesianos, sin advertir él tampoco el error común de todas las teorías monetarias de confundir dinero con crédito y considerar el interés como precio de los bienes económicos presentes y no del crédito o préstamo de dichos bienes, así como admitir la existencia, implícita o explícitamente, del dinero y/o crédito virtual, con todas las derivaciones que ello implica (ir a buscar “su precio” en el poder de compra; separar el intercambio interpersonal en compra y venta; etc.).

En síntesis, Friedman perfeccionó el error de Keynes: la adopción de la ecuación de riqueza parcial, incorporándole el futuro como si fuera presente. Tal vez por esto le cabe a la teoría cuantitativa en general mi crítica respecto a que presenta el mismo reduccionismo económico hacia el dinero que destacaré más adelante en relación con toda la teoría monetaria vigente.

### ***Las condiciones de la teoría cuantitativa***

Creo que una buena forma de terminar el análisis de la teoría cuantitativa del dinero, a la luz de la teoría de la relatividad económica y monetaria en especial (contado y crédito; dinero distinto de crédito; interés como precio del crédito y no del bien económico presente en el que el mismo se materializa; y ecuación de riqueza total), es recordando cuáles son los supuestos indispensables para la vigencia de la teoría cuantitativa. Me basaré en los que Mark Blaug (p. 708) considera como tales:

*“La teoría cuantitativa del dinero depende, como hemos dicho, de tres proposiciones interconectadas: 1) la exogeneidad de la oferta de dinero, de modo que puede afirmarse que el dinero causa los precios; 2) la independencia y estabilidad de la función de demanda de dinero y 3) los determinantes reales del volumen de las transacciones o del nivel de la producción”.*

Voy a considerar cada una de estas condiciones para que rijan la teoría cuantitativa del dinero:

*¿Es exógena la oferta de dinero?* En mi teoría no hay espacio para el dinero exógeno. Luego, surge la pregunta de cómo es posible considerar la posibilidad de dinero exógeno, y ello deriva pura y exclusivamente de que se considere como dinero lo que ahora sabemos que es crédito irregular. Por otro lado, he definido qué significan y cómo se determinan los precios, lo que muestra lo equivocado (por invertida) de su interpretación de la causalidad de los precios, cuando dice: “*de modo que puede afirmarse que el dinero causa los precios*”, en combinación con el carácter endógeno de la oferta monetaria en nuestra teoría. Por último, mi teoría no tiene posturas distintas referidas al corto y largo plazo -como se intenta diferenciar en las teorías económicas actuales (“exógeno en el corto plazo y endógeno en el largo plazo” o similares)-, ya que siempre estamos hablando de entidades reales y no virtuales.

*¿Es independiente y estable la función de demanda de dinero?* Aquí debo reiterar lo vertido en respuesta a la exogeneidad del dinero y agregarle lo destacado en el análisis de los datos estadísticos relevados: es de fundamental importancia separar, también en este caso, la liquidez que se satisface con crédito de la que se satisface con dinero y, entre aquéllos, el nivel de “irregularidad” y el grado de intensidad de la cadena del crédito (MF y PM). En síntesis, en mi teoría no tiene sentido plantear la independencia ni la estabilidad de la demanda de dinero, amén del estudio empírico para el análisis de las participaciones relativas. Reitero que en mi teoría no hay espacio para la moneda (dinero y/o crédito) exógena; tanto su cantidad como su calidad (precio) surgen de la actividad económica, no existe causalidad inversa. Aquí también es irrelevante separar corto y largo plazo.

*¿Es neutral el dinero?* Ya he dado respuesta a las posibilidades de la neutralidad del dinero y a la imposibilidad de la ocurrencia de la proporcionalidad de los precios en relación con la cantidad de dinero, basado en la definición de precios y el error de asumir que éstos son la expresión del “precio o valor de los *stocks*”. Aquí también es relevante destacar que en mi teoría no es necesario ni atinente separar corto y largo plazo; en otras palabras, creo que la mencionada distinción no hace sino desnudar una vez más la

inconsistencia de las teorías monetarias actuales, tornándose en un intento *ad hoc* de justificación o salvación de las lagunas que presentan.

Los condicionamientos (constancia y exogeneidad de variables) necesarios para encontrarle aplicación teórica a la Teoría Cuantitativa, en cualquiera de sus versiones, implican implícitamente que detrás de ella subyace la existencia de una ecuación de riqueza parcial -no de riqueza total- y de moneda virtual -dinero y/o crédito-. Y desde la versión de Friedman, se le incorporan vestigios de la teoría keynesiana al asimilar riqueza futura a la presente. Si lo vemos filosóficamente, podríamos concluir que la concepción moderna de la teoría cuantitativa es una especie de determinismo, sea porque asume que el futuro puede ser predicho con total exactitud -valor actual de bienes económicos futuros igual al valor de la riqueza presente- o porque asume que el futuro no existe.

### ***Otras derivaciones teóricas en el mismo sentido***

Laidler, al igual que otros economistas, reseña el progreso posterior de la teoría monetaria que tiene el mismo origen que todas las actuales y, en tal sentido, refiere a los aportes de Baumol, que intenta un desarrollo del motivo transacción (un estudio tendiente a determinar la rotación de los *stocks*) y de los motivos precaución y especulación sobre la demanda de dinero, que tienen que ver más bien con la demanda de crédito, sobre todo en lo que hace a la incidencia del riesgo y la incertidumbre sobre el futuro, lo que esencialmente tiene relación con el crédito -que es futuro- y, en forma derivada, con los bienes económicos presentes ya que son sí o sí una de las dos partes de los bienes económicos que intervienen en el crédito, que es el aporte de los bienes económicos presentes, sin lo cual no se configura crédito alguno.

### ***Síntesis de mi consideración sobre la teoría cuantitativa***

Si bien toda síntesis omite elementos, creo importante hacerla, con la finalidad de seguir aportando didáctica para explicitar mis hipótesis y poder concluir que, según ellas, todo el temario de la teoría cuantitativa del dinero está comprendido con mayor rigor técnico y científico en la teoría más general aquí desarrollada y que tiene que ver con los temas que puedo resumir de esta forma:

- a) Cualidad y cantidad económica, recordando que primero se debe definir la cualidad para luego hablar de cantidad (lleva a evitar asimilar dinero con crédito, y asignar el precio del crédito como si fuera el del dinero en el que suele materializarse).
- b) Los precios como manifestación de la síntesis de cualidad y cantidad económica surgidos de los intercambios interpersonales.
- c) Todo se resume al estudio de los *stocks* de bienes económicos y sus variaciones, que ya dije podría ser la definición del objetivo de la ciencia económica.
- d) El estudio de los *stocks* de bienes económicos es factible de realizarse en forma complementaria desde el enfoque del *stock* que se desea poseer (tenencia) y desde el enfoque de las motivaciones que lo hacen variar (flujos), pero en ambos casos se debe considerar el criterio de la demanda amplia definido en mi teoría; así como se considera generalmente la demanda que surge de los intercambios interpersonales, debe considerarse también la demanda de tenencia de *stock*. En otras palabras, cualquier estudio de la riqueza debe hacerse desde su ecuación total o completa.
- e) Tal vez sea más apropiado generalizar el análisis de las variaciones de los *stocks* de bienes económicos, y decir que forma parte del “estudio del nivel de los bienes económicos”, de los cuales los precios son una expresión parcial que surge de los intercambios interpersonales; por esto considero inapropiada la expresión de Mises cuando nos manifiesta que la economía es el estudio de los precios, ya que éste es un aspecto parcial de la economía, en cuanto consideremos los precios de mi concepto más general y no limitados a los precios surgidos de los intercambios interpersonales.
- f) El análisis financiero, junto con el estudio del comportamiento de los precios, ya se ocupa de los temas que pretende abarcar la teoría cuantitativa del dinero, y lo hará con mayor eficiencia en cuanto se aleje también del error teórico de asimilar el dinero al crédito e incorpore el concepto del peligro de la cadena crediticia de los créditos irregulares (PM y MF), junto con el reemplazo de la ecuación de riqueza parcial por la total o completa.

Podría sintetizar mi reflexión sobre la teoría cuantitativa diciendo que, una vez resuelto el problema previo de cualificar (no confundir dinero y crédito), lo demás que pretende estudiar está incluido en el

estudio de los *stocks*, tema de las finanzas, en el marco de la teoría de la riqueza total o completa, la TRE, interés como precio del crédito, dinero distinto de crédito, etc.

## LA TEORÍA CUANTITATIVA Y LA CUALIDAD Y CANTIDAD ECONÓMICA

Por todo lo expresado en este texto, y referido a la vinculación de los temas implicados en el título, es indudable que tenía que terminar vinculándolos, y ello en virtud a que ambos tratan sobre la forma en que se relacionan estas dos entidades típicas de la economía, cualidad y cantidad.

Ya sabemos que cuando referimos a cualidad y cantidad en economía, lo hacemos sobre bienes económicos, que adquieren ese carácter por satisfacer necesidades de los agentes económicos (entes falibles) y por estar en relación cuantitativa de escasez (cantidades disponibles inferiores a las necesitadas). Por otro lado, sabemos que los precios son la síntesis de la calidad y la cantidad, y surgen siempre de un proceso de intercambio (intra o interpersonal) y que generalmente nos referimos a los precios monetarios en cuanto son los que surgen de los intercambios interpersonales que se hacen con el concurso de una moneda (bien de cambio de uso común).

Pero de resultas de ambas conclusiones, me queda la deducción final que soluciona el problema de la teoría cuantitativa y de la economía en general, e indica con más precisión que no existe el problema tal como lo encaran ambas cuando tratan de hacer de cualidad y cantidad dos entidades independientes, sin advertir que forman parte de un único concepto que está encerrado en el de bien económico. Sí, puedo decir que la teoría cuantitativa se encuentra en el mismo error teórico de haber separado la compra y la venta en el intercambio interpersonal, sea de contado o de crédito, en lugar de considerarlo un acto único. Lo mismo acontece con el intento de tratar la cantidad y la calidad de un bien económico en forma separada, ya que ambas deben presentarse sí o sí en forma conjunta para determinar la existencia y el nivel del bien económico en relación con las necesidades que satisface, y en toda comparación con otros bienes económicos.

Si cabe alguna duda, simplemente revisemos la cadena de causalidad económica:

1°) Existe un agente económico cuya característica es su falibilidad.

2°) Sus falibilidades son las necesidades.

3°) Las necesidades son satisfechas por cosas que son útiles por satisfacer dichas necesidades; a esas cosas llamamos bienes (bien significa útil en economía). Lo que significa sí o sí que bien sí o sí cualidad, lo que satisface la necesidad es la cualidad del bien que está en relación con ella, no el bien en sí, que sería la identificación de la cosa útil, lo que identificamos como cosa útil, la identidad de la cosa útil.

4°) El bien se convierte en bien económico (entra en la esfera de la economía) si está en relación cuantitativa de escasez; es decir, si la cantidad disponible para satisfacer la necesidad es inferior a ésta (la cantidad necesaria para satisfacerla). Luego, bien económico sí o sí escaso, sea por calidad y/o cantidad.

Olvidar esta elemental cadena de causalidad económica es lo que lleva a darle a la Teoría Cuantitativa más entidad que la de facilitar el cálculo económico; lo mismo es dable decir de las teorías que nos hablan de analizar alguna disputa entre si debe controlarse la cantidad (producción) o el precio de los bienes económicos, estudio que obviamente no puede llevar más que a distraer la teoría de los problemas centrales.

En conclusión, es totalmente infundado el estudio de si podemos controlar la cantidad y/o cualidad de los bienes económicos sin afectar los precios (y viceversa), los cuales son el compendio de ambos entes. En otras palabras, precios sí o sí cualidad y cantidad de bienes económicos.

En lo que a la teoría cuantitativa refiere, es obvio que con esta síntesis final doy por entendido que no hizo falta el estudio de las distintas expresiones vertidas, pero creí conveniente desarrollarlas porque en ellas no sólo se trata el tema de cualidades, cantidades y precios sino que se incluye en alguna forma el tiempo económico, imperfectamente según mis teorías. En última instancia, es válida la mención a las distintas versiones de la teoría cuantitativa en mérito a dar cumplimiento con el aspecto epistemológico de comparar teorías para demostrar cuál es más completa y/o sencilla.

## CAPÍTULO XVI

### KEYNES

Creo importante dedicar un capítulo a la comparación de mis teorías con los principios teóricos esenciales de John Maynard Keynes. Todo ello en virtud de que no se puede soslayar la influencia que ha tenido en el curso de la economía de los últimos tiempos, más allá de sus aciertos y desaciertos teóricos.

Si bien es discutida la esencia de lo que postuló Keynes, me centraré en los aspectos que han sido considerados como esenciales de lo que nos quiso decir a la luz de su segunda obra, “La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero” sin considerar las diferencias con la primera, “Tratado del dinero”.

Como he procedido hasta ahora, haré un breve esbozo de la idea que quiero comparar y luego la someteré al tamiz de mi teoría.

#### Síntesis de Keynes

Creo que una forma acertada de introducirnos en el trabajo de Keynes es hacer referencia directa a él, y para ello rescato una especie de resumen de los objetivos de su obra cumbre, “La teoría general del empleo, el interés y el dinero”. Concretamente refiero al “Prólogo a la edición francesa” que el mismo Keynes hiciera (20 de febrero de 1939 – King’s College Cambridge), y ello, principalmente debido a que fue realizado con suficiente tiempo posterior a la aparición del libro, período en el cual ya se habían presentado sustanciosas opiniones en favor y en contra, lo que me permite aseverar que Keynes no sólo mantuvo su teoría sino que también la pudo sintetizar.

Voy a presentar un extracto del referido prólogo (ps. 20/1), al que le iré intercalando breves opiniones comparativas con mi teoría (la cursiva es de Keynes):

*“He llamado a mi teoría general. Con ello quiero decir que lo que principalmente me interesa es describir el comportamiento de la economía en su conjunto, es decir, las rentas, los beneficios, la producción, el empleo, la inversión, el ahorro agregados en lugar de las rentas, los beneficios, la producción, el empleo, el ahorro de unas industrias, empresas o personas determinadas. Y lo que argumento es que, se han cometido errores importantes a la hora de extender a todo el sistema las conclusiones a las que habíamos llegado correctamente, respecto a las partes tomadas por separado (yo he desarrollado el conjunto a partir de sus elementos, en el caso concreto de obtener la contabilidad del conjunto mediante la consolidación de los subconjuntos que lo componen, y he procedido de esa forma en virtud de que mis hipótesis sobre el tema de los “agregados” no son más que la sumatoria de los entes homogéneos -según los límites de homogeneidad adoptados en casa caso, de acuerdo con las necesidades del que homogeneiza- de un conjunto de entes económicos. Cuando refiero al ente económico riqueza y más específicamente a la relación biunívoca “bien económico-propietario”, estoy aludiendo a la ECUACIÓN DE RIQUEZA TOTAL O COMPLETA en sus dos versiones, micro y macro o agregado).*

*Permítanme darles un ejemplo de lo que quiero decir. Mi afirmación de que para el sistema en su conjunto, el volumen de la renta que se ahorra, en el sentido de que no se gasta en el consumo corriente, ha de ser necesariamente igual al volumen de nueva inversión, ha sido objeto de una gran controversia y se ha considerado como una paradoja (estimo se refiere a la muy certera crítica de Hayek respecto a la paradoja del ahorro-consumo que trataré). La explicación de esto se encuentra indudablemente en el hecho de que esta igualdad entre la inversión y el ahorro, que necesariamente es cierta para el sistema en su conjunto (evidentemente refiere a la ecuación económica parcial de la riqueza, por mi descartada, y al análisis de la imposibilidad teórica y fáctica de que el ahorro iguale a la inversión), no lo es, en absoluto, para todos y cada uno de los individuos concretos que lo integran (como hemos visto, en la ecuación de riqueza total, no hago distinción respecto a lo micro y lo macro, excepto en el análisis técnico contable de la consolidación, en el que se trata de agrupar individuos para obtener el consolidado del conjunto). No hay razón alguna para que mi inversión nueva tenga que estar en relación con mis ahorros. Con toda legitimidad podemos considerar la renta de un individuo como algo que es independiente de lo que el mismo consume e invierte (es obvio que no comparto los conceptos de riqueza y ahorro, aunque veremos que Keynes a veces acepta mis conceptos y a veces no, y creo que ello va de la mano de no definir la renta como la variación de la riqueza y la riqueza presente como el stock acumulado de ahorros pasados, amén de operar con riqueza parcial versus la mía, ecuación de riqueza total). Pero esto no debería hacernos olvidar, y es lo que yo he querido resaltar, el hecho de que la demanda que genera el consumo y la inversión de un individuo es la fuente de las rentas de todos los demás (olvida la demanda para stock, corroborando una vez más que opera con ecuación de riqueza parcial), de manera que, en general, esas rentas no son independientes, si no todo lo contrario, de la disposición que manifiestan los individuos en concreto a gastar e invertir y puesto que, a su vez, esa propensión de los individuos a gastar e invertir depende de sus rentas a nivel de agregados surge una relación, que es de igualdad exacta y necesaria, como cabe demostrar, más allá de cualquier posibilidad de disputa razonable, con facilidad (se observa el esfuerzo de Keynes en recrear las relaciones biunívocas clave de la economía*

“necesidad-bien económico” y la axiomática también “bien económico-propietario” que nos lleva a la de “riqueza-propietario” y “Activo=Patrimonio”, expresión contable de la riqueza total. Todo este rodeo es por no haber advertido las relaciones biunívocas elementales de las que se deriva toda la cadena de causalidad económica que he desarrollado en este texto, en lugar de disociar el pasado con el presente y éste con el futuro, como si el tiempo no fuera continuo y por eso trasciende a los entes falibles).

*[...] Se puede demostrar que, en términos generales, el nivel de la producción real (se deduce que lo monetario es virtual) y del empleo depende, no de la capacidad de producción potencial o de las rentas anteriores sino de las decisiones actuales para invertir y de las expectativas actuales acerca del consumo corriente y esperado (es muy destacable la introducción de las expectativas, pero no se debe disociar con el pasado y el presente, los que forman parte del marco de referencia por el aspecto de continuidad temporal). Es más, tan pronto como conocemos las propensiones a consumir y ahorrar (como yo las llamo); es decir, el resultado para la comunidad en su conjunto de las inclinaciones psicológicas que determinan la forma de disponer de la renta (creo más acertado la teoría subjetiva del valor como determinante de las conductas humanas, dentro de cuya teoría ejerce su función el aspecto psicológico) podemos calcular cuál es el nivel de renta de equilibrio (obviamente Keynes es clásico) dado el nivel de la inversión nueva (¿la inversión exógena, extra-económica?) y de acuerdo con lo que nos indica la doctrina del multiplicador (recurso técnico). O, de nuevo, se hace evidente que un aumento de la propensión a ahorrar ceteris paribus contraerá la renta y la producción (implica que la demanda para ahorro no forma parte de la riqueza; confirma la utilización de la ecuación de riqueza parcial), mientras que un aumento de la inversión las expansionará. Por tanto estamos en condiciones de analizar los factores que determinan la renta y la producción del sistema en su conjunto y en el sentido más preciso de la palabra tenemos una teoría del empleo (que mi teoría no trata de esta forma)”.*

Aquí ya puedo ir armando el “modelo keynesiano” y concluir que tengo los siguientes elementos:

- El nivel de la producción real y del empleo dependen de las decisiones actuales de inversión y de las expectativas actuales acerca del consumo corriente y el esperado.
- Luego convoca la propensión marginal al consumo (PMC) y la propensión marginal al ahorro (PMS) que, asociado a la inversión nueva dada (I) y al multiplicador, da el nivel de renta de equilibrio. Puedo resumir hasta aquí de la siguiente forma:
  - a) Un aumento en la PMS baja la renta y la producción.
  - b) Un aumento de la I aumenta la renta y la producción.
  - c) El equilibrio permanente entre S e I agregados.
  - d) Está “explicitada” la teoría del empleo.

A la luz de mi teoría sobre la cadena de causalidad económica, observo las siguientes diferencias fundamentales que hacen que todo lo demás vaya ahondando los abismos teóricos entre ambas:

- 1) Hablar de renta y producción como dos cosas distintas es negar la existencia de la relación biunívoca “bien económico-propietario”.
- 2) Mi axioma de la ecuación de riqueza total rechaza el concepto de equilibrio y máxime el de S e I como axioma en el agregado.
- 3) Obviamente no coincido con el concepto del empleo.

Luego Keynes sigue completando su “modelo” (p. 22):

*“Otro rasgo, especialmente característico de este libro, es la teoría del tipo de interés. En los últimos tiempos muchos economistas han sostenido la teoría de que la tasa de ahorro corriente determinaba la oferta de capital libre, que la tasa de inversión gobernaba su demanda y que el tipo de interés, por así decirlo, era el precio que servía para equilibrar uno y otro en el punto de intersección de la curva de demanda de inversión y de oferta de ahorro (conceptos que no acepta mi teoría). Pero si el ahorro y la inversión agregados son necesariamente iguales está claro que esta explicación se viene abajo (muy bien, sólo que por el camino equivocado, ya que acepta el concepto de que la inversión y el ahorro se igualan, lo que lo llevará a buscar la salida por caminos también equivocados; aunque en otra parte nos dice que precisamente la diferencia entre ahorro e inversión es la causa del desempleo, lo que implica la aceptación del equilibrio donde el desempleo es la variable de holgura). Tenemos que buscar una solución a esto en cualquier otra parte y yo la encuentro en la idea de que la función del tipo de interés no es la de equilibrar la demanda y la oferta de nuevos bienes de capital sino la demanda y oferta de dinero (de nuevo el equilibrio; aquí la variable de ajuste es el dinero); es decir, la demanda de liquidez y los medios existentes para colmarla (es el comienzo de toda su teoría monetaria; edificada a partir del mismo error de todos los economistas, asignar un aspecto temporal al dinero que es típico del crédito y confundir uno con otro, asignar el interés al dinero y no al crédito, así como todo lo que he derivado en mis teorías de la relatividad económica y la cadena de causalidad económica).*



Puedo decir, con total convicción, que en el párrafo precedente encontramos a dos Keynes, el genial y el extraviado:

- 1) *Keynes el genial*: es el que manifiesta, de alguna forma, el problema en el que se encuentra la teoría macroeconómica: ¿cómo se compatibiliza el axioma  $S = I$  necesario con la tasa de interés que surge del mercado? Esta pregunta pone en evidencia una incongruencia fatal, como es compatibilizar un concepto que siempre manifiesta una equivalencia matemática, con un requisito -necesario para que se cumpla- cuya ocurrencia no es permanente. En otras palabras, cómo compatibilizamos un axioma que requiere de un componente que no lo es. Plantea lo que podemos llamar *la solución del equilibrio*: esquema que pretende equilibrar el mundo real y monetario o virtual, en forma individual y en conjunto.
- 2) *Keynes el extraviado*: es el que busca una solución en un problema que no existe, por eso se interna, como el resto de la teoría, en escudriñar sobre el interés, que es correcto, pero lo hace por el camino equivocado. Como consecuencia de su intento de buscar la solución, a su interrogante, en el interés, es que se interna en el estudio del dinero, obviamente que partiendo de asignar el interés al dinero y no al crédito, todo por consecuencia de asimilar el dinero y el crédito, cae en el mismo camino equivocado que el resto de los teóricos, de allí intentará salidas *ad hoc* por haber renegado de los términos primitivos de la economía (asimilar el dinero con el crédito; considerar el interés como el precio del dinero y no del crédito; ecuación de riqueza parcial; el mecanismo de transmisión -dinero-interés-precios-; empleo-desempleo; equilibrio; inflación; etc.).

Es evidente que el no haber descubierto desde el comienzo que el error estaba en operar con la ecuación de riqueza parcial y no la ecuación de riqueza total o completa -que lo hubiera guiado en el camino de rechazar el axioma  $S=I$ -, lo hubiera puesto en el camino correcto, o por lo menos haber evitado todo el desarrollo virtual y confuso al que lo internó su interrogante, porque *no existe*. Es obvio que me quedo con el Keynes genial, ya que el extravío de su respuesta -igual que la del resto de los economistas- fue lo que me hizo desconfiar a mí de la teoría macroeconómica y comenzar mis investigaciones; como consecuencia de éstas es que arribé a su pregunta, y pude compararlas con mi teoría de la ecuación de riqueza total o completa -adquirida con anterioridad- que me decía de la incongruencia de la ecuación  $S=I$  como axioma. En otras palabras, no resulta difícil descubrir las falencias de las teorías vigentes partiendo de la ecuación de riqueza total o completa; todo se resume a compararla con las diversas versiones de ecuación de riqueza parcial que se han intentado hasta la fecha. No es una casualidad observar que los “arreglos” sucesivos que se le han hecho a las ecuaciones de riqueza parcial, han sido expansivas, es decir, un intento inconsistente de completarla, de llegar a la ecuación de riqueza total o completa. Es evidente que el camino es mucho más sencillo y sólido partiendo de esta última. *Ahora se advierte con total claridad por qué inicie mi teoría con la ecuación de riqueza total o completa, y la sencilla, pero contundente, demostración de la imposibilidad de ocurrencia de la ecuación y/o equivalencia  $S=I$ . Reitero una vez más, en la contabilidad estaba el corazón de la solución, no había que renunciar a la ecuación  $A=PN$ , que es lo mismo que la célula de la economía, la relación biunívoca “bien económico-propietario”.* Se comprende así, tal vez desde otro punto de vista, el por qué se debe recurrir sí o sí a una salida “virtual”, y ello es debido a que se intenta solucionar un problema que no existe, para lo cual no hay mejor que una solución que tampoco existe.

No obstante, volveré sobre el tema específico del interés y el dinero cuando comente su capítulo 17, titulado “Las propiedades esenciales del interés y el dinero”.

Luego Keynes dice (ps. 22 y 23):

*“[...] y la tercera característica sobre la que debo llamar la atención es el tratamiento del dinero y los precios. El análisis que sigue constituye la forma en que al final de todo he conseguido escapar de las confusiones de la Teoría Cuantitativa que en un tiempo me tuvieron enredado (es obvio que no se liberó nunca de la teoría cuantitativa en cuanto a que sus fundamentos esenciales, base de mi crítica ya expuesta, subyacen en su teoría). Considero que el nivel general de los precios se determina precisamente de la misma forma que los precios individuales; es decir, por medio de la oferta y la demanda (Keynes nuevamente clásico al aceptar la ley de la oferta y la demanda). Las condiciones técnicas, el nivel de los salarios, el grado de ocupación de la planta y del trabajo, el estado de los mercados y la competencia determinan las condiciones de oferta de los productos concretos y de la producción como un todo (¿sus agregados no son concretos?, por derivarse de dinero virtual es que no lo son). Las decisiones de los empresarios que proporcionan las rentas de los productores individuales y las decisiones de éstos acerca de la forma de disponer de sus rentas determinan la demanda (nuevo intento de volver a las relaciones biunívocas “bien económico-propietario” desde donde no inicié y a donde inadvertida e inconsistentemente intenta llegar, pero tampoco sabe con precisión cuál es el lugar de arribo). Y los precios, tanto los individuales como el nivel general (éstos son el resultado estadístico de análisis), son el resultado de estos dos factores (reales). El dinero y la cantidad de dinero no influyen*

*directamente en este proceso* (cabem dos opciones, o no refiere a los precios monetarios o, refiriendo a precios monetarios, éstos no son reales, lo que implica moneda virtual; pero como acepta los precios, es evidente que la segunda opción es la que subyace en su teoría). *Ellos han hecho su trabajo en las primeras fases del análisis. La cantidad de dinero determina la oferta de recursos líquidos y de esa forma el tipo de interés* (él asume que el dinero determina el interés, en lugar de advertir que el interés es el precio del crédito; esto nos lleva a concluir que si aceptamos que el dinero no fija la tasa de interés, en el esquema keynesiano solamente queda el dinero virtual, ya que no tiene otra ingerencia en la economía) *y en conjunción con los demás factores (en especial el estado de confianza) determina el volumen de inversión que, a su vez, establece el nivel de equilibrio de las rentas, la producción y el empleo que (en cada uno de los estados y en conjunción con los demás factores) determinan el nivel general de los precios a través de las fuerzas de la oferta y la demanda* (¿estamos frente a la teoría del equilibrio walrasiano?).

Al final de este prólogo Keynes expresa (p. 23):

*“Yo creo que la teoría económica hasta hace muy poco y en todas partes ha estado dominada, mucho más de lo que se ha pensado, por las doctrinas asociadas al nombre de J. B. Say. Es verdad que la ley de los mercados hace tiempo que había sido abandonada por la mayoría de los economistas, pero ellos no se habían librado de sus supuestos básicos y en especial de la falacia de que la demanda está creada por la oferta. Say implícitamente suponía que el sistema económico operaba siempre al máximo de su capacidad potencial, de forma que cualquier nueva actividad a emprender lo era a costa de otra y nunca además de ella (empleo y potencialidad son categorías distintas). Casi toda la teoría económica que siguió a esto ha dependido, en la medida que ha hecho falta, de este supuesto. Sin embargo, una teoría basada en este supuesto es claramente incapaz de abordar los problemas del empleo y del ciclo económico...”*

Ya he dado respuesta, al hablar de la ley de Say, a las diversas interpretaciones, así como desechado la versión o interpretación de Keynes sobre ella. Aquí sólo referiré al aspecto que Keynes destaca cuando dice: “[...] *Say implícitamente suponía que el sistema económico operaba siempre al máximo de su capacidad potencial*”, donde incorpora el aspecto potencial, que es legítimo pero no en la interpretación de que nadie puede intercambiar interpersonalmente bienes económicos si no tiene para ofrecer a cambio bienes económicos; *“de forma que cualquier nueva actividad a emprender lo era a costa de otra y nunca además de ella [...]”*, aspecto que no se rescata como derivado de la esencia de la ley de Say, la cual no impide para nada la incorporación de bienes económicos. En otras palabras, la ley de Say sólo nos remite a los intercambios interpersonales, no al resto de nuestra demanda total.

Hasta aquí puedo concluir que el modelo keynesiano “simple” cerraba con la determinación de la renta de equilibrio, en la que el interés se determina en el sector del dinero y la inversión es “autónoma”, lo que configura un cuadro de “equilibrio virtual” y parcial, por no computar el crédito o hacerlo confusamente, asimilándolo al dinero.

Pero, en virtud de la importancia del tiempo económico en mi teoría y de los errores con los que, según he detectado, se lo trata en las teorías económicas vigentes -de las cuales la keynesiana es parte-, considero muy relevante hacer un sustancioso comentario sobre el capítulo 17, titulado “Las propiedades esenciales del interés y el dinero”, ya que en él completa su modelo en cuanto a los aspectos que me interesan en esta obra, a la vez que tiene ingerencia directa en el tema monetario en particular y, el tiempo económico en general.

Siguiendo a Keynes en el referido capítulo 17, reproduzco algunos pasajes (p. 262):

*“Parece ser pues, que el tipo de interés del dinero* (Keynes expresa en cursiva la parte *tipo de interés del dinero*, en total contradicción con mi teoría que dice que el interés es el precio del tiempo económico, y ello es así teniendo en cuenta lo que sigue) *juega un papel muy especial en el establecimiento de un límite al nivel de ocupación al actuar como un patrón al que debe ajustarse la eficiencia marginal de los nuevos activos cuya producción se va a iniciar* (¿un reconocimiento de lo que antes negó, que el interés tiene que ver con su equilibrio de  $S = I$ , y no que se determina exclusivamente en el mercado de dinero, amén de que esto también esté equivocado?). *A primera vista esto puede resultar algo sorprendente y por ello es lógico que nos preguntemos qué es lo que sucede en una economía no monetaria* (se observa que está en línea con toda la teoría vigente, objeto de mi crítica, para explicar la economía debe conciliar mundo real y mundo virtual). *Hasta que no demos una contestación a estas cuestiones no podrá decirse que nuestra teoría es clara del todo* (como resultó ser; vemos otra expresión de *la solución del equilibrio*)”.

Este párrafo es contundente, junto con el que, siguiendo a Wicksell, trata la existencia de distintos tipos de interés según el bien económico del que hablemos (tipos de interés en términos de trigo, etc.): nos muestra al Keynes con los mismos basamentos teóricos que los austríacos y adoleciendo del error básico de la teoría económica vigente; en otras palabras, nos muestra que toda la teoría económica gira en torno a los mismos principios y que las discusiones son sobre temas accesorios. Luego Keynes dice que el dinero es un “caso especial”, dada su característica esencial derivada de ser lo “único” que satisface

la liquidez; por ello su elasticidad es distinta a la de los demás bienes económicos y esa cualidad hace que el dinero sea el factor limitante que impide la plena ocupación; todo esto lo corona con la idea de que la solución es manipular la cantidad de dinero en aras de hacer menos traumático el problema del desempleo. Todo lo cual puede decirse también así: el dinero en forma de oro (o su equivalente CDI) es un límite muy grande e innecesario a la economía y la lleva a un Apocalipsis similar al del malthusiano. De este concepto deviene la expresión keynesiana “la vetusta riqueza”, en alusión al oro.

Al comparar este razonamiento con mi teoría, se observan la siguientes diferencias sustanciales:

- 1) La no observancia, por parte de Keynes, de la TRE, lo lleva a salidas *ad hoc* por la inconsistencia de su teoría, devenida de otros como Wicksell, y, adoptar el concepto de varias tasas de interés según cada bien económico.
- 2) Asigna el interés a cosas, bienes y/o bienes económicos, no al tiempo económico.
- 3) Ya vimos que en el esquema de Keynes, el dinero es virtual, motivo por el cual en el punto anterior expresé que el interés lo asigna a “cosas, bienes y/o bienes económicos”, dejando la posibilidad de que el dinero juegue *a veces como bien económico y a veces como virtual* o extra económico.
- 4) Relaciona la ocupación solamente al nivel de inversión, aunque sabemos que le asigna igual papel al consumo, olvidando los otros conceptos de los que se compone mi demanda total (atesoramiento, liquidez, etc.), que él incorporará en forma parcial en las demandas con fines de transacción, precaución y especulación, en un intento de aproximarse “intuitivamente” a mi ecuación de riqueza total o completa.
- 5) En él subyace el dar carácter temporal al dinero que en mi teoría corresponde al crédito, y lo hace cuando destaca -como todos los demás economistas- la necesidad de separar el trueque (intercambio directo que él designa “economía no monetaria”) del intercambio indirecto o con dinero. Ya sabemos que esto deriva en el error de separar intercambio interpersonal de contado (único e irrepetible espacio-temporalmente) en dos actos, la compra y la venta, y todo lo que ese pecado original implica en la teoría económica.
- 6) Es evidente la confusión que reina en todo el pensamiento de Keynes en cuanto al tema del dinero, confusión que se manifiesta en que, en determinados pasajes, el dinero es algo inocuo, virtual, o de consecuencias secundarias y en otros es el elemento fundamental que limita o regula al resto de la actividad económica (“ocupación”, etc.); es otra expresión de mi “paradoja de Keynes”, que trataré más adelante.
- 7) Referido al tema del desempleo, la diferencia con mi teoría radica en que Keynes llama bienes económicos desocupados a los que para mi teoría no son bienes económicos, aunque que tal vez lo fueron o lo sean en el futuro.
- 8) Como núcleo central de las diferencias con mis teorías está, una vez más, la ecuación de riqueza parcial *versus* mi ecuación de riqueza total o completa. Sabemos que esa actitud lleva al axioma equivocado  $S=I$  por inexistente, lo cual es compatible con una tasa de interés determinada, que por carácter transitivo también debe ser inexistente, prueba de ello es todo el virtualismo de su teoría monetaria, sea dinero o crédito. La imposibilidad de ocurrencia, por axioma, de la ecuación  $S=I$  -puesta de manifiesto a partir de la ecuación de riqueza total y/o la relación biunívoca “bien económico-propietario”- es un camino más sencillo y sólido, hasta tal punto que nos exime de todo el andamiaje teórico que se montó a su alrededor (teoría del equilibrio, los mecanismos de transmisión, empleo-desempleo, inflación, tasas “reales” y monetarias, etc.).

Para destacar, en términos de Keynes, el desvío central de su teoría -y de la teoría en general- referido a asignar el interés al dinero (que lo traslada a todos los bienes económicos presentes), reproduzco sus palabras (p. 262):

*“El tipo de interés del dinero -nos permitimos recordar al lector- no es otra cosa que el porcentaje en que excederá una suma disponible en el futuro -por ejemplo dentro de un año- respecto a otra que está disponible ahora. Por lo tanto y por analogía parece que también podemos hablar de la existencia de un tipo de interés para el resto de los activos distintos del dinero”.*

Creo que no debe haber expresión más concreta del desconocimiento de la TRE que este pasaje de Keynes, que obviamente deriva de Wicksell. Keynes yerra cuando habla de analogía, cuando lo que debería destacar es el proceso de la TRE, la materialización del tiempo económico en otros bienes económicos presentes. Como no podía ser de otra forma, es lo que lo lleva a Keynes a investigar las “características especiales” del dinero (ya que “descubrió” que el interés es según cada bien económico, luego debe de haber “algo especial” en el dinero respecto a los demás bienes económicos, que hace que el interés de éste sea también “algo especial”), como lo han hecho todos los demás economistas,

concibiendo algo así como “características místicas” del dinero, por eso todos han navegado entre lo real y virtual. Esto incluye convalidar la “dicotomía de los precios”; aceptar los “sustitutos del dinero” al estilo de Mises; confundir los créditos irregulares con dinero; asignar al interés la calidad de precio del dinero y no del crédito; etc. En síntesis, Keynes inicia toda una búsqueda teórica que le permita descubrir lo especial del dinero, igual que el resto de los economistas, sin advertir que es un bien económico presente más que satisface una necesidad y que de ella derivará sus “peculiaridades” -la causalidad económica tiene ese sentido, no el inverso-, pero no advierte que se refiere a la necesidad tiempo económico, la cual está sujeta a la TRE y el crédito está para satisfacerla mejor que el dinero, cuando el marco institucional y cultural crean las condiciones adecuadas para que suceda. En otras palabras, a mayor ignorancia le corresponde moneda más cara, dinero en lugar de crédito. Luego se deriva lógicamente toda la teoría “general” de Keynes, a partir del error inicial (p. 263):

*“Se deduce de esto que no hay razón alguna por la que los tipos de interés de bienes diferentes deban ser los mismos, por la que el tipo de interés-trigo o el tipo de interés-cobre deban ser iguales (no advirtió la TRE), puesto que la relación entre los precios al ‘contado’ y los precios a ‘futuro’ que se cotizan en los mercados son claramente distintos para cada clase de bienes (según mi teoría, no advierte que se está refiriendo a las variaciones intertemporales de precios pasados, presentes y futuros). Esto, como veremos, nos sitúa en la pista de lo que estamos buscando pues podría ser que la mayor de todas estas tasas de interés, expresadas en términos de los propios bienes, sea la que lleve la batuta (sería a esta tasa a la que tendría que ajustarse la eficacia marginal de un bien de capital para que su producción se iniciara) y hay razones para pensar que éste será el tipo de interés del dinero (porque, como veremos, hay ciertas fuerzas [223] que actúan para reducir las tasas de interés en términos de los propios bienes y que no lo hacen en el caso del dinero) (Keynes sigue fiel en su salida *ad hoc*, por eso está iniciando el camino de posicionar el dinero como algo “muy especial, casi místico”, con condiciones de ser el único capaz de causar o solucionar todos los males, o aproximarse a ello)”.*

Keynes termina esta parte I del capítulo 17 de acuerdo con la estrategia de seguir su teoría *ad hoc*, por eso anticipa el segundo apartado así (p. 264):

*“Por lo tanto, hasta el momento, el tipo de interés del dinero se encuentra en el mismo caso que los restantes tipos de interés en términos de los diferentes bienes. ¿Dónde se encuentra pues esa peculiaridad que hace que el tipo de interés del dinero tenga la importancia que se le atribuye en los capítulos anteriores? ¿Por qué han de estar más íntimamente ligados el volumen de producción y ocupación al tipo de interés del dinero que al tipo de interés en términos de trigo o de una casa? (preguntas que no me planteo, en virtud de que las mismas están resueltas en la TRE; la cadena de causalidad económica nos indica que el interés es el precio del crédito; el concepto de bien económico comprende a los de empleo y/o desempleo; etc.).*

En su segundo apartado Keynes nos dice (ps. 264 y 265):

*“Consideremos cuáles serían las tasas de interés, por ejemplo a un año, para las distintas clases de bienes expresadas en términos de esos mismos bienes (causalidad invertida, según la TRE). Puesto que vamos a ir tomando cada vez un bien (creo que Keynes refiere a los bienes económicos; advertencia que hago porque a veces refiere a virtualismo) distinto como patrón, los rendimientos de cada bien deben ser considerados, a este propósito, como expresados en sus propios términos. Pues bien, hay tres clases de atributos que los diferentes tipos de bienes poseen cada uno en un grado diferente, a saber:*

*1 – Algunos activos, al ser utilizados en un proceso de producción o al procurar servicios de distinta clase al consumidor, dan lugar a un rendimiento o producción que expresada en términos de ese mismo producto vamos a llamar  $q$  (sin advertirlo, refiere a la TRE).*

*2 – La mayoría de los activos, salvo el dinero (por su “especial liquidez”), experimentan alguna clase de desgaste o coste por el mero transcurso del tiempo (aparte de los cambios en su valor relativo) y con independencia de que se utilicen o no en el proceso productivo; es decir, su mera tenencia implica un coste que, expresado en los términos de ese mismo bien, llamaremos  $c$ . No importa, de acuerdo con el objetivo que perseguimos aquí [225], el que la línea divisoria entre los costes imputados al calcular  $q$  y estos otros costes esté trazada con precisión porque en todo lo que sigue a continuación vamos a operar con  $q - c$ .*

*3 – Por último, el poder de disponer de un activo durante cierto periodo de tiempo resulta potencialmente conveniente u ofrece una seguridad, en un grado que no resulta igual para todos los bienes, aunque inicialmente tengan el mismo valor. Esto no es algo que se pueda recoger, por decirlo de esta forma, como algo tangible al final del periodo (desconocimiento de la TRE, a la vez que reconocimiento implícito del dinero “virtual”, sin advertir que hace alusión al crédito, situación que mostraré a la brevedad), pero es algo por lo que estamos dispuestos a pagar. Pues bien, a ese algo es a lo que llamamos **prima de liquidez** (la vendibilidad de Menger junto con el error de asignárselo “solamente” al dinero y no al tiempo económico en general. En otras palabras, Keynes se aproxima, con la prima de liquidez, a mi concepto del interés, pero no lo puede alcanzar porque no advierte la TRE, así como el resto de los errores desnudados por mis hipótesis. Sobre esto volveré porque es esencial para comprender a Keynes desde mis teorías) y que expresada en términos del mismo bien llamaremos  $l$ ”.*

Según mis teorías, esto no es ni más ni menos que intentar clasificar la riqueza y arribar a la “ecuación de riqueza total”, a la vez que mostrarnos el lenguaje en que Keynes incorpora la liquidez de Menger y las características “especiales” que posee el dinero para satisfacerla por sobre los demás bienes económicos. No me extenderé sobre esto, en virtud de que estamos en la misma situación comparativa de mi teoría respecto a todas las que parten desconociendo la TRE y la cadena de causalidad económica propuesta. Luego sigue diciendo (ps. 265 y 266):

*“De aquí se deduce que el rendimiento que esperamos obtener de la propiedad de un activo durante un período de tiempo es igual a lo que produce menos los costes de tenencia, más la prima de liquidez; es decir,  $q - c + l$ . Por lo tanto,  $q - c + l$  es la tasa intrínseca de interés de cualquier mercancía donde  $q$ ,  $c$  y  $l$  están medidos en términos de esa mercancía tomada como patrón (es la intuición que lleva a la TRE, ya que es un intento rebuscado de explicar el tiempo económico en función de las variaciones de riqueza temporales, conjuntamente con las variaciones intertemporales de precios. Amén de que existe el concepto erróneo de asimilar rendimiento con interés, tema que trataré). Una de las características del capital instrumental (por ejemplo, una máquina) (no es cierto que Keynes se olvidara del capital, aunque puede ser que lo trate mal teóricamente) o del capital de consumo (por ejemplo, una casa) es que produce algo más de lo que se deprecia físicamente o del coste que implica el mero transcurso del tiempo, mientras que su prima de liquidez será, por lo regular, insignificante [...] En el caso del dinero, se trata de un bien que no produce nada (a un paso del dinero virtual que hay que sellar), el costo debido al mero transcurso del tiempo es poco significativo y la prima de liquidez es sustancial [...] Pero una característica esencial del dinero, y que lo distingue de la mayoría de los restantes activos, es que su prima de liquidez sobrepasa los costes de su mera tenencia, mientras que en el caso de los demás activos sucede al contrario (sigue en el intento de destacar la característica de mayor vendibilidad de Menger del bien económico que se usa como dinero. Keynes está detrás del mismo concepto de Mises cuando expresa que el dinero debe su existencia como tal a que es un bien de cambio, aspecto que no niego pero al que tampoco le confiero mística ni exclusividad alguna; amén de que en Keynes y Mises tenemos moneda virtual).*

Si bien puedo adelantar secuencias del relato de Keynes, a fin de atenernos a lo específicamente monetario, deseo seguirlo a pie juntillas porque enriquece otros aspectos de mi teoría (p. 266):

*“[...] Para determinar las relaciones existentes entre los rendimientos esperados de los diferentes tipos de activos ...”*

Este último párrafo, adicionado a lo precedente, nos muestra con claridad otros aspectos con los que no coincido:

- 1) Confunde las variaciones de riqueza, a las que llama “rendimiento de los activos”, con interés; y es así aunque contradictoriamente deduzca el interés para obtener el rendimiento y llegue a la conclusión de que *“Por lo tanto,  $q - c + l$  es la tasa intrínseca de interés de cualquier mercancía donde  $q$ ,  $c$  y  $l$  están medidos en términos de esa mercancía tomada como patrón”*, lo cual debe tomarse simplemente como un intento de despejar el rendimiento del coste de oportunidad, o de dar un viso de “realidad” al rendimiento monetario “virtual”. Es obvio que tal confusión deviene de considerar el interés como emanado de los bienes económicos presentes, y no como consecuencia del tiempo económico. Podríamos decir que ésta es una especie de síntesis de la causalidad del tiempo económico de la teoría económica invertida actual en relación con la TRE. Sólo falta reiterar que no es exclusiva de Keynes dicha inversión de la causalidad económica temporal.
- 2) Relacionado con el tema de los rendimientos de los activos, también es muy atinado recordar que no existe tal rendimiento de los bienes económicos si no es en relación con un específico agente económico propietario. En otras palabras, Keynes -al igual que la teoría económica en general- tiende a referir a los activos o bienes económicos como si tuvieran vida sin la relación biunívoca “bien económico-propietario”, la cual, a su vez, tiene un componente anterior que vimos y que nos lleva a pensar en la relación triunívoca “necesidad-bien económico-propietario”, ya que no existe bien económico sin necesidad que satisfacer, lo que nos puede hacer retroceder aun más en la cadena de univocidad y pensar también en lo ya dicho al inicio de este texto: “ente falible-necesidad-bien económico-propietario”.

Retomando el aspecto monetario, sigo con Keynes ( ps. 266...):

*“[...] Hecha esta observación resulta fácil comprobar que la demanda de los poseedores de riqueza se dirigirá a aquellos de esos bienes (casas, trigo, dinero) que la tengan más alta [...] Por lo tanto, en el equilibrio los precios de demanda en términos de dinero, tanto del trigo como de las casas, han de ser tales que no queden por explotar ventajas entre las distintas alternativas posibles... (no sólo estamos frente al Keynes que defiende*

el concepto de equilibrio, sino que nos habla del ajuste de oferta y demanda más el ajuste clásico, donde se igualan las ganancias o tienden a desaparecer por la competencia).

*La elección del patrón (moneda o unidad de cuenta) no puede alterar este resultado porque el cambio de un patrón a otro modificará todos los términos por igual (el Keynes realista) [...] Ahora bien, aquellos activos cuyo precio normal de oferta sea inferior a su precio de demanda serán los que se produzcan y esos bienes serán también los que tengan una eficacia marginal (sobre la base de su precio normal de oferta) superior al tipo de interés (medidas ambas en el mismo patrón y cualquiera que éste sea). A medida que aumenta la existencia de bienes de capital cuya eficacia marginal fue, al principio, por lo menos igual al tipo de interés (está implícito el concepto de equilibrio que decía rechazar en los demás economistas, equivocados también, cuando decían que la tasa de interés fijaba el equilibrio entre el ahorro y la inversión), aquella eficacia marginal irá disminuyendo (por las razones que ya dimos) y de esta forma llegará un momento en que no será rentable producir nuevos bienes de capital a menos que el tipo de interés descienda. Cuando no haya ningún bien de capital cuya eficacia marginal alcance al tipo de interés, entonces la producción de nuevos bienes de esa clase se paralizará (más del Keynes clásico y los ajustes hacia el equilibrio mediante la búsqueda de la tasa de interés salvadora) [...] Ahora es cuando vemos con claridad que nuestra afirmación inicial según la cual el tipo de interés del dinero impone un límite a la producción no es correcta del todo porque, en su lugar, deberíamos haber dicho que el tipo de interés de aquel bien que desciende más despacio, cuando su existencia se incrementa, es el que limita la producción de todos los demás, salvo en el caso, ya mencionado, en que se da una relación especial entre los costes actuales y los esperados. Cuando la producción de los distintos bienes se incrementa sus tasas intrínsecas de interés van cayendo, una tras otra, por debajo del patrón hasta que al final, una o más tasas intrínsecas se sitúan a un nivel que es superior a la de cualquier otro activo (amén del error de considerar distintos tipos de interés según el bien del que se trate, queda bien en claro que aquí habla del proceso de ajuste clásico entre los distintos mercados de bienes, destacando la incidencia de las expectativas respecto a las variaciones intertemporales de precios).*

Pero el desenlace más importante en cuanto al aspecto monetario está por venir y se observa en el siguiente párrafo (p. 268), cuando busca la solución a todo el tema del ajuste, que se ve entorpecido por no contar con un bien económico que elimine los límites que mencionó antes -si existe algún activo cuya tasa intrínseca de interés se resista a descender cuando su producción incrementa- y de esta forma “libera a la humanidad de restricciones y de la vetusta reliquia”:

*“Si por ‘dinero’ queremos dar a entender el patrón de valor está claro que necesariamente no ha de ser el tipo de interés del dinero el que produzca dificultades. No podría librarnos de esas dificultades -como han supuesto algunos- el que el patrón de valor fueran las casas o el trigo, en lugar del oro o la libra esterlina. Está claro que siempre habrá dificultades si existe algún activo cuya tasa intrínseca de interés se resiste a descender cuando su producción se incrementa. Por ejemplo, tal vez el oro podría continuar ejerciendo ese papel en un país que ha adoptado como patrón monetario un papel moneda inconvertible (apertura a la salvación recurriendo al CI)”.*

Creo que este es el pasaje más importante de Keynes en cuanto a que se manifiesta como un genio en busca de la solución y, como no la encuentra, termina más confundido aún, sin advertir que, en realidad, no estaba tan lejos. Veamos:

- 1) En primer lugar, asimila todos los bienes económicos presentes a la “vetusta riqueza” ya que - todos por igual- son causantes de impedir las satisfacciones de todas las “necesidades”, lo que no está mal en cuanto es aceptar, por un camino muy intrincado e innecesario, que el hombre es falible. Pero como no cesa en su objetivo, va en busca de ese bien, el que ya sabe que no puede ser un bien económico sometido a su limitación -que su tasa de interés intrínseca se resista a descender cuando su producción se incrementa-, sin advertir que está inmerso en la causalidad inversa de la TRE y por eso sigue buscando el interés en el dinero y no en el crédito.
- 2) Lo que quiero destacar es la asimilación que también hace Keynes -ya he repetido que no es privativo de él- del dinero al crédito, porque aquí nos introduce en el papel moneda inconvertible, al cual le asigna la condición de dinero y no de crédito irregular como en mi teoría. Debo destacar este aspecto porque recién lo vemos en este capítulo al cual estoy refiriendo, pero en capítulos anteriores Keynes ya adoptaba esta asimilación.

Como consecuencia, lo que resta del capítulo está en relación directa con la referida confusión entre dinero y crédito. En general se le asigna a este capítulo un grado de complejidad especial, así como se lo considera el de mayor grado de abstracción. A mi criterio, se observa de esa forma en la medida en que no se advierte que Keynes habla de dos entidades distintas bajo la idea de que está refiriendo a una sola, por eso es intrincado entenderlo, máxime cuando está intentando desarrollar la teoría del tiempo económico, la cual si no se advierte la existencia de la TRE, es decididamente sin solución de continuidad. En otros términos, el tema es totalmente teórico y no práctico -como lo pretende el

positivismo-, y el no tener una teoría adecuada implica bucear en un terreno totalmente desconocido, donde las conclusiones se van sacando según el camino que se presenta; por eso surge lo intrincado. Después de estas observaciones fundamentales, comprenderá el lector porqué escogí este capítulo para centrar la comparación de mis teorías con las de Keynes: precisamente porque era su expresión más teórica sobre el tratamiento del tiempo económico, y porque mezcla el dinero y el interés bajo el título “Las propiedades esenciales del interés y el dinero”, lo que no hace más que encerrar con precisión el embrollo en que se encuentra la teoría económica en general.

Siguiendo en su camino, Keynes intenta explicar que el dinero es el bien que presenta las características “especiales” que limitan el logro del pleno empleo y la producción, pero introduce explicaciones totalmente contradictorias para avalar dicha propuesta; contradicciones que van de la mano de referirse a veces al dinero como bien económico presente y otras al crédito como dinero, con lo cual redondearíamos la diferencia sustancial de mis teorías con la de Keynes, que es similar a las de sus “rivales”. Veamos (p. 268):

*“Por lo tanto, al atribuir un significado especial al tipo de interés del dinero estamos suponiendo -de manera implícita- que la clase de dinero a la que estamos acostumbrados tiene alguna característica singular que hace que su tasa intrínseca de interés se resista a descender más que la de los restantes activos cuando su existencia aumenta (la vetusta riqueza). ¿Está justificada esta clase de supuestos? (luego asiente y pasa a describirlas).*

*1 – La primera de esas características que nos llevan a esa conclusión es que, de hecho, la elasticidad de producción del dinero, cuando consideramos su producción en régimen de mercado (mi bien económico presente, endógeno) por oposición a la de su producción por parte de una autoridad pública (cartal o exógeno, que da origen al PM y los MF), es, a corto y largo plazo, cero o muy pequeña”.*

Nos encontramos frente al caso del dinero de mi teoría, al que defino como un bien económico presente (metal y/o CDI) que satisface la liquidez. De este dinero es del que Keynes deriva la idea de que, aunque aumente su valor, la gente querrá seguir poseyéndolo y la producción nunca podrá revertir dicha tendencia. De allí deriva directamente que esa situación hará que no se llegue a la plena ocupación, en virtud de que el dinero es el bien de cambio por excelencia y su uso común hace que afecte más que ningún otro a la economía en su conjunto. En otras palabras, el oro va a ser cada vez más caro a la vez que va a ser cada vez más necesario; luego, es un callejón sin salida que no se podrá evitar con la liberación de dinero (baja de los factores que afectan su demanda) mediante la baja de los precios en dinero de los demás bienes económicos -que se llama rigidez de los precios a la baja-, especialmente el del trabajo. Según Keynes, esta circunstancia es debida a la característica esencial del dinero como bien económico presente que satisface la liquidez. Evidentemente, “este dinero” lleva a un callejón sin salida, hipótesis de la cual deriva aquello de la “vetusta riqueza”. Luego Keynes continúa en el intento de salvar los problemas que su teoría le presenta y sigue adoptando teorías *ad hoc* (p. 269):

*“2- Es evidente, no obstante, que la condición anterior se satisface no sólo por el dinero sino por todos los factores productores de rentas puras, cuya producción es absolutamente inelástica y por tanto necesitamos una segunda característica que permita distinguir el dinero de los demás factores productores de renta.*

*La segunda característica **diferenciadora** es que la elasticidad de sustitución del dinero es igual o próxima a cero. Es decir, que cuando el valor de cambio del dinero (Nota del Editor: El poder adquisitivo del dinero o precio relativo del dinero sobre otros bienes) se eleva no se manifiesta tendencia alguna a sustituirlo por otra cosa salvo, quizás, cuando se trata de un dinero-mercancía que cabe dedicar a otros usos y aun en estos casos el efecto será en proporción poco significativo (no advierte el uso del crédito para satisfacer la liquidez, así como no puede explicar el cambio en el tiempo de distintos bienes económicos presentes usados como dinero; sí lo hace la teoría del dinero de Menger aquí desarrollada). Esto es una consecuencia de una característica peculiar del dinero y es que su utilidad deriva de su valor de cambio (¿discípulo directo de Mises?, tema sobre el cual ya he dado respuesta en mi teoría, y que corrobora el origen común de todas las teorías monetarias vigentes), de manera que ésta se eleva o cae *pari passu*, y cuando el valor de cambio del dinero se eleva no hay motivo o tendencia a sustituirlo por otro, como sucede en el caso de los factores productores de renta (no visualiza el crédito como alternativa más propicia y general al dinero para satisfacer la liquidez). Por tanto, no sólo es imposible emplear más trabajo en producir dinero cuando su precio en unidades de trabajo se eleva sino que el dinero viene a ser como una especie de pozo sin fondo para el poder de compra, cuando su demanda se incrementa no llega un momento en que el aumento de su valor hace que la demanda se dirija hacia otra clase de bienes, como sucede en el caso de los demás factores (pido al lector que retenga todo este concepto que refiere al cuello de botella que se le presenta al ser humano por tener dinero constantemente más caro, el cual dará lugar inmediatamente a lo que doy en llamar “**la paradoja de Keynes**”)*”.

Luego Keynes plantea la posibilidad de que sus conclusiones se sostengan si se presentan situaciones distintas a las consideradas hasta ahora, lo que comienza a presentarle el camino cada vez más espinoso y lo lleva a recurrir a teorías *ad hoc* más profundas (p. 270):

“3- En tercer lugar, tenemos que considerar si estas conclusiones [231] se modifican por el hecho de que -aun cuando incluso la cantidad de dinero no se pueda incrementar dedicando más trabajo a producirlo- no obstante el supuesto de que la oferta efectiva está rigidamente establecida no fuera exacto. En particular, una reducción en la unidad de salario liberaría dinero efectivo que se utiliza para satisfacer el motivo liquidez hacia otros usos y además, a medida que los valores monetarios caen, la existencia de dinero llegaría a constituir una proporción cada vez mayor de la riqueza de la comunidad (Nota del Editor: La reducción de la unidad de salarios sería así una forma de aumentar la oferta de dinero sin aplicar más trabajo a su producción) (ya he referido a esto cuando hablé del callejón sin salida al que nos somete Keynes, ahora lo hace en referencia a la rigidez a la baja de los precios monetarios).

No es posible negar -sobre bases estrictamente teóricas- que esto puede hacer posible una reducción apropiada de la tasa de interés del dinero (el interés es el precio del crédito, no del dinero)”.

Pero este **pasar de hablar del dinero a hablar del interés**, los dos aspectos centrales del capítulo, es lo que nos introduce directamente en lo que llamo la **“paradoja de Keynes”**, que continúa así (ps. 270/1/2):

“Sin embargo hay una serie de razones que, en conjunto, tienen una fuerza considerable y que hacen que en nuestras economías la resistencia de la tasa de interés del dinero (de nuevo con el dinero y “su” interés) a descender adecuadamente sea más que probable (aquí está implícita también la idea de que se está refiriendo a los precios monetarios con sus variaciones intertemporales, y no al interés del dinero; no obstante, está abriendo el camino a otra salida *ad hoc*, la de que los intereses de los bienes económicos distintos al dinero puedan ser negativos, pero no el interés del dinero, porque éste -el dinero- es “especial”).

a) En primer lugar... (no hace a nuestro interés).

b) La circunstancia de que los salarios monetarios tienden a ser rígidos en el sentido de que son más estables que los salarios reales (implica dicotomía de los precios en base a admitir el dinero virtual) [...] Es más, si los salarios se fijaran en términos de algún otro bien, como por ejemplo el trigo, es improbable que continuaran siendo rígidos, precisamente el hecho de que una de las características esenciales del dinero sea su **liquidez**, es lo que hace que los salarios establecidos en términos de “dinero” sean rígidos (razonamiento que expresa el reduccionismo económico de Keynes en el dinero).

c) En tercer lugar, nos encontramos con la consideración más fundamental de todas en este contexto, la característica por la que el dinero satisface esa preferencia por la liquidez, pues en determinadas circunstancias el tipo de interés del dinero será insensible -en especial por debajo de una cifra determinada- a los aumentos en la cantidad de dinero respecto a otras formas de riqueza (nos encontramos con el inicio del Keynes que comienza a identificar erróneamente el dinero con el crédito y lo hace volcando todo el peso de su teoría sobre el interés, como si éste fuera el precio del dinero y no del crédito; vuelco que él no advierte por considerar que el interés es el precio del dinero y no del crédito o por asimilar ambos conceptos, postura que está en línea con toda su teoría y la de los demás economistas, al suponer que el dinero es tiempo económico y no advertir la TRE. El término que desnuda su equívoco es la palabra “insensible”). En otras palabras, más allá de un cierto nivel la compensación en forma de liquidez que la posesión de dinero procura no desciende en respuesta a los aumentos de su cantidad, de forma que se parezca a lo que sucede con las rentas que derivan de las posesiones de los demás bienes cuando su existencia se incrementa.

En este sentido, los bajos costes que comporta la tenencia de dinero (otra muestra de “la paradoja de Keynes”: ¿cómo puede ser bajo el coste de la tenencia de un bien cada vez más caro?; evidentemente estamos en presencia de salidas *ad hoc*; aquí olvida evidentemente los costes de oportunidad, columna de su teoría) juegan un papel muy importante pues si esos costes fueran de alguna significación contrarrestarían los efectos de las expectativas sobre el valor del dinero en el futuro (aquí habla de las variaciones intertemporales de precios de los bienes económicos presentes -entre los cuales está el del “especial” dinero-, ya no de interés, y es así porque se está refiriendo a la demanda de dinero distinta a la de la especulación. Así tenemos un dinero para transar, otro para especular, otro para precaución, como si fueran todos dineros distintos; todos los bienes -no es exclusividad del dinero- se pueden destinar a distintos motivos, pero siguen siendo el mismo bien económico). La disposición del público a aumentar sus existencias de dinero ante estímulos relativamente pequeños para hacerlo se debe a que las ventajas de la ‘liquidez’ no están contrarrestadas por la existencia de unos costes demasiado elevados (reitera la ausencia de costes de oportunidad), asociados a su mantenimiento a lo largo del tiempo (no es un análisis exclusivo del dinero). En el caso de bienes distintos al ‘dinero’, el mantenimiento de una pequeña existencia (mi stock mínimo de dinero de uso final y no para el intercambio) puede ofrecer ventajas a los que así lo hacen y aunque aumentar esa existencia puede tener alguna clase de atractivo como forma de estabilizar su riqueza, los costes de almacenamiento y los que comporta su deterioro o el mero transcurso del tiempo neutralizan esas ventajas [233], de manera que cuando se llega a un determinado nivel, el mantener una existencia mayor acarrea pérdidas (es un análisis de costo-beneficio de la composición de la riqueza en general).

Sin embargo, en el caso del dinero, como hemos visto y por una variada serie de circunstancias y de forma especial el hecho de que la gente lo considere el medio líquido por excelencia (olvida el crédito, que es más excelente), no es así. Por lo tanto, todos aquellos ‘reformadores’ que buscan poner remedio a esto mediante el establecimiento de costes artificiales (ya estamos hablando de algo que no es un bien económico presente) que afecten a la tenencia de dinero; por ejemplo, mediante el expediente de hacer que el dinero circulante se estampille de forma periódica (refiere a la propuesta de sellado temporal de dinero de Silvio Gesell, la cual no difiere conceptualmente del procedimiento actual de intervenir, para alterar la tasa de interés, por parte de las autoridades monetarias) para que pueda seguir siendo considerado como dinero (el CDI no necesita nada de



eso, luego se está refiriendo al dinero virtual, al que por ser gratis hay que ponerle un costo de sellado para convertirlo en real, en económico) *e incurriendo así en un coste u otros remedios parecidos, están en el buen camino y merecería la pena tomar en consideración sus propuestas por lo que pueden tener de útiles en la práctica* (no puedo dejar de asombrarme ante esta reflexión de Keynes, pero veremos que no es así cuando dé solución a “la paradoja de Keynes”, cuya existencia él mismo ratifica en este párrafo).

*La importancia del tipo de interés del dinero* (ya no habla del dinero si no del tipo de interés “de éste”) *deriva, por una parte, de la forma en que actúa la demanda de liquidez por parte del público, a la vista de que puede suceder que el tipo de interés no responda a las variaciones que experimenta la cantidad de dinero* (ya el interés deja de ser el precio del dinero para pasar a ser el precio del crédito, pero él cree que todavía sigue hablando de dinero. Lo llamativo es el error teórico que esto implica, juzgado desde mi teoría de la cualidad y cantidad en economía, y que se sintetiza en el precio, ya que Keynes dice muy concretamente que las variaciones de la cantidad no afectan los precios; si bien lo hace referido al dinero, es obvio que presenta un bache muy serio sobre la teoría de los precios en general. Creo que todo está en línea con la búsqueda desesperada de una salida *ad hoc* -nunca mejor el término ya que desprecia teorías por él mismo aceptadas-) *respecto a las demás formas de mantener riqueza expresada en dinero* (centro del error: lo único que se materializa en otros bienes económicos presentes es el tiempo económico, a pesar de que Keynes dice “riqueza expresada en dinero”, es obvio que refiere a materializada o que el dinero se materializa en bienes económicos y, si es este último caso, la TRE nos dice con claridad que estamos nuevamente frente al crédito, mientras él sigue pensando que está refiriendo al dinero), *y también al hecho de que sus elasticidades de producción y sustitución son cero o están muy próximas a cero* (aquí vuelve al dinero metal). *Lo primero* (estimo se refiere a la parte en que intenta aplicar erróneamente la TRE al dinero) *quiere decir que puede llegar un momento en que la demanda de dinero sea lo que predomine sobre todo lo demás, y cuando esto sucede no sólo no podemos aplicar más trabajo a producir más dinero* (vuelve al dinero, cada vez más caro), *sino que tampoco cabe encontrar otro bien* (no advierte el crédito como opción), *lo suficientemente barato, que lo sustituya y cubra la función de liquidez como el “dinero” hace. Lo único que puede acudir en nuestra ayuda -aparte de los cambios en la eficacia marginal del capital y mientras no cambie la demanda de dinero* (de nuevo acepta que el interés regula la oferta de ahorro y la demanda de inversiones, aunque lo haya negado)- *es una elevación del valor del dinero que haga posible que una cantidad dada del mismo incremente los servicios monetarios que procura* (aquí el Keynes que acepta la ley de la oferta y demanda como formadora de precios y que lleva al “equilibrio”).”

Keynes sigue y agrega (p. 272):

*“Por lo tanto, una elevación del tipo de interés puede retrasar la obtención de todos aquellos bienes cuya producción es elástica y no puede estimular, al mismo tiempo, la producción de dinero, que por hipótesis, es [234] perfectamente inelástica* (el reduccionismo económico-monetario de Keynes).”

Al destacar la elevación del interés como el factor que permite elevar el precio del dinero, una vez más refiere a que aquél es el precio de éste, amén de aceptar la causalidad invertida de los precios, y pretender -con el incremento de la tasa de interés- lo mismo que Gesell, encarecer el dinero *barato*.

A la luz de todo lo expuesto, debemos convenir que mi teoría comprende la de Keynes, en la medida en que se acepte que, en la primera parte de la exposición, al referirse al dinero cada vez más caro, estaba refiriendo al dinero metal (o CDI) y cuando hablaba de que el dinero es muy barato al cual hay que aplicarle un costo (encarecerlo), estaba hablando del crédito virtual. Todo esto amén de las salvedades ya indicadas aquí y en el resto del libro: no advertir que el crédito compite con el dinero por la liquidez, pero no es lo mismo; que el interés es el precio del crédito y no del dinero; la vigencia constante de la TRE que evita todos estos rodeos *ad hoc*; etc., etc., etc.

En mi teoría no se presenta “la paradoja de Keynes” porque ella no existe desde la adopción inicial de la TRE. Algunos autores refieren a la “paradoja de Keynes” como la “trampa de la liquidez”.

El lector comprenderá ahora porqué dije que la “paradoja de Gibson”, bautizada así por el propio Keynes, lo atrapó a él también, ya que en ambas subyacen los mismos fundamentos. En ambos casos no existe paradoja si distinguimos convenientemente el dinero del crédito.

Luego, Keynes nos explica el porqué se puede llegar al equilibrio con desempleo (p. 272):

*“El tipo de interés del dinero, al servir de pauta para todas las tasas de interés intrínsecas de los demás bienes, frena la producción de todos ellos sin que esto sirva para estimular la producción de dinero que, por hipótesis (apocalíptica), no puede ser producido como los demás bienes.”*

La TRE da por solucionado el tema temporal (monetario incluido) desde el origen, ya que el tiempo económico implica la materialización constante en “todos” los demás bienes económicos presentes, y propone el crédito como opción económica más adecuada para solucionar todos los problemas temporales (no sólo liquidez) en cuanto a intercambios interpersonales refiere. Pero debe quedar bien en claro que el crédito tampoco va a solucionar la escasez, aspecto que aparece en Keynes, en especial cuando habla del

desempleo. Expresarse en contrario sería hacer reduccionismo económico crediticio -en lugar del dinerario de Keynes- y anticipar la desaparición de la economía porque el hombre dejaría de ser falible. Keynes sigue diciendo que sin dinero u otro bien similar, los tipos de interés sólo alcanzarían su punto de equilibrio en situación de pleno empleo. A lo cual respondo con todos los puntos desarrollados en mis teorías:

- 1) Existe un bien económico, distinto del dinero, que satisface mejor las necesidades económicas temporales -dentro de las cuales la liquidez es una de sus tantas expresiones-, que no está sujeto a la encrucijada de su permanente encarecimiento sino todo lo contrario y que ante el aumento de riqueza su precio tiende a la baja. Tal bien es el crédito en economías cada vez más ricas, y “su” desempleo persiste.
- 2) No existen distintos tipos de interés para cada bien económico, sino la TRE.
- 3) El concepto de pleno empleo es un axioma de vigencia permanente atento a mi concepto de bien económico. Debemos hablar de altas y bajas de bienes económicos, y de variaciones de la riqueza, no de desempleo. En otras palabras, hablar de desempleo en mi teoría es referir al agente económico que sigue padeciendo necesidades y no posee bienes económicos para satisfacerlas; bueno, para esas circunstancias el ser humano tiene como paliativos la asistencia de sus congéneres y el concepto del ahorro (seguro) para momentos de crisis.

En páginas más adelante, dentro del mismo capítulo, Keynes sigue en su intento y plantea algo que subyace en toda su teoría, y lo hace refiriendo a los salarios:

“(p. 274) [...] *la prima de liquidez* (término que se aproxima a mi concepto de interés) *asociada a esa mercancía tiene que ser superior a sus costes de tenencia, de otra manera, puesto que no hay expectativa alguna de conseguir un beneficio almacenándola y vendiéndola luego a un precio más alto, los costes de tenencia nos harían incurrir en pérdidas.*

(p. 275) *Si se pudiera encontrar un bien que llegara a satisfacer estas condiciones no hay duda que se le podría considerar como un rival del dinero. Así pues, desde un punto de vista estrictamente lógico, no es imposible que exista una mercancía para la que el valor de la producción expresado con referencia a ella fuera más estable que si lo expresamos en dinero, pero no es probable que exista esta clase de bien (no advierte la existencia del crédito por no reconocer previamente la existencia de la TRE, que nos explica que el tiempo económico se materializa sí o sí en bienes económicos presentes, junto con que el tiempo económico se expresa en los intercambios interpersonales mediante el crédito y no mediante el dinero. Esta dificultad, recurrente en la teoría vigente, es debido a que se parte desde terreno virtual, no real como es el de los bienes económicos)”*.

Si a este sensacional párrafo le eliminamos el aspecto de “más estable”, que no hace a la esencia del análisis de fondo que buscamos (ya que refiere a la constancia de los precios que he rechazado), tal vez sea la mejor aproximación al reconocimiento del intenso trabajo intelectual de Keynes (que fue acusado de alejarse de la teoría y ser un simple “marketinero”), aunque no haya llegado a un resultado satisfactorio, pero es evidente que era consciente de que no había resuelto el problema y no se conformaba con lo que se había descubierto hasta allí. Estas conclusiones mías obedecen a que, si desmenuzamos dicho apartado con las incorporaciones realizadas por mi teoría, quedan claramente a la vista los siguientes aspectos:

- 1) Podemos aceptar que Keynes refiere a mi concepto de interés (el precio del crédito) cuando hace mención a la “prima de liquidez”. No entro en el análisis de si es o no lo mismo o sus discrepancias, en virtud de que él asimila dinero y crédito, y esa asimilación es prudente ya que se deriva de que la característica del bien económico que está en mejores condiciones de satisfacer la liquidez se puede medir teniendo en cuenta sus costos (tenencia) con los beneficios de satisfacerla (menor interés o precio del tiempo económico intercambiado interpersonalmente), y es el argumento que desarrolla en todo el párrafo, por eso es lógico pensar que se estaba refiriendo a mi concepto de interés aunque lo exprese de otra forma: “*la prima de liquidez asociada a esa mercancía tiene que ser superior a sus costes de tenencia*”. Es evidente que lo hace así en función de que él calcula sobre los valores al final del período, a los cuales compara con el interés como ingresos en el tiempo del bien económico y les resta el costo de almacenamiento. Es evidente que está refiriendo al interés de mi teoría -precio del tiempo económico intercambiado interpersonalmente-, aunque no lo pudo advertir.
- 2) Luego, en el segundo párrafo dice que si se pudiera encontrar un bien que satisficiera esas condiciones, no hay duda de que podría considerárselo un digno rival del dinero, se supone que en la carrera por satisfacer la liquidez, que es la que destaca como función central del dinero (como lo hace toda la teoría desde Menger), pero da por terminada su búsqueda cuando nos dice

*“pero no es probable que exista esa clase de bien”*. Obviamente, llegó hasta el umbral de la solución pero no advirtió que dicho bien estaba frente a sus ojos, el crédito, por eso que “parte” de su teoría está comprendida por la mía cuando corregimos su concepto del interés, y decimos que es el precio del crédito y no del dinero, como él sostiene. Por todo esto digo que al rescatar a Keynes se debe tener en cuenta cuándo hablaba de dinero y cuándo de crédito, pero esto no es privativo de Keynes sino de la teoría económica en general en cuanto al tiempo económico refiere.

Es muy importante decir que, si bien Keynes pareció estar muy cerca de la solución, creo que la mejor forma de expresar la situación fue que demostró un esfuerzo enorme por llegar a ella, y *sabía* que no lo había logrado, que se movía en aguas turbias y no veía el origen de la contaminación: no advertir la TRE, la cual es atinente al crédito y no al dinero. Esta situación lo hubiera llevado directamente a: considerar el acto de intercambio interpersonal como único e irrepetible (no separarlo en compra y venta); saber que las categorías de intercambios son el contado (trueque y dinero) y el crédito; que el dinero no es comparable al crédito, en tanto uno es un bien económico presente y el otro es un bien económico porque surge sí o sí del intercambio intertemporal (de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros); que no existe la dicotomía de los precios (los monetarios también son reales); que el interés es el precio del crédito y no del dinero; la ecuación de riqueza total o completa; etc. Pero vemos que estas objeciones a la teoría de Keynes son idénticas a las objeciones que derivan de mis teorías respecto a las de los demás economistas.

Este capítulo de la obra de Keynes es el central -en contradicción con otros economistas que lo consideraron prescindible por inútil y/o abstracto- en cuanto a que desnuda toda su teoría en función de que manifiesta el intento desesperado por comprender la teoría del tiempo económico, que lo llevó a asignarle una participación central al dinero, que solucionaba la liquidez al mejor estilo de Menger hasta que tropezó con la “carestía de la vetusta riqueza”, sin advertir que dicha necesidad es satisfecha en forma más general por el crédito, a la vez que la liquidez es un aspecto parcial del tema del tiempo económico, que es más general. Por eso cae en la introducción del dinero inconvertible, nuestro crédito irregular (igual que el estudio de los sustitutos del dinero de Mises), derivado de la errónea teoría de los distintos tipos de interés en lugar de partir directamente de la TRE. Todo esto manifiesta la búsqueda desesperada de una teoría económica del tiempo que lo lleva a salidas *ad hoc* y lo van encerrando en forma inconsistente en el camino de retorno a la TRE, a la que nunca llegará porque la bruma es enorme, por eso no sabe dónde está, de dónde vino y adónde pretende llegar, aunque intuye que el tema es el tiempo.

Otra forma en que la teoría económica expresa los errores que he descubierto con el estudio de la teoría de Keynes es cuando dice que lo que Keynes propuso es que el análisis de la preferencia por la liquidez no es más que una forma “encubierta” de lo que en realidad es el análisis de la determinación del precio de los activos; esto era una especie de respuesta a la crítica austríaca de que su teoría no podía explicar las variaciones de precios relativos que se producían entre los bienes de consumo y los bienes de capital que operaban como activadores de la transferencia de recursos de la producción de unos a otros, y con eso se “mantenía” el empleo, lo cual atentaba contra la política del desempleo de Keynes. Pero esto no es más que convalidar mis teorías, ya que el valor actual de cualquier bien económico no es otra cosa que el cálculo de sus rentas futuras a las que se les descuenta el interés por el transcurso del tiempo (concepto del valor actual), tema que, hemos visto, sirve para orientar el accionar de los agentes económicos con vistas a las perspectivas futuras, pero no convierte en riqueza a los bienes económicos futuros. En otras palabras, es la forma en que el tiempo influye sobre el precio de los bienes económicos presentes, y lo hace por intermedio de su precio, que es el interés, pero la cosa no pasa más que por eso. En economía, cuando queremos hacer cálculos temporales hacemos uso del tiempo económico, y como los precios de todos los bienes económicos son los que se usan para el cálculo económico, luego, cuando se hace intervenir al tiempo económico en cualquier cálculo, se hace uso del interés, que es su precio. En otras palabras, el tiempo económico interviene en la formación de los precios como cualquier bien económico, teniendo en cuenta que, en su caso, debemos considerar la TRE. A la vez, cuando el tiempo económico se manifiesta en crédito, éste en moneda y ésta se usa como unidad de medida, luego los cálculos económicos se hacen en interés por ser el precio del crédito, y ya sabemos que ambos conceptos están sometidos a la TRE.

Antes de terminar con la exposición sobre el capítulo 17 de Keynes, deseo destacar un pasaje en el que muestra con total claridad cómo la teoría económica (en él) se desvió de los postulados acertados precedentes. Me refiero concretamente al siguiente pasaje (p. 278):

*“El hecho de que el mundo, después de varios milenios de ahorro individual ininterrumpido, sea tan pobre en bienes de capital acumulado como lo es en la actualidad, se debe, a mi juicio, no a la imprevisión de los hombres ni a las destrucciones ocasionadas por las guerras sino a las altas primas de liquidez asociadas a la*

*propiedad de las tierras y que en nuestros días se asocian a la posesión de dinero. Difiero, por lo tanto, de la opinión que expresa Marshall en sus Principios de Economía de manera un tanto dogmática (p.581):*

*“Todo el mundo sabe que la acumulación de riqueza está limitada y que la tasa de interés se determina de acuerdo con las preferencias que el público expresa a la hora de satisfacer sus necesidades presentes y las futuras o en otras palabras por su falta de disposición a esperar”.*

Es obvio que Keynes no advirtió la irrupción del crédito para satisfacer el “conflicto irresoluble” que le presentaba la liquidez, sino que es muestra clara también de que equivocó el camino teórico que debió seguir la economía a partir de tan sabias palabras como éstas de Marshall. La otra interpretación posible a las expresiones de Keynes es que no llegó a ver la enorme acumulación de capital que logró la humanidad (en su época ya se observaba) -cosa que no creo-, o que hiciera referencia a que no observó el progreso, aunque aún existan seres humanos que sufren padecimientos económicos extremos, que, según mis teorías, reconocen como causa principal la apropiación indebida de riqueza -directa e indirecta-. No obstante, mis teorías rectifican algunos errores teóricos que orientan mal la acción, aunque no será nunca la solución definitiva porque desaparecería el hombre falible, pero no deberían actuar más como justificativo teórico a políticas que, en nombre de los desposeídos, no hacen más que esconder la verdadera intencionalidad totalitaria o paternalista de los gobernantes de turno. Para concluir sobre este poco feliz comentario de Keynes, me limito a señalar que mi análisis es diametralmente opuesto, ya que digo: “cuánto más y en un marco de mayor justicia y menos guerra hubiera crecido la riqueza durante los siglos XIX y XX de no haber mediado la apropiación directa e indirecta de riqueza”. En otras palabras, la reflexión sería que debemos estar asombrados de todo lo que creció la riqueza gracias al crédito, a pesar de que éste no era puro, a pesar de las imperfecciones del crédito irregular y a pesar de que las reglas jurídicas permitían la ocurrencia del más nefasto de todos los pecados en cuanto a la distribución de la riqueza se pueden cometer. Y lo mismo cabe decir respecto a que un adecuado estudio indicaría que el abuso del crédito irregular (la cadena PM-MF), y también del crédito regular, cuando se torna incobrable, es el causante del retroceso de muchos países subdesarrollados.

Seguidamente haré referencia a derivaciones teóricas y/o interpretaciones, principalmente gráficas, que se hicieron de la teoría de Keynes, las cuales, creo, respondieron bastante fielmente a su espíritu (que no difiere esencialmente de toda la teoría vigente). Discrepo con los autores que dicen lo contrario y estimo que lo hacen inspirados en el intento de buscar teorías “adicionales” a las del propio Keynes, cuando las originales no daban respuesta a los acontecimientos reales. En otros términos, creo que lo esencial de Keynes está en lo que he rescatado aquí, por lo menos en lo que tiene que ver con mis objetivos teóricos.

## EL PENSAMIENTO DE KEYNES

Resultará obvio que la siguiente es una especie de apretada síntesis de las ideas o teorías que subyacen detrás de la obra de Keynes, las cuales, podría decir, son búsquedas científicas *ad hoc* surgidas de sus deseos filosóficos y/o políticos. He seleccionado un párrafo de su obra cumbre, en función de que estimo sintetiza todo su pensamiento (p. 273):

*“[...] en ausencia del dinero o de otro bien que tuviera las características supuestas en el dinero, los tipos de interés sólo alcanzarían su punto de equilibrio en situación de pleno empleo. Es decir, el paro se desarrolla porque la gente trata de coger la luna con sus manos. Los hombres no pueden estar empleados en su totalidad cuando el objeto de todos sus deseos -el dinero- no puede ser objeto de producción como los demás bienes y su demanda no se puede cortar por lo sano. No hay más remedio que persuadir al público que el queso verde es prácticamente lo mismo y poner una fábrica de queso verde -es decir, un banco central- bajo la dirección del poder público”.*

Amén de que esto se parece mucho a aquello de “al pueblo pan y circo”, y de que en el aspecto científico es como un reconocimiento de no haber encontrado una teoría satisfactoria, creo que este pasaje ilustra muy bien los aspectos que subyacen detrás de la teoría de lord Keynes, a saber:

- 1) Se ratifica la idea central de que el dinero es algo místico o especial y que todo lo económico puede expresarse o sintetizarse a través del dinero; una especie de reduccionismo económico, como fue llamado el materialismo científico de Marx. En la comparación de la teoría de Keynes con la mía, he referido a ella en varias oportunidades.
- 2) Como consecuencia del reduccionismo económico, deviene indefectible su concepto de agregados, y de teoría “general”. En otras palabras, todo su pensamiento es “agregado”, que yo llamaría de “totalidades”, por eso reduce todo a un elemento clave, el dinero, y luego se preocupa por domeñarlo, dirigirlo al mejor estilo del genio lamarckiano.

- 3) Derivado de su “totalitarismo”, deviene la necesidad de que un todopoderoso regule el elemento catalizador de lo económico, el dinero. Por eso en su esquema aparece un ente (banco central) por sobre las voluntades de los agentes económicos.
- 4) Ese ente tendría la responsabilidad divina de solucionar la escasez y de hacer desaparecer la economía mediante dos vías: a) el suministro del bien económico escaso por excelencia, el dinero, con lo cual se solucionan todos los males económicos, o b) si no es factible la solución real del problema, se procederá al encanto del ilusionismo, con la jocosa expresión de asignarle al banco central la función de fábrica de quesos verdes.
- 5) Se observa que Keynes está dominado por el Apocalipsis ya que, partiendo de una situación de “callejón sin salida”, con el abismo enfrente expresado en el dinero que ahoga todo intento de progreso económico (al estilo de Malthus) -porque la necesidad creciente de liquidez que demandará el progreso económico no podrá ser abastecida por una producción equivalente de oro-, llega a otra situación de desesperación: ante la imposibilidad de satisfacer la necesidad humana (sintetizada en el dinero), la salida es la ilusión. Por otro lado, piensa que el paraíso es posible, basta con solucionar el problema del dinero (reduccionismo económico) para que se logre el pleno empleo (*los tipos de interés solo alcanzarían su punto de equilibrio en situación de pleno empleo*).
- 6) Su necesidad de lograr una tasa de interés en el mercado del dinero que sea compatible con el axioma  $S=I$ , lo lleva al mercado monetario *virtual* (tanto del dinero como del crédito, porque él no advierte que son entes distintos), pero éste se le presenta muy confuso: tasas reales *versus* monetarias, moneda que en momentos es muy cara -la vetusta riqueza configurada por el dinero “real”- y en otros sin costo alguno -por eso hay que “sellarlo” o manipularlo para que tenga algún costo, es evidente que aquí se torna en virtual para la economía ya que no es un bien económico-, etc. Como consecuencia de que no encuentra una solución satisfactoria en el mundo virtual, Keynes vuelve -advertida o inadvertidamente, por no reconocer que su recorrido por el mundo virtual no le aportó soluciones a su problema, que nosotros ya sabemos que no existe- al mundo real e introduce allí el desempleo, al cual le doy la categoría de variable de holgura para lograr el equilibrio  $S=I$  en el mundo real.
- 7) El indicado en el punto anterior, es el motivo por el cual Keynes se ve obligado a rechazar la ley de Say o, lo que es peor, un término primitivo como lo es el de bien económico, que el trata en forma difusa detrás del concepto de empleo-desempleo.
- 8) Por último, podemos resumir que el desacierto científico de Keynes, como todos los teóricos que siguieron a Menger, sobrevino como consecuencia de haberse apartado del *rigor científico* que se deriva de los términos primitivos que generan las ciencias. Creo que tal proceder es lo que interpreto por hacer ciencia en base a paradigmas, es por eso que rechazo ese tipo de epistemología.

Podemos decir que al final de su teoría Keynes descubrió lo que Menger expresó desde su sencilla cadena de causalidad económica, comenzando por manifestar que el hombre padece necesidades que nunca llegará a saciar por completo, ya que saciadas unas comienzan otras.

En síntesis, Keynes nos dijo que el ser humano es falible, aspecto inicial de la teoría económica y, como alternativa, optó por el determinismo. En otras palabras, Keynes fue a la economía lo que Bacon a las ciencias en general, en el intento de desplazar a Dios como verdad absoluta por la ciencia todopoderosa (con la ciencia no necesitamos de Dios), para convenir finalmente que el ser humano es falible cuando advierte que su científicismo también lo es.

Creo que en un diálogo personal, John Maynard Keynes aceptaría esta suerte de radiografía de su pensamiento filosófico, político y científico.

### LA CURVA DE 45 GRADOS

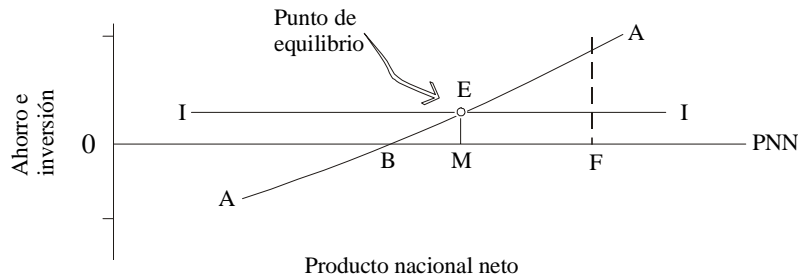
Esta curva fue popularizada por Paul Samuelson en su intento de graficar la teoría económica keynesiana (referiré a su obra “Curso de economía moderna”) que puedo sintetizar de la siguiente forma: Samuelson se basa en las ecuaciones de flujo de bienes económicos -que he descrito y rechazado en el capítulo IV-, cuya primera versión es  $Y = C + I$  y la segunda  $Y = C + S$ , de donde se deduce que el equilibrio económico exige que  $S = I$ . No voy a entrar en la discusión de si Keynes aceptaba o no el equilibrio, aunque estimo que sí, ya que en el fondo su tesis fue el intento de demostrar que se obtiene el equilibrio entre  $S$  e  $I$  antes de llegar al pleno empleo. Esto se expresa en otra forma como insuficiencia de la demanda o teoría del subconsumo, desarrollada con anterioridad a él, la cual puede pensarse como que,

incluyendo en la ecuación del “desequilibrio” al desempleo como variable de holgura, se presenta una ecuación de equilibrio.

Esta teoría lo lleva a Samuelson a presentar sus famosos gráficos, de los cuales utilizaré unos pocos a fin de explicitar lo que creo relevante, ya que mi análisis sobre ellos puede trasladarse a todo el resto de sus gráficos. Así, reproduzco a continuación algunas figuras de Samuelson (p. 258):

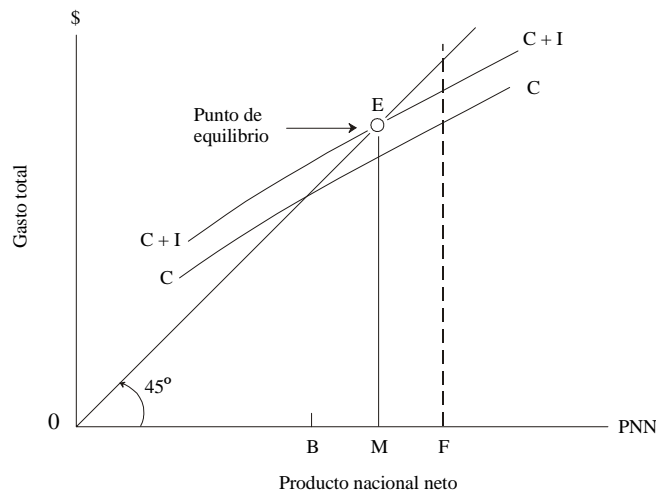
**Diversas formas de representar el equilibrio de la renta nacional**

**1º Como intersección de las curvas de ahorro y de inversión**



Con el siguiente texto: “Cómo el ahorro y la inversión determinan la renta.- El equilibrio se encuentra en E, intersección de las curvas de ahorro y de inversión, porque en ningún nivel del PNN desearía la población ahorrar lo que las empresas desean invertir”.

**2º Como intersección de las curvas de C + I con la recta de 45 grados (261)**



Con el siguiente texto: “Cómo el consumo y la inversión determinan la renta.- Sumando  $I$  (propensión a la inversión) a  $CC$  (propensión al consumo) tenemos la curva  $C + I$  de gasto total. En E, donde la nueva curva corta a la recta de 45 grados, tenemos el mismo equilibrio que en la figura del ahorro y la inversión. (Obsérvense las semejanzas entre esta figura y la 3: la inversión sumada a  $CC$  es la misma  $I$  de la figura 3; B y F ocupan el mismo lugar en ambas figuras, y lo mismo ha de ocurrir con la intersección E)”.

Evidentemente las dos figuras hacen completo honor al título bajo el que están expuestas: *Diversas formas de representar el equilibrio de la renta nacional*, que nos habla no sólo que está refiriendo a los “agregados” de Keynes, sino que también involucran el concepto de equilibrio en economía.

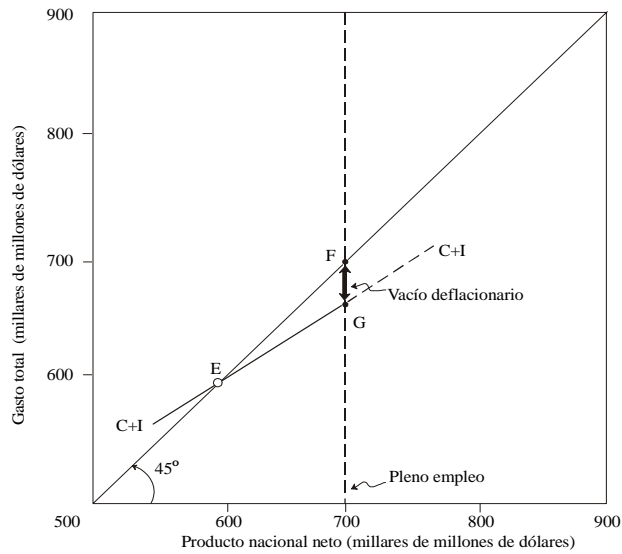
Estas expresiones se ampliarán con posterioridad en la teoría, para incorporar dentro del concepto de gasto total al gobierno y el sector externo, que no afectan para nada mis conclusiones.

De estos gráficos se derivan los momentos en que se producen procesos inflacionarios y deflacionarios, atento a los desequilibrios de oferta y demanda según se esté en pleno empleo o no.

Luego Samuelson dice (p. 276):

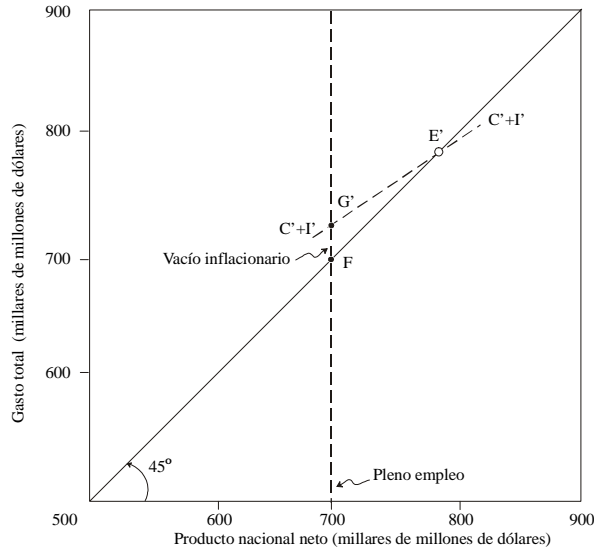
*Cuando el gasto  $C + I$  generado en pleno empleo difiere del PNN de empleo llamamos:*

*1º vacío deflacionario, al déficit de gasto:*



Con el siguiente comentario: “El vacío deflacionario siempre se mide en el nivel de pleno empleo del PNN, y es la diferencia vertical entre la recta de 45 grados y la curva  $C + I$ , o sea,  $FG$ . El vacío deflacionario reduce la renta con un efecto multiplicador. (Cuando introduzcamos al Estado en el esquema, la recta  $C + I$  pasará a ser  $C + I + G$ )”.

*2º vacío inflacionario, al exceso de gasto (p. 278):*



Con el siguiente comentario: “El vacío inflacionario.-  $FG'$  mide el vacío inflacionario. La población está tratando de comprar más de lo que se produce, y eleva así el nivel de precios. (Si todos los precios varían, es probable que las curvas de gasto se desplacen hacia arriba, y por eso sería equivocado considerar el punto de equilibrio  $E'$  como fácil de alcanzar)”.

No me voy a extender sobre el tema y simplemente separaré la tarea en dos partes; primero destacaré la diferencia (ya expuesta en mi teoría) en forma sencilla y luego presentaré mi gráfico, si tiene sentido hacer alguno, al efecto de comparar los elementos que rebaten estos gráficos que, no debe haber ninguna duda, son keynesianos.

Si observamos lo que Samuelson considera como variación de la riqueza total en el tiempo -que él llama gasto total-, como compuesta por  $C$  e  $I$ , es obvio que estamos considerando solamente una parte de lo que

incluye mi ecuación de riqueza total (y por ende, sus variaciones están compuestas de los mismos elementos). Mi ecuación completa de riqueza o ecuación de riqueza total decía lo siguiente:

$$S^* = C^* + K^* + A^* + D^* + BC^* + (Cr^* - Dd^*) = A = PN$$

Para obtener los flujos o variaciones, que aquí están representadas como existencia (\*), sólo debemos quitarle (\*). En consecuencia, la diferencia con la curva de 45° de Samuelson-Keynes, es que ella considera solamente los componentes C e I (la variación del K) de la ecuación de riqueza total.

Esta sencilla reflexión no es tal si consideramos los elementos que él utiliza inadvertidamente para la obtención de las brechas inflacionarias y deflacionarias de Samuelson-Keynes. A su vez, los aspectos que falta considerar en esta riqueza parcial, son los que Keynes trata extra ecuación mediante los motivos transacción, precaución y especulación. En otras palabras, intenta llegar a lo que he llamado “demanda amplia”, la cual no es más que una expresión dinámica de la ecuación de riqueza total, vista desde el aspecto dinámico de la demanda (como vemos, cuando la teoría tiene más consistencia es fácil encontrar vinculaciones sin forzar el razonamiento, al estilo de la teoría de lo sistémico). Es obvio que ahora entendemos porqué he dicho que Friedman intenta completar o ensamblar la teoría keynesiana con la teoría cuantitativa que él amplía, todo en un esfuerzo por completar o juntar lo que no se debió haber separado nunca: la ecuación de riqueza total. Desde ella debería comenzar el estudio de cómo participa cada uno de sus elementos sobre el conjunto, pero dentro de la TRE, que no es más que el estudio de cómo las variaciones de riqueza en el tiempo (en todas las expresiones que la componen) son la expresión cabal de que hablar del tiempo es hablar de cambios y hablar del tiempo económico es hablar de los cambios de los bienes económicos, de lo que se deriva la TRE.

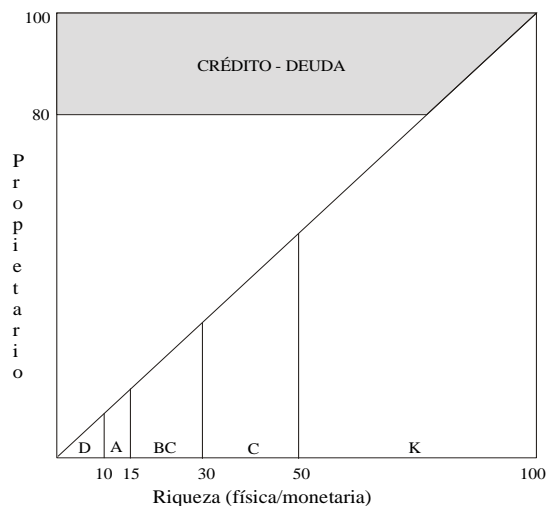
Vemos una vez más que la contabilidad y las finanzas son caminos adecuados para el estudio económico, son los modelos económicos naturales, no hace falta incorporar “modelos nuevos” en un marco ajeno a ellos; sí es adecuado el uso de las herramientas matemáticas dentro de ese marco (derivadas, integrales, etc.), con las limitaciones de cada caso.

Sólo me quedaría añadir como crítica a estos gráficos, la que le corresponde de acuerdo con mis teorías respecto a lo que di en llamar, al final del capítulo anterior (que a su vez fue una especie de síntesis de mi teoría de los precios), “La teoría cuantitativa y la cualidad y cantidad en economía”, en el sentido de que estos gráficos contienen, en parte, el error de separar cantidad y calidad, y sobre todo en lo que subyace detrás del concepto de inflación y deflación. Pero en virtud de que dicho error se manifiesta más en otros gráficos que derivaron también de la teoría keynesiana, dejaré este aspecto de mi crítica para cuando lleguemos a los referidos a las curvas IS/LM y la curva de Phillips.

### GRÁFICO DE LA RIQUEZA TOTAL

Seguidamente expongo el que sería mi gráfico en reemplazo de los derivados por Samuelson, que no es más que una forma geométrica de la ecuación contable o ecuación de la riqueza total o completa, de la que se pueden derivar sus dos expresiones: la estática (estado patrimonial) y la dinámica (cuadro de resultados). Tal vez la presentación de este simple gráfico muestre una velada intención personal de que en el futuro se expresen de esta forma los estados contables (como lo destacué en el capítulo XII), a los cuales añadiría los estados contables presupuestados, percibidos, devengados y ejecutados conforme a lo que expreso en mi libro “Contabilidad del conocimiento”:





Tanto la abscisa como la ordenada pueden expresarse en unidades físicas o monetarias pero, por razones de homogeneidad de la información, es más relevante expresarlo en unidades monetarias, como se hace en los estados contables.

Es de fácil comprensión que el gráfico de la riqueza aquí presentado comprende tanto a entes micro como macro, a un agente económico como a un conjunto de ellos: comunidad, nación, continente o mundo. Ya sabemos sobre los estados contables consolidados como para realizar el paso de lo micro a lo macroeconómico.

El cuadro nos indica en la abscisa la composición de la riqueza según mi teoría ( $C + K + A + D + BC$ ). En forma sencilla supuse una riqueza de 100 unidades a fin de mostrar simplemente la composición relativa: D el 10 %, A el 5 %, BC el 15 %, C el 20 % y K el 50 %. De aquí se deduce en forma sencilla el grado de liquidez con que se mueve el conjunto macroeconómico considerado -un país, por ejemplo-, el que, relacionado con la composición de los intercambios de contado y los vencimientos de los créditos, nos permite avizorar posibles crisis financieras.

Por otro lado, la ordenada nos indica la forma en que ha sido relativamente dispuesta la riqueza total de la comunidad. En este caso nos dice que el 80 % está en posesión de los propietarios y el 20 % está cedida a crédito. Es evidente que la fracción destacada como cedida en crédito es una parte de la riqueza presente total, no un agregado a las 100 unidades de riqueza total.

Se puede analizar el comportamiento de las economías de los distintos conjuntos macroeconómicos (países, por ejemplo) en función de determinar las composiciones relativas de la riqueza según los tipos de bienes económicos presentes que la componen ( $C + K + A + D + BC$ ), así como la composición, relativa también, del crédito sobre la riqueza económica presente total. Obviamente, se deben considerar más elementos, como los bienes económicos presentes en los que se deberán cumplir los créditos en relación con los *stocks* de dichos bienes.

El estudio de las composiciones relativas de la riqueza y del crédito, con el análisis pormenorizado que cada uno a su vez amerita, es de fundamental relevancia para determinar la salud patrimonial, económica y financiera de una economía, tal como lo marcan los respectivos estados contables. De tales análisis es que se deben realizar las proyecciones sobre las posibilidades de expansión de la economía -que el cuadro se expanda más allá de las 100 unidades aquí representadas-, a la vez que alertar sobre posibles crisis financieras, máxime cuando la economía adoptó como moneda el crédito.

De todo esto se deriva que en mi teoría hablar de ciclos económicos-monetarios (de origen monetario) no es más que referir al análisis financiero del estado de una economía, sea de un agente económico o el consolidado de varios de ellos, hasta llegar al de un país y al del mundo.

Presenté este sencillo gráfico al sólo efecto de realizar una comparación sencilla con la curva de 45 % ya reconocida por la economía. Vale aclararlo en función de que este gráfico de la riqueza no es más que un estado contable de partida doble. En otras palabras, el objeto del gráfico ha sido el de destacar la diferencia entre mi teoría de riqueza total o completa *versus* la parcial que se expresa en la curva de 45 % de Samuelson.

Es obvio que la curva de 45° -o línea de 45°- de mi gráfico es siempre la de pleno empleo, atento a mi criterio de plantear su permanencia, en función de que no considerarlo así es interpretar como bienes económicos entes que no lo son. Por otro lado, vale reiterar, está en total armonía con el concepto de la ecuación de riqueza total.

Esta metodología está en sintonía con mi concepto de que el equilibrio no existe y de que a lo que apunta el hombre permanentemente es a ensanchar la abscisa (riqueza) y lograr la composición más pacífica de

la ordenada (propiedad); en otras palabras, mi gráfico es la expresión de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, la cual admite tantas variantes como estudios deseemos realizar, pero recordando que es tanto para el análisis micro como el macro. Esto también nos pone en línea con mi concepto de que la cuestión no pasa por pretender explicar las cosas en base a las falacias de composición o los problemas del pasaje de lo micro a lo macro, ya que la teoría de conjuntos nos ayuda a desmitificar mucho de lo que encierra esta aparente dicotomía. Creo que en general se apela a este error de composición como salida *ad hoc* de teorías inconsistentes.

Podría concluir este apartado diciendo que las sociedades que mayor posibilidad de éxito económico tienen en la carrera de “ampliar riqueza en paz” son las que generen las instituciones necesarias para que eso acontezca, aspecto que he presentado y seguiré presentando en este texto, comenzando por aportar una teoría más adecuada que oriente la acción de por sí siempre complicada. Creo que el camino para evitar la guerra y afianzar la paz (y en ambos casos eliminar injusticias -inequidades-) es comenzar por evitar las apropiaciones directas e indirectas de riqueza, sobre todo las que se afianzan detrás de la mentira de que es en beneficio de todos o de los más pobres.

Es evidente que de este sencillo gráfico o forma de clasificar la riqueza se derivan muchos más, como pueden ser el de estudiar la composición de los propietarios entre empresas e individuos, o la concentración de la riqueza, etc.; todo referido al estudio del comportamiento de la expansión y distribución de la riqueza.

Uno de los gráfico más buscados será el que refleje la deuda-crédito que existe en función de la materialización final (el bien económico presente en el que se deberá cumplir la deuda), que será el elemento clave a considerar en el análisis financiero del manejo de los *stocks* de este bien económico presente en cuanto a la influencia que ejercerán, sobre la demanda del mismo, las cantidades y fechas de vencimiento. Es el cuadro que complementará el gráfico final de flujo de *stock* de un bien económico, el cual se compone de la demanda y la oferta nueva más la que se arrastra de compromisos anteriores.

Otro gráfico de fundamental importancia será el que muestre la composición de la riqueza en cuanto a los tipos de bienes económicos que la componen, ya que expresará el potencial de esa economía; así como la composición por edad de los propietarios y de los vencimientos de las deudas-créditos. Son muchos los análisis económicos-financieros de extrema utilidad (entre los que se encuentra el estudio de la rentabilidad de los agentes económicos para medir su grado de eficiencia; será muy útil estudiar los bienes económicos que estén en propiedad del gobierno y su participación relativa), pero todos deberían partir de la aplicación de la ecuación de la riqueza total, de la que vimos no es más que la partida doble contable, ya que es lo más seguro a la hora de confiar en la información económica-contable (ver mi libro “Contabilidad del conocimiento” y las nuevas estructuras contables que allí propongo).

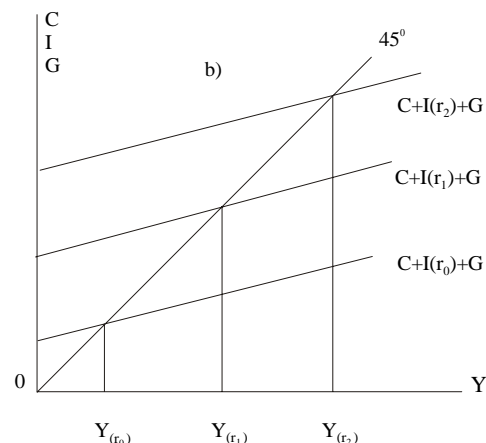
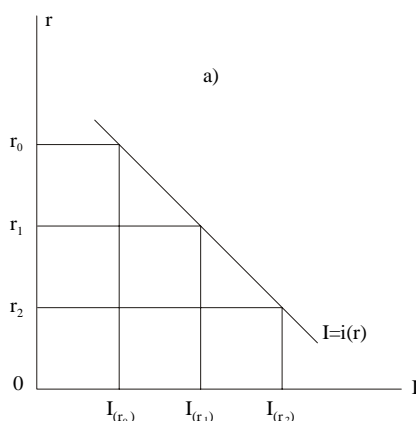
Por último diré que los estudios propuestos por Keynes (de la demanda de dinero por transacción, precaución y especulación; productividad marginal del capital; multiplicador; etc.), revisten mayor rigor científico dentro del marco de mi teoría de la riqueza total o completa y la demanda total.

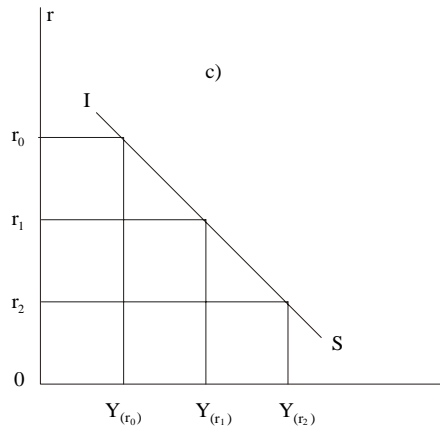
## CURVAS IS Y LM

Otra de las herramientas teóricas usadas frecuentemente, si bien se ha reconocido que no han dado el resultado esperado -atento a mis teorías no podía ser de otra forma-, es una especie de ampliación sobre el modelo de la curva de 45° de Samuelson, al cual se lo considera el modelo simplificado frente al que trataré aquí, que se lo considera más completo en virtud de que incorpora al interés, el que, según la teoría de Keynes, se determina en el mercado del dinero y se ha dado en llamar como curvas IS y LM.

En el caso de las curvas IS y LM podemos decir que son expresiones que pretenden explicar la teoría keynesiana del interés y el nivel de equilibrio de la renta dentro de lo expuesto en el punto anterior referido a la curva de 45 grados de Samuelson.

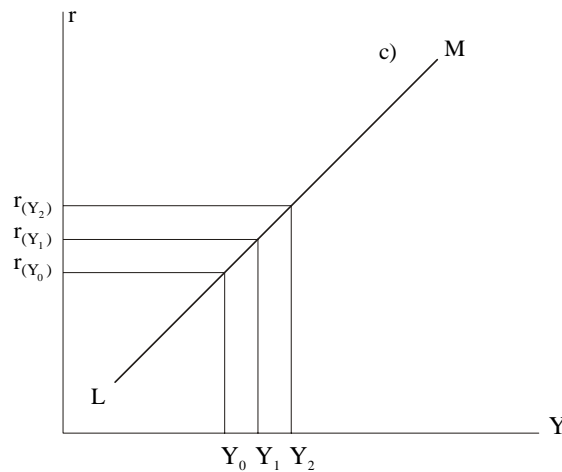
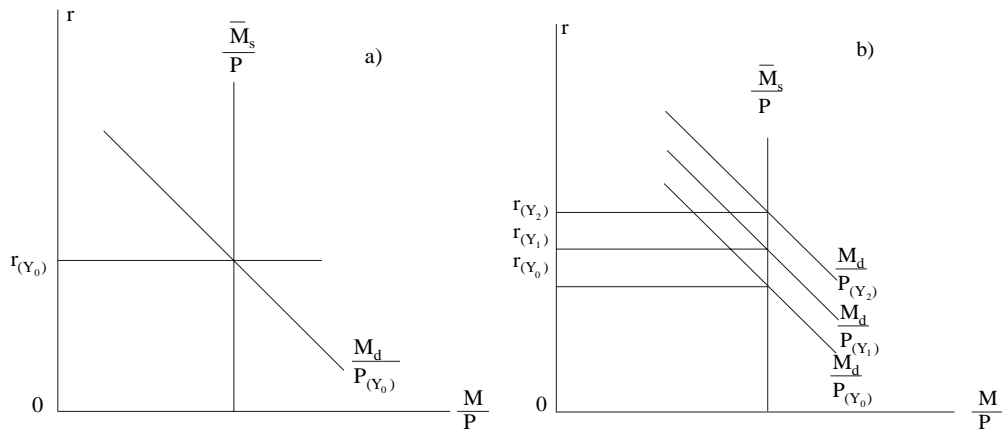
Para realizar el estudio de estas curvas, seguiré a Laidler y por eso transcribo las que me interesan de sus gráficas:





Comentario de Laidler (p. 17-fig. 1-2): “Relación de equilibrio entre el tipo de interés y el nivel de renta que está implícita en el modelo del mercado de bienes reales”.

Según Laidler (p. 16): “(La curva IS muestra que, en un modelo sin gasto público, cualquiera de sus puntos representa la igualdad entre la inversión y el ahorro. Actualmente se puede utilizar esta denominación para cualquier curva que represente la condición de equilibrio en el sector real)”. Es evidente que le corresponden a esta curva todas las consideraciones y comparaciones que he efectuado sobre la curva de los 45°, cosa que no debe sorprendernos porque en ambos casos estamos hablando del sector real, siendo que el monetario se deja reservado para la determinación de la curva LM y luego se interpondrán las anteriores para llegar a la síntesis de Keynes.



Comentario de Laidler (p. 19 –fig. 1-3): “Relación de equilibrio entre el tipo de interés y el nivel de renta que está implícita en el modelo del mercado de dinero.  $M$  es la cantidad de dinero y  $P$  es el nivel de precios, por lo cual  $M/P$  es la cantidad de dinero medida en términos de poder de compra constante. Los subíndices  $s$  y  $d$  significan oferta y demanda y el guión encima de  $M$ , indica que se trata de una variable exógena”.

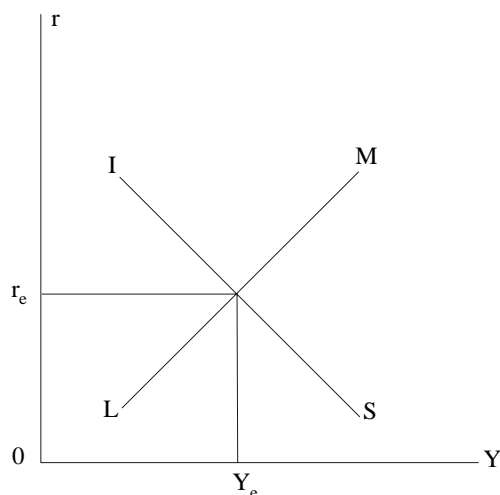
Luego nos dice (p. 20): “(La curva LM muestra el hecho de que, en cualquiera de sus puntos, la oferta de dinero satisface totalmente la preferencia por la liquidez.)”. En otras palabras, significa que la curva LM muestra las situaciones en que existe “equilibrio” entre la oferta y la demanda de dinero.

Esto que convalida completamente la idea de que la función de demanda de dinero -que surge por la sumatoria de las demandas por motivos transacción y precaución (funciones crecientes de la renta monetaria) y especulación (función decreciente del tipo de interés)-, a la cual Keynes llama función de preferencia por la liquidez, es una función decreciente del tipo de interés. Al sumar las distintas cantidades de dinero demandadas, se obtiene la demanda de dinero total como una función creciente del nivel de la renta monetaria (que sería la expresión  $PY$  de la teoría cuantitativa), y decreciente con respecto al tipo de interés. De todo esto se pueden hacer distintos análisis según supongamos que los entes involucrados sean variables (dependientes o independientes) o constantes, exógenas o endógenas, etc. Pero si adoptamos la teoría de Keynes, la cantidad de dinero es autónoma y es la que determina la tasa de interés, luego la solución es fácil y rápida, el gobierno puede manipularla a su antojo y así regular la economía (como consecuencia de la causalidad económica keynesiana ya vista).

Como ya he tratado este tema bajo el concepto de “la paradoja de Keynes”, sólo diré cómo se refleja en esta figura, partiendo del supuesto esencial que se le asigna a la misma: que la cantidad de dinero no varía su demanda relativa; en otras palabras, la demanda de dinero está en relación directa (función) con la variación de la riqueza, más riqueza requiere más dinero; condición o supuesto no necesario en mi teoría, ya que hemos visto precisamente el proceso contrario en la economía, ya que el aumento de riqueza trajo aparejado el desplazamiento del dinero en manos del crédito:

- 1) En mi definición de dinero (bien económico presente) es obvio que si la mayor riqueza requiere de mayor cantidad de dinero pero la disponibilidad u oferta es constante, éste subirá su precio, que aquí se representa equivocadamente como interés. Estamos frente al cuello de botella que he expresado en mis hipótesis: cuyo origen es que la teoría monetaria actual presenta al dinero como única solución a la liquidez, amén del “virtualismo”. Luego, esta gráfica puede representar -supuestos mediante- el comportamiento del precio del dinero (considerando las limitaciones de toda gráfica, que señalaré al final de este apartado), pero en ese caso no podemos ubicar al interés en la ordenada, el que, en mi teoría, es el precio del crédito.
- 2) Pero si tenemos en cuenta lo que dice Keynes, aspecto con el que coincido, cuando expresa que a mayor riqueza es de esperar que se esté mejor en el futuro, y por eso deberá disminuir el interés; en otras palabras, es el mejor camino que puede recorrer la economía, en el sentido de que una baja de la tasa de interés significa en parte un mayor caudal de riqueza presente. Dicha riqueza es la que interviene si o sí como limitante en calidad del bien económico presente, que es el que se ofrece para la ocurrencia del crédito, del cual surge el interés; más sencillo, a la misma demanda de crédito, menor tasa de interés con mayor oferta de bienes económicos presentes. Pero es evidente que este gráfico LM representa todo lo contrario; luego el gráfico hasta aquí visto constituye una sola versión de la propuesta de Keynes, la única que el visualizó, que sostenía que no existía un bien económico que pudiera reemplazar al dinero. Así, este gráfico no representa al crédito, lo que implica nuevamente la imposibilidad de ubicar el interés en la ordenada, el cual es, en mi teoría, el precio del crédito.
- 3) Pero los keynesianos no terminaron allí y siguieron en el afán de interpretar la otra parte de Keynes, la de considerar el dinero virtual, que lo podía llevar a aceptar la posibilidad del interés negativo (imposible en mi teoría, porque supone la desaparición del tiempo económico y, por la TRE, todo lo que tenga características de economía). Encontraron esta solución, al igual que Keynes, “estipulando” que por ser el dinero distinto a los demás bienes económicos, nunca podía tener interés negativo, así que le pusieron un “límite a la caída del interés del dinero” y llegaron a dibujar la curva LM como plana en un punto superior a cero. Es obvio que, para arribar a esta curva plana debieron de pasar por la transformación de dinero en crédito, sin advertirlo.

Luego llegamos al modelo completo al obtener el cuadro final de las curvas IS-LM (21):



Comentario de Laidler (fig. 1-4): “Determinación de los niveles de equilibrio del tipo de interés y de la renta en el modelo completo”.

Queda bien en claro por qué este modelo no es representativo de la realidad económica, y no por errores de observación estadística -como determinados pasajes de la obra de Laidler parecen deslizar- sino porque no están sustentados por una teoría previa más solvente que oriente la investigación.

En síntesis, con estos gráficos se confirma que Keynes fue a buscar el comportamiento del interés que necesitaba para completar su “modelo real” (ya que él también estaba inmerso en la dicotomía de los precios) en el mercado del dinero, sin saber que estaba “manoseando” el tiempo económico, del cual el crédito es fiel exponente (se advierte que pretendía encontrar la solución temporal de la economía en un bien económico presente, sin advertir la TRE). Pero como a veces confunde dinero con crédito, una parte de su teoría funciona y otra no, aunque sin tener en claro la teoría completa expuesta en esta obra es difícil advertirlo.

Si el lector prefiere, puede volver sobre este mismo capítulo a fin de observar que las críticas que hice a la teoría de Keynes son las mismas que refiero aquí, por lo que doy por despejada la duda sobre si estos gráficos son o no representativos de Keynes.

No deben sorprender mis críticas a las curvas IS-LM, ya que son la expresión gráfica de la dicotomía de los precios, en cuanto IS es el “sector real” y LM es el “sector monetario”. Por eso mis gráficos (el que presenté y los que se pueden derivar) son distintos no sólo a las versiones de las curvas de 45 grados de Samuelson sino también a las curvas IS-LM, ya que expreso tanto las ecuaciones físicas como monetarias desde la misma ecuación de riqueza total, como lo hace la contabilidad con la estructura de activos igual a patrimonio; la ecuación económica-contable nos permite expresar con la misma estructura todas las expresiones físicas y monetarias que se puedan intentar en economía. Es obvio que todo deriva de la relación biunívoca central de mi teoría, “bien económico-propietario”.

Por último, y aplicando mis teorías de los precios, de la cualidad-cantidad económica y las causalidades que de ellas surgen, creo muy peligrosos los análisis que se hacen sobre los gráficos, en especial en lo que a invertir la causalidad refiere, como suele suceder en el caso de IS-LM con expresiones tales como “*un desplazamiento de  $i$  implica ...*”, sin advertir que el interés es un precio que surge como *causa de* y que, cuando se refiere al precio como *causa de*, lo hace en carácter de información para el cálculo económico.

## AGREGADOS

Los defensores de la teoría keynesiana no se quedaron en el modelo IS-LM sino que, advertidos de que era insatisfactorio, intentaron un avance, de allí que pasaron a los conceptos de demanda agregada y oferta agregada, lo que consiste principalmente en incorporar la *asimetría keynesiana*, que paso a explicar, junto con las derivaciones que de ella se pretenden.

En efecto, el intento de los pos-keynesianos es el de explicar cómo las variaciones de precios afectan la economía “real” según que se esté próximo al pleno empleo o no, conceptos que reemplazan por renta potencial.

En forma sencilla puedo decir que cuando la economía parte de una situación de desempleo, o no ha alcanzado su renta potencial, se producirá un incremento de la producción (cantidades) y no de los precios. Luego van suavizando este aspecto hasta decir que en esta etapa sería mayor el incremento de cantidades en relación con el que pudiera sobrevenir del lado de los precios. En situación de pleno empleo o por sobre el punto de renta potencial, se producirá el camino inverso, de allí la asimetría: toda “expansión” implicará un mayor aumento de precios que de cantidad (producción).

Si bien no me voy a extender en profundidad, sí debo hacer una presentación sintética de la teoría y luego una breve comparación con la mía, tal como lo vengo haciendo hasta ahora, para arribar a la conclusión final, la cual voy anticipando si digo que es todo rodeo *ad hoc* desde Keynes para intentar llegar al origen del camino del cual no se debió desviar. En este caso refiero a la ley de la oferta y la demanda ya tratada por la teoría económica, la que no es más que un estudio de las variaciones de *stocks* desde el punto de vista de mi teoría de la calidad y la cantidad económica, y de los precios que de ellas se derivan.

Si bien no transcribiré en extenso a Richard G. Lipsey en su obra “Introducción a la economía positiva”, voy a utilizar su capítulo 41, ya que contiene los aspectos centrales a los que queremos referir.

Lipsey nos dice (p. 781 y siguientes):

*“El hecho de incorporar una relación para determinar el nivel de precios plantea el conocido problema de cerrar el modelo (se supone, el modelo keynesiano)”.*

Es evidente que esta expresión está en total contradicción con la mía ya que, según mi teoría, los precios surgen como consecuencia de. Como Lipsey advierte la falencia del modelo keynesiano introduce entonces la idea de que los precios no son exógenos a la economía, sino endógenos:

*“(p. 781) [...] no se puede considerar el nivel de precios exógeno y, por lo tanto, no podemos seguir suponiéndolo constante como hemos hecho hasta aquí (no obstante esta corrección, se observa que, si bien los precios no pueden ser constantes, no advierte el error central de la causalidad de los precios, que surgen como consecuencia de)”.*

Luego nos dice algo totalmente esperado según mi teoría y las conclusiones que como consecuencia de ella hice en las curvas IS-LM:

*“(p. 781) Pero si el nivel de precios aumenta cuando lo hace la renta, esto reduce la oferta monetaria real,  $M/P$ , y desplaza la curva LM. Este problema no surge con la curva IS, ya que todas sus variables se definen en términos reales”.*

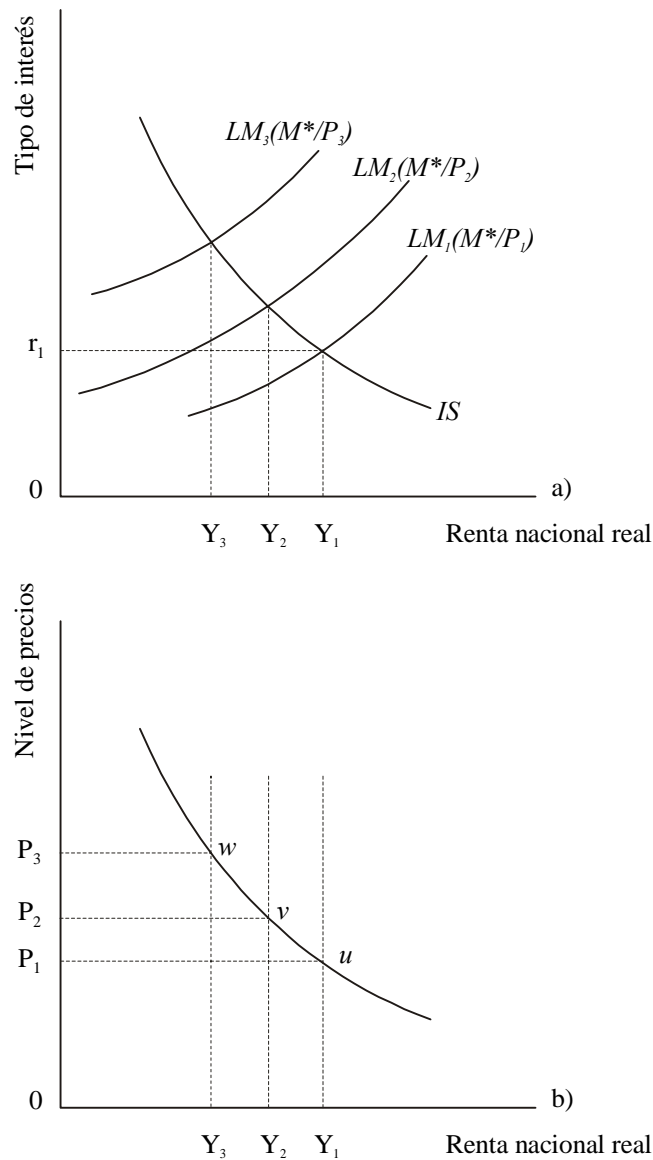
Creo que éste es el mejor reconocimiento a mi teoría y al error de las vigentes, ya que expresa:

- 1) Que en las curvas IS-LM sigue presente la dicotomía de los precios, ya que implica separar precios reales (mis precios “físicos”) de los monetarios (mis precios expresados en un bien económico elegido como moneda de cuenta para el cálculo), lo que significa darles carácter de virtuales o no reales a los precios, así como tener bien presente lo que significan los precios, elemento esencialmente útil para el cálculo, pero que surge en un punto espacio temporal de intercambio (intrapersonal o interpersonal).
- 2) La inconsistencia teórica de sostener dicha dicotomía, que nos habla de precios reales por un lado y monetarios por el otro, como dos mercados totalmente independientes de los cuales luego se buscan sus relaciones o dependencias. Como se observa, se sigue intentando juntar lo que nunca se debió separar.
- 3) El hecho de considerar que la curva IS no necesita “corrección o mayor explicación” es una consecuencia lógica de que la misma refiere a la economía real, en cambio sí las necesita la curva LM ya que la misma “no es real” sino monetaria, lo que convalida nuevamente la innecesaria dicotomía sobre la que se sustenta su teoría. Si recordamos mi crítica a las curvas IS-LM, vemos que es más severa sobre LM que sobre IS, una vez advertido el error de considerar i en la ordenada en ambas curvas.
- 4) Se intenta equilibrar el mundo real y el monetario con el simple expediente de multiplicar por P (nivel general de precios) las variable “reales”, lo que implica aceptar la Teoría Cuantitativa -con los supuestos de homogeneidad y proporcionalidad en ellas implícitos- rechazada por Keynes.

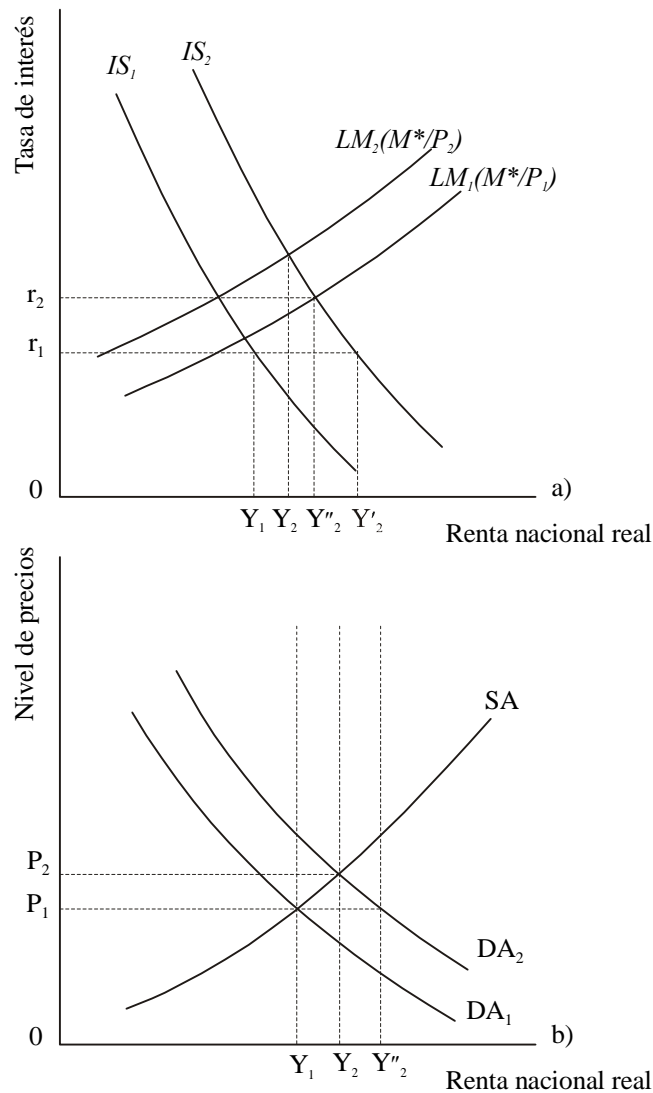
Por querer volver al origen, se siguen incorporando teorías *ad hoc* (p. 782):

*“Para resolver este problema necesitamos unas nuevas funciones que no se desplacen cuando,  $Y$ ,  $r$  o  $P$  cambien. Éstas son las llamadas curvas de oferta agregada y demanda agregada”.*

Para cumplir con el cometido que se propone Lipsey, debe incorporar en el modelo la idea de que el precio es una variable endógena pero, como dije, sigue invirtiendo la causalidad de los precios al no considerarlos como consecuencia de sino que pueden inducir a. Por otro lado, en el texto del capítulo mencionado sigue manteniendo autónomos (exógenas) el gasto y la oferta monetaria, al mejor estilo de ir avanzando según el modelo positivista que defiende, ir modificando la calidad de endógena o exógena de la variable y/o dato sujeto a estudio de acuerdo con los resultados que se van observando, al mejor estilo de pretender avanzar sin una teoría previa construida sobre pilares teóricos sólidos. A fin de no introducirnos en detalles que considero innecesarios a mis objetivos, paso a mostrar directamente los gráficos de Lipsey de la oferta y la demanda agregadas, deducidos ambos desde las curvas IS y LM, según vemos en las figuras que él nomina como 41.2 y 41.6:



**“Figura 41.2 Dedución de la curva de demanda agregada a partir de las curvas IS y LM”**



***“Figura 41.6 Cuando la curva de oferta agregada tiene pendiente creciente no se produce una parte de los efectos expansivos del multiplicador debido al aumento de precios” (lo que más nos interesa destacar es la deducción de la curva de oferta agregada a partir de la curva LM)***

Se observa con total claridad que Lipsey intenta corregir el error que he detectado en las curvas IS-LM en cuanto a que era totalmente inconsistente destacar  $i$  en la ordenada, y a éste como el precio del dinero en lugar de asumir, de acuerdo con mi teoría, que es el precio del crédito.

Lipsey comete el error inverso, reemplazar  $i$  por  $P$ , pero falla al considerar el crédito como dinero, por eso que nos encontramos con la inconsistencia inversa pero de origen similar a la de las curvas IS-LM. En otras palabras, con su teoría de la demanda y curva agregada Lipsey solamente realiza un cambio directo de ordenada -error cierto que ya he destacado en la crítica a estas curvas-, pero no puede llegar a una teoría consistente en tanto no advierte, en el caso de la moneda en especial, que ahora -al reemplazar  $i$  por  $P$ - se refiere al precio de cualquier bien económico, y sus curvas no son más que las de oferta y demanda clásicas en el intento del estudio del nivel de precios. En otras palabras, con Lipsey nos encontramos con los problemas inversos a los de las curvas IS-LM, pero no soluciona el problema de la “paradoja de Keynes”, y es así porque lo único que hizo fue reemplazar  $i$  por  $P$ , pero sigue subyaciendo en su teoría la confusión de dinero con crédito. Por eso, cuando pretende seguir desarrollos teóricos con estas nuevas curvas de demanda y oferta agregada en su aplicación sobre la teoría monetaria, vuelve a caer en las inconsistencias típicas que derivan de hablar a veces de dinero y a veces de crédito, sin advertir que se está hablando de cosas distintas.

Expresado con los términos que vengo usando, podría llamar las curvas de oferta y demanda agregadas “monetarias” de Lipsey como: “paradoja de Keynes invertida”.



El resaltar la expresión monetaria en el párrafo anterior es de una relevancia total, ya que la paradoja se produce al intentar explicar la teoría monetaria con el error de asimilar el dinero al crédito, porque las curvas de oferta y demanda agregadas no son más que las curvas de oferta y demanda clásicas.

En síntesis, Lipsey, o los keynesianos en general, intentan corregir las curvas IS-LM como consecuencia de que las observaciones empíricas no satisfacen la teoría implícita en ellas (teoría de Keynes), luego intentan, mediante nuevas teorías *ad hoc* salvar dichas deficiencias, las que he observado al advertir la inconsistencia de considerar  $i$  en la ordenada, y lo hacen mediante el simple trámite de reemplazar  $i$  por  $P$ , pero no advierten el error de fondo, que es asimilar el dinero al crédito, lo que no hace más que convalidar el error por el camino inverso. Esto nos lleva a dos opciones:

- 1) Si consideramos las curvas de demanda y oferta agregadas como las que refieren a la moneda, el reemplazo de  $i$  por  $P$  en la ordenada nos va a mostrar una inconsistencia teórica al alternar sucesivamente la referencia al dinero o al crédito, en forma inversa a lo que observamos cuando critiqué IS y LM.
- 2) Si consideramos las curvas de demanda y oferta agregadas como las curvas de oferta y demanda de cualquier bien económico, no hacemos más que referir a las clásicas curvas de oferta y demanda, asumiendo que los agregados son la sumatoria de los elementos homogéneos de los agentes económicos. Como consecuencia, vemos que lo que Lipsey expresa como el comportamiento de los precios (subas o bajas) en función de que estemos más o menos alejados de la “renta potencial”, no es más que lo que hace el empresario que ve, al observar un aumento de la demanda de sus *stocks* frente a una existencia que se está agotando, responde subiendo los precios, de lo contrario no puede preciarse de buen empresario porque estaría perdiendo la oportunidad de obtener mejores precios; en la situación inversa, perdería ventas si no acomoda los precios a la baja.

Se observa una vez más el extravío presente en la teoría monetaria, desde el preciso momento en que se produjo el desvío del concepto de dinero de Menger. A partir de ese acontecimiento la teoría se esforzó por caminos equivocados, como es el que me convoca a continuación, el estudio del desempleo.

Detrás de todo este comentario -la postura de los keynesianos y mi postura-, subyace la acertada crítica que le hiciera Hayek a Keynes en lo referente a que no es necesario que los precios suban para que se manifieste la ganancia empresaria, concepto que erróneamente se observa detrás de las curvas de demanda y oferta *monetaria* agregadas.

### CURVA DE PHILLIPS

Siguiendo dentro de la teoría keynesiana voy a ver a continuación otra teoría *ad hoc* derivada de aquella, y es la que intenta explicar la ocupación-desocupación, empleo-desempleo de un bien económico. Si bien se la aplica con referencia al empleo de la mano de obra, podemos generalizarla a cualquier bien económico.

Mi teoría dice que la economía está siempre en pleno empleo de los bienes económicos, atento a que sean o no bienes económicos. En otras palabras, no existe un bien económico desempleado, aunque podemos hablar sí de que una cosa puede pasar de no ser bien a ser bien económico en un momento determinado, así como el proceso inverso.

No obstante, voy a hacer una breve síntesis de lo que la teoría del desempleo dice al respecto y haré una sencilla comparación con la mía.

La teoría keynesiana postula, en general, que la economía puede estar en desempleo o en inflación, aspecto que genera lo que he llamado la asimetría keynesiana. Como consecuencia, plantea las dos opciones: las cosas en economía se ajustan o por la cantidad o por los precios, en total contradicción con mi teoría de la calidad y la cantidad económica y de la síntesis de ambas en los precios, cuando se produce el intercambio (intrapersonal o interpersonal).

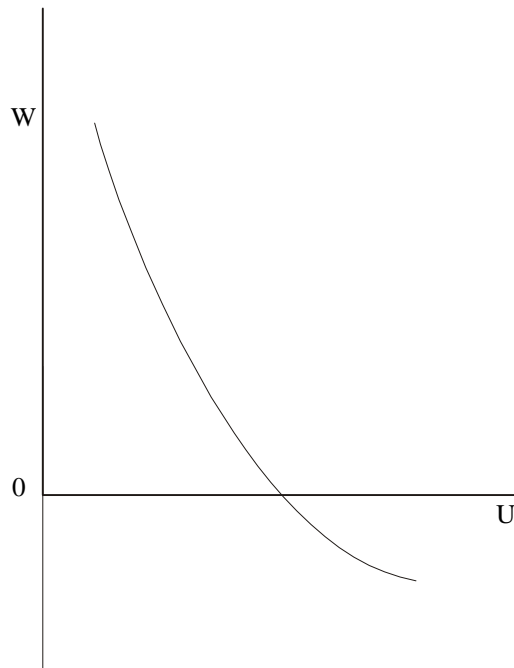
Es lógico advertir que en la comparación de esta nueva derivación de la teoría keynesiana no lleguemos a ningún aporte a la teoría económica, sino más bien estamos en un nuevo camino de regreso a las teorías de las que nunca debió desviarse.

Phillips fue el que comenzó un estudio empírico que relacionaba la tasa de variación de los salarios con la tasa de paro. Luego se reemplazó la variable tasa de variación de salarios monetarios por la variación de los precios o nivel de inflación. Evidentemente, este “descubrimiento” venía como teoría *ad hoc* muy adecuada con las aspiraciones keynesianas de explicar el comportamiento de los precios y las cantidades, obviamente dentro de la dicotomía de los precios, con el fin de demostrar cómo la desocupación actuaba

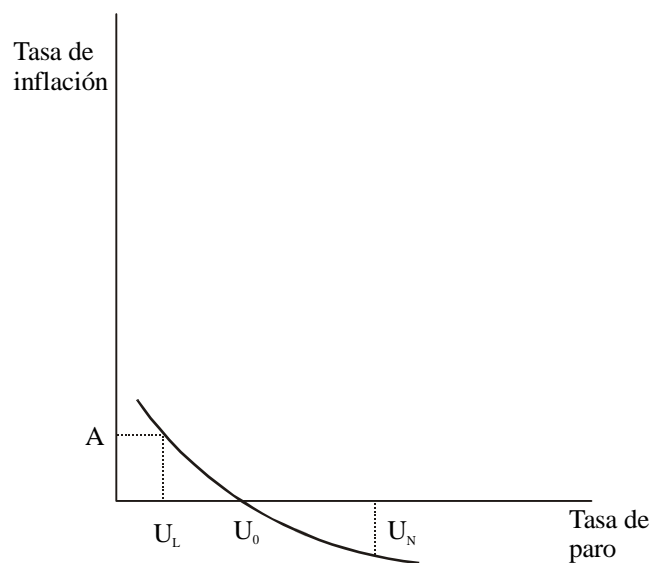
como “variable de holgura” para mostrar el equilibrio en mercados reales y monetarios, y entre ambos a la vez.

Como los datos estadísticos no respondían a lo previsto, surge de ese positivismo la idea de la tasa de desempleo natural, paliativo que tampoco podrá explicar la realidad, entonces se incorporan las teorías de las expectativas racionales, y así hasta nuestros días. Pero veamos en forma sencilla los gráficos que expresan esas teorías y comparémoslos con las mías, tal como vengo haciendo, a fin de descubrir por qué esas teorías estaban también condenadas al fracaso en su contrastación empírica.

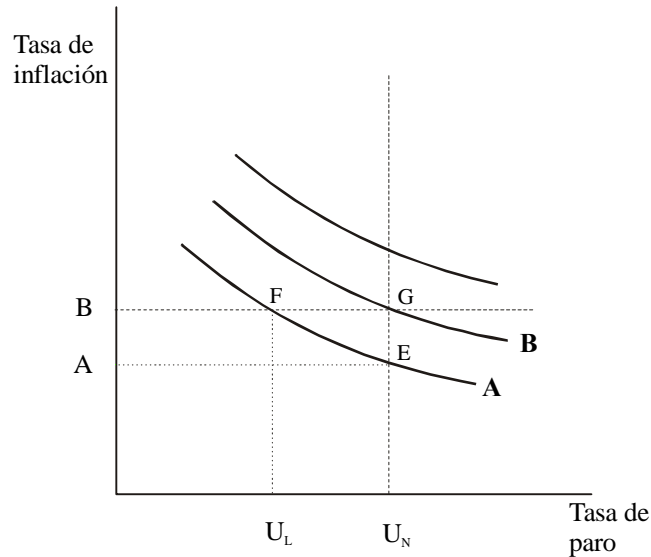
Podemos dibujar la curva de Phillips en sus distintas versiones:



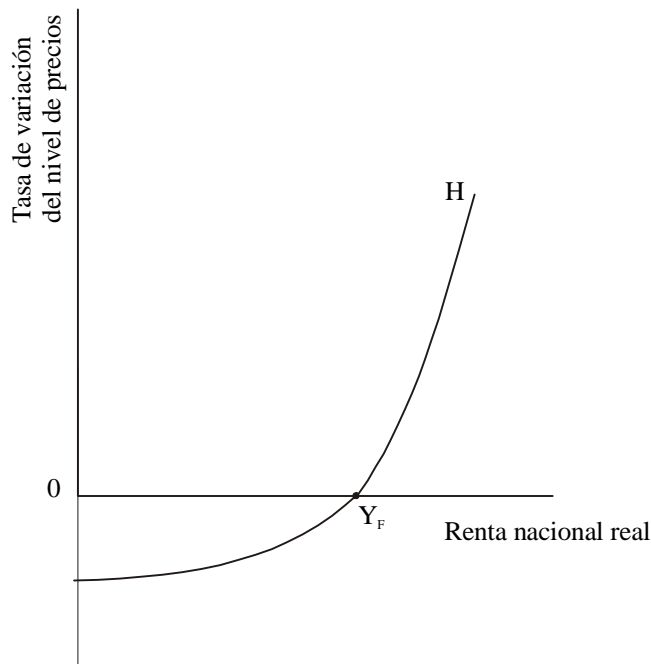
Se observa en la ordenada el nivel de variación del salario monetario y en la abscisa la tasa de desempleo. La relación es negativa: a medida que aumenta la variación del salario monetario el desempleo es menor y cuando las variaciones del salario monetario son menores, aumenta el desempleo.



Con este gráfico, en el cual se reemplaza en la ordenada la variación de la tasa de salario monetario por la variación de precios o inflación, se observa la misma correlación: a mayor inflación, menor desempleo, y a menor inflación mayor desempleo, lo que refleja la idea de la asimetría de Keynes. No obstante, ante la evidencia empírica de que no existe una relación estable entre la tasa de inflación y el desempleo, la curva de Phillips cae en desgracia y aparece la teoría de Friedman-Phelps, de la que surge el siguiente gráfico:



Aquí se observa que, como consecuencia de expectativas que anticipan los acontecimientos, se llega a un punto de paro sin necesidad de que la inflación sea cero (es el gráfico anterior desplazado hacia arriba por la adición de una constante, la tasa "natural" de desempleo). En otras palabras, es una forma de despegar el concepto original de la curva. Esta conclusión surge por las evidencias empíricas y no podía ser de otra manera, ya que reconoce el mismo basamento teórico que lo que dio en llamarse la tasa de interés "natural". ¿Será por eso que a esta teoría se le asigna el término de tasa de desempleo "natural"?



En este caso vemos, en la ordenada, el nivel de inflación y en la abscisa, la renta nacional real, con el subíndice F que significa que estamos en presencia de la renta potencial de Lipsey. Aquí se observa una

relación positiva entre la variación de precios ascendentes con una renta real ascendente, aspecto que está en línea directa con las curva de oferta agregada *monetaria* de Lipsey, que, a su vez, concuerda con Keynes cuando dice que la ganancia -riqueza nueva- requiere, para su ocurrencia, que los precios aumenten, a modo de estímulo para los empresarios, cosa que Hayek rechaza acertadamente.

Todas las expresiones de la curva de Phillips no son más que el reflejo del concepto keynesiano de que los precios de los bienes económicos tienden a aumentar o a disminuir, en cada situación con mayor o menor intensidad, según se encuentren los niveles de los *stocks* en función de las variaciones de las demandas que enfrenten, lo cual no es más que un estudio de la oferta y la demanda o teoría de los precios, ahora vista desde el punto de vista de considerar las variaciones de *stocks* sobre la base de las variaciones observadas en los precios en relación con los *stocks* disponibles. En otras palabras, no es más que el estudio de los precios mediante las tradicionales curvas de la oferta y la demanda, en el que se reemplaza en la ordenada a los precios de Marshall por su variación.

Una vez más estamos en el camino de regreso a la teoría económica después de haberse extraviado con la teoría monetaria equivocada.

Antes de terminar este apartado debo reiterar que todo esto está contemplado en la teoría de la calidad y la cantidad económica y su síntesis en la teoría de los precios, así como los desvíos que se pueden observar en las distintas versiones de la curva de Phillips y su posible inconsistencia frente a la evidencia empírica. No es difícil deducir que dichas desviaciones surgen como consecuencia de confundir dinero con crédito. En otras palabras, es un caso más en el que la observación no coincide con la teoría, como consecuencia de que esta última no tiene bien definida la cualidad de los entes a observar -como lo es considerar dinero lo que es crédito-, lo que lleva a trasladar al estudio que se pretende con las curvas de Phillips lo que he dado en llamar la “paradoja de Keynes” (con *i* en la ordenada de las curvas IS-LM) y la “paradoja de Keynes invertida” (con *P* en la ordenada de las curvas de demanda y oferta agregadas *monetarias*).

En síntesis, puedo decir que el intento teórico que se encuentra detrás de la curva de Phillips, derivado de la teoría de Keynes, pertenece al estudio más general de lo que he llamado el nivel de los bienes económicos, que surge como comparación de los precios que dichos bienes obtienen en los intercambios interpersonales. Visto desde otra perspectiva, dicho estudio es muy loable en función de que permite llegar a comprender las “expectativas” que los agentes económicos tienen del futuro comportamiento de los precios, siendo éstos reveladores de lo que los agentes económicos piensan que va a suceder con los *stocks* disponibles de los bienes económicos. En otras palabras, es una herramienta para el análisis económico-financiero de cada bien económico. Es de especial interés el estudio de las variaciones del crédito como expresión que nos permite estudiar los niveles de mayor o menor “saturación” de los intercambios interpersonales de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, y el nivel de mayor o menor riesgo en las distintas economías como consecuencia de la mayor o menor consolidación de las instituciones que garantizan su desarrollo.

Por último, reitero que si por pleno empleo se entiende el estado en el que la demanda de trabajo es igual a su oferta, aspecto al cual hace referencia la curva de Phillips, sólo debemos concluir que ése es el concepto general que la teoría económica tiene del empleo de cualquier bien económico. No me extendiendo sobre este concepto en virtud de que ya he expresado mi teoría en los dos aspectos que encierra: en primer lugar, la oferta y la demanda son un aspecto parcial de lo que he llamado la “demanda total”, en el sentido de que lo que se considera oferta y demanda, que forman los precios interpersonales, son las que surgen del intercambio interpersonal de bienes económicos, sin contemplar la demanda y la oferta de bienes económicos que no se intercambian interpersonalmente; en segundo lugar, en el concepto de empleo de mi teoría no tiene asidero hablar de bienes económicos ocupados o desocupados en virtud de que son bienes económicos o no lo son.

## EL SUBCONSUMO DE KEYNES

Voy a recordar un aspecto esencial en la teoría de Keynes, el de suponer que en determinados momentos la demanda es insuficiente y lleva a un subconsumo, lo que implica desocupación. Es evidente que ésta es la síntesis teórica de Keynes que lo lleva a proponer una teoría compensadora del subconsumo, causante del desempleo. Pero, a su vez, es un elemento al que debió recurrir como consecuencia de pretender la solución del problema que no existe, al que puedo identificar como *la solución del equilibrio*.

En referencia a esta postura reitero que la misma se vuelve deficiente desde el mismo momento que desconoce la ecuación de riqueza total, con la cual no se produce ni subconsumo ni excesos de demanda sobre oferta -amén del implícito en el concepto de escasez-, ni desequilibrios económicos, etc. En otras palabras, la ecuación de riqueza parcial que subyace en la teoría del subconsumo (deficiencia de la demanda) de Keynes es el origen de su inconsistencia teórica.

Mi crítica a la teoría del subconsumo de Keynes difiere de la de Hayek, ya que si bien él adopta una postura crítica sobre Keynes, lo hace desde una posición muy débil, porque también se basa en la ecuación de riqueza parcial, todo lo cual nos lleva a un Hayek dubitativo en cuanto a no tener una posición clara respecto a *la solución del equilibrio* -muestra de esta duda es que al final de sus días manifestara que *sospechaba* de la validez de algo así como el equilibrio, todo intuición surgida de su enorme honestidad intelectual por su insatisfacción teórica-. Mi teoría ofrece una crítica más contundente y general, ya que la hace irrelevante desde el origen al rechazar la ecuación de riqueza parcial -que ambos sustentan- y reemplazarla por la de riqueza total. Es por esto que le resultó muy intrincado a Hayek disputar teóricamente con Keynes, porque la crítica de Hayek partía de la misma ecuación de riqueza parcial que la que sustentaba la paradoja del consumo de Keynes. De esta forma queda bien en claro que ambos participaban no solamente del concepto de dinero virtual sino también del equivocado concepto de ecuación de riqueza parcial -que lleva a la búsqueda del equilibrio que no existe-, lo cual es una especie de síntesis de los errores centrales sobre los que cabalga la teoría económica actual, ya que ambas corrientes abarcan a todo el espectro económico vigente.

## CAPÍTULO XVII

### HAYEK

Así como le dediqué un capítulo a comparar mis teorías con la teoría cuantitativa y otro a compararlas con la teoría de Keynes, la influencia de Hayek en el pensamiento económico del siglo XX hace imperioso referir a él, y lo hago con similar criterio, expresando en forma sintética sus hipótesis y comparándolas luego con las mías.

Como llegué a explicar en forma sencilla las inconsistencias de la teoría de Keynes (asimilar dinero y crédito, así como adoptar la idea de la existencia de dos mundos -real y monetario “virtual”-, a equilibrar individual y conjuntamente para *la solución del equilibrio*), de la misma forma voy a destacar dónde la teoría de Hayek muestra los sustitutos monetarios como dinero y no como crédito, y de allí surgen todas sus hipótesis inconsistentes que se tornan meras teorías *ad hoc*. Hayek parte del error de Mises al tratar de la misma forma a los sustitutos monetarios y el dinero. Si bien en algunos pasajes dice que son distintos, su teoría los trata por igual en mérito a que “cumplen las mismas funciones” pero, como ya hemos referido a este error cuando hablamos de Mises, parto del supuesto que se estudió y se entendió lo allí expuesto; queda claro que Hayek intentó edificar más teoría económica desde el error de Mises. Como vemos, Hayek partió del mismo camino equivocado de Keynes (dinero igual a crédito y mundo económico *versus* “monetario virtual”), por eso también cayó en teorías *ad hoc*. Otra consecuencia de haber partido ambos del mismo origen es que no pudieron advertir con precisión las diferencias que los separaron; disputaron sobre simples matices y sobre terminología mientras creían estar en discusiones de fondo.

Con ese punto de partida comenzaré a develar dónde y cómo se manifiesta concretamente en Hayek la adopción del error original de confundir dinero con crédito o, más precisamente, dónde enfatiza el concepto de los efectos que produce el dinero cuando en realidad está hablando de créditos irregulares, a los cuales él identifica, en consonancia con Mises, como distintos tipos de dinero o sustitutos del dinero.

Antes de seguir con Hayek creo conveniente poner un ejemplo contundente de por qué digo que se asimilan austríacos, keynesianos y cuantitativistas, y para ello creo suficiente con mostrar que la teoría económica actual tiene incorporado el siguiente concepto que, en términos de Campbell R. McConnell y Stanley L. Brue en su obra “Economía” (p. 265) expresan así:

*“¿Qué es el dinero? El dinero es lo que el dinero hace [...] Este tiene tres funciones...”*

Es como decir que una carreta es un auto porque ambos nos trasladan.

Este concepto es compartido por todo el espectro de la ciencia económica de las tres corrientes de pensamiento que aquí se ubican como una sola, a la que puedo llamar “virtualistas”, en virtud a que permiten la creación de dinero y/o crédito desde la nada o desde bienes económicos no presentes. Debo advertir que esta posición no está en conflicto -no significa tampoco que la acepte- con la teoría de Popper sobre sus propensiones, cuando en su obra “Teoría cuántica y el cisma en Física” da a entender que “algo puede proceder de nada”.

Para tratarlo a Hayek se debe partir de que su obra fue muy voluminosa, a la vez que con ideas cambiantes (aunque él se haya empeñado en decirnos que no) y, ante la imposibilidad de encontrar una teoría monetaria adecuada -cuya honestidad intelectual lo llevó a reconocer en reiteradas oportunidades-, se inclinó por sugerencias prácticas, las que, a mi entender, no llegaron a buen puerto por adolecer de bases teóricas sólidas. Como consecuencia de todo esto he considerado lo más adecuado ir tratando a Hayek desde los temas que me interesan y verificar si ha cambiado de opinión sobre él con el tiempo, para concluir comparando su teoría con la mía.

### TEORÍA DE HAYEK

#### Trueque y dinero

Hayek parte de señalar la “inobjetable” diferencia que existe entre el cambio directo o trueque y el cambio indirecto, realizado con el uso de un medio de cambio (dinero); de ahí deriva su aceptación de toda la teoría monetaria vigente. Destaca a Mises por el esfuerzo puesto en “demostrar” la aplicación de la teoría del valor subjetivo al dinero; su teoría de la regresión del dinero; etc. Es evidente que esto nos ubica directamente en el Hayek del dinero virtual (al que Mises hacía alusión con los PM y MF).

### **La moneda virtual y la dicotomía de los precios**

Hayek abrazó durante toda su carrera científica la existencia de los dos mundos, el real y el monetario-virtual. Para muestra basta con mencionar su respuesta a un comentario que John Hicks le hiciera sobre su obra “El nacionalismo monetario y la estabilidad internacional”, en “Ensayos de teoría monetaria II” (p. 155):

*“Yo supongo que si la última frase de ese párrafo (‘los precios relativos continuarán determinándose exclusivamente por causas reales’) fuera verdad, todo el resto necesariamente se seguiría como una consecuencia. Pero resulta que no puede ser verdad”.*

Es obvio que está en total contradicción con mi teoría, para la cual es real lo físico y lo monetario, también cuando dice que todo el “resto” depende de ese supuesto. En este párrafo queda al desnudo el Hayek virtualista en cuanto al dinero.

Hayek sigue así (p. 157):

*“Siempre he juzgado difícil, como usted sabe, atribuir un significado preciso y claro al concepto de estructura de precios determinada ‘sólo’ por factores reales [...] En una situación así, la inyección continuada de dinero nuevo (nuevo en el sentido de que no se recibe de las ventas previas) (¿dinero que no surge por el intercambio interpersonal?) me parece que es uno de los factores determinantes de la estructura de precios [...] considero necesario pensar en un equilibrio fluido que es diferente del determinado exclusivamente por factores reales”.*

En Hayek subyace el problema de asimilar el crédito al dinero. Cuando expresa “dinero nuevo (nuevo en el sentido de que no se recibe de las ventas previas)” es evidente que se refiere al crédito ya que, si en un intercambio interpersonal alguien entrega un bien económico presente y no recibe otro bien económico presente a cambio, está realizando o un crédito o una donación, que no es precisamente a lo que refiere Hayek. Podemos concluir entonces que Hayek refiere a los sustitutos monetarios de Mises -a los que considera dinero-, o que refiere al crédito virtual en cuanto, también con Mises, surge sin “sacrificio alguno”.

En síntesis, de los dos párrafos extraídos de Hayek observamos que en toda su teoría subyacen el dinero y el crédito virtual, a la vez que la confusión de asimilar el crédito al dinero. Todo en virtud de que sabemos que tanto el contado como el crédito exigen la concurrencia de bienes económicos presentes (en el crédito por ser intercambiado por bienes económicos futuros), por lo que se concluye que su teoría navega en el terreno de los dos mundos: el real y el virtual.

En muchos pasajes de su teoría, Hayek dice que es fundamental separar el cambio directo del indirecto, así como que el acto -único e irrepetible- de intercambio interpersonal se debe separar entre compra y venta. Obviamente, “su” mundo del trueque es totalmente distinto al mundo con dinero, derivando de allí todas las “peculiaridades del dinero” y la necesidad de dedicarle un estudio “muy especial”. Así, siguió el mismo camino que la teoría vigente, que nos habla de un mundo económico real y uno monetario-virtual, por ello su tarea se movió permanentemente en la sana intención de estudiar cómo se podían compatibilizar ambos mundos, lo mismo que movió a Keynes y a los cuantitativistas, aspecto que se observará con total claridad conforme vaya tocando los temas de la teoría económica que él abordó.

### **La teoría monetaria de Hayek**

Creo que la mejor forma de sintetizar al Hayek que escribió mucho y cambió de opinión es refiriendo a sus últimos trabajos, porque así tendremos oportunidad de referir tanto a sus nuevas como a sus viejas ideas, para lo cual sigo el curso del relato que ofrece de su “nueva” teoría monetaria y sus derivaciones, bajo el título “La desnacionalización del dinero”, en el capítulo IV de “Ensayos de teoría monetaria II”, de Unión Editorial.

Es muy interesante destacar que este intento intelectual de Hayek surge como consecuencia de su inconsistencia teórica, según sus propias palabras:

*“(p. 187) En mi desesperada búsqueda de una solución política factible para lo que técnicamente es el problema más simple, el frenar la inflación, expuse, en una conferencia pronunciada el año pasado (La elección de moneda), una sugerencia un tanto sorprendente cuyo desarrollo ha abierto nuevos e insospechados horizontes. No podía menos de profundizar en esta idea [...] (p.188) El desarrollo de la idea de sustraer al gobierno el monopolio de la emisión de dinero puso de manifiesto unas perspectivas teóricas fascinantes... (tendremos oportunidad de ver, conforme avancemos con el análisis de su propuesta, que es evidente su esfuerzo intelectual, pero no logró advertir la existencia de la TRE, y siguió en el intento de demostrar lo “especial y diferente que es el dinero”; en otras palabras, por no descubrir el error subyacente en la teoría monetaria “virtualista”, su tarea se tornará en nuevas teorías ad hoc, el mismo camino de keynesianos y cuantitativistas).”*

En el punto I del referido trabajo dice (p. 192):

*“Mi propuesta concreta [...] consiste en que los países del Mercado Común [...] se comprometan mediante un tratado formal a no obstaculizar en manera alguna el libre comercio dentro de sus territorios de las monedas de cada país (incluidas las monedas de oro) o el libre ejercicio, por instituciones legalmente establecidas en cualquiera de los aludidos territorios, de la actividad bancaria sin trabas. Tal supuesto conduciría en primer término a la supresión de todo tipo de control de cambios y de regulación del movimiento de dinero en estos países y también a la plena libertad de utilizar cualquiera de esas monedas tanto en la contratación como en la contabilidad”.*

Dicha propuesta no es más que un alegato al libre comercio, pero en él adquiere el carácter de toda una innovación porque el “dinero es algo especial”, como si no fuera un tema económico como otros, “como si el dinero fuera virtual o extra-económico”.

Luego nos dice que el libre comercio monetario permitirá que la moneda buena desplace a la mala (ley de Gresham) y los que emitan dinero se verán obligados a mantener estable su valor, tema sobre el que volveré.

Sigue (p. 194):

*“Libre comercio bancario. El extender el libre comercio de la moneda a la banca, como sugerimos, constituye una parte esencial de la propuesta que propugnamos. En primer lugar, los depósitos bancarios a la vista equivalen sin duda a una especie de dinero (no, es una especie de crédito irregular), emitido privadamente. Tales depósitos constituyen hoy una parte, en muchos países la fundamental, del conjunto de medios de cambio (coincido, pero lo hacen desde su condición de CI bajo la forma de PM y MF, con las consecuencias que derivan de categorizarlos como tales). En segundo lugar, la expansión y contracción de las distintas superestructuras nacionales de crédito bancario son, en este momento, la principal excusa para la administración nacional del dinero básico (aquí disiento en cuanto a que su “dinero básico” es mi CI en forma de PM, con las consecuencias que derivan de categorizarlos como tales)”.*

Como vemos, Hayek separa muy bien los dos casos, el de los PM y los MF, pero no advierte con precisión las diferencias, ni su importancia ni el motivo de dicha tarea. Todo deriva de igualar lo que desempeña la función del “dinero”.

Seguidamente dice:

*“Impedir al gobierno que oculte la depreciación monetaria [...] la principal ventaja que deriva del plan que propongo radica en impedir que el gobierno pueda ‘proteger’ la moneda emitida por él de las nocivas consecuencias derivadas de las medidas que él mismo adopta (elogiable intención sostenida con inadecuada teoría). En consecuencia, nuestro plan hace imposible utilizar posteriormente tan dañinos métodos (si Hayek refiere a la competencia por emitir dinero como bien económico presente, no hace falta innovar sino aplicar la ley de los certificados de depósitos irregulares, y si refiere a impedir la aparición de los CI, tanto en sus versiones PM como MF, tampoco hace falta ninguna innovación, sino simplemente identificarlos como créditos, y la ley ya sabe cómo operar con los créditos incobrables o con los fraudes por incumplimiento).*

Del comentario precedente se deriva que es perfectamente factible la convivencia, dentro de la teoría económica vigente, de un área con un tipo de PM en el que operen sub-áreas con sistemas distintos de MF. En otras palabras, los PM y MF son dos tipos de CI, que pueden actuar en distintas combinaciones, por eso no debe extrañar la concreción final del euro como moneda de la comunidad económica europea ya que, dentro de la teoría actual, era la salida “coherente”.

La idea subyacente de Hayek -no advertida por él- es la de someter el CI a la libre competencia y no al monopolio estatal: permitir que los “jabones verdes” de Keynes los pueda fabricar cualquiera y no los gobiernos solamente.

Es importante destacar que aquí se ve un Hayek metodológicamente “positivista de laboratorio”, que intenta obtener la teoría desde la observación como consecuencia de no encontrar una teoría con más consistencia que la vigente para someterla posteriormente a contrastación.

Luego hace un *racconto* histórico de cómo se pasó del dinero-metal al papel moneda, y de ello me interesa destacar este pasaje, típicamente “keynesiano” (p. 201):

*“Obviamente, el valor del papel moneda se puede regular de acuerdo con diversos principios (sostenido por Mises también, no sólo por Keynes) [...] Aunque la experiencia histórica parece en principio justificar la creencia de que sólo el oro puede proporcionar una moneda estable y que todo papel moneda se depreciará más pronto o más tarde, nuestra profundización en los procesos de determinación del valor del dinero nos muestra que este prejuicio, aunque comprensible, es infundado. La imposibilidad política de que los gobiernos lo consigan no significa que sea ‘técnicamente’ imposible controlar la cantidad de cualquier tipo de signo monetario de forma que su valor se comporte de la manera deseada y que por esta razón mantenga su aceptabilidad y su valor (al estilo del mejor genio lamareckiano y espíritu keynesiano). Por tanto, sería ahora*



*posible, si estuviera permitida, la existencia de una variedad de divisas esencialmente diferentes. Podrían representar no meramente diferentes cantidades del mismo metal, sino también distintas unidades **abstractas** (la negrita es mía, para destacar el virtualismo presente, a pleno) que fluctuaran relativamente entre sí en cuanto a su valor”.*

Con todo lo narrado hasta aquí nos encontramos con el Hayek que no sólo no hace un distinguo adecuado entre dinero y crédito sino que tampoco distingue con precisión PM de MF, así como asume que la moneda (dinero y/o crédito) pueden hacer su aparición sin que exista un bien económico presente. Es obvio que Hayek refiere a mi CI cuando habla de “unidades abstractas”, como el “crédito sin sacrificio de Mises”.

Luego ratifica todo lo expresado cuando dice (p. 206):

*“La razón para que nos neguemos a continuar tolerando esta irresponsabilidad de los poderes públicos es que sabemos ahora que es posible controlar la cantidad de moneda para prevenir fluctuaciones excesivas de su poder adquisitivo (keynesianismo inverso, ya que donde Keynes le imponía un costo al dinero gratis, Hayek impide que llegue a ser gratis)”.*

Es evidente que sigue los pasos de Mises, ya que en éste vimos que aceptaba la teoría de que se podía y se debía controlar la cantidad, y por ende el precio, de la moneda; también coinciden en la idea de “ir a buscar” el valor del dinero en su poder de compra. Hayek también introduce en su “innovación” teórica, surgida de su ocurrencia práctica, la idea de un valor, precio o poder adquisitivo del dinero “constante” como una de las ventajas del dinero por el que optaría la gente, tema que trataré en su oportunidad.

Luego aborda el concepto de la moneda de curso legal, destacando que es la que impone compulsivamente el gobierno para ser aceptada como dinero en los intercambios interpersonales de contado y crédito (que para él eran lo mismo en cuanto asimilaba dinero y crédito). En mi teoría, la moneda de curso forzoso o de curso legal es un CI con fuerza de ley y, más precisamente, al PM se le da entidad legal de dinero. Pero los economistas no deben sorprenderse de esto, ya que la teoría vigente asimila los CI al dinero, las autoridades y la ley actúan “conforme a ciencia”, y los pícaros autoritarios hacen más o menos abusos según el grado de cultura de los pueblos que dominan.

Hayek dice acertadamente “*El curso legal crea incertidumbre*”, sólo que no puedo coincidir con su explicación teórica, ya que para mí es propio de la incertidumbre del futuro, y el crédito es eso, pero él no lo advierte y le asigna características especiales de incertidumbre al curso forzoso, sin apreciar que surge por el sólo hecho de ser crédito al que luego se le añade irregularidad. En otras palabras, el quitar la categoría de forzoso no le quita incertidumbre a la moneda cuando adquiere la forma de crédito, y tampoco le quita a éste irregularidad.

Seguidamente introduce un aspecto de la teoría económica que se estudió como algo muy especial -tanto como se trató al dinero en la teoría económica-, que es la ley de Gresham; todo esto sin advertir que lo especial era el tiempo económico, al cual querían explicar teóricamente -cosa que hace la TRE aquí desarrollada-, pero en el acto de intercambio interpersonal, aquél está representado por el crédito y no por el dinero. No obstante, es muy atinado tratar la referida ley con Hayek ya que fue quién advirtió sobre un error en su aplicación.

### **La ley de Gresham según Hayek**

Dicha ley postula que el dinero malo desplazará de la circulación al dinero bueno. Como consecuencia de que algunos la negaron, con ánimo de justificar el monopolio estatal en la emisión de moneda, Hayek dice que dicha ley “*No es falsa, sino válida solamente si se impone efectivamente un `tipo de cambio fijo` entre las distintas clases de moneda*”. En otras palabras, la ley de Gresham se cumple de la mano del curso forzoso, por medio de una ley que obligue a aceptar como dinero algo que no lo es. Es importante observar que no hago mención al “*tipo de cambio fijo*”, y ello es así en virtud a que está comprendido en el concepto más general -que lo abarca- de curso forzoso.

En mi teoría ni siquiera existe este problema, ya que si nos referimos a la moneda que adquiere forma de dinero, éste es un bien económico presente que compite en su nivel económico (precio y valor) con los demás bienes económicos; y si nos referimos a la moneda que adquiere la forma de crédito, entonces está sujeto también a las mismas leyes que los demás bienes económicos y, por ser representativo del tiempo económico está sometido a la TRE (el tiempo económico es el único bien económico que se materializa sí o sí en otros bienes económicos presentes).

Mi postura expresa que se debe aplicar el principio general de la relación marginal de sustitución entre bienes económicos, que en forma sencilla dice que todo agente económico tenderá a intercambiar interpersonalmente los bienes económicos menos valiosos que posea (esencia del intercambio interpersonal, lograr más beneficios entregando bienes económicos de menor valor a cambio de la misma calidad y cantidad de otros bienes económicos), pero esto es valioso no sólo para la moneda, adquiera la

forma de dinero (distintos tipos de dinero) o de crédito (distintos tipos de crédito). En otras palabras, la moneda que participa de los intercambios interpersonales no está sujeta a leyes distintas a las de los demás bienes económicos, salvo cuando tiene forma de crédito que, por ser tiempo económico se le aplica la TRE, cosa que no acontece con el dinero.

Se debe observar que el crédito reemplazó al dinero como moneda porque resultó más barato, en determinadas circunstancias, para los agentes económicos. Dicha situación se origina cuando el crédito goza de mucha confianza y los agentes económicos lo aceptan como si se tratara de un CDI, lo que permite obviar los mayores costos que implica el manejo de éste, léase dinero.

Entonces, queda claro que todo agente económico preferirá conservar en *stock* los bienes económicos de mayor valor para él, si es que puede entregar por el mismo intercambio interpersonal bienes económicos de menor valor.

En la expresión de Gresham estaba implícito el problema de confundir dinero con crédito, más con el PM sujeto a la materialización flexible, lo que hacía que las personas se desprendieran de éste en vez del dinero verdadero; en otras palabras, era el resultado de toda observación que desorienta por ser producto de una teoría inadecuada.

De todo lo dicho se deduce que la explicación que añade Hayek, que es esencial el curso forzoso para que tenga plena vigencia la ley de Gresham, tampoco es adecuada, ya que sigue sosteniendo una explicación especial para el tratamiento del dinero. La esencia del problema está en confundir dinero con crédito irregular; una vez despejado no hace falta ninguna ley especial como la de Gresham para explicar los motivos por los cuales los agentes económicos prefieren intercambiar interpersonalmente unos bienes económicos en lugar de otros, y qué lleva a retener el bien económico máspreciado, cosa que se hace con todos los bienes económicos; por otro lado, el aspecto del curso forzoso que intenta introducir Hayek está comprendido en mi enfoque del crédito irregular con materialización flexible; por último, el aspecto del curso forzoso es asimilable al tratamiento de cualquier monopolio (estatal o no), el de la moneda no es un caso especial.

Dicho en otras palabras, si Hayek hubiera advertido que el PM es un CI y la existencia de la TRE, habría notado que estas teorías más generales hacen innecesario el estudio de la ley de Gresham.

Puedo concluir que la ley de Gresham representaría los efectos de “mis” crisis financieras en la medida que hace volver al uso del dinero cuando el crédito se desprestigia, o a reemplazar créditos malos por créditos buenos, donde siempre los más pobres son los que tienen menos recursos para comprar la mejor moneda, por eso son los que más sufren la cadena de créditos irregulares.

### **Continuando con la teoría monetaria de Hayek**

Luego Hayek introduce su propuesta concreta del dinero sujeto a competencia privada, cuyo análisis es muy importante porque brinda la oportunidad de penetrar en la teoría que subyace detrás de su propuesta; es una fuente enriquecedora del análisis teórico, no una mera propuesta de un “ejercicio práctico”, donde nos dice cómo haría él en el caso de tener que ofrecer al mercado un tipo de dinero (ps. 216...):

*“...anunciaría la emisión de certificados o billetes sin interés (si es dinero, no hace falta aclararlo, y si es crédito siempre hay interés; síntesis de la confusión) y mi disposición para abrir cuentas corrientes a nombre de clientes en términos de una unidad con un nombre comercial registrado, por ejemplo, ‘ducados’. La única obligación legal que yo asumiría sería la de convertir estos billetes en depósitos a la vista, a opción del tenedor, por 5 francos suizos, o 5 marcos alemanes, o 2 dólares por ‘ducado’ (sigue dentro de la peligrosa cadena del crédito irregular al proponer la conversión de un CI por otro CI). Este valor de conversión sería solamente un mínimo por debajo del cual no podría descender el valor de mi unidad, ya que al mismo tiempo anunciaría mi intención de regular la cantidad de ‘ducados’ para mantener su poder adquisitivo (en términos de una cesta de bienes perfectamente definida) lo más constante posible. Explicaría también al público que era consciente de que solamente podría esperar mantener los ducados en circulación si cumplía las expectativas de que su valor real se mantendría aproximadamente constante (una tarea de definición del negocio que va a proponer, aspecto al cual no me opongo, como las características especiales que se publicitan de cualquier bien económico, sólo que surgen las preguntas del millón: ¿constante con respecto a qué?, ¿constancia física o de precios?, en caso de constancia de precios, ¿cuáles?, por todo eso es lo que seguidamente dice). Por otra parte, afirmarí mi intención de declarar periódicamente el bien con relación al cual pretendía mantener constante el valor del ‘ducado’ (¿por qué no emite directamente CDI?), aunque me reservaría el derecho de alterar la composición del bien patrón (es obvio que habla del CI en forma de PM), según me lo indicaran los dictámenes de la experiencia y de las preferencias del público. Sin embargo, sería preciso, evidentemente, aunque pueda parecer innecesario o indeseable, que el banco emisor se comprometiera legalmente a mantener el valor de su unidad (surge la pregunta inmediata: ¿qué es mantener el valor? ¿y con respecto a qué?; el hecho de que volvamos a la misma pregunta es muestra de que Hayek está confuso); que dicha entidad especificara en sus contratos de préstamo que cualquier crédito podría ser reintegrado tanto en la cifra nominal de su propia moneda como por cantidades correspondientes de cualquier otra moneda suficiente, ya fuere la una o las otras, para comprar en el mercado el bien equivalente que, en el momento de efectuarse el préstamo, se había utilizado como patrón (si a esto último le agregamos la imposición inicial de no pagar interés, es obvio que*

ahora intenta darle a su CI la calidad de CDI; en otras palabras es la “paradoja de Keynes” con otro enfoque) [...] **Valor constante pero no fijo** (va en negrita porque él lo pone como subtítulo. Es evidente que existe una contradicción en el título mismo, lo cual muestra con precisión que las bases de su teoría monetaria no eran sólidas). *Sería conveniente que la institución emisora anunciara desde el principio la ‘cesta’ de bienes en cuyos términos pretendiera mantener constante el valor del ‘ducado’* (la constancia del valor de un bien económico es de imposibilidad de ocurrencia, tal como vimos, independientemente de que el bien económico sea simple o compuesto). *Pero no sería necesario ni deseable que se atara legalmente a un determinado patrón* (su confusión lo hace deambular entre si lo suyo es dinero o CI, pero no lo advierte por insuficiencia teórica, que a se vez lo lleva a dar entidad legal al CI). *Con la experiencia de la respuesta del público ante ofertas competidoras, podría averiguarse gradualmente la combinación de bienes más adecuada en cada lugar y momento* (deja al banquero la tarea del genio lamarckiano). *Los cambios en la importancia de los bienes, el volumen en que fueran negociados y la relativa estabilidad o sensibilidad de sus precios (especialmente el grado en que tales precios se determinarían competitivamente) sugerirían cambios en la cesta para popularizar la moneda en cuestión. En general, por razones que explicaré más tarde, creo que un conjunto de precios de materias primas, como se ha sugerido como base de un patrón ‘reserva bienes’, sería el más adecuado, tanto desde el punto de vista del banco emisor como a efectos de la estabilidad del proceso económico en su conjunto* (todo esto se soluciona con el mercado de precios a término y los fondos de inversión)”.

Hayek presenta distintas opciones sobre cuál sería la moneda más competitiva en un mercado de libre competencia, sin advertir que ya dejó el dinero (oro o CDI) para referir al PM. Lo que muestra Hayek es el proceso de selección natural de una moneda, nada más que aquí habla de que sería conveniente una cesta de bienes económicos en lugar de uno en especial, con el objetivo de satisfacer la estabilidad de valor de la moneda, lo que se supone será su elemento máspreciado. Como vemos, no es más que un avance futurista de lo que dijo Menger sobre el pasado, que el dinero fue primero un bien económico al que luego se le asignó el papel de medio de cambio, así los pueblos optaron por el oro, la plata, el café, el té, etc. En otras palabras, Hayek no ha aportado nada respecto de la teoría monetaria, sólo se remitió a decir que la gente elegiría una cesta de bienes económicos en función de la estabilidad de su valor. No dice que el oro era buen dinero y deja de serlo con el devenir constante del progreso humano y el intercambio interpersonal, lo que trae aparejado que “un solo bien” es difícil que satisfaga el criterio de “constancia” de valor. En síntesis, Hayek intenta decir que el precio constante debería ser el monetario, y que para eso debe variar la cantidad de bienes económicos que componen la cesta, lo cual es una especie de CI o “PM invertido”, concepto al que referiré especialmente.

A continuación sigue intentando aclarar todo esto y, en su camino plagado de implícitas teorías *ad hoc* en su propuesta, dice (p. 218):

**“Control del valor mediante la competencia** (en negrita porque lo pone como subtítulo). [...] *La competencia, al forzar a las instituciones emisoras a mantener constante el valor de su moneda (en términos de una cesta de bienes establecida)* (de nuevo la constancia del valor de los bienes económicos), *sería un freno más efectivo que cualquier obligación legal de convertir la moneda en dichos bienes (o en oro)* (ya no quedan dudas de que “su” moneda es PM). *Y sería un método infinitamente más barato que la acumulación y almacenamiento de materiales valiosos* (dinero virtual, por no estar compuesto por bienes económicos presentes)”.

Es evidente la saludable intención que se mueve detrás de Hayek -y que el expresó al comienzo de este texto-, evitar la inflación, pero es muy útil para desnudar la fragilidad que se encuentra en la teoría monetaria actual, de la cual él es un exponente más, fiel al virtualismo:

- 1) Intenta combatir el manejo totalmente irresponsable de la irregularidad que se encuentra detrás del PM (y, en forma confusa, del MF también) mediante el expediente de la competencia. A la luz de mi teoría, lo que debe hacerse es castigar o penalizar la emisión del CI, como lo hace la ley ante el no cumplimiento de los compromisos que surgen de todo crédito, con lo cual solamente quiero expresar que la tarea de la teoría económica es simplemente decir: “Señores de la administración de justicia, los PM y los MF son créditos irregulares”. El intento de solucionar el problema monetario con la libre competencia, sin advertir la presencia de los CI, es como permitir la libre competencia en la provisión de virus que atentan contra la salud; observar que no digo droga que atenta contra la salud, lo que sí puede encontrar solución en el mercado de libre competencia.
- 2) Como consecuencia de su propuesta de emisión de dinero (él no advirtió que su dinero era CI) en libre competencia -que mi teoría dice desde el comienzo al expresar que todo el que posee bienes económicos presentes puede emitir CDI sobre ellos-, se ve obligado a renunciar (*ad hoc*) a uno de los pilares de la economía que él tanto defendió: el que los precios varían intertemporalmente y no es factible pensar en su constancia, así como en la constancia -tanto la absoluta como la relativa a otros bienes económicos- de la cantidad de un bien económico (que él usó en algún momento simplemente como “supuesto” en sus escritos, para demostrar precisamente que los precios no son constantes). Esta observación es muy importante, porque si bien suele mostrarse como una simple

confusión el hecho de que no está claro si Hayek se refiere a la constancia del valor “monetario” del bien económico “cesta”, a la constancia del valor monetario de cada bien que la compone (parece que no es la interpretación adecuada), o a la constancia de la composición física de los bienes económicos de la cesta (opción que tampoco parece la correcta), debe bastarnos con saber que teóricamente es incorrecta cualquier propuesta de constancia de precios, así refieran a un bien simple o compuesto, así como a precios reales o monetarios, ya que debe rechazarse la dicotomía de los precios. Toda esta crítica a Hayek puedo expresarla también diciendo que su teoría atenta contra la aquí desarrollada respecto a cualidad y cantidad económica que, a su vez, se sintetizan en precios, de lo cual surge que no podemos hablar de manipular uno solo de esos entes económicos sin afectar al conjunto, que es lo que juega indisolublemente en economía, crítica de la que no sólo es pasible Hayek.

Seguidamente desaparecen todas las dudas respecto a que lo que subyace en Hayek es el “dinero virtual” de la teoría monetaria, mostrando que todo el trabajo aquí comentado, es un vano intento por desprenderse de él (p. 219):

*“...para conseguir su anunciada meta de mantener constante el poder adquisitivo de su moneda (aquí muestra a qué se refería con la constancia, el poder adquisitivo, lo cual es otra forma de expresar su confusión, haciéndolo esta vez con la síntesis del “dinero virtual” que tiene que ir a buscar su valor y precio en el futuro, lo que nos indica que pasó nuevamente del dinero al crédito, al mejor estilo de Keynes en ese pasaje en el que refería alternativamente al dinero y al interés como si estuviera hablando del mismo bien económico), la cantidad tendría que adaptarse rápidamente a cualquier aumento o disminución de la demanda (equivalente a la postura keynesiana que él combatió acertadamente en otras partes de sus textos). De hecho, mientras el banco mantuviera constante el valor de su moneda (la constancia otra vez).*

Seguidamente manifiesta los beneficios de su propuesta, que son los mismos que aporta toda competencia con la mayor información posible, además de insistir en que lo que preferiría el mercado sería una moneda con valor “aproximadamente constante”, por lo cual entendemos se refiere al “poder de compra”, sobre el que ya me he expresado suficiente; sobre lo que me interesa en su propuesta referido a este aspecto, lo haré más adelante cuando ubique su idea como la aplicación de la “materialización flexible invertida”.

Antes de seguir deseo destacar que no estoy en contra de que alguien ofrezca un dinero con “poder de compra constante”, lo que mi teoría destaca es que debe protegerse al individuo contra los CI, sean estos estatales, privados, monopólicos o en competencia; en otros términos, que el que vende se haga cargo de lo que ofrece y el que compra de lo que recibe y de quién lo recibe: me estoy refiriendo a intercambios interpersonales realizados en un marco de plena libertad y no a actos compulsivos.

### **El dinero de Hayek**

En el punto siguiente Hayek refiere a lo que interpreta como dinero y, si bien ya hemos destacado su concepto del dinero virtual, creo importante presentar algunos párrafos en los que se dedica a la definición, concepto, o intento de precisar qué es dinero, para lo cual referiré al punto “X. Una digresión sobre la definición del dinero” cuando dice (ps. 225...):

*“El dinero se define habitualmente como el medio de cambio generalmente aceptado (al mejor estilo de Menger, sólo que éste refería a un bien económico presente al decir que previamente debía haber sido un bien económico; Hayek involucra también al crédito sin advertirlo. Podemos decir que esta definición es más apropiada para la moneda que para el dinero); pero no hay razón para que dentro de una comunidad no pueda haber más de un tipo de dinero generalmente (o al menos extensamente) aceptado [...] distintos tipos de dinero pueden diferir uno de otro en más de una dimensión...” (estoy de acuerdo si referimos a “dineros” como bienes económicos presentes y lo tomamos como un concepto genérico de especies como el oro, plata, metal, arroz, etc.; de lo contrario, al crédito, en cuanto también se usa como moneda).*

Luego introduce un subtítulo que expresa todo sobre su concepto de dinero (p. 226):

*“No hay distinción clara entre dinero y no-dinero (subtítulo). Significa también que aunque habitualmente supongamos que existe una línea determinada para distinguir lo que es dinero de lo que no lo es -y la ley generalmente intenta hacer la distinción-, en lo que se refiere a los efectos causales de los eventos monetarios no se aprecia una diferencia clara”.*

Es evidente la distancia con mi teoría, ya que el solo subtítulo “No hay distinción clara entre dinero y no-dinero”, habla de que define al dinero por el criterio general descrito por Campbell R. McConnell y Stanley L. Brue cuando en su obra “Economía” (p. 265) dicen que “el dinero es lo que el dinero hace”, lo

que asimila al crédito -que se usa como moneda- con el dinero. Hayek lo ratifica con mayor profundidad cuando termina el párrafo y dice: “*en lo que se refiere a los efectos causales de los eventos monetarios no se aprecia su diferencia clara*”; en otras palabras, para la teoría vigente en el tema “monetario” el bien económico presente es lo mismo que el bien económico futuro. En el momento en que dice: “*la ley generalmente intenta hacer la distinción*”, no hace más que culpar a la ley de la falencia de la teoría económica, ya que la ley debe proceder de esa forma porque es la que debe lidiar con la realidad por no contar con la verdad absoluta; a la vez, tiene la necesidad de establecer algún tipo de verdad para poder administrar justicia, y es precisamente en el tema monetario donde vemos que la ley ya legisló respecto a las penas a aplicar al agente económico que no cumple con sus compromisos derivados de los intercambios interpersonales, pero la teoría económica no le facilita el camino científico para la tarea de discernir si se está en presencia de un intercambio de contado o uno de crédito; de un bien económico presente o un bien económico futuro; si se canceló un crédito o si se sigue en la cadena del crédito (cancelar con PM y/o MF), etc. Es esencial rescatar de este pequeño párrafo la idea errónea de Hayek de que no es esencial distinguir con precisión o definir con cierta precisión -por lo menos hasta lo que necesite la ciencia económica- lo que es dinero; criterio a su vez totalmente opuesto (otra contradicción de Hayek) al argumento por el cual critica a la teoría cuantitativa del dinero. Luego dice (ps. 228/9):

*“Sentidos y definiciones [...] Habrá quedado claro ya que en este tema sería más conveniente hablar de ‘circulante’ que de dinero, porque, como hemos visto, moneda ‘circulante’ o circulación monetaria pone de relieve cierto atributo (reconocimiento implícito de su confusión, ya que éste no es más que un recurso ad hoc para involucrar tanto al crédito como al dinero en el tema monetario, sin preocuparse por diferenciarlos; en otras palabras, es como poner el problema debajo de la alfombra). Utilizamos también ‘moneda’, quizás un tanto en conflicto con el sentido original de la palabra, como término que incluye no sólo pedazos de papel y todo tipo de dinero de “mano en mano”, sino también documentos bancarios y otros medios de cambio que puedan utilizarse para lo que normalmente se usan los cheques (es evidente que yo uso el concepto de moneda igual que él, sólo que se puede usar como moneda tanto el dinero como el crédito, bienes económicos totalmente distintos que él asimila, en consonancia con toda la teoría vigente). Sin embargo, como hemos señalado, no hay necesidad de establecer una distinción nitida entre lo que es dinero y lo que no lo es (si a la observación mía anterior, que los dos usamos el mismo concepto de moneda, le añadimos este agregado de Hayek, queda claro que tenemos un concepto distinto de dinero, ya que para mí es indispensable asignar al dinero el carácter de bien económico presente, frente al crédito -que puede ser moneda, ya que satisface la liquidez- que habla de bienes económicos futuros) [...] La expresión ‘tipo de cambio’ se empleará al hablar de los tipos de cambio entre las diversas monedas (en mi teoría, el tipo de cambio es el precio -en sus distintas categorías- de un bien económico; Hayek refleja su confusión al usar el mismo término, tipo de cambio, para definir al tipo de cambio) [...] ‘sustitutos del dinero’ cuando consideremos casos extremos en la escala de liquidez -como los cheques de viaje, las tarjetas de crédito y los descubiertos en cuenta- para los que resultaría arbitrario decidir si son o no parte de la circulación monetaria (es claro que habla de los sustitutos monetarios de Mises, a los cuales ya he referido, y la expresión “circulación monetaria” -como salida ad hoc- viene como consecuencia de que para él era innecesario y/o imposible diferenciar el dinero -sólo le interesa que sirva como bien de cambio-. Lo más conveniente para Hayek era referir a este término, así “evitamos problemas” teóricos y prácticos, “incorporamos el concepto de la masa monetaria amplia y superamos todos los inconvenientes”)*”.

Creo que lo referido es suficiente como para ubicar a Hayek entre los economistas que he dado en llamar “virtualistas”, en cuanto a que para ellos es factible el dinero y/o el crédito que puede no surgir de bienes económicos presentes. Deseo destacar que lo de “virtualistas” no es un apodo peyorativo sino que tiene la sana intención de diferenciar en forma práctica las distintas posturas, la de los austríacos, keynesianos y cuantitativistas como pertenecientes a una corriente de pensamiento similar y a la vez distinta a la “relativista” mía.

Seguidamente Hayek nos introduce en el tema que tanto me ha preocupado, la constancia del valor de la moneda:

*“(p. 229) XI. LA POSIBILIDAD DE CONTROLAR EL VALOR DE UNA MONEDA COMPETITIVA. La atracción principal de una moneda competitiva para los clientes de quien la emite es la seguridad de que su valor va a permanecer estable (o que va a comportarse de una manera plenamente previsible) [...] (p. 230) En orden a asegurar la constancia del valor de su moneda, lo fundamental sería que el banquero no incrementase el volumen en circulación más de lo que el público se hallara dispuesto a mantener en su cartera (todo dinero está siempre en “una cartera”, el único que no lo está es el “dinero-virtual”. Esta expresión convalida el hecho de que Hayek trabaja con una ecuación de riqueza parcial), pues si no éste gastaría dicha divisa y haría subir el precio de los bienes elegidos como ‘patrón’ respecto a dicha moneda; tampoco podría reducir la oferta de la moneda en cuestión por debajo de lo que el público deseara sin hacer disminuir el gasto y hacer bajar esos precios (implica ecuación de riqueza parcial) [...] (p. 232) El factor crucial: la demanda de moneda para su tenencia (como subtítulo) [...] lo decisivo no es la demanda de créditos, sino la buena disposición de la gente para mantenerla en su cartera (atesoramiento) [...] (p. 236) XII. ¿QUÉ TIPO DE MONEDA ELEGIRÍA EL*

**PÚBLICO?** [...] *debo ahora examinar el proceso y los criterios que regirán tal selección (la de dinero) [...] (p. 237) Cuatro utilizaciones del dinero* (como subtítulo) (i) *Compras al contado* (si considera a los CI -bienes económicos futuros- como dinero, es obvio que no coincide con mi teoría) (p. 238) (ii) *Constituir reservas para pagos futuros* (observación similar a la anterior, porque seguimos en la cadena del CI) (iii) *Patrón de pagos aplazados* (observación *idem* a la de [i]) [...] (iv) *Unidad contable de confianza* (con la contabilidad, que separa en forma muy concreta las unidades físicas, es un mero cálculo aritmético expresarla en unidades monetarias, lo que hace falta en los estados contables es mencionar la fecha del estado patrimonial, el período del estado de resultados y la moneda en que está expresada, tal como las normas contables vigentes lo exigen)”.

El común denominador que sirve a los cuatro objetivos a los que ya he referido en mi teoría, es el de mantener valor, de lo contrario se perderían las cuatro funciones que se reconocen aquí como destacadas del dinero. Mi teoría responde a esta postura de Hayek que, salvo la de unidad de medida -que es el basamento de la “economía monetaria”, léase contabilidad física expresada en unidades del bien económico de uso común llamado moneda-, las demás son propiedades que debe reunir todo bien económico ya que, en la medida en que deje de serlo, no interesará a ninguna de esas tres funciones ni a la economía en general y, llegada esa situación, dejará también de ser unidad de medida, desaparecerá la cuarta función. En otras palabras, se trata del estudio más general referido a si las cosas alcanzan el *status* de bienes económicos -sin el cual no existe valor ni precios económicos- y, una vez alcanzado, hay que estudiar el nivel o graduación de cada uno de ellos en comparación con los demás; de nuevo cualidad, cantidad y precios como pertenecientes a un conjunto económico.

Luego dice:

“(p. 239) **XIII. ¿Cuál es el valor del dinero?** [...] *Dos objetos pueden mantener un valor constante relativo entre sí, pero afirmar que el valor de un objeto no ha cambiado no tiene sentido a no ser que especifiquemos el valor del otro* (creo que refiere a precios y no a valor, pero así mismo, sabemos mi concepto sobre la constancia temporal del valor y los precios) [...] (p. 240) **Errores compensados** (bajo este subtítulo intenta decir que, usando los promedios estadísticos, es factible pensar en obtener una moneda representada por una cesta de bienes, en la que las variaciones de precios se compensen, de forma tal que obtengamos un promedio de cierta estabilidad; aprovechar el concepto de la regularidad de lo grande y diverso. Si las cosas son así, es suficiente con manejar un índice de precios al que tanto se opuso, adosando el manejo de los precios a término) [...] (p. 246) *podrían intentar perfeccionar el contenido concreto de la ‘cesta’ patrón de bienes cuyo precio intentaban mantener constante en términos de su moneda* (ratifica lo inmediato anterior)”.

### Hayek y la teoría cuantitativa

Seguidamente intenta presentar su teoría como opuesta a la teoría cuantitativa del dinero, sin advertir que configura una contradicción con lo expresado hasta aquí; veamos:

“(p. 246) **XIV. INUTILIDAD DE LA TEORÍA CUANTITATIVA PARA NUESTRO PROPÓSITO.** *De esta forma desaparece la aseveración habitual de la teoría monetaria: que sólo existe un tipo de circulación monetaria, el dinero, y que no se puede distinguir claramente entre éste y sus sustitutos* (es evidente que intenta decir que él no confunde lo que es dinero con sustitutos, pero ya sabemos que para él son lo mismo en la medida en que desempeñen la misma función, medio de cambio, no importándole distinguir dinero de crédito - porque no lo advierte-; entonces, mal puede descalificar la teoría cuantitativa porque ésta requiere de una única expresión de dinero. Cuando de definir al dinero se trató, dijo no sólo que es imposible sino que también innecesario, lo cual ratifica que confundía dinero con crédito cuando ambos satisfacían la necesidad humana de disponer de un bien de cambio de uso común). *También se desvanece la aplicabilidad de la llamada teoría cuantitativa [...] presupone, por supuesto, que, dentro de un territorio, sólo existe un tipo de dinero cuya cantidad puede determinarse contando sus unidades homogéneas (o casi homogéneas). Pero si las diferentes monedas que circulan en una región no tienen un valor relativo constante, sólo se puede deducir cuál es el total conjunto en circulación mediante el valor relativo de las monedas, y de otra forma carece de sentido [...] (p. 247) Lo que debemos considerar fundamentalmente para nuestro propósito es que en un sistema de multiplicidad de monedas no existe una magnitud de demanda de dinero [...] las demandas de cada una de ellas no se pueden sumar...* (conclusión acertada, lo que implica la inutilidad de todo su andar teórico, que inició diciendo *erróneamente* que el dinero era todo igual en función de que satisface la misma necesidad, donde subyace el concepto de dinero igual al crédito en tanto son moneda, para concluir *acertadamente* que no se pueden sumar porque son distintos. Sólo es dable añadir que el cálculo económico en general y la contabilidad en particular homogeinizan la información mediante el uso de una unidad de medida común - cuando de entes heterogéneos se trata-”.

Hayek no sólo se contradice en lo que considera dinero en un lugar y en otro, sino que no considera los aspectos más generales de la teoría económica que hemos expuesto bajo el concepto de cualidad y cantidad en economía y los precios como síntesis de ambas; veamos:

- 1) Según mis teorías, primero se debe definir la cualidad para hablar posteriormente de cantidad, y lo que está sometido a suma y resta son las unidades cardinales, no las ordinales. Por lo tanto, lo que Hayek destaca inconsistente en la teoría cuantitativa es de orden general y no específicamente para ésta. En otras palabras, la teoría de la cualidad, cantidad, precios y niveles de los bienes económicos expuesta en mi teoría hacen innecesario un tratamiento especial del dinero, que para mí es moneda.
- 2) Deducido de lo anterior, el estudio que pretende la teoría cuantitativa, tal como lo expresé al criticarla, es el del *stock* o análisis financiero de cualquier bien económico.
- 3) Puedo estar de acuerdo con él cuando dice: *“Pero si las diferentes monedas que circulan en una región no tienen un valor relativo constante, sólo se puede deducir cuál es el total conjunto en circulación mediante el valor relativo de las monedas, y de otra forma carece de sentido”*, pero por seguir dentro de la teoría observada en los puntos anteriores, olvida que una necesidad puede ser satisfecha por varios bienes económicos distintos; así puedo decir que el hambre (necesidad genérica) de tales seres humanos durante tal período fue satisfecho por “x” cantidades de papas, “q” cantidades de zanahorias y “r” cantidades de carne con lo cual no procedemos a sumar las papas con las zanahorias ni la carne, pero tenemos idea concreta de cómo participó cada uno de los distintos bienes económicos en la satisfacción de la necesidad hambre. Luego, hacia el final del párrafo citado: *“Lo que debemos considerar fundamentalmente para nuestro propósito es que en un sistema de multiplicidad de monedas no existe una magnitud de demanda de dinero [...] la demanda de cada una de ellas no se pueden sumar...”*. Esto tampoco es exclusivo del dinero como para intentar elaborar una teoría especial. Se observa una vez más que lo que se intenta es presentar al dinero como algo místico, muy especial, sin advertir que lo especial es el tiempo económico por estar sujeto a la TRE y también está sometido a las leyes “generales” de la economía. Reitero mi comentario final del último párrafo de la cita: *“Sólo es dable añadir que el cálculo económico en general y la contabilidad en particular homogeinizan la información mediante el uso de una unidad de medida común -cuando de entes heterogéneos se trata-”*.

Luego, siempre dentro de la descalificación de la teoría cuantitativa del dinero, dice (p. 248):

*“[...] y la velocidad de circulación (subtítulo) [...] La diferencia es importante, el enfoque de los saldos líquidos dirige la atención hacia el factor causal clave: el deseo individual de retener cantidades de dinero. La velocidad de circulación se refiere a la magnitud estadística resultante [...] pero que es confusa, ya que se asocia fácilmente con la creencia errónea de que los cambios monetarios sólo afectan al nivel “general” de precios (en oportunidad de tratar la teoría de los ciclos de Hayek expondré mi postura respecto al tema homogeneidad y proporcionalidad en el mecanismo de transmisión monetaria)”*.

Podría concluir mi crítica a los fundamentos teóricos por los cuales Hayek rechaza la teoría cuantitativa del dinero de esta forma:

- 1) Lo referido a que no hablamos de un dinero único u homogéneo como para sumarlo y obtener una cifra de demanda de dinero, ya lo he tratado extensamente. Pero deseo agregar lo siguiente: si tomamos al dinero propuesto por él como “dinero compuesto” por una cesta de bienes económicos, dicho dinero es un bien económico homogéneo y, una vez aceptado que es compuesto, sobre él se puede hablar de un dinero único como para poder aplicar la teoría cuantitativa que rechaza por ese motivo. Esta última crítica es aplicable tanto a si su “dinero compuesto” obedece a la interpretación que mantiene constante su “valor” (leo poder de compra, lo que nos habla de CI y no de dinero) y para ello debe variar permanentemente la composición “física” de los bienes económicos que la componen, como para el caso en que se mantenga fija la composición física de los bienes que la componen y en cambio varíe su “valor”, tema muy delicado al que referiré seguidamente bajo el título de “PM invertido”.
- 2) Él no escapa al dinero heterogéneo porque define al dinero igual que el resto de la teoría vigente: todo lo que cumpla la función del dinero es dinero; y ello es consecuencia de seguir a pie juntillas a Mises.
- 3) En cuanto a los efectos no proporcionales que sobre el ciclo económico produce la “política monetaria”, implícitamente incluida en la teoría cuantitativa, me referiré a ellos en oportunidad de tratar el ciclo económico de Hayek, donde veremos que su propuesta no aleja a la economía de los ciclos económicos derivados del “mundo monetario virtual”, ya que convalida los CI.

Pero, a partir de lo dicho al dar mi opinión sobre la teoría cuantitativa, reitero que la crítica esencial que surge como consecuencia de la aplicación de mis teorías, es la que hace a que ésta se sustenta en la ecuación parcial de riqueza, que es la que impone condicionamientos (constancias y exogeneidad) a las

variables económicas para su vigencia, dentro de las cuales podemos contar la de homogeneidad a que refiere Hayek, condición que no hace falta porque hace a la esencia de todo ente económico (y no económico también), no sólo al tratamiento del dinero o la moneda.

### **“PM invertido” de Hayek**

Tal como lo he expresado, es factible interpretar la propuesta de la cesta de bienes económicos de Hayek para obtener su “dinero compuesto” de distintas formas pero, a fin de referir a la teoría que subyace por detrás, me interesa obtener estas conclusiones:

- 1) Si refiere a que su moneda debe tener un valor “aproximadamente” constante, debemos deducir que con el término “valor” está haciendo referencia a su “poder de compra”, aspecto sobre el que ya he fijado postura diciendo que no es especial del dinero sino de las mercancías en general.
- 2) Respecto a si lo que pretende es que un bien económico, simple o compuesto, tenga un valor constante, es sorprendente que Hayek renegara de su postura referida al cambio intertemporal de los precios en aras de la búsqueda de “la solución monetaria”. Esto permite ver la falta de consistencia de su teoría monetaria, que sigue los preceptos de toda la teoría actual vigente, motivo por el cual intenta salidas *ad hoc*. Es evidente que el camino no era dejar su acertada teoría del cambio intertemporal de los precios sino corregir su teoría monetaria o incluso la del tiempo económico, que es más general.
- 3) Si lo que intenta decir es que la cesta de monedas está compuesta por bienes económicos presentes, y que su composición cualitativa y cuantitativa es rígida, no estamos más que en la presencia de dinero con un *mix* de bienes económicos presentes, como decir que el CDI está compuesto por 50 gramos de plata y 50 gramos de oro, en lugar de ser un CDI representativo de 100 gramos de plata.
- 4) Si lo que nos pretende decir -y creo que ésta es la postura- es que lo que busca es una cesta de bienes económicos que tengan un valor monetario relativamente constante (poder de compra constante), entonces estamos en presencia de lo que he llamado “materialización flexible”, con el agregado de que pone una “guía” para el manejo de esa convertibilidad, lo cual es nada más ni nada menos que un índice de precios al mejor estilo de Fisher y Friedman, a quienes ha criticado. A esta postura de Hayek la llamo “**materialización flexible invertida**” o “**PM invertido**”, dado que generalmente la materialización flexible ha surgido como resultado de que sobre una misma cantidad en existencia de bienes económicos de “reserva”, se han emitido PM en cantidades crecientes, y como consecuencia ha surgido “su valor o poder de compra”. En cambio, con esta propuesta se intenta definir primero “el valor de compra” y luego la composición física de bienes económicos que conformarán la “reserva”.

Podría seguir con el ejercicio mental de dar más interpretaciones a la propuesta de Hayek, pero lo que queda claro es que sigue dentro de la teoría de los CI y su intento de considerarlos dinero y, mientras permanezca dentro de ella no podrá solucionar “su problema monetario” y persistirá en la búsqueda de darle visos de realismo a la virtualidad en la que se encuentra, tal como la teoría monetaria en general.

### **Introducción a los ciclos monetarios de Hayek**

En el texto que sigue comienzo a encontrarme con la teoría de los ciclos económicos de Hayek, a la cual introduzco para investigar en qué se relaciona con mis teorías (p. 257):

*“Oferta monetaria, precios estables y equivalencia de ahorro e inversión (subtítulo) Knut Wicksell, el autor moderno que señaló por primera vez la importancia crucial de las divergencias entre ahorro e inversión, creía que éstas desaparecerían si se mantuviera constante el valor del dinero; pero, desgraciadamente, se ha demostrado que esto no es estrictamente correcto (en mi ecuación de riqueza total -que puede seguir perfeccionándose- no existe ni siquiera en forma “no estricta” esa igualdad). Se admite ahora de forma general que incluso los aumentos de la cantidad de dinero necesarios, en un economía en desarrollo, para asegurar un nivel de precios estable (el Hayek de los precios estables) pueden causar un exceso de inversión sobre el ahorro (el Hayek del equilibrio ahorro e inversión). Pero aunque yo fui uno de los primeros en señalar esta dificultad (en su obra “La teoría monetaria y el ciclo económico”), me inclino a creer que es un problema de escasa trascendencia práctica (¿sus ciclos ya no son tan monetarios?; ¿o los ciclos monetario ya no son tan importantes?). Si los aumentos o disminuciones de la cantidad de dinero no excedieran nunca la cantidad necesaria para mantener los precios medios (al mejor estilo de los índices de precios de Fisher y Friedman) más o menos constantes, habríamos llegado lo más cerca posible de una situación en la que la inversión correspondería aproximadamente al ahorro (es aquí donde se debe hacer presente la crítica referida a que Hayek no contempla el atesoramiento, ya que los únicos bienes económicos que conforman la riqueza presente son los de consumo e inversión o los de ahorro e inversión, la misma ecuación de riqueza parcial asignada a Keynes. Esto se deduce en forma sencilla porque son los únicos bienes que definen o forman precios en su*



teoría, aunque en otras partes habla específicamente del atesoramiento como influyente en los precios. Así, su teoría de los ciclos económicos surge de una ecuación de riqueza tan parcial como la de Keynes). *Sin embargo, comparadas con las divergencias entre ahorro e inversión que acompañan necesariamente a las importantes oscilaciones del nivel de precios, las que se produjeran con un nivel de precios estables serían de un orden de magnitud tal que no tendrían por qué preocuparnos* (Hayek ya está hablando del “nivel” más o menos grave de los efectos monetarios; no advierte que a él le sucede lo mismo que a aquéllos a los que ha criticado cuando intentaban sujetar simultáneamente el nivel de precios y el tipo de cambio, a él le sucede con el nivel de precios y el equilibrio de ahorro e inversión, nada más que por otra causal: asigna la determinación del nivel de precios -y más concretamente su estabilidad- solamente a los bienes de inversión y ahorro -y más concretamente la “igualdad” de sus variaciones-. No sale del equilibrio de la teoría que pretende negar, al proponer que la constancia de los precios -que no existe- nos estaría indicando que existe equilibrio entre ahorro e inversión”).

Como no podía ser de otra forma, del tema anterior debía caer sí o sí en la neutralidad del dinero, por eso introduce nuevamente (ya lo ha hecho en tratados anteriores) el dinero neutro. Lo menciono porque expresa su posición de dicotomía de los precios y el dinero virtual, y es la introducción a su teoría de los ciclos económicos; veamos:

“(p. 257) **La ficción del ‘dinero neutro’** (subtítulo) [...] (p. 258) *No hay nada en la realidad que corresponda a semejante ajuste de los planes individuales, esquema totalmente ficticio que deduce el modelo teórico de un equilibrio de mercado perfecto, suponiendo que el dinero requerido para posibilitar el cambio indirecto no tiene influencia sobre los precios relativos [...] Posteriormente he llegado a la conclusión de que ningún dinero real puede ser neutro en este sentido...*”.

Si bien ya he fijado posición en relación con el dinero neutro y las contradicciones que el mismo encierra, creo que lo allí vertido es totalmente aplicable a Hayek; pero en este pequeño párrafo deja ver varias cosas a la vez:

- 1) El concepto de equilibrio económico comienza a dejar de ser parte del arsenal teórico de Hayek. Posteriormente lo rechazará por completo para reemplazarlo por la “espontaneidad”. Lo importante es destacar el porqué se aleja aquí de él, y es porque sólo existe en la “imaginación” de un modelo perfecto.
- 2) No advierte que reemplaza el virtualismo del equilibrio que rechaza por el virtualismo de dinero implícitamente incorporado en su teoría, que intenta subsanar cuando dice “...Posteriormente he llegado a la conclusión de que ningún dinero real puede ser neutro en este sentido...”, así convalida el dinero virtual.

Luego Hayek sorprende (aunque no con mi teoría en mano) cuando coincide con lo que he llamado “la paradoja de Keynes”; veamos (ps. 258/9):

“**Aumento de la demanda de liquidez** (subtítulo) *Para disipar una duda que yo mismo tuve en algún momento sobre la posibilidad de mantener un nivel estable de precios, podemos considerar brevemente lo que sucedería si la mayoría de los miembros de una comunidad desearan a la vez conservar una mayor proporción de sus bienes en formas que ofrecieran un alto grado de liquidez. ¿No justificaría esto, e incluso requeriría, que el valor de los bienes más líquidos, esto es, del dinero, aumentara en comparación con otros bienes? La respuesta es que tales necesidades de los individuos se satisfarían no sólo incrementando el valor de los bienes líquidos existentes, sino también las cantidades que pueden atesorar. El deseo de cada individuo de que una mayor parte de sus recursos esté en forma líquida puede satisfacerse incrementando la cantidad total de dinero. Paradójicamente, esto aumenta la suma de valor de los bienes existentes y por tanto la parte de ellos que tiene un alto grado de liquidez. Por supuesto, nada puede aumentar la liquidez de una comunidad cerrada tomada en su conjunto (un Hayek sorpresivamente a favor de “los agregados”), si es que ese concepto tiene algún sentido (el Hayek que advierte mi observación), excepto quizá si el mismo se amplía para incluir un cambio de la producción de bienes altamente específicos a otros de carácter muy versátil, lo que aumentaría la facilidad de adaptación a circunstancias imprevistas (refiere al crédito, ya que futuro implica eso, solamente que lo hace con un léxico “extrañamente complicado”, como consecuencia de que Hayek advierte la inconsistencia del terreno que pisa, que en otros momentos lo llevaría a expresar que no tiene muy en claro como sigue “el camino monetario”)*”.

En este párrafo estamos frente al mismo planteo de Keynes, cuando decía que la mayor necesidad de la “vetusta reliquia” (oro) estaba acompasada con la suba permanente del valor de éste en virtud de que la respuesta de la oferta no responde de igual forma, pasando posteriormente a que había que regular su cantidad para evitar que su valor cayera a cero, momento en que deja el dinero para pasar a referir al crédito. En otras palabras, Hayek propone la misma situación que llamé “la paradoja de Keynes”.

Lo que he expresado, en el sentido de que Hayek está en el mismo terreno teórico que Keynes y por ello cae en la misma paradoja, no debe sorprender en mi teoría, porque ambos sostienen la existencia de

dinero virtual, confunden el dinero -que posee un precio como bien económico presente- con el crédito -cuyo precio es el interés, sometido a la TRE-; ambos interpretan alternativamente su discurso teórico en el mismo sentido, cuando hablan de cosas distintas (de dinero y crédito) sin advertirlo.

Si consideramos esta posición similar respecto al dinero virtual; la dicotomía de los precios; la asimilación del dinero y el crédito; pretender hacer jugar el rol especial de la TRE del crédito como representante del tiempo económico al dinero; y la teoría del equilibrio; todo esto nos posiciona directamente en las curvas IS/LM, de demanda y oferta agregada y la curva de los 45 grados, que surgen “imputadas con exclusividad a Keynes”.

En páginas más adelante (p. 265) Hayek dice:

*“Damos por supuesto que los precios medios en términos de una moneda siempre pueden controlarse ajustando su cantidad (cabida al genio lamarckiano autoritario)”.*

Este párrafo expresa mucho ya que, si lo enfrentamos con mi teoría de la cualidad y la cantidad en economía y la de los precios como síntesis de ambas, sumado a que el nivel de los precios refiere a la comparación de los distintos bienes económicos, no nos dice nada especial respecto a que la cantidad forma parte elemental en la determinación de los precios, pero no en forma aislada o independiente de la cualidad del bien económico. La relación es biunívoca cualidad sí o sí cantidad y viceversa, relación que a su vez se traslada al concepto precio, el cual surge sí o sí por la existencia previa de esa biunivocidad indestructible. Lo preocupante en Hayek es que aquí se muestra nuevamente un defensor de los “agregados” e, indirectamente, un defensor del dinero virtual que va a buscar su valor en el poder de compra futuro; parece referir a la importancia del estudio de la cantidad en economía, sin referencia específica previa a la cualidad. Por todo esto es que refiere a la inflación, aspecto que sabemos lo que significa en mi teoría.

Luego Hayek dice (p. 271):

*“Empezamos a ver el panorama económico tan distinto que produciría la emisión libre de monedas competitivas cuando comprendemos que, bajo este sistema, lo que hoy llamamos política monetaria no sería necesaria ni posible”.*

Hayek no advierte la existencia de lo que he denominado como CI que son usados como moneda, como tampoco la diferencia de éstos con el dinero ya que, mientras exista la posibilidad de emisión de CI existirá política monetaria al estilo de la que él pretende eliminar. En donde no existiría política monetaria es en un mundo en el que no existan los CI. Todo esto viene a cuento de que no es factible pensar que no haya sectores económicos muy fuertes que, en connivencia con el gobierno, sigan manipulando el dinero privado; en otras palabras, se invertiría simplemente el monopolio en manos del gobierno por el monopolio u oligopolio en manos del sector privado que actúe en connivencia con el gobierno.

En otros términos, según mi teoría, la única forma de evitar la redistribución de riqueza con lo que se llama “política monetaria”, es mediante la penalización por la emisión de CI. Y digo penalizar con todas las letras porque es imposible evitar el pecado, así como evitar que se produzcan incobrables, por la vigencia de los créditos regulares.

### **Otras derivaciones teóricas de Hayek**

Más adelante dice:

*“(p. 273) **Desaparición de los problemas de la balanza de pagos** (subtítulo) (ya sabemos que mi postura sobre la balanza de pagos es más general) [...] (p. 274) *La gente que se enriqueciera tendría más dinero y la que se empobreciera, menos [...] De hecho, se descubriría que ‘los problemas de balanza de pagos’ son un efecto bastante innecesario de la existencia de monedas específicamente nacionales, que es la causa de la indeseable mayor coherencia interna de los precios nacionales que de los internacionales...*”*

Lo que propone Hayek es que el uso de una moneda única impide las complicaciones que derivan de la existencia de distintos PM, cosa que no podemos negar; en cambio, mi teoría indica que la sola existencia del PM es de características perjudiciales, así haya uno solo.

Es evidente que no está en línea con mi teoría, que dice que la razón de ser del problema de la balanza de pagos es la existencia de la materialización flexible, de lo contrario estaríamos hablando de simples cuentas corriente mercantiles en lugar de hablar de cuentas corrientes mercantiles viciadas de tomar CI y no dinero como cancelatorio de créditos. Ésta situación es la que he dado en llamar como una de las formas de la cadena irregular de los CI; en otras palabras, existirá el “problema de la balanza de pago” en la medida en que se convalide como cancelatoria de créditos la recepción/entrega de créditos irregulares y no de bienes económicos presentes.

Para expresarlo en forma más sencilla, sin la existencia de CI existiría lo que conocemos comúnmente como cuentas corrientes mercantiles u operaciones de crédito regular. Creo que un párrafo en el que se manifiesta el paso de dinero a crédito y viceversa, sin advertirlo, es cuando dice (p. 277):

*“Lo que es necesariamente escaso no es la liquidez, sino el poder adquisitivo, el dominio sobre bienes para su consumo o para utilizarlos en una producción posterior (entonces, ¿qué es la liquidez?), y es limitado porque sólo existe una determinada cantidad de ellos para comprar (¿se nos revela aquí el Keynes que descubrió en el dinero la síntesis de toda la economía, el Hayek reduccionista?). Mientras la gente quiera más bienes líquidos solamente para tenerlos y no para gastarlos, se pueden fabricar sin que se desprece su valor (expresión muy desacertada por implicar la plena vigencia de la ecuación de riqueza parcial, donde no existe -o no tiene significado económico- la demanda para stock que él llama “tenerlos y no gastarlos”). Pero si los quieren para gastarlos en otros bienes, el valor de tales créditos se fundirá entre sus dedos. (Aquí estamos en presencia de los PM y MF en el cajón, de mi teoría, es decir que mientras no entren en el circuito de los intercambios interpersonales no producirán ningún efecto, siempre que estén en manos del que los emitió y no los haya hecho circular, o puestos en circulación son CI con destino de incobrables -total o parcial-. Debo destacar que hace muy bien en llamarlos crédito, aunque los trata como dinero)”*.

Es evidente que el “control” de la cantidad (y precio) de moneda circulante en forma de CI que hacen las autoridades económicas en la actualidad se basa en todo este razonamiento de Hayek y de la teoría en general, sin advertir que “contraer o disminuir la cantidad de dinero” por medio de la obtención de crédito es un crédito en sí, amén de la condición de crédito irregular en el que serán “pagaderos”. En síntesis, es complicar aún más toda la cadena de créditos irregulares, con sus consecuentes apropiaciones indebidas de riqueza.

Es muy importante considerar el último párrafo citado, porque nos demuestra el enorme esfuerzo intelectual que realizó por desentrañar cómo funciona el tiempo en la economía y su relación con la teoría de los precios. Este párrafo refleja su permanente intento de vincular los precios con el tiempo, y la pretensión de entender cómo juegan los precios con el tiempo en que los bienes económicos están en *stock*, creyendo erróneamente que el dinero representa al tiempo económico, por eso su énfasis en el cambio indirecto -que usa dinero, como algo distinto al trueque- es lo que motiva su permanente búsqueda teórica, como lo he destacado también en Keynes. Pero ambos estaban en el mismo camino, al igual que lo está la teoría económica en general. Sólo puedo decir, como lo expresé sobre Keynes, **qué cerca estuvo Hayek de descubrir la TRE**, sólo le faltó advertir que el crédito había desplazado al dinero en su función temporal y que, al ser éste la nueva moneda, su precio es el que se usa como referencia, por eso la vinculación del interés con los demás precios, sólo que por ser tiempo económico se materializa sí o sí en bienes económicos presentes, que es lo mismo que decir que el precio del tiempo económico, el interés, se materializa en los precios de los demás bienes económicos pero no existe un interés para cada bien económico. De esta forma, se observa con claridad cuál es la causalidad económica entre el interés y los precios, aspecto mucho más directo y claro que el confuso y aún no comprendido “mecanismo de transmisión” o “mecanismo indirecto”. Si de algo “indirecto” cabe hablar es de la TRE, que manifiesta que el bien económico tiempo está sí o sí materializado *indirectamente* en un bien económico presente. Luego Hayek habla de que es adecuado no fijar “compulsivamente” los tipos de interés, aspecto en el que coincidimos solamente que, en nuestro caso, el tipo de interés no surge como precio del dinero sino del crédito.

Seguidamente introduce el tema de los tipos de cambio e intenta explicarnos que su cambio de postura de los tipos de cambio fijos a los flexibles no es contradictorio; veamos:

*“(p. 278) XIX. UNA DISCIPLINA MEJOR QUE LOS TIPOS DE CAMBIO FIJOS (título) Los lectores que conozcan mi apoyo constante durante más de 40 años a los tipos de cambio fijos entre monedas nacionales (ya sabemos que en mi teoría los tipos de cambio son los precios de los bienes económicos, el dinero no tiene nada de especial para que lo llamemos “tipo de cambio”; es algo así como lo que he expresado sobre la balanza de pagos) [...] pueden pensar que mi postura actual está en conflicto e incluso en contradicción con mi punto de vista anterior. Esto no es así. En dos aspectos, mi propuesta actual es el resultado del desarrollo posterior de las consideraciones que determinaron mi anterior postura. En primer lugar, siempre me ha parecido incorrecto que se aumente o disminuya en conjunto la estructura de precios de bienes y servicios en un país en relación con la estructura de precios de otros países con objeto de corregir alteraciones en la oferta o demanda de un determinado bien (está implícita la causalidad inversa de los precios). [...] (p. 279) En segundo lugar, había considerado necesarios los tipos de cambio fijos por la misma razón por la que ahora defiendo un mercado totalmente libre para todo tipo de monedas: la de que había que imponer una necesaria disciplina o restricción a las instituciones que emiten dinero (idea del dinero exógeno)”*.

El lector podrá tener su postura respecto a aceptar o no la “justificación” de Hayek en relación con su mutación de tipo de cambio fijo a flexible; personalmente no tengo ninguna duda al entender los dos

aspectos teóricos que subyacen en sus explicaciones: en el primer caso, es fiel a su idea de que los precios son los orientadores del cálculo económico y que se deben evitar intervenciones “extrañas”; en el segundo aspecto, destaca lo mismo, que lo más recomendable es que no exista monopolio estatal en el “suministro de dinero”. Se observa que en ambas posturas habla de evitar interferencias “exógenas” en el tema del dinero, que yo rechazo hasta en su posibilidad de existencia porque no considero bajo ningún punto de vista un dinero exógeno a la economía, ya que implica aceptar la ecuación de riqueza parcial y/o la moneda virtual. En otros términos, este es un paso teórico más de Hayek en sintonía con todas sus teorías *ad hoc* que parten del error original de la teoría monetaria actual. Hayek se interna en este terreno como consecuencia de no advertir mi teoría monetaria, pero no tengo duda alguna de que su intencionalidad científica estaba bien orientada, ya que es un paso más en su intento de descubrir la verdadera teoría del tiempo económico.

Luego dice que *mejor incluso que oro, el “ancla movediza”*, que es como la expresión de Keynes de “*la vetusta reliquia*”; sigue con “*La competencia proporcionaría mejor dinero que el gobierno...*” que ratifica lo expresado en el párrafo anterior, con el ánimo de lograr un “daño menor”, y lo hace porque no advierte la teoría que le permitiría eliminar el daño.

Luego, dice lo siguiente:

“(p. 285) *Un nivel nacional de precios estable perturbaría la actividad económica* (subtítulo) [...] (p. 286) *Como hemos visto (sección XII), podrían desarrollarse diferentes preferencias en lo que concierne al equivalente en bienes de la moneda que debe mantenerse constante...*”.

Este párrafo pertenece, a su vez, a un título más general que se interroga sobre si deberían existir diferentes áreas; se sobreentiende que refiere a lo que después se desarrolló como áreas monetarias, aspecto al que no me interesa referir en cuanto a que el libre comercio debería determinar eso; lo que interesa en mi teoría es si se trata de moneda dinero, crédito regular o crédito irregular. Lo importante a destacar es que, con el subtítulo, Hayek está diciendo que un nivel de precios nacional estable perturba la actividad económica, pero el nivel de precios estable de la moneda no; es evidente que trata la economía en general con una teoría económica y con otra a un sector de ésta, el dinero, sin advertir siquiera que él pone al dinero, al igual que Keynes, como representante de la economía en general (el reduccionismo dinerario que he denostado). Es obvio que en ambos casos aparece el Hayek de los agregados, el de nivel de precios.

Luego Hayek dice con total claridad que hay que evitar las maniobras gubernamentales que se intentan ocultar con el gasto público realizado solapadamente mediante artilugios monetarios, ya que ello constituye, lisa y llanamente, aprovecharse del ocultamiento de la información al pueblo, en la medida en que no se sabe bien el origen y el destino de los recursos estatales. No puedo menos que estar de acuerdo con esta idea, sólo debo añadir que se queda a mitad de camino con su buena intención, ya que no advierte que el origen de esto está esencialmente en los CI y en la cadena perniciosa que posibilitan armar, cosa que no elimina en su propuesta porque no lo advierte.

Paso a la parte final del texto que me ocupa (p. 300):

“**XXV. CONCLUSIONES** (título) *Concebimos la abolición del monopolio estatal sobre el dinero como un medio para prevenir los ciclos de inflación y deflación agudas que han azotado al mundo durante los últimos 60 años. Un atento examen demuestra que se trata también del tan necesitado remedio para una enfermedad mucho más enraizada: los ciclos periódicos de depresión y desempleo que se han considerado como el defecto intrínseco y mortal del capitalismo (keynesiano). El patrón oro no es la solución* (subtítulo) *Se podría confiar en impedir las violentas fluctuaciones del valor del dinero que han tenido lugar a lo largo de los últimos años volviendo al patrón oro o a algún otro régimen de tipos de cambio fijos. Sigo creyendo que, mientras la administración del dinero esté en manos del gobierno, el único sistema tolerablemente seguro, con todas sus imperfecciones, es el patrón oro. Por supuesto, podemos mejorarlo, pero no a través del gobierno. Siendo innegable que el patrón oro tiene graves defectos (¿cuáles?, ¿los que desembocaron en la “paradoja de Keynes”?), los detractores de tal medida pueden ciertamente* (el subrayado es mío) *señalar que se precisa una dirección centralizada de la oferta de dinero en las circunstancias actuales para contrarrestar la inestabilidad inherente al actual sistema crediticio* (es obvio que asimila PM y MF). *Pero una vez se reconozca que esta inestabilidad inherente al sistema crediticio es un efecto de la estructura de depósitos bancarios producida por el control monopolista de la oferta de dinero real* (se deriva que existe el dinero virtual) *en el que han de abonarse estos depósitos, estas objeciones caen por su propio peso...*”.

Esto y lo que sigue nos muestran la síntesis del pensamiento “final” de Hayek:

- 1) Opta por el metal oro antes que por el PM, monopolizado por el Estado y, a la vez, opta por la emisión competitiva de PM en lugar del metal oro o CDI (en este caso aduciendo cuestiones de índole práctica, sin advertir que éstas surgen por inconsistencia teórica). Todo ello se sustenta en

que el oro es desechable por “la paradoja de Keynes”, sin haber advertido -como no lo hizo Keynes- que el crédito reemplazó al dinero como medio de cambio.

- 2) Lo más sorprendente es la renuncia expresa que hace Hayek a lo que pregonó toda su vida como origen de los ciclos económicos: su origen monetario. En efecto, aquí intenta dar la receta de cómo salir de las depresiones, aspecto que siempre se le señaló como ausente en su teoría; pues bien, para salir del *problema monetario* propone una *salida monetaria*. Es como proponer que la mejor forma de salir de la enfermedad es abundar en lo que le dio origen, algo así como solucionar con moneda mala lo que la moneda mala destruyó o apagar el fuego arrimando leña. Dicho en otros términos, acepta la moneda (aunque mencione literalmente dinero) “administrada” (para mí “moneda-virtual”, que no existe, así hablemos de moneda en forma de dinero o de crédito) antes que la moneda “real” (para mí la única en el ámbito económico, sea dinero o crédito), para solucionar los problemas que la “moneda-virtual” ocasionó. Es evidente que esto está en línea con el pensamiento keynesiano, al que Hayek adoptaría como “mal menor”.

Con posterioridad a la obra mencionada, Hayek amplía su propuesta en una conferencia, publicada en el mismo libro al que estoy haciendo referencia, con el título “Hacia un sistema monetario de mercado libre” (capítulo V), en el que observo continuidad y ampliación de su teoría. En la primera parte dice (p. 306):

*“Creo que es tan legítimo decir que bajo el patrón oro la demanda de oro para fines monetarios es lo que determina su valor, como que el valor que el oro tiene en otros usos determina el valor del dinero”.*

Es evidente que deriva su teoría monetaria de Mises pero, como he expresado ampliamente, aquí sólo quiero mostrar cómo Hayek no entiende que el dinero es un bien económico más, en el sentido de los precios interpersonales, y su nivel depende también de las múltiples facultades que dichos bienes económicos tengan para solucionar distintas necesidades, y son facultades “aditivas” dado que todas actúan en conjunto para formar su valor y precio.

Más adelante da a entender que los gobiernos se han apropiado tradicionalmente del “mayor valor que el oro adquiere por incorporar su función de dinero”, aspecto que se define con mayor precisión diciendo que los gobiernos han cometido abusos por el monto de la apropiación de riqueza directa e indirecta que deriva de los CI, en connivencia con sectores privilegiados.

Luego, en consonancia con su expresión anterior, aunque parezca una opinión distinta o más amplia, dice (p. 306):

*“He dicho que es erróneo creer que el valor del oro o cualquier base monetaria metálica determina directamente el valor del dinero”.*

Su expresión, en combinación con la cita anterior, puede interpretarse de dos formas: a) que se refiere a un concepto muy especial del dinero, de donde surge la crítica que he hecho sobre el párrafo anterior, o b) que está hablando del papel moneda con materialización flexible, en cuyo caso no se refiere al oro como dinero sino al crédito irregular.

Después de ese breve comentario de teoría monetaria general sobre lo que opinó en su nueva conferencia, paso a tratar las mejoras que incorpora a su propuesta, y que son de extrema utilidad porque muestran con total claridad la diferencia entre su teoría monetaria, que es la teoría general, con la mía; veamos (p. 309):

*“En la segunda edición (refiere al texto “La desnacionalización del dinero”, ya tratado aquí) he llegado a una o dos conclusiones nuevas que no percibí en la primera. En la primera exposición que hice, en mi conferencia de hace dos años, estaba pensando simplemente en el efecto de la selección del emisor, en el sentido de que únicamente aquellas instituciones financieras que controlarán el dinero emitido bajo su propia denominación, de manera tal que proporcionasen un patrón de valor estable y una unidad de cálculo contable efectiva, serían las que sobrevivirían. He llegado a comprender ahora que la situación es mucho más compleja, que habrá, de hecho, dos clases de competencia, una (1) que nos lleva a la elección del patrón que puede llegar a ser generalmente aceptado y otra (2) a la selección de las instituciones a las que se les puede confiar la emisión de dinero de ese patrón”.*

Seguidamente dice que el oro no será seleccionado como dinero por la vigencia de “la paradoja de Keynes”, que haría que el dinero subiera permanentemente de valor. Ahora él opta por un dinero de “valor estable” o “poder de compra estable”, “en términos de un índice de precios definido...”.

Lo que refleja muy bien el párrafo seleccionado es que Hayek no advierte la TRE y las distintas versiones de los CI, ya que intenta decir que el problema de la teoría monetaria está en el PM y en el MF, aspectos que mi teoría manifiesta desde su origen, con lo cual llegamos a que la simple solución es legislar sobre los CI, cosa que la ley ya hace; lo que debe proporcionar la teoría económica es mayor precisión sobre lo

que es dinero y lo que es crédito, a fin de que la justicia pueda actuar en consecuencia. Pero se manifiesta con total claridad que Hayek no advirtió mi teoría, desde el momento que dice que no sólo basta con que se elija libremente el patrón (dinero) sino que se debe seleccionar la institución que lo emita, con lo cual está diciendo que para él es dinero el oro, el patrón oro, los PM y los MF ya que, de no ser así, bastaría con definir que los PM y MF son créditos irregulares y castigar al que no cumpla con ellos, sin tener que hacer un análisis más especial que el que se hace cuando se incumple un crédito regular. En otras palabras, es suficiente con decir que los PM y MF son créditos para que todo el mundo esté alerta que cuando recibe uno de ellos, está otorgando un crédito en lugar de recibir un bien económico presente, para aplicar luego las leyes que penan su no cumplimiento.

Expresado de otra forma, en el último pasaje Hayek advierte que debió de considerar dos aspectos en su propuesta de cesta de bienes original: la selección del bien económico y la selección del emisor. Es evidente que no podía advertir desde su teoría que en el primer caso habla de dinero y en el segundo de crédito, ya que la única preocupación por elegir al emisor radica en que cumpla con un compromiso futuro, de lo contrario no tiene sentido preocupación alguna.

Luego, en el orden teórico más general, al asimilar toda la teoría vigente actual, en este caso a keynesianos y cuantitativistas, puedo decir que en el siguiente pasaje estoy refiriendo a “Keynes”, siendo que es texto de Hayek; veamos lo que nos dice este último (p. 313):

*“Desde sus inicios, al capitalismo nunca se le ha permitido producir por sí mismo el dinero que necesita (y en virtud a que todo se reduce a dinero, solucionamos todos los problemas económicos), y si dispusiera de más tiempo podría demostrarles cómo esta absurda estructura resultante, este monopolio originalmente concebido exclusivamente para emitir dinero-oro, es en gran medida, la causa de las grandes fluctuaciones del crédito, de la actividad económica y, en último término, de las grandes depresiones (advierdo nuevamente que este párrafo es de Hayek, no de Keynes)”.*

Esta desesperada reflexión en defensa de la civilización humana la hace con los mismos recursos teóricos equivocados de Keynes, porque no advierte que lo que subyace es la simple permisión del CI en todas sus versiones, ya que el crédito fue el que desplazó o, mejor dicho, actuó con anterioridad al dinero en la solución de satisfacer la necesidad temporal, el tiempo económico, del cual la liquidez es una expresión parcial. En síntesis, el rumbo correcto es plantear que lo que afectó el camino hacia superar el problema que plantea el tiempo económico fue el entorpecer el funcionamiento del crédito al permitirse la aparición del crédito irregular, que es precisamente el simple aspecto que él no observa porque sigue dentro de la teoría actual que hace jugar el aspecto económico temporal bajo el manto limitado del dinero. Le sucedió lo mismo que a Keynes: el mundo se terminaba porque el problema de la liquidez crecía en forma “exponencial” (al mejor estilo del Apocalipsis malthusiano de la “vetusta reliquia”), sin advertir que el crédito se estaba presentando como la alternativa más eficiente de solución al problema que plantea el tiempo económico en general, no sólo el de la liquidez.

Con posterioridad Hayek volvió sobre el tema, en una conferencia -que afortunadamente la tenemos recopilada como capítulo VI de la obra que me ocupa-, con el título “La futura unidad de valor”, sobre el que no ahondaré más que en los aspectos que hacen a mi objetivo de marcar la ratificación de Hayek de la teoría monetaria actual, que él comparte con las demás “escuelas” (cuantitativistas y keynesianas); veamos (p. 319):

*“Cuando ustedes tienen una liquidez perfecta están ante lo que llamamos el dinero básico (el subrayado es mío)”.*

Es evidente que, según mi teoría se está refiriendo al contado, es decir, al intercambio interpersonal de contado que se realiza mediante el trueque (primera opción óptima de intercambio interpersonal) o el dinero (bien económico presente). De otra forma, podemos decir que el crédito está en mejor posición para satisfacer la liquidez, atendiendo a que, en primer lugar, nada es perfecto y, en segundo lugar, que la idea de perfecto en economía va de la mano con el nivel del precio del bien económico al que referimos: el crédito ha reemplazado al dinero en la cuestión de solucionar la escasez del tiempo económico por ser más “barato”. En otras palabras, el crédito es “más perfecto” que el dinero en cuanto a solucionar la liquidez, es “temporalmente” más básico que el dinero, en términos de Hayek.

Luego, ratifica todo lo que a nivel de teoría general me preocupa tanto como a él, sólo que por conclusiones distintas; veamos (p. 320):

*“A menudo se da por sentado que un buen dinero debería tener un poder de compra aproximadamente constante. Esto quiere decir que debería ser aproximadamente constante en términos de un promedio de precios. Hace sesenta años, cuando comencé a ocuparme de teoría monetaria, lo hice cuestionando esta creencia, que entonces era aceptada por todos, pero desde entonces me he convencido de que un dinero de valor estable es realmente lo mejor que podemos esperar [...] la gente la acepta [...] En mi opinión esta*

*justificación es la siguiente. La gente desea, como medio de cambio, algo que reduzca al máximo la incertidumbre de los precios futuros. Es inevitable, sin embargo, que los precios cambien, incluso cambian de manera impredecible”.*

Es evidente que estamos en presencia del Hayek que intenta reconciliar “sus” primeras con “sus” últimas posturas. En sus comienzos su bandera era la variación intertemporal de los precios, ahora por un lado la sostiene pero por el otro nos habla del precio (poder adquisitivo) estable del dinero, lo que he llamado la materialización flexible “invertida”, como si el dinero fuera algo extra económico que no está sujeto a la variación temporal de los precios, siendo que, como Keynes, le asigna la facultad de “síntesis o reducción” de todo lo económico. Creo que es totalmente loable la idea de Hayek, que es la de que el ser humano intenta protegerse lo mejor posible sobre el impredecible futuro, pero basta con la toma de seguros adecuados, como el de la fijación de los precios a término de los bienes económicos (fijar en el presente el precio de los bienes económicos que serán presentes en un futuro), en lugar de manipular la redistribución de la riqueza por medio de los CI; es decir, cada uno puede hacer su propia cesta de bienes económicos futuros, pero lo que no se debe permitir es la violación de la propiedad que está detrás de los CI.

La teoría adecuada a las buenas intenciones de Hayek es la que dice que la simple adopción del crédito como moneda implica de por sí aceptar la incertidumbre propia del futuro y que lo mejor que se puede hacer es no agregarle más por medio de los CI y las cadenas que de ellos se derivan. Hayek, sin advertirlo, al pretender hablar de valores o precios constantes de la moneda, se pone en el camino del determinismo filosófico que él rechazó con todas sus fuerzas, lo que indica una vez más el porqué no estaba satisfecho con la teoría monetaria vigente. Lo mismo cabe decir referido a que, de haber advertido la TRE y las consecuencias de apropiación indebida de riqueza que subyace detrás de los CI, hubiera adoptado la misma posición que la aquí sustentada.

Luego dice (p. 321):

*“Todo lo que podemos esperar es que el aumento en la cantidad de dinero distorsione lo menos posible la función rectora del dinero en la determinación de los precios” (causalidad invertida de los precios).*

Su camino está plagado de buenas intenciones, pero no puedo aceptar en mi teoría de los precios que la moneda (él dice específicamente dinero) sea rectora para la determinación de los precios, siendo todo lo contrario: los precios son los indicadores, a modo de información, para el cálculo económico, para las decisiones del manejo de los *stocks* de todos los bienes económicos en general, entre los cuales la moneda es uno más, adopte forma de dinero o de crédito (amén en este último caso, de su característica de estar sometido a la TRE, por ser la entidad económica en la que se expresa el tiempo económico, cuando de intercambio interpersonal se trata).

Luego intenta suavizar lo que subyace en su “propuesta monetaria práctica del mal menor” con lo que sospecha está en contra de sus “intuiciones” teóricas, y dice (ps. 321/2):

*“A la cuestión de si el dinero con un poder de compra estable es realmente el ideal debería ahora responder que puede no ser un ideal sino que se trata simplemente de uno de los medios de trampear para encontrar una solución práctica al problema monetario”.*

Creo que esta expresión pinta de cuerpo entero la situación: Hayek no está satisfecho con la teoría monetaria desarrollada hasta el presente, propone una salida al estilo de los curanderos y que Dios nos proteja lo mejor que pueda. Luego ratifica lo anterior (p. 322):

*“En resumen, lo mejor que cabe esperar es un dinero que mantenga su poder medio de compra constante”.*

Ahora dice que también reniega del cambio intertemporal de los precios, en nombre del dinero reduccionista de todo lo económico con su materialización flexible “invertida”, porque la insatisfacción de “su” teoría monetaria está ligada directamente con “su” teoría de los precios -causalidad invertida-. En síntesis, Hayek es otro fiel exponente de la teoría económica actual que relaciona directamente los precios con el dinero, más generalmente con la moneda, y así toda la teoría económica no es más que una mera reducción al estudio de la moneda que, por eso, se transforma en “algo muy especial”.

Podemos expresar lo anterior de esta forma: la dicotomía de los precios surge sí o sí por la creencia de que la moneda puede ser virtual, tenga forma de dinero o de crédito. De ese estado de cosas se produce la reducción de la economía a la moneda, ya que ese virtualismo debe transformarse en algo real y toda la teoría comienza un camino de conversión de lo virtual en real: convertir los precios monetarios “virtuales” en reales. Por eso se confunde el nivel de precios con el precio de la moneda y se busca el

precio del dinero en el de los demás bienes económicos, hacia el futuro con el concepto de poder adquisitivo y hacia el pasado con la regresión de Mises, sin advertir que el camino directo lo proporciona la TRE; se adopta el interés como el precio del dinero y no del crédito, se busca el mecanismo de transmisión que vincule los precios con la moneda y el interés y todas las demás falencias de la teoría económica actual, que humildemente intento corregir desde estas líneas.

No puedo terminar mi referencia a los últimos escritos de Hayek sin destacar una vez más su honestidad intelectual, y para ello basta esta última cita (p. 332):

*“Nuestro dinero es sólo un engranaje, todavía imperfecto, en el mecanismo de autogobierno del mercado y deberíamos aprender cómo conseguir que funcionara mejor”.*

Sólo debo añadir que el camino propuesto por Hayek se logrará mediante la obtención de una mejor teoría subyacente, lo que es uno de los objetivos de este trabajo.

### **Teoría de los ciclos y los precios de Hayek**

Si bien he referido a este tema, no puedo menos que hacer sobre éste una mención concreta y con algo más de precisión.

El lector quizá se sorprenda al ver que incluí unidas la teoría de los ciclos y la de los precios, pero advertirá, con una simple exposición, que su teoría de los ciclos sí o sí está ligada a la de los precios.

A Hayek le preocupaba sobremanera la idea de que la moneda no alterara el normal desenvolvimiento de los precios relativos. Decía que las manipulaciones “exógenas” de la cantidad de dinero afectarían la tasa de interés y ello repercutiría sobre la disputa bienes económicos de consumo *versus* bienes económicos de capital; situación que presentaría un proceso inverso en el momento en que esa actuación “exógena” del dinero llegara a su fin como consecuencia de un proceso contrario. Eso es, en esencia lo que dice su teoría de los ciclos económicos: que tienen su origen en el mercado monetario -razonamiento keynesiano- que no actúa de acuerdo con la libre elección de los agentes económicos, sino con la “moneda-virtual” -que él no alcanza a advertir como tal, o lo hace en forma confusa-.

Puedo añadir que en varias oportunidades supone el estado de pleno empleo, lo que lo lleva a sostener que los precios relativos entre bienes de consumo e inversión van a variar, y que la situación sería distinta si no nos encontráramos en el pleno empleo; esto señala que los efectos monetarios de Hayek se producirán siempre, según nuestro concepto de pleno empleo, o que su postura es keynesiana en cuanto acepta el concepto de desempleo y lo que llamé “asimetría de Keynes”.

Puedo ahondar más o menos sobre el contenido de su teoría de los ciclos económicos, pero para lo que me interesa, con lo destacado es suficiente, que es mostrar cómo Hayek se ubica a la perfección dentro de la teoría keynesiana, aunque él no lo haya advertido, al igual que la teoría económica en general; veamos:

- 1) Si los ciclos son producidos por las oscilaciones monetarias y no reales, es evidente que su moneda es virtual.
- 2) Si él está concentrado solamente en la competencia entre bienes económicos de consumo y de inversión, su ecuación de riqueza económica no difiere en absoluto de las keynesianas:  $Y = C + I$  junto con  $Y = S + I$ , de donde surge el equilibrio  $S = I$ , equivalente a adoptar la ecuación de riqueza parcial, de donde surge *la solución del equilibrio*.
- 3) Participa del concepto de que la economía debe estar en equilibrio -del cual más tarde renegaría, como una intuición sin sustento teórico-. El equilibrio de Hayek está reflejado en que la estabilidad de precios vendrá de la mano del cese de la disputa entre bienes económicos de consumo y de inversión -que originan los ciclos por las expansiones forzosas de dinero-, momento en el que también se producirá la igualdad entre  $S = I$ . Si bien Hayek habla de las “tendencias” de dicha igualdad, Keynes se refiere a lo mismo pero, sea como *stock* o como tendencia, ya vimos que la posibilidad de que tal igualdad se produzca es prácticamente cero, en virtud de que esta ecuación de la riqueza es parcial, a diferencia de mi ecuación de riqueza total que, a su vez, será objeto de mayor desarrollo conforme la taxonomía acuda en ayuda del progreso humano.
- 4) El intento de relacionar las variaciones en la cantidad de dinero con los precios vía la tasa de interés, que asigna alternativamente al dinero real o al virtual, sin advertir que es el precio del crédito -sometido a la TRE-, llevó a ambos a lo que llamé “la paradoja de Keynes”, lo que es muestra cabal del error común, del cual obviamente participa toda la teoría económica.
- 5) Tanto en Keynes como en Hayek un tema central es la pretensión de explicar toda la economía vía el papel central del dinero, a modo de reduccionismo científico. Esto, acoplado a que lo hacen sobre el dinero virtual, los pone desde el comienzo en un camino teórico falso, desde el cual cada uno presenta originalidades teóricas *ad hoc*, que si bien pueden parecer distintas, en esencia lo son solamente porque tratan temas distintos suponiendo que están en lo mismo, o



tratando el mismo tema suponen que es distinto. Sea como fuera, ambos siempre llegan a la conclusión de admitir que hay que seguir investigando, cosa cierta en toda ciencia, pero en ellos tiene el sabor de decir que se debe volver atrás porque advierten que no llegaron a demostrar nada consistente. Reitero mi observación: el error parte de renegar de los términos primitivos y reemplazarlos por paradigmas.

- 6) Todas estas similitudes no podrían ser de otra forma, en virtud de que los dos parten de la dicotomía de los precios que se les imputaba a los clásicos, siendo que éstos no se preocuparon por este tema porque en su economía no existían precios virtuales. Desde los dos mundos “económicos”, el real y el virtual, el resto fue la permanente búsqueda de cómo relacionarlos.
- 7) De todo lo precedente queda en claro que los modelos imputados a Keynes, como IS-LM, demanda y oferta agregada de Lipsey, y la curva de los 45 grados de Samuelson (esta última, fiel reflejo de la ecuación de riqueza parcial), representan no sólo a Keynes sino todo el pensamiento actual; luego, la “inoperancia” o su caída en desuso es muestra clara de la inconsistencia de toda la teoría económica puesta a sana crítica científica en este trabajo.

En síntesis, la teoría de los ciclos de Hayek es parcial y es parte del intento de equilibrar los mundos reales e imaginarios de la teoría actual, por eso la disputa de fondo con Keynes era a nivel de “grado”, en el intento de compatibilizar el “imaginario” mundo monetario con el real: uno sostenía que “la fábrica de jabones verdes” debía estar en manos del gobierno y el otro que debía estar en manos privadas, pero ambos fabricaban “jabones verdes” (al igual que Mises y los cuantitativistas modernos).

### **La proporcionalidad y el dinero neutro de Hayek**

Hayek defendió la postura de Cantillón y Hume en contra de la de Locke, al sostener que las variaciones de cantidad de moneda no producían variaciones homogéneas y proporcionales en todos los precios, de ahí que el beneficio inicial iría a aquellos a los cuales les llegara primero dicha expansión. De esto derivarían sus ciclos económicos tal cual vimos, sólo que dentro de su ecuación de riqueza parcial de bienes de consumo e inversión.

Pero el tema no debe quedar en esa simple relación de desproporcionalidades -derivada de la teoría cuantitativa, o que dio origen a la teoría cuantitativa-, sino que implica una vez más, que el dinero se crea en forma exógena a la economía, que es lo mismo que decir que la moneda es virtual. En este sentido refiero a la moneda más que al dinero, porque tanto adquiriera la forma de dinero como de crédito, así sea irregular, nunca es exógeno a la economía, porque aceptarlo así implica aceptar la “moneda-virtual”.

A la teoría implícita en este simple razonamiento sobre si la difusión de las variaciones de la moneda son proporcionales o no, debemos responder que el solo planteo del tema nos ubica directamente en la “moneda-virtual”, por lo cual rechazo nuevamente el concepto de dinero neutro.

Este aspecto tiene trascendental importancia porque, amén de rechazar como problemas temas que han distraído mucho a los estudiosos de la teoría económica -con nefastas consecuencias teóricas y prácticas-, apunta al centro de las disputas sostenidas entre keynesianos, austríacos y cuantitativistas, ya que sólo en relación con el nivel o intensidad de las “expansiones” monetarias es donde se han presentado las diferencias entre estas escuelas de pensamiento; en el fondo, todas surgen de la misma cantera.

Por último, hablar de homogeneidad y proporcionalidad en el tema precios, es lo mismo que aludir a su constancia o invariabilidad en el tiempo, aspecto sobre el cual ya referí con amplitud.

### **Los distintos tipos de interés**

Hayek acepta la existencia del interés monetario distinto del interés real o natural, y sostiene que el equilibrio se obtiene cuando ambos coinciden. Destaco en este momento que no recuerdo que Hayek haya negado la existencia de un tipo de interés para cada tipo de bien económico, como sí sostuvo Wicksell.

Como se observa, es otro enfoque o punto de vista de la teoría que postula la existencia del dinero virtual y que el interés es el precio del dinero, luego, la expresión cabal del “equilibrio” es cuando el interés real se iguala con el interés virtual.

Podemos decir que la búsqueda de la igualdad entre el interés real o natural y el “virtual” o monetario, junto con la asimilación de que el interés es el precio del dinero, son el “broche de oro” en la teoría de lo que podríamos llamar “virtualismo en equilibrio”, el punto en el que se logra el paraíso del equilibrio, desde donde no se debería producir más movimiento, donde el tiempo se termina.

### **Etapas de la teoría monetaria según Hayek**

En su obra “Precios y producción”, Hayek muestra cuáles son, a su entender, las etapas de la teoría monetaria, y lo expresa en la Lección I con el título “Teorías acerca de la influencia del dinero sobre los precios”. Haré referencia al texto de Ediciones Aosta y seguiré con el criterio adoptado durante toda la obra (la cursiva es de Hayek).

Con un buen esquema histórico de la teoría monetaria, Hayek dice:

“(p. 25) *El que las influencias monetarias* (mi concepto general de moneda, sea dinero y/o crédito, y eso es lo que consideraré en todo este comentario) *desempeñan un papel dominante en la determinación tanto del volumen como de la dirección de la producción es una verdad probablemente más familiar para la presente generación que para ninguna otra en el pasado* (si bien esto lo escribió Hayek en 1931, continúa teniendo plena vigencia) [...] *mediante una contracción de la circulación monetaria, han suministrado pruebas abundantes de la dependencia de cualquier actividad productiva con respecto al dinero* (asumiendo que, con dinero refiere a moneda -dinero y crédito-, aquí muestra un orden invertido de causalidad, ya que, en oposición a lo que expresa, la moneda surge como consecuencia de satisfacer una necesidad -liquidez-, como acontece con todo bien económico; y en cuanto a que la moneda limita la actividad productiva, esto es atinente a su condición de bien económico, caso contrario es renegar al término primitivo escasez) [...] **(primer etapa)** (p. 26) *es la resurrección por Irving Fisher, hace unos veinte años, de las formas más mecanicistas de la teoría cuantitativa del valor del dinero...* (la crítica que Hayek hace aquí de dicha teoría, la realiza desde un punto de vista de total confusión, ya que a veces trata al dinero como real y a veces como virtual, consecuencia de no advertir lo que subyacía en su teoría de la moneda) [...] **(segunda etapa)** [...] (p. 29) *Como podría esperarse, la segunda etapa surge a partir de un descontento con la primera* [...] (p. 30) *Richard Cantillon* [...] *La conclusión es que sólo aquellos cuyas rentas aumentan primero se benefician del incremento en la cantidad de dinero, mientras que para aquellos cuyas rentas suben más tarde ese incremento monetario resulta perjudicial* (subyace la idea de la apropiación indebida de riqueza pero con poca consistencia teórica, algo así como una especie de “intuición” sobre cuál es el camino a estudiar) [...] **(tercera etapa)** [...] (p. 32) *Me refiero a las doctrinas acerca de la influencia de la cantidad de dinero sobre el tipo de interés, y a través de él sobre la demanda relativa de los bienes de consumo, por un lado, y de los bienes de producción o de capital, por otro* [...] *al final se tornaron incapaces de reconocer que había alguna relación entre el tipo de interés y el valor del dinero* [...] (estamos en presencia de dos errores centrales en la teoría económica, asignar el interés al dinero sin haber separado adecuadamente el dinero del crédito, así como la ecuación parcial de riqueza y no la riqueza total o completa. En esta etapa refiere a Wicksell, cuya teoría incorporaba el concepto de tasas de interés según bienes económicos haya, así como el interés natural y el monetario o virtual, y todo lo que de allí se deriva según mi teoría, en el sentido de que, de aquí en más, el esfuerzo teórico apunta a reconciliar los dos mundos, el real y el monetario-virtual, que se sostienen a su vez en la distinción cambio directo e indirecto, etc.) [...] **(cuarta etapa)** [...] (p. 41) *Me parece que la cuarta de las grandes etapas en el progreso de la teoría monetaria se está construyendo en parte sobre las bases sentadas por Wicksell y en parte sobre la crítica de su doctrina* [...] (los argumentos de Hayek para decir que se pasó a una cuarta etapa son muy confusos, producto de que adopta los postulados de Wicksell que subyacen en la teoría monetaria actual, y la crítica que hace de Wicksell es de irrelevancia total en relación con las críticas fundamentales que hago. En otras palabras, Hayek sigue con los dos mundos que hay que reconciliar, más la ecuación de riqueza parcial)”.

Hayek expresa con exactitud el devenir de la teoría monetaria hasta nuestros tiempos. El que haya terminado de comprender mi teoría monetaria “relativista” comprenderá que las etapas de Hayek son distintas a las mías, que se descomponen esencialmente así:

**Primera etapa:** Teoría del dinero de Menger, quien identificó el proceso espontáneo de su aparición, así como que su origen derivó de las necesidades de facilitar los intercambios interpersonales y que, antes de ser dinero fue mercancía. Mi teoría le da más generalidad al exigir solamente que sea un bien económico presente, lo cual permite la generación de por ejemplo, un dinero compuesto por varios bienes económicos presentes. Citaré a Menger en algunos párrafos de su documento “El origen del dinero”, que ratifican la síntesis aquí expresada:

“[...] *se trata del hecho de que ciertas mercancías* (ratifica mi posición de que las mercancías son un caso más general de bienes económicos que se adquieren para intercambiar interpersonalmente, y que el dinero es un caso especial entre ellas, caracterizado por su mayor liquidez; el dinero sería entonces una mercancía con mayor vendibilidad) *se convirtieron en medios de cambio universalmente aceptables* [...] *Los teóricos a que nos referimos ni siquiera logran enfrentar con honestidad el problema que deben resolver, cómo se promovió el uso de algunas mercancías (los metales preciosos en ciertas etapas de la cultura* [convalida la enorme relevancia del aspecto cultural y su influencia sobre el uso de las monedas conforme su desarrollo, sólo que no avisó el crédito como moneda, por eso no desarrolló más allá su teoría y, si lo advirtió, no descubrió la TRE y por ello no entendió cómo el crédito que no era dinero podía ser usado como moneda. Dada la honestidad intelectual de Menger, no me sorprende que no haya escrito sobre lo que no tenía qué ofrecer. Desde allí, la teoría siguió en forma equivocada el camino muy bien iniciado sobre la teoría monetaria, pero no indicó con igual precisión que la misma cultura reemplazaría el dinero por el crédito como moneda o bien de cambio] *entre la gran masa de todas las otras mercancías* [ratifica mi teoría de que el dinero es una mercancía líquida] *y se las aceptó como medio de cambio generalmente reconocido*) [...] *La teoría del dinero necesariamente presupone la existencia de una teoría de liquidez de los bienes* (yo adopto este principio pero en forma más general, de allí que reemplazo, en la expresión de Menger, el dinero por moneda, lo cual da cabida a que el crédito entre en juego para satisfacer la liquidez. Por otro lado, en mi teoría la liquidez es también un aspecto parcial de la teoría del tiempo económico; como se ve, en ambos aspectos la teoría de Menger es parcial de la

mía, lo que hace que ésta la tome como un caso particular, situación que no debe extrañar porque la mía parte de la de él para desarrollarla más) [...] existe una diferencia muy evidente entre las mercancías. Sin embargo, y a pesar de la gran importancia práctica de este fenómeno, la ciencia económica no parece haberlo tomado muy en cuenta [...] (Menger refiere a la vendibilidad que distingue al dinero sobre las otras mercancías. Si hubiera descubierto la TRE habría advertido que la liquidez satisfecha con dinero iba a perder relevancia respecto a la liquidez satisfecha con crédito).”

**Segunda etapa:** La del dinero virtual o, más generalmente, de la moneda o monetarismo virtual, ya que no sólo incorpora al dinero como virtual sino también al crédito, amén de confundir dinero y crédito. Por esto mi teoría dice concretamente que el desvío de la teoría monetaria comienza inmediatamente después de Menger. Quedará para los historiadores saber por qué Menger no siguió desarrollando su teoría de la moneda, tal vez porque estaba en plena conciencia de que su teoría de allí en más no era consistente, que no había advertido la TRE y que el crédito reemplazaría al dinero como moneda de cambio. De cualquier forma, por desconocimiento o por prudencia, es evidente que Menger no dio pasos en falso sobre la teoría monetaria, como sí los dieron sus discípulos y los teóricos de la moneda en general con posterioridad. A su vez, sabemos que todo el espectro de la ciencia económica vigente no se cansa de repetir que la teoría monetaria actual es insatisfactoria. Bien podríamos plantearnos el siguiente interrogante, ¿advirtió Menger la posibilidad de violar términos primitivos en el desarrollo de la teoría monetaria, y por eso se abstuvo de publicar sus ideas?, si fue así, no podemos menos que elogiar su respeto a la epistemología.

**Tercera etapa:** Me refiero concretamente a la que, creo, se inaugura con la teoría de la relatividad económica y de la ecuación de la riqueza total o completa que aquí expongo, cuya distancia con las vigentes es que tiene una teoría del tiempo económico distinta. Es evidente que esta tercera etapa comienza con Menger y es una ampliación o continuación de su teoría, de forma tal que ésta pasa a formar parte de un caso particular de la TRE, que parte de que la moneda de cambio es el bien económico que satisface los intercambios interpersonales -origen de la moneda que Menger muy bien precisa-, de los cuales la liquidez es un caso especial; que dichos intercambios pueden realizarse tanto con dinero como con crédito, y que el desarrollo cultural-institucional influye sobremanera para que las comunidades adopten uno u otro, conforme se hayan quedado o no en el tiempo.

Puedo sintetizar las etapas de la teoría monetaria que propongo diciendo que es factible saltarlas, en cuanto a que la segunda etapa no se debe considerar por ser la del error, y la tercera es mera continuación o mayor desarrollo o evolución de la etapa iniciada por Menger. La teoría de la moneda se inició con Menger, y la TRE, junto con la ecuación de riqueza total, pasan a ser una teoría más elaborada de aquélla al incorporar el crédito dentro de la teoría monetaria, dejando así la teoría del dinero de Menger como un caso especial de la teoría de la moneda. En otras palabras, no cometeríamos ningún desajuste si decimos que la TRE permitió el paso de la “teoría del dinero” de Menger a la “teoría de la moneda” surgida de la TRE.

### Los gráficos de Garrison

No me voy a extender sobre su contenido -pretende comparar y diferenciar el “modelo” keynesiano y el austríaco de Hayek-, que intercala en un mismo gráfico los famosos “triángulos” de Hayek con las curvas keynesianas de S e I, en un intento de demostrar las diferencias e inconsistencias del esquema keynesiano, que, al decir de los austríacos, está caracterizado por la *expansión del crédito sin un respaldo previo del ahorro* -idea que debo rechazar porque implica el crédito virtual sin comprender que los bienes económicos presentes los aporta siempre alguien-.

Pero, sí deseo destacar, que el sólo hecho de que Garrison incluya en un mismo gráfico a Hayek y Keynes, es una muestra clara de que ello se puede hacer, y eso implica sí o sí que tienen los mismos basamentos teóricos -aspecto reiterado en mi teoría-, caso contrario sería imposible la comparación de ambas teorías con las mismas herramientas.

El error de Keynes no se debe combatir porque los gráficos que de él se derivaron resultaron agradables en el ámbito académico, sino por la inconsistencia de su teoría; si es necesario esta metodología para la enseñanza, pues adelante con ese método, pero no a cambio de aceptar teorías inadecuadas, principalmente cuando violan los términos primitivos sobre los que se debe edificar ciencia.

**Quinta parte**

**Solución a las  
CRISIS MONETARIAS**

## Capítulo XVIII

### DIAGNÓSTICO DE LAS CRISIS MONETARIAS

Como inicio de esta última parte del libro, deseo advertir al lector que no debe sorprenderlo el hecho de que esté compuesto por muy pocas páginas, sobre todo que habla de cómo diagnosticar y tratar un tema que tantos desvelos trajo al ser humano, a los teóricos que ahondaron en él y a los políticos. Humildemente, creo que ello es consecuencia de que las teorías aquí presentadas -en las cuales se basan el diagnóstico y el tratamiento de las crisis monetarias que propongo- son útiles para tal cometido; situación de sencillez y comodidad que se presenta cuando se intenta solucionar un problema desde teorías más adecuadas.

Atento a que lo humanamente perfecto es lo mejor de lo que disponemos en cada instante -otra forma de decir que somos falibles ante el tiempo-, asumo la nunca bien ponderada arrogancia y encaro la última parte de mi libro con la creencia de que las teorías aquí expuestas son superadoras de las vigentes.

Todo estudio de crisis debe partir de identificar qué es lo que se entiende por crisis y cuáles son los motivos de su aparición, sus raíces.

Es de primer orden, entonces, aplicar el arsenal de teorías tratadas a los fines propuestos, identificar qué se entiende por crisis monetarias y luego centrarme en los motivos que le dan origen para, en el próximo capítulo, hablar sobre el tratamiento adecuado según las características de cada caso, atento a las generalidades que todas presentan por surgir del mismo tronco “monetario”.

#### La generación de riqueza

Refiero especialmente a la riqueza de cada individuo que pertenece a una comunidad con división del trabajo, que implica sí o sí propiedad privada, con instituciones que permiten mayor o menor libertad económica, léase libre disposición de lo que cada agente económico pueda originar como riqueza. Así también refiero a la riqueza que puede generar una comunidad, país o mundo. En síntesis, hago alusión a la mejor forma de generar riqueza individual y colectiva, cuya distribución permita el objetivo de lograr un estado pacífico de riqueza.

Para el mejor logro de tan loable objetivo -vivir cada uno y todos en conjunto mejor económicamente, que implica sí o sí ser individuos económicamente distintos-, se debe atender a los siguientes y elementales principios económicos básicos, separar problemas de brújula de los de organización, que son los dos únicos temas sobre los que todo ente debe evitar cometer errores. Así tenemos:

- 1) **Brújula:** Es el aspecto que señala el objetivo o misión que se pretende lograr, que en economía podría definir como el estado en que *cada uno y todos estemos económicamente mejor, a medida que somos más, siendo distintos*. Para eso es de vital importancia que cada uno brinde lo mejor de sí mediante la acción en conjunto. La ciencia económica ha corroborado que las sociedades donde se permite que cada individuo desarrolle con mayor plenitud o libertad sus **ventajas comparativas “individuales”** (que he llamado “vocación económica”), logran que el mayor resultado de cada individuo se torne a su vez en el mejor resultado para el conjunto social al que pertenece. Para lograr este cometido es de fundamental importancia poseer la organización más eficiente, a la que referiré seguidamente. Puedo decir que con la brújula se da respuesta a las preguntas ¿qué? y ¿para qué?, que en economía significan riqueza y su distribución equitativa.
- 2) **Organización:** Da respuesta al problema de cómo se logra el objetivo, que en economía consiste en atender primordialmente los siguientes aspectos:
  - a) Una estructura institucional muy sólida que permita el pleno ejercicio de la propiedad de los agentes económicos sobre la riqueza, y un terreno muy fértil para que germine la semilla básica de la economía, la relación biunívoca “bien económico-propietario”. Es obvio que el pleno goce de la propiedad hace también al de la libre disponibilidad de los bienes económicos, como el intercambiarlos en libertad con otros agentes económicos.
  - b) Un marco institucional que asegure el acceso libre a la competencia entre agentes económicos.
  - c) Una estructura institucional muy sólida que permita el desarrollo del bien económico por excelencia en las sociedades, el intercambio interpersonal. Es imposible pensar en lograr el enorme potencial de riqueza que subyace en la “vocación económica” de cada individuo si no se permite que intercambie sus resultados con los demás integrantes de la sociedad a la

que pertenece, de lo contrario nadie podría progresar individualmente en una sociedad con el solo resultado de su vocación económica si está imposibilitado de intercambiarlo interpersonalmente en libertad. Reitero que mi teoría da por sentado que, donde existe distribución del trabajo, existe distribución de la propiedad, pero si no hay libertad, no se desarrolla la “vocación económica”, o se logra de forma compulsiva en desmedro de la individualidad por impedir el logro de lo mejor para el individuo y la comunidad al unísono. Tal vez sea la forma científica de referir a la “mano invisible” de Adam Smith, mejor dicho, concluir que con el avance científico se observa que, la mano no era tan invisible.

- d) Por último, y siempre en relación con el intercambio interpersonal, que exista un marco institucional adecuado para defender los instrumentos económicos que ofician de medios de cambio en los intercambios interpersonales, como son la protección de la moneda o medio de cambio de uso común y la unidad de medida para el cálculo económico. Si bien este aspecto está incluido en el punto precedente, ya que forma parte de las instituciones en general, dada la relevancia que ha tenido en la teoría económica y que ha desvelado durante mucho tiempo a los economistas, lo he destacado por separado, dado que referiré a él con más amplitud en lo que a las crisis económicas y específicamente monetarias estoy enfocando.

Creo que la teoría económica hasta aquí expuesta en este capítulo, en forma sencilla e incompleta, es suficiente para constatar que ha sido totalmente corroborada por el laboratorio de la historia; veamos:

- **Colectivismo:** en él hemos tenido oportunidad de observar un lento progreso económico sin crisis monetarias. Es dable pensar que las últimas no aparecieron porque no se permitió o se limitó al extremo la moneda irregular, no porque no hayan existido precios.
- **Capitalismo:** hemos tenido oportunidad de observar un acelerado progreso económico con crisis monetarias. Es dable pensar que los problemas monetarios han devenido, según mi teoría, de la permisión de moneda irregular.

No creo necesario ahondar en la diferencia entre uno y otro tipo de organización institucional, sólo basta decir que en la colectivista se restringe la propiedad privada, a diferencia de lo que sucede en la capitalista, observando que, en todos los casos, se trata del nivel de libertad económica y su disputa con el nivel de igualdad económica, esta última, que bien se puede asimilar -a nivel epistemológico- con la obsesión de lograr la constancia de los precios.

Podría señalar que ambas tenían algún defecto, pero el factor más importante a considerar es el de la libertad, ya que el capitalismo pudo prosperar a pesar del error monetario, pero el colectivismo no logró una prosperidad similar, por no haber adoptado el camino de la libertad para el mejor desarrollo de la célula económica básica de una comunidad, la relación biunívoca “bien económico-propietario”, base de la “vocación económica”, de la cual se derivan los demás elementos necesarios en una organización que pretende los objetivos económicos indicados precedentemente.

Así las cosas, vemos que se nos facilita mucho la tarea del estudio de las crisis monetarias que surgen, sí o sí, desde el momento que existe la moneda (por eso se las llama, precisamente, monetarias), pero ésta tiene razón de ser desde el preciso instante en que existen los intercambios interpersonales, de lo contrario no ve su aparición. Por esta simple cadena de causalidad económica en el colectivismo existen menos posibilidades de crisis monetarias, porque hay menos libertad o menos campo de cultivo adecuado para que germine el intercambio interpersonal con mayor ímpetu, lo que haría aparecer una moneda que esté de acuerdo con dicho crecimiento de riqueza y de intercambios interpersonales en particular. Por todo esto, no sorprende que se haya dicho que para acabar con el capitalismo, basta con destruir su moneda; pero el problema de fondo es destruir el sistema de propiedad privada y los intercambios interpersonales que de ella surgen -una vez más refiero a la célula de la economía, la relación biunívoca “bien económico-propietario”-. Es fundamental tener en claro que es el intercambio interpersonal el que genera riqueza -permite la expansión de la vocación económica-, la moneda va en auxilio de las necesidades que los intercambios interpersonales generan.

Podría concluir esta introducción diciendo que para diagnosticar sobre el estado de salud económica de una comunidad se requiere analizar los aspectos institucionales que faciliten el objetivo definido en la brújula -cada uno mejor, y como el conjunto es la sumatoria de cada uno, luego, todos mejor-, la organización que permita el mayor grado de libertad para el desarrollo de las ventajas comparativas individuales en un marco de libre competencia e instituciones que faciliten el intercambio interpersonal que se requiere para que las “vocaciones individuales” se materialicen.

### **Identificando el problema**

De lo expresado en el apartado anterior surge con claridad que el origen o raíz de las crisis económicas de las comunidades en los que rige la propiedad privada es el intercambio interpersonal (del cual la moneda es parte esencial) el que funciona como detonante que altera el ritmo de generación y distribución de la riqueza con que venía operando la economía. Por la importancia aquí destacada del intercambio interpersonal en las economía de una comunidad, se hace relevante el estudio de las crisis monetarias, ya que alteran este fundamental orden de causalidad económica. Así puedo sintetizar fácilmente la cadena: intercambio interpersonal-moneda-progreso, con lo que se ve la relevancia de la moneda como eslabón clave para que el progreso derivado del intercambio interpersonal se logre.

Dicho de otra forma, la libertad que surge por imperio de la propiedad privada le trajo aparejada al ser humano la necesidad de adoptar un medio de cambio de uso común que le permitiera intercambiar interpersonalmente con más eficiencia. Es ésta la simple cadena de causalidad que se debe investigar para solucionar los problemas monetarios, pero se debe partir de lo esencial, que es la obtención de un mecanismo que facilite el intercambio interpersonal, el cual es el generador de riqueza por excelencia en las sociedades, ya que es el motor que permite la “vocación económica” en libre competencia.

Se debe velar por el estado de salud del intercambio interpersonal en las economías comunitarias. **El problema es el intercambio, pues la moneda surge como consecuencia de aquél.**

Uso el término general “intercambio” en virtud de que también se deben considerar los intercambios intertemporales, como es el intrapersonal, ya que éstos entran en crisis cuando el agente económico ve que la moneda que usa entró en crisis, todo en un proceso de retroalimentación.

Por si existe duda sobre la conclusión elemental aquí obtenida, basta con mirar lo que acontece en los países que presentan crisis “monetarias”. Lo primero que se paraliza es la generación de riqueza que surgía de los intercambios interpersonales, y esto es debido a que el instrumento utilizado ha caído en desuso, por tal motivo todo el mecanismo de generación de riqueza derivado del intercambio se detendrá hasta que aparezca un nuevo instrumento o se subsane el estado de salud del sistema monetario. En otras palabras, es de fundamental importancia recrear una moneda adecuada para que se regenere la riqueza que producía el intercambio interpersonal antes de la crisis (obviamente no será igual). Se observa que no existe milagro alguno cuando una economía se recupera después de restaurar una moneda en crisis, ya que lo único que se opera es la restauración de la riqueza que había desaparecido como consecuencia de la interrupción de los intercambios; es como decir que se soldó o reemplazó un cable que se había cortado. Así, unos países saldrán mejor o peor de las crisis monetarias según cómo actúen en relación con la brújula y organización descritas precedentemente. Sobre esto volveré cuando hable del tratamiento de las crisis monetarias.

### **Tipos de crisis monetarias**

Una vez entendido con claridad que la moneda es la herramienta que permite intercambios interpersonales económicamente más eficientes, esenciales para generar riqueza en una comunidad, puedo dedicarme al estudio de la moneda para generar teorías que permitan explicar los hechos.

Atento a la teoría desarrollada en este texto, resumo diciendo que el ser humano utilizó primero el dinero (no se nos debe escapar que el crédito existía también en forma concomitante o anterior) como moneda (en sus distintas expresiones, oro, plata, café, etc.) y, llegado al punto en el que era muy costoso realizar con él los intercambios interpersonales, es que recurrió al crédito.

No descarto que el crédito haya operado como moneda antes o concomitante con el dinero, pero no se haya tenido conocimiento de este orden de cosas en virtud a que, si existió, debió ser en círculos -tribus- muy reducidos dado el componente de confianza -conocimiento del deudor- que todo crédito requiere, aspecto que las civilizaciones modernas cubrieron con adecuados sistemas institucionales. Esta reflexión vendría en línea con el pasaje de la comunidad tribal a la civilización actual de Popper, en esta oportunidad en el terreno económico; por ello no es incongruente reiterar que el desarrollo del crédito va de la mano con el grado de civilización, y de allí su nivel económico.

De esta forma puedo decir que, según usemos dinero o crédito como moneda, estaremos en presencia de dos tipos de crisis monetarias, con dinero o con crédito:

#### **1) Crisis monetaria con dinero:**

Es lo que planteó el dinero metal y el patrón oro con materialización rígida. Más habitual es pensar que el origen del encarecimiento permanente del dinero se produce cuando el bien económico adoptado como tal aumenta constantemente su nivel de escasez relativa, lo que produce su permanente encarecimiento, hasta el punto de restringir agudamente los intercambios interpersonales (la “vetusta riqueza”).

Este es el motivo por el cual el ser humano ha intentado salidas teóricas muy elogiadas como las que propone Hayek cuando habla de canasta de bienes, con sus distintas variantes (con o sin poder de compra constante; con o sin unidades físicas constantes; etc.).

Las teorías no han llegado a una explicación favorable porque no han advertido la TRE, ni que el dinero y el crédito son cosas distintas que no se pueden tratar como iguales, motivo de las “paradojas de Gibson y Keynes” y otros aspectos ya destacados.

En otras palabras, para salir del problema de la “vetusta riqueza” es muy válido el estudio de ir reemplazando los bienes económicos presentes que harán el papel de dinero, tal como lo ha hecho el ser humano en el transcurso de la historia. Pero sabemos también que existe otro bien económico que facilita los intercambios interpersonales, el crédito, lo que nos lleva a pensar que siempre es posible el análisis financiero que permita un adecuado portafolio o combinación financiera de dinero y crédito para solucionar el problema central, que es el del intercambio interpersonal como factor esencial para generar riqueza en las sociedades.

## **2) Crisis monetaria con crédito:**

Ya sabemos que el futuro implica indeterminismo, inseguridad, incertidumbre, temor y varias cosas más. Puedo sintetizar diciendo que el futuro es la esencia del hombre falible ante el trascendental tiempo ya que, si no existe, es equivalente a decir que no existe tiempo y todo lo que de allí se deriva.

De lo expresado se observa lo delicado de la vida económica del ser humano, lo que implica adoptar el futuro como moneda para los intercambios interpersonales, acto que se realiza cuando se adopta el crédito como moneda.

Es de fundamental importancia tener presente todo lo dicho en el párrafo precedente, ya que podría concluirse que cuando la economía usa el crédito como moneda, está haciendo el acto de intercambiar interpersonalmente con el crédito como moneda, que es lo mismo que decir que el ser humano está intercambiando interpersonalmente futuro en forma generalizada, lo que es la máxima expresión de la TRE, ya que asistimos al grado más alto de desarrollo monetario hasta ahora conocido, el que se puede lograr mediante el libre desarrollo de las vocaciones económicas de los individuos en un marco de plena confianza, origen del crédito. En otras palabras, el grado de desarrollo de riqueza humana está en relación directa sí o sí con las libertades humanas, ya que son ellas las que ponen en marcha toda la cadena de causalidad económica aquí descrita: crear riqueza con el intercambio interpersonal, que se lleva a cabo en forma más económicamente eficiente con el uso del crédito que con el uso del dinero. Pero el crédito surge del grado cultural e institucional de la confianza, es la cadena de la solidaridad económica que nos lleva a “cada uno y todos mejor, a medida que somos más, y todos distintos”.

El próximo paso es recordar mi teoría sobre los tipos de crédito y los beneficios y/o daños que pueden causar atento al incumplimiento en que puedan derivar, no sólo cada uno de ellos, sino cuando operan en cadena.

Ya sabemos que la diferencia esencial que hacía de los créditos estaba en función de las irregularidades que pueden presentar, partiendo de los que considero elementos clave para que se conformen regularmente. Así identificaba como requisitos esenciales para considerar económicamente regular a un crédito a los siguientes:

- **Identificación de los agentes:** es de fundamental importancia identificar quiénes son los agentes que intervienen, elemento esencial para poder juzgar responsabilidades de acuerdo con el grado de cumplimiento que le corresponda a cada uno en todo tipo de intercambio interpersonal. Mostraré los enormes perjuicios que esto genera, a los que he dado en llamar el “síndrome del deudor desconocido”.
- **Bienes económicos:** es clave saber los bienes económicos en los que se producirán la materialización inicial y final, tanto en los aspectos cualitativos como cuantitativos. Es decir, es fundamental identificar los bienes económicos presentes, tanto el presente al momento de originarse el crédito, como el presente al momento de cumplir el compromiso de pago, la cancelación.
- **Tiempo:** es fundamental también precisar los tiempos del crédito, que no son más que el del comienzo y el fin estipulados. Esto no implica necesariamente que el plazo de vencimiento no pueda ser indeterminado, como el crédito a la vista, lo importante es que se precise la condición del vencimiento; si es a la vista, que quede perfectamente formalizada dicha condición. Ya sabemos que, por ser a la vista no deja de ser crédito, esa condición sólo indica que el responsable del cumplimiento puede ser impelido a cumplir con el crédito en cualquier instante. La esencia del crédito es que se intercambian interpersonalmente bienes económicos presentes por bienes económicos futuros, lo que implica que hablar de crédito a la vista lleva implícito que existe un lapso aunque sea mínimo, que es el que dio origen a los MF basados en los saldos técnicos (multiplicador bancario) que, siendo disponibles a la vista se usan como si de créditos regulares o dinero se tratara.
- **Otros:** en el aspecto legal, los contratos especifican otros requisitos, como pueden ser los lugares de contratación y de cumplimiento, tasa de interés, etc. Pero al efecto que me ocupa, lo que puede ser de mayor trascendencia es el interés, no obstante es accesorio a los fines aquí buscados.



Los créditos irregulares más frecuentes son los que alcanzan el *status* de moneda: la materialización flexible (PM); la no identificación precisa del agente que otorga (es decir que aporta los bienes económicos presentes de todo crédito) el crédito (MF); la indeterminación de los tiempos del crédito (MF); la peligrosa cadena que se arma en el sistema bancario mediante la concatenación de MF “pagaderos” en PM; las cuentas corrientes nacionales e internacionales (“balanza de pago”) “pagaderas” en PM; los créditos “regulares pagaderos en PM”; etc.

Surge entonces con total claridad que el análisis financiero de una comunidad que se maneja con crédito como moneda es de mayor cuidado que el de una que se maneja con dinero como moneda, dado que el crédito es futuro y éste es riesgoso por naturaleza. Esto se potencia cuando el crédito asume alguna de las irregularidades aquí estudiadas, ya que todas producen sí o sí apropiación indebida de riqueza, directa o indirecta, en virtud de que el crédito es tiempo económico y se materializa sí o sí en bienes económicos presentes, los cuales constituyen la riqueza presente.

Puedo sintetizar diciendo que antes de que un agente económico sea merecedor de crédito, debe mostrar ser “hombre de palabra”, la mejor expresión de que también en economía subyace la “metafísica”, al mejor estilo popperiano en tanto es generadora de teorías; aquí es generadora de riqueza económica.

### **Responsables de las crisis monetarias**

A la luz de lo expresado, es fácil concluir que las crisis monetarias van de la mano con el nivel de desarrollo económico, cultural e institucional de los pueblos que las padecen, manifestado principalmente por la calidad de sus gobernantes, lo cual debe poner blanco sobre negro en cuanto a las responsabilidades de quienes afectan la vida económica de muchos seres humanos.

En la medida en que no poseíamos una teoría monetaria adecuada, era fácil escudarse en eso para justificar conductas políticas y legales amparadas en dicha inconsistencia. Es mi deseo que la humilde contribución que aquí se aporta sirva para cambiar ese orden de cosas. Creo que la teoría económica que expongo tiene un grado de corroboración tal como para que pueda cubrir perfectamente, hasta que sea reemplazada por otra mejor, el bache que la economía manifiesta muy a menudo, amén de los que de aquí surgirán.

A modo de expresar concretamente la relación entre las crisis monetarias y el progreso económico, este último es perfecto reflejo del nivel de desarrollo cultural que existe en una sociedad, ya que de la cultura surge la solidaridad bien entendida, sin la cual no existe desarrollo económico. Creo que es muy fácil descubrir la relación entre cultura, religión, educación, moral, ética, política, y en general todos los puntos de vista humanos o de los entes en general, y la economía, presente en todos ellos; olvidarse de esto implica ignorancia o autoritarismo sobre ignorantes y/o impotentes serviles.

Es inapropiado que un país adopte el crédito como moneda si no tiene un orden institucional adecuado para su ocurrencia, máxime cuando adquiere la forma de CI; dicho país está condenado a manejarse con la “vetusta riqueza”, a la vez que tiene un fuerte condicionamiento para un orden institucional democrático, aunque se pretenda vestir de tal por el mero ejercicio de realizar actos eleccionarios.

## Capítulo XIX

*“La falibilidad humana que nos condena a la escasez no impide que podamos estar cada día mejor, todos y cada uno, mientras somos más y distintos”.*

Carlos A. Bondone

### TRATAMIENTO DE LAS CRISIS MONETARIAS

Como consecuencia de lo expresado en este libro, es evidente que la mejor forma de facilitar los intercambios interpersonales -factor principal para generar en sociedad los bienes económicos que surgen en forma más equitativa con el pleno desarrollo en libre competencia de las ventajas comparativas individuales- es adoptar la libre emisión de moneda, pudiendo ésta adquirir la forma de dinero y/o de crédito regular.

Con este funcionamiento, la economía evolucionará de manera más *eficiente* (porque cada uno desarrollará su vocación económica con la moneda que considere mejor para sus necesidades) y *segura* (por la vigencia de la ley de los grandes números, que ahuyenta la posibilidad de que todos los agentes económicos se equivoquen juntos en el mismo tiempo y forma; y si deben actuar así -colectivismo circunstancial- por específicas catástrofes, lo hagan por suma de solidaridades individuales y no por compulsión estatal).

Por otro lado, el libre juego de las vocaciones económicas, en un marco de muchos agentes económicos que intercambien interpersonalmente el fruto que con ellas obtuvieron, determinará la cualidad y la cantidad de moneda que necesita (dinero y/o crédito). Es evidente que, siendo de menor precio el crédito que el dinero (según el grado de desarrollo cultural), se optará en primer lugar por el uso de aquél sobre éste y, en la medida en que aquél no sea confiable, se optará por otro que lo sea más y, en última instancia, cuando ya no sea confiable crédito alguno, se optará por el uso del dinero. Como vemos, llegado hasta un punto equivocado del camino, el regreso es simple, de un mal crédito se pasará a otro y así hasta retornar al dinero; sin crédito -confianza institucionalizada- se cae en la “vetusta riqueza”.

Se concluye que, en la medida que exista confianza, el crédito reemplazará al dinero en los intercambios interpersonales, pero como el crédito debe ser regular -para evitar apropiación indebida de riqueza-, debe estar siempre expresado en los bienes económicos presentes en los que se materializará (TRE) y, entre ellos, el que ocupa el lugar de “denominador común” es el dinero; por eso es coherente sugerir que exista el crédito regular sobre dinero, o pagadero en dinero, alcance o no el crédito en cuestión el *status* de moneda.

De esta forma, el mejor estado de salud de una economía que tiene como motor de su crecimiento el intercambio interpersonal de bienes económicos, es facilitar este intercambio mediante el uso de dinero (CDI con materialización rígida y factible de unidades físicas fraccionarias), y del crédito regular pagadero en dinero. Así, muchos créditos alcanzarán el *status* de moneda.

La combinación monetaria mencionada despeja el fantasma de la “vetusta riqueza” a la vez que impide la apropiación indebida de riqueza que generan los CI. Por otro lado, el nivel de moneda surgirá acorde con el grado de necesidad de los agentes económicos, en consonancia con la oferta y demanda total de bienes económicos, entre los cuales está el intercambio interpersonal.

Este orden de cosas hará que los créditos tengan mayor aceptación, en virtud de que no detentarán los vicios propios de los créditos irregulares, lo cual les hará ganar confianza -elemento clave para valorar un crédito- y les permitirá circular sin costo adicional mediante el correspondiente endoso, logrando así el estado de cosas que mencionaba Mises cuando intentaba explicar el porqué algunos créditos habían logrado el precio del dinero en que serían pagaderos.

Todo esto lleva a la conclusión de que el problema originado por la escasez relativa del dinero (debido a su inelasticidad de producción, que lo convierte en un bien económico cada vez más caro), no se presentará, en virtud de que el crédito y el dinero operarán como complementarios para solucionar la liquidez. Entonces, las crisis financieras se presentarán cuando los requerimientos de dinero derivados de la sumatoria de los motivos que componen su demanda (pago de créditos, atesoramiento, requerimiento de nuevos créditos, intercambios de contado, industrial, etc.) sean muy superiores a la oferta real de éste (desatesoramiento, renovación de créditos, etc.). Se observa que es equivalente a la crisis que acontece

con cualquier bien económico (el crédito mismo) sujeto a variaciones bruscas de oferta y demanda, que son las crisis de *stock* de cualquier bien económico, llamados “crisis financieras en el caso de que se hable de la moneda”.

Las crisis monetarias *generales* en un régimen de moneda regular pasan a ser crisis financieras *individuales* de los agentes económicos en particular, lo que impide la ocurrencia del daño irreparable que producen las monedas irregulares, materializado no sólo en las apropiaciones indebidas de riqueza, sino también en la destrucción de todo el sistema de intercambios interpersonales, que a su vez afectan la estructura de la composición de los bienes económicos, conforme a la ecuación de riqueza total. Se observa entonces un grado de generalidad mayor en mi teoría que en la de Hayek, la cual sería un caso especial de la mía, ya que él relacionaba solamente los efectos que las crisis monetarias tenían sobre los precios relativos entre bienes de consumo e inversión, y los derrames colaterales.

Todo esto está en relación con mi teoría económica y explica perfectamente por qué el dinero va perdiendo participación relativa como moneda de cambio en relación con el crédito pero, de adoptar la combinación monetaria aquí sugerida, no dejaría su condición de unidad de medida, ya que sería la moneda en la cual se harían generalmente los cálculos económicos, incluso el del precio del crédito usado como moneda, ya que estaría relacionado con él porque es el bien económico presente en el que se convertirá físicamente al vencimiento. Ahora comprenderá muy bien el lector por qué fue indispensable tratar la moneda de cambio en forma separada de la moneda de cuenta, aunque se pudiera suponer que la que se adoptaba para una necesidad, el cambio, implicaría sí o sí la adopción para la otra necesidad, medir.

Para reflejar que con la combinación de los sanos ingredientes monetarios, dinero y crédito regular, el resultado a esperar es el someramente descrito, basta con ver lo que sucedió en el laboratorio de la vida humana:

- 1) El oro dejó la pronosticada ruta del continuo encarecimiento cuando fue desplazado por el crédito irregular (PM) como moneda de cambio; no se transformó en la “vetusta riqueza” y puede seguir siendo la “vetusta y saludable unidad de medida”, expresión con la cual no estoy negando alternativas como la cesta de bienes económicos, siempre que respondan al principio de rigidez física, es decir cantidades físicas de bienes económicos constantes como componentes de la “moneda compuesta”.
- 2) El crédito solucionó el problema del encarecimiento constante de los intercambios interpersonales realizados con dinero, pero cayó en los problemas derivados de la irregularidad, que se fueron paliando sobre la base de no realizar un uso desmedido en cada uno de sus formatos (PM y/o MF), en los casos contrarios se produjeron crisis extremas que derivaron en la interrupción de los intercambios interpersonales y sus lógicas consecuencias.

En conclusión, el crédito reemplazó al dinero, tal como lo expresa mi teoría, y la irregularidad que presentaban no fue advertida o lo fue confusamente (todo lo puesto a crítica en este texto); tal estado de situación se sobrellevó con recetas caseras conforme la gravedad de los síntomas. Pero sabemos también que tal estado de cosas llevó al reconocimiento unánime, hasta nuestros días, por parte de todo el arco de teóricos de la economía, de que no estábamos provistos de una teoría monetaria consistente para explicar los hechos. Reitero, vaya este intento en pos de arrimar soluciones.

### **Moneda única**

Luego, la existencia de múltiples tipos de moneda (en sus distintas expresiones) ya no tendrían razón de ser, en virtud de la globalización, que ha hecho que el aspecto de uso común que requiere la moneda podría cubrirse perfectamente a nivel mundial y no sólo regional. No obstante, si algunos países desean tener su propio dinero, podrán presentarse dos casos, que usen el mismo bien económico como dinero, y aquí la única diferencia sería la de convertir unidades de medidas distintas como pueden ser la yarda en relación al metro o, si usan bienes económicos distintos, a la dificultad de conversión apuntada deberán agregarse las que surjan por las variaciones intertemporales de precios que tenga cada bien económico seleccionado.

Como ya destacué, con la vigencia de la teoría monetaria actual era lógico que apareciera primero la unidad de monedas, ya que no se habían advertido las teorías aquí expuestas porque, de haber sido así, es muy posible que el proceso hubiera sido el de adecuar primero la estructura monetaria aquí propuesta, y conforme fuese surgiendo la globalización, se habría concluido en un dinero único universal. Pero en virtud de que el proceso no fue así, es de esperar que termine por el camino invertido al de mi propuesta, que no es más que la construcción de herramientas más aptas para el intercambio económico interpersonal, motor principal de creación y distribución equitativa de riqueza, libre de las impurezas que afectan al organismo económico, como lo son los créditos irregulares.

Con ánimo de sugerir soluciones globales y sustentables, sigo en el tema de cuál sería el camino más acorde para lograr una moneda única a partir del estado actual de las monedas “irregulares” existentes. Creo que el camino más directo, dado el desarrollo de las monedas actuales, es el de realizar una materialización rígida a un momento determinado de cada una de las monedas irregulares existentes, conforme su valor de mercado -el cual deberá contemplar los activos de que dispone en general el estado emisor de la deuda en PM, no sólo las “reservas” del banco central, ya que el primer paso es reconocer que es una deuda del Estado en general, de acuerdo con mi teoría, y no del banco central en particular- en función del bien económico seleccionado como dinero a adoptar, y continuar con la expansión del crédito regular mediante normas institucionales que lo apuntalen adecuadamente. Previo a todo esto se debe instaurar un régimen institucional de intercambio interpersonal en libertad.

La irregularidad presente en los MF ya sabemos está compuesta de dos aspectos: el primero es que los MF son pagaderos en PM -los que se verán despojados de su irregularidad por lo indicado en el párrafo anterior-, y la segunda irregularidad deriva de la no coincidencia de los vencimientos, a la vista que debe cumplirse con los MF, *versus* los vencimientos de los créditos a cobrar en PM que emitieron los bancos. En otras palabras, los bancos deben poseer los activos suficientes como para hacerse cargo de sus deudas, incluidas las expresadas en MF. Es un típico problema de refinanciación de deudas que, si no se trata de esa forma, se transforma en un problema de pauperización inmediata que se generaliza con la velocidad de la luz entre los agentes económicos mas desprotegidos. Este aspecto se soluciona sí o sí con refinanciación, proceso que será más doloroso cuanto más lentamente se restablezca la confianza, ya que ésta permitirá aliviar el dolor a medida que se esté más cerca del encaje técnico voluntario al cual, una vez que se haya arribado, nunca más se deberá echar mano.

En síntesis, el proceso de adecuación será más eficiente y menos doloroso si se tiene como objetivo el manejo de la moneda vía el crédito regular en combinación con el dinero.

A todo esto se lo debe acompañar con la posibilidad del desarrollo de las ventajas comparativas individuales en un marco de plena libertad y competencia. Los problemas de ajustes temporales de las imperfectas estructuras de la ecuación de riqueza total surgidos como consecuencia de los errores de brújula y organización cometidos, deben resolverse con una adecuada combinación de política fiscal -situación económica del Estado- y crediticia regular, atento a cada situación en particular, conforme surja del estado patrimonial financiero y económico de la comunidad, del grado de concentración de la riqueza, etc. Pero lo que se debe evitar es el “síndrome del deudor desconocido” que mostraré seguidamente.

Atento a las teorías expuestas en esta obra, es dable pensar serias dificultades a los intentos de unificar monedas entre varios Estados dentro del régimen aceptado por las teorías actuales, léase, sistemas monetarios irregulares. Esto es así dado que he demostrado la imposibilidad de sostener la idea de bancos centrales independientes del poder político en sistemas monetario sirregulares. Expresado en otras palabras, adoptar monedas únicas con sistemas monetarios irregulares es asumir idénticos sistemas políticos en los países que forman la unidad monetaria, el no tener en cuenta esta situación es actuar en disidencia con las teorías aquí expuestas; de no tener presente esta realidad, a corto o mediano plazo se presentarán conflictos político-económicos muy serios entre los países miembros de dicha unidad monetaria, los que serán de mayor o menor magnitud, para cada país y el conjunto, atento a las posiciones de peso relativo -político y económico- de los países que la componen.

### **Las monedas nacionales**

El proceso de eliminación de las irregularidades monetarias presentes en las economías nacionales actuales es el que acabo de describir.

En el caso de los países más pobres es factible un paso previo, como es el trabajar con PM de países más avanzados -reemplazar su “descrédito” por un mejor crédito-, y luego saltar a la solución aquí propuesta, lo que se podrá realizar de dos formas: adoptando directamente esta nueva moneda, o estableciendo una materialización rígida de su moneda sobre ésta. Todo dependerá de las tácticas adecuadas para la situación, pero no me extrañaría que la mejor sería asumir las deudas en PM de los países avanzados y generar directamente una combinación de dinero y crédito regular como la aquí propuesta que, junto con las otras medidas estructurales, generarían un flujo muy importante de desarrollo como consecuencia de los intercambios interpersonales nacionales e internacionales. Sus deudas serían pagaderas en PM que, sabemos, por ser irregulares son candidatos muy firmes a ir perdiendo valor y si el plazo es largo, serán pagaderas con muy poco sacrificio por los países deudores que adopten la sana combinación dinero-crédito regular; en otras palabras, hacer el negocio de “pagar” con “créditos”, y si son irregulares mejor. Es evidente que este razonamiento es el que han hecho los agentes económicos que se han endeudado en monedas irregulares y así lograron que otros pagaran las deudas por ellos contraídas (total o parcialmente), lo que se llama cotidianamente “hábil especulación financiera”, en economía “expectativas racionales” y mis teorías caratula de “*apropiación indebida de riqueza directa y/o indirecta*”.

## El dolor del ajuste

Es evidente que no se debería hablar de ajuste alguno, lo que implica que no existe dolor concomitante. Y esto es así en función de que la adecuación o el pasaje de un sistema monetario irregular a uno regular no implica más que lo siguiente:

- 1) La supresión inmediata de la apropiación indebida de riqueza por parte de los que detentan poder para hacerlo -detener la infección-, en perjuicio de los más pobres. Esto será así siempre que la salida de la crisis no se haga vía estatizar la deuda de unos pocos -operatoria que se hace con el banco central como prestamista de última instancia-, expresarla en PM y luego aplicar la materialización flexible mediante el proceso al que llaman “devaluación monetaria” para terminar declarando la insolvencia del Estado, que en forma humillante deberá negociar y hacer pagar a todo el pueblo en beneficio de los pocos que usufructuaron las irregularidades monetarias propias del sistema que crítico, cuya riqueza es muy posible que ya esté expresada en moneda más confiable y fuera del ámbito del país en cuestión. A esto debo agregar la apropiación de riqueza que los deudores hacen de los bienes económicos de los acreedores, expresados en el PM en cuestión. En resumidas cuentas, el daño será de poca relevancia en la medida en que no se permitan las *atrocidades* aquí comentadas, de las cuales nuevamente el laboratorio de la vida ha dado muestras concretas, observando cómo se sufre menos donde menos pecados se cometen, pues ahora creo que tenemos una teoría para evitar o para penalizar desde el vamos la comisión de irregularidades monetarias. A todo este vejamen popular se debe agregar el que propinan los gobernantes inescrupulosos o ignorantes al extremo, cuando presentan el latiguillo político de que su lucha por salir de la crisis es la lucha del pueblo; a esa actitud mi teoría intenta decirle que ya no cuenta con la complicidad del defecto científico.
- 2) Al evitar el dolor que sobreviene por convertir los PM en CDI y solucionar el aspecto de los vencimientos típicos de los MF, puedo concluir que el llamado dolor pasa a ser el de advertir que la sociedad era menos rica de lo que pensaba, en tanto y en cuanto haya considerado como riqueza los PM y los MF. En otras palabras, consideraba como bienes económicos presentes los que no eran tales. La ecuación de riqueza total es distinta, vista desde el esquema que propuse en páginas anteriores, a la propuesta tradicional de la contabilidad. Si bien las cifras finales no difieren, sugiero usar la mía para un adecuado análisis financiero patrimonial y económico, tanto de la riqueza de cada agente como del consolidado de los agentes económicos que conforman una comunidad económica, sea municipio, provincia, país, etc.

## Síndromes del deudor y de la familia desconocida

Puedo decir entonces que las primeras acciones para encarar una crisis de moneda irregular es evitar lo que llamo el “**síndrome del deudor desconocido**”, mediante el cual se transforma en deuda de todos la que es de pocos. Cuando se presenta dicho síndrome, el damnificado no advierte a quién debe reclamar su acreencia, si al gobierno en cualquiera de sus tres expresiones -poder legislativo, ejecutivo y/o judicial-, o al banquero.

Es evidente que tal apropiación indebida de riqueza es consecuencia de las anomalías de la cadena de créditos irregulares que he analizado en estas páginas, basado en que la teoría económica no acertaba a dilucidar quiénes son los que otorgan los “supuestos” créditos bancarios -así como que el PM es un crédito y no dinero-, de forma tal que, mientras suponemos tener un bien económico presente en nuestro bolsillo o en el banco, en realidad tenemos un crédito del cual no sabemos quién es el deudor ni cuándo o cómo lo vamos a cobrar; estamos en plena vigencia del momento en que al pretender aplicar la TRE sobre el tiempo económico, expresado aquí con formato de crédito irregular, no se sabe cómo ni cuándo ésta se va a materializar, ni quién lo hará, sin advertir que es muy posible que nosotros mismos seamos ese quién. En síntesis, la salida de las crisis económicas derivadas del uso de monedas irregulares es eliminarlas conforme a la situación patrimonial, financiera y económica de cada comunidad, atendiendo a que el objetivo es el de arribar a la cadena monetaria compuesta por dinero y crédito regular.

Para paliar los problemas estructurales, que básicamente es la existencia de actividades económicas que no se habrían generado de no haber existido la apropiación indebida de riqueza, es menester atender dicha emergencia mediante una política fiscal y de crédito regular adecuada, instancias que deberían atender de esta forma los organismos monetarios internacionales, a través de verdaderos planes “Marshall” de reestructuración económica y no como bomberos para emergencias de balanzas de pago y/o tipo de cambio, lo que implica convalidar el pecado original de toda economía que maneja una moneda irregular. En síntesis, la salida de los problemas que derivan de irregularidades monetarias no se logra sosteniendo las irregularidades que le dieron origen, como no se apaga un incendio agregando leña al fuego.

También deseo destacar que es más eficiente la labor de los organismos internacionales de crédito enseñando a pescar que dando pescado, principio que por recurrente no deja de ser elemental.

Es de fundamental importancia no intentar salir de la crisis si no es en forma integral. Debemos recordar que el origen de los problemas o de la pobreza es el impedimento de las libertades individuales que permiten la libre expresión de la vocación económica de los individuos y su posterior intercambio interpersonal, y para eso es fundamental un sistema de moneda regular, todo bajo un marco de acceso a la libre competencia. Reitero, no vale solucionar una crisis de moneda irregular si no se extirpa el mal de fondo, que es el obstaculizar la generación de riqueza por medio de los intercambios interpersonales en un marco de libre acceso a la competencia, ya que todo organismo, aunque salga de la crisis, se vuelve a deteriorar si éstas son recurrentes; ningún organismo soporta estar bajo tratamiento constante.

Por último, en este párrafo referido al dolor del ajuste en el paso de un sistema monetario irregular a uno regular, atento a que debe realizarse dentro de un marco más general que permita equidad en la distribución de la riqueza que se genera, creo importante decir que, conjuntamente con evitar el error de un sistema monetario irregular -que lleva a la apropiación indebida de riqueza-, se debe impedir también la ocurrencia del “*síndrome de la familia desconocida*”, concepto con el que refiero al desconcierto del económicamente desvalido en cuanto no siendo, en primer lugar, responsable de su situación, no identifica con claridad cuál es la “familia” que lo debe contener; en otras palabras, esto nos habla de que no se pueden traer los hijos al mundo pensando que “alguna familia” se hará cargo, generando “*el Estado familia de última instancia*”. Esto nos hace ver, por un lado, el derecho a la vida y la responsabilidad sobre la vida que se crea, por el otro. Es todo un tema, pero aconsejo tratarlo dentro del marco que denominé “síndrome de la familia desconocida”, para evitar las inequidades que contribuyen con su aparición, como es un sistema monetario irregular que da cabida al aspecto totalitario del capitalismo, derivado de la “necesidad” del Estado paternalista.

### **Situación patrimonial, financiera y económica**

Los expertos en análisis de estados contables y finanzas saben a qué refiero, pero a los efectos que me interesan, basta con definirlos de esta forma:

***Situación patrimonial:*** es la que estudia la relación del activo con las deudas o, vista de otra forma, es la que dice qué parte de los bienes económicos de los que dispone un agente económico son suyos y cuáles debe a terceros.

***Situación financiera:*** es la que estudia la posibilidad que tiene el agente económico de hacer frente a sus deudas conforme a sus vencimientos, montos y materialización final.

***Situación económica:*** es la capacidad que tiene un agente económico de generar riqueza de su propiedad; refiero a la creación de nuevas relaciones biunívocas “bien económico-propietario”.

Un agente económico puede gozar de una muy buena situación en alguna de las tres mencionadas y muy mala en las otras dos, así como se le pueden presentar distintas combinaciones, pero de lo que no cabe ninguna duda es de que si la situación económica es muy mala, terminará complicando a las otras dos, así como siendo éstas dos muy malas, ambas pueden encontrar solución en una buena situación económica. En otras palabras, el secreto es generar riqueza, el secreto es la ganancia, y si sabemos que el intercambio interpersonal es el motor principal de la riqueza en una economía social, luego sabremos que la moneda es el eje del crecimiento económico por ser la vía para lograrlo.

Este sencillo estudio respecto a los aspectos económicos que se deben estudiar para ver el estado de salud de un agente económico, lo es tanto para uno como para un conjunto de ellos, al que se llega por medio de la consolidación de estados contables. Luego, para ver el estado de salud económica de un país, no hay más que consolidar los estados contables de los agentes económicos que le pertenecen y de allí surgirá la situación patrimonial financiera y económica del referido conjunto económico, la cual servirá de información para ver cómo juega ese conjunto en el concierto mundial.

Pero es importante destacar que es sólo el aspecto informativo lo que surgirá de los estados contables consolidados de un conjunto, y será tal en la medida en que estemos en presencia de un sistema monetario regular, ya que si el sistema monetario es irregular, sabemos los riesgos según la forma en que se salga de dicha irregularidad, sobre todo en lo que a la apropiación indebida de riqueza se refiere. En otras palabras, los datos que surgen de un estado contable consolidado de una comunidad que se maneja con moneda irregular, son más o menos aleatorios conforme al grado de irregularidad monetaria que exista en ella (cadena de PM y MF; créditos en PM; participaciones relativas de los agentes económicos en función de los grados de concentración de la riqueza económica y de endeudamiento, etc.).

En síntesis, en un sistema monetario regular adquiere relevancia el estudio de las situaciones patrimonial, financiera y económica del agente económico que se estudia, así como el de los que tienen contacto con él, en la medida en que puedan afectar todas o algunas de esas situaciones, quedando para la economía social el estudio de la injerencia de los pesos relativos de cada agente económico y/o actividad sobre el conjunto en cada una de las situaciones estudiadas; es decir, a mayor peso relativo, en cada una de las

situaciones estudiadas, de un agente económico y/o actividad sobre el conjunto, mayor daño causará su crisis sobre el conjunto total. De esto último (concentración de riqueza) es de lo primero que hay que cuidarse cuando sobreviene una crisis de moneda irregular, ya que los factores de poder tienen más facilidad para imponer el “síndrome del deudor desconocido”.

El aspecto relevante que vincula a cada agente económico (micro) con el conjunto económico sociedad (macro) es el relativo al marco de libertades que permiten la especialización o vocación económica en un régimen de fácil acceso a la libre competencia, que es lo que pone en marcha la potente maquinaria generadora de riqueza equitativa, el intercambio interpersonal de bienes económicos. Éste es el motivo esencial y por eso no me he cansado de repetir, a lo largo de toda la obra (explícita e implícitamente), que se debe institucionalizar un sistema de moneda regular que combine dinero y crédito regular.

### **A los países subdesarrollados**

Por último deseo dejar una suerte de recomendación o sugerencia a los países más pobres, y es que adopten en forma estructurada sus reformas económicas dirigidas a los objetivos de lograr más y mejor distribuida la riqueza, para lo cual la permisión de la vocación económica de sus habitantes en libertad es la clave que lleva a que un sistema monetario regular facilite, a cada uno de ellos y a la comunidad en conjunto, los intercambios interpersonales que se necesitan para concretar el mejor orden económico (riqueza con equidad), a medida que son más.

La verdadera estrategia de estos países está en combinar los siguientes ingredientes:

- 1) Allanar el camino a la libre vocación económica de sus individuos en un marco de libre competencia, lo que implica ser más capitalista que los actuales capitalistas.
- 2) Adoptar en forma inmediata un sistema monetario combinado de dinero y crédito regular, a fin de aprovechar las ventajas que le brindan los países desarrollados que no lo han adoptado.
- 3) Aprovechar el crédito de los países más ricos porque allí cuesta menos a causa de que existe más riqueza presente, origen del crédito y de su menor costo.
- 4) A su vez, el endeudamiento en monedas irregulares (como lo son en la actualidad las de todos los países desarrollados) irá perdiendo valor relativo sobre las monedas regulares que se aconseja adoptar.
- 5) Presionar todos los países subdesarrollados en conjunto con un firme planteo para que se eliminen todos los obstáculos al intercambio interpersonal internacional de bienes económicos.
- 6) Plantear la necesidad de generar un marco internacional que financie todas estas reformas, sustentado principalmente en que la riqueza es la que elimina la violencia, atento a que el ser humano que vive de su vocación no necesita ser violento para apropiarse de lo ajeno, plan que debe estar bien administrado, en cuanto a montos y forma de pagos, por los más aptos, sustentado en la responsabilidad de que todo crédito debe cumplirse. Pero, si se ha llegado a esta situación vemos que, habilitando los pasos anteriores no hace falta solicitar créditos ya que los mismos fluirán conforme los resultados, excepto los de emergencia. En esta situación es menester recurrir a la ayuda que la contenga, y si esta situación se prolonga en el tiempo, será clave revisar si es debido a patologías crónicas o a que las necesidades por las que se reclama permanentemente ayuda exceden con creces las responsabilidades asumidas para satisfacerlas, concepto que bien podría incluirse en lo que se da en llamar inequidad, en lo que hace a pretender satisfacer necesidades sin esfuerzo alguno, aspecto que pertenece al ámbito ético y moral con obvias connotaciones económicas, y viceversa; distinto es permitir que agentes poco aptos para la actividad económica tengan la disposición de bienes económicos, situación que debería padecer únicamente el acreedor.

En síntesis, hay que crear las condiciones para generar riqueza, luego los interesados en participar surgirán solos.

Por sobre todas las cosas, se debe evitar la aparición de gobiernos que hacen de los sistemas monetarios irregulares verdaderas herramientas para concretar autoritarismos sobre ignorantes y/o impotentes serviles, pues a ambos van dirigidas las teorías a las que aquí he arribado. La ciencia nos indica cuál es el mejor camino de la ética, la moral, la política, etc., así, lo que comenzó como una obra con pretensiones científicas, concluye también en un canto al progreso equitativo de la humanidad.

### **Resultados esperados del diagnóstico y tratamiento sugerido**

Es evidente que la adopción de un sistema de moneda regular en un marco institucional de libertades individuales debe resultar sí o sí en beneficio del objetivo de mayor riqueza en equidad, y me baso en estas sencillas conclusiones:

- 1) Induce a que los individuos que deseen mejorar su condición económica, en cuanto al aspecto monetario hace, deberán pensar en cómo generársela y no en apropiársela indebidamente del prójimo.
- 2) Es la solución adecuada para evitar el mal del colectivismo: poco progreso económico. El progreso económico viene de cambiar las instituciones vigentes por otras que permitan mayor libertad.
- 3) Es la solución al capitalismo, que si bien produce mayor riqueza, padece de inequidades, producto principalmente de la apropiación indebida de riqueza que subyace en los sistemas monetarios irregulares.

Recurriendo nuevamente al laboratorio de la vida, creo que no cometeríamos error alguno si decimos que, conforme a lo observado en cuanto a lo que ha sido el colectivismo y el capitalismo, mis teorías bien nos pueden decir que una posición que adopte sus virtudes y elimine sus perjuicios nos llevaría a una síntesis como la siguiente: el colectivismo llevó a una economía *sin* crecimiento (en relación con el capitalismo) pero *sin* crisis monetarias, mientras que el capitalismo llevó a una economía *con* crecimiento (en relación con el colectivismo) y *con* crisis monetarias; es de esperar que la adopción de los beneficios de cada uno nos lleve a economías *con* crecimiento *sin* crisis monetarias, lo que se lograría en un capitalismo con sistema monetario regular que nos ponga en el sendero de mayor riqueza equitativa.

Creo que esto puede llegar a sintetizar lo que es, en este momento, el objetivo de la ciencia económica en cuanto a encontrar solución a los padecimientos humanos relacionados con los bienes económicos. Es por eso que creo no nos equivocáramos si decimos que la economía es la ciencia que estudia la equidad de la relación biunívoca “bien económico-propietario”, que es como comenzó toda la teoría aquí expuesta.

#### **Crecimiento sostenido sin crisis monetarias**

Detrás de la cadena de “dinero-crédito regular”, en el que el crédito regular opere como moneda, es factible pensar que estamos en presencia del sistema económico-monetario más eficiente al que pueda aspirar hoy el ser humano, ya que deja atrás la “vetusta riqueza”, a la vez que adopta el sistema monetario más eficiente posible, el de usar la expresión más económica posible de lograr, el crédito sustentado en mayor riqueza -por generar la mayor riqueza presente posible- y confianza -instituciones que la alienten y la protejan-.

En síntesis, la mejor combinación para lograr la moneda más económica posible es la de funcionar con dinero y crédito regular como mix monetarios.

¿Será un sistema monetario regular *la solución del equilibrio* planteada por Keynes -según denominé en esta obra-? En lo personal creo que sí, ya que logra eliminar el fantasma de la “vetusta riqueza”, y nos ubica en el rumbo de la solución a su problema, cual era que a mayor riqueza, se necesitaba más dinero, el cual no se podía producir en la cantidad necesaria para que bajara su costo, por el contrario, la mayor demanda por el aumento del intercambio interpersonal desemboca en un dinero cada vez más caro. Pues el crédito regular es la moneda que presenta la solución de todo bien económico, ya descubierta con lo que se dio en llamar “**ajuste clásico**” -pasaje de nicho a costo-, en el que la competencia hace bajar su costo. Y si hay alguna duda, basta con destacar los **factores que hacen bajar el precio de la moneda**, el interés en este caso:

- 1) Mayor riqueza: que es lo que a su vez se busca, de esta forma riqueza promueve riqueza. Es evidente que se evita el problema de la “vetusta riqueza” (inflexibilidad de la oferta de moneda ante el aumento de su demanda).
- 2) Confianza: que surge de un estado de equidad y progreso a la vez. Por ello se debe institucionalizar el crédito de forma que asegure la mayor de las confianzas posibles.

El lector debe observar que mayor riqueza y confianza son dos factores que hacen a la baja del precio de la moneda-crédito, pero tienen el enorme ingrediente de que los dos apuntan al mismo sentido, generar riqueza en un marco de paz, y estas dos retroalimentan la confianza, que genera más riqueza.

Quería destacar, al final de esta obra, las consecuencias que se derivan de mis teorías en pos del progreso en paz de la humanidad, las que en otras palabras nos llevan a ser muy optimistas sobre el devenir económico, aventando las teorías apocalípticas; dónde no sea así hay que rever la estructura institucional. Puedo concluir entonces que *es factible pensar en un crecimiento sostenido sin ciclos monetarios*. Pero a esto debo agregar que esa factibilidad se dará en un marco donde cada día seamos más, lo que completa la síntesis de esperanza que despeja el horizonte de la apocalíptica predicción malthusiana, sería algo así como el Apocalipsis de Malthus invertido, a medida que somos más todos estamos mejor, y ello debido a que el excedente individual de los bienes económicos que surgen del libre ejercicio de la vocación económica, se puede intercambiar interpersonalmente con el prójimo.



Como reflexión final deseo destacar que un mundo mejor no significa un mundo sin necesidades, indica con precisión que es factible que el mañana sea más placentero que el hoy.

Recordemos que todo cambia -consecuencia del tiempo-, en un mundo donde todos somos distintos; luego, todo se resume a que estemos cada uno y todos mejor, si ello no se da implica que la estructura institucional no es la que garantice igualdad de reglas, para todos y cada uno, que permitan que seamos distintos.

*La falibilidad humana que nos condena a la escasez no impide que podamos estar cada día mejor, todos y cada uno, mientras somos más y distintos”.*

## Apéndice

### LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Un aspecto que no podía faltar en este texto es el referido a cómo afectan las teorías económicas aquí expuestas el formato de las instituciones económicas actuales y qué efectos produciría institucionalmente el cambio de un sistema monetario irregular a uno regular, dentro de un contexto capitalista, donde priman las libertades personales.

En virtud de que no ha sido el objetivo central de este tratado, sino que se deriva como un subproducto -de extremada importancia a la vez-, presento seguidamente una síntesis muy breve de las ideas centrales sobre las que creo se deben trabajar, ya que profundizarlas implica una tarea tal vez de alcance similar a la que me demandó ésta, y quizá una distinta para cada estructura institucional -atento a los aspectos tácticos-.

Así, dedicaré un pequeño comentario sobre cada institución vigente y sobre las consecuencias básicas que mis teorías implican en su funcionamiento.

No obstante, siguiendo las teorías aquí expuestas, no será complicado esbozar las ideas centrales que subyacen en el tema que nos ocupa.

#### Estado

A la luz de lo que he definido como la brújula y la organización que deben tener las economías compuestas por individuos en sociedad, las cuales se ven impelidas a configurar un Estado que vele por el cumplimiento de las instituciones con las que dichas economías logran sus objetivos, es necesario hacer una breve síntesis de los pilares sobre los que debe regir su estructura y funcionamiento.

En virtud de que el “objetivo económico” de una vida en comunidad es el de que cada uno y todos estén económicamente mejor, lo que se sintetiza diciendo *lograr riqueza con equidad*, que se alcanza mediante un orden institucional que permita el máximo desarrollo de la potencialidad que se encuentra en la vocación económica de cada individuo (la ventaja comparativa individual), la que se puede concretar mejor conforme el grado de libertad y mayor posibilidad de ofrecer los resultados que de ella derivan; a mayor cantidad de prójimos se hace imprescindible que el Estado vele por: facilitar el libre desarrollo de las vocaciones individuales de todos y de cada uno de los individuos que componen la sociedad. Esto se logra con un marco institucional que permita un fácil acceso a la libre competencia. También debe facilitar el intercambio interpersonal de los productos o riquezas que surja de las vocaciones individuales, lo que se logra mediante la construcción de un marco institucional orientado a la instrumentación de un sistema monetario regular, a fin de que la riqueza generada esté revestida de la mayor equidad que se pueda conseguir, al impedir la apropiación indebida de riqueza.

Otro tema atinente a la participación del Estado en la economía es el que surge de la teoría que llamé la “ecuación de riqueza total o completa”, la cual nos dice en forma concreta que no existe algo así como insuficiencia de la demanda o la paradoja del ahorro, como muy bien observó Hayek, ya que ésta existe sólo en una teoría que adopte la ecuación de riqueza parcial. De allí deriva que la intervención del Estado a fin de solucionar los “problemas de insuficiencia de demanda” quedan circunscritos al tema del desvalido económico circunstancial, el cual no debería existir o debería ser la excepción, con un buen sistema de seguro social para las emergencias -como opera todo sistema de seguro, basado en la ley de los grandes números-.

Ya he referido a la intervención del Estado sobre el tema balanza de pago, control de divisas, tipos de cambio, etc., motivo por el cual no me extenderé aquí.

Así, vemos en forma muy sencilla cuál es el rol que debe cumplir el Estado de una comunidad de individuos, en pos del logro de mayor riqueza con mayor equidad, cada uno y todos mejor o todos mejor cuando cada uno mejor, dentro -obviamente- del concepto de que lo perfecto es lo mejor disponible en el momento.

Expresé también que los pueblos deben evitar otras de las causas que llevan al exceso de intervención estatal, el elevado grado de hedonismo y egoísmo puesto de manifiesto por los gobernantes que necesitan vivir de la idolatría, la que, como va de la mano del ejercicio del poder sobre los idolatranes, éste se puede ejercer con solo mantener una adecuada distancia entre el nivel de ignorancia de los servidos sobre los sirvientes, para lo cual cualquier cercenamiento de libertad es herramienta útil. Cuando de autoritarismos se trata, hasta la humildad se utiliza como herramienta. Creo que este aspecto es el que subyace como peligro mayor del que pueden derivar las teorías económicas que ponen al Estado como un ente exógeno a la economía, que desde “fuera” del mundo económico puede influirlo, algo así como el dinero virtual que no es virtual. De esta forma el Estado se ubica por encima del hombre falible y no asume responsabilidad alguna por sus actos, en función de que no pertenece a este mundo de pecadores

(el económico) porque tiene residencia en el cielo -el mundo virtual-, y todos los que han sido designados para vivir en él están libres de toda responsabilidad.

En síntesis, podemos decir que, lo que se debe evitar son los estados institucionales autoritarios que impidan el crecimiento en libertad de la célula elemental de la economía, la relación biunívoca “bien económico-propietario”, que se desarrolla con fuerza y amplitud con intercambios interpersonales de los bienes económicos generados por la vocación económica en un marco de plena libertad de su posesión; caso contrario, nos tropezaremos con los problemas característicos de regímenes totalitarios o sus manifestaciones parciales: poca creación de riqueza y/o inequidad en su distribución, aspectos que sabemos son causantes de violencia. El peor de los escenarios, *pobreza colectiva* -no generación de riqueza- e *inequidad* -apropiación indebida de riqueza-, será un Estado “rico” y pueblo pobre.

En lo atinente a las instituciones necesarias para generar un sistema monetario regular, nuestro seguidamente cuáles son y el rol que les compete, que básicamente debe apuntar a velar por la salud de un sistema de intercambios (interpersonales e intertemporales) fluido y libre de imperfecciones, para lo cual es fundamental advertir que si el futuro ya es incertidumbre, lo será más si la moneda adquiere la forma de crédito irregular, en libre competencia, sin “licencias especiales”.

### **Banco central**

La esencia de su tarea es velar por la vigencia de un sistema monetario regular. Sería el organismo de seguridad que impide la comisión del delito de irregularidades monetarias. Creo que nunca tan apropiado el término “organismo de seguridad”, ya que debe evitar la comisión del delito de apropiación indebida de riqueza que surge con las monedas irregulares (directa e indirecta), que no es ni más ni menos que alterar el cumplimiento de la teoría de la relatividad económica.

De esta forma, la comunidad verá un sistema monetario sano que permitirá el mejor camino para que los intercambios interpersonales permitan, a la vez, crear mayor riqueza y en equidad, lo que significa la no comisión del delito de apropiación indebida de la misma.

No es extraña esta conclusión, ya que en la actualidad el banco central es el órgano institucionalizado para cometer las irregularidades monetarias aquí expuestas, con la misión específica pero imprecisamente guiada por la teoría económica de “regular” el daño de un sistema irregular desde su origen.

No sería objetable la función del banco central como mero depositario de los CDI, si fuese en libre competencia con otros, lo que nos anticipa que finalmente no la ejercerá.

A la luz de las teorías aquí expuestas, parece que el destino de un banco central está acotado a dos opciones: *dentro de un sistema monetario irregular es imposible pensar en la independencia del banco central de la política, y dentro de un sistema monetario regular su existencia no es necesaria.*

### **Bancos**

Es evidente que la tarea que les quedará será la de intermediar en el crédito, para lo cual deberán usar el ingenio y ver cómo hacen para poner en manos de los más aptos para generar riqueza los recursos que pertenecen a los menos aptos, pero en forma voluntaria y no compulsiva. En otras palabras, su objetivo será lucrar intermediando regularmente, lo que hasta ahora han venido haciendo pero en forma irregular. Debemos recordar que sólo es factible prestar bienes económicos presentes, el desafío es lograrlo en forma regular y no irregular.

Los banqueros deberán orientar su actividad hacia el estudio de las ecuaciones de riqueza total de cada agente económico, su participación relativa dentro de la economía en conjunto, sus relativas situaciones patrimoniales, financieras y económicos, y así detectar dónde está lo que les sobra a unos y les falta a otros, dentro de la escasez relativa, parcial y/o total permanente.

En general, los cambios institucionales que deben hacerse surgirán en forma inmediata, si es que se aceptan las teorías aquí expuestas, ya que con sólo adecuar la legislación todo se resolverá en forma adecuada, en función de que los dolidos serán los que se vean privados de sus actividades de apropiación indebida de riqueza ajena. Vimos con claridad que lograremos un mejor camino donde cada uno mejor y todos mejor cuanto más seamos, dentro del concepto de que lo humanamente perfecto es lo mejor en el momento, sólo es cuestión de tiempo llegar a un sistema monetario regular, la velocidad dependerá del grado de convicción de la comunidad, la cual muchas veces está en función del nivel de sufrimiento causado por el sistema monetario irregular, como sucede con todo malestar, se puede soportar más o menos tiempo según el grado de insatisfacción que nos provoque su permanencia en relación con lo que cuesta solucionarla. Es conveniente solucionar el problema cuando reviste el carácter de simple malestar, y se alivia con una aspirina, y no cuando se convierte en una crisis que lleva a cirugías y tratamientos dolorosos, complicados y prolongados.

Es evidente que el grado de conocimiento que se tenga de las irregularidades que afectan al ser humano es una herramienta muy poderosa para enfrentarlas, por eso las propuestas de esta obra en cuanto a cómo

evitar las crisis surgidas de sistemas monetarios irregulares y cómo tratarlas una vez que se presentan, acorde al nivel de desarrollo de cada sociedad.

**Bolsa de comercio**

Es evidente que en un sistema monetario regular se deberá desarrollar, como principal institución del intercambio interpersonal de recursos económicos, este tipo de instituciones.

Éste es el ámbito propicio para conectar las partes que intervienen en el “mercado financiero *real*”, único que existe, así como está llamado a ocupar un papel preponderante en lo que hace a la definición de los bienes económicos que deben asumir la condición de dinero, y de los créditos que desempeñen la función de moneda, permitiendo así el surgimiento de un sistema monetario regular con adecuado mix de dinero-crédito regular.

## PALABRAS FINALES

Haciendo una síntesis muy breve de las conclusiones a las que he llegado con mis investigaciones científicas, expresadas en las teorías aquí expuestas, el lector comprenderá muy bien porqué transcribí, al inicio del presente libro, a José Antonio de Aguirre y que repito, con agregados propios -producto de mis conclusiones-, como corolario:

*“Todo parece indicar que la tarea más urgente de los años venideros será indagar cómo podemos restablecer los tres pilares de la política económica que fueron subvertidos (después de Menger y a partir de Wicksell) por el optimismo científico de estos años (impecable advertencia de la falibilidad, en este caso referida a la insatisfacción de las teorías económicas vigentes), a saber: a) la disciplina monetaria (sistema monetario regular para evitar crisis monetarias) b) la disciplina presupuestaria (Estado con situación económica sana) y c) la disciplina comercial (marco institucional que facilite la plena vigencia de las ventajas comparativas individuales -vocación económica-, su fluido intercambio interpersonal, con acceso a la libre competencia). Un todo congruente que se salva conjuntamente cuando sus tres elementos mantienen el engranaje o se hunde, sin remedio, cuando uno solo de ellos se sale del mismo”.*

Gracias.

## GLOSARIO DE CONCEPTOS

### CONCEPTOS NUEVOS

**Agente económico:** es un conjunto de hombres con una o varias necesidades espacio-temporales en común, que poseen de los bienes económicos relacionados biunívocamente a ellas.

**Ahorro:** conjunto de bienes económicos presentes, en cuanto significa que no han sido consumidos hasta el presente. Ver similitud con riqueza, ya que es lo mismo desde otro punto de vista.

**Apropiación directa de riqueza:** mecanismo por el cual, mediante el uso de créditos irregulares, se produce su materialización flexible final.

**Apropiación indirecta de riqueza:** mecanismo por el cual, mediante el uso de créditos irregulares, un agente económico da en crédito bienes económicos presentes que, perteneciendo a otro agente económico, lo hace como si fueran propios.

**Asimetría de Keynes:** concepto con el Keynes explicaba el pasaje del dinero de una carestía extrema (su “vetusta riqueza”) a otro de valor cero e incluso “negativo” (“trampa de la liquidez”).

**Bien económico eliminado:** llamo así al bien económico que pierde la calidad de tal en la relación biunívoca “bien económico-propietario” por última vez, y que no deriva de un intercambio interpersonal, o sea, no desaparece del patrimonio de un agente económico por una operación de venta.

**Bien económico incorporado:** llamo así al bien económico que adquiere la calidad de tal en la relación biunívoca “bien económico-propietario” por primera vez, que no deriva de un intercambio interpersonal sino que es obtenido en propiedad por un agente económico, o sea, no se incorpora al patrimonio de un agente económico por una operación de compra.

**Bien económico-propietario:** relación biunívoca que expresa que no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico; lo que en teoría de conjuntos se expresa como bien económico sí o sí propietario y viceversa. Es la célula de la economía.

**Bien económico futuro:** es el bien económico que existirá como tal en el futuro del agente económico al cual pertenecerá en propiedad o posesión.

**Bien económico pasado:** es el bien económico que existió como tal en el pasado del agente económico al cual perteneció en propiedad o posesión.

**Bien económico presente:** es el bien económico que existe como tal en el presente del agente económico propietario o poseedor.

**Causalidad económica:** conjunto de términos económicos ordenados según causa y efecto.

**Consolidación contable:** consiste en hacer una sumatoria de todas las cifras que responden a los mismos rubros, y eliminar las que surgen de compras y ventas entre los agentes económicos cuyas contabilidades se consolidan, así como los créditos y deudas recíprocas. De esta forma, se observa que la metodología de la consolidación contable nos ubica en la presencia del caso en que consideramos al conjunto compuesto por todos los agentes incluidos, como puede ser la sociedad, como un nuevo agente económico propietario de toda la riqueza, y es así porque el hecho de hacer desaparecer las compras y ventas, así como los créditos y deudas pendientes, nos ubica en dicha situación, a la vez que ratifica el concepto de que el intercambio interpersonal al hacer desaparecer las categorías de compra y venta es uno solo. De resultados de la consolidación, podemos decir que retornamos todo al caso extremo del intercambio intrapersonal (intertemporal) en virtud de que todo queda reducido a un solo agente económico. En síntesis, el proceso de consolidación contable nos hace ver las actividades económicas de varios agentes económicos como si fueran uno sólo, para lo cual realiza las operaciones necesarias tendientes a eliminar todos los intercambios interpersonales realizados.

**Contado:** intercambio interpersonal de bienes económicos presentes.

**Crédito:** intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. Es el intercambio interpersonal de tiempo económico, el cual, a su vez, está sometido a la Teoría de la Relatividad Económica (TRE).

**Crédito real:** es el que tiene materialización inicial.

**Crédito virtual:** es el que no tiene materialización inicial, por eso no se configura el crédito.

**Crédito regular:** es el crédito en el que se identifica con total precisión tanto la cualidad y cantidad de los bienes económicos presentes en que se deberá cumplir la obligación como la fecha de vencimiento de la misma y la identificación precisa de las partes. En otras palabras, están bien definidas la materialización inicial y la final, así como el vencimiento y los agentes económicos. Es el más legítimo a la esencia del crédito, en cuanto al cumplimiento de los compromisos.

**Crédito irregular:** el mismo adolece de al menos una de las características del crédito regular, es decir: o no especifica la cualidad y/o cantidad de los bienes económicos presentes con que se inicia y/o deberá

cumplirse la obligación, y/o no precisa la fecha de vencimiento, y/o no identifica con precisión a los agentes económicos que intervienen.

**Crisis monetaria con crédito:** es la que surge cuando los créditos irregulares se adoptan como moneda, lo cual deriva en apropiación indebida de riqueza, directa y/o indirecta. Las crisis monetarias crediticias son típicas de las monedas irregulares.

**Crisis monetaria con dinero:** surge como consecuencia del encarecimiento del dinero ante el crecimiento de los intercambios interpersonales. Es lo que llevó a Keynes a su celebre expresión de la “vetusta riqueza”.

**Demanda total:** es la que computa como tal todos los bienes económicos existentes, concepto que surge de la relación biunívoca “bien económico-propietario” (ver su concepto). De esta forma, la demanda de bienes económicos está compuesta por la existencia de todos los bienes económicos, sean necesidades -*demandas*- de consumo, inversión, atesoramiento, mercancía, liquidez, etc. lo que contablemente se llama activo, equivalente a riqueza en economía.

**Dinero:** bien económico presente que se usa como moneda.

**Dinero virtual:** metáfora para referir al dinero que no es tal por no ser un bien económico presente. Evidentemente contradice la definición de dinero, algo así como dinero que no es dinero. Este concepto sirve para desnudar la diferencia que existe entre dinero y crédito.

**Economía:** ciencia que estudia la cualidad y cantidad de los bienes económicos y sus intercambios.

**Ecuación de riqueza total o completa:** es la relación biunívoca “bien económico-propietario” de un agente económico o de un conjunto de ellos. En términos contables, podemos decir que es la ecuación Activo = Patrimonio, donde el pasivo y los créditos expresan, a su vez, la exposición de la riqueza presente hacia el futuro. Este término surge como resultado de compararlo con la ecuación económica de la teorías vigentes, que operan con la ecuación  $Y = C + I$  e  $Y = S + I$ , de donde surge la conclusión errónea  $S = I$ .

**Ecuación de riqueza parcial:** es la ecuación de las teorías económicas vigentes que operan con la ecuación  $Y = C + I$  e  $Y = S + I$ , de donde surge la conclusión errónea  $S = I$ . Ésta se deduce y se le asigna dicho nombre en virtud de compararla con la ecuación de riqueza total o completa, que es la que maneja la contabilidad.

**Ecuación económica:** ver ecuación de riqueza total.

**Intercambio intertemporal:** es el intercambio de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.

**Intercambio intrapersonal:** es el intercambio intertemporal de bienes económicos que realiza un solo agente económico.

**Intercambio interpersonal:** es el intercambio de bienes económicos entre distintos agentes económicos.

**Interés:** es el precio del tiempo económico, el cual está sometido a la TRE, y cuando se intercambia interpersonalmente configura el crédito. De esta causalidad es como se conoce popularmente al interés como el precio del crédito.

**La contabilidad como modelo de la economía:** concepto que se basa en que: es la fiel expresión de la célula económica -la relación biunívoca “bien económico-propietario”-, que se expresa contablemente con el activo (= bien económico) y el patrimonio neto (= propietario); permite el estudio de la riqueza, tanto en su aspecto estático de *stock* como en el dinámico de flujo (variaciones de los *stocks*); mediante su técnica de consolidación contable permite el estudio de lo micro y macro en economía; permite el estudio de la composición de la riqueza y de la que se origina como consecuencia de los intercambios; sus estados brindan información confiable para el estudio de las situaciones patrimoniales, financieras y económicas de los agentes económicos; y muchos aspectos más de la ciencia económica que se pueden estudiar con mayor precisión desde el rigor técnico, matemático y científico de la contabilidad. Podemos decir que todo lo que acertadamente expresan los principios contables es aplicación pura de lo que postula la teoría económica; si se desea expresar de otra forma, se puede decir que la contabilidad tenía mucho de la teoría económica sin que se lo haya apreciado con cabal precisión a causa de los errores de esta última.

**La economía sin dinero:** refiere a la pérdida de peso relativo del dinero respecto al crédito en relación con la composición de la moneda en las economías desarrolladas. Conforme progresa una economía, el crédito ha ido reemplazando al dinero como medio de cambio.

**La peligrosa cadena del crédito:** es la que surge como consecuencia de dar por cancelados créditos mediante la entrega de créditos irregulares; también debido a la confusión teórica subyacente de asimilar dinero y crédito. El caso típico es dar por cancelado un crédito mediante la entrega de papel moneda o medio fiduciario.

**La solución del equilibrio:** esquema que pretende equilibrar el mundo real y monetario o virtual, en forma individual y en conjunto.

**Liquidez:** necesidad de rápida vendibilidad a precio económico (sin pérdida significativa de valor entre el acto de la compra y el de la venta).

**Materialización del tiempo económico:** procedimiento económico mediante el cual el tiempo económico se convierte, transforma y/o expresa en bienes económicos presentes, sin cuya concreción el tiempo no tiene entidad económica.

**Materialización final del crédito:** acto que da por finalizado el crédito mediante la entrega de bienes económicos presentes al momento en que finaliza el crédito.

**Materialización inicial del crédito:** acto que origina la entrega en crédito de bienes económicos presentes en el momento en que se origina el crédito.

**Moneda:** bien económico de cambio que satisface la liquidez.

**Paradoja de Gibson:** teoría que no puede explicar la correlación precios tasa de interés, sustentada en el error teórico de asimilar dinero y crédito, concepto emparentado con la *asimetría de Keynes* y la *paradoja de Keynes*.

**Paradoja de Keynes:** teoría que pretende dar respuesta a un problema que no existe: ¿cómo puede ser cada vez más barato el dinero que es relativamente cada vez más escaso?. Estamos en la misma esfera del concepto de la *asimetría de Keynes* y la *paradoja de Gibson* (que Keynes pretendió solucionar); todo debido a la confusión subyacente de asimilar dinero y crédito.

**Paradoja de Keynes invertida:** pretensión de subsanar la *paradoja de Keynes* mediante el expediente de reemplazar, en el modelo económico keynesiano, el interés por los precios.

**Paradoja del interés:** teorías que sustentan la necesidad de aumentar el precio de un bien para hacerlo más escaso. El concepto de “paradoja” se debe a la incongruencia de pretender solucionar el problema económico de la escasez promoviendo más escasez, o sea, intentar apagar el incendio agregando combustible. Le asigno nombre de paradoja “del interés” a estas teorías, en virtud de que la manifestación práctica más corriente es la de aplicarlo al interés.

**Precio:** intercambio de cantidades entre bienes económicos distintos.

**Precio intrapersonal:** precio que genera un agente económico en el tiempo.

**Precio interpersonal:** precio que generan los intercambios interpersonales.

**Precio monetario:** precio expresado en moneda.

**Precios absolutos:** precio que no surge de intercambio de cantidades entre bienes económicos distintos, es decir, precios que no existen por definición.

**Precios futuros:** son los precios que se formarán en el futuro.

**Precios pasados:** son los precios obtenidos en el pasado. Generalmente orientan el cálculo económico hasta la aparición de otros.

**Precios presentes:** son los obtenidos en cada instante espacio temporal presente; obviamente, su duración es efímera.

**Precios relativos:** ver precio.

**Teoría de la relatividad económica (TRE):** teoría que expresa que el tiempo económico se materializa sí o sí en bienes económicos presentes.

**Tiempo económico:** tiempo escaso; todas las necesidades humanas podrían ser satisfechas si el tiempo no fuera escaso.

**Reduccionismo económico:** epistemología tendiente a explicar todos los fenómenos económicos mediante el comportamiento de un solo ente, generalmente el dinero o, más generalmente, la moneda.

**Relación biunívoca primaria de la economía:** “bien económico-propietario”, es la célula de la economía, en cuanto requisito principal para hablar de entes económicos. Significa que no existe bien económico sin propietario, ni propietario sin bien económico. La contabilidad capta este término primitivo por excelencia en la economía mediante su ecuación contable Activo=Patrimonio.

**Riqueza:** conjunto de bienes económicos presentes. Se podría definir riqueza futura y pasada, tal cual hemos hecho con los bienes económicos.

**Síndrome del deudor desconocido:** situación que se presenta por la existencia de un crédito que es irregular por no identificar con precisión al agente económico responsable de cumplir con la obligación.

**Síndrome de la familia desconocida:** situación que se presenta cuando no se tiene identificado al agente económico responsable de un desvalido económico.

**Sistema monetario regular:** el sistema económico que adopta como moneda al dinero y/o crédito regular.

**Sistema monetario irregular:** el sistema económico que adopta como moneda el crédito irregular.

**Situación económica:** es la capacidad que tiene un agente económico de generar riqueza de su propiedad; refiero a la creación de nuevas relaciones biunívocas “bien económico-propietario”.

**Situación financiera:** es la que estudia la posibilidad que tiene el agente económico de hacer frente a sus deudas conforme a sus vencimientos, montos y materialización final.

**Situación patrimonial:** es la que estudia la relación del activo con las deudas o, vista de otra forma, es la que dice qué parte de los bienes económicos de los que dispone un agente económico son suyos y cuáles debe a terceros.



**Valor subjetivo de los bienes económicos:** es la magnitud ordinal de satisfacción de la necesidad que el ser humano le asigna al bien económico que la satisface. Es la antítesis del valor objetivo, en el que el valor lo asigna el oferente como incorporado en el bien económico, a modo de pretender que tiene valor por sí mismo, sin necesidad del ser humano que valoreice.

**Valor objetivo de los bienes económicos:** es la magnitud que se le asigna al bien económico como incorporado en él mismo, para satisfacer necesidades. Es la antítesis del valor subjetivo, en el que el valor lo asigna el demandante de la necesidad, es el ser humano que padece la necesidad el que le asigna valor - ordinal- al bien económico, caso contrario éste no tiene valor alguno.

**Vocación económica:** cuando cada agente económico se dedica a producir aquello en lo que es relativamente más eficiente que los demás agentes económicos, algo así como las ventajas comparativas de David Ricardo aplicadas a los individuos.

## CONCEPTOS SOMETIDOS A CRÍTICA

Agregados económicos (curva de oferta y demanda agregada de Lipsey)

Balanza de pagos

Cambio directo *versus* cambio indirecto

Ciclos económicos monetarios

Crédito (en todas sus versiones)

Curva de 45 grados

Curva de Phillips

Curvas IS-LM

Demanda

Devaluación

Dicotomía de los precios

Dinero

Dinero endógeno y exógeno

Economía real *versus* monetaria

Equilibrio económico en sus diversas expresiones:  $S = I$ , precios reales y monetarios; etc.

Economía sin dinero

El “problema de Locke”

Empleo y desempleo

Inflación

Interés

Interés negativo

Interés real *versus* interés monetario, o interés natural y monetario, interés de equilibrio, etc.

Interés, distintos tipos según cada bien económico (crítica a Wicksell)

La ley de Say

La ley de Gresham

Liquidez

Mecanismo de transmisión (relación entre la cantidad de moneda, el interés y los precios)

Modelos económicos

Moneda

Monedas nacionales

Neutralidad del dinero

Oferta

Paradoja de Gibson

Precio

Precios en el colectivismo

Riqueza

Sustitutos del dinero

Teorema de la regresión del dinero

Teoría cuantitativa del dinero

Teoría de la distribución (sin profundizar)

Teorías de la proporcionalidad y homogeneidad derivadas de la existencia de la moneda

Teoría del subconsumo o deficiencia de la demanda

Teoría monetaria

Tipos de cambio

Trampa de la liquidez

Unidad de medida económica

“Vetusta riqueza” o “vetusta reliquia” (de Keynes)

## BIBLIOGRAFÍA

(Textos consultados e investigados, ordenados por materia)

### FILOSOFÍA, CIENCIA, EPISTEMOLOGÍA Y CONJUNTOS

- ARISTÓTELES, *Obras Filosóficas*, estudio preliminar de Francisco Romero, Océano Grupo Editorial, Barcelona, España.
- BACHELARD, Gastón, *La Formación del Espíritu Científico, Contribución a un Psicoanálisis del Conocimiento Objetivo*, traducción de José Babini, Siglo Veintiuno Editores, 22ª edición, Madrid, España, 1999.
- BACON, Francis, *El Avance del Saber*, traducción de María Luisa Balseiro, Alianza Editorial, Madrid, España, 1988.
- BERNAL T., César Augusto, *Metodología de la Investigación para la Administración y Economía*, Editorial Pearson, Santa Fé de Bogotá, Colombia, 2000.
- BERTALANFFY, Ludwing Von, *Teoría General de los Sistemas*, traducción de Juan Almela, Editorial Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión, México, 1995.
- BRAVO GONZÁLEZ, Lucio E. y MARQUES, Gustavo, *Metodología de la Investigación, Ciencia y Tecnología en Acción su Aplicación a las Ciencias Económicas*, Editorial de Belgrano, Capital Federal, Argentina, 1996.
- BUNGE, Mario, *La Ciencia, su Método y su Filosofía*, Editorial Sudamericana, 4ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- BUNGE, Mario, *Las Ciencias Sociales en Discusión, Una Perspectiva Filosófica*, traducción de Horacio Pons, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- CARNAP, Rudolf, *Autobiografía Intelectual*, traducción de Carmen Castells, Editorial Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1992.
- CHALMERS, Alan F., *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una Valoración de la Naturaleza y el Estatuto de la Ciencia y sus Métodos*, traducción de Eulalia Pérez Sedeño y Pilar Lopez Mániz, Siglo Veintiuno editores, 6ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1988.
- COPI, Irving M., *Introducción a la Lógica*, traducción de Néstor Alberto Míguez, Editorial Eudeba, 4ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- COPI, Irving M., *Lógica Simbólica*, traducción de Andrés Sestier Boulier, Compañía Editorial Continental, décima reimpresión, México, 1998.
- DÍAZ OBREGÓN, Carlos Federico, *De la Filosofía a la Economía, Historia de la Armonía Social*, Editorial Trillas, 1ª edición, México D.F., 1984.
- DÍAZ, Esther y HELER, Mario, *El Conocimiento Científico, Hacia una Visión Crítica de la Ciencia*, vol. I, Editorial EUDEBA, 7ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- DÍAZ, Esther y HELER, Mario, *El Conocimiento Científico, Hacia una Visión Crítica de la Ciencia*, vol. II, Editorial EUDEBA, 7ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- DYKE, C., *Filosofía de la Economía*, traducción de Eduardo Prieto, Editorial Paidós, primera edición, Buenos Aires, Argentina, 1983.
- EINSTEIN, Albert, *Sobre la Teoría de la Relatividad Especial y General*, traducción de Miguel Paredes Larrucea, Alianza Editorial, primera edición en Área de conocimiento: ciencia y técnica, Madrid, España, 2000.
- FEYERABEND, Paul K., *Ambigüedad y Armonía*, traducción de Antoni Beltrán y José Romo, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 1999.
- FEYERABEND, Paul, *Adiós a la Razón*, traducción de José R. de Rivera, Editorial Tecnos, tercera edición, Madrid, España, 1992.
- FEYERABEND, Paul, *Diálogos sobre el Conocimiento*, traducción de Jerónima García Bonafé, Ediciones Cátedra, Madrid, España, 1991.
- FEYERABEND, Paul, *La Conquista de la Abundancia, La abstracción frente a la riqueza del ser*, traducido por Radamés Molina y César Mora, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 2001.
- GAETA, Rodolfo y LUCERO, Susana, *El Falsacionismo Sofisticado*, Editorial Eudeba, primera edición, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- GARCÍA VENTURINI, Jorge L., *Historia General de la Filosofía*, Editorial Guadalupe, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina.
- GUIBOURG, Ricardo A., GHIGLIANI, Alejandro M., GUARINONI, Ricardo V.,

- Introducción al Conocimiento Científico*, Editorial EUDEBA, 3ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- HEMPEL Carl G, *Filosofía de la Ciencia Natural*, Versión de Alfredo Deaño, Alianza Editorial, 1ª edición en “Ensayo”, Madrid, España, 1999.
- HEMPEL, Carl G., *La explicación Científica, Estudio sobre la filosofía de la ciencia*, traducción de M. Frassinetti de Gallo (cap.8) Néstor Míguez (caps.1-6 y 12) Irma Ruiz Aused (caps. 7 y 11), Ediciones Paidós Ibérica, 2ª reimpresión, Barcelona, España, 1996.
- HOFFMAN, Paul, *El Hombre que Sólo Amaba los Números*, Editorial Granica, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- KUHN, Thomas S., *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, traducción de Agustín Contín, Editorial Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- LAKATOS, Imre, *Escritos Filosóficos, 2. Matemáticas, Ciencia y Epistemología*, versión de Diego Ribes Nicolás, Alianza Editorial, 1ª edición, Madrid, España, 1999.
- MASLOW, Abraham H., *La Personalidad Creadora*, traducción de Rosa M. Rourich, Editorial Kairós, 6ª edición, Barcelona, España, 1999.
- NAGEL, Ernest y COHEN, Morris, *Introducción a la Lógica y al Método Científico 1 y 2*, traducción de Néstor A. Míguez, Amorrortu editores, 8ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1993.
- NAGEL, Ernest y NEWMAN, James R., *El Teorema de Gödel*, traducción de Adolfo Martín, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1999.
- NAGEL, Ernest, *La Estructura de la Ciencia, Problema de la Lógica de la Investigación Científica*, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 3ª reimpresión, Barcelona, España, 1991.
- NOZICK, Robert, *La Naturaleza de la Racionalidad*, traducción de Antoni Doménech, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1995.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, I La Filosofía en la Antigüedad*, vol. 31, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª reimpresión Barcelona, España, 1982.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, II La Filosofía en la Edad Media y los Orígenes del Pensamiento Moderno*, vol. 32, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª reimpresión, Barcelona, España, 1983.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, III Racionalismo, Iluminismo y Materialismo en los siglos XVII y XVIII*, vol. 33, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª reimpresión, Barcelona, España, 1983.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, IV El Empirismo Inglés*, vol. 34, traducción de Néstor Míguez, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª reimpresión, Barcelona, España, 1982.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, V Kant. Hegel. Schopenhauer. Nietzsche*, vol. 35, traducción de Néstor Míguez, María C. G. Gonzalez y Andrés Pirk, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1983.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, VI La Filosofía en la Segunda Mitad del Siglo XIX*, vol. 36, traducción de Néstor Míguez, Oscar Nudler y Andrés Pirk, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1983.
- O`CONNOR, D. J., *Historia Crítica de la Filosofía Occidental, VII La Filosofía Contemporánea*, vol. 37, traducción de Néstor Míguez, Nilda Robles y Andrés Pirk, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1983.
- OLIVARES, César Monroy, *Teoría del Caos*, Alfaomega Grupo Editor, México, 1997.
- PAULI, Wolfgang, *Escritos Sobre Física y Filosofía*, traducción de Mercedes García y Rodolfo Hernández, Editorial Debate Pensamiento, Madrid, España, 1996.
- POPPER, Karl R., *Búsqueda sin Término, Una autobiografía Intelectual*, traducción de Carmen García Trevijano, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1994.
- POPPER, Karl R., *El Cuerpo y La Mente*, traducción de Olga Domínguez Scheidereiter, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 1997.
- POPPER, Karl R., *El Mito del Marco Común, En defensa de la Ciencia y la Racionalidad*, traducción de Marco Aurelio Galmarini, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1997.
- POPPER, Karl R., *El Universo Abierto, Un Argumento en Favor del Indeterminismo*, vol. II, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1996.
- POPPER, Karl R., *La Lección de Este Siglo, con dos charlas sobre la Libertad y el*

- Estado Democrático*, traducción de Emilia Ghelfi, Temas Grupos Editorial, 1ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- POPPER, Karl R., *La Lógica de la Investigación Científica*, traducción de Víctor Sánchez de Zavala, Editorial Tecnos, 11ª reimpresión, Madrid, España, 1999.
- POPPER, Karl R., *La Miseria del Historicismo*, traducción de Pedro Schwartz, Alianza Editorial, 1ª edición en Alianza Bolsillo, Argentina, 1992.
- POPPER, Karl R., *La Responsabilidad de Vivir, Escritos sobre Política, Historia y Conocimiento*, traducción de Concha Roldán, Ediciones Paidós Ibérica, 1ª edición, Barcelona, España, 1995.
- POPPER, Karl R., *Los Dos Problemas Fundamentales de la Epistemología, Basado en Manuscritos de los años 1930-1933*, traducción de M. Asunción Albisu Aparicio, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1998.
- POPPER, Karl R., *Realismo y el Objetivo de la Ciencia, Post Scriptum a La Lógica de la Investigación Científica*, vol. I, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 2ª edición, Madrid, España, 1998.
- POPPER, Karl R., *Teoría Cuántica y el Cisma en Física*, vol. III, traducción de Marta Sansigre Vidal, Editorial Tecnos, 3ª edición, Madrid, España, 1996.
- POPPER, Karl R., *Un Mundo de Propensiones*, traducido por José Miguel Esteban Cloquell, Editorial Tecnos, 2ª edición, Madrid, España, 1996.
- POPPER, Karl R., *Conjeturas y Refutaciones, El Desarrollo del Conocimiento Científico*, traducción de Néstor Míguez, Editorial Paidós Básico, 4ª reimpresión, Barcelona, España, 1994.
- SALAMA, R., *Los Conjuntos: Ensayo Lógico-Filosófico*, Editorial Biblos, 1ª edición, Buenos Aires, 1999.
- SARTORIO, Carolina Ana, *Conjuntos e Infinitos*, Editorial EUDEBA, 1ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2000.

## ECONOMÍA

- AFANÁSIEV, V. y LANTSOV, V., *El Gran Descubrimiento de Carlos Marx, el papel Metodológico de la Teoría del Carácter Dual del Trabajo*, traducido del ruso por Vládov L., Editorial Progreso, URSS, 1986.
- ALBA, Ubaldo Nieto de, *Historia del Tiempo en Economía: Predicción, Caos y Complejidad*, Editorial Mc Graw Hill, Madrid, España, 1998.
- ÁVILA DEL PALACIO, Alfonso, *Estructura Matemática de la Teoría Keynesiana*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México D.F., 2000.
- BANNOCK, Graham, BAXTER, R.E. y REES, Ray, *Diccionario de Economía*, Editorial Trillas, México D.F., 1999.
- BARRO, Robert J., *Macroeconomics*, Editorial Wiley, University of Chicago, impreso en Estados Unidos, 1984.
- BENEGAS LYNCH, A., *Fundamentos de Análisis Económico*, Editorial Abeledo-Perrot, 8ª ed., Buenos Aires, Argentina, 1985.
- BENEGAS LYNCH, Alberto, *Socialismo de Mercado: Ensayo sobre un Paradigma Posmoderno*, Ameghino Editora, 1ª edición, Rosario, Argentina, 1997.
- BLAUG, Mark, *Teoría Económica en Retrospección*, traducido por Eduardo L. Suárez Galindo, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español de la 5ª edición en inglés, México, 2001.
- BÖHM-BAWERK, Eugen von, *Capital e Interés*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, México D.F., 1986.
- BÖHM-BAWERK, Eugen von, *Teoría Positiva del Capital*, vol. IV de Biblioteca de Grandes Economistas del siglo XX, edición española al cuidado de José Antonio de Aguirre, traducido por José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1998.
- CHACHOLIADES, Miltiades, *Economía Internacional*, traducido por Fernando Montes Negret, Editorial Mc Graw Hill, México, 1982.
- CHIANG, Alpha, *Métodos Fundamentales de Economía Matemática*, traducido por Enrique Molina de Vedia y Alberto Campanero, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina, 1967.
- CORTÉZ CONDE, Roberto, *Historia Económica Mundial: Desde el Medioevo hasta los Tiempos Contemporáneos*, Editorial Ariel Sociedad Económica, Buenos Aires, Argentina, 2003.
- DE PABLO, Juan C., *Incompletísimo Diccionario de Economía*, vol. IV, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1998.

- DERNBURG, Thomas F. y MCDOUGALL, Duncan, *Macro-Economía*, traducido por José Alberto Blanco Losada, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España, 1962.
- DILLARD, Dudley, *La Teoría Económica de John Maynard Keynes, Teoría de una Economía Monetaria*, traducido por José Díaz García, Editorial Aguilar, 9ª edición, Madrid, España, 1968.
- DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley, *Macroeconomía*, traducido por Gimena García-Pardo García-Lorenzana, Editorial Mc Graw Hill, 3ª edición, Madrid, España, 1985.
- FISHER, Irving, *La Teoría del Interés*, vol. VI de Biblioteca de Grandes Economistas del Siglo XX, edición española al cuidado de José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1999.
- FRANK, R. H., *Microeconomía y Conducta*, traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia, Editorial Mc Graw Hill, 4ª edición, Madrid, España, 2001.
- FRENCH, Raúl, DAVID y GRIFFIN K. B., *Comercio Internacional y Políticas de desarrollo económico*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, México D.F., 1967.
- FRIEDMAN, Milton, BRUNNER, Karl, MELTZER, Allan, TOBIN, James, DAVIDSON, Paul y PATINKIN, Don, *El Marco Monetario de Milton Friedman, Un Debate con sus Críticos*, traducido por José Mendoza de la Mora, Premia Editorial, D.F., México, 1979.
- FRIEDMAN, Milton y Rose, *Libertad de Elegir: Hacia un Nuevo Liberalismo Económico*, traducido por Carlos Rocha Pujol, Editorial Grijalbo, 2ª edición, Barcelona, España, 1980.
- FRIEDMAN, Milton, *La Economía Monetarista*, traducido por Daniel Zadunaisky, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 1992.
- FRIEDMAN, Milton, *Una Teoría de la Función de Consumo*. Versión española de Lorenzo Betancor Curbelo, Alianza Editorial, 2ª edición, Madrid, España, 1985.
- GALBRAITH, J. K., *El Dinero*, traducido por J. Ferrer Aleu y Blanca Ribera de Madariaga, Editorial Ariel Sociedad Económica, 1ª edición, Buenos Aires, 1996.
- GALBRAITH, John K., *Breve Historia de la Euforia Financiera*, traducido por Vicente Villacampa, Editorial Ariel S.A., 2ª edición, Barcelona, España, 1993.
- GALBRAITH, John K., *Con Nombre Propio: De Franklin D. Roosevelt en adelante*, traducido por A. J. Desmots, Editorial Crítica, Barcelona, España, 2000.
- GALINDO, Miguel A. y MALGESINI, Graciela, *Crecimiento Económico: Principales teorías desde Keynes*, Editorial Mc Graw Hill, 1ª edición, Madrid, España, 1994.
- GRECO, O., *Diccionario de Economía*, Valletta Ediciones, Buenos Aires, Argentina, 2003.
- GUJARATI, Damodar, *Econometría Básica*, traducido por Juan Manuel Mesa, Editorial McGraw-Hill, D.F. México, 1985.
- HANSEN, Alvin H., *Guía de Keynes*, traducido por Martha Chávez y Héctor Hernández, Editorial Fondo de Cultura Económica, 3ª edición en español, México D.F., 1964.
- HARRIS, Laurence, *Teoría Monetaria*, traducido por Eduardo L. Suárez, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, México, 1993.
- HAYEK, Friederich A., *Contra Keynes y Cambridge: Ensayos, Correspondencia*, obras completas vol. IX, edición preparada por Bruce Caldwell, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducida por José Antonio de Aguirre Rodríguez y Federico Basáñez, Unión Editorial, Madrid, España, 1996.
- HAYEK, Friederich A., *El Nacionalismo Monetario y la Estabilidad Internacional*, vol. III de Biblioteca de Grandes Economistas del siglo XX, edición española al cuidado de José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1996.
- HAYEK, Friederich A., *Ensayos de Teoría Monetaria I*, Stephen Kresge, obras completas vol. V, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducido por José Ignacio Del Castillo y Jesús Gómez Ruiz, Unión Editorial, Madrid, España, 2000.
- HAYEK, Friederich A., *Ensayos de Teoría Monetaria II*, Stephen Kresge, obras completas vol. VI, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducido por José Antonio De Aguirre, Unión Editorial, Madrid, España, 2001.
- HAYEK, Friederich A., *¿Inflación o Pleno Empleo?*, Unión Editorial, Madrid, España, 1976.
- HAYEK, Friederich A., *La Teoría Pura del Capital*, traducido por Andres Sánchez Arbos, Editorial M. Aguilar, Madrid, España, 1946.
- HAYEK, Friederich A., *La Teoría Monetaria y el Ciclo Económico*, traducido por Luis Olariaga, Editorial Espasa-Calpe, 1ª edición, Madrid, España, 1936.
- HAYEK, Friederich A., *Hayek Sobre Hayek: un Diálogo Autobiográfico (La Fatal Arrogancia): Los Errores del Socialismo*, obras completas vol. I, edición preparada por Stephen Kresge y Leif Wenan, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducido por Federico Basáñez, Unión Editorial, Madrid, España, 1997.

- HAYEK, Friederich A., *La Desnacionalización del Dinero*, tomo 29 de Biblioteca de Economía traducido por Carmen Liaño, Editorial Hyspamérica, traducción de la 2ª edición en inglés Buenos Aires, 1983.
- HAYEK, Friederich A., *La Tendencia del Pensamiento Económico: Ensayos sobre Economistas e Historia Económica*, W. W. Bartley III y Stephen Kresge, obras completas vol. III, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducido por Eduardo L. Suárez, Unión Editorial, Madrid, España, 1991.
- HAYEK, Friederich A., *Las Vicisitudes del Liberalismo: Ensayos Sobre Economía Austríaca y el Ideal de Libertad*, obras completas vol. IV, edición preparada por Peter G. Klein, edición española al cuidado de Jesús Huerta De Soto, traducido por Antonio Castillo, Unión Editorial, Madrid, España, 1996.
- HAYEK, Friederich A., *Precios y Producción : Una Explicación de las Crisis de las Economías Capitalistas*, edición española al cuidado de José Antonio De Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1996.
- HENDERSON J. M. y QUANDT R. E., *Teoría Microeconómica*, prólogo de Emilio de Figueroa, traducido por José Ramón Lasuen, Editorial Ariel, 3ª reimpresión, España, 1969.
- HUERTA DE SOTO, Jesús, *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos*, Unión Editorial, Madrid, España, 1998.
- HUERTA DE SOTO, Jesús, *Nuevos Estudios de Economía Política*, vol. 30 de Nueva Biblioteca de la Libertad, Unión Editorial, Madrid, España, 2002.
- HUERTA DE SOTO, Jesús, *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*, vol. 1 de Nueva Biblioteca de la Libertad, Unión Editorial, 2ª edición, Madrid, España, 2001.
- JAMES Émile, *Historia del Pensamiento Económico en el siglo XX*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, México D.F., 1974.
- JONES, Hywell, *Introducción a las Teorías Modernas del Crecimiento Económico*, vol. 2, traducido por Eugeni Aguiló y Antonio Menduïña, Antoni Bosch editor, Barcelona, España, 1988.
- KEYNES John M., *La Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero*, vol. V de Biblioteca de Grandes Economistas del siglo XX, ediciones españolas al cuidado de José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1998.
- KEYNES, John M., *Breve Tratado Sobre la Reforma Monetaria*, traducido por Carlos Rodríguez Braun, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, México D.F., 1996.
- KEYNES, John M., *Teoría General: De la Ocupación, el Interés y el Dinero*, traducido por Eduardo Hornedo, Editorial Fondo de Cultura Económica, 7ª edición en español, México D.F., 1965.
- KEYNES, John M., *Tratado Del Dinero: Teoría Pura y Aplicada del Dinero*, vol. I de Biblioteca de grandes economistas del siglo XX, traducido por José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 1996.
- KRUGMAN, Paul R., *Crisis de la Moneda*, traducido por Fabio Sánchez, Grupo Editorial Norma, 1ª edición en castellano Santa Fé de Bogotá, Colombia, 1997.
- KRUGMAN, Paul R., *De Vuelta a la Economía de la Gran Depresión*, traducido por Bernardo Recamán Santos, Grupo Editorial Norma, 2ª edición, Santa Fé de Bogotá, Colombia, 1999.
- KRUGMAN, Paul., *La Organización Espontánea de la Economía*, traducido por Mónica Martín, Editor Antoni Bosch, Barcelona, España, 1996.
- KUZNETS ,Simón, *Desarrollo Económico, Familia y Distribución de la Renta*, traducido por Irene Cifuentes de Castro, Editorial Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, España, 1995.
- LAIDLER, David, *La Demanda de Dinero: Teorías y Evidencias Empírica*, vol 5, traducido por Eugeni Aguiló, Elena Blanchar y Lluís Fina, Antoni Bosch editor, Barcelona, España, 1977.
- LEONTIEF, Wassily, *Análisis Económico Input-Output*, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- LEVENSON-SOLON, *Manual de Teoría de los Precios*, traducido por Antonio Oyuela de Grant, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1967.
- LIPSEY, Richard G, *Introducción a la Economía Positiva*, nota preliminar de J. Hortala Arau, traductor de la 6ª ed. inglesa Eugeni Aguiló, revisión Antonio Menduïña, Editorial Vicens-Vives, 11ª edición, Barcelona, España, 1986.
- MALTHUS, Thomas R., *Ensayo Sobre el Principio de la Población*, prólogo de Fernando Tudela, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2ª edición en español, México D.F., 1998.
- MARX, Carlos, *El Capital: Crítica de la Economía Política*, vol. I, versión del alemán por Wenceslao Roces, Editorial Fondo de Cultura Económica, 5ª ed., México D.F., 1968.
- MARX, Carlos, *El Capital: Crítica de la Economía Política*, vol. II, versión del alemán por Wenceslao Roces, Editorial Fondo de Cultura Económica, 5ª edición, México D.F., 1968.

- MARX, Carlos, *El Capital: Crítica de la Economía Política*, vol. III, versión del alemán por Wenceslao Roces, Editorial Fondo de Cultura Económica, 5ª edición, México D.F., 1968.
- Mc CONNELL, Campbell R. y BRUE, Stanley L., *Economía, Principios, Problemas y Políticas*, traducido por Gladys Arango Medina, Editorial Mc Graw Hill, Santa Fé de Bogotá, Colombia, 1997.
- MENGER, Carl, *Principios de Economía Política (introducción: Friedrich A. Hayek)*, vol. 28, traducido del alemán por Marciano Villanueva, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, Argentina, 1985.
- MENGER, Carl, *Dinero*, documento.
- MILLER, Roger LeRoy y PULSINELLI, R. W., *Moneda y Banca*, traducido por Gloria Elizabeth Rosas Lopetegui, Editorial Mc Graw Hill, 2ª edición, Santa Fé de Bogotá, Colombia, 2000.
- MISES, Ludwig Von, *La Teoría del Dinero y del Crédito*, traducción de Juan Marcos de la Fuente, Unión Editorial, Madrid, 1997.
- MISES, Ludwig Von, *La Acción Humana: Tratado de Economía*, traducido por Joaquín Reig Albiol, Unión Editorial, Madrid, España, 1980.
- MISES, Ludwig Von, *Liberalismo*, traducido por Joaquín Reig Albiol, Unión Editorial, 2ª edición, Madrid, España, 1975.
- MISES, Ludwig Von, *Sobre Liberalismo y Capitalismo*, vol. 10 de Nueva Biblioteca de la Libertad, traducido por Joaquín Reig Albiol, Unión Editorial, Madrid, España, 1995.
- MOCHÓN, Francisco, BEKER, Víctor, A., *Economía Principios y aplicaciones*, Editorial Mc Graw Hill, 2ª edición.
- MYRDAL, Gunnar, *Equilibrio Monetario*, estudio preliminar José Francisco Teixeira, traducido por Jordi Pascual, Ediciones Pirámide, Madrid, España, 1999.
- PARKIN, Michael, *Macroeconomía*. Versión en español de Francisco Reyes Guerrero, Editorial Addison-Wesley Iberoamericana, Wilmington, Delaware, E.U.A., 1995.
- PÉREZ-GRASA, Isabel; MINGUILLÓN, Esperanza y JARNE, Gloria, *Matemáticas para la Economía: Programación Matemática y Sistemas Dinámicos*, Editorial Mc Graw Hill, 1ª edición en español, Madrid, España, 2001.
- PÉREZ ENRRI, Daniel y MILANI Ana M., *Macroeconomía: Guía de Ejercicios y Aplicaciones*, Editorial Prentice May, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- PREBISCH, Raúl, *Introducción a Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 4ª edición, México D.F., 1960.
- RECIO-VILLER, *El Banco Central y la Intermediación Financiera: Límites de su competencia*. Prólogo del Dr. Carlos Gilberto Villegas, Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1989.
- RICARDO, D., *Principios de Economía Política y Tributación*, Biblioteca de Economía, traducido por Hazera, E., Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.
- ROBINSON, Joan, *Ensayos de Economía Poskeynesiana*, traducido por Domingo Alberto Rangel y Martha Chávez D., Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, México D.F., 1974.
- ROBINSON, Joan, *Ensayos sobre la Teoría del Crecimiento Económico*, traducido por Rubén C. Pimentel, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, México D.F., 1965.
- ROBINSON, Joan, *Introducción a la Economía Marxista*, traducido por Carlos Medina, Siglo XXI editores, 1ª edición, México D.F., 1968.
- ROJO DUQUE, Luis A., *Lectura sobre la Teoría Económica del Desarrollo*, Editorial Gredos, Madrid, España, 1966.
- ROLL, Eric, *Historia de las Doctrinas Económicas*, traducido por Florentino M. Torner y Odet Chávez Ferreiro, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión, México D.F., 2000.
- ROTHBARD, M. N., *Historia del Pensamiento Económico Volumen I : El pensamiento económico hasta Adam Smith*, traducido por Federico Basáñez y Ramón Imaz, Unión Editorial, Madrid, España, 1999.
- ROTHBARD, M. N., *Historia del Pensamiento Económico Volumen II : La Economía Clásica*, traducido por Ramón Imaz, Unión Editorial, Madrid, España, 2000.
- SAIEH, A., *Dinero, Precios y Política Monetaria*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1983.
- SAMUELSON, Paul A., *Curso de Economía Moderna: Una Descripción Analítica de la Realidad Económica*, traducción del inglés y nota preliminar por José Luis Sampedro y adaptado a la 6ª edición americana por J. L. Barinaga, Editorial Aguilar, 16ª edición, Madrid, España, 1968.
- SAMUELSON, Paul A., *Fundamento del Análisis Económico*, Editorial El Ateneo, 4ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1981.
- SARGENT, Thomas J., *Teoría Macroeconómica: Macroeconomía no Estocástica*, vol. 1, traducido por Carlos Cuervo Arango y Teodoro Millán, Antoni Bosch (editor), 2ª edición, Barcelona, España, 1988.



- SCHNEIDER, Erich Dr., *Teoría Económica: III Dinero, Crédito, Renta Nacional y Ocupación*, adaptación de la última edición alemana por Luis A. Martín Merino, traducido por Carlos Marich, Ediciones Aguilar, Madrid, España, 1972.
- SCHNEIDER, Erich Dr., *Teoría Económica: I Teoría de la Circulación Económica II Plan Económico y Equilibrio*, adaptación de la 8ª y 6ª edición alemana por Luis Adolfo Martín Merino, traducido por Juan Eugenio Morera Altisent, Editorial Aguilar, 6ª edición, Madrid, España, 1970.
- SCHNEIDER, Erich. Dr., *Teoría Económica IV: Capítulos Escogidos de la Historia de la Teoría Económica*, vol. I, traducido del alemán por Luis A. Martín Merino, Editorial Aguilar, 2ª edición, Madrid, España, 1970.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Historia del Análisis Económico*, editada de la versión manuscrita por Elizabeth Boody Schumpeter, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español de la 6ª en inglés, México D.F., 1975.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Teoría del Desarrollo Económico: Una Investigación sobre Ganancias, Capital, Interés y Ciclo Económico*, traducido por Jesús Prados Arrarte, Editorial Fondo de Cultura Económica, 4ª edición en español, México D.F., 1967.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, tomo I, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, tomo II, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- SEBASTIÁN, Miguel y GARCÍA-PARDO, Jimena, *Ejercicios de Introducción a la Macroeconomía*, Editorial McGraw-Hill, Madrid, España, 2000.
- SELDON Arthur y PENNANCE F.G., *Diccionario de Economía: Una Exposición Alfabética de Conceptos Económicos y su Aplicación*, versión castellana de Antonio Casahuga Vinardell, Editorial Hyspamérica, Barcelona, España, 1983.
- SEN, Amartya, *Desarrollo y Libertad*, traducido por Esther Rabasco y Luis Toharia, Editorial Planeta, 1ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- SEN, Amartya, *La Desigualdad Económica*, edición ampliada con un anexo fundamental de James E. Foster y Amartya Sen, traducido por Eduardo L. Suárez Galindo, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpresión en español, México D.F., 2001.
- SMITH, Adam, *La riqueza de las naciones I, II y III*, Biblioteca de economía, Ediciones Orbis SA, Hyspamérica.
- SMITH, Adam, *Papel Moneda*, traducido por R. A. A., Editorial Grijalbo, Barcelona, España, 1983.
- SMITH, Vera C., *Fundamentos de la Banca Central y de la Libertad Bancaria*, vol. 4 de Nueva Biblioteca de la Libertad, colección dirigida por Jesús Huerta de Soto, traducido por Juan Aguirre Fernández, Unión Editorial-Ediciones Aosta, Madrid, España, 1993.
- SOLOMON, Robert, *Dinero en Marcha: La Revolución en las Finanzas Internacionales a partir de 1980*, traducido por Daniel Zadunaisky, Editorial Granica, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- SORMAN, Guy, *La Solución Liberal*, traducido por María Cristina Sardoy, Editorial Atlántida, 4ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1984.
- STEEDMAN, Ian, *Marx, Sraffa y el Problema de la Transformación*, traducido por Eduardo L. Suárez, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1ª edición en español, México D.F., 1985.
- STIGLER, George J., *El Economista: como Predicador y otros Ensayos*, traducido por Jorge Pascual, Editado por Folio, Barcelona, España, 1987.
- STIGLER, George J., *Historia del Pensamiento Económico*, traducido por Emilio M. Sierra, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina, 1979.
- STIGLITZ, Joseph E., *El Malestar en la Globalización*, traducido por Carlos Rodríguez Braun, Editorial Taurus, 7ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 2002.
- SUÁREZ SUÁREZ, Andrés S., *Diccionario Terminológico de Economía, Administración y Finanzas*, Ediciones Pirámide, Madrid, España, 2000.
- THUROW, Lester C., *La Sociedad de Suma Cero*, traducido por Antonio Bonano, Ediciones El Cronista Comercial, Buenos Aires, Argentina, 1981.
- VILLEGAS, *Régimen Legal de Bancos: análisis de la ley 21.526 y su reglamentación*, prólogo del Dr. Carlos Juan Zavala Rodríguez, Ediciones Depalma, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1987.
- WEATHERFORD, Jack, *La Historia del Dinero: De la Piedra Arenisca al Ciberespacio*, traducido por Jaime Collyer, Editorial Andrés Bello, Barcelona, España, 1997.
- WEBER, Max, *Historia Económica General*, traducción y prefacio de Manuel Sánchez Sarto, Editorial Fondo de Cultura Económica, 7ª reimpresión México D.F., 1997.
- WICKSELL, Knut, *La Tasa de Interés y el Nivel de los Precios*, vol. VII de Biblioteca de Grandes Economistas del Siglo XX, edición española al cuidado de José Antonio de Aguirre, Ediciones Aosta, Madrid, España, 2000.

- ZALDUENDO, Eduardo A., *Breve Historia del Pensamiento Económico*, Ediciones Macchi, 3ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- ZANOTTI, Gabriel J., *Economía de Mercado y Doctrina Social de la Iglesia*, Editorial de Belgrano, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1985.
- ZANOTTI, Gabriel J., *Introducción a la Escuela Austriaca de Economía*, Editorial Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires, Argentina, 1981.

## **CONTABILIDAD**

- BIONDI Mario, *Teoría de la Contabilidad*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- BIONDI-ZANDONA, *Fundamentos de la Contabilidad*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- BONDONE Carlos A., *Contabilidad del Conocimiento*, Editorial Buyatti, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- CASALS Fernando, *Temas de Contabilidad Superior*, Editorial Buyatti, Buenos Aires, Argentina, 1997
- FOWLER NEWTON Enrique, *Contabilidad superior*, tomos I y II, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1995/6.
- MATTESSICH, R., *Contabilidad y Métodos Analíticos: Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Microeconomía y en la Macroeconomía*, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2002.

## ÍNDICE ANALÍTICO

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
Objetivo	7
A quién va dirigido	7
Estructura del libro	8
Agradecimientos	10
<b>Primera parte</b>	<b>11</b>
<b>CIENCIA</b>	
<b>Capítulo I</b>	
<b>Conceptos previos</b>	<b>12</b>
<b>Epistemología</b>	<b>12</b>
El hombre falible	13
Implicancia de la falibilidad humana	14
Luchando contra la falibilidad – Términos primitivos y definiciones	14
<b>Conjuntos</b>	<b>15</b>
Género y especie	16
Cualidad y cantidad	17
Individuo y sociedad	17
Cosas	18
Relaciones	18
<b>Relatividad física</b>	<b>18</b>
<b>Segunda parte</b>	<b>21</b>
<b>CIENCIA ECONÓMICA</b>	
<b>Capítulo II</b>	
<b>Causalidad económica</b>	<b>22</b>
Necesidad humana	22
Posesión	22
Bienes	23
Bienes económicos	23
Propiedad	24
<b>Capítulo III</b>	
<b>Agente económico</b>	<b>26</b>
Tipos de agentes económicos	29
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Bienes económicos</b>	<b>31</b>
<b>Tipos de bienes económicos</b>	<b>31</b>
a) Según la mediatez temporal de la necesidad que satisface	31
b) Según el destino que le asigna su propietario	32
c) Según el flujo de la relación biunívoca “bien económico-propietario”	33
d) Según la durabilidad	34
e) Según el momento de su existencia en la relación con la existencia de su propietario	34
f) Según sea genérico (“fungible”) o específico (“no fungible”)	34
g) Según la composición material	35
h) Según la relación entre ellos en función a la necesidad que satisfacen	35

i) Otras clasificaciones	35
<b>Cómo se tratan los bienes económicos en la ciencia económica</b>	<b>36</b>
Riqueza y ahorro de bienes económicos: sus ecuaciones	36
Ecuación de existencia de bienes económicos	37
Ecuación de flujo de bienes económicos	38
La ecuación de flujo de bienes económicos actual <i>versus</i> la nuestra	38
Rotación de existencia de bienes económicos	40
Desocupación de los bienes económicos	41
<b>El valor de los bienes económicos</b>	<b>42</b>
El “valor” de los bienes económicos es “subjetivo”	42
Inconmensurabilidad del valor subjetivo	45
Conservación del valor subjetivo	46
Imputación del valor de los bienes económicos	47
<b>Capítulo V</b>	
<b>Intercambio intertemporal</b>	<b>48</b>
<b>El tiempo económico</b>	<b>48</b>
El tiempo económico es un bien económico	50
Valor del tiempo económico	50
<b>Intercambio intertemporal de bienes económicos – “La teoría de la relatividad económica”</b>	<b>50</b>
Tipos de intercambios intertemporales (intrapersonal – interpersonal)	52
<b>Capítulo VI</b>	
<b>Intercambio interpersonal</b>	<b>54</b>
Definición, bien económico y valor del intercambio interpersonal	54
Aspecto moral del intercambio interpersonal	56
El intercambio interpersonal es uno solo	57
El intercambio interpersonal y la paz	57
<b>Tipos de intercambio interpersonal</b>	<b>58</b>
Según la existencia temporal de los bienes económicos	58
Según la mediatez del bien económico	60
<b>Incumplimiento en el intercambio interpersonal</b>	<b>61</b>
<b>Precio <i>interpersonal</i> de los bienes económicos</b>	<b>62</b>
Variación de los precios en el tiempo	65
Precios presentes y futuros	66
<b>Cálculo económico</b>	<b>66</b>
<b>Calidad y cantidad en economía</b>	<b>68</b>
<b>Capítulo VII</b>	
<b>Contado</b>	<b>69</b>
La necesidad de liquidez	69
Liquidez y unidad de medida económica	70
<b>Dinero</b>	<b>72</b>
Funciones del dinero	73
El dinero en el intercambio interpersonal	75
El dinero es uno solo	77
Tipos de dinero	79
<b>Sustitutos del dinero</b>	<b>82</b>
Tipos de sustitutos del dinero:	86
a) Medios fiduciarios (MF)	86
b) Crédito mercancía	87
c) Crédito circulatorio	87

d) Dinero mercancía	88
e) Dinero signo	88
f) Dinero crédito	88
g) Dinero fiat	89
h) Dinero metálico	89
i) Papel moneda (PM)	89
j) Dinero contable	90
k) Dinero bancario	90
<b>Otros aspectos del dinero</b>	<b>91</b>
Cantidad de dinero – dinero en sentido restringido y amplio	91
Dinero endógeno y exógeno	93
Dinero interno y externo	94
<b>Valor del dinero</b>	<b>94</b>
<b>El dinero virtual</b>	<b>100</b>
<b>El teorema de la regresión del dinero</b>	<b>102</b>
<b>Variación del valor del dinero</b>	<b>104</b>
<b>Precio del dinero</b>	<b>105</b>
Precios reales (relativos) y monetarios (absolutos)	106
<b>Neutralidad del dinero</b>	<b>107</b>
<b>Confianza en el dinero – Devaluación monetaria</b>	<b>110</b>
<b>Calidad y cantidad del dinero</b>	<b>111</b>
Cualidad del dinero	111
Cantidad de dinero	111
Calidad y cantidad del dinero	111
<b>Capítulo VIII</b>	
<b>Crédito</b>	<b>113</b>
<b>Valor del crédito</b>	<b>114</b>
<b>Precio del crédito – “El interés”</b>	<b>114</b>
<b>Otros aspectos del crédito</b>	<b>115</b>
Inconsistencia al hablar de distintos tipos de interés según cada bien económico	115
Inconsistencia al hablar de tipo de interés real y monetario	115
El interés es el precio del crédito, no del dinero	115
El crédito es confianza	116
Distintos “niveles” (tasas) del precio del crédito (interés)	116
<b>Tipos de crédito</b>	<b>117</b>
Materialización de los créditos	119
Crédito real	119
Crédito virtual	120
CI – Papel moneda (PM)	121
CI – Crédito circulatorio o bancario (MF)	122
<b>Consolidación contable como corroboradora de la teoría del crédito</b>	<b>124</b>
<b>¿Existe necesidad de manipular el crédito circulatorio, virtual o bancario?</b>	<b>125</b>
<b>Calidad y cantidad del crédito</b>	<b>125</b>
Cualidad del crédito	126
Cantidad de crédito	126
Calidad y cantidad del crédito	126
<b>La peligrosa cadena crediticia</b>	<b>127</b>
<b>La causalidad del crédito</b>	<b>128</b>
¿Es el crédito riqueza?	128
Causalidad del crédito	129

<b>Capítulo IX</b>	
<b>El crédito y la liquidez</b>	<b>130</b>
<b>La economía sin dinero</b>	<b>135</b>
<b>De nuevo la relatividad económica</b>	<b>136</b>
<b>Teoría de la liquidez y la medición económica</b>	<b>137</b>
<b>La peligrosa cadena crediticia (continuación)</b>	<b>138</b>
<b>Consecuencias de la causalidad del crédito</b>	<b>138</b>
<b>La liquidez y los ciclos económicos</b>	<b>139</b>
<b>Las necesidades de liquidez y medir</b>	<b>139</b>
<b>La neutralidad del crédito</b>	<b>140</b>
<b>Paradoja del interés</b>	<b>141</b>

### Tercera parte

## CORROBORACIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA LA CONTABILIDAD 142

<b>Capítulo X</b>	
<b>La contabilidad como modelo económico</b>	<b>143</b>
La relación biunívoca “bien económico-propietario” en la contabilidad	144
Estados contables consolidados	145
Guía para la corroboración contable de la teoría económica	145
Bienes económicos incorporados	146
Variación de riqueza equivalente al resultado contable	146

<b>Capítulo XI</b>	
<b>Contado</b>	<b>149</b>
<b>Intercambio interpersonal directo – “trueque”</b>	<b>149</b>
<b>Intercambio interpersonal indirecto – “dinero”</b>	<b>152</b>
<b>Materialización rígida (CDI similar al “trueque”)</b>	<b>153</b>
<b>Contabilidad monetaria</b>	<b>153</b>

<b>Capítulo XII</b>	
<b>Crédito</b>	<b>164</b>
<b>Materialización flexible – Crédito Irregular (PM)</b>	<b>164</b>
<b>Revaluación monetaria de los bienes económicos</b>	<b>172</b>
<b>Análisis del PM como crédito</b>	<b>173</b>
<b>Materialización flexible – PM</b>	<b>177</b>
<b>Crédito “regular”</b>	<b>178</b>
<b>Crédito circulatorio o bancario – MF</b>	<b>179</b>
Sistema de “creación bancaria” de dinero o crédito	180
Corroboración contable de mi teoría del “crédito bancario”	180
¿Quién otorga el “crédito bancario”?	192
<b>Fin de las corroboraciones</b>	<b>195</b>

### Cuarta parte

## Síntesis, ampliación y comparación de la TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA 198

<b>Capítulo XIII</b>	
<b>Síntesis de la teoría de la relatividad económica</b>	<b>199</b>
<b>Cadena de la causalidad económica</b>	<b>199</b>
Tabla de la causalidad económica	199

<b>Intercambios interpersonales – La moneda</b>	<b>201</b>
Tabla de intercambios interpersonales	202
<b>Derivaciones de la “TRE”</b>	<b>202</b>
<b>Riqueza (económica-contable) de un agente económico</b>	<b>203</b>
<b>Ecuación de la riqueza total o completa (micro y macro)</b>	<b>205</b>
Derivaciones de la ecuación de riqueza total o completa	206
<b>Capítulo XIV</b>	
<b>Comparación y ampliación de la teoría</b>	<b>207</b>
Demanda económica	207
Oferta económica	208
La ley de Say y el empleo	208
La demanda total y los precios	209
Dicotomización de los precios	209
Mayor precisión sobre el significado de los precios y la moneda	209
Existen precios en el socialismo	210
Locke, Say y los comienzos de la teoría cuantitativa	210
El “problema de Locke”	211
Tipo de cambio	212
Balanza de pagos y dineros nacionales	212
Teoría del equilibrio macroeconómico	213
La tasa de interés y el nivel de los precios – Los mecanismos de transmisión directo e indirecto	214
Teoría de los ciclos económicos	214
Teoría de la proporcionalidad y homogeneidad	215
Teoría de la distribución	215
La paradoja de Gibson	216
<b>Capítulo XV</b>	
<b>Teoría cuantitativa</b>	<b>218</b>
Breve historia	218
Distintas versiones de la teoría cuantitativa	218
1- Enfoque de las transacciones o de Fisher	218
2- Enfoque de los “saldos reales” o de Cambridge	219
3- Enfoque de la “preferencia por la liquidez” o teoría keynesiana	221
4- Enfoque de la “Teoría cuantitativa moderna” – Friedman	223
Las condiciones de la teoría cuantitativa	228
Otras derivaciones teóricas en el mismo sentido	229
Síntesis de mi consideración sobre la teoría cuantitativa	229
La teoría cuantitativa y la cualidad y cantidad económica	230
<b>Capítulo XVI</b>	
<b>Keynes</b>	<b>231</b>
Síntesis de Keynes	231
El pensamiento de Keynes	244
La curva de 45 grados	245
Gráfico de la riqueza total	248
Curvas IS y LM	250
Agregados	253
Curva de Phillips	257
El subconsumo de Keynes	261
<b>Capítulo XVII</b>	
<b>Hayek</b>	<b>262</b>

<b>Teoría de Hayek</b>	<b>262</b>
Trueque y dinero	262
La moneda virtual y la dicotomía de los precios	263
La teoría monetaria de Hayek	263
La ley de Gresham según Hayek	265
Continuando con la teoría monetaria de Hayek	266
El dinero de Hayek	268
Hayek y la teoría cuantitativa	270
“PM invertido” de Hayek	272
Introducción a los ciclos monetarios de Hayek	272
Otras derivaciones teóricas de Hayek	274
Teoría de los ciclos y los precios de Hayek	280
La proporcionalidad y el dinero neutro de Hayek	281
Los distintos tipos de interés	281
Etapas de la teoría monetaria según Hayek	281
Los gráficos de Garrison	283

## Quinta parte

<b>Solución a las CRISIS MONETARIAS</b>	<b>284</b>
---	------------

### Capítulo XVIII

<b>Diagnóstico de las crisis monetarias</b>	<b>285</b>
La generación de riqueza	285
Identificando el problema	287
Tipos de crisis monetarias	287
1) Crisis monetaria con dinero	287
2) Crisis monetaria con crédito	288
Responsables de las crisis monetarias	289

### Capítulo XIX

<b>Tratamiento de las crisis monetarias</b>	<b>290</b>
Moneda única	291
Las monedas nacionales	292
El dolor del ajuste	293
Síndromes del deudor y la familia desconocida	293
Situación patrimonial, financiera y económica	294
A los países subdesarrollados	295
Resultados esperados del diagnóstico y tratamiento sugerido	295
Crecimiento sostenido sin crisis monetarias	296

---

### Apéndice

Las instituciones económicas:	298
Estado	298
Banco central	299
Bancos	299
Bolsa de comercio	300
<b>Palabras finales</b>	<b>301</b>
<b>Glosario de conceptos</b>	<b>302</b>
Conceptos nuevos	302
Conceptos sometidos a crítica	305



<b>Bibliografía</b>	<b>307</b>
<b>Índice analítico</b>	<b>315</b>

# TEORÍA DE LA RELATIVIDAD ECONÓMICA

La presente obra es dable pensarla bajo dos aspectos:

**CIENTÍFICO:** pone al desnudo el error de las teorías monetarias y macro-económicas actuales, motivo por el cual no pueden prevenir ni solucionar adecuadamente las crisis monetarias. Dicho estado de insatisfacción es reconocido por todos los científicos y especialistas.

En las teorías aquí expuestas encontrará el nuevo marco teórico que subsana los errores de la teoría monetaria, los cuales acontecen –después de Menger– a partir de Wicksell, pasando por Mises, Hayek, Keynes, Friedman, y otros.

**POLÍTICO-SOCIAL:** demuestra lo acertado de la insatisfacción popular cuando reniega del orden financiero nacional e internacional, que alimenta la “especulación” en desmedro de la “producción”. Pone al descubierto el enorme peligro que subyace en las democracias por permitir prácticas totalitarias existentes en el orden financiero nacional e internacional, alimentadas por errores existentes en las teorías económicas actuales. Las teorías aquí expuestas, a la vez que superan a las vigentes, ayudan a descubrir un nuevo camino en pos de “cada uno y todos mejor”.

**ES UNA OBRA DE INTERÉS PARA:** científicos, economistas, asesores, contadores, políticos, empresarios, ejecutivos, juristas (“devaluación – corralito – pesificación”), docentes, estudiantes, y en general para todo el que esté involucrado o interesado en los problemas económicos.

¡Un gran descubrimiento científico a favor de la democracia y la libertad!

¡Un golpe científico al totalitarismo!

¡Economía para generar riqueza en equidad!

¡En un sistema monetario irregular es imposible la independencia del Banco Central del poder político, y en un sistema monetario regular es innecesaria su existencia!

¡Descubra científicamente la connivencia banca-política!

ISBN 978-502-031-1



9 789875 020313